

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1454** *Real Decreto 43/2022, de 18 de enero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Artes Gráficas, Comercio y Marketing y Edificación y Obra Civil, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según indica el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y los requerimientos de cualificación del sistema productivo, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad de mercado laboral. Dicho Catálogo estará constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo. Asimismo, existirá un Catálogo Modular de formación profesional, que incorporará la formación asociada a las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales. Estará organizado en módulos de formación asociada y constituirá el referente para el diseño de los títulos de formación profesional del sistema educativo, los certificados de profesionalidad y otras formaciones que contemple el sistema de formación profesional.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar su actualización permanente.

El artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, atribuye al Instituto Nacional de las Cualificaciones la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, estableciéndose en su artículo 9.4 la obligación de mantenerlo permanentemente actualizado mediante su revisión periódica que, en todo caso, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco años a partir de la fecha de inclusión de la cualificación en el Catálogo.

El Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, establece en su artículo 2, apartado k), que es función de dicho Instituto el proponer las medidas necesarias para la regulación del sistema de correspondencias, convalidaciones y equivalencias entre los tres subsistemas, incluyendo la experiencia laboral.

Por su parte, el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 3, bajo el epígrafe «Exclusiones», recoge las modificaciones de cualificaciones

y unidades de competencia que no tendrán la consideración de modificación de aspectos puntuales, cuya aprobación se llevará a cabo por el Gobierno, previa consulta al Consejo General de Formación Profesional.

El presente real decreto establece determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Artes Gráficas, Comercio y Marketing, y Edificación y Obra Civil, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Las cualificaciones profesionales que se establecen son las que aparecen relacionadas en el artículo 1 del presente real decreto.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva que le es atribuida por el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las comunidades autónomas y de la participación de los interlocutores sociales.

Las comunidades autónomas han participado en la elaboración y actualización de las cualificaciones profesionales que se anexa a la presente norma, a través del Consejo General de Formación Profesional, en las fases de solicitud de expertos para la configuración del Grupo de Trabajo de Cualificaciones, contraste externo y en la emisión del informe positivo que de las mismas realiza el propio Consejo General de Formación Profesional, necesario y previo a su tramitación como real decreto.

Este real decreto se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue un interés general al facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 129 de la ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de información pública y quedan justificados los objetivos que persigue la ley.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y el Consejo General de Formación Profesional, y ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Formación Profesional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de enero de 2022,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Las cualificaciones profesionales que se establecen son:

1.º Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas:

Iniciación deportiva en esquí alpino. Nivel 2. AFD721_2.

Iniciación deportiva en esquí de fondo. Nivel 2. AFD722_2.

Iniciación deportiva en gimnasia acrobática. Nivel 2. AFD723_2.

Iniciación deportiva en gimnasia aeróbica. Nivel 2. AFD724_2.

Iniciación deportiva en gimnasia artística femenina. Nivel 2. AFD725_2.

Iniciación deportiva en gimnasia artística masculina. Nivel 2. AFD726_2.

Iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Nivel 2. AFD727_2.

Iniciación deportiva en gimnasia trampolín. Nivel 2. AFD728_2.

Iniciación deportiva en snowboard. Nivel 2. AFD729_2.

2.º Familia Profesional Agraria:

Cría, venta y custodia de animales de compañía. Nivel 2. AGA706_2.

3.º Familia Profesional Artes Gráficas:

Diseño de interfaces gráficas, interacción y experiencia de usuario en dispositivos digitales. Nivel 3. ARG730_3.

4.º Familia Profesional Comercio y Marketing:

Gestión de eventos corporativos. Nivel 3. COM731_3.

5.º Familia Profesional Edificación y Obra Civil:

Colocación de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección al fuego o frente al radón en obras de construcción. Nivel 2. EOC732_2.

Operaciones con maquinaria de arranque y carga de tierras en construcción. Nivel 2. EOC733_2.

Operaciones con maquinaria de extendido y nivelado de tierras en construcción. Nivel 2. EOC734_2.

Operaciones con maquinaria de transporte de tierras en construcción. Nivel 2. EOC735_2.

2. Las cualificaciones que se establecen en este real decreto tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional. Asimismo, no constituyen una regulación de profesión regulada alguna.

Artículo 2. Cualificaciones profesionales que se establecen.

Las cualificaciones profesionales que se establecen en este real decreto corresponden a distintas familias profesionales y son las que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

1.º Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas:

Iniciación deportiva en esquí alpino. Nivel 2. AFD721_2. Anexo I.

Iniciación deportiva en esquí de fondo. Nivel 2. AFD722_2. Anexo II.

Iniciación deportiva en gimnasia acrobática. Nivel 2. AFD723_2. Anexo III.

Iniciación deportiva en gimnasia aeróbica. Nivel 2. AFD724_2. Anexo IV.

Iniciación deportiva en gimnasia artística femenina. Nivel 2. AFD725_2. Anexo V.

Iniciación deportiva en gimnasia artística masculina. Nivel 2. AFD726_2. Anexo VI.

Iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Nivel 2. AFD727_2. Anexo VII.

Iniciación deportiva en gimnasia trampolín. Nivel 2. AFD728_2. Anexo VIII.

Iniciación deportiva en snowboard. Nivel 2. AFD729_2. Anexo IX.

2.º Familia Profesional Agraria:

Cría, venta y custodia de animales de compañía. Nivel 2. AGA706_2. Anexo X.

3.º Familia Profesional Artes Gráficas:

Diseño de interfaces gráficas, interacción y experiencia de usuario en dispositivos digitales. Nivel 3. ARG730_3. Anexo XI.

4.º Familia Profesional Comercio y Marketing:

Gestión de eventos corporativos. Nivel 3. COM731_3. Anexo XII.

5.º Familia Profesional Edificación y Obra Civil:

Colocación de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección al fuego o frente al radón en obras de construcción. Nivel 2. EOC732_2. Anexo XIII.

Operaciones con maquinaria de arranque y carga de tierras en construcción. Nivel 2. EOC733_2. Anexo XIV.

Operaciones con maquinaria de extendido y nivelado de tierras en construcción. Nivel 2. EOC734_2. Anexo XV.

Operaciones con maquinaria de transporte de tierras en construcción. Nivel 2. EOC735_2. Anexo XVI.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, sobre regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se habilita al titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional a dictar las normas necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en este real decreto, en el ámbito de sus competencias.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 18 de enero de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Educación y Formación Profesional,
MARÍA DEL PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

ANEXO I

Cualificación profesional: Iniciación deportiva en esquí alpino

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD721_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas a la iniciación deportiva en esquí alpino colaborando en la organización de competiciones de tipo social y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física y por la mejora en su aprendizaje desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2419_2: Ejecutar técnicas específicas de esquí alpino

UC2420_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino

UC2421_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en esquí alpino

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deporte en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Auxiliares de control de competiciones en esquí alpino.

Monitores de iniciación deportiva en esquí alpino.

Formación Asociada (360 horas)

Módulos Formativos

MF2419_2: Técnicas de iniciación deportiva en esquí alpino (120 horas)

MF2420_2: Metodología de la iniciación en esquí alpino (90 horas)

MF2421_2: Promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esquí alpino (90 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE ESQUÍ ALPINO

Nivel: 2

Código: UC2419_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Desenvolverse en el medio (substrato de práctica: la nieve y sus formas) y en el entorno (la montaña, la estación de esquí, una pista indoor), utilizando el material e indumentaria adecuada para la práctica del esquí alpino con eficacia y seguridad.

CR1.1 Los tipos y estados de nieve, sus procesos de formación, así como los cambios que experimenta por la acción de temperatura, humedad y orientación de la pista se interpretan, generando la decisión sobre la técnica de esquí a utilizar, adaptada a la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros).

CR1.2 La organización, funcionamiento, normas de seguridad, señalización, medios mecánicos, pistas, actividades y servicios de la estación de esquí se interpreta, produciendo conductas responsables y seguras en dicho entorno.

CR1.3 El material deportivo necesario para la práctica del esquí alpino se selecciona teniendo en cuenta las posibles especificaciones técnicas que pueda aportar y las características propias como ejecutante.

CR1.4 El lugar adecuado (terreno, pista y remonte) para la práctica del esquí alpino se selecciona, teniendo en cuenta el nivel propio y las condiciones climatológicas.

CR1.5 El desplazamiento sobre la nieve se ejecuta con y sin esquís, cumpliendo las normas de seguridad, funcionamiento y señalización de las estaciones de esquí, atendiendo a los principios de eficacia y responsabilidad.

CR1.6 El desplazamiento sin esquís se ejecuta, andando al dirigirse y finalizar la práctica del esquí alpino, transportándolos ensamblados y apoyados en un hombro con las puntas por delante y sujetos con la mano del lado en el que se llevan los bastones con las puntas hacia abajo en la otra mano.

RP2: Ejecutar las habilidades técnicas del uso de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno con precisión y destreza para asegurar la propia seguridad y el respeto al entorno.

CR2.1 Los remontes se toman para subir a las pistas, respetando las normas y condiciones particulares de funcionamiento, atendiendo los consejos del operador del medio mecánico y asumiendo la organización de las colas de acceso, manteniendo el orden estricto de llegada.

CR2.2 Las cintas transportadoras o alfombras se utilizan, subiéndose y bajándose en las zonas habilitadas para ello, manteniendo una posición erguida, cómoda y relajada con rodillas semi-flexionadas, esquís paralelos y dejando que la fuerza de arrastre de la alfombra transporte el propio cuerpo hacia arriba.

CR2.3 El Telesquí, telearrastre (de plato y T-bars o perchas) se toma, colocándolo entre las piernas (si es de una persona) o apoyándose sin sentarse en su barra horizontal (si es de dos personas), sujetando la barra vertical con una mano y llevando los bastones en la otra, manteniendo una posición erguida, cómoda y relajada con rodillas semi-flexionadas, con esquís paralelos y dejando que la fuerza de arrastre de la percha transporte el propio cuerpo hacia arriba.

CR2.4 El telesilla de capacidad variable (de 1 a 8 personas) desembragables (reducen su velocidad cuando llegan a la zona de subida y bajada) o no desembragables (misma velocidad en llegada y salida) se toman, entrando y saliendo en la zona de embarque deslizándose o dejándose llevar sobre la alfombra, sentándose o levantándose rápidamente en las zonas habilitadas para ello y bajando la barra protectora por seguridad durante su trayecto.

CR2.5 El telecabina, teleférico o funiculares de capacidad variable (4 a 20 personas, con o sin asiento) se cogen para salvar grandes desniveles, entrando y saliendo andando en la zona de embarque y desembarque respectivamente, con los esquís quitados y las puntas hacia arriba y bastones en la mano por seguridad hacia el resto de usuarios.

RP3: Mantener una posición de equilibrio/estable en movimiento o en parado adaptada a la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros), regulándola constantemente para conseguir un apoyo centrado sobre los esquís que permita desplazarse con eficacia y seguridad.

CR3.1 El dominio de la posición se materializa a través de la regulación continua de movimientos ejecutados sobre los ejes y articulaciones, manteniendo un apoyo centrado en todo momento sobre los esquís.

CR3.2 La posición se autorregula, ajustando el nivel de extensión-flexión e inclinación-angulación entre articulaciones y segmentos corporales en sentido ascendente, comenzando desde los tobillos y terminando por la posición de brazos ligeramente flexionados, adelantados y abiertos con las manos a la altura de las caderas y bastones con las puntas hacia atrás y paralelos a la dirección de los esquís.

CR3.3 La posición se ajusta continuamente en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros), manteniendo el apoyo centrado sobre los esquís y como respuesta a las fuerzas externas que se generan al mantener el cuerpo en equilibrio.

RP4: Descender por las pistas mediante formas de desplazamiento adaptadas a la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) con eficacia y seguridad para conseguir dirigir los esquís hacia la trayectoria deseada.

CR4.1 El desplazamiento con esquís se ejecuta sobre la nieve, utilizando formas de desplazamiento que ponen en práctica las habilidades específicas del esquí alpino del deslizamiento, el frenado y cambio de dirección mediante la ejecución de técnicas específicas adaptadas a la situación y al propio nivel.

CR4.2 El deslizamiento con esquís se ejecuta tanto de forma simultánea (sobre ambos esquís) como alternativa (primero uno y luego otro), en todas las direcciones posibles (adelante, hacia atrás, lateralmente), sobre los esquís planos o sobre los cantos y en trayectoria rectilínea y curva, manteniendo en todo momento una posición centrada sobre los esquís.

CR4.3 El frenado con esquís se ejecuta, utilizando la técnica de la cuña (deslizamiento sobre cantos opuestos de los esquís en posición convergente de puntas/espátulas), disminuyendo la velocidad de deslizamiento mediante el aumento de la resistencia al deslizamiento por medio del control de la presión sobre los cantos de los esquís (cuña deslizante) hasta detenerse (cuña de frenado), en función de la situación y del propio nivel de ejecución.

CR4.4 El frenado con esquís se ejecuta, utilizando la técnica del derrapaje (deslizamiento lateral sobre los cantos internos en esquís paralelos), disminuyendo la velocidad de deslizamiento mediante el aumento de la resistencia al deslizamiento por medio del control de la presión sobre los cantos de los esquís hasta detenerse, en función de la situación y del propio nivel de ejecución.

CR4.5 El cambio de dirección de los esquís se ejecuta, utilizando la técnica de la divergencia de espátulas, a partir de la dosificación de la presión en timing (espacio y tiempo) y forma (manteniendo el apoyo sobre los cantos internos y la posición divergente de espátulas de los esquís), hacia la trayectoria deseada, en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros) y del propio nivel de ejecución.

CR4.6 El cambio de dirección mediante la técnica de la cuña (giro en cuña) se ejecuta, manteniendo la posición de cuña durante el inicio del cambio de dirección y antes de la línea de máxima pendiente, pasando a posición de esquís paralelos (viraje fundamental), y manteniendo el paralelo durante el cambio de dirección (viraje paralelo), a partir de la dosificación de la presión sobre los esquís en timing (espacio y tiempo) y forma (modificando la altura del centro de gravedad gracias a los movimientos en el eje vertical), dirigiéndose hacia la trayectoria deseada, en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros) y del propio nivel de ejecución.

RP5: Controlar la velocidad de deslizamiento y de movimientos sobre los esquís en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) del propio nivel técnico para descender una pista pisada o no, con eficacia y seguridad.

CR5.1 La velocidad de deslizamiento se gestiona, atendiendo a las normas de seguridad, de circulación y comportamiento en pista de la Federación Internacional de Esquí (FIS), en función de la situación, el propio nivel técnico y el principio de máxima responsabilidad del deportista.

CR5.2 La velocidad de movimiento necesaria para cada tipo de desplazamiento se adecua, atendiendo al timing (espacio y tiempo) del que se dispone al realizar la habilidad específica del esquí alpino de forma fluida con eficacia y seguridad.

CR5.3 El ritmo y cambio de ritmo se materializan, ajustando la velocidad de movimientos al timing (espacio y tiempo) disponible del tipo de desplazamiento, ejecutando de forma fluida con eficacia y seguridad, en función de la situación y el propio nivel técnico.

RP6: Esquiar en paralelo en pistas pisadas, no tratadas y en trazados, con destreza, con cambios de ritmo y en un tiempo determinado, para evidenciar el nivel técnico necesario como monitor.

CR6.1 El descenso por una pista preferiblemente sin pisar y por una pisada con nieve compactada, ambas de una longitud comprendida entre 200 y 400 metros, y con al menos un cambio de pendiente, se ejecuta en viraje paralelo con cambios de ritmo (con variación del radio del cambio de dirección), con una posición centrada, dirigiendo los esquís hacia la trayectoria deseada y adaptando la velocidad a la situación.

CR6.2 El descenso por un trazado de Slalom Gigante en una pista homologada por la RFEDI según las normas FIS con al menos un cambio de pendiente, con un desnivel comprendido entre 200 y 400 m, con nieve preferiblemente compactada se ejecuta con un número de cambios de dirección equivalente al 12-15% del desnivel de la pista en un tiempo de referencia, superando cada baliza del trazado de acuerdo al reglamento de los concursos alpino.

CR6.3 El descenso por el trazado de Slalom Gigante se ejecuta sin superar un tiempo establecido por un tribunal cumpliendo las normas de competición de la RFEDI, teniendo dos intentos para conseguir no superar ese tiempo establecido.

RP7: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del esquí alpino con variantes y modificaciones de sus patrones motrices adaptadas al entorno de práctica y con seguridad para poder aplicarlas al proceso de la iniciación deportiva como recurso didáctico.

CR7.1 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí alpino se ejecutan evidenciando de manera exagerada los elementos que caracterizan dichas habilidades (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones) con variados rangos de movilidad, pero idéntica efectividad en función del objetivo del gesto.

CR7.2 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí alpino se ejecutan, evidenciando la efectividad coordinativa del movimiento en las diferentes fases del gesto deportivo específico según la habilidad y el entorno de práctica.

CR7.3 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí alpino se ejecutan, teniendo en cuenta los condicionantes de la tarea (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros), aplicando su contextualización en cada movimiento.

CR7.4 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí alpino se ejecutan, visibilizando las peculiaridades del gesto correspondientes a características diferenciales de ejecutantes-tipo.

CR7.5 La evidencia del dominio técnico en el esquí alpino se manifiesta, valorando, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pista de esquí alpino de dificultad media-baja (color verde) y media-alta (color azul). Materiales específicos: Material duro (esquí, botas, bastones y fijaciones) y blando (vestimenta y accesorios). Balizas de delimitación, material de competición para trazados.

Productos y resultados:

Desarrollo en el medio (substrato de práctica: la nieve y sus formas) y en el entorno (la montaña, la estación de esquí, una pista indoor). Mantenimiento de posición de equilibrio/ estable en movimiento o en parado adaptada a la situación. Descenso por pistas de esquí mediante diferentes formas de desplazamiento. Control de la velocidad de deslizamiento y de movimientos sobre los esquís. Práctica del esquí en paralelo en pistas pisadas, no tratadas y en trazados. Ejecución de habilidades técnicas del uso de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno. Ejecución de las habilidades técnicas de referencia del esquí alpino con variantes y modificaciones en sus patrones motrices.

Información utilizada o generada:

Normas de conducta de la Federación Internacional de Esquí Alpino (FIS). Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí alpino españolas integradas en LA Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Normas de conducta para los usuarios de medios mecánicos de las estaciones de esquí. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Normativa aplicable sobre pruebas de acceso a los títulos deportivos de técnico deportivo. Reglamentos sobre concursos alpinos de la Federación Internacional de Esquí Alpino.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESQUÍ ALPINO**Nivel: 2****Código: UC2420_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino, adaptadas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, a partir de la programación de referencia y medidas de prevención de riesgos laborales para garantizar una progresión en la enseñanza.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en esquí alpino se interpreta, considerando los siguientes elementos:

- Objetivos generales, su distribución temporal y su grado de interdependencia.
- Ejercicios y actividades para la consecución de objetivos y para atender posibles contingencias.

- Estrategias metodológicas.
- Tipología y características de la instalación propuesta.
- Recursos humanos y medios materiales necesarios.
- Evaluación de riesgo y propuesta de un plan de acciones preventivas.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas se evalúan antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, adaptando los objetivos y la programación de referencia a las mismas.

CR1.3 Las sesiones se especifican en función de la programación de referencia y su contexto de aplicación, concretando para cada una de ellas:

- La estructura de cada sesión donde se incluya calentamiento, parte principal y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades a utilizar.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas.

CR1.5 Los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones se determinan, atendiendo a la información que se pretende obtener sobre ellas.

RP2: Verificar los medios físicos (orografía, pendientes, sesgo, cantidad de nieve, entre otros) y ambientales (previsión meteorológica, estado de la nieve, entre otros), así como las instalaciones (remontes mecánicos, balizamiento, dispositivos de emergencia, pistas abiertas, zonas practicables dentro del dominio esquiable, entre otros), recursos materiales (conos, plumero, palos entre otros) y equipamiento de los deportistas (esquí, botas, entre otros) antes y durante la actividad, para asegurar el desarrollo de las sesiones en condiciones de seguridad y pleno desempeño.

CR2.1 Los medios físicos tales como la orografía, pendientes o características del terreno, así como los ambientales como la previsión meteorológica o el estado de la nieve, se verifican por medio de la información periódica disponible antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, identificando los posibles riesgos y proponiendo medidas para la adaptación a los mismos.

CR2.2 Las instalaciones a utilizar como los remontes mecánicos y los recursos materiales como esquís y botas de los deportistas, se verifican antes y durante las

sesiones de iniciación deportiva, atendiendo a la información periódica disponible y a los criterios de calidad del equipamiento para la práctica del esquí.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas se verifican, garantizando que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales como conos, plumeros y palos entre otros, se revisan comprobando que estén en las condiciones de uso previstas para su clavado en la nieve, así como las herramientas necesarias para su montaje.

CR2.5 Los medios materiales como conos, plumeros y palos entre otros, se guardan, previa recogida de los mismos, en los lugares destinados para ello, garantizando su conservación y seguridad, informando de necesidad de reposición de alguno, en caso de rotura o deterioro.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, asegurando la disponibilidad de uso.

RP3: Dinamizar sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino, manejando estrategias metodológicas y atendiendo a la programación de referencia para alcanzar los objetivos planteados en ella.

CR3.1 Las sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino se implementan atendiendo a:

- Nivel técnico de los deportistas.
- Prevención de riesgos, estado de la nieve, climatología y densidad de esquiadores en las pistas previamente elegidas.
- Medios materiales disponibles que mejor se adecúen a los deportistas y al entorno disponible en el momento de la sesión.

CR3.2 Los medios materiales como conos, plumeros y palos entre otros, se colocan antes del comienzo de cada sesión, acotando el espacio a utilizar como forma de señalización con enfoque didáctico.

CR3.3 El desarrollo de las sesiones se implementa en condiciones de seguridad, comprensión y desempeño por parte de los deportistas mediante la capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes específicas del entorno.

CR3.4 El contenido de la sesión se explica, detallando de forma clara y comprensible para los deportistas:

- El objetivo de la misma y las tareas a realizar.
- El orden de ejecución de las tareas y las zonas de inicio y finalización de las mismas.

- Las señales o indicaciones que pudieran darse durante la ejecución.
- Las condiciones de seguridad que se deben manejar.
- Los materiales adicionales a utilizar si estos fueran de aplicación.

CR3.5 El ejercicio, tarea o propuesta se explica de forma clara con demostración de la ejecución mediante reproducción de modelos o mediante una propuesta abierta que incida en la indagación en función de los objetivos y del nivel de los deportistas, asegurando la comprensión e implicación por su parte.

CR3.6 La ubicación respecto al grupo de deportistas se varía en función de las acciones a realizar durante la sesión, garantizando en cada caso:

- La comprensión de las explicaciones y demostraciones.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a posibles contingencias.
- La eficiencia en las correcciones propuestas.
- La captación del interés hacia las actividades.
- La motivación y participación de los deportistas.

CR3.7 Las actividades alternativas y juegos relacionados con la iniciación al esquí alpino y su técnica se proponen, ayudando a solucionar situaciones imprevistas como climatología adversa, cansancio de los deportistas y falta de adaptación o escasa capacidad de los deportistas, entre otros.

CR3.8 Las estrategias de animación y dinámicas de grupo capaces de fomentar la cordialidad y desinhibición en el grupo se manejan, encauzando conductas negativas que afecten a la eficiencia de la actividad.

RP4: Instruir a los deportistas en el uso de los tipos de remotes mecánicos existentes con efectividad, previa selección de los más adecuados a la situación de aprendizaje correspondiente, para garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.

CR4.1 La elección del remonte a utilizar se decide, teniendo en cuenta el nivel y características de los deportistas, garantizando en todo momento:

- El dominio de habilidades básicas en la iniciación del esquí alpino como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad mediante el uso de la cuña de frenado y deslizante, así como viraje en cuña.
- La seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte.
- El acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta garantizar poder coger el remonte de forma autónoma por parte de los deportistas.

CR4.2 El uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino se introduce, facilitando al deportista información sobre su funcionamiento y tipologías, en función del nivel y características del deportista.

CR4.3 La información dada a los deportistas sobre el uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino se basa en:

- El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte.
- La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja en las zonas delimitadas en cada remonte.
- La organización del acceso al remonte y posición en el mismo.
- Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.

RP5: Corregir el gesto técnico de los deportistas, analizando su ejecución de acuerdo con el modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos y reforzándoles positivamente para garantizar la progresión en su aprendizaje.

CR5.1 El gesto técnico del deportista se analiza, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista, el tipo de trayectoria y el material.

CR5.2 El análisis del gesto técnico del deportista se genera, comparando éste con el modelo de referencia, evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella.

CR5.3 Los errores técnicos del deportista se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución de manera secuencial en base a su importancia.

CR5.4 La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso, eligiendo el momento oportuno para plantearlas.

CR5.5 Las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios deportistas.

CR5.6 El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas, derivadas de su propia práctica se generan incidiendo en la construcción de un aprendizaje de forma reflexiva por su parte.

CR5.7 La valoración de la ejecución global de los deportistas se centra de manera concreta y dando reporte en relación al control del equilibrio, control de la velocidad y control de la trayectoria.

RP6: Evaluar el desarrollo de las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino conforme a la programación de referencia para realizar los ajustes oportunos y garantizar la mejora continua.

CR6.1 La recogida de datos e información sobre las sesiones se ejecuta de manera sistemática, siguiendo las pautas de la programación de referencia, contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis.

CR6.2 Los datos obtenidos se transmiten en la fecha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso.

CR6.3 La puesta en común de las conclusiones de la evaluación de sesiones se comparte con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pistas de esquí alpino de dificultad baja (color verde), restringida al resto de esquiadores más expertos, (zonas valladas exclusivas para iniciación). Pistas de esquí alpino de dificultad media-baja (color azul). Medios de elevación específicos para iniciación de esquí alpino, cintas transportadoras, remontes de baja velocidad y poca pendiente. Material blando (vestimenta, guantes, casco, gafas, entre otros) y duro (esquíes, fijaciones, bastones y botas, entre otros). Recursos materiales para la enseñanza: conos, plumeros y palos.

Productos y resultados:

Concreción de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación en esquí alpino. Verificación de los medios físicos, ambientales, de las instalaciones, recursos materiales y equipamientos. Dinamización de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino. Instrucción a deportistas en el uso de remontes. Corrección del gesto técnico de deportistas. Evaluación del desarrollo de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en esquí alpino y sus modalidades. Manuales de iniciación deportiva en esquí alpino. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en la enseñanza del esquí alpino. Reglamento General de esquí alpino de la Real Federación Española de Esquí (RFEDI), normativa de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM) de comportamiento, en pistas. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Guías y manuales de buenas prácticas para la acción preventiva de la práctica del esquí. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS Y DE APOYO ORGANIZATIVO EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y COMPETICIONES DE TIPO SOCIAL EN ESQUÍ ALPINO**Nivel: 2****Código: UC2421_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de carácter social de esquí alpino, bajo la supervisión de la persona responsable, siguiendo las directrices marcadas por la entidad organizadora para garantizar el desarrollo de dichas actividades.

CR1.1 Las acciones de apoyo en la solicitud de uso de instalaciones y espacios se ejecutan con la antelación suficiente al desarrollo del evento siguiendo los

procedimientos establecidos para la solicitud de instalaciones con las instituciones correspondientes.

CR1.2 Las operaciones de apoyo a la organización en el desarrollo de eventos y competiciones se ejecutan, atendiendo las indicaciones de la persona responsable, focalizando la intervención en:

- La distribución de información relativa a la actividad, evento o competición entre los participantes.
- El acondicionamiento de la zona de salida, trazado y meta.
- La elaboración de presupuestos, horarios y protocolos.
- La elaboración y recogida de inscripción de los participantes.
- El mantenimiento del orden de competición.
- La especificación de los resultados y ceremonia de entrega de trofeos.

CR1.3 Las acciones de apoyo para el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia en caso necesario se materializan, manteniendo un estado de alerta permanente y con la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.

CR1.4 La dotación de la pista, el marcaje del trazado y el material auxiliar se revisa, siguiendo las directrices recibidas por la persona responsable, atendiendo a criterios de accesibilidad, verificando que están en consonancia con las previsiones de la programación y de acuerdo a las características de los deportistas y las normas de la competición o evento deportivo.

CR1.5 La participación de los servicios sanitarios, comisarios y pisteros entre otros, se promueve, atendiendo a sus características profesionales, asumiendo las tareas y el trabajo en equipo.

CR1.6 La coordinación con otros profesionales y el trabajo en equipo se asume conforme a las directrices marcadas por la entidad organizadora, los roles asignados y bajo la supervisión de la persona responsable.

CR1.7 La participación de los deportistas, técnicos y espectadores en competición y eventos de tipo social se facilita, propiciando un clima motivador mediante el uso de una comunicación clara y positiva.

RP2: Organizar a los deportistas, estructurando los trámites oportunos para que su participación en el evento y/o competición cumpla con la normativa aplicable en materia de competición.

CR2.1 La selección de los deportistas para la competición se determina según su palmarés, grado técnico adquirido y atendiendo a los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo supervisión de la persona responsable.

CR2.2 Los objetivos de la competición de tipo social de iniciación deportiva en esquí alpino y los criterios de selección se comunican a los deportistas implicados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, garantizando su comprensión.

CR2.3 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en los plazos establecidos verificando su idoneidad, asegurando la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR2.4 Las gestiones necesarias para la participación de los deportistas en competición o eventos de iniciación deportiva de esquí alpino se basan en la normativa aplicable en materia de participación en competición de la institución organizadora o se ajusta por defecto, al Reglamento General de Esquí Alpino, de la Real Federación Española de deportes de Invierno (RFEDI).

RP3: Acompañar a los deportistas en las competiciones y eventos competitivos del nivel de iniciación deportiva, garantizando su seguridad para asegurar su participación.

CR3.1 El acompañamiento de deportistas se materializa en los desplazamientos a competiciones y eventos de tipo social, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones y garantizando su seguridad.

CR3.2 La comunicación con la organización del evento durante el mismo, mientras se acompaña a los deportistas se manifiesta de manera fluida y efectiva, informando y aportando información cuando se requiere.

CR3.3 Las normas del evento o la competición de tipo social de iniciación deportiva en esquí alpino se comunican a los deportistas en relación a lo siguiente, velando por su cumplimiento:

- Los horarios del evento.
- La reglamentación propia del evento.
- Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
- Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

CR3.4 Las acciones posibles de pernoctación durante el acompañamiento a deportistas en competición se ejecutan, garantizando su comodidad y seguridad.

RP4: Asesorar técnicamente a los deportistas en competiciones y eventos de iniciación deportiva de iniciación en esquí alpino, contribuyendo a reforzar su aprendizaje para garantizar el desarrollo de su carrera deportiva.

CR4.1 El reconocimiento de la pista y sus elementos, así como de las instalaciones donde se desarrolla la competición o evento se materializa con los deportistas, contribuyendo a mejorar su seguridad y rendimiento.

CR4.2 La información sobre contenido técnico se aporta a los deportistas durante el evento de manera clara y precisa como consecuencia de su ejecución realizada

y atendiendo a la planificación estratégica de la competición, así como a las indicaciones de la persona responsable.

CR4.3 El estado del material competitivo se verifica constantemente aportando ayuda y confianza al deportista, garantizando su seguridad en la competición o evento competitivo en aras de su rendimiento.

CR4.4 El seguimiento de los horarios, programas, dorsales, órdenes de salida y tiempos de carrera se garantiza durante el desarrollo del evento o competición, aportando tranquilidad al deportista y contribuyendo a su rendimiento.

CR4.5 El estado físico de los deportistas antes de la competición o evento se revisa individualmente, teniendo en cuenta el momento de la salida de cada deportista y asegurando el estado de cada uno, atendiendo a las indicaciones de la persona responsable.

CR4.6 La identificación y transmisión a los deportistas de los valores éticos deportivos, juego limpio y respeto por el medio ambiente se promueve durante la competición o evento valorando explícitamente actitudes y comportamientos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones invernales y zonas de trabajo artificiales (esquí indoor). Instalaciones específicas: Stadiums. Pistas de competición, stadiums de nieve aptos para marcar un trazado. Pistas de pendientes: suaves (verdes-azules), medios (azul-roja), acentuados (roja-negra) y extremos (negra-sin pisar) (siguiendo orientación documento de regulación interna nacional de pistas de esquí ATUDEM). Medios mecánicos para el transporte de los deportistas. Material de marcaje de competiciones (redes, palos flexibles, llaves de apriete, entre otros). Locales para guardar el material de competición. Sala para encerar el material; sala para reunirse con los deportistas pre y post competición. Sistemas para la identificación de los deportistas (dorsales). Medios informáticos, (cronometraje). Zonas de asistencia y primeros auxilios para deportistas. Material técnico de apoyo. Medios radiotelefónicos. Materiales propios del entorno de práctica: Balizas de delimitación, señalización de pista, material pedagógico, material fungible esquí alpino (puertas slalom, entre otros). Material de inscripción: documentos y confirmaciones de la organización para demostrar la inscripción al evento, documentos de los deportistas, autorizaciones familiares en caso de menores de edad. Cámaras vídeo. Vehículos para el transporte de deportistas.

Productos y resultados:

Ejecución de operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de carácter social de esquí alpino. Organización de los deportistas para su participación en competición. Acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación en esquí alpino. Asesoramiento técnico a deportistas en competiciones y eventos de iniciación deportiva en esquí alpino.

Información utilizada o generada:

Reglamentos oficiales de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) y Federación Internacional de Ski (FIS). Documentación de las Web de la RFEDI y FIS (fis-ski.com). Avances de programa, modelos por disciplina, órdenes de salida, recono-

cimiento deportivo. Normativa aplicable sobre organización de eventos de esquí. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Código del juego limpio en el esquí de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Normas FIS de comportamiento. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESQUÍ ALPINO**Nivel: 2****Código: MF2419_2****Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de esquí alpino****Duración: 120 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Desarrollar técnicas de desenvolvimiento en el medio desplazándose por nieve, pistas de esquí y estaciones de esquí, eligiendo en cada momento la forma de hacerlo, el material y la vestimenta.

CE1.1 Diferenciar tipos y estados de nieve, sus procesos de formación, así como los cambios que experimenta por la acción de temperatura, humedad y orientación de la pista, asociando a cada situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros), la técnica de esquí que mejor se adapte al contexto.

CE1.2 Argumentar la organización, el funcionamiento, comportamiento y normas de seguridad a seguir en las pistas de esquí, en los remontes y en las estaciones de esquí, aportando ejemplos de actitud responsable.

CE1.3 Relacionar tipo de material deportivo del esquí alpino con características de posibles usuarios, justificando las razones de dichas relaciones.

CE1.4 Argumentar criterios de selección de lugares afines (terreno, pista y remonte) a la práctica del esquí alpino, atendiendo a niveles de posibles deportistas y a condiciones climatológicas que pudieran presentarse.

CE1.5 Ejecutar formas de desplazamiento sobre la nieve con y sin esquís, cumpliendo normas de seguridad, funcionamiento y señalización propios de las estaciones de esquí.

CE1.6 Transportar el material de esquí caminando evidenciando el cumplimiento de normas de seguridad propias de una estación de esquí, con eficacia y respeto.

C2: Demostrar precisión y seguridad en el manejo de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno, respetando las normas de seguridad en su uso.

CE2.1 En un supuesto práctico de uso de remontadores mecánicos, en una estación de esquí en funcionamiento con la correspondiente interacción de otros usuarios:

- Atender a las normas y consejos del operador del medio mecánico, asumiendo la organización de las colas de acceso y manteniendo el orden estricto de llegada.

- Subirse y bajarse, en zonas habilitadas para ello, de las cintas transportadoras o alfombras, manteniendo una posición erguida, cómoda y relajada con rodillas semi-flexionadas, esquís paralelos y dejando que la fuerza de arrastre de la alfombra transporte el propio cuerpo hacia arriba.

- Subirse en telesquí y tele-arrastre, colocándolo entre las piernas o apoyándose sin sentarse en la barra horizontal, sujetando la barra vertical con una mano y los bastones en la otra, dejando que la fuerza de arrastre de la percha transporte el propio cuerpo hacia arriba.

- Dejarse subir por el telesquí y tele-arrastre, manteniendo una posición erguida, cómoda y relajada con rodillas semi-flexionadas y esquís paralelos durante todo el trayecto.

CE2.2 En un supuesto práctico de uso de telesilla en una estación de esquí en funcionamiento, con la correspondiente interacción de otros usuarios:

- Entrar y salir por la zona de embarque, deslizando o dejándose llevar sobre la alfombra.

- Entrar y salir por la zona de embarque, sentándose o levantándose rápidamente en las zonas habilitadas para ello.

- Entrar y salir por la zona de embarque, bajando la barra protectora por seguridad durante su trayecto.

CE2.3 En un supuesto práctico de uso de telecabina, teleférico o funicular de capacidad variable en una estación de esquí en funcionamiento, con la correspondiente interacción de otros usuarios:

- *Entrar y salir, andando por la zona de embarque, respetando los turnos.*
- *Entrar y salir, transportando los esquís en una mano con las puntas de éstos orientados hacia arriba y bastones en la otra mano.*
- *Subir al remonte, permaneciendo de pie o sentado durante todo el trayecto según el tipo de telecabina, teleférico o funicular, llevando los esquís en una mano con las puntas hacia arriba y los bastones en la otra o dejándoles en los cajetines de entrada a la cabina con los bastones en las manos.*

C3: Evidenciar el mantenimiento de la posición de equilibrio en movimiento o en parado durante la práctica del esquí alpino, regulándola de manera continuada y adaptándola a la situación.

CE3.1 Desarrollar una posición de equilibrio en movimiento ante situaciones de desequilibrio, corrigiendo y regulando la misma hasta volver a conseguir un apoyo centrado sobre ambos esquís.

CE3.2 Aplicar combinaciones de movimientos en los distintos ejes y planos, manteniendo la posición de equilibrio en movimiento sobre los esquís y comenzando el ajuste de abajo hacia arriba.

CE3.3 Ajustar la posición de equilibrio en movimiento de manera continuada, manteniendo el apoyo centrado sobre los esquís.

C4: Desarrollar técnicas de conducción y dominio de trayectoria de los esquís, dirigiéndolos hacia donde se pretende en cualquier forma de desplazamiento y situación.

CE4.1 Evidenciar el dominio del deslizamiento, frenado y cambios de dirección propios del esquí alpino, utilizando las técnicas específicas para ello que se adapten a cada situación.

CE4.2 Evidenciar la ejecución de diferentes formas de deslizamiento sobre los esquís de forma simultánea o alternativa, en todas las direcciones posibles sobre los esquís planos o sobre los cantos, tanto en trayectoria rectilínea como en curva, manifestando un control de posición centrada y gestión de la presión necesaria sobre los esquís.

CE4.3 Evidenciar un control de la velocidad de deslizamiento frenando o disminuyendo la velocidad de los esquís hasta parar, utilizando la técnica de esquís en cuña, adaptándose a la situación.

CE4.4 Evidenciar un control de la velocidad de deslizamiento, frenando o disminuyendo la velocidad de los esquís hasta parar, utilizando la técnica del derrapaje, adaptándose a la situación.

CE4.5 Evidenciar la ejecución de la técnica de la divergencia de espátulas en el cambio de dirección, a partir de la dosificación de la presión en timing (espacio

y tiempo) y forma (manteniendo el apoyo sobre los cantos internos y la posición divergente de espátulas de los esquís), hacia la trayectoria deseada, en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros) y del propio nivel de ejecución.

CE4.6 Evidenciar la técnica de cuña en el cambio de dirección, manteniendo la posición de cuña durante el inicio del cambio de dirección y antes de la línea de máxima pendiente, pasando a posición de esquís paralelos (viraje fundamental), y manteniendo el paralelo durante el cambio de dirección (viraje paralelo), a partir de la dosificación de la presión sobre los esquís en timing (espacio y tiempo) y forma (modificando la altura del centro de gravedad gracias a los movimientos en el eje vertical), dirigiéndose hacia la trayectoria deseada, en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros) y del propio nivel de ejecución.

C5: Evidenciar control de la velocidad de deslizamiento y de los movimientos necesarios para dominar la técnica del esquí alpino, adaptándola a la situación y al propio nivel de ejecución.

CE5.1 Gestionar la velocidad de deslizamiento utilizada en el desplazamiento por la estación de esquí, respetando las normas de seguridad, de circulación y comportamiento en pista de la Federación Internacional de Esquí (FIS), en función de la situación, el propio nivel técnico y el principio de máxima responsabilidad del deportista.

CE5.2 Evidenciar una adecuación de la velocidad al tipo de desplazamiento atendiendo al radio de viraje, amplitud, situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros) y timing.

CE5.3 Evidenciar ajuste del ritmo y cambio de ritmo al timing (espacio y tiempo), radio de viraje, amplitud y situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros).

C6: Aplicar técnicas de esquí en paralelo en pistas pisadas, no tratadas y en trazados, con destreza, con cambios de ritmo y en un tiempo determinado.

CE6.1 Demostrar nivel técnico al descender por pistas preferiblemente sin pisar y/o pisadas con nieve compactada, de longitud comprendida entre 200 y 400 metros, con al menos un cambio de pendiente, virando en paralelo con cambios de ritmo (con variación del radio del cambio de dirección), con una posición centrada, dirigiendo los esquís hacia la trayectoria deseada y adaptando la velocidad a la situación.

CE6.2 Demostrar nivel técnico y seguridad para ejecutar descensos por trazados de Slalom Gigante en un tiempo determinado dentro del porcentaje permitido cumpliendo el reglamento de competición de la Real Federación Española de Deporte de Invierno (RFEDI) y lo establecido en las pruebas de acceso.

C7: Desarrollar las habilidades técnicas de referencia del esquí alpino, evidenciando variantes y modificaciones de sus patrones motrices en función del objetivo propuesto.

CE7.1 Desarrollar técnicas de iniciación deportiva del esquí alpino, focalizando la ejecución en los elementos de las habilidades (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones), generando ejecuciones con rangos de movilidad variados.

CE7.2 Desarrollar técnicas de ejecución de iniciación deportiva en esquí alpino incidiendo de forma específica en los condicionantes de la tarea (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros), visibilizando distintas formas de ejecución en función de los mismos.

CE7.3 Ejecutar las habilidades técnicas de la iniciación del esquí alpino con variantes, visibilizando las peculiaridades del gesto que pudieran corresponder a variados perfiles de ejecutantes.

CE7.4 Desarrollar técnicas de análisis de la propia ejecución, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 completa.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Contenidos:

1. El medio y el entorno del esquí alpino

Nivología, meteorología y climatología.

Proceso de formación de la nieve.

Tipos de nieve.

Metamorfosis de la nieve por acción de la temperatura.

Interpretación de parte meteorológico en montaña y estaciones de esquí.

Búsqueda e interpretación de partes meteorológicos en la red.

Sistemas montañosos.

Orientación en montaña.

Medidas de seguridad y protección en montaña.

2. Estaciones de deportes de invierno para la práctica del esquí alpino

ATUDEM: Asociación turística de estaciones de esquí y montaña.

Ubicación, funcionamiento y gestión de las estaciones de esquí en España.

Competencias de las estaciones de esquí.

Derechos y obligaciones de los usuarios en estaciones de esquí.

Normas de circulación en pistas.

Actuación en caso de accidente.

Cierre de la estación por motivos meteorológicos.

Tipos de remotes mecánicos.

Normas de funcionamiento de uso de remotes.

Medidas de seguridad en remotes.

Filas preferentes y organización del acceso en el uso de remotes.

Niveles de dificultad de las pistas de esquí.

3. La técnica del esquí alpino

Habilidades técnicas específicas del esquí.

Principios de la técnica.

Progresión de habilidades técnicas específicas.

Familiarización con el medio y el material.

Los primeros pasos.

Posición básica.

Deslizamiento.

Frenado y el control de la velocidad: cuña y cuña deslizante.

Cambios de dirección: en cuña, con esquís paralelos.

Habilidades tácticas específicas: esquiar con ritmo, esquiar con cambio de ritmo, esquiar con diversos radios de viraje.

Tipos de radio de cambio de dirección.

Esquí con cambio de pendiente y/o terreno.

Búsqueda de la eficacia y ergonomía en la ejecución.

Regulación y adaptación del movimiento en función de la situación.

4. Pruebas de ejecución de esquí alpino para la enseñanza de iniciación deportiva

Las bajadas libres.

La bajada en trazado de competición.

Características y requisitos de las pruebas de acceso.

Criterios de evaluación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la ejecución de técnicas específicas de esquí alpino que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN EN ESQUÍ ALPINO

Nivel: 2

Código: MF2420_2

Asociado a la UC: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino adaptadas a ciclos operativos y medidas de prevención, a partir de una programación general de referencia dada.

CE1.1 Concretar sesiones secuenciadas a partir de una programación de referencia dada de iniciación deportiva en esquí alpino, especificando los siguientes elementos:

- *Objetivos generales, su distribución temporal y su grado de interdependencia.*
- *Ejercicios y actividades para la consecución de objetivos y para atender posibles contingencias.*
- *Estrategias metodológicas.*
- *Tipología y características de la instalación disponible.*
- *Recursos humanos y medios materiales disponibles.*
- *Evaluación de riesgo y elaboración de un plan de acciones preventivas.*

CE1.2 Adaptar posibles sesiones de esquí alpino secuenciadas de iniciación deportiva a diferentes condicionantes físicos, motores, técnicos y motivacionales de deportistas-tipo que pudieran darse en situaciones de enseñanza-aprendizaje.

CE1.3 Detallar en la concreción de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino: la estructura de sesión, ejercicios, estrategia metodológica, recursos y ayudas, manejando una programación de referencia dada.

CE1.4 Ubicar cronológicamente posibles actividades de seguimiento, concretando instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas, a partir de una programación de referencia dada de iniciación deportiva en esquí alpino.

C2: Determinar criterios de verificación de medios físicos (orografía, pendientes, sesgo, cantidad de nieve, entre otros), ambientales (previsión meteorológica, estado de la nieve, entre otros), condiciones disponibles de posibles instalaciones (remontes mecánicos, balizamiento, dispositivos de emergencia, pistas abiertas, zonas practicables dentro del dominio esquiable, entre otros), recursos materiales (conos, plumero, palos entre otros) y equipamiento de deportistas de esquí alpino para su uso en sesiones de iniciación deportiva.

CE2.1 Determinar posibles adaptaciones necesarias en sesiones de iniciación deportiva de esquí alpino a posibles riesgos ambientales, especificando cómo obtener datos del entorno.

CE2.2 Determinar cómo se verifica la operatividad y accesibilidad de medios de comunicación de incidencias en casos de necesitar ayuda inmediata o de producirse alguna situación de emergencia en el desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino.

CE2.3 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de enseñanza-aprendizaje en el nivel de iniciación deportiva en esquí alpino, en una estación de esquí:

- Verificar previo al desarrollo de la sesión las instalaciones y los remontes mecánicos antes y durante las sesiones, atendiendo a la información periódica disponible.

- Verificar previo al desarrollo de la sesión los medios físicos (orografía, pendientes, sesgo, cantidad de nieve, entre otros), confirmando la seguridad de la práctica del esquí en el entorno.

- Verificar previo al desarrollo de la sesión la previsión meteorológica y estado de la nieve, utilizando recursos predictivos disponibles.

CE2.4 En un supuesto práctico de fase previa a la implementación de una sesión de enseñanza-aprendizaje en el nivel de iniciación deportiva en esquí alpino, en una estación de esquí:

- Verificar los esquís y botas de los deportistas, atendiendo a los criterios de calidad del equipamiento para la práctica del esquí en estos niveles.

- Supervisar los posibles medios materiales a utilizar como conos, plumeros, palos comprobando que estén en las condiciones de uso previstas para su clavado en la nieve.

CE2.5 Determinar cómo garantizar la conservación de los medios materiales como conos, plumeros y palos mediante el almacenaje de los mismos en los lugares destinados para ello.

C3: Aplicar técnicas de dinamización de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino, manejando estrategias metodológicas y atendiendo a una programación de referencia dada.

CE3.1 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de iniciación deportiva en esquí alpino en una estación de esquí, atendiendo a las características de los deportistas:

- Seleccionar la zona de práctica acorde a las características de los deportistas.

- Plantear ejercicios adaptados al nivel técnico de los deportistas, garantizando la comprensión de los mismos por su parte.

- Utilizar medios materiales adecuados a los deportistas, al entorno y a los ejercicios propuestos.

- Proponer ejercicios adaptados a las condiciones específicas del entorno, garantizando condiciones de seguridad.

- Desarrollar alternativas que solucionen situaciones imprevistas derivadas de climatología adversa, cansancio de deportistas o escasa capacidad, proponiendo soluciones.

- Colocar posibles medios materiales como conos, plumeros, palos acotando el espacio a utilizar como forma de señalización con enfoque didáctico.

CE3.2 En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación en esquí alpino, explicar de forma clara a los deportistas:

- Las tareas a realizar y el objetivo de las mismas incidiendo en la seguridad.

- El orden de ejecución y las zonas de inicio y finalización de las tareas o ejercicios respetando turnos de intervención.

- Las señales o indicaciones que pudieran darse durante la ejecución atendiendo a la mejora de la técnica.

- Las condiciones de seguridad que se deben manejar respetando las normas de interacción.

- Los materiales adicionales a utilizar si estos fueran de aplicación respetándolo.

CE3.3 Argumentar cuál es el mejor lugar donde ubicarse respecto a los deportistas, ejecutando la demostración y garantizando:

- La comprensión de las explicaciones y demostraciones implicando a todos los deportistas.

- La seguridad de la actividad anticipándose a posibles contingencias.

- La eficiencia en las correcciones propuestas incidiendo en la mejora de los aprendizajes.

- La captación del interés hacia las actividades implicando a todos los deportistas.

- La motivación y participación de los deportistas garantizando su interés por mejorar.

CE3.4 Explicar tareas utilizando la demostración, mediante la reproducción de modelos y utilizando propuestas abiertas mediante la indagación, manejando diferentes estrategias metodológicas adaptadas a posibles objetivos de aprendizaje.

CE3.5 Proponer cómo encauzar conductas negativas de deportistas de iniciación deportiva en esquí alpino, aportando descripciones de animaciones y dinámicas de grupo.

C4: Desarrollar técnicas de enseñanza del uso de los tipos de remontes mecánicos existentes con garantías de seguridad y eficiencia.

CE4.1 Argumentar los criterios de selección del remonte, teniendo en cuenta posibles características de deportistas del nivel de iniciación deportiva.

CE4.2 Detallar cómo deben manejarse los remotes con seguridad, centrándose específicamente en:

- *El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte.*
- *La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja en las zonas delimitadas en cada remonte.*
- *La organización del acceso al remonte, posicionamiento en el remonte.*
- *Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.*

CE4.3 En un supuesto práctico de utilización de remonte para el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en esquí alpino, con deportistas concretos:

- *Valorar el dominio que poseen de habilidades básicas y de mantenerse en equilibrio en movimiento, controlando la velocidad mediante el uso de la cuña de frenado y deslizamiento.*
- *Proporcionar a los deportistas la información sobre funcionamiento y tipología de cada remonte.*
- *Garantizar la seguridad y asistencia a los deportistas antes, durante y después de coger el remonte.*
- *Asegurar la posibilidad de acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo.*

C5: Desarrollar técnicas de aporte de feedback en la corrección de gestos técnicos con la consiguiente generación de información clara y precisa orientada a la subsanación del error.

CE5.1 En un supuesto práctico de análisis de ejecuciones de deportistas de iniciación deportiva en esquí alpino, considerando las características individuales en cada caso:

- *Valorar el gesto técnico del deportista, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, el tipo de trayectoria y el material empleado.*
- *Informar de las diferencias entre el modelo de referencia y el gesto técnico del deportista, comparando ambos.*
- *Aportar feedback sobre ejecuciones, tanto durante las mismas como al término de ellas.*
- *Afrontar la resolución y corrección de errores técnicos de manera secuencial en base a su importancia, explicando que los provoca.*
- *Aportar una propuesta de corrección del error, explicando la causa que lo provoca.*

CE5.2 Plantear tareas específicas correctoras a partir del análisis de ejecuciones incorrectas que se propongan.

CE5.3 Argumentar cómo elegir los momentos oportunos de la corrección de errores en función del nivel de progreso que evidencien los deportistas del nivel de iniciación deportiva.

CE5.4 En un supuesto práctico de análisis de ejecuciones de posibles deportistas de iniciación deportiva en esquí alpino:

- Formular preguntas sobre la ejecución y reflexiones sobre las respuestas aportadas, incidiendo en la reflexión del deportista sobre su propia manera de ejecutar.

- Proponer situaciones de ejecución, derivadas de ejecuciones evidenciadas previamente, pero diferentes de ellas, generando reflexión en los ejecutantes sobre la evolución de las mismas.

- Generar situaciones de indagación en los ejecutantes obviando modelos de ejecución a imitar.

C6: Aplicar técnicas de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino, tomando como base una programación de referencia dada incidiendo en la mejora continua.

CE6.1 Determinar cómo acometer una recogida de datos sobre el desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino de manera rigurosa, garantizando la objetividad.

CE6.2 En un supuesto práctico de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino, considerando una programación de referencia dada:

- Informar a los deportistas de la conveniencia de implicarse en procesos de evaluación con asertividad y empatía para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Recopilar posibles incidencias ocurridas durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.

- Aplicar procedimientos de manera rigurosa, respetando el anonimato de los participantes al evaluar su nivel de satisfacción con las sesiones de iniciación deportiva.

CE6.3 Determinar cómo acometer la evaluación de sesiones, utilizando el modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en una programación de referencia dada.

CE6.4 Determinar cómo contribuir a una mejora continua, compartiendo con la persona responsable la puesta en común de posibles conclusiones de una evaluación de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino.

CE6.5 Determinar posibles instrumentos y procedimientos de evaluación de sesiones dadas de iniciación deportiva en esquí alpino.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.1, CE3.2 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.1 y CE5.4; C6 respecto a CE6.2.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. Diseño de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino

Programación general como referencia.

Las sesiones de iniciación deportiva.

Planteamiento de objetivos.

Distribución temporal de las sesiones.

Diseño de actividades.

Ajuste de las sesiones a las características de los deportistas.

Estructura de las sesiones.

2. Estrategias metodológicas para la enseñanza del esquí alpino

Explicación de tareas.

Adecuación de ejercicios al nivel técnico.

Manejo de la ubicación espacial como recurso didáctico.

Uso de demostraciones.

Solución de situaciones imprevistas.

Dinámicas de grupo.

Estrategias metodológicas.

Individualización de la enseñanza.

3. Feedback y evaluación de la ejecución de esquí alpino

Análisis del gesto.

Comunicación en la corrección de errores.

Ejercicios de subsanación de errores.

Motivación y refuerzo positivo.

Adaptación de la información al nivel del deportista.

Instrumentos de evaluación del aprendizaje en la iniciación deportiva del esquí alpino.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la metodología de la iniciación deportiva en esquí alpino que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE ESQUÍ ALPINO

Nivel: 2

Código: MF2421_2

Asociado a la UC: **Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en esquí alpino**

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Desarrollar acciones organizativas de colaboración en actividades, eventos y competiciones de carácter social de esquí alpino, en base a directrices marcadas por entidades organizadoras.

CE1.1 Determinar cómo solicitar el uso de espacios e instalaciones a la administración e instituciones correspondientes exponiendo con claridad la actividad a promocionar, su funcionamiento, objetivos y las necesidades de colaboración.

CE1.2 En un supuesto práctico de apoyo en la organización de una competición deportiva de iniciación deportiva en esquí alpino, atendiendo las indicaciones de la persona responsable, implicarse activamente en:

- La distribución de información relativa a la actividad, evento o competición entre los participantes fomentando su difusión.

- El acondicionamiento de la zona de salida, trazado y meta siguiendo indicaciones de la persona responsable.

- La elaboración de presupuestos, horarios y protocolos siguiendo indicaciones de la persona responsable.

- La elaboración y recogida de inscripción de los participantes con la antelación suficiente al inicio del evento.

- El mantenimiento del orden de competición respetando los turnos asignados.

- La especificación de los resultados y ceremonia de entrega de trofeos atendiendo al protocolo establecido para el evento.

CE1.3 Determinar cómo revisar la dotación de una pista, marcaje del trazado y material auxiliar, verificando que están en consonancia con las previsiones de la programación en competiciones deportivas de iniciación en esquí alpino.

CE1.4 Determinar cómo apoyar el espíritu de cooperación entre profesionales en las tareas de organización de una competición deportiva fomentando el trabajo en equipo.

C2: Desarrollar técnicas de tramitación de gestiones vinculadas a la participación de deportistas en competición de iniciación deportiva en esquí alpino, tomando como referencia, normativas vinculadas a competición.

CE2.1 Interpretar reglamentos que rigen en competición o evento de iniciación deportiva en esquí alpino de la Real Federación Española Deportes de Invierno (REFEDI), identificando especialmente los aspectos relacionados con los requisitos de participación.

CE2.2 Enunciar la documentación necesaria de los deportistas para su participación en competición de iniciación deportiva (licencias, seguros, inscripciones, autorizaciones), detallando el procedimiento para conseguirla.

CE2.3 Describir un proceso de inscripción de deportistas en competición de iniciación deportiva en esquí alpino, concretando sobre la documentación necesaria: fechas, lugares y formas de cumplimentación.

CE2.4 En un supuesto práctico de organización de trámites necesarios para la participación en un evento, actividad o competición de esquí alpino con uno o varios deportistas:

- Argumentar a los deportistas los objetivos y criterios de valoración de la actividad o competición con claridad y asertividad.

- Participar en los encuentros informativos (reuniones) de las actividades o competiciones, corroborando la información previa obtenida de la competición y su funcionamiento.

- Organizar el programa de la salida para la actividad o competición, detallando fechas, horarios y funcionamiento, según el emplazamiento de la actividad y las necesidades de desplazamiento hasta la misma.

- Comunicar a los deportistas y a sus familias o tutores legales en caso de ser menores de edad el programa de la salida para la actividad, los materiales, indumentaria y documentos necesarios para la participación en el evento con la antelación suficiente respecto al comienzo del evento.

C3: Desarrollar técnicas de acompañamiento y apoyo a deportistas de iniciación deportiva en esquí alpino con responsabilidad y seguridad en las actividades, eventos y competiciones.

CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a un evento, actividad o competición de iniciación deportiva en esquí alpino en momentos previos a su participación:

- Contribuir a la creación de un ambiente motivante y de respeto para la actividad entre los integrantes del grupo y del colectivo de la competición, motivando y reforzando la participación.

- Recordar a los participantes del grupo al que se acompaña los horarios del evento o competición con claridad y exactitud, organizando el funcionamiento horario del grupo durante la actividad.

- Determinar entre los deportistas los puntos de encuentro antes, durante y al final de la actividad con claridad y exactitud, organizando los encuentros necesarios del grupo.

- Atender las necesidades personales y motivaciones individuales de cada deportista con empatía y efectividad.

- Recordar a los deportistas la normativa o reglamento del evento o competición con claridad y exactitud.

CE3.2 Describir el asesoramiento que requieren los deportistas durante la competición en materia de hidratación y nutrición adaptando los posibles casos a circunstancias de deportistas-tipo.

CE3.3 Definir las acciones de recogida, entrega y devolución de dorsales para la participación de deportistas, detallando sus momentos de ejecución.

CE3.4 Concretar posibles tareas de alojamiento de deportistas, especificando cómo proceder para garantizar una pernoctación segura en caso de que sean menores de edad.

C4: Desarrollar estrategias de orientación técnica a deportistas en actividades, eventos y/o competiciones de iniciación deportiva en esquí alpino atendiendo a las ejecuciones que manifiesten.

CE4.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a un evento o competición de iniciación deportiva en esquí alpino, en una estación de esquí previamente conocida:

- Aconsejar a los deportistas durante la inspección del entorno de práctica, enfatizando sobre los puntos técnicamente significativos del terreno.

- Aportar correcciones técnicas a los deportistas con claridad y exactitud, según la ejecución realizada en cada caso, teniendo en cuenta las características de la actividad y el entorno de práctica.

- Revisar el estado del material competitivo, aportando ayuda y confianza a los deportistas, garantizando su seguridad e integridad en la competición o evento.

- Hacer seguimiento de los horarios, programas, dorsales, órdenes de salida, tiempos de carrera, durante el desarrollo del evento o competición, aportando tranquilidad al deportista y contribuyendo a su rendimiento en la competición.

- Revisar el estado físico y emocional individual de los deportistas, momentos antes de su salida a competición, incidiendo en técnicas de motivación.

CE4.2 Argumentar cómo difundir valores éticos deportivos, juego limpio y respeto por el medio ambiente entre posibles deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en esquí alpino, concretando comportamientos ejemplares que cabría esperarse entre los deportistas.

CE4.3 Argumentar criterios para aconsejar a deportistas momentos antes de una competición qué instalaciones mecánicas de la estación de deportes de invierno utilizar para el calentamiento, considerando la gestión del grupo de participantes y el cumplimiento de horarios del evento o competición.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.1 y C4 respecto a CE4.1.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. Organización y promoción de competiciones deportivas y eventos de iniciación deportiva en esquí alpino

Evento deportivo. Concepto y clasificación.

Estructura organizativa en los eventos deportivos.

Normativa FIS y marcaje.

Coordinación y recursos humanos en la organización de competiciones y eventos.

Gestiones administrativas en la organización de competiciones y eventos.

Seguridad en eventos y competiciones de esquí.

Tipo de actividades propias del nivel de iniciación de carácter social. Criterios para la participación.

Gestión de la información y la documentación necesaria para la participación en las competiciones o actividades programadas: (proceso y medios de transmisión de la información, comprobación de la asistencia, gestión de la documentación para los desplazamientos, y del acompañamiento, control de los deportistas, en las competiciones o actividades programadas, modelo de autorización paterna/tutor).

Información al deportista antes, durante y después de la competición.

2. Acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en esquí alpino

Desplazamientos y pernoctación con deportistas previos a competiciones y eventos.

Nexo entre deportistas y entorno.

Técnicas de motivación para deportistas.

Apoyo técnico/táctico al deportista en situaciones de competición.

Recogida de datos de competición.

Análisis del rendimiento en competición.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de esquí alpino, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*
- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*
- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*
- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*
- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*

- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.

- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.

- Definir síntomas y signos.

- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confecionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- *Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.*
- *Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.*
- *Discriminar los factores que predisponen ansiedad.*

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.*

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO II**Cualificación profesional: Iniciación deportiva en esquí de fondo****Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 2****Código: AFD722_2****Competencia general**

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas a la iniciación deportiva en esquí de fondo colaborando en la organización de competiciones de tipo social y eventos, acompañando a los fondistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física y por la mejora en su aprendizaje desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia**UC2422_2:** Ejecutar técnicas específicas de esquí de fondo**UC2423_2:** Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo**UC2424_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a fondistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en esquí de fondo

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deporte en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Auxiliares de control de competición en esquí de fondo

Monitores de iniciación deportiva en esquí de fondo

Formación Asociada (330 horas)

Módulos Formativos

MF2422_2: Técnicas de iniciación deportiva en esquí de fondo (120 horas)

MF2423_2: Metodología de la iniciación deportiva en esquí de fondo (90 horas)

MF2424_2: Promoción y acompañamiento a fondistas en competiciones de tipo social y eventos de esquí de fondo (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE ESQUÍ DE FONDO

Nivel: 2

Código: UC2422_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Desenvolverse en el medio y en el entorno eficazmente, utilizando el material deportivo e indumentaria adecuada para la práctica del esquí de fondo con seguridad.

CR1.1 Los diferentes tipos y estados de nieve, sus procesos de formación, así como los cambios que experimenta por la acción de temperatura, humedad y orientación de la pista se interpretan, generando formas específicas de esquiar, adaptadas a las circunstancias.

CR1.2 La organización, funcionamiento, normas de seguridad, señalización, pistas, actividades, se interpreta, produciendo conductas responsables y seguras en dicho entorno.

CR1.3 El material deportivo e indumentaria necesaria para la práctica del esquí de fondo se selecciona, atendiendo a la dureza de los esquís, el ancho de los esquís, la longitud de los bastones, el tipo de encerado y tipo de calzado.

CR1.4 El encerado se ejecuta, atendiendo al tipo de nieve, la humedad, la temperatura de la nieve y la temperatura del aire, fomentando una práctica del esquí de fondo segura y eficiente.

RP2: Mantener la posición base tanto en movimiento como en parado, tanto en modalidad clásico como en modalidad patinador con eficacia y seguridad para garantizar la estabilidad en la práctica del esquí de fondo.

CR2.1 El mantenimiento de la posición base se consigue, dominando el equilibrio, manteniendo un apoyo centrado sobre los esquís.

CR2.2 La posición se auto regula, ajustando el nivel de extensión-flexión entre articulaciones y segmentos corporales en sentido ascendente, comenzando desde los tobillos y terminando por la posición de brazos ligeramente flexionados, adelantados y abiertos con las manos a la altura de las caderas y bastones con las puntas hacia atrás y paralelos a la dirección de los esquís.

CR2.3 La posición se ajusta continuamente en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, modalidad), manteniendo el apoyo centrado sobre los esquís y como respuesta a las fuerzas externas que se generan al mantener el cuerpo en equilibrio.

RP3: Deslizar por las pistas de esquí de fondo en técnica clásica, realizando diferentes formas de desplazamiento adaptadas a la situación (pista, nieve, pendiente, terreno) para garantizar el desempeño de la actividad.

CR3.1 El desplazamiento sobre la nieve en la técnica clásica se ejecuta, manteniendo los esquís paralelos en cada paso.

CR3.2 El paso empuje de la modalidad técnica clásica, se ejecuta:

- Desde la proyección, clavando los bastones y efectuando el empuje con los brazos y con la intervención del tronco, aligerando los pies.
- Durante la primera fase de empuje, flexionando el tronco, llevando los pies hacia adelante para restaurar la centralidad.
- Con los pies a la misma altura y las piernas semi-flexionadas, continuando con el impulso de los brazos hasta que los bastones se separen de la nieve.

- En la última fase, proyectando la cadera y recuperando los brazos hasta obtener la proyección.

CR3.3 El paso simultáneo de la modalidad técnica clásica, se ejecuta:

- Desde la posición de máxima carga con las piernas al mismo nivel, ejecutando el impulso con los brazos, con el siguiente cambio de peso hacia el esquí opuesto.

- En el deslizamiento, proyectando la cadera hasta obtener una proyección mínima para clavar los bastones.

- Empezando el empuje con una flexión del torso y siguiendo con la acción de los brazos, recuperando la pierna trasera.

- Durante la parte final del empuje, deslizando sobre ambos esquís, ejecutando la extensión del tronco.

CR3.4 El paso alternativo de la modalidad técnica clásica se ejecuta:

- Efectuando el empuje de la pierna y del brazo opuestos con el cambio del peso hacia el esquí opuesto, desde la posición de máxima carga.

- Clavando el bastón, una vez que se alcanza la máxima amplitud del paso, y empezando el trabajo de tracción de brazo, recuperando las extremidades hasta el siguiente paso de la pierna de apoyo.

CR3.5 El paso tijera de la modalidad técnica clásica se ejecuta:

- Comenzando el impulso de la pierna y el brazo opuesto, avanzando las extremidades descargadas, desde la posición de carga máxima con el canto interno del esquí.

- Colocando simultáneamente el esquí con el borde y clavando el bastón opuesto en la nieve, al final del empuje.

- Cargando la pierna y recuperando las extremidades posteriores, durante la primera fase de empuje de los brazos.

CR3.6 El paso cuña directa de la modalidad técnica clásica se ejecuta partiendo de la posición básica (tobillo y rodillas flexionadas), separando las colas de los esquís y manteniendo las puntas juntas y dejando que los esquís se deslicen hacia la línea de máxima pendiente, presionando por igual ambos esquís para tener control de la velocidad.

RP4: Deslizar por las pistas de esquí de fondo en técnica patinador ejecutando las formas de desplazamiento adaptadas a la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento y modalidad) para el desempeño de la actividad.

CR4.1 El desplazamiento sobre la nieve en la técnica patinador se ejecuta con los esquís que deslizan alternativamente, separados en la punta y en diagonal con respecto a la dirección del desplazamiento.

CR4.2 El paso asimétrico de la modalidad técnica de patinador se ejecuta, de manera secuencial, mediante las siguientes fases:

- Efectuando el empuje de la pierna y adelantando los brazos y el esquí con la punta abierta, desde la posición de carga máxima en el lado débil con los esquís de canto.
- Apoyando simultáneamente los esquís y los bastones, impulsando con los brazos con la intervención del tronco y procediendo con la carga, recuperando la otra pierna.
- Desde la carga máxima en el lado fuerte con los esquís de canto, impulsando la pierna y continuando con la acción de los brazos, pasando la carga del cuerpo hacia el otro esquí.
- Recuperando las extremidades posteriores, acentuando el cierre del ángulo del tobillo hasta la carga máxima.

CR4.3 El paso dos-uno de la modalidad técnica de patinador, se ejecuta, de manera secuencial, mediante las siguientes fases:

- Impulsando la pierna y adelantando los brazos, pasando el peso del cuerpo hacia el otro esquí, desde la posición de carga máxima en el lado débil con los esquís canteados.
- Desplazando la cadera hacia adelante con una elevación parcial del cuerpo hasta obtener una proyección mínima, recuperando la pierna trasera, en el deslizamiento.
- Clavando los bastones y comenzando a empujar con los brazos y con la intervención del tronco, en proyección con los pies a la misma altura.
- Impulsando la pierna y continuando con la acción de los brazos, transfiriendo la carga al otro esquí, desde la carga máxima en el lado fuerte con los esquís canteados.
- Comenzando la recuperación de las extremidades que se encuentran atrás, deslizando sobre el lado débil, con una elevación parcial del cuerpo.

CR4.4 El paso uno-uno de la modalidad técnica de patinador, se ejecuta, de manera secuencial:

- Impulsando la pierna y proyectando los brazos, transfiriendo la carga al esquí opuesto, desde la posición de carga máxima, con el esquí canteado.
- En el deslizamiento, proyectando la cadera con una elevación parcial del cuerpo, recuperando las extremidades.
- Continuando el avance de la cadera hasta que se obtenga la proyección, llevando los brazos hacia adelante para realizar el clavado de bastón con la intervención del tronco y cargando la pierna en apoyo.

CR4.5 El paso de curva de patinaje de la modalidad técnica de patinador, se ejecuta de manera secuencial, mediante las siguientes fases:

- Desde la posición de carga máxima, con el esquí canteado, impulsando la pierna y continuando con la acción de los brazos, llevando la carga sobre el otro esquí en plano en la línea de avance ideal.
- En el deslizamiento, recuperando las extremidades y proyectando la cadera, colocando el pie atrasado al mismo nivel del pie opuesto.
- Obteniendo el contacto simultáneo de los bastones y la extensión de esquí, con una rápida flexión de la pierna de apoyo, en el canto del esquí.
- Comenzando con el impulso de los brazos y procediendo a cargar la pierna separada en apoyo.

CR4.6 El paso de patinaje de la modalidad técnica de patinador, se ejecuta de manera secuencial:

- Desde la posición de carga máxima, con el esquí canteado, impulsando la pierna y pasando la carga sobre el esquí contrario.
- En deslizamiento, restableciendo el equilibrio con el avance de la cadera y la elevación contenida del cuerpo, recuperando las extremidades.
- A partir de una situación de equilibrio en el deslizamiento sobre el esquí, volviendo a cargar.
- Con la intervención del tronco realizando el empuje, situando los hombros orientados hacia la dirección del esquí descargado.
- Ejecutando la posición de velocidad en las bajadas con los bastones en las axilas para aprovechar el deslizamiento y descargar la musculatura.

RP5: Controlar la velocidad de deslizamiento y de movimientos sobre los esquís en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) y el propio nivel técnico para descender bajadas con eficacia y seguridad en el contexto del esquí de fondo.

CR5.1 La velocidad de deslizamiento se gestiona, atendiendo a las normas de seguridad de circulación y comportamiento en pista de la Federación Internacional de Esquí, en función de la situación, el nivel y los principios de máxima responsabilidad y seguridad del deportista.

CR5.2 La velocidad de movimiento necesaria para cada tipo de desplazamiento se adecua, atendiendo al timing (espacio y tiempo) del que se dispone al realizar la habilidad específica del esquí de fondo de forma fluida con eficacia y seguridad.

CR5.3 El ritmo se maneja ajustando la velocidad de movimientos al timing (espacio y tiempo) disponible del tipo de desplazamiento, ejecutando la habilidad específica del esquí de fondo de forma fluida con eficacia y seguridad, en función de la situación.

RP6: Deslizar en técnica estilo clásico y patinador en pistas tratadas con destreza en un tiempo determinado, para evidenciar el nivel técnico como monitor.

CR6.1 El desplazamiento de 5 kilómetros en estilo clásico y patinador se ejecuta en un tiempo de referencia del abridor, establecido por un tribunal, cumpliendo las normas de competición de la RFEDI.

CR6.2 La ejecución de los pasos propios de la técnica de patinador (paso asimétrico, paso dos-uno, paso uno-uno, paso de curva de patinaje y paso de patinaje) se evidencian en un tramo, con una técnica depurada que demuestre precisión, eficiencia y seguridad.

CR6.3 La ejecución de los pasos propios de la técnica de clásico (paso empuje, paso simultáneo, paso alternativo, paso tijera y paso cuña directa) se evidencian en un tramo, con una técnica depurada que demuestre precisión, eficiencia y seguridad.

RP7: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del esquí de fondo con variantes y modificaciones en sus patrones motrices adaptada al entorno de práctica y con seguridad para poder aplicarlas al proceso de la iniciación deportiva como recurso didáctico.

CR7.1 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí de fondo se ejecutan, evidenciando de manera exagerada los elementos que caracterizan dichas habilidades (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, extensiones y flexiones) con diferentes rangos de movilidad, pero idéntica efectividad en función del objetivo del gesto.

CR7.2 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí de fondo se ejecutan, evidenciando la efectividad coordinativa del movimiento en las diferentes fases del gesto deportivo específico según la habilidad y el entorno de práctica.

CR7.3 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí de fondo se ejecutan teniendo en cuenta los condicionantes de la tarea del esquí de fondo (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros), aplicando su contextualización en cada movimiento.

CR7.4 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del esquí de fondo se ejecutan, visibilizando las peculiaridades del gesto correspondientes a las características diferenciales de ejecutantes-tipo.

CR7.5 La evidencia del dominio técnico y de la técnica individual en el esquí de fondo se manifiestan, valorando, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de fondo dificultad media-baja (color verde) y media-alta (color azul). Materiales específicos: calzado deportivo de fondo, esquís, bastones y ropa técnica de esquí de fondo.

Productos y resultados:

Desarrollo en el medio y en el entorno de práctica del esquí de fondo. Mantenimiento de la posición base en movimiento y en parado, en modalidad clásico y patinador. Deslizamiento por las pistas de esquí de fondo en técnica clásica y en técnica patinador en un tiempo determinado. Control de la velocidad de deslizamiento y de movimientos sobre los esquís. Ejecución de las técnicas de referencia del esquí de fondo con variantes y modificaciones de sus patrones motrices.

Información utilizada o generada:

Manuales técnicos de esquí de fondo. Revistas y libros especializados. Vídeos de modelos técnicos de ejecución de esquí fondo. Reglamento de funcionamiento de las estaciones de deportes de invierno españolas integradas en la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental. Seguro de accidentes de la Real Federación Española Deportes de Invierno.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESQUÍ DE FONDO**Nivel: 2****Código: UC2423_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar las sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo, adaptándolas a las capacidades de los fondistas, los criterios de accesibilidad, riesgos deportivos y el cuidado de la naturaleza para garantizar una progresión en la enseñanza.

CR1.1 Las cualidades físicas, motoras y técnicas de los fondistas se valoran previamente con el fin de adaptar las sesiones secuenciales a sus características personales.

CR1.2 La programación de referencia de iniciación deportiva en esquí de fondo se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales.
- Los ciclos temporales o sub-periodos que la estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje.
- Los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del esquí de fondo.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- Los recursos humanos y medios materiales disponibles.

- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales disponibles, entorno de ejecución y sus condiciones.

CR1.3 Las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo basadas en la programación de referencia se especifican en función de la información actualizada disponible, determinando para cada una de ellas:

- La estructura y su distribución temporal entre el calentamiento, parte principal y vuelta a la calma.

- Las estrategias metodológicas y su vinculación con los ejercicios y actividades planteadas.

- La accesibilidad y características de la instalación donde se desarrolla la sesión.

- Los recursos y medios materiales a utilizar.

- Las ayudas, pautas de relación y comunicación a utilizar con los fondistas.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas.

CR1.5 Los instrumentos de valoración de las actividades de seguimiento se especifican, orientándose a comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales (material deportivo individual y material de uso colectivo) acordes al perfil de los fondistas, valorando los medios físicos y ambientales, la adaptación a los objetivos de la sesión y garantizando la seguridad para obtener la progresión deseada, y la protección del medio ambiente.

CR2.1 Los medios ambientales como la previsión meteorológica o el estado de la nieve, se verifican por medio de la información periódica disponible antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, identificando los posibles riesgos y proponiendo medidas para la adaptación a los mismos.

CR2.2 El terreno seleccionado se revisa antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los fondistas y al tipo de sesión programada, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención, y estableciendo alternativas en caso de que las condiciones iniciales del terreno se modifiquen.

CR2.3 El material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, balizas entre otros) se selecciona verificando su adaptación a los objetivos de la sesión, así como su estado de uso.

CR2.4 El material deportivo individual se comprueba verificando su adaptación al perfil de los fondistas desde un punto de vista morfológico, de nivel técnico, considerando las condiciones climáticas.

CR2.5 Las dinámicas a utilizar relacionadas con la sensibilización para la protección del medio ambiente se seleccionan adaptadas a las características de los fondistas y del grupo previo al inicio de la sesión.

RP3: Dinamizar las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a sus programaciones, respetando y protegiendo el medio ambiente para conseguir los objetivos y evidenciar el aprendizaje de los fondistas.

CR3.1 El recibimiento y la despedida de los fondistas se ejecutan, fomentando la empatía y desenfado, generando vínculos de cordialidad y fomentando la fidelización de los mismos con la práctica de la actividad.

CR3.2 Los objetivos de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo se atienden, previamente identificadas, aplicando el estilo de enseñanza (mando directo, asignación de tareas, descubrimiento guiado entre otros) que mejor se adapte al perfil de los fondistas.

CR3.3 La duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en esquí de fondo se aplican, siguiendo la programación de referencia, reforzando positivamente las actividades durante el proceso.

CR3.4 El contenido de cada sesión se informa a los fondistas incidiendo en la ejecución de las tareas, su finalidad, y los elementos de riesgo a tener en cuenta.

CR3.5 La ejecución de los ejercicios se explica previo al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, utilizando todos los soportes y recursos posibles (grabación en vídeo, demostraciones entre otros), asegurando la comprensión por parte de los fondistas.

CR3.6 La propia ubicación tanto en la explicación de la actividad como en el desarrollo de la misma se mantienen, garantizando controlar visualmente a cada deportista asegurando:

- La comprensión total por su parte de sus explicaciones.
- La seguridad de la actividad, pudiéndose anticipar a posibles contingencias.
- La captación del máximo interés de los fondistas hacia las actividades.
- La motivación y participación de los fondistas.

CR3.7 Las actividades alternativas establecidas dentro de la programación de referencia se desarrollan, garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los fondistas a las mismas.

CR3.8 La relación intergrupala durante la actividad se gestiona, introduciendo dinámicas de grupo que promuevan el reconocimiento personal, el respeto, el compañerismo, y la interrelación del grupo.

RP4: Corregir el gesto técnico de los fondistas analizando su ejecución de acuerdo al modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos y reforzándoles positivamente para garantizar la progresión en su aprendizaje.

CR4.1 El gesto técnico se analiza, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista y el material, informando al deportista al respecto.

CR4.2 La información procedente del análisis del gesto técnico del deportista se genera, comparando éste con el modelo de referencia, evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella.

CR4.3 Los errores técnicos se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución de manera secuencial en base a su importancia.

CR4.4 La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso, eligiendo el momento oportuno para plantearlas.

CR4.5 Las preguntas a los fondistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios fondistas.

CR4.6 El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los fondistas, derivadas de su propia práctica se genera, incidiendo en la construcción de un aprendizaje de forma reflexiva por su parte.

RP5: Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo en relación a la programación de referencia, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la motivación de los fondistas.

CR5.1 La recogida de datos se ejecuta de manera sistemática, siguiendo las pautas de la programación de referencia, y contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis.

CR5.2 La motivación de los fondistas se comprueba, analizando su implicación en la práctica deportiva y sus respuestas a cuestionarios de valoración propuestos en relación a las sesiones realizadas.

CR5.3 Los datos obtenidos se transmiten en la ficha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso.

CR5.4 La puesta en común de las conclusiones de la evaluación de sesiones se comparte con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de esquí de fondo de dificultad media-baja (color verde) o media-alta (color azul), pudiendo llegar a las de dificultad alta (color rojo) en función de la experiencia de los

aprendices y de las circunstancias meteorológicas. Recorridos nórdicos fuera pista. Materiales específicos: calzado deportivo de esquí de fondo, esquís de fondo y ropa deportiva. Materiales de señalización y otros. Protocolos de seguridad. Sistema de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo a partir de un programa de referencia. Selección del terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales acordes al perfil de los fondistas. Dinamización de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo acorde a la programación de referencia. Corrección del gesto técnico de los fondistas. Valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en esquí de fondo y sus modalidades. Manuales de iniciación al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en esquí de fondo. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Guías y normativa para la acción preventiva de accidentes en el entorno del esquí. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A FONDISTAS Y DE APOYO ORGANIZATIVO EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y COMPETICIONES DE TIPO SOCIAL EN ESQUÍ DE FONDO**Nivel: 2****Código: UC2424_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Organizar a los fondistas estructurando los trámites para que su participación en el evento o competición cumpla con la normativa de la organización del evento.

CR1.1 Los objetivos de la competición de tipo social de iniciación deportiva en esquí de fondo y los criterios de selección se comunican a los fondistas implicados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, garantizando su comprensión.

CR1.2 La tramitación de las licencias federativas, seguros de accidentes e inscripciones sin necesidad de licencia de los fondistas, se gestionan con la suficiente antelación y utilizando los formatos establecidos, garantizando su participación en la competición o evento competitivo.

CR1.3 La información sobre la planificación de participación en actividades competitivas a los fondistas y/o a sus tutores, en caso de ser menores de edad, se aporta con anticipación, garantizando la previsión y organización de la competición o evento competitivo.

CR1.4 La información sobre la competición o evento competitivo, horario de salida, pista de competición y técnica con la que se desarrolla la competencia se aporta a los fondistas en cuanto se dispone de la información, previamente a la competición.

CR1.5 La información y repercusiones derivadas del desplazamiento a la competición o evento competitivo, se proporciona a los fondistas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, con exactitud y aportando seguridad para su conocimiento, implicación y motivación.

CR1.6 La autorización para los desplazamientos y participación en las competiciones deportivas o eventos competitivos, se solicita a los padres o tutores de los fondistas en caso de ser menores de edad, cumpliendo con la normativa aplicable relacionada con menores de edad.

CR1.7 El pago de la inscripción en las competiciones y/o eventos competitivos, en caso de ser necesario, se acomete según la normativa aplicable por la organización en el periodo establecido para ello garantizando la participación de los fondistas en la competición o evento competitivo.

RP2: Acompañar a los fondistas en las competiciones y/o eventos competitivos de iniciación deportiva en esquí de fondo, garantizando su seguridad para facilitar su participación.

CR2.1 La participación de los fondistas en competición y eventos competitivos se incentiva, propiciando un clima motivador al grupo y a cada deportista.

CR2.2 El acompañamiento de los fondistas mediante desplazamientos se culmina en el lugar de celebración de la competición y/o evento competitivo, atendiendo durante el trayecto a sus necesidades, características y motivaciones.

CR2.3 El acompañamiento a los fondistas en competición y/o eventos competitivos de esquí de fondo se ejecuta, recordando a los fondistas las normas de seguridad y comportamiento establecido para la práctica del esquí de fondo de acuerdo con las reglas del comité organizador del evento.

CR2.4 El estado de salud de los fondistas se garantiza, recordando al grupo antes de la competición la ropa técnica adaptada para la práctica de la competición, así como la nutrición necesaria.

CR2.5 Las acciones posibles de pernoctación durante el acompañamiento a fondistas en competición se ejecutan, garantizando su comodidad y seguridad.

RP3: Dirigir técnica y tácticamente a los fondistas en competiciones de iniciación deportiva y otros eventos de esquí de fondo contribuyendo a reforzar su aprendizaje para garantizar su progreso deportivo.

CR3.1 El reconocimiento del circuito de competición se ejecuta el día antes del evento junto con los fondistas, reconociendo los puntos difíciles del mismo garantizando la participación de los fondistas en condiciones de seguridad.

CR3.2 El estado del material competitivo se verifica constantemente, aportando ayuda y confianza al deportista, garantizando su seguridad e integridad en la competición o evento competitivo en aras de su rendimiento.

CR3.3 El estado físico de los fondistas antes de cada competición o evento competitivo se revisa individualmente, asegurando el estado del organismo de los fondistas.

CR3.4 La identificación y transmisión a los fondistas de los valores éticos deportivos, juego limpio y respeto por el medio ambiente se promueven durante la competición y durante toda su práctica deportiva.

RP4: Ejecutar operaciones de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de iniciación deportiva en esquí de fondo bajo la supervisión de la persona responsable, siguiendo las directrices marcadas por la entidad organizadora para garantizar el desarrollo de dichas actividades.

CR4.1 Las operaciones de apoyo a la organización de la actividad deportiva se materializa, atendiendo las instrucciones de la persona responsable en:

- El acondicionamiento y mantenimiento de la zona de salida-meta y circuito de la competición.
- La implicación en el montaje o mantenimiento de las pistas de competición.
- La divulgación de horarios o posibles cambios en caso de ser necesario.
- La elaboración y distribución informativa de los resultados.
- El control de paso de fondistas por un circuito de competición.

CR4.2 Las operaciones de apoyo a la organización en el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia en caso necesario se garantiza, manteniendo un estado de alerta permanente, y con la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.

CR4.3 La preparación de los premios como acción previa al desarrollo del evento deportivo se ejecuta, atendiendo instrucciones de la persona responsable.

CR4.4 El cumplimiento del programa el día del evento se materializa, realizando el seguimiento de los horarios y diferentes partes del evento según lo programado, garantizando el funcionamiento de la competición o evento competitivo bajo la programación establecida.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de fondo dificultad media-baja (color verde) y media-alta (color azul). Sistemas para la identificación de fondistas (dorsales). Medios informáticos (cronometraje). Zonas de asistencia y primeros auxilios para fondistas. Medios radiotelefónicos. Materiales propios del entorno de práctica: Balizas de delimitación, señalización de pista. Material de inscripción: documentos y confirmaciones de la organización para demostrar la inscripción al evento, documentos de los fondistas, autorizaciones familiares en caso de menores de edad. Cámaras de vídeo. Vehículos para el transporte de fondistas.

Productos y resultados:

Organización de los fondistas para su participación en competición. Acompañamiento a los fondistas en las competiciones y/o eventos competitivos del nivel de iniciación deportiva. Dirección técnica y táctica de los fondistas en competiciones de iniciación deportiva y otros eventos del esquí de fondo. Colaboración en la organización y otros eventos competitivos de iniciación deportiva en esquí de fondo.

Información utilizada o generada:

Reglamentos oficiales de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) y Federación Internacional de Ski (FIS). Documentación de las Web de la RFEDI y FIS (fis-ski.com). Avances de programa, modelos por disciplina, órdenes de salida, reconocimiento deportivo. Normativa aplicable sobre organización de eventos de esquí. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Código del juego limpio en el esquí de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Normas FIS de comportamiento. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESQUÍ DE FONDO

Nivel: 2

Código: MF2422_2

Asociado a la UC: Ejecutar técnicas específicas de esquí de fondo

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Desarrollar técnicas de desenvolvimiento en el medio desplazándose por nieve, eligiendo en cada momento la forma de hacerlo, el material y la vestimenta propia del esquí de fondo, en función de la situación.

CE1.1 Diferenciar tipos y estados de nieve, sus procesos de formación, así como los cambios que experimenta por la acción de temperatura, humedad y orientación de la pista asociándolo a cada situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) y técnica de esquí adaptada al contexto.

CE1.2 Argumentar la organización, el funcionamiento, comportamiento y normas de seguridad a seguir en las pistas de esquí de fondo, aportando ejemplos de actitud responsable.

CE1.3 Relacionar tipo de material deportivo propio del esquí de fondo con características de posibles usuarios, justificando las razones de las relaciones.

CE1.4 Argumentar criterios de selección de lugares acordes (terreno, pista y remonte) a la práctica del esquí de fondo, atendiendo a diferentes niveles de posibles fondistas y a diferentes condiciones climatológicas.

C2: Evidenciar el mantenimiento de la posición base en movimiento y en parado en modalidad clásico y modalidad de patinador, con eficacia y seguridad.

CE2.1 Mantener una posición de equilibrio en movimiento ante situaciones de desequilibrio, corrigiendo y regulando la misma hasta volver a conseguir un apoyo centrado sobre ambos esquís.

CE2.2 Aplicar combinaciones de movimientos en los diferentes ejes y planos, manteniendo la posición de equilibrio en movimiento sobre los esquís y comenzando siempre de abajo hacia arriba.

CE2.3 Ajustar la posición de equilibrio en movimiento de forma continuada, manteniendo el apoyo centrado sobre los esquís.

C3: Desarrollar técnicas de deslizamiento por pistas de esquí de fondo en técnica clásica, evidenciando desplazamientos adaptados a situaciones del entorno (pista, nieve, pendiente, terreno), garantizando el desempeño de la actividad.

CE3.1 Evidenciar el paso empuje en cualquier tipo de nieve, con velocidad y con fluidez.

CE3.2 Evidenciar la ejecución del paso empuje desde la proyección, clavando los bastones y efectuando el empuje con los brazos y con la intervención del tronco, aligerando los pies.

CE3.3 Ejecutar el paso empuje, evidenciando las siguientes fases:

- Flexión del tronco, llevando los pies hacia adelante para restaurar la centralidad.*
- Continuación del impulso de los brazos con los pies a la misma altura y las piernas semi-flexionadas hasta que los bastones se separen de la nieve.*
- Proyección de la cadera y recuperación de los brazos hasta obtener la proyección.*

CE3.4 Evidenciar el dominio del paso simultáneo de la modalidad técnica clásica, describiendo las siguientes fases en la ejecución:

- Desde la posición de máxima carga, con las piernas al mismo nivel, ejecución del impulso con los brazos, con el siguiente cambio de peso hacia el esquí opuesto.

- Deslizamiento, proyectando la cadera hasta obtener una proyección mínima para clavar los bastones.

- Empezando el empuje con una flexión del torso, seguir con la acción de los brazos recuperando la pierna trasera.

- Durante la parte final del empuje, deslizando sobre ambos esquiés ejecutar la extensión del tronco.

CE3.5 Evidenciar la ejecución del paso alternativo de la modalidad técnica clásica, efectuando el empuje de la pierna y brazo opuestos con el cambio del peso hacia el esquí opuesto, desde la posición de máxima carga, clavando el bastón una vez que se alcanza la máxima amplitud del paso, y empezando la tracción de brazo, recuperando las extremidades hasta el siguiente paso de la pierna de apoyo.

CE3.6 Evidenciar control del paso tijera de la modalidad técnica clásica, manifestando las siguientes fases en su desarrollo:

- Comenzar el impulso de la pierna y el brazo opuesto, avanzando las extremidades descargadas, desde la posición de carga máxima con el canto interno del esquí.

- Colocar simultáneamente el esquí con el borde y clavando el bastón opuesto en la nieve, al final del empuje.

- Cargar la pierna y recuperando las extremidades posteriores, durante la primera fase de empuje de los brazos.

CE3.7 Evidenciar control de la velocidad de deslizamiento, frenando los esquiés hasta parar utilizando la técnica de cuña.

CE3.8 Desplazarse 5 kilómetros con técnica clásica en el tiempo establecido.

C4: Desarrollar técnicas de deslizamiento por pistas de esquí de fondo en técnica patinador, ejecutando formas de desplazamiento adaptadas a la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento y modalidad).

CE4.1 Evidenciar el desplazamiento sobre la nieve, deslizando los esquiés alternativamente separados en la punta y en diagonal con respecto a la dirección de desplazamiento.

CE4.2 Ejecutar el paso asimétrico en cualquier tipo de nieve y pendiente, demostrando control sobre los esquiés, evidenciando las siguientes fases en su desarrollo:

- Efectuar el empuje de la pierna y adelantando los brazos y el esquí con la punta abierta, desde la posición de carga máxima en el lado débil con los esquiés de canto.

- Apoyar simultáneamente los esquís y los bastones, impulsando con los brazos con la intervención del tronco y procediendo con la carga, recuperando la otra pierna.

- Desde la carga máxima en el lado fuerte con los esquís de canto, impulsar la pierna y continuando con la acción de los brazos, pasando la carga del cuerpo hacia el otro esquí.

- Recuperar las extremidades posteriores, acentuando el cierre del ángulo del tobillo hasta la carga máxima.

CE4.3 Ejecutar el paso dos-uno en cualquier tipo de nieve y pendiente, demostrando control sobre los esquís, evidenciando las siguientes fases en su desarrollo:

- Impulsar la pierna y adelantar los brazos, pasando el peso del cuerpo hacia el otro esquí, desde la posición de carga máxima en el lado débil con los esquís canteados.

- Desplazar la cadera hacia adelante con una elevación parcial del cuerpo hasta obtener una proyección mínima, recuperando la pierna trasera, en el deslizamiento.

- Clavar los bastones y comenzar a empujar con los brazos y con la intervención del tronco, en proyección con los pies a la misma altura.

- Impulsar la pierna y continuar con la acción de los brazos, transfiriendo la carga al otro esquí, desde la carga máxima en el lado fuerte con los esquís canteados.

- Comenzar la recuperación de las extremidades que se encuentran atrás, deslizando sobre el lado débil, con una elevación parcial del cuerpo.

CE4.4 Ejecutar el paso uno-uno en cualquier tipo de nieve y pendiente, demostrando control sobre los esquís, evidenciando las siguientes fases en su desarrollo:

- Impulsar la pierna y proyectar los brazos, transfiriendo la carga al esquí opuesto, desde la posición de carga máxima, con el esquí canteado.

- Proyectar, en el deslizamiento, la cadera con una elevación parcial del cuerpo, recuperando las extremidades.

- Continuar el avance de la cadera hasta que se obtenga la proyección, llevando los brazos hacia adelante para realizar el clavado de bastón con la intervención del tronco y cargando la pierna en apoyo.

CE4.5 Ejecutar curvas con paso patinador en cualquier tipo de nieve y pendiente, demostrando control sobre los esquís, evidenciando las siguientes fases en su desarrollo:

- Desde la posición de carga máxima, con el esquí canteado, impulsar la pierna y continuar con la acción de los brazos, llevando la carga sobre el otro esquí en plano en la línea de avance ideal.

- En el deslizamiento, recuperar las extremidades y proyectar la cadera, colocando el pie atrasado al mismo nivel del pie opuesto.

- Con una rápida flexión de la pierna de apoyo, obtener el contacto simultáneo de los bastones y la extensión de esquí, en el agarre del canto del esquí.

- Comenzar con el impulso de los brazos y cargar la pierna separada en apoyo.

CE4.6 Ejecutar el paso patinaje con velocidad y en cualquier tipo de nieve demostrando tener buen equilibrio y control de los esquís, evidenciando las siguientes fases en su desarrollo:

- Desde la posición de carga máxima, con el esquí canteado, impulsar la pierna y pasar la carga sobre el esquí contrario.

- En deslizamiento, restablecer el equilibrio con el avance de la cadera y la elevación contenida del cuerpo, recuperando las extremidades.

- A partir de una situación de equilibrio en el deslizamiento sobre el esquí volver a cargar.

- Con la Intervención del tronco realizar el empuje, situando los hombros orientados hacia la dirección del esquí descargado.

- Realizar la posición de velocidad en la bajada con los bastones en las axilas aprovechando el deslizamiento y descargando la musculatura.

CE4.7 Desplazarse 5 kilómetros con técnica patinador en el tiempo establecido.

C5: Demostrar control de la velocidad en el deslizamiento y en movimientos sobre los esquís propios del esquí de fondo, en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) con eficacia y seguridad.

CE5.1 Demostrar en los desplazamientos, dominio de las normas de seguridad en pistas, manifestando comportamiento adaptado a los principios de máxima responsabilidad y seguridad.

CE5.2 Demostrar nivel técnico en el dominio de los esquís, ajustando continuamente la posición en función del timing (espacio y tiempo), manteniendo la técnica adaptada a todo tipo de terreno.

CE5.3 Manejar técnicas de viraje en paralelo con control en bajadas en pistas pisadas y no pisadas mediante la dosificación de la presión sobre los esquís en timing (espacio y tiempo) y forma (modificando la altura del centro de gravedad gracias a los movimientos en el eje vertical), controlando la trayectoria y la velocidad en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, entre otros).

C6: Desarrollar las habilidades técnicas de referencia del esquí de fondo, evidenciando variantes y modificaciones de sus patrones motrices en función del objetivo propuesto.

CE6.1 Desarrollar técnicas de iniciación deportiva del esquí de fondo, focalizando la ejecución en los elementos de las habilidades (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones).

CE6.2 Desarrollar técnicas de ejecución propias de las habilidades de iniciación deportiva en esquí de fondo, incidiendo de forma específica en los condicionantes de la tarea (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otras).

CE6.3 Ejecutar las habilidades técnicas del esquí de fondo con variantes visibilizando las peculiaridades del gesto que pudieran corresponder a diferentes perfiles de ejecutantes.

CE6.4 Desarrollar técnicas de análisis de la propia ejecución, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 completa; C2 completa; C3 completa; C4 completa; C5 completa; C6 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. El medio y el entorno del esquí de fondo

Nivología, meteorología y climatología.

Proceso de formación de la nieve.

Tipos de nieve.

Metamorfosis de la nieve por acción de la temperatura.

Interpretación de partes meteorológicos en montaña y pistas de fondo.

Búsqueda e interpretación de partes meteorológicos en la red.

Sistemas montañosos.

Orientación en montaña.

Medidas de seguridad y protección en montaña.

2. La técnica del esquí de fondo

Habilidades técnicas específicas del esquí de fondo.

Principios de la técnica.

Progresión de habilidades técnicas.

Familiarización con el medio y el material.

Los primeros pasos.

Posición básica.

Técnicas de deslizamiento.

Frenado y control de la velocidad: cuña y cuña deslizante.

Cambios de pasos: según el terreno.

Tipos de paso en modalidad clásica y patinador.

Concepto de técnica e implicación de la táctica en el esquí de fondo.

Eficacia de la técnica en la iniciación en el esquí de fondo.

3. Pruebas de ejecución de esquí de fondo para la enseñanza de iniciación deportiva

Circuito cronometrado.

Demostración de los diferentes pasos tanto en esquí clásico y patinador.

Características y requisitos Pruebas de acceso.

Criterios de evaluación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de esquí de fondo, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN ESQUÍ DE FONDO

Nivel: 2

Código: MF2423_2

Asociado a la UC: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo en función de fondistas-tipo y de accesibilidad teniendo en cuenta posibles riesgos deportivos y el cuidado de la naturaleza, a partir de una programación de referencia.

CE1.1 Adaptar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva de esquí de fondo a las cualidades físicas, motoras y técnicas de fondistas-tipo en situaciones de aprendizaje.

CE1.2 Determinar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí de fondo a partir de una programación de referencia dada, concretando los siguientes aspectos:

- *Los objetivos generales.*
- *Los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.*
- *Los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del esquí de fondo.*
- *Las estrategias metodológicas específicas con objeto de garantizar la fidelización del deportista y un aprendizaje efectivo.*
- *Los recursos humanos y medios materiales disponibles.*
- *Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados, entorno de ejecución y sus condiciones, así como los errores y la forma de prevenirlos.*

CE1.3 Desarrollar técnicas de diseño de sesiones teniendo en cuenta estructura, estrategias metodológicas, accesibilidad, instalaciones necesarias, recursos, medios materiales y la comunicación a utilizar con fondistas.

CE1.4 Ubicar cronológicamente posibles actividades de seguimiento, concretando instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas, a partir de una programación de referencia dada de iniciación deportiva en esquí de fondo.

C2: Determinar criterios de selección de terreno y de recursos materiales individuales y colectivos acordes al desarrollo de sesiones de iniciación de la enseñanza del esquí de fondo, en función del perfil de fondistas-tipo, garantizando su seguridad, progresión y la protección del medio ambiente.

CE2.1 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de enseñanza-aprendizaje, en el nivel de iniciación deportiva en esquí de fondo:

- *Verificar previo al desarrollo de la sesión el estado de la pista con o sin traza en función de la técnica a utilizar.*

- *Verificar previo al desarrollo de la sesión el material colectivo a utilizar.*

- *Verificar previo al desarrollo de la sesión el material individual del deportista.*

CE2.2 Argumentar criterios a seguir para la selección de material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, balizas entre otros), atendiendo a los siguientes aspectos:

- *Objetivos propuestos.*

- *Estado del material.*

- *Tipo de actividades.*

CE2.3 Argumentar criterios a seguir para la selección de material deportivo individual en función de perfiles morfológicos y técnicos de fondistas.

CE2.4 Argumentar criterios a seguir para la selección de dinámicas de sensibilización para la protección del medio ambiente a utilizar con fondistas de iniciación deportiva en esquí de fondo, en función de sus posibles características.

C3: Aplicar técnicas de dinamización de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo de acuerdo a programación de sesiones dadas, focalizándose en el cumplimiento de objetivos de referencia, respetando y protegiendo el medio ambiente.

CE3.1 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de iniciación deportiva en esquí de fondo con fondistas, en un entorno propio de esquí de fondo:

- *Utilizar una comunicación fluida, efectiva y adecuada al perfil de los fondistas, en su recibimiento y despedida, así como el desarrollo de la sesión.*

- *Explicar el contenido y los objetivos de la sesión, adaptando el lenguaje al nivel de los fondistas.*

- *Explicar comprensiblemente los ejercicios propuestos, utilizando diferentes soportes y recursos.*

- Ubicarse durante la explicación y el desarrollo de la sesión, facilitando la comprensión, la seguridad de la actividad, y la captación de la atención y motivación de los fondistas.

CE3.2 En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación deportiva en esquí de fondo con fondistas, a partir de una programación de sesión dada:

- Aplicar el estilo de enseñanza acorde al perfil de los fondistas y a los objetivos de la sesión, facilitando sus aprendizajes.

- Manejar los tiempos, adaptando las actividades y respetando la duración de la sesión planteada en la programación.

- Reforzar positivamente el desarrollo de las actividades, facilitando los aprendizajes de los fondistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación deportiva en esquí de fondo con fondistas, a partir de una programación de sesión dada:

- Plantear actividades alternativas a las propuestas en la programación, dando respuesta a contingencias surgidas sobre la marcha o a falta de adaptación de los fondistas a las situaciones planificadas.

- Proponer una dinámica de grupo orientada al reconocimiento personal, respeto, compañerismo, e interrelación entre componentes del grupo, generando interés en los fondistas por llevarla a cabo.

- Reforzar actitudes de respeto y compañerismo por parte de los fondistas, promoviendo su valoración positiva.

C4: Reconocer errores en la ejecución del gesto técnico de fondistas conforme al modelo de referencia, facilitando información orientada a la subsanación del error.

CE4.1 Valorar gestos técnicos propuestos, contextualizándolos en función del terreno, la velocidad y el material empleado.

CE4.2 Informar de las diferencias evidenciadas entre una ejecución propuesta y su modelo de referencia correspondiente, comparando ambos.

CE4.3 Afrontar una corrección de errores técnicos, identificándolos de manera secuencial en base a su importancia, ante una ejecución propuesta, identificando qué los provoca.

CE4.4 Proponer tareas específicas correctoras a partir del análisis de ejecuciones incorrectas que se propongan.

CE4.5 Argumentar cómo elegir los momentos oportunos de la corrección de errores en función del nivel de progreso que evidencien fondistas del nivel de iniciación deportiva.

C5: Aplicar técnicas de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo a partir de una programación de referencia dada, verificando cumplimiento de objetivos y nivel de motivación de fondistas.

CE5.1 Determinar el procedimiento para acometer una recogida de datos y su evaluación sobre el desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo, garantizando la objetividad.

CE5.2 En un supuesto práctico de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo, considerando una programación de referencia dada:

- Informar a los fondistas de la conveniencia de implicarse en procesos de evaluación con asertividad y empatía.

- Recopilar situaciones significativas ocurridas durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva que informen sobre la motivación de los fondistas.

- Aplicar procedimientos de manera rigurosa, respetando el anonimato de los participantes al evaluar su nivel de satisfacción con las sesiones de iniciación deportiva.

- Aplicar procedimientos e instrumentos encaminados a la corrección y adaptación de las sesiones para su mejora continua.

CE5.3 Determinar cómo acometer la evaluación de sesiones utilizando el modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en una programación de referencia dada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1; C3 completa; C5 respecto a CE5.2.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. Diseño de sesiones de iniciación deportiva en esquí de fondo

Programación general como referencia.

Las sesiones de iniciación deportiva y su estructura.

Planteamiento de objetivos.

Distribución temporal de las sesiones.

Diseño de actividades.

Adaptación de las sesiones al fondista.

Recursos materiales para la enseñanza.

Mantenimiento y enceraje del material de esquí de fondo.

Equipo y material para la práctica deportiva.

2. Aspectos que condicionan la enseñanza del esquí de fondo

El circuito: nieve, orografía y diseño.

Meteorología y medio físico.

El deportista: aptitudes y competencias.

El técnico: conocimientos, personalidad, experiencia y estilo.

3. Estrategias pedagógicas en la enseñanza del esquí de fondo

La comunicación como valor básico en la enseñanza.

Valoración de la comprensión y entendimiento de la tarea y su evolución.

Recursos organizativos: espacio, grupo y material de enseñanza.

Estilos de enseñanza.

Dinámicas de grupo.

Fomento de la motivación del fondista.

La protección de riesgos en la práctica deportiva.

La táctica en las pruebas de esquí de fondo.

Entrenamiento del comportamiento táctico en la iniciación del esquí de fondo.

4. Corrección de errores, evaluación y feedback aplicado a la enseñanza del esquí de fondo

Análisis del gesto técnico: contexto, ejecución y comparación con el modelo de referencia.

Análisis de la efectividad de los movimientos.

Errores: orden de importancia y su priorización.

Ejercicios para la corrección de errores.

Estrategias metodológicas en la observación y corrección en la iniciación del esquí de fondo: estrategias básicas de diseño y organización de tareas; estrategias básicas de interacción didáctica.

El feedback: tipos y comunicación.

Análisis de la sesión.

Recogida de datos para la evaluación.

Instrumentos de evaluación del aprendizaje en la iniciación deportiva del esquí de fondo.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la metodología de la iniciación deportiva en esquí de fondo que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A FONDISTAS EN COMPETICIONES DE TIPO SOCIAL Y EVENTOS DE ESQUÍ DE FONDO

Nivel: 2

Código: MF2424_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a fondistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en esquí de fondo

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Desarrollar técnicas de tramitación de gestiones vinculadas a la participación de fondistas en competición de iniciación deportiva en esquí de fondo.

CE1.1 En un supuesto práctico de preparación de trámites para la participación en un evento, actividad o competición de esquí de fondo con uno o varios fondistas:

- Argumentar los objetivos y criterios de valoración de la actividad o competición a los propios fondistas con claridad para su conocimiento y aplicación.

- Participar en los encuentros informativos (reuniones) de las actividades o competiciones corroborando la información previa obtenida de la competición y su funcionamiento.

- Organizar el programa de la salida para la actividad o competición detallando fechas, horarios y funcionamiento según el emplazamiento de la actividad (estadio de esquí de fondo) y las necesidades de desplazamiento hasta la misma.

- Comunicar a los fondistas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, el programa de la salida para la actividad, los materiales, indumentaria y documentos para la participación en el evento.

CE1.2 Enunciar la documentación necesaria de los participantes para su participación en competición de iniciación deportiva (licencias, seguros, inscripciones, autorizaciones) detallando el procedimiento para conseguirla.

CE1.3 Describir un proceso de inscripción de fondistas en competición de iniciación deportiva en esquí de fondo refiriéndose al tipo de documentación necesaria, fechas, lugares y formas de cumplimentación.

CE1.4 Describir el procedimiento para acometer el pago de tasas competitivas de posibles fondistas participantes en competición de iniciación deportiva en esquí de fondo.

C2: Desarrollar técnicas de acompañamiento y apoyo a fondistas con responsabilidad y seguridad en las actividades, eventos y competiciones de iniciación deportiva en esquí de fondo.

CE2.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a fondistas a un evento, actividad o competición de iniciación deportiva en esquí de fondo, en momentos previos a su participación:

- Contribuir a la creación de un ambiente motivante y de respeto para la actividad entre los integrantes del grupo y del colectivo de la competición motivando y reforzando la participación.

- Difundir entre los fondistas del grupo al que se acompaña, los horarios del evento o competición con claridad y exactitud, organizando el funcionamiento horario del grupo durante la actividad.

- Determinar entre los fondistas los diferentes puntos de encuentro antes, durante y al final de la actividad con claridad y exactitud, organizando los encuentros necesarios del grupo.

- Atender a las necesidades personales y motivaciones individuales de cada fondista con empatía y efectividad.

- Apoyar a los fondistas en la preparación del material específico de esquí de fondo para el evento o competición según el estado de la nieve y condición meteorológica.

- Difundir entre los fondistas la normativa o reglamento del evento o competición con claridad y exactitud.

CE2.2 Describir el asesoramiento que requieren los fondistas durante la competición en materia de hidratación y nutrición adaptando los posibles casos a circunstancias de fondistas-tipo.

CE2.3 Definir las acciones de recogida, entrega y devolución de dorsales para la participación de fondistas detallando sus momentos de ejecución.

CE2.4 Concretar posibles tareas de alojamiento de fondistas, especificando cómo proceder para garantizar una pernoctación segura en caso de que sean menores de edad.

C3: Desarrollar estrategias de orientación técnica y táctica a los fondistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en esquí de fondo aportando seguridad durante el proceso.

CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a fondistas a un evento o competición de iniciación deportiva en esquí de fondo, en una estación de esquí previamente conocida:

- aconsejar a los fondistas durante la inspección del entorno de práctica, enfatizando sobre el terreno en los puntos técnicamente significativos.

- *Pautar la estrategia de ejecución a los fondistas con claridad y exactitud, según las características de la actividad, el entorno de práctica y el estado orgánico de cada participante.*

- *Aportar correcciones técnicas a los fondistas con claridad y exactitud, según la ejecución realizada en cada caso, teniendo en cuenta las características de la actividad y el entorno de práctica.*

- *Revisar el estado del material competitivo, aportando ayuda y confianza a los fondistas, garantizando su seguridad e integridad en la competición o evento.*

- *Hacer seguimiento de los horarios, programas, dorsales, órdenes de salida, tiempos de carrera, durante el desarrollo del evento o competición, aportando tranquilidad al deportista y contribuyendo a su rendimiento en la competición.*

CE3.2 Desarrollar técnicas de revisión del estado físico y emocional individual de fondistas, momentos antes de su salida a competición, incidiendo en técnicas de motivación.

CE3.3 Argumentar, ejemplificando cómo difundir valores deportivos y de respeto al entorno de práctica entre posibles participantes en eventos o competiciones de iniciación deportiva en esquí de fondo, concretando comportamientos ejemplares que cabría esperarse entre los fondistas.

CE3.5 Describir técnicas de acompañamiento a fondistas en competición y eventos, incidiendo en el respeto a las características medio ambientales del entorno de práctica.

C4: Desarrollar acciones organizativas de colaboración en eventos y/o competiciones deportivas de iniciación deportiva en esquí de fondo, aplicando reglamentos, protocolos y normativas reguladoras.

CE4.1 Determinar el procedimiento para contactar con organizaciones públicas y/o privadas, exponiendo con claridad la actividad a promocionar, su funcionamiento y objetivos y las necesidades de colaboración concretas que se le podrían solicitar para el desarrollo y consecución de la actividad, evento o competición.

CE4.2 Determinar el procedimiento para colaborar en la publicidad del evento, utilizando una imagen corporativa y los medios digitales y físicos necesarios, comprobando su ejecución y difusión.

CE4.3 Determinar el procedimiento de definición de los ítems del cuestionario que valora la actividad competitiva.

CE4.4 Preparar la zona donde debe ir la entrega de premios, así como preparar los premios según las categorías contempladas en el evento o competición.

CE4.5 Confeccionar los horarios, teniendo en cuenta las categorías para el garantizar el funcionamiento del evento o la competición.

CE4.6 Determinar la organización y las necesidades de acondicionamiento y mantenimiento de lo reglamentario en la salida, meta, recorrido y la divulgación de toda la información del evento o competición.

CE4.7 Determinar cómo promover la participación de Jueces, técnicos y servicios sanitarios para el desarrollo del evento, distribuyendo los espacios, coordinando sus actuaciones y velando por la retribución económica reglamentaria.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.1 y C3 respecto a CE3.1.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. Organización y promoción de competiciones deportivas y eventos de iniciación deportiva en esquí de fondo

Evento deportivo.

Estructura organizativa en los eventos deportivos.

Normativa de los eventos deportivos.

Organización de eventos.

Seguridad.

Comunicación en eventos deportivos.

Presupuesto en eventos deportivos.

Marketing y esponsorización de eventos deportivos.

Normativa vinculada a las competiciones de esquí de fondo, de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y Federación Autonómica donde se lleva a cabo la competición.

Tipo de actividades propias del nivel de iniciación de carácter social. Criterios para la participación.

Gestión de la información y la documentación necesaria para la participación en las competiciones o eventos programados: Proceso y medios de transmisión de la información; Comprobación de la asistencia; Gestión de la documentación para los desplazamientos, y del acompañamiento; Control de los fondistas en las competiciones o actividades programadas; El modelo de autorización paterna/tutor.

Información y motivación al fondista antes, durante y después de la competición.

2. Acompañamiento a fondistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en esquí de fondo

Intervención el día de la competición: Inspección del campo de competición; determinación de cuestiones tácticas-técnicas del fondista; rutina de calentamiento/activación del organismo; plan del club/equipo detallado para el día de la carrera; preparación del material/esquí según modalidad; recogida de dorsales.

Intervención la mañana de la prueba: seguimiento del plan preparado; plan de alimentación previo y horario antes de la prueba; fase de calentamiento, rutinas según la meteorología.

Intervención con posterioridad a la prueba: plan de recuperación, alimentación y tratamiento del material.

Tutela de los fondistas en las competiciones o actividades programadas.

Conducta y ética del fondista y del entrenador en competiciones y actividades.

Principios, valores y normas generales de la práctica deportiva educativa.

Concepto y definición de modelo de comportamiento del técnico de ciclo inicial y de los fondistas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la promoción y acompañamiento a fondistas en eventos y competiciones de esquí de fondo, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*

- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*
- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*
- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*
- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*
- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*
- *Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.*

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.*
- *Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.*

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*
- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*
- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*
- *Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- *Describir causas que lo producen.*
- *Definir síntomas y signos.*
- *Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.

- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.

- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.

- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente**

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO III

Cualificación profesional: Iniciación deportiva en gimnasia acrobática

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD723_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2425_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia acrobática propias de la iniciación deportiva

UC2426_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia acrobática

UC2427_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia acrobática

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, dedicada a la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Acrobática

Formación Asociada (300 horas)

Módulos Formativos

MF2425_2: Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia acrobática (90 horas)

MF2426_2: Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia acrobática (90 horas)

MF2427_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos gimnasia acrobática (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS DE GIMNASIA ACROBÁTICA PROPIAS DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA

Nivel: 2

Código: UC2425_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Ejecutar, global o parcialmente, técnicas corporales, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR1.1 El control postural se muestra al gimnasta a través de las posiciones de brazos, tronco y piernas, identificando los errores para aplicar tareas específicas de corrección.

CR1.2 El trabajo de barra de ballet se desarrolla en el suelo, con una o dos manos en la barra, con movimientos de flexión y extensión de piernas y brazos, optimizando la corrección postural para conseguir la coordinación de movimientos asincopados de todos los segmentos corporales.

CR1.3 El trabajo físico se elabora discriminando las cualidades físicas a desarrollar, con atención selectiva de la fuerza y la flexibilidad, para ejecutar las dificultades técnicas del ejercicio.

CR1.4 Los elementos individuales y los de pareja/grupo, se desarrollan combinándose o no entre ellos, ejecutándose con corrección técnica y fluidez para enlazar con los demás elementos de la rutina.

CR1.5 La coordinación de los movimientos corporales y la expresión facial se muestra acompañándose con los acentos y frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del ejercicio.

RP2: Realizar gestos técnicos de elementos dinámicos, con y sin soporte musical, apoyándose en explicaciones para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR2.1 Los elementos dinámicos colectivos se desarrollan como ágil o portor, impulsando este último al primero de forma que le permita ejecutar los grados de giro durante el vuelo, manteniendo figuras tales como agrupada, carpada o planchada, para optimizar el resultado final.

CR2.2 Los elementos dinámicos colectivos del grupo capturas se muestran desde portor o desde el suelo, de forma aislada o encadenada, con control y precisión, realizando el ágil los grados de giro durante el vuelo y recepción por el portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, para demostrar potencia y máxima amplitud de movimientos en la ejecución técnica.

CR2.3 Los elementos colectivos del grupo dinámicos puros se desarrollan de forma precisa y controlada, desde el suelo con apoyo o impulsión del portor, con o sin agarre, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo y recepción a pies juntos en el suelo, con o sin asistencia del portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos para optimizar la corrección técnica.

CR2.4 Los elementos colectivos del grupo desmontes se realizan desde el portor y con agarre del ágil, con precisión y control, consiguiendo los grados de giro durante el vuelo, con rotaciones sobre uno o dos ejes, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, demostrando potencia y máxima amplitud de movimientos, recepcionados con o sin asistencia del portor a pies juntos en el suelo para optimizar la corrección técnica.

CR2.5 Los elementos dinámicos individuales se abordan de forma aislada o encadenada, manteniendo posiciones corporales tales como planchado, agrupado o carpado, con fase de vuelo y recepción a pies juntos, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, para demostrar potencia y máxima amplitud de movimientos en la ejecución técnica.

RP3: Realizar gestos técnicos de elementos de equilibrio, con y sin soporte musical, apoyándose en explicaciones, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, basándose en la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR3.1 Los ejercicios se confeccionan dotándolos de fuerza, flexibilidad, agilidad, equilibrio y amplitud de movimientos, manteniendo una adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible, para lograr máxima precisión mostrando un óptimo estado de forma.

CR3.2 Los equilibrios colectivos se desarrollan como ágil o portor, con precisión y control, elevando este último al primero mediante un impulso que le permita adquirir la inercia necesaria o permitiendo la trepa del primero, para optimizar la posición final.

CR3.3 Los ejercicios de pareja o grupo de equilibrio se generan manteniendo la posición corporal elegida durante tres segundos, al menos con un gimnasta en contacto con el suelo y en permanente contacto físico entre todos ellos, primando la originalidad en el montaje y desmontaje del mismo, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.

CR3.4 Los ejercicios individuales de equilibrio se muestran manteniendo la posición corporal elegida durante dos segundos, con el apoyo en el suelo de superficies corporales tales como manos, un pie, pecho, cabeza y brazos, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.

CR3.5 Los ejercicios individuales de flexibilidad se desarrollan en el suelo mostrando amplitud en las articulaciones coxo-femorales, vertebrales y escapulohumerales, con estética y plasticidad, para conseguir alineación corporal y postura con forma reconocible.

CR3.6 Los ejercicios individuales de agilidad se muestran en el suelo de forma dinámica y continua, manteniendo la alineación corporal y postura con forma reconocible, con estética y plasticidad, para finalizar en una posición estable y equilibrada.

RP4: Coreografiar técnicas coordinadas de gimnasia en una composición de iniciación en Gimnasia Acrobática con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica FIG para obtener armonía en el ejercicio.

CR4.1 Los movimientos de la rutina se coreografían, acompasándose el gimnasta al ritmo, acentos y frase musical, para expresar la música con su lenguaje corporal y facial.

CR4.2 La rutina se confecciona de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter del ejercicio para conseguir una rutina original cuyos componentes coreográficos y musicales la doten de una identidad particular.

CR4.3 La rutina se desarrolla con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos para lograr sensación de ser una sola pieza sin cortes.

CR4.4 La composición de la rutina se elabora cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos para optimizar el ejercicio.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente (se recomienda que sea superior a los 6m), con 6m² por alumno, equipada para la práctica de Gimnasia Acrobática con pista de suelo 12 x 12m. Aparatos auxiliares como: foso de gomaespuma para caídas, trampolines, colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad, espalderas, paralelas, cajas de madera/espuma, cinturones de seguridad, espejos,

magnesia, fitball, bosus, plataformas de equilibrio, gomas y cuerdas, muñequeras/tobillos lastradas, picas, pesas, apoyos de madera, ropa deportiva ajustada al cuerpo, equipo de música. Material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Técnicas coordinadas de Gimnasia Acrobática con soporte musical, de elementos dinámicos y de elementos de equilibrio, coreografiadas en una composición.

Información utilizada o generada:

Reglamento de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Manuales técnicos de Gimnasia Acrobática. Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ACROBÁTICA**Nivel: 2****Código: UC2426_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar el desarrollo de las sesiones secuenciadas del programa de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de Gimnasia Acrobática.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.

- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.

- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.

- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.

- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.

- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.

- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se secuencian cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se verifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- Se revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de las operaciones auxiliares mantenimiento y reparación para las comprobaciones rutinarias se entrega previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, atendiendo a la programación de referencia y la planificación de la actividad preventiva aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los gimnastas de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática programadas se aplican siguiendo la programación de referencia y dinamizando de las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica al gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Los juegos motores y otras propuestas lúdicas de motricidad global se aplican en las sesiones, mejorando los aprendizajes de los gimnastas según la programación de referencia.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al gimnasta y garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con el gimnasta de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se establece permitiendo controlar visualmente al gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del gimnasta aplicando la programación de referencia.

CR3.9 La relación intragrupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten al superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Acrobática. Aparatos específicos de Gimnasia Acrobática. Pista de suelo 12 x 12 m. Equipo de música. Aparatos auxiliares como: foso de gomaespuma para caídas, trampolines, colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad, espalderas, cajas de madera/espuma, cinturones de seguridad, espejos, magnesias, fitball, bosus, plataformas de equilibrio, gomas y cuerdas, muñequeras/tobillos lastrados, picas, pesas, apoyos de madera, ropa deportiva ajustada al cuerpo, material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática. Revisión de la instalación y de los medios materiales del pabellón. Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de competición de Gimnasia Acrobática. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GIMNASTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA ACROBÁTICA**Nivel: 2****Código: UC2427_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Realizar operaciones auxiliares de planificación de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática, colaborando con otros técnicos y siguiendo las directrices marcadas por la entidad en la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos y competiciones en Gimnasia Acrobática se obtiene consultando fuentes específicas para participar en su organización, conforme a la estructura operativa sobre la planificación y distribución temporal de la programación de referencia.

CR1.2 Las instalaciones, recursos humanos y medios materiales a utilizar, se solicitan bajo la supervisión del superior técnico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión del superior técnico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones de apoyo durante los eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, colaborando con otros técnicos y siguiendo las directrices marcadas por la entidad en la programación de referencia, para optimizar su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se entrega a los gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Los eventos y competiciones se controlan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por el superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por el superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación, las características de los gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se comunican a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de los gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión del superior técnico, para implicar a todos los gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones, se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión del superior técnico.

RP3: Acompañar a los gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión del superior técnico.

CR3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se ejecutan adaptándolas a las características

de los gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.2 Los gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión del superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del gimnasta.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión del superior técnico, para colaborar en su seguridad.

CR3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión del superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Acrobática. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Equipo de música. Criterios de valoración para la selección de gimnastas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de Gimnasia Acrobática. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ACROBÁTICA

Nivel: 2

Código: MF2425_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de Gimnasia Acrobática propias de la iniciación deportiva

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas corporales con soporte musical como apoyo a explicaciones del proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, basándose en la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE1.1 Explicar la técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas, identificando los errores para aplicar tareas específicas de corrección.

CE1.2 Describir la corrección postural en el trabajo de barra de ballet en suelo, con una o dos manos en la barra, con movimientos de flexión y extensión de piernas y brazos, para conseguir la coordinación de movimientos asincopados de todos los segmentos corporales.

CE1.3 Describir el trabajo físico discriminando las cualidades físicas a desarrollar, con atención selectiva de la fuerza y la flexibilidad, para ejecutar las dificultades técnicas del ejercicio.

CE1.4 Demostrar los elementos individuales y los de pareja/grupo combinándolos o no entre ellos, realizándolos con corrección técnica y fluidez para enlazar con los demás elementos de la rutina.

CE1.5 Describir los movimientos corporales y la expresión facial acompañándolos con los acentos y frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del ejercicio.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas corporales de un gimnasta con unas condiciones antropométricas previamente definidas, en la práctica deportiva de iniciación en Gimnasia Acrobática, identificar y corregir los errores en las posiciones de brazos y piernas, para optimizar el control postural:

- Diseñando los movimientos asincopados de todos los segmentos corporales, en el trabajo de barra de ballet.

- Demostrando secuencialmente los elementos individuales y los de pareja/grupo en iniciación en Gimnasia Acrobática, describiendo sus fases.

- Describiendo los movimientos corporales y la expresión facial, su ejecución acompañada con los acentos y frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del ejercicio.

- Explicitando el trabajo de las cualidades físicas a desarrollar, con atención selectiva de la fuerza y la flexibilidad, para ejecutar las dificultades técnicas del ejercicio.

C2: Aplicar técnicas coordinadas de elementos de dinámicos, con soporte musical, como apoyo a explicaciones del proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE2.1 Explicar los elementos dinámicos colectivos como ágil o portor, describiendo el impulso de éste último al primero de forma que le permita ejecutar los grados de giro durante el vuelo, concretando figuras tales como agrupada, carpada o planchada, para optimizar el resultado final.

CE2.2 Describir la ejecución de los elementos dinámicos colectivos del grupo capturas desde portor o desde el suelo, de forma aislada o encadenada, con control y precisión, especificando grados de giro durante el vuelo y recepción por el portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente.

CE2.3 Explicar los elementos colectivos del grupo dinámicos puros, desde el suelo con apoyo o impulsión del portor, con o sin agarre, especificando los grados de giro durante el vuelo y recepción a pies juntos en el suelo, con o sin asistencia del portor, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente.

CE2.4 Definir los elementos colectivos del grupo desmontes desde el portor y con agarre del ágil, con precisión y control, consiguiendo los grados de giro durante el

vuelo, con rotaciones sobre uno o dos ejes, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, y recepcionados a pies juntos en el suelo con o sin asistencia del portor.

CE2.5 Explicar la ejecución de los elementos dinámicos individuales de forma aislada o encadenada, describiendo posiciones corporales tales como planchado, agrupado o carpado, con fase de vuelo y recepción a pies juntos, con giros en uno o dos ejes de rotación, hacia delante, hacia atrás o lateralmente, para mejorar potencia y máxima amplitud de movimientos en la ejecución técnica.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de elementos dinámicos de un gimnasta con unas condiciones antropométricas previamente definidas, en la práctica deportiva de iniciación en Gimnasia Acrobática, identificar y corregir los errores en las posiciones de brazos y piernas, para optimizar el control postural:

- Demostrando los elementos dinámicos colectivos como ágil o portor.*
- Demostrando secuencialmente los elementos dinámicos colectivos del grupo capturas desde portor o desde el suelo, su forma de realización, con control y precisión, los grados de giro durante el vuelo, los ejes de rotación y el sentido del giro.*
- Realizando secuencialmente los elementos colectivos del grupo dinámicos puros.*
- Describiendo y realizando la secuencia de cada uno de los elementos colectivos del grupo desmontes.*
- Ejecutando los elementos dinámicos individuales de forma aislada.*

C3: Aplicar técnicas coordinadas de elementos de equilibrio, con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica FIG.

CE3.1 Representar la ejecución de los ejercicios manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible, especificando fuerza, flexibilidad agilidad y equilibrio y amplitud de movimientos para lograr máxima precisión y mostrar un óptimo estado de forma.

CE3.2 Explicar la ejecución de los equilibrios colectivos como ágil o portor, con precisión y control, y la elevación de este último al primero mediante un impulso que le permita adquirir la inercia necesaria o permitiendo la trepa del primero, para optimizar la posición final.

CE3.3 Describir los ejercicios de pareja o grupo de equilibrio, con mantenimiento de la posición corporal elegida durante tres segundos, al menos con un gimnasta en contacto con el suelo y en permanente contacto físico entre todos ellos, primando la originalidad en el montaje y desmontaje del mismo, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.

CE3.4 Explicar la ejecución de los ejercicios individuales de equilibrio, con mantenimiento de la posición corporal elegida durante dos segundos, con el apoyo en el suelo de superficies corporales tales como manos, un pie, pecho, cabeza y

brazos, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.

CE3.5 Describir la ejecución de los ejercicios individuales de flexibilidad en el suelo, especificando la amplitud en las articulaciones coxo-femorales, vertebrales y escapulo-humerales, la estética y plasticidad, para conseguir alineación corporal y postura con forma reconocible.

CE3.6 Especificar los ejercicios individuales de agilidad en el suelo de forma dinámica y continua, manteniendo la alineación corporal y postura con forma reconocible, con estética y plasticidad, para finalizar en una posición estable y equilibrada.

CE3.7 En un supuesto práctico de aplicación de elementos de equilibrio con soporte musical, de un gimnasta con unas condiciones antropométricas previamente definidas, en la práctica deportiva de iniciación en Gimnasia Acrobática:

- Demostrar los ejercicios manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible.

- Demostrar secuencialmente la ejecución de los equilibrios individuales, colectivos y de pareja o grupo, como ágil o portor, optimizando la posición final.

- Demostrar la ejecución secuencial de los ejercicios individuales de flexibilidad.

- Explicar la ejecución de los elementos dinámicos individuales de agilidad de forma aislada.

C4: Aplicar técnicas coreografiadas en composiciones, como apoyo a explicaciones del proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE4.1 Coreografiar los movimientos de la rutina identificando ritmo, acentos y frase musical, para expresar la música con su lenguaje corporal y facial.

CE4.2 Confeccionar la rutina de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter del ejercicio para conseguir una rutina original cuyos componentes coreográficos y musicales la doten de una identidad particular.

CE4.3 Desarrollar la rutina con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos para lograr sensación de ser una sola pieza sin cortes.

CE4.4 Elaborar la composición de la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos para optimizar el ejercicio.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coreografiadas en una composición de iniciación en Gimnasia Acrobática:

- Explicar la forma continuada de efectuar la rutina, encadenando las exigencias de dificultad, los elementos individuales y colectivos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter del ejercicio para conseguir una rutina original cuyos componentes coreográficos y musicales la doten de una identidad particular.

- Efectuar la composición con soporte musical de la rutina en su totalidad, adaptando cualquier estilo al ejercicio, con originalidad, con movimientos diversos, variados y fluidos para lograr sensación de ser una sola pieza sin cortes.

- Componer la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, evitando sobrepasar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos para optimizar el ejercicio.

- Coreografiar los movimientos de la rutina, detectando errores fuera de ritmo, de acentos y de frases musicales, para conseguir expresividad musical con sus movimientos y su lenguaje corporal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.7 y C4 respecto a CE4.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:**1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática**

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención de riesgos laborales. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

Programación de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Condiciones de práctica: condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática: técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

Grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 6 m² por alumno o alumna

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de Gimnasia Acrobática propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ACROBÁTICA**Nivel: 2****Código: MF2426_2****Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática****Duración: 90 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos, según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- Identificar los objetivos generales, específicos y ciclos temporales, describiendo las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales del gimnasta o del grupo para el que se ha elaborado.

- Explicar las metodologías específicas según la programación de referencia, organizando los medios y recursos para su desarrollo.

- Establecer las actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación, especificando la carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

- Precisar la tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, especificando los instrumentos de seguimiento y valoración.

- Especificar las contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas, adaptando las directrices en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, utilizar propuestas lúdicas motoras para adecuar el nivel de la enseñanza, consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica.

CE1.5 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- Establecer las secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, describiendo las características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.

- Identificar el objetivo específico de la sesión, asignando tiempos concretos a cada fase significativa de la sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma), y especificando su intensidad y carga.

- Precisar la tipología de la instalación de la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, especificando los recursos y medios materiales que se han de utilizar.

- Seleccionar las actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, estableciendo las estrategias metodológicas específicas y las ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Concretar medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Especificar precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas.

- Establecer los medios materiales especificando las aplicaciones de los mismos.

- Detectar los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación, describiendo las adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos gimnastas.

- Complimentar la hoja de control de mantenimiento establecida en una programación, cumplimentándola de manera legible y precisa.

- Realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso en las actividades programadas.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir la dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, establecer la comunicación con un gimnasta o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, especificando la información que se proporciona, en relación con:

- *Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.*
- *Uso y utilidad de medios materiales.*
- *Forma de realizar unas actividades y su finalidad.*
- *Seguridad de la sesión.*

CE3.4 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática utilizar los juegos motores y las propuestas lúdicas para adecuar el nivel de la enseñanza, consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- *Explicar los objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro), así como medios y soportes de refuerzo informático.*
- *Elegir una ubicación del técnico respecto a un gimnasta o grupo, adoptando éste una actitud que permita controlar y motivar la participación y la comunicación con ellos.*
- *Describir limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta, identificando las posibles diferencias físicas, motoras y afectivas individuales.*
- *Detectar errores de ejecución, técnicas y conductas inadecuadas, adoptando medidas para corregirlas.*
- *Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia, proporcionando indicaciones para su prevención.*

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- *Identificar el objetivo específico de una sesión, distribuyendo las sesiones de forma temporal y secuenciada.*
- *Describir la estructura de la sesión y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.*
- *Elegir las estrategias metodológicas, especificando las actividades alternativas para la atención individualizada de los gimnastas, los riesgos posibles y la forma de prevenirlos.*

- Precisar el material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de los gimnastas, atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas, instrumentos de recogida, registro de datos y los aspectos sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 En un supuesto práctico de tratamiento de datos relativo a actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, trasladar unos datos obtenidos al superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- Explicar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento, especificando los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir.

- Seleccionar el modelo y soporte físico y/o informático previsto en una programación de referencia, registrando los datos en el mismo para su procesamiento.

- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención de riesgos laborales. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

Programación de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Nociones de estructuración del esquema corporal; nociones de habilidades perceptivas orientadas a la iniciación de gimnasia; dinamización de sesiones de trabajo mediante juegos motores de habilidades básicas.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática

El grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 6 m² por alumno o alumna

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas propias de la iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS GIMNASIA ACROBÁTICA

Nivel: 2

Código: MF2427_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Acrobática

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática, siguiendo normativa general de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y reglamento de competiciones, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CE1.1 Identificar tipos de eventos y competiciones que se organizan en Gimnasia Acrobática, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*
- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.*

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de Gimnasia Acrobática:

- *Identificar la instalación especificando el tipo de evento a organizar.*
- *Establecer los recursos humanos precisando su cualificación.*
- *Describir el protocolo de entrega de premios, precisando su secuenciación.*
- *Seleccionar los sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos, aplicándolos al tipo de evento a organizar.*
- *Diferenciar los equipos de trabajo estableciendo las normas para su coordinación.*
- *Precisar las técnicas de divulgación y financiación del evento, adaptándolas al nivel del mismo.*

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática, establecer el tipo de coordinación que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, dentro de unas funciones asignadas por una organización:

- *Especificándola en cada categoría y aplicando reglamento de competiciones (FIG).*
- *Utilizando los instrumentos de arbitraje para control de competiciones.*

- Aplicando un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y el registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento y competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, formalizar una documentación derivada de unos resultados obtenidos, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento y competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, comprobar el estado del material, accesibilidad, dotación de una instalación, adecuación a una programación del evento y a características de unos gimnastas, así como la operatividad de los recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento y competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- *Difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos gimnastas.*

- *Utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un gimnasta en una prueba.*

- *Recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático, siguiendo técnicas e instrumentos establecidos en una programación, que sean susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos gimnastas.*

C3: Aplicar procedimientos de acompañamiento a gimnastas seleccionados en eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento y competición de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- *Acompañar a gimnastas seleccionados paliando las posibles ausencias con los cambios previstos.*

- *Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas, manteniendo la motivación de unos y de otros para el evento y futuros eventos.*

- *Tramitar la documentación para participar en un evento, especificando los aspectos individuales y de grupo.*

- *Comprobar medios de transporte para el desplazamiento, adaptándolos a las características de unos gimnastas.*

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta atendiendo a sus características individuales.

- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación optimizando la implicación del gimnasta en un evento o competición.

- Dinamizar acciones antes, durante y después de una prueba, para fomentar una dinámica grupal positiva, al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Acrobática, en el que se explicitan características de unos gimnastas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.

- Indicar una secuencia para evaluar resultados.

- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.

- Cumplimentar unas fichas de control y valoración atendiendo a modelos de referencia de las mismas.

- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados, procesándolos para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en Gimnasia Acrobática. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de Gimnasia Acrobática en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Usos sociales de los bienes deportivos.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Acrobática en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 6 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia acrobática, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.*
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*

- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.

- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*

- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*

- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*

- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*

- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*

- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*

- *Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.*

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.*

- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.*

- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.*

- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.*

- *Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.*

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*

- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*

- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*

- *Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- *Describir causas que lo producen.*

- *Definir síntomas y signos.*

- *Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*

- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*

- *Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.

- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.

- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.

- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente**

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO IV

Cualificación profesional: Iniciación deportiva en gimnasia aeróbica

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD724_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica colaborando en la organización de eventos y competiciones, acompañando a los gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2428_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia aeróbica propias de la iniciación deportiva

UC2429_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia aeróbica, a partir de una planificación de referencia

UC2430_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia aeróbica

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector del deporte.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Aeróbica

Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica

Formación Asociada (300 horas)

Módulos Formativos

MF2428_2: Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia aeróbica (90 horas)

MF2429_2: Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia aeróbica (90 horas)

MF2430_2: Promoción y acompañamiento en eventos y competiciones gimnasia aeróbica (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS DE GIMNASIA AERÓBICA PROPIAS DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA

Nivel: 2

Código: UC2428_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Hacer demostraciones, adaptadas a las propias limitaciones físicas, de técnicas corporales para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Aeróbica, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR1.1 El control postural se muestra al gimnasta a través de las posiciones de brazos y piernas, con corrección técnica, identificando los errores para aplicar tareas específicas para su modificación.

CR1.2 El trabajo de barra de ballet se desarrolla en el suelo, con una o dos manos en la barra, con movimientos de flexión y extensión de piernas y brazos, optimizando la corrección postural para conseguir la coordinación de movimientos asincopados de todos los segmentos corporales.

CR1.3 Los pasos tales como marcha, jogging, skip, elevación de rodilla, kick, jumping jack y lunge, se desarrollan con movimientos precisos de piernas del gimnasta coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro y tronco, para optimizar la ejecución técnica.

CR1.4 Los elementos acrobáticos, tales como ruedas laterales, palomas, rondadas, flic-flac, se elaboran sin combinarse entre ellos, sin hiperextensión de columna, hacia adelante y hacia atrás, ejecutándose con corrección técnica de forma continuada, para combinarse con los demás elementos de la rutina.

RP2: Ejecutar global o parcialmente técnicas coordinadas de gimnasia con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de step, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR2.1 El control postural en step se muestra al gimnasta durante la ejecución técnica, identificando los errores habituales en las posiciones de brazos y piernas, para aplicar tareas específicas de corrección.

CR2.2 Los pasos de step tales como marcha, elevación de rodilla, patada, paso toque, con giro entre otros, se muestran con movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones de brazos, con calidad, precisión y fluidez, procurando la alineación del eje cabeza hombro tronco para optimizar la ejecución técnica.

CR2.3 Las elevaciones o lifts en step se elaboran con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), sin propulsión, a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza y flexibilidad, mostrando fluidez y balance de los gimnastas para realizar el elemento con forma reconocible.

CR2.4 La rutina de step se desarrolla en grupo, con carácter unitario, cambiando las formaciones con o sin implemento, con sincronización simultánea o en canon, con movimientos fluidos y de calidad, para convertirla en una representación artística de alto impacto.

RP3: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas coordinadas de gimnasia por una o varias personas con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de dificultades y lifts, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR3.1 Las planchas o pushes up se elaboran con fuerza dinámica, potencia, flexibilidad y amplitud de movimientos, manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible, para lograr máxima precisión mostrando un óptimo estado de forma.

CR3.2 Los apoyos o supports se muestran con las manos en el suelo, sin tocar el mismo con pies ni cadera, en la posición corporal elegida y mantenida durante dos segundos, demostrando fuerza isométrica para mantener alineación corporal y postura con forma reconocible.

CR3.3 Los saltos o jumps y leaps se generan desde uno o dos pies, manteniendo alineación corporal y demostrando potencia y máxima amplitud de movimiento, con forma reconocible en la fase aérea y recepción vertical simultánea o alternativa de pies, para ejecutar el elemento con corrección técnica.

CR3.4 Las dificultades de giros se confeccionan manteniendo alineación corporal, con rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo, para optimizar la ejecución técnica.

CR3.5 Las dificultades de flexibilidad y equilibrio se elaboran manteniendo alineación corporal, con piernas estiradas y alineadas, mostrando 180° de apertura, para realizar el elemento con forma reconocible.

CR3.6 Las elevaciones o lifts se abordan con uno o más bases (portor) y uno o más ágiles (soportado), a diferentes niveles en relación con el eje del hombro del portor, de forma dinámica y estática, con o sin cambio de figura, con fuerza, flexibilidad y mostrando fluidez y balance de los gimnastas para ejecutar el elemento con forma reconocible.

RP4: Coreografiar técnicas coordinadas de gimnasia en una composición de iniciación en Gimnasia Aeróbica, con seguridad para los gimnastas, aplicando la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR4.1 La rutina se confecciona de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, los pasos básicos, transiciones y elementos de enlace de forma equilibrada, adaptando la música al carácter de la disciplina para conseguir una rutina compleja y original cuyos componentes coreográficos y musicales la conviertan en memorable.

CR4.2 La composición de la rutina se elabora cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos, para conseguir perfección estética en el ejercicio.

CR4.3 La rutina se compone con soporte musical en su totalidad, adaptando cualquier estilo a la disciplina, con música dinámica, no monótona, variada, original, con un ritmo contable, encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical, para lograr sensación de ser una sola pieza sin cortes.

CR4.4 Los movimientos de la rutina se coreografían, acompasándose en el ritmo, acentos y frase musical, para expresar la música con sus movimientos y su lenguaje corporal.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala polivalente, equipada para la práctica de Gimnasia Aeróbica, con suelo parquet o similar, steps (uno por cada gimnasta). Aparatos auxiliares como: equipo reproductor de música, colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Gomas y cuerdas. Pesas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Demostración de técnicas coordinadas de Gimnasia Aeróbica, con soporte musical, para su aplicación en los procesos de iniciación deportiva en técnica corporal y step, dificultades y lifts, coreografiadas en una composición.

Información utilizada o generada:

Reglamento de Gimnasia Aeróbica de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Manuales técnicos de Gimnasia Aeróbica. Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA AERÓBICA, A PARTIR DE UNA PLANIFICACIÓN DE REFERENCIA**Nivel: 2****Código: UC2429_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar el desarrollo de las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de Gimnasia Aeróbica.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se secuencian cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se verifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Se revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.

- Se recogen guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se entrega previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los gimnastas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica al gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Las habilidades motrices básicas se utilizan como propuestas lúdicas con juegos motores y actividades de motricidad general para introducir el trabajo técnico de iniciación de los gimnastas.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al gimnasta, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con el gimnasta de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se establece permitiendo controlar visualmente al gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del gimnasta.

CR3.9 La relación intragrupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala polivalente, equipada para la práctica de Gimnasia Aeróbica, con suelo parquet o similar, steps. Aparatos auxiliares como equipo reproductor de música, colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad, espalderas, gomas y cuerdas, pesas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica. Revisión de la instalación y los medios materiales del pabellón.

Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva Gimnasia Aeróbica. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de competición de Gimnasia Aeróbica (FIG). Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GIMNASTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA AERÓBICA

Nivel: 2

Código: UC2430_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar operaciones de organización y gestión de eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica, colaborando con otros técnicos, bajo la supervisión de la persona responsable y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos y competiciones en Gimnasia Aeróbica se obtiene consultando fuentes específicas, para participar en su organización.

CR1.2 Las operaciones de organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de Gimnasia Aeróbica (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, bajo la supervisión de la persona responsable, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de la persona responsable, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, colaborando con otros técnicos, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, se identifica comunicándola a los gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Los eventos y competiciones se controlan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de

competiciones y a las directrices recibidas por la persona responsable para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por la persona responsable y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, se comunican a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de la persona responsable, para implicar a todos los gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones, se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP3: Acompañar a los gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, se ejecutan adaptándolas a las características de los gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.2 Los gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del gimnasta.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los gimnastas.

CR3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia polivalente equipada para la práctica de Gimnasia Aeróbica. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Materiales y equipos para el arbitraje. Criterios de valoración para la selección de gimnastas. Protección de datos. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Operaciones de organización y gestión de eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica. Documentos, licencias e inscripciones tramitados para eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de Gimnasia Aeróbica. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de los eventos y competiciones. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA**Nivel: 2****Código: UC0272_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA AERÓBICA

Nivel: 2

Código: MF2428_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de Gimnasia Aeróbica propias de la iniciación deportiva

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas corporales como soporte a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Aeróbica, con seguridad para los gimnastas, siguiendo la Normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE1.1 Explicar la técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas, identificando los errores para aplicar tareas específicas de corrección.

CE1.2 Describir la corrección postural en el trabajo de barra de ballet en suelo, con una o dos manos en la barra, con movimientos de flexión y extensión de piernas y brazos, para conseguir la coordinación de movimientos asincopados de todos los segmentos corporales.

CE1.3 Demostrar los pasos elementales de Gimnasia Aeróbica con movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez explicando la relevancia del eje cabeza hombro y tronco durante la ejecución técnica.

CE1.4 Describir la ejecución de los elementos acrobáticos hacia adelante y hacia atrás, sin combinarse entre ellos, sin hiperextensión de columna, ejecutándose con corrección técnica de forma continuada, para combinarse con los demás elementos de la rutina.

CE1.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas corporales de un gimnasta con unas condiciones antropométricas previamente definidas, en la práctica deportiva de iniciación en Gimnasia Aeróbica, identificando y corrigiendo los errores en las posiciones de brazos y piernas, para:

- Optimizar el control postural.

- Diseñar los movimientos asincopados de todos los segmentos corporales, en el trabajo de barra de ballet.

- *Demostrar secuencialmente los pasos elementales en iniciación en Gimnasia Aeróbica, describiendo sus fases.*

- *Explicar los elementos acrobáticos en ambos sentidos, describiendo sus características.*

C2: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Aeróbica con soporte musical, como apoyo a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de step, con seguridad para los gimnastas, siguiendo la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE2.1 Describir las tareas específicas de corrección del control postural en step, identificando los errores en las posiciones de brazos y piernas.

CE2.2 Demostrar los pasos elementales de step con movimientos precisos de piernas, coordinándolos con diferentes posiciones y velocidades de brazos, con calidad, precisión y fluidez explicando la relevancia del eje cabeza hombro y tronco durante la ejecución técnica.

CE2.3 Describir las elevaciones o lifts en step, desde las posiciones de portor y ágil, sin propulsión, explicando los diferentes niveles y formas de realización, los cambios de figura, la fuerza y la flexibilidad, con fluidez y balance de los gimnastas para mostrar forma reconocible en el elemento.

CE2.4 Explicar la ejecución de la rutina de step como una representación artística de alto impacto, describiendo sus condiciones de realización: en grupo, con carácter unitario, cambiando las formaciones con o sin implemento, con sincronización simultánea o en canon, con movimientos fluidos y de calidad.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Aeróbica con soporte musical, de un gimnasta con unas condiciones antropométricas previamente definidas, en la práctica deportiva de iniciación en step, identificando y corrigiendo los errores en las posiciones de brazos y piernas, para:

- *Optimizar el control postural.*

- *Identificar y corregir los errores en las posiciones de brazos y piernas, para optimizar el control postural en step.*

- *Describir las elevaciones o lifts en step, desde las posiciones de portor y ágil, sin propulsión, especificando los diferentes niveles y formas de realización, los cambios de figura, la fuerza y la flexibilidad, con fluidez y balance de los gimnastas para mostrar forma reconocible en el elemento.*

- *Demostrar secuencialmente los pasos elementales de step, en iniciación en Gimnasia Aeróbica, describiendo sus fases.*

- *Explicar la ejecución de la rutina de step, resaltando sus condiciones de realización: en grupo, con carácter unitario, cambiando las formaciones con o sin implemento, con sincronización simultánea o en canon, con movimientos fluidos y de calidad.*

C3: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Aeróbica por una o varias personas con soporte musical, como apoyo a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de dificultades y lifts, con seguridad para los gimnastas, siguiendo la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE3.1 Verificar la ejecución de las planchas o pushes up con fuerza dinámica, potencia, flexibilidad y amplitud de movimientos, manteniendo adecuada alineación corporal y postura con forma reconocible, logrando precisión y mostrando su estado de forma.

CE3.2 Demostrar los apoyos o supports con las manos en el suelo, sin tocar el mismo con pies ni cadera, en la posición corporal elegida y manteniéndola durante dos segundos, con fuerza isométrica y una alineación corporal y postura con forma reconocible.

CE3.3 Explicar los saltos o jumps y leaps efectuados desde uno o dos pies, manteniendo alineación corporal y demostrando potencia y máxima amplitud de movimiento, con forma reconocible en la fase aérea y recepción vertical simultánea o alternativa de pies, para ejecutar el elemento con corrección técnica.

CE3.4 Demostrar las dificultades de giros, manteniendo alineación corporal, con rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo, para optimizar la ejecución técnica.

CE3.5 Identificar las elevaciones o lifts, desde las posiciones de portor y ágil, sin propulsión, explicando los diferentes niveles y formas de realización, los cambios de figura, la fuerza y la flexibilidad, con fluidez y balance de los gimnastas para mostrar forma reconocible en el elemento.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Aeróbica con soporte musical, de un gimnasta con unas condiciones antropométricas previamente definidas, en la práctica deportiva de iniciación en dificultades y lifts:

- Ejecutar las planchas o pushes up definiendo las cualidades físicas implicadas en la acción, para lograr máxima precisión mostrando un óptimo estado de forma.

- Demostrar los apoyos o supports explicando qué superficies corporales pueden y cuáles no, entrar en contacto con el suelo, el tiempo de mantenimiento de la posición y la alineación corporal con postura reconocible.

- Realizar las elevaciones o lifts desde las posiciones de portor y ágil, sin propulsión, especificando los diferentes niveles y formas de realización, los cambios de figura, la fuerza y la flexibilidad, con fluidez y balance de los gimnastas para mostrar forma reconocible en el elemento.

- Demostrar secuencialmente los saltos o jumps y leaps, en iniciación en Gimnasia Aeróbica, describiendo sus fases.

- Detectar las dificultades de giros, especificando la alineación corporal, las rotaciones completas sobre la almohadilla del pie, sin que el talón toque el suelo, para optimizar la ejecución técnica.

C4: Aplicar técnicas coreografiadas como soporte a explicaciones de composiciones de iniciación en Gimnasia Aeróbica, con seguridad para los gimnastas, siguiendo la normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE4.1 Especificar la forma continuada de ejecutar la rutina, identificando sus encadenamientos de dificultad, pasos básicos, transiciones y elementos de enlace, adaptando la música al carácter de la disciplina para conseguir complejidad y originalidad, de forma que se convierta en un ejercicio memorable.

CE4.2 Elaborar la composición de la rutina cumpliendo las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, desplazándose por la totalidad del practicable e incluyendo los elementos de dificultad y componentes artísticos, para conseguir perfección estética en el ejercicio.

CE4.3 Componer el soporte musical de la rutina, adaptando cualquier estilo a la disciplina, eligiendo el tipo de música y encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical, de manera que se obtenga una sola pieza sin cortes.

CE4.4 Coreografiar los movimientos de la rutina identificando ritmo, acentos y frase musical, para conseguir que la composición exprese la música con sus movimientos y su lenguaje corporal.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coreografiadas en una composición de iniciación en Gimnasia Aeróbica:

-Explicitar la forma continuada de efectuar la rutina, identificando sus encadenamientos de dificultad, pasos básicos, transiciones y elementos de enlace, adaptando la música al carácter de la disciplina para conseguir complejidad y originalidad, de forma que se convierta en un ejercicio memorable.

- Desarrollar la composición del soporte musical de la rutina, adaptando cualquier estilo a la disciplina, argumentando la elección del tipo de música elegida y encajando la rutina con el inicio y final de cada frase musical, de manera que se obtenga una sola pieza sin cortes.

- Componer la rutina determinando las exigencias de tiempo, espacio y contenido, sin superar el máximo tiempo permitido, discriminando los desplazamientos por la totalidad del practicable y la inclusión de elementos de dificultad y componentes artísticos, para conseguir perfección estética en el ejercicio.

- Coreografiar los movimientos de la rutina, detectando errores fuera de ritmo, de acentos y de frases musicales, para conseguir expresividad musical con sus movimientos y su lenguaje corporal.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.5

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demstrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Técnicas corporales, coordinadas y coreografiadas de step, de dificultades y de lifts, con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Aeróbica

Técnicas corporales.

Características de la técnica corporal del aeróbic deportivo.

Influencia de las cualidades físicas en la técnica corporal.

Entrenamiento de la alineación corporal y compensación corporal.

Elementos auxiliares que intervienen en la impresión artística del gimnasta (imagen).

Trabajo de barra de ballet en el suelo y dos manos en la barra: plées, tendus degagés, rond de jambe a terre y en l'air, fondus, developpes, frappes, petit battement, grand battement.

Movimientos elementales de Gimnasia Aeróbica: marcha, Jogging, Step Touch, Lunch, Knee lift, Skip, Kick, Jumping Jack.

Elementos acrobáticos: cartwheel, round off, walkover.

Técnicas coordinadas de step con soporte musical.

Trabajo con step.

Técnica específica del step.

Pasos elementales y combinaciones en el step.

Coordinación de movimientos de brazos.

Montaje de coreografías de step y métodos de enseñanza.

Utilización del soporte musical en las sesiones de step.

Seguridad en el step; movimientos contraindicados y factores importantes en la prevención de lesiones.

Técnicas coordinadas de dificultades y lifts con soporte musical.

Elementos de dificultad básicos: Grupo A: push ups, wenson push up, helicopter; Grupo B: soportes en L (abiertos y cerrados), soportes en v. Levers; Grupo C. salto agrupado, cosaco, air turn, salto splits. Técnica de impulso, fase aérea y aterrizaje de pie y en splits; Grupo D. spagat en el suelo, vertical splits, giro simple.

Elementos de dificultad de las normativas de promoción, iniciación y base.

Elementos obligatorios de las categorías inferiores (hasta júnior).

Lifts de nivel de iniciación: estáticos, dinámicos.

Entrada y salida del lift (mount & dismount).

Agarres elementales de manos.

Posiciones elementales del base(s) y ágil(es).

Adaptaciones a la edad y condición física de los gimnastas.

Secuencias de aprendizaje y progresiones de los lifts de nivel de iniciación y elementos de dificultad propuestos.

Técnicas para el montaje de coreografías.

Coordinación de movimientos de piernas y brazos: elementos de variación.

La música. Estructura musical específica. Velocidades gestuales adecuadas a la música.

Integración de los movimientos con la música. Ritmo y estilo.

Metodologías de enseñanza de coreografías.

Transiciones y enlaces de nivel de iniciación en la unión de los componentes coreográficos.

Utilización de técnicas de expresión corporal aplicadas a la gimnasia aeróbica de la técnica de ejecución de movimientos y su relación con el soporte musical.

Montaje de coreografías de nivel básico.

2. Reglamento y Seguridad en la Gimnasia Aeróbica

Generalidades del código de puntuación de gimnasia aeróbica.

Reglas sobre el vestuario, música, composición de los ejercicios.

Descripción de los conceptos de ejecución, artística y dificultad.

Penalizaciones.

Normativas de competición de categorías de iniciación: escolares, promoción, niveles base y autonómicas.

Condiciones ambientales seguras para la práctica de aeróbica.

Seguridad en la instalación: pavimento y paramento.

Seguridad en la música: volumen, velocidad.

Seguridad en el atuendo del deportista: vestuario, calzado.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de Gimnasia Aeróbica propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA AERÓBICA

Nivel: 2

Código: MF2429_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, a partir de una planificación de referencia

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención

de riesgos, según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de uso de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Identificar los objetivos generales, específicos y ciclos temporales, describiendo las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales del gimnasta o del grupo para el que se ha elaborado.

- Explicar las metodologías específicas según la programación de referencia, organizando los medios y recursos para su desarrollo.

- Establecer las actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación, especificando la carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

- Precisar la tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, especificando los instrumentos de seguimiento y valoración.

- Identificar las contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas, adaptando las directrices en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Establecer las secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, describiendo las características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.

- Identificar el objetivo específico de la sesión, asignando tiempos concretos a cada fase significativa de la sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma), y especificando su intensidad y carga.

- Precisar la tipología de la instalación de la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, especificando los recursos y medios materiales que se han de utilizar.

- Seleccionar las actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, estableciendo las estrategias metodológicas específicas y las ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas.

- Establecer los medios materiales especificando las aplicaciones de los mismos.

- Detectar los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación, describiendo las adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos gimnastas.

- Cumplimentar la hoja de control de mantenimiento establecida en una programación, cumplimentándola de manera legible y precisa.

- Realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso en las actividades programadas.

CE2.6 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir la dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos (lesiones físicas) según normativa específica Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CE3.1 Demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de

unos gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, establecer la comunicación con un gimnasta o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, especificando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.*
- Uso y utilidad de medios materiales.*
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.*
- Seguridad de la sesión.*

CE3.4 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica utilizar actividades lúdicas para adecuar el trabajo de las habilidades físicas básicas:

- Desarrollar el conocimiento del esquema corporal en la iniciación de la técnica de Gimnasia Aeróbica mediante el uso de actividades lúdicas.*
- Utilizar juegos motores para trabajar las habilidades y destrezas psicomotrices en la iniciación de la técnica de Gimnasia Aeróbica.*

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Explicar los objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro), así como medios y soportes de refuerzo informático.*
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un gimnasta o grupo, adoptando éste una actitud que permita controlar y motivar la participación y la comunicación con ellos.*
- Describir limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta, identificando las posibles diferencias físicas, motoras y afectivas individuales.*
- Detectar errores de ejecución, técnicas y conductas inadecuadas, adoptando medidas para corregirlas.*
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia, proporcionando indicaciones para su prevención.*

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Identificar el objetivo específico de una sesión, distribuyendo las sesiones de forma temporal y secuenciada.*

- *Describir la estructura de la sesión y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.*

- *Elegir las estrategias metodológicas, especificando las actividades alternativas para la atención individualizada de los gimnastas, los riesgos posibles y la forma de prevenirlos.*

- *Precisar el material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de los gimnastas, atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.*

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida, registro de datos y los aspectos sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- *Explicar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento, especificando los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir.*

- *Seleccionar el modelo y soporte físico y/o informático previsto en una programación de referencia, registrando los datos en el mismo para su procesamiento.*

- *Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla finalizando las tareas en los plazos establecidos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención de riesgos laborales. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica

Programación de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Nociones de estructuración del esquema corporal y de habilidades perceptivas orientadas a la iniciación de Gimnasia Aeróbica.

Dinamización de sesiones de trabajo mediante el uso de juegos motores de habilidades físicas básicas.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, a partir de una planificación de referencia, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EVENTOS Y COMPETICIONES GIMNASIA AERÓBICA

Nivel: 2

Código: MF2430_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos y competiciones propias de Gimnasia Aeróbica.

CE1.1 Identificar tipos de eventos y competiciones que se organizan en Gimnasia Aeróbica, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*
- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.*

CE1.2 Describir objetivos y características de un evento o competición de Gimnasia Aeróbica en el nivel de iniciación deportiva.

CE1.3 En un supuesto práctico de un evento promocional de Gimnasia Aeróbica:

- *Identificar la instalación especificando el tipo de evento a organizar.*
- *Establecer los recursos humanos precisando su cualificación.*
- *Describir el protocolo de entrega de premios, precisando su secuenciación.*
- *Seleccionar los sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos, aplicándolos al tipo de evento a organizar.*
- *Diferenciar los equipos de trabajo y estableciendo las normas para su coordinación.*
- *Precisar las técnicas de divulgación y financiación del evento, adaptándolas al nivel del mismo.*

CE1.4 En un supuesto práctico de competición de Gimnasia Aeróbica, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicando normativa general de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y reglamento de competiciones.

- Utilizando los instrumentos de arbitraje para control de competiciones.

- Aplicando un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y el registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, formalizar una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos gimnastas, así como la operatividad de los recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos gimnastas.

- Utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un gimnasta en una prueba.

- Recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático, siguiendo técnicas e instrumentos establecidos en una programación, que sean susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos gimnastas.

C3: Aplicar procedimientos de acompañamiento a gimnastas seleccionados en eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- Acompañar a gimnastas seleccionados paliando las posibles ausencias con los cambios previstos.

- *Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas, manteniendo la motivación de unos y de otros para el evento y futuros eventos.*

- *Tramitar la documentación para participar en un evento, especificando los aspectos individuales y de grupo.*

- *Comprobar medios de transporte para el desplazamiento, adaptándolos a las características de unos gimnastas.*

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica:

- *Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta atendiendo a sus características individuales.*

- *Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación optimizando la implicación del gimnasta en un evento o competición.*

- *Dinamizar acciones antes, durante y después de una prueba, para fomentar una dinámica grupal positiva, al margen de resultados obtenidos.*

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Aeróbica, en el que se explicitan características de unos gimnastas y unos objetivos:

- *Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.*

- *Indicar un sistema para evaluar resultados.*

- *Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.*

- *Cumplimentar unas fichas de control y valoración atendiendo a modelos de referencia de las mismas.*

- *Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados, procesándolos para posteriores mejoras y competiciones.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4; C3 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en Gimnasia Aeróbica. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Administración, gestión y desarrollo profesional relacionadas con la Gimnasia Aeróbica

Órganos de administración y gestión en relación al nivel territorial relacionados con las disciplinas gimnásticas.

Trámites administrativos: tramitación de licencias deportivas, escolares y federativas.

Tramitación de inscripciones a nivel local, provincial o autonómico en relación al nivel territorial.

La actuación del entrenador de nivel de iniciación durante las competiciones de nivel.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Aeróbica, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*

- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*
- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*
- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*
- *Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- *Describir causas que lo producen.*
- *Definir síntomas y signos.*
- *Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- *Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.*
- *Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.*
- *Discriminar los factores que predisponen ansiedad.*

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.*

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente**

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuci3n: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervenci3n de apoyo psicol3gico al accidentado, familiares e implicados en la situaci3n de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicaci3n: canales y tipos. Comunicaci3n asistente-accidentado.

Comunicaci3n asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicaci3n.

Estrategias de control del estr3s.

Apoyo psicol3gico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensi3n, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formaci3n:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevenci3n de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protecci3n medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situaci3n de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formaci3n académica de nivel 2 (Marco Espaol de Cualificaciones para la Educaci3n Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO V

Cualificación profesional: Iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD725_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a las gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2431_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia artística femenina (GAF) propias de la iniciación deportiva

UC2432_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

UC2433_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Formación Asociada (300 horas)

Módulos Formativos

MF2431_2: Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina (90 horas)

MF2432_2: Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina (90 horas)

MF2433_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de gimnasia artística femenina (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA (GAF) PROPIAS DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA

Nivel: 2

Código: UC2431_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de salto, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR1.1 El ejercicio de salto se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR1.2 La carrera de aproximación al aparato se supervisa para que se ejecute con aceleración y coordinación, según las características de la gimnasta, alcanzando la máxima velocidad en la llegada al potro y optimizando el talonamiento, para conseguir la máxima potencia en el antesalto.

CR1.3 El antesalto se supervisa para que se evidencie al final de la carrera de aproximación, transformando ésta en un salto largo y bajo, de forma equilibrada y decidida, para conseguir inercia y aumentar la potencia de entrada al aparato.

CR1.4 Los elementos gimnásticos de iniciación en GAF, tales como salto interior pisando (con piernas flexionadas o estiradas), paloma (a caer de espaldas o de pie)

y rondada, se supervisan en la gimnasta para que se verifiquen con o sin rotación transversal, apoyando las manos en el centro del potro, realizando vuelos y repulsión de forma precisa y controlada, para obtener máxima altura y ejecutar el ejercicio con fluidez y equilibrio.

CR1.5 El ejercicio se supervisa para que se recepcione por la gimnasta sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, ligera flexión de piernas y la espalda recta, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para demostrar estabilidad y equilibrio postural.

RP2: Representar las acciones técnicas apoyándose de explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas coordinadas de GAF, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de paralelas asimétricas, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR2.1 La composición del ejercicio se desarrolla cumpliendo las exigencias de espacio ocupado (una o las dos bandas) y de requisitos técnicos, para adecuarla a la variedad y dificultad de los elementos a incluir en la misma.

CR2.2 El cuerpo del ejercicio, compuesto por diferentes elementos gimnásticos tales como posiciones estáticas, vueltas adelante y atrás, impulsos atrás, cambios de banda, vuelos y grandes vuelos, se elabora encadenado de manera suave y fluida, sin paradas, sin contacto de los pies con el suelo, manteniendo ritmo continuo y con posición corporal para optimizar la corrección técnica.

CR2.3 La entrada a las paralelas asimétricas se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo una actitud postural firme y concentrada, efectuando un primer elemento gimnástico, con o sin trampolín de ayuda, que permita a la gimnasta agarrar con las manos la banda inferior o superior del aparato, abandonando los pies el contacto con el suelo, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR2.4 El ejercicio de paralelas asimétricas se supervisa para que se realice de manera dinámica y fluida, enlazando con suavidad los diferentes elementos, sin paradas ni interrupciones, para demostrar seguridad sobre el aparato y corrección técnica.

CR2.5 El ejercicio de paralelas asimétricas se supervisa para que se recepcione por la gimnasta sobre la colchoneta, tras el último elemento de salida, realizado desde la banda inferior o superior, de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda recta y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

RP3: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de barra de equilibrio, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la FIG.

CR3.1 La composición del ejercicio se realiza cumpliendo las exigencias de tiempo para no superar el máximo permitido, utilizando cambios de nivel (contacto con pies y manos, sentada, tumbada, de rodillas, de pie), cambios de dirección (desplazamientos

laterales, adelante y atrás encima de la barra) y cambios de ritmo (ejercicios rápidos y lentos) para mostrar elementos gimnásticos, acrobáticos y coreográficos enlazados y de manera fluida.

CR3.2 La composición del ejercicio se realiza para mantener el equilibrio de los elementos de dificultad con los componentes artísticos, para mostrar cohesión y continuidad en el ejercicio mediante movimientos y transiciones creativos u originales.

CR3.3 La entrada al aparato de barra de equilibrio se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada ejecutando un primer elemento gimnástico, con o sin trampolín de ayuda, que permita a la gimnasta subir a ésta por un extremo o por cualquier punto de su longitud, para realizar el ejercicio con precisión y confianza.

CR3.4 El ejercicio de barra de equilibrio se supervisa para que se realice por la gimnasta de manera dinámica, encadenando las exigencias de una manera fluida, sin interrupciones ni paradas no necesarias, mostrando ritmo y equilibrio entre los elementos de dificultad y artísticos, para demostrar seguridad sobre el aparato, estilo personal y corrección técnica.

CR3.5 El ejercicio de barra de equilibrio se supervisa para que se recepcione por la gimnasta sobre la colchoneta tras el elemento de salida, de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

RP4: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de Suelo, con seguridad para la gimnasta, según la normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR4.1 La composición del ejercicio se realiza cumpliendo las exigencias de tiempo y espacio, para no superar el máximo permitido y desplazarse por la totalidad de la pista de suelo.

CR4.2 La composición del ejercicio se realiza con el objetivo de crear y presentar una composición artística y gimnástica única y bien equilibrada combinando los movimientos del cuerpo y la expresión de la gimnasta, en armonía con el tema y el carácter de la música.

CR4.3 La estructura del ejercicio se realiza incluyendo una selección rica y variada de elementos de los diferentes grupos estructurales de la tabla de elementos, cambios de nivel (arriba y abajo), cambios de dirección (adelante, atrás, lateral y curvas) y movimientos, enlaces y transiciones a las líneas acrobáticas creativos u originales.

CR4.4 La entrada al tapiz de Suelo se supervisa para que se inicie por la gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR4.5 El ejercicio se supervisa para que se realice por la gimnasta de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, para conseguir una presentación artística, que muestre fluidez coreográfica, expresividad, musicalidad y corrección técnica.

CR4.6 El ejercicio de Suelo se supervisa para que se finalice a través de un elemento coreográfico estático coincidiendo con el final de la música, manteniendo esa posición durante unos segundos, para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de GAF con aparatos específicos de GAF: pista de suelo 12 x 12. Paralelas asimétricas y colchonetas reglamentarias. Barra de equilibrio y colchonetas reglamentarias. Caballo de salto, tapiz para la carrera y colchonetas reglamentarias. Aparatos auxiliares como: foso de gomaespuma para caídas. Trampolines. Colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Minitramp. Paralelas asimétricas pequeñas. Barra de equilibrio baja. Poleas. Barra fija auxiliar de pared o tipo H. Gomas y cuerdas. Picas. Pesas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Material auxiliar de señalización. Equipo de música y equipo informático.

Productos y resultados:

Diseño de técnicas básicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina (GAF) para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en suelo, salto, paralelas asimétricas y barra de equilibrio.

Información utilizada o generada:

Reglamento de Gimnasia Artística Femenina (GAF) de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Manuales técnicos de Gimnasia Artística Femenina (GAF). Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**Nivel: 2****Código: UC2432_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF), adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de las gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF) se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.

- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de Gimnasia Artística Femenina.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de las gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de las gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina:

Se revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.

Se distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.

Se recogen guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se entrega previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de las gimnastas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica a la gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.

- Las tareas a realizar y su finalidad.

- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Los juegos motores, propuestas lúdicas y actividades de motricidad global se aplican en las sesiones, mejorando los aprendizajes de las gimnastas según la programación de referencia.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir a la gimnasta, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con el gimnasta de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente a la gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.

- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.

- Eficiencia en sus intervenciones.

- Captar el interés hacia las actividades.

- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación de la gimnasta.

CR3.9 La relación intragrupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR3.10 Los riesgos laborales durante las sesiones se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de las gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a la persona responsable en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia artística Femenina con aparatos específicos de GAF: Pista de suelo 12 x 12. Barra de Equilibrio y colchonetas reglamentarias. Caballo de salto, tapiz para la carrera y colchonetas reglamentarias. Paralelas Asimétricas y colchonetas reglamentarias, Barra de Equilibrio fija y colchonetas reglamentarias. Aparatos auxiliares como foso de gomaespuma para caídas. Trampolines. Colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Minitramp. Paralelas Asimétricas y Barra de Equilibrio pequeñas. Gomas y cuerdas. Picas. Pesas. Equipo de música. Material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en GAF. Revisión de la instalación y los medios materiales del pabellón. Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en GAF. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en GAF.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de iniciación deportiva en GAF. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de competición de GAF. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en GAF. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GIMNASTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**Nivel: 2****Código: UC2433_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Realizar operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de Gimnasia Artística Femenina, colaborando con otros técnicos y bajo la

supervisión de la persona responsable y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos de promoción y competiciones en Gimnasia Artística Femenina se obtiene consultando fuentes específicas, para participar en su organización.

CR1.2 Las operaciones de organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de Gimnasia Artística Femenina (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, bajo la supervisión de un superior técnico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignado y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF), colaborando con otros técnicos, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se identifica, comunicándola a las gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por la persona responsable para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por la persona responsable y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de las gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se comunican a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de la persona responsable, para implicar a todas las gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones, se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.

RP3: Acompañar a las gimnastas seleccionadas en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de la persona responsable.

CR3.1 Los objetivos y características de un evento o competición de gimnasia artística femenina se describen nivel de iniciación deportiva.

CR3.2 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se ejecutan adaptándolas a las características de las gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.3 Las gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.4 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte de la gimnasta.

CR3.5 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.6 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de la persona responsable, para colaborar en la seguridad de las gimnastas.

CR3.7 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación de la gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia artística Femenina. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Acompañamiento de gimnastas seleccionados. Materiales y equipos para el arbitraje. Criterios de valoración para la selección de gimnastas. Protección de datos. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad. Equipo de música.

Productos y resultados:

Operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de Gimnasia Artística Femenina (GAF) realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionadas en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina

(GAF). Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF).

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de GAF. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

Nivel: 2

Código: MF2431_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de Gimnasia Artística Femenina (GAF) propias de la iniciación deportiva

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina como soporte a explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Salto, con seguridad para la gimnasta, y en referencia a la Normativa específica FIG.

CE1.1 Explicar cómo debe ser el comienzo del ejercicio de salto manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE1.2 Proponer la carrera de aproximación al aparato, con aceleración y coordinación, según las características de la gimnasta, alcanzando la máxima velocidad en la llegada al potro y optimizando el talonamiento.

CE1.3 Explicar cómo debe ser el antesalto al final de la carrera de aproximación, transformando ésta en un salto largo y bajo que aumente la potencia de entrada al aparato, con decisión y equilibrio.

CE1.4 Ejemplificar los elementos gimnásticos de iniciación en GAF, apoyando las manos en el centro del potro y realizando vuelos y repulsiones con fluidez y equilibrio.

CE1.5 Ejemplificar la recepción del ejercicio sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, ligera flexión de piernas y la espalda recta, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, mostrando estabilidad y equilibrio postural.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina (GAF), en el proceso de iniciación deportiva de salto:

- Efectuar la carrera de aproximación y el antesalto, en función del salto elegido y las características de la gimnasta.

- Ejecutar los diferentes saltos de la iniciación en Gimnasia Artística Femenina (GAF), explicando sus fases: carrera, primer vuelo, repulsión, segundo vuelo y recepción.

- Explicar secuencialmente el salto en iniciación en Gimnasia Artística Femenina (GAF), describiendo sus fases.

- Realizar las recepciones en colchoneta tras los saltos de iniciación en Gimnasia Artística Femenina (GAF), describiendo la posición final.

C2: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina como soporte a explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Paralelas asimétricas, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica FIG.

CE2.1 Explicar cómo realizar la entrada a las Paralelas Asimétricas con el permiso inicial del responsable, manteniendo una actitud postural firme y concentrada, efectuando un primer elemento gimnástico, con o sin trampolín de ayuda, que permita a la gimnasta agarrar con las manos la banda inferior o superior del aparato, abandonando los pies el contacto con el suelo, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CE2.2 Ejemplificar el ejercicio de Paralelas Asimétricas de manera dinámica y fluida, enlazando con suavidad los diferentes elementos, sin paradas ni interrupciones, para demostrar seguridad sobre el aparato y corrección técnica.

CE2.3 Efectuar la composición del ejercicio cumpliendo las exigencias de tiempo, (no superar el máximo permitido), de espacio ocupado (una o las dos bandas) y de requisitos técnicos, para adecuarla a la variedad y dificultad de los elementos a incluir en la misma.

CE2.4 Ejecutar el cuerpo del ejercicio, encadenando de manera suave y fluida, sin paradas, sin contacto de los pies con el suelo, los diferentes elementos gimnásticos tales como posiciones estáticas, vueltas adelante y atrás, impulsos atrás, cambios de banda, vuelos y grandes vuelos, manteniendo ritmo continuo y con posición corporal para optimizar la corrección técnica.

CE2.5 Representar cómo debe ser la finalización del ejercicio de Paralelas Asimétricas con la recepción en el suelo, tras el último elemento gimnástico de salida, realizado desde la banda inferior o superior, de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda recta y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAF, en el proceso de iniciación deportiva de Paralelas Asimétricas:

- Realizar la entrada al aparato, eligiendo el primer elemento gimnástico y la ayuda o no de trampolín, según su nivel técnico.

- Especificar la composición de un ejercicio de iniciación en Paralelas en GAF, justificando exigencias de tiempo, espacio y requisitos técnicos.

- Explicar secuencialmente el ejercicio de iniciación en Paralelas en GAF, describiendo sus fases.

- Realizar la salida del ejercicio de iniciación en Paralelas en GAF, describiendo la posición final.

C3: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina como soporte a explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Barra de equilibrio, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica FIG.

CE3.1 Efectuar la composición del ejercicio cumpliendo las exigencias de tiempo, con cambios de nivel, cambios de dirección y cambios de ritmo, con elementos enlazados y fluidos.

CE3.2 Diseñar la composición del ejercicio manteniendo el equilibrio de los elementos de dificultad con los componentes artísticos, para mostrar cohesión y continuidad en el ejercicio mediante movimientos y transiciones creativos u originales.

CE3.3 Efectuar la entrada al aparato de Barra de Equilibrio ejecutando un primer elemento gimnástico para subir a ésta con precisión y confianza.

CE3.4 Desarrollar el ejercicio de Barra de Equilibrio de manera dinámica, encadenando las exigencias de una manera fluida, sin interrupciones ni paradas no necesarias, con ritmo y equilibrio y seguridad sobre el aparato.

CE3.5 Efectuar la salida de la Barra de Equilibrio recepcionando sobre la colchoneta de manera controlada, con ligera flexión de piernas, espalda y brazos rectos a la altura de los hombros, permaneciendo en esta posición durante unos segundos para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAF, en el proceso de iniciación deportiva de Barra de Equilibrio:

- Explicar la entrada al aparato especificando las diferentes zonas para ello.*
- Especificar la composición de un ejercicio de Barra de Equilibrio, justificando exigencias de tiempo, ritmo, cambios de dirección y de nivel.*
- Realizar series, elementos acrobáticos y giros gimnásticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Barra de Equilibrio.*
- Realizar la recepción en colchoneta tras la salida de la Barra de Equilibrio, describiendo la posición final.*

C4: Aplicar técnicas coordinadas de Gimnasia Artística Femenina con soporte musical, como apoyo a las explicaciones del proceso de Iniciación deportiva de Suelo, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica FIG.

CE4.1 Realizar la composición del ejercicio de suelo cumpliendo las exigencias de tiempo y espacio, sin superar el máximo permitido y desplazándose por la totalidad del tapiz.

CE4.2 Realizar la composición del ejercicio de suelo con el objetivo de crear y presentar una composición artística y gimnástica única y bien equilibrada combinando los movimientos del cuerpo y la expresión de la gimnasta, en armonía con el tema y el carácter de la música.

CE4.3 Mostrar la estructura del ejercicio incluyendo una selección rica y variada de elementos acrobáticos, pasajes de danza y giros gimnásticos con fluidez, armonía, equilibrio y corrección técnica, así como cambios de nivel (arriba y abajo), cambios de dirección (adelante, atrás, lateral y curvas) y movimientos, enlaces y transiciones a las líneas acrobáticas creativos u originales.

CE4.4 Ejemplificar cómo realizar la entrada al practicable de suelo manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE4.5 Mostrar el ejercicio de suelo de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, con fluidez coreográfica, expresividad, musicalidad y corrección técnica.

CE4.6 Explicar cómo realizar el final del ejercicio a través de un elemento coreográfico estático coincidiendo con el final de la música, manteniendo esa posición durante unos segundos, para conseguir la estabilidad de la gimnasta.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAF, en el proceso de iniciación deportiva de suelo:

- Explicar la entrada al tapiz, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa FIG.*

- Realizar líneas acrobáticas, pasajes de danza, elementos acrobáticos y giros gimnásticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Suelo.

- Explicar la finalización del ejercicio de suelo, describiendo la realización del último elemento coreográfico estático.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6 y C4 respecto a CE4.7.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Técnica de Salto en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (trampolín y potro o plataforma) y material auxiliar (protectores, colchonetas, plintos, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Condición física en Salto: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Técnica del salto con diferenciación de cada una de sus fases.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación (interior pisando, tiempo de paloma a caer tumbado y rondada a pie, ambos en altura de colchonetas. Paloma, rondada, paloma-piruetas y Yamashita, en plataforma de salto o con altura adaptada).

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

2. Técnica de Paralelas asimétricas en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (paralelas asimétricas) y material auxiliar (protectores, colchonetas, bandas sueltas, barra fija, paralelas pequeñas, calleras, correas de sujeción, muñequeras, arneses, pesas, gomas, magnesias, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Terminología. Presas (dorsal, palmar, mixta, cruzada), apoyos (facial, dorsal), suspensiones (libre, invertida).

Condición física en Paralelas asimétricas: flexibilidad, resistencia, fuerza, potencia y velocidad.

Técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas (elementos de toma de contacto o familiarización con las paralelas: suspensiones, vuelos y paseos en suspensión con diferentes presas).

Posiciones básicas (Ángulo, Agrupado y Pies a la banda en suspensión, Vela, Bloqueo boca arriba, Bloqueo boca abajo, Vertical y Suspensión).

Vuelos en banda inferior, Vuelos en banda superior.

Despegue a vertical piernas juntas y abiertas.

Kippe BI y BS, entrada de Kippe con medio giro y giro completo.

Vuelta canaria (enrosque), Vuelta de tripa atrás y adelante, cuarta.

Cambios de banda: Pisada, Molino de plantas (canica).

Vuelta de molino.

Salida: Poltrón, escapada: mortal agrupado, carpado o en plancha.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Errores frecuentes.

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

3. Técnica de Barra de equilibrio en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (barra de equilibrio) y material auxiliar (trampolines, protectores, colchonetas, barras de equilibrios bajas, barras bajas de diferentes materiales como aire o plástico, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Terminología. Elementos acrobáticos (con vuelo, sin vuelo), saltos gimnásticos, giros gimnásticos. Series acrobáticas, series gimnásticas. Entradas y salidas.

Condición física en Barra de equilibrios: flexibilidad, resistencia, fuerza, potencia y velocidad.

Técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas: Toma de contacto y familiarización con la barra (paseos, saltitos, cambios de dirección y nivel); Entradas (spagat frontal o lateral, salto interior, voltereta adelante, stadler olímpico); Elementos de mantenimiento (posición aguja, ángel); Elementos gimnásticos (saltos y giros del tipo: salto en extensión, tijeras, salto agrupado, galope, zancada, zancada con cambio o tirón, sissone/split, silla, salto carpa abierta, salto carpa cerrada, giro en passé y desde cuclillas); Elementos acrobáticos (vertical: «pino», vertical voltereta, voltereta adelante, rueda lateral, rondada, inversión atrás (arco atrás), inversión adelante (arco adelante)); Salidas (paloma, rondada y sus variantes: de una mano y sin manos, con giro longitudinal, rondada a la barra y salto en extensión); Mortal adelante y atrás desde parado.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Identificación de fallos más comunes.

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

4. Técnica de Suelo en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF)

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Material específico (pista de suelo) y material auxiliar (línea de tumbling, línea de suelo hinchable, trampolines, protectores, colchonetas, colchonetas modulares, pesas, gomas, equipo de música, entre otros). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Terminología. Elementos acrobáticos (con vuelo, sin vuelo), saltos gimnásticos, giros gimnásticos. Series acrobáticas, series gimnásticas, presentación artística.

Condición física en suelo: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Técnica corporal a través del control postural en las posiciones de brazos y piernas: Elementos gimnásticos (saltos y giros); Galope y sus variantes (con giro 180 y 360) Zancada, Sissone, Salto en extensión y sus variantes; con giro 180 y 360), Salto agrupado (y sus variantes; con giro 180 y 360), Tijeras, Salto carpa cerrada, Salto carpa abierta (y con giro 180), Silla, Zancada con cambio o Tirón, Zancada con cambio o Tirón con medio giro, Volada, Oveja. Giros (180 y 360) sobre una pierna, (360) sobre una pierna en posición cosaco, Doble giro (720) sobre una pierna, Giro (360) sobre una pierna, con la pierna libre en la horizontal. Elementos acrobáticos: Volteretas adelante y atrás (y sus variantes; con piernas abiertas, con piernas cerradas y estiradas, con una pierna, voltereta lanzada), Cuarta, Quinta, Vertical (pino), Vertical-rodar, Vertical Olímpico, Inversión atrás (arco atrás), Inversión adelante (arco adelante), Tic-Tac (inversión atrás-adelante), Rueda lateral, Corveta, Rondada, Paloma de una pierna, Paloma de dos piernas, Flic Flac, mortal adelante y atrás agrupado.

Composición de ejercicios coreográficos en Suelo. Desplazamientos dentro del tapiz. Cambios de ritmo, de nivel y de dirección. Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

Composición musical: exigencias de la música y duración del ejercicio. Selección de la música y montaje del ejercicio.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

La música como soporte en los ejercicios.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Identificación de fallos más comunes.

Progresiones metodológicas.

Preparación física específica.

Ayudas.

5. Reglamento y Seguridad en la Gimnasia Artística femenina

Código de puntuación (concursos y programa, jurado, atuendo, disciplina).

El sistema numérico de identificación de elementos.

Normativas de competición para categorías inferiores: competiciones escolares, base y autonómicas.

Medidas de higiene específicas en la sala de entrenamiento de Gimnasia Artística Femenina (GAF).

Elementos de seguridad y de protección generales en la sala de Gimnasia Artística Femenina (GAF).

Seguridad específica en los aparatos.

Vigilancia específica en los aparatos.

Prevención de lesiones.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionadas con la ejecución de técnicas de Gimnasia Artística Femenina propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

Nivel: 2

Código: MF2432_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de una gimnasta o de un grupo para el que se ha elaborado.

- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.

- Metodologías específicas según la programación de referencia.

- *Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.*
 - *Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.*
 - *Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.*
 - *Medios y recursos para su desarrollo.*
 - *Instrumentos de seguimiento y valoración.*
 - *Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.*
 - *Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.*
- CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, establecer:*
- *Características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.*
 - *Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.*
 - *Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.*
 - *Objetivo específico de la sesión.*
 - *Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).*
 - *Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina (GAF).*
 - *Recursos y medios materiales que se han de utilizar.*
 - *Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.*
 - *Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.*
 - *Ayudas, pautas de relación y comunicación.*

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística

femenina que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.

- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.

- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unas gimnastas.

- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias

metodológicas para reducirlos, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unas gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unas gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, establecer la comunicación con una gimnasta o grupo en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.

- Uso y utilidad de medios materiales.

- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.

- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, utilizar los juegos motores y las propuestas lúdicas para adecuar el nivel de la enseñanza, consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica.

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).

- Elegir una ubicación del técnico respecto a una gimnasta o grupo que favorezca la comunicación.

- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.

- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.

- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta.

- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.

- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unas gimnastas.

- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.

- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, determinar:

- *Distribución temporal y secuenciación de actividades.*
- *Objetivo específico de una sesión.*
- *Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.*
- *Estrategias metodológicas específicas.*
- *Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de una gimnasta.*
- *Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.*
- *Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unas gimnastas.*
- *Riesgos posibles y forma de prevenirlos.*

CE3.7 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, establecer los criterios y los momentos de evaluación de las habilidades adquiridas para fijar los objetivos y estrategias con cada gimnasta.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Femenina, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a la persona responsable en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- *Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.*
- *Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.*
- *Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5, CE3.6 y CE3.7; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Programación de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Dinamización de sesiones de trabajo mediante juegos motores de habilidades básicas de iniciación a la técnica.

Técnica de ejecución, progresiones y variaciones de los ejercicios de iniciación al desarrollo de la fuerza y de la flexibilidad.

Técnicas de dirección de la iniciación al desarrollo de la fuerza y la flexibilidad, con soporte musical.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina.

Valoración inicial del nivel técnico de la gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en gimnasia artística femenina

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales,

accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, a partir de una planificación de referencia, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

Nivel: 2

Código: MF2433_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias de la gimnasia artística femenina colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en gimnasia artística femenina, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*
- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.*

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de gimnasia artística femenina, identificar:

- *Instalación en función del tipo de evento a organizar.*
- *Recursos humanos y su cualificación.*
- *Medios materiales y el equipamiento.*
- *Protocolo de entrega de premios.*
- *Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.*
- *Equipos de trabajo y su coordinación.*
- *Divulgación y financiación del evento.*

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de gimnasia artística femenina, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- *Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.*
- *Distincuir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.*
- *Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.*

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unas gimnastas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unas gimnastas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de una gimnasta en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unas gimnastas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a gimnastas en competiciones y eventos de gimnasia artística femenina, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- *Seleccionar gimnastas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.*
- *Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas.*
- *Tramitar la documentación para participar en un evento.*
- *Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.*

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina:

- *Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta en función de sus características individuales.*
- *Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación de la gimnasta en un evento o competición.*
- *Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.*

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en gimnasia artística femenina, en el que se explicitan características de unas gimnastas y unos objetivos:

- *Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.*
- *Indicar criterios para evaluar resultados.*
- *Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.*
- *Cumplimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.*

- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en gimnasia artística Femenina. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de gimnasia artística femenina en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

3. Administración, gestión y desarrollo profesional relacionadas con la gimnasia artística femenina

Órganos de administración y gestión en relación al nivel territorial relacionados con las disciplinas gimnásticas.

Trámites administrativos: tramitación de licencias deportivas, escolares y federativas.

Tramitación de inscripciones a nivel local, provincial o autonómico en relación al nivel territorial.

La actuación del entrenador de nivel de iniciación durante las competiciones de nivel.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística femenina, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*
- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*
- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*
- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*
- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*
- *Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.*

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.*
- *Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.*

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*
- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*
- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*

- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.*
- Definir síntomas y signos.*
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- *Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.*
- *Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.*
- *Discriminar los factores que predisponen ansiedad.*

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.*

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO VI**Cualificación profesional: Iniciación deportiva en gimnasia artística masculina****Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 2****Código: AFD726_2****Competencia general**

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en Gimnasia Artística masculina colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a los gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia**UC2434_2:** Diseñar la ejecución de técnicas de gimnasia artística masculina (GAM)**UC2435_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia artística masculina**UC2436_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia artística masculina**UC0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia**Entorno Profesional****Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en Gimnasia Artística masculina. En entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente del superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendido de mujeres y hombres.

Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Artística Masculina

Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Formación Asociada (360 horas)

Módulos Formativos

MF2434_2: Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia artística masculina (150 horas)

MF2435_2: Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia artística masculina (90 horas)

MF2436_2: Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de gimnasia artística masculina (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: DISEÑAR LA EJECUCIÓN DE TÉCNICAS DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA (GAM)

Nivel: 2

Código: UC2434_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Representar las acciones técnicas apoyándose de explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas coordinadas de GAM, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de Suelo, con seguridad para el gimnasta, según la normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

CR1.1 La entrada al aparato de Suelo se realiza con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR1.2 El ejercicio se muestra de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, para conseguir una presentación artística, que demuestre corrección técnica.

CR1.3 La composición del ejercicio se efectúa cumpliendo las exigencias de tiempo y espacio, para no superar el máximo permitido en el practicable y desplazarse por la totalidad de este.

CR1.4 Los elementos no acrobáticos tales como desplazamientos saltos y recepciones, equilibrios estáticos, giros sobre sí mismo y movimientos de la columna entre otros, se elaboran de forma encadenada o independiente, con flexibilidad, equilibrio y control postural, para conseguir fluidez y dar continuidad al ejercicio.

CR1.5 Los elementos acrobáticos adelante o atrás, tales como volteos, equilibrios invertidos, inversiones laterales y básculas (palomas), se diseñan de forma encadenada o independiente, con potencia, equilibrio y control postural, para conseguir fluidez y dar continuidad al ejercicio.

CR1.6 El ejercicio se finaliza después del último elemento, permaneciendo en posición de pie firmes con brazos arriba, mostrando estabilidad y equilibrio postural.

RP2: Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones, de técnicas coordinadas de GAM, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de Potro con Arcos, con seguridad para el gimnasta, según la normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CR2.1 La entrada al aparato Potro con Arcos se realiza con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR2.2 Los balanceos se desarrollan con apoyo de manos, con o sin cruce de piernas (tijeras) por encima del aparato y sin contactar con él mismo en ninguna ocasión, de manera coordinada, consiguiendo momento de inercia para dar continuidad y fluidez al ejercicio.

CR2.3 Los molinos se confeccionan con apoyo de manos, describiendo el tren inferior una trayectoria circular sobre el aparato de Potro con Arcos, con piernas juntas o separadas, de manera coordinada, sin contactar con él mismo en ninguna ocasión, consiguiendo momento de inercia para dar continuidad y fluidez al ejercicio.

CR2.4 Los desplazamientos se plantean combinando molinos y balanceos, con agilidad, coordinación y elegancia, con apoyo de manos sobre las diferentes superficies de contacto del aparato (cuello, arcos, silla y grupa), generando impulso para dar fluidez y continuidad al ejercicio.

CR2.5 La salida se genera desde el apoyo de manos en cualquier superficie del aparato de Potro con Arcos (cuello, arcos, silla y grupa), imprimiendo un impulso explosivo que permita al gimnasta separarse del aparato con un vuelo, para la recepción de la salida del ejercicio en la colchoneta en posición vertical y equilibrada.

RP3: Ejecutar técnicas coordinadas de GAM para apoyar explicaciones sobre lo que debe ser el proceso de iniciación deportiva en el aparato de Anillas, para ser ejecutado con seguridad para el gimnasta, según la normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CR3.1 La entrada al aparato se realiza con la ayuda de otra persona para colgarse de las Anillas, con el permiso inicial del responsable, manteniendo una postura en suspensión estable, firme y concentrada, para comenzar el ejercicio con precisión y confianza.

CR3.2 Los elementos dinámicos en suspensión o elementos de impulso tales como balanceos, dislocaciones adelante y atrás, dominaciones al apoyo entre otros, se confeccionan con agarre de presa dorsal, de forma coordinada, produciendo balanceos u oscilaciones con el cuerpo que generen impulso para realizar otros elementos del ejercicio, con dinamismo y sin paradas.

CR3.3 Los elementos de fuerza y mantenimiento, tales como ángulos, apoyos invertidos, carpas, velas y planchas entre otros, se diseñan en apoyo o en suspensión, con control postural, evitando la oscilación de las Anillas, para cumplir con las exigencias del ejercicio.

CR3.4 La salida de Anillas se acomete desde el agarre de manos, de manera coordinada, tomando impulso previo que permita al gimnasta soltar anillas y realizar un vuelo para finalizar el ejercicio en la colchoneta en una posición vertical y equilibrada.

RP4: Ejecutar sin comprometer la propia seguridad, técnicas coordinadas de GAM, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Salto, con seguridad para el gimnasta, según la normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CR4.1 El ejercicio del aparato de Salto se inicia con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para ejecutar el ejercicio con precisión y confianza.

CR4.2 La carrera de aproximación al aparato, se plantea con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta, alcanzando la máxima velocidad en la llegada al aparato y optimizando el talonar, para conseguir la máxima potencia en el ante-salto.

CR4.3 El ante-salto se evidencia al final de la carrera de aproximación, transformando ésta en un salto largo y bajo, de forma equilibrada y decidida, para conseguir inercia y aumentar la potencia de entrada al aparato.

CR4.4 Los elementos gimnásticos de iniciación en GAM, tales como salto interior pisando (con piernas dobladas o estiradas), paloma (a caer de espaldas o de pie) y rondada, se verifican con o sin rotación transversal, apoyando las manos en el centro del aparato, realizando vuelos y repulsión de forma precisa y controlada, para obtener máxima altura y ejecutar el ejercicio con fluidez y equilibrio.

CR4.5 La recepción del ejercicio se ejecuta sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, ligera flexión de piernas y la espalda recta, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para demostrar estabilidad y equilibrio postural.

RP5: Ejecutar global o parcialmente técnicas coordinadas de GAM, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Paralelas, con seguridad para el gimnasta, según la normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CR5.1 La entrada al aparato de Paralelas se realiza con el permiso inicial del responsable, con ayuda o no de trampolín, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para comenzar el ejercicio con precisión y confianza.

CR5.2 Los elementos en apoyo tales como balanceo, vertical, ángulo entre otros, se desarrollan agarrando las bandas con las manos, con o sin contacto del tren inferior con las Paralelas, con fuerza y equilibrio, para mantener posición estable y definida.

CR5.3 Los elementos desde braquial tales como dominación y balanceo entre otros, se desarrollan apoyando los brazos en las paralelas, con o sin contacto del tren inferior con las mismas, de manera coordinada, generando momento de inercia que permita la transición a otros elementos del ejercicio

CR5.4 Los elementos de impulso por suspensión se diseñan mediante agarres y sueltas de presa simultáneos y sucesivos, sin contacto del tren inferior con las mismas, con balanceos u oscilaciones del cuerpo, para desplazarse por las diferentes superficies de contacto de las Paralelas con agilidad, coordinación y elegancia.

CR5.5 La salida en Paralelas se efectúa desde el apoyo de manos o la suspensión, de manera coordinada, realizando un impulso previo que permita al gimnasta soltar las bandas y realizar un vuelo con o sin giro en el eje transversal o longitudinal, para finalizar el ejercicio en la colchoneta en una posición vertical y equilibrada.

RP6: Diseñar la ejecución de técnicas coordinadas de GAM, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Barra Fija, con seguridad para el gimnasta según la normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CR6.1 La entrada al aparato se realiza con la ayuda de otra persona para colgarse de la barra, con el permiso inicial del responsable, manteniendo una postura en suspensión estable, firme y concentrada, para comenzar el ejercicio con precisión y confianza.

CR6.2 Los desplazamientos por la barra se desarrollan con diferentes tipos de presas tales como palmar, dorsal, mixta entre otras, combinándolas entre sí de manera coordinada y dinámica, optimizando los agarres para evitar sueltas no deseadas y caídas durante el ejercicio.

CR6.3 Los elementos en suspensión se diseñan con agarre de manos de diferentes presas, realizando balanceos u oscilaciones con el cuerpo que generen impulso para realizar otros elementos del ejercicio, con fluidez continuidad y dinamismo.

CR6.4 Los elementos en apoyo (o elementos cerca de la barra) tales como despegues y vueltas de tripa entre otros, se verifican alternando las presas de agarre, generando un impulso de enlace con otros elementos, para dar continuidad y dinamismo al ejercicio.

CR6.5 La salida en Barra Fija se efectúa desde el agarre de manos en suspensión, de manera coordinada, mediante un elemento gimnástico que permita al gimnasta soltar la barra y realizar un vuelo para finalizar el ejercicio en la colchoneta en una posición vertical y equilibrada.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Artística Masculina con aparatos específicos de GAM: pista de Suelo 12 x 12; potro con arcos y colchonetas reglamentarias; anillas y colchonetas reglamentarias; caballo de salto, tapiz para la carrera y colchonetas reglamentarias; paralelas y colchonetas reglamentarias, barra fija y colchonetas reglamentarias; Aparatos auxiliares como: foso de gomaespuma para caídas, trampolines, colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad, espalderas, mini-tramp, paralelas pequeñas, anillas de polea, barra fija auxiliar de pared o tipo "H", setas, gomas y cuerdas, picas, pesas; Ropa deportiva ajustada al cuerpo; Muñequeras, Vendas y Calleras de Barra Fija y Anillas; Material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Diseño de técnicas básicas coordinadas de Gimnasia Artística Masculina para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Suelo, Potro con Arcos, Anillas, Salto, Paralelas y Barra Fija.

Información utilizada o generada:

Reglamento y Normativas Técnicas actualizadas de Gimnasia Artística Masculina de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Manuales técnicos de Gimnasia Artística Masculina. Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA**Nivel: 2****Código: UC2435_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar el desarrollo de las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de Gimnasia Artística Masculina.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se secuencian cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se entrega previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los gimnastas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica al gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Los juegos motores, propuestas lúdicas y actividades de motricidad global se aplican en las sesiones, mejorando los aprendizajes de los gimnastas según la programación de referencia.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al gimnasta, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con el gimnasta de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se establece permitiendo controlar visualmente al gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del gimnasta.

CR3.9 La relación intra-grupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR3.10 Los riesgos laborales durante las sesiones se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a la persona responsable en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Artística Masculina. Con aparatos específicos de GAM: Pista de Suelo 12 x 12. Potro con Arcos y colchonetas reglamentarias. Anillas y colchonetas reglamentarias. Caballo de Salto, tapiz para la carrera y colchonetas reglamentarias. Paralelas y colchonetas reglamentarias, Barra fija y colchonetas reglamentarias. Aparatos auxiliares como: Foso de gomaespuma para caídas. Trampolines. Colchonetas adicionales de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Mini-tramp. Paralelas pequeñas. Anillas de polea. Barra fija auxiliar de pared o tipo «H». Setas. Gomas y cuerdas. Picas. Pesas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Muñequeras, Vendas y Calleras de Barra Fija y Anillas. Material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en GAM. Revisión de la instalación y los medios materiales del pabellón. Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en GAM. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en GAM.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de iniciación deportiva en GAM. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de competición de GAM. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en GAM. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GIMNASTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA**Nivel: 2****Código: UC2436_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Realizar operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de Gimnasia Artística Masculina, colaborando con otros técnicos, bajo la supervisión de la persona responsable y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos de promoción y competiciones en Gimnasia Artística Masculina se obtiene consultando fuentes específicas, para participar en su organización.

CR1.2 Las operaciones de organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de Gimnasia Artística Masculina (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, bajo la supervisión de la persona responsable, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignado y bajo la supervisión de la persona responsable, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, colaborando con otros técnicos, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, se identifica, comunicándola a los gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por el responsable para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por el responsable y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, se comunican a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de la persona responsable, para implicar a todos los gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones, se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.

RP3: Acompañar a los gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, atendiendo a sus necesidades, características y

motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de la persona responsable.

CR3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, se ejecutan adaptándolas a las características de los gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.2 Los gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del gimnasta.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de la persona responsable, para colaborar en la seguridad de los gimnastas.

CR3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de la persona responsable.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Artística Masculina. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Acompañamiento de gimnastas seleccionados. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Criterios de valoración para la selección de gimnastas. Protección de datos. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Operaciones de organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de GAM realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en GAM Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en GAM.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos

y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de GAM. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

Nivel: 2

Código: MF2434_2

Asociado a la UC: Diseñar la ejecución de técnicas de Gimnasia Artística Masculina (GAM)

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas coordinadas de GAM en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Suelo como soporte a explicaciones, para ser ejecutadas con seguridad para el gimnasta, aplicando la Normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CE1.1 Explicar cómo realizar la entrada al aparato de Suelo manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE1.2 Describir cómo ejecutar el ejercicio de Suelo de forma continuada, encadenando las exigencias de dificultad, con corrección técnica.

CE1.3 Explicar cómo efectuar la composición del ejercicio del aparato de Suelo cumpliendo las exigencias de tiempo y espacio, sin superar el máximo permitido y desplazándose por la totalidad del tapiz.

CE1.4 Describir cómo ejecutar los elementos no acrobáticos del ejercicio del aparato de Suelo cumpliendo las exigencias, de forma encadenada o independiente, con flexibilidad, equilibrio y control postural.

CE1.5 Explicar cómo ejecutar los elementos acrobáticos del ejercicio del aparato de Suelo cumpliendo las exigencias, de forma encadenada o independiente, con flexibilidad, equilibrio y control postural.

CE1.6 Describir cómo finalizar el ejercicio del aparato de Suelo en posición de firmes, terminando la última serie, con estabilidad y equilibrio.

CE1.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAM, en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Suelo:

- Explicar la entrada al aparato de suelo, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa del ámbito de competición correspondiente.

- Realizar los elementos no acrobáticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Suelo.

- Realizar los elementos no acrobáticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Suelo.

- Explicar la finalización del ejercicio del aparato de Suelo, describiendo la posición.

C2: Aplicar técnicas coordinadas de GAM en el proceso de iniciación deportiva al aparato de Potro con Arcos como soporte a explicaciones, para ser ejecutadas con seguridad para el gimnasta, aplicando la Normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CE2.1 Explicar cómo realizar la entrada al aparato de Potro con Arcos manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE2.2 Describir cómo ejecutar los balanceos por encima del aparato y no contactando con él mismo en ningún momento, de manera coordinada, con continuidad y fluidez.

CE2.3 Explicar cómo efectuar los molinos describiendo el tren inferior una trayectoria circular sobre el aparato, con continuidad y fluidez.

CE2.4 Describir cómo realizar los desplazamientos sobre el aparato de Potro con Arcos con agilidad, apoyando las manos en todas las superficies de contacto, coordinación y elegancia.

CE2.5 Describir cómo finalizar el ejercicio del aparato de Potro con Arcos en posición de firmes tras el vuelo de salida, con estabilidad y equilibrio.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAM, en el proceso de iniciación deportiva del aparato de potro con Arcos:

- *Explicar la entrada al aparato, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa del ámbito de competición correspondiente.*
- *Explicar cómo realizar los balanceos, explicando su metodología en el ejercicio.*
- *Explicar cómo realizar los molinos, explicando su metodología en el ejercicio.*
- *Explicar cómo realizar los desplazamientos, explicando metodológicamente la inclusión de molinos y balanceos*
- *Explicar cómo efectuar salidas del aparato de Potro con Arcos, describiendo las fases, los distintos apoyos y el vuelo.*

C3: Aplicar técnicas coordinadas de GAM en el proceso de iniciación deportiva en el aparato de Anillas como soporte a explicaciones, para ser ejecutadas con seguridad para el gimnasta, aplicando la Normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CE3.1 Explicar cómo realizar la entrada al aparato con la ayuda de otra persona para colgarse de las Anillas manteniendo una postura de suspensión estable, firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE3.2 Describir cómo realizar los elementos dinámicos en suspensión de manera coordinada, con dinamismo y sin paradas.

CE3.3 Explicar cómo ejecutar los elementos de fuerza y mantenimiento, con control postural, evitando la oscilación de las Anillas.

CE3.4 Describir cómo efectuar la salida de Anillas desde el agarre de manos, de manera coordinada, finalizando el ejercicio en una posición vertical y equilibrada.

CE3.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAM, en el proceso de iniciación deportiva al aparato de Anillas:

- *Explicar la entrada al aparato, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa del ámbito de competición correspondiente.*
- *Explicar cómo Realizar los elementos dinámicos en suspensión, explicando sus tipos y metodología en el ejercicio.*
- *Explicar cómo Realizar los elementos de fuerza y mantenimiento, explicando sus tipos y metodología en el ejercicio.*
- *Explicar cómo Efectuar salidas de Anillas, describiendo las fases, el vuelo y la posición final.*

C4: Aplicar técnicas coordinadas de GAM en el proceso de iniciación deportiva en el aparato de Salto como soporte a explicaciones, para ser ejecutadas con seguridad para el gimnasta, aplicando la Normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CE4.1 Describir cómo realizar el comienzo del ejercicio del aparato de Salto manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE4.2 Explicar cómo ejecutar la carrera de aproximación al aparato, con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta, alcanzando la máxima velocidad en la llegada al potro y optimizando el talonamiento.

CE4.3 Describir cómo efectuar el ante-salto al final de la carrera de aproximación, transformando ésta en un salto largo y bajo que aumente la potencia de entrada al aparato, con decisión y equilibrio.

CE4.4 Explicar cómo ejecutar los elementos gimnásticos de iniciación en GAM, apoyando las manos en adecuadamente en el aparato centro del potro y realizando vuelos y repulsiones con fluidez y equilibrio.

CE4.5 Describir cómo realizar la recepción del ejercicio sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, ligera flexión de piernas y la espalda recta, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, con estabilidad y equilibrio postural.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAM, en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Salto:

- Explicar cómo efectuar la carrera de aproximación y el ante-salto, dependiendo del salto elegido y las características del gimnasta.

- Describir cómo ejecutar los diferentes saltos de la iniciación en GAM, explicando sus fases: carrera, vuelo y recepción

- Explicar secuencialmente el aparato de Salto en iniciación en GAM, describiendo sus fases.

- Describir cómo realizar las recepciones en colchoneta tras los saltos de iniciación en GAM, describiendo la posición final.

C5: Aplicar técnicas coordinadas de GAM en el proceso de iniciación deportiva en el aparato de Paralelas como soporte a explicaciones, para ser ejecutadas con seguridad para el gimnasta, aplicando la Normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CE5.1 Explicar cómo realizar la entrada a las Paralelas con la ayuda o no de trampolín, manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE5.2 Describir cómo ejecutar los elementos en apoyo agarrando las bandas con las manos, con o sin contacto del tren inferior con las Paralelas, con fuerza y equilibrio.

CE5.3 Explicar cómo efectuar los elementos desde braquial apoyando los brazos en las Paralelas, con o sin contacto del tren inferior con las mismas, con coordinación y generando momento de inercia.

CE5.4 Describir cómo ejecutar los elementos de impulso por suspensión con balanceos u oscilaciones del cuerpo, realizando agarres y sueltas de presa simultáneos y sucesivos, para desplazarse por las Paralelas con agilidad, coordinación y elegancia.

CE5.5 Explicar cómo efectuar la salida en Paralelas desde el apoyo de manos o la suspensión, realizando un vuelo para terminar con apoyo vertical y equilibrado.

CE5.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAM, en el proceso de iniciación deportiva de Paralelas:

- Explicar la entrada al aparato, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa FIG.

- Describir cómo realizar los elementos en apoyo, explicando los agarres y su metodología en el ejercicio.

- Explicar cómo realizar los elementos desde braquial, explicando su metodología en el ejercicio.

- Describir cómo realizar los elementos de impulso por suspensión, explicando metodológicamente los balanceos y los agarres y sueltas de presa simultáneos y sucesivos.

- Explicar cómo efectuar salidas en Paralelas, describiendo apoyos, impulsos y vuelo.

C6: Aplicar técnicas coordinadas de GAM en el proceso de iniciación deportiva en el aparato de Barra Fija, como soporte a explicaciones para ser ejecutadas con seguridad para el gimnasta, aplicando la Normativa específica del ámbito de cada competición (local, regional o nacional) y del Código de puntuación FIG.

CE6.1 Explicar cómo realizar la entrada al aparato con la ayuda de otra persona para colgarse de la barra, manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE6.2 Describir cómo ejecutar los desplazamientos por la barra con diferentes tipos de presas, combinándolas entre sí de manera coordinada y dinámica, sin sueltas ni caídas durante el ejercicio.

CE6.3 Explicar cómo efectuar los elementos en suspensión generando impulso con el cuerpo para realizar otros elementos del ejercicio, con fluidez continuidad y dinamismo.

CE6.4 Describir cómo realizar los elementos en apoyo (o elementos cerca de la barra) alternando las presas de agarre y generando impulso de enlace a otros elementos, con continuidad y dinamismo.

CE6.5 Explicar cómo efectuar la salida en Barra Fija desde el agarre de manos en suspensión, con un elemento final que permita al gimnasta soltar la barra y realizar un vuelo para concluir el ejercicio en la colchoneta en una posición vertical, con equilibrio.

CE6.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de GAM, en el proceso de iniciación deportiva del aparato de Barra Fija:

- Explicar la entrada al aparato, la continuidad y la composición del ejercicio especificando la Normativa del ámbito de competición correspondiente.

- Describir cómo realizar los desplazamientos por la barra, explicando los diferentes tipos de presas, y combinándolas entre sí, con coordinación y dinamismo.

- Explicar cómo realizar los elementos en suspensión, explicando metodológicamente los impulsos y su coordinación con otros elementos.

- Describir cómo realizar los elementos en apoyo, explicando agarres e impulsos y su metodología en el ejercicio.

- Explicar cómo Efectuar salidas en Barra Fija, describiendo impulsos y vuelo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.6; C5 respecto a CE5.6; C6 respecto a CE6.6.

Otras capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Técnicas del aparato de Suelo en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Condición física en Suelo: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Elementos no acrobáticos.

3 spagats (frontal, derecha e izquierda), sapo piernas abiertas y juntas, puente, stalder, ángulo, vertical, medio olímpico y pollo mantenidos 5 segundos.

Corzas, Dobles pasos, tijeras (y sus variantes; con giro 180° y 360°), Salto en extensión (y sus variantes; con giro 180° y 360°), Salto agrupado (y sus variantes; con giro 180° y 360°), Salto carpa cerrada (y con giro 180°), Salto carpa abierta (y con giro 180°).

Giros (180°) sobre una pierna, (360°) sobre una pierna, (360°) sobre una pierna en posición agrupada, Doble giro (720°) sobre una pierna, Giro (360°) sobre una pierna, Elementos pre-acrobáticos.

Volteretas adelante y atrás (y sus variantes; con piernas abiertas, con piernas cerradas y estiradas, con una pierna, voltereta lanzada), Quinta, Quinta con medio giro, Vertical («pino»), Vertical-rodar, Vertical Olímpico, Inversión atrás (arco atrás), Inversión adelante (arco adelante), Tic-Tac (inversión atrás-adelante).

Elementos acrobáticos.

Rueda lateral, Rondada, Paloma de una pierna, Paloma de dos piernas, Flic-Flac, voltereta adelante saltada (león), mortal adelante y atrás agrupado, planchado y carpado.

Composición de ejercicios coreográficos en Suelo. Desplazamientos dentro del tapiz. Cambios de ritmo, de nivel y de dirección. Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas Escolares, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Realización de ejercicios completos con los elementos básicos del aparato.

Fallos más comunes, Progresiones metodológicas, Preparación física específica, Ayudas.

2. Técnicas del aparato de Potro con Arcos en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Condición física en el aparato de Potro con Arcos: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Tijeras: Tijera falsa con ambas piernas, Tijera adelante con ambas piernas, Tijera atrás con ambas piernas.

Molinos: Molino en seta, Molino ruso, Molino klimenco, Molino piernas abiertas en arcos, Molino piernas cerradas en arcos.

Desplazamientos: desplazamiento transversal y lateral de 1/3.

Apoyos y balanceos en las distintas superficies del Potro con Arcos (apoyo en los 2 arcos, apoyo en arco grupa, apoyo fuera de los arcos)

Pases de piernas y variantes con apoyo de manos sobre los dos arcos. Pases dorsales y faciales sobre la seta, seta con un arco, potro bajo con un arco o dos arcos y potro

elevado con arcos: doble dorsal, Stöckli A, Stöckli B, Stöckli invertida, Tramelot, Suiza doble, Checa, Rusa facial 180° o 270° sobre un arco.

Salidas: salidas desde costal alemana facial y por la vertical.

Elementos técnicos específicos incluidos en las Escolares, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Realización de ejercicios completos con los elementos básicos del aparato.

Fallos más comunes, Progresiones metodológicas, Preparación física específica, Ayudas.

3. Técnicas del aparato de Anillas en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Condición física en Anillas: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Trabajo de básicos: Vela 10°, Posición «Pollo» 10°, Angulo 5°, Stalder 5°, Pino de hombros 5°, Vuelos con correas, salida de mortal atrás agrupado.

Básculas y elementos de impulso: Balanceos en suspensión, Dominación adelante al apoyo, Dominación adelante a ángulo, Dominación adelante volteando atrás al apoyo, Homma, Dislocación adelante, Dislocación atrás, Kippe al apoyo y al ángulo, báscula dorsal al apoyo (back kip), Dominación por detrás a ángulo piernas abiertas.

Impulsos al apoyo invertido: báscula dorsal al apoyo invertido, desde apoyo impulso atrás al apoyo invertido.

Impulsos a elementos de mantenimiento a fuerza: kippe ángulo piernas a la vertical, kippe cristo, dominación adelante a ángulo piernas a la vertical, dominación atrás a cristo y al apoyo facial horizontal piernas abiertas.

Elementos de fuerza y mantenimiento: ángulo de piernas a vertical, suspensión dorsal horizontal, suspensión facial horizontal, apoyo facial horizontal piernas abiertas, cristo, elevaciones a vertical olímpico, giros de apoyo adelante y atrás al apoyo, dominación a fuerza desde suspensión flexionando codos a la suspensión dorsal horizontal, de cristo voltear a la suspensión dorsal horizontal, del apoyo invertido bajar a la suspensión dorsal horizontal, del apoyo invertido bajar pasando por cristo invertido a la suspensión invertida.

Salidas: mortal adelante carpado, extendido y con 1/2 giro, mortal atrás carpado, extendido, extendido con 1/2 giro y 1/1 giro, doble mortal atrás agrupado, koste agrupada.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas Escolares, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Realización de ejercicios completos con los elementos básicos del aparato.

Fallos más comunes, Progresiones metodológicas, Preparación física específica, Ayudas.

4. Técnicas del aparato de Salto en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Condición física en Salto: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Material específico (trampolín y potro o plataforma) y material auxiliar (protectores, colchonetas, plintos, etc.). Tipos, medidas, materiales de fabricación.

Trabajo de básicos: Carreras a máxima velocidad, Carreras con mortal agrupado, Carreras con mortal adelante en plancha.

Fases del Salto: carrera, ante-salto, batida, primer vuelo, contacto con el potro o repulsión, segundo vuelo y recepción.

Técnica de carrera.

Salto en la iniciación deportiva de Gimnasia Artística Masculina: interior pisando, paloma, rondada, Progresiones hacia paloma-mortal y paloma-piruetas, Iniciación a la entrada en Tsukahara.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas Escolares, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Realización de ejercicios completos con los elementos básicos del aparato.

Fallos más comunes, Progresiones metodológicas, Preparación física específica, Ayudas.

5. Técnicas del aparato de Paralelas en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Condición física en Paralelas: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Trabajo de básicos: Vuelos a vertical en apoyo, Olímpico en paralelas bajas desde ángulo y stalder, vuelos en suspensión, Ballestón de dos tiempos, Kippe, cambios en paralelas bajas.

Elementos en apoyo de manos: Apoyos invertidos y variantes

Elementos desde apoyo braquial: Balanceos, Dominación por delante (salón), Dominación por detrás.

Elementos en suspensión: Moy al apoyo braquial, Moy al poyo de manos.

Elementos de salida: Salidas desde apoyo invertido cambiando una mano a una banda y variantes, Mortal adelante agrupado lateral desde el apoyo de manos sobre las bandas, Mortal atrás agrupado y en plancha lateral desde el apoyo de manos sobre las bandas, Mortal agrupado y en plancha desde la suspensión en el extremo de las bandas.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas Escolares, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Realización de ejercicios completos con los elementos básicos del aparato.

Fallos más comunes, Progresiones metodológicas, Preparación física específica, Ayudas.

6. Técnicas del aparato de Barra Fija en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a los elementos básicos del aparato.

Condición física en Barra Fija: flexibilidad, resistencia, fuerza, coordinación, potencia y velocidad.

Aprendizaje de toma de impulso.

Trabajo de básicos: Vuelta atrás, despegues, vuelos con correas, tomas de vuelo, Balleston de dos tiempos, Kippe, despegue a vertical, series de dominaciones atrás, molinos con correas adelante y atrás, series de quintas, Salida de mortal atrás.

Grandes vuelos en suspensión y rotaciones: balanceos en diferentes presas, elementos desde dominación atrás: elevación al apoyo invertido, elevación con 1/2 y con 1/1 giro al apoyo invertido, con pirueta a la suspensión y al apoyo, balanceos a vertical, molino adelante, molino atrás, molino adelante y atrás con 1/2 giro, molino adelante y atrás con Salto.

Sueltas: voronin, markelov, deltshev y gienger.

Elementos cerca de la barra: Kippe a despegue, weiler, quinta, stalder, endo.

Elementos desde la suspensión o apoyo con impulso por debajo: al apoyo invertido con 1/2 giro, saltado al apoyo invertido, con 1/1 giro a presa cubital y saltado con 1/1 giro.

Elementos en cubital: molino en presa cubital, Adler (45°), Steineman.

Salidas: mortal adelante carpado o extendido (también con también con 1/2, 1/1 y 3/2 giro), mortal atrás carpado o extendido (también con 1/2, 1, 3/2 y 2/1 giros).

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas Escolares, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Realización de ejercicios completos con los elementos básicos del aparato.

Fallos más comunes, Progresiones metodológicas, Preparación física específica, Ayudas.

7. Reglamento y Seguridad en la Gimnasia Artística masculina

Código de puntuación (concursos y programa, jurado, atuendo, disciplina).

El sistema numérico de identificación de elementos.

Normativas de competición para categorías inferiores: competiciones escolares, Inigym, Promogym, de Base, Autonómicas, Programa Técnico por Edades y Normativa Técnica Nacional de iniciación.

Medidas de higiene específicas en la sala de entrenamiento de GAM.

Elementos de seguridad y de protección generales en la sala de GAM.

Seguridad específica en los aparatos.

Vigilancia específica en los aparatos.

Prevención de lesiones.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de GAM propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

Nivel: 2

Código: MF2435_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina de acuerdo con

una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un gimnasta o de un grupo para el que se ha elaborado.

- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o sub-periodos de adquisición de los mismos.

- Metodologías específicas según la programación de referencia.

- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.

- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

- Medios y recursos para su desarrollo.

- Instrumentos de seguimiento y valoración.

- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.

- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.

- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.

- *Objetivo específico de la sesión.*
- *Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).*
- *Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.*
- *Recursos y medios materiales que se han de utilizar.*
- *Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.*
- *Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.*
- *Ayudas, pautas de relación y comunicación.*

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Utilizar diferentes vías de comunicación con los gimnastas, medios materiales de apoyo en actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Identificar medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Manejar precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentarse, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir:

- *Medios materiales y aplicaciones de los mismos.*
- *Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.*
- *Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos gimnastas.*

- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, establecer la comunicación con un gimnasta/usuario o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.

- Uso y utilidad de medios materiales.

- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.

- Seguridad de la sesión.

CE3.4 Utilizar los juegos motores y las propuestas lúdicas para adecuar el nivel de la enseñanza, consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).

- Elegir una ubicación del técnico respecto a un gimnasta o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos gimnastas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un gimnasta.
- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos gimnastas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a la persona responsable en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.*
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.*
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Programación de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Nociones de estructuración del esquema corporal, habilidades perceptivas orientadas a la iniciación en Gimnasia Artística Masculina; Dinamización de sesiones de trabajo mediante juegos motores de habilidades básicas

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina.

Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intra-grupales. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 8 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, a partir de una planificación de referencia, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA

Nivel: 2

Código: MF2436_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias del Gimnasia Artística Masculina colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en Gimnasia Artística Masculina, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*

- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsors.*

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de Gimnasia Artística Masculina, identificar:

- *Instalación en función del tipo de evento a organizar.*
- *Recursos humanos y su cualificación.*
- *Medios materiales y el equipamiento.*
- *Protocolo de entrega de premios.*
- *Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.*
- *Equipos de trabajo y su coordinación.*
- *Divulgación y financiación del evento.*

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de Gimnasia Artística Masculina, establecer el tipo de coordinación que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa actualizada por la que se rige una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- *Aplicar normativa general y reglamento de competiciones actualizados.*
- *Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje actualizados para control de competiciones.*
- *Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.*

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, comprobar el estado del material,

accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos gimnastas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos gimnastas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un gimnasta en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos gimnastas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a gimnastas en competiciones y eventos de Gimnasia Artística Masculina, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento o competición de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina:

- Seleccionar gimnastas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.

- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas.

- Tramitar la documentación para participar en un evento.

- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta en función de sus características individuales.

- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del gimnasta en un evento o competición.

- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Artística Masculina, en el que se explicitan características de unos gimnastas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Complimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria. Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización. Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en Gimnasia Artística Masculina. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

3. Administración, gestión y desarrollo profesional relacionadas con la Gimnasia Artística Masculina

Órganos de administración y gestión en relación al nivel territorial relacionados con las disciplinas gimnásticas.

Trámites administrativos: tramitación de licencias deportivas, escolares y federativas.

Tramitación de inscripciones a nivel local, provincial o autonómico en relación al nivel territorial.

La actuación del entrenador de nivel de iniciación durante las competiciones de nivel.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 12 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Artística Masculina, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS**Nivel: 2****Código: MF0272_2****Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia****Duración: 60 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.*
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- Utilizar los elementos de protección individual.*
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*

- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*
- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*
- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*
- *Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- *Describir causas que lo producen.*
- *Definir síntomas y signos.*
- *Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.

- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.

- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.

- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:**1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente**

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuci3n: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervenci3n de apoyo psicol3gico al accidentado, familiares e implicados en la situaci3n de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicaci3n: canales y tipos. Comunicaci3n asistente-accidentado.

Comunicaci3n asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicaci3n.

Estrategias de control del estr3s.

Apoyo psicol3gico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensi3n, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formaci3n:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevenci3n de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protecci3n medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situaci3n de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formaci3n académica de nivel 2 (Marco Espaol de Cualificaciones para la Educaci3n Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO VII

Cualificación profesional: Iniciación deportiva en gimnasia rítmica

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD727_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en Gimnasia Rítmica colaborando en la organización de eventos y competiciones, acompañando a las gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2437_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia rítmica propias de la iniciación deportiva

UC2438_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica

UC2439_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia rítmica

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en Gimnasia Rítmica. En entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente del superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Rítmica

Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Rítmica

Formación Asociada (360 horas)

Módulos Formativos

MF2437_2: Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica (150 horas)

MF2438_2: Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia rítmica (90 horas)

MF2439_2: Promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de gimnasia rítmica (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS DE GIMNASIA RÍTMICA PROPIAS DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA

Nivel: 2

Código: UC2437_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre cómo deberían ser las técnicas corporales sin aparato y con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) en vigor.

CR1.1 Los elementos de dificultad del grupo saltos se desarrollan con un paso preparatorio, procurando impulso previo o batida con uno o dos pies para conseguir altura óptima, forma definida y fijada durante el vuelo y una recepción amortiguada y controlada.

CR1.2 Los elementos de dificultad del grupo equilibrios se realizan sobre el pie plano, sobre el metatarso (relevé) o sobre otras superficies de apoyo corporal, para lograr forma definida y fijada, parándose en la posición y/o con suavidad para conseguir fluidez en el movimiento de una posición a otra si son equilibrios dinámicos o con cambios de nivel.

CR1.3 Los elementos de dificultad del grupo rotaciones se ejecutan sobre el pie plano, sobre el metatarso (relevé) o sobre otras superficies de apoyo corporal, rotando como mínimo 360°, para lograr una forma definida y fijada durante toda la rotación.

CR1.4 Los elementos pre-acrobáticos, tales como ruedas laterales, volteretas e inversiones, se supervisan para que se realicen con la técnica y seguridad, hacia delante y hacia atrás sin fijar la posición y sin vuelo, de forma aislada para combinarse también con los elementos dinámicos de rotación en los ejercicios de aparatos.

CR1.5 Los elementos corporales se elaboran con combinación de ritmo, fuerza, belleza y elegancia de movimientos, participando todos los segmentos corporales (cabeza, hombros, tronco, manos, brazos, piernas) para crear movimientos plásticos y flexibles acordes con el acompañamiento musical, que transmitan el carácter, comuniquen sentimientos, realcen los acentos, demuestren sutileza y finura, así como amplitud.

RP2: Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones, de técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de cuerda, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

CR2.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace, se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados de los grupos fundamentales y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de cuerda.

CR2.2 Los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3), se realizan girando la cuerda hacia adelante o atrás, o lateralmente, incluso con doble rotación, evitando que ésta roce con el suelo o cuerpo de la gimnasta, para optimizar su ejecución técnica.

CR2.3 Las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda se efectúan con ambas manos, realizando lanzamientos, escapadas o espirales, con precisión y coordinación, para evitar caídas de la cuerda.

CR2.4 Las rotaciones y enrollamientos se realizan con la cuerda extendida, abierta, sujeta por el medio o por un extremo, doblada en 2, 3 o 4 partes y/o alrededor de una parte del cuerpo, con fluidez y sin paradas, optimizando su ejecución para lograr una forma definida en el plano de movimiento.

CR2.5 Los movimientos del cuerpo y los de la cuerda se diseñan y se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de cuerda.

RP3: Hacer demostraciones globales o parciales de las técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de aro, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

CR3.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace, se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados de los grupos fundamentales y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de aro.

CR3.2 Los pasos a través del aro se realizan con dos grandes segmentos corporales, como mínimo, efectuando trayectorias de fuera a dentro o viceversa, optimizando la corrección técnica.

CR3.3 Los rodamientos del aro se efectúan utilizando como mínimo dos grandes segmentos corporales, y/o sobre el suelo, consiguiendo corrección técnica para evitar sobresaltos del aparato durante el movimiento.

CR3.4 Las rotaciones del aro se ejecutan con una o ambas manos o diferentes partes del cuerpo consiguiendo corrección técnica para evitar caídas no deseadas del aparato que alteren la continuidad y la plasticidad del ejercicio.

CR3.5 Los movimientos del cuerpo y los del aro se diseñan y se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de aro.

RP4: Ejecutar sin comprometer la propia seguridad, técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de pelota, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

CR4.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados de los grupos fundamentales y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de pelota.

CR4.2 Los rebotes de pelota se realizan describiendo trayectorias con diferentes amplitudes, por debajo o por encima de la rodilla o desde una parte del cuerpo, con ritmo y coordinación, para optimizar su ejecución técnica.

CR4.3 Los rodamientos de pelota se desarrollan sobre un mínimo de dos segmentos corporales, con amplitud y elegancia, evitando sobresaltos en la trayectoria del movimiento.

CR4.4 Los movimientos en ocho se ejecutan realizando movimientos circulares de brazos, en diferentes planos y niveles, con o sin cambio de mano, para optimizar su ejecución técnica.

CR4.5 Las recepciones de pelota a una mano se realizan desde lanzamientos previos con diferentes amplitudes, variando los planos y formas de lanzar, amortiguando la recepción.

CR4.6 Los movimientos del cuerpo y los de la pelota se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de pelota.

RP5: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que deberían ser las técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de mazas, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

CR5.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace, se ejecutan

con la técnica correspondiente, acompañados tanto de los grupos fundamentales como de los y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de las mazas.

CR5.2 Los molinos de mazas se efectúan con coordinación y fluidez, realizando un mínimo de cuatro pequeños círculos con las mazas de forma sucesiva, y alternando cada vez cruces y descruces de las muñecas/manos, evitando oscilaciones de las mazas fuera del plano.

CR5.3 Los movimientos asimétricos de las mazas se realizan describiendo trayectorias independientes cada una, con forma, amplitud, plano de trabajo o dirección diferentes, tal y como requiere la técnica del aparato.

CR5.4 Los pequeños lanzamientos de mazas se efectúan de forma simultánea o sucesiva, con rotación y precisión, evitando caídas en la recuperación/recepción de los aparatos.

CR5.5 Los manejos variados de mazas, tales como pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos, se realizan con precisión y ritmo, aportando elegancia y estilo técnico.

CR5.6 Los movimientos del cuerpo y los de las mazas se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de mazas.

RP6: Ejecutar global o parcialmente técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de cinta, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

CR6.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace se ejecutan con la correspondiente técnica, acompañados de los grupos tanto fundamentales como no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de cinta.

CR6.2 Los pasos a través del dibujo de la cinta se realizan con destreza y agilidad, mostrando un dibujo uniforme sin contacto corporal.

CR6.3 Las espirales y serpentinas con la cinta se efectúan describiendo trayectorias de 4-5 bucles/ondulaciones en el aire o en el suelo, sin enredos, con movimientos precisos y sencillos de muñeca, optimizando la corrección técnica, para evitar roces entre la cinta y el cuerpo de la gimnasta.

CR6.4 Las escapadas de la cinta se realizan rotando la varilla durante su vuelo a pequeña o mediana altura, con movimientos cortos y precisos de muñeca.

CR6.5 Los «boomerang» se realizan lanzando la varilla por el aire o por el suelo con el extremo del tejido de la cinta sujeto con la mano o manos u otra parte corporal, para hacer retroceder la varilla en el suelo, con o sin rebote de ésta

CR6.6 Los movimientos del cuerpo y los de la cinta se diseñan y se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de cinta.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Rítmica con aparatos específicos de GR: Cuerda, aro, pelota, mazas y cinta. Practicable de dimensiones 13 x 13 m (exterior de la línea). La superficie de trabajo ha de corresponder a los estándares FIG. Aparato reproductor de música. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Punteras. Espejos. Barra. Bancos. Material de preparación física (bossu, gomas, balones medicinales, mancuernas, fitball, escaleras de coordinación y material de agilidad, palestras de pliometría). Material para amortiguar al entrenar las colaboraciones y acrobacias: colchonetas de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Diseño de técnicas básicas coordinadas de gimnasia rítmica para su aplicación en los procesos de iniciación deportiva en manos libres, cuerda, aro, pelota, mazas y cinta.

Información utilizada o generada:

Reglamento de Gimnasia Rítmica RFEG y FIG. Manuales técnicos de gimnasia rítmica. Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA RÍTMICA**Nivel: 2****Código: UC2438_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar el desarrollo de las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de las gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en gimnasia rítmica se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de gimnasia rítmica.

- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de las gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en gimnasia rítmica se verifican, concretando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en gimnasia rítmica se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se secuencian cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de las gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se verifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en gimnasia rítmica:

- Se revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se entrega previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven «in situ», para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de las gimnastas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica a la gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.

- Las tareas a realizar y su finalidad.

- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Los juegos motores, propuestas lúdicas y actividades de motricidad global se aplican en las sesiones, mejorando los aprendizajes de las gimnastas según la programación de referencia.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir a la gimnasta, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con la gimnasta de iniciación deportiva en gimnasia rítmica se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se establece permitiendo controlar visualmente a la gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.

- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.

- Eficiencia en sus intervenciones.

- Captar el interés hacia las actividades.

- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación de la gimnasta.

CR3.9 La relación intragrupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de las gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de gimnasia rítmica. Aparatos específicos de GR: cuerda, aro, pelota, mazas y cinta practicable de dimensiones 13 x 13 m (exterior de la línea). Según Normativa aplicable FIG. Aparato reproductor de música. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Punteras. Espejos. Barra. Bancos. Material de preparación física (bossu, gomas, balones medicinales, mancuernas, fitball, escaleras de coordinación y material de agilidad, palestras de pliometría). Material para amortiguar al entrenar las colaboraciones y acrobacias: colchonetas de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Revisión de la instalación y los medios materiales del pabellón. Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de competición de gimnasia rítmica. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GIMNASTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA RÍTMICA**Nivel: 2****Código: UC2439_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Realizar operaciones de organización y gestión de eventos y competiciones de gimnasia rítmica, colaborando con otros técnicos y bajo la supervisión de la persona responsable siguiendo las directrices marcadas en la entidad y en la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos y competiciones en gimnasia rítmica se obtiene consultando fuentes específicas (normativas propuestas por la entidad organizadora), para participar en su organización.

CR1.2 Las operaciones de organización y gestión de eventos, y competiciones de gimnasia rítmica (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad, bajo la supervisión de un técnico superior, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, en función del rol asignado y bajo la supervisión de la persona responsable para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, colaborando con otros técnicos, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, se identifica, comunicándola a los gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Los eventos y competiciones se controlan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por la persona responsable para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por la persona responsable y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y las características de las gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, se comunican a todos los interesados, colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de la persona responsable, para implicar a todas las gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones, se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP3: Acompañar a las gimnastas seleccionadas en competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, se ejecutan adaptándolas a las características de las

gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.2 Las gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte de la/el gimnasta.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de las gimnastas.

CR3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación de la/del gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de gimnasia rítmica. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Materiales y equipos para el arbitraje.

Productos y resultados:

Operaciones de organización y gestión de eventos y competiciones de gimnasia rítmica realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionadas en competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica. Documentos, licencias e inscripciones tramitados para eventos y competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de gimnasia rítmica. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las eventos y competiciones. Bibliografía especializada. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA RÍTMICA**Nivel: 2****Código: MF2437_2****Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de Gimnasia Rítmica propias de la iniciación deportiva****Duración: 150 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Aplicar técnicas corporales sin aparato y con soporte musical de gimnasia rítmica en el proceso de iniciación deportiva como soporte a explicaciones, para ser ejecutadas con eficacia y seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica RFEG.

CE1.1 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar cómo realizar los elementos de dificultad del grupo saltos, optimizando los pasos de aproximación a la batida (chassé, chassé paso, paso) para conseguir máxima potencia y buena altura, concretando las formas corporales durante el vuelo y localizando la técnica de la recepción amortiguada y controlada.

CE1.2 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar cómo realizar los elementos de dificultad del grupo equilibrios sobre el pie plano, sobre el metatarso (relevé) o sobre otras superficies de apoyo corporal, controlando el esquema corporal para definir una forma con amplitud en posiciones isométricas o

con cambio fluido de una posición a otra, en el caso de realizar equilibrios dinámicos o cambios de nivel.

CE1.3 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar cómo realizar los elementos de dificultad del grupo rotaciones sobre el pie plano, sobre el metatarso (relevé) o sobre otras superficies de apoyo corporal, localizando el cambio de peso en la preparación hacia la rotación sin titubeos fijando la forma con amplitud durante la rotación y controlando el final del movimiento con estabilidad mostrando una posición final (quinta relevé, cuarta).

CE1.4 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar cómo realizar los elementos pre-acrobáticos, tales como ruedas laterales, volteretas e inversiones, enseñando el movimiento de forma analítica primero, estudiando los apoyos y los ejes de giro y localizando ejercicios que ayuden a progresar en el control corporal para posteriormente realizar el movimiento de forma global con la técnica correspondiente y con seguridad.

CE1.5 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar cómo realizar elementos corporales de técnica de base con expresión corporal elaborando ejecuciones con amplitud y elegancia acordes con el acompañamiento musical.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas corporales sin aparato y con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica:

- Construir series de saltos enlazados con el paso previo de impulso.*
- Localizar el equilibrio desde planta a relevé en posiciones variadas.*
- Controlar el cambio de peso desde cuarta posición al eje de giro, sin perder el equilibrio ni la forma corporal de la dificultad.*
- Cambiar de nivel utilizando un elemento pre-acrobático.*
- Utilizar movimientos corporales como medio de expresión a través del ritmo.*

C2: Aplicar técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de cuerda, con eficacia y seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG.

CE2.1 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar la técnica de manejos de la cuerda (grupos fundamentales y no fundamentales) ejecutados junto a dificultades corporales sencillas, pasos de danza y elementos dinámicos de rotación (sólo una rotación).

CE2.2 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar la técnica de los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3) girando la cuerda hacia adelante o atrás, o lateralmente, incluso con doble rotación, evitando que ésta roce con el suelo o cuerpo de la gimnasta.

CE2.3 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar la técnica de las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda a través de lanzamientos, escapadas o espirales, para que se puedan ejecutar con precisión y coordinación.

CE2.4 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar la técnica de las rotaciones y enrollamientos con la cuerda abierta, sujeta por el medio o por un extremo, doblada en 2, 3 ó 4 partes y/o alrededor de una parte del cuerpo, localizando el movimiento en el plano correcto.

CE2.5 Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones y explicar la técnica de los movimientos del cuerpo y los de la cuerda coordinados con una estructura musical.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de cuerda con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica:

- Utilizar un salto de dificultad para ejecutar un paso a través de la cuerda girando hacia delante.

- Enlazar mínimo 3 saltitos consecutivos pasando a través de la cuerda hacia delante y hacia atrás.

- Elegir una suelta de cabo para ejecutar la recepción del cabo durante un equilibrio en relevé.

- Demostrar la habilidad de lanzamiento y recepción de la cuerda realizando un lanzamiento de la cuerda (con nudo o sin nudo) desde rotaciones en el plano sagital.

- Demostrar el control espacial de los planos de movimiento realizando un giro passé con rotaciones de la cuerda doblada en dos en el plano horizontal.

C3: Aplicar técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de aro, con eficacia y seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG.

CE3.1 Hacer demostraciones globales o parciales de la ejecución de manejos del aro (grupos fundamentales y no fundamentales) combinados junto a dificultades corporales sencillas, pasos de danza y elementos dinámicos de rotación (sólo una rotación).

CE3.2 Hacer demostraciones globales o parciales de la ejecución de los pasos a través del aro con dos grandes segmentos corporales, como mínimo, efectuando trayectorias de fuera a dentro o viceversa, evitando roces entre aro y cuerpo de la gimnasta.

CE3.3 Hacer demostraciones globales o parciales de la ejecución de los rodamientos del aro por dos grandes segmentos corporales y por el suelo, evitando sobresaltos y pérdida de la trayectoria.

CE3.4 Hacer demostraciones globales o parciales de la ejecución de las rotaciones del aro alrededor de una mano o de una parte del cuerpo, respetando el plano de movimiento sin alteraciones.

CE3.5 Hacer demostraciones globales o parciales de los movimientos del cuerpo y los del aro con la correspondiente técnica corporal y de aparato respectivamente coordinados con una estructura musical.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de aro con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica:

- Utilizar un salto sin dificultad para ejecutar un paso a través del aro girando hacia delante.*
- Rodar el aro por el suelo con retroceso y recogerlo en una posición de equilibrio.*
- Impulsar el aro en el plano frontal por los brazos en cruz, para que ruede sin sobresaltos de una mano a la otra.*
- Demostrar la habilidad de lanzamiento y recepción del aro realizando un lanzamiento del aro el plano sagital.*
- Construir pasos de danza con manejo del aro, en una secuencia musical de 8 segundos.*

C4: Aplicar técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de pelota, con eficacia y seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG.

CE4.1 Ejecutar sin comprometer la propia seguridad y explicar la técnica de manejos de la pelota (grupos fundamentales y no fundamentales) combinados junto a dificultades corporales sencillas, pasos de danza y elementos dinámicos de rotación (sólo una rotación).

CE4.2 Ejecutar sin comprometer la propia seguridad y explicar la técnica de los rebotes de pelota con diferentes trayectorias y amplitudes, por debajo o por encima de la rodilla o desde una parte del cuerpo, con ritmo y coordinación optimizando su ejecución técnica.

CE4.3 Ejecutar sin comprometer la propia seguridad y explicar la técnica de los rodamientos de pelota sobre un mínimo de dos segmentos corporales, con amplitud y elegancia, evitando sobresaltos en la trayectoria del movimiento.

CE4.4 Ejecutar sin comprometer la propia seguridad y explicar la técnica de los movimientos en ocho con la pelota realizando movimientos circulares de brazos, en diferentes planos y niveles, con o sin cambio de mano, para optimizar su ejecución técnica.

CE4.5 Ejecutar sin comprometer la propia seguridad y explicar la técnica de las recepciones de pelota a una mano desde lanzamientos previos con diferentes amplitudes, variando los diferentes planos y formas de lanzar, amortiguando la recepción sin golpes asegurando la técnica correspondiente.

CE4.6 Ejecutar sin comprometer la propia seguridad y explicar la técnica de movimientos del cuerpo y los de la pelota coordinados con una estructura musical.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de pelota con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica:

- *Elegir un salto de dificultad para ejecutar un rebote con la pelota.*
- *Utilizar un rodamiento por dos superficies corporales para hacer un equilibrio.*
- *Lanzar la pelota, realizar una rotación y recoger con una mano o en el suelo.*
- *Elaborar una transmisión de la pelota de una mano a otra, durante un giro de dificultad.*
- *Construir pasos de danza con manejo de la pelota, en una secuencia musical de 8 segundos, utilizando 1 ó 2 movimientos en ocho.*

C5: Aplicar técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de mazas con eficacia y seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG.

CE5.1 Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución del manejo de las mazas (grupos fundamentales y no fundamentales) combinados junto a dificultades corporales sencillas, pasos de danza y elementos dinámicos de rotación (sólo una rotación).

CE5.2 Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución de los molinos de mazas realizando un mínimo de cuatro pequeños círculos de forma sucesiva, y alternando cada vez cruces y descruces de las muñecas/manos, con coordinación y fluidez, evitando oscilaciones de las mazas fuera del plano.

CE5.3 Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución de los movimientos asimétricos de las mazas describiendo trayectorias independientes cada una, con forma, amplitud, plano de trabajo o dirección diferentes, para optimizar su ejecución técnica.

CE5.4 Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución de los pequeños lanzamientos de mazas de forma simultánea o sucesiva, con rotación y precisión, evitando caídas en la recuperación/recepción de los aparatos.

CE5.5 Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución de los manejos variados de mazas, tales como pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos, aportando elegancia y estilo técnico para optimizar su ejecución dentro del ejercicio.

CE5.6 Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución de movimientos del cuerpo y de las mazas coordinados con una estructura musical.

CE5.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de las mazas con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica:

- *Elegir un equilibrio para acompañarlo de un molino en el plano horizontal o sagital, con un mínimo de cuatro pequeños círculos de forma sucesiva.*
- *Coordinar movimientos asimétricos de las mazas en diferentes planos durante un desplazamiento libre.*
- *Lanzar y recoger una maza con una mano mientras que la otra realiza una circunducción.*
- *Coordinar los toques con las mazas durante un giro de dificultad.*
- *Construir pasos de danza con manejo de las mazas, en una secuencia musical de 8 segundos utilizando entre otros 1 movimiento asimétrico y rotaciones de las mazas en diferentes planos.*

C6: Aplicar técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de cinta, con eficacia y seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG.

CE6.1 Ejecutar global o parcialmente apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la técnica de manejo de la cinta (grupos fundamentales y no fundamentales) combinados junto a dificultades corporales sencillas, pasos de danza y elementos dinámicos de rotación (sólo una rotación).

CE6.2 Ejecutar global o parcialmente apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la técnica de pasos a través del dibujo de la cinta mostrando un dibujo uniforme sin contacto corporal.

CE6.3 Ejecutar global o parcialmente apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la técnica de las espirales y serpentinas con la cinta describiendo trayectorias de 4-5 bucles/ondulaciones en el aire o en el suelo, sin enredos, con movimientos precisos y sencillos de muñeca, optimizando la corrección técnica, para evitar roces entre la cinta y el cuerpo de la gimnasta.

CE6.4 Ejecutar global o parcialmente apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la técnica de las escapadas de la cinta rotando la varilla durante su vuelo a pequeña o mediana altura, con movimientos cortos y precisos de muñeca.

CE6.5 Ejecutar global o parcialmente apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la técnica del manejo variado de la cinta, como enrollamiento, deslizamiento de la varilla, reimpulso/empuje.

CE6.6 Ejecutar global o parcialmente apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser la ejecución de movimientos del cuerpo y de la cinta coordinados con una estructura musical.

CE6.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de la cinta con soporte musical, en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica:

- Combinar la realización de un equilibrio acompañado de espirales y/o serpentinas de la cinta formadas por 4-5 bucles/ondulaciones en el aire.

- Elegir un salto para coordinarlo con una escapada de la cinta a pequeña o mediana altura.

- Demostrar la habilidad de soltar y recuperar la varilla en un movimiento boomerang o lanzamiento.

- Combinar diferentes manejos de la cinta en una secuencia corporal con cambio de nivel (pasar por el suelo y volver a de pie sin que pare de dibujar la cinta).

- Construir pasos de danza con manejo de la cinta, en una secuencia musical de 8 segundos, utilizando entre otros pasos a través, circunducciones y movimientos en ocho.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.7 y C6 respecto a CE6.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Técnicas de base de la condición física en la iniciación de gimnasia rítmica

Repertorio de juegos de desarrollo de las habilidades motrices y destrezas básicas.

Preparación física general y preparación física específica de la flexibilidad.

Juegos de ritmo que fomenten saltitos, desplazamientos, pasos de danza y movimientos libres con expresión corporal.

Juegos para el reconocimiento del esquema corporal.

Repertorio de ejercicios de control corporal en suelo que fomenten segmentos alineados, extensión de rodillas y empeines, control lumbar con retroversión pélvica, activación de la faja abdominal con elongación axial y descenso de hombros con control de la cintura escapular.

Repertorio de juegos de desarrollo de las capacidades coordinativas como punto inicial para introducir el trabajo con aparatos.

Repertorio de ejercicios de orientación y estructuración espacial, percepción del espacio y del tiempo, capacidad de acoplamiento, capacidad de diferenciación, y capacidad de cambio.

2. Técnicas de manos libres en la iniciación de gimnasia rítmica

Repertorio de ejercicios aislados y progresivos orientados a experimentar posiciones de equilibrios, giros y saltos sin dificultad (posiciones sin amplitud en relevé, giros en diferentes ejes en el suelo y de pie, ejercicios de impulso como el chassé y pequeños saltos).

Saltos sencillos con poca dificultad corporal: galope, agrupado, cabriolé, tijera, zancada, gacela, corza, en círculo, cosaco y vertical con giro.

Equilibrios sencillos con poca dificultad ejecutados en planta o relevé: passé, arabesque, arabesque con tronco a la horizontal, attitude, lateral con pierna horizontal, equilibrios dinámicos con onda de cuerpo.

Giros sencillos con poca dificultad ejecutados desde cambio de peso a posiciones de equilibrio y giro: desde cuarta a equilibrio en passé, después giro 180° y giro 360°. De la misma forma con giro attitude y arabesque.

Progresiones para elementos pre acrobáticos tales como ruedas laterales, volteretas e inversiones.

Selección de la música.

Composición parcial de ejercicios coreográficos de manos libres.

Desplazamientos dentro del tapiz utilizando diferentes trayectorias y cambio de ritmo y niveles.

Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a la iniciación de gimnasia rítmica. Corrección de fallos más comunes.

3. Técnicas de aparatos básicos: cuerda en la iniciación de gimnasia rítmica

Condición física con utilización de la cuerda. Entrenamiento de multisaltos y resistencia. Cargas controladas en función de la edad biológica de los alumnos.

Construcción de enlaces de manejos base con la cuerda, coordinados con dificultades corporales sencillas: pasos a través, escapadas, rotaciones, balanceos, velas y lanzamientos adaptados a las posibilidades de ejecución de los alumnos.

Coordinación de manejo básico de la cuerda con 8 segundos de pasos de danza.

Composición parcial de ejercicios coreográficos de cuerda.

Desplazamientos dentro del tapiz con manejo de trayectorias, cambio de ritmo y niveles, con cuerda.

Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Selección de músicas para trabajo de cuerda.

Sistemas y métodos de enseñanza orientados al aprendizaje de la técnica de cuerda en el nivel de iniciación de gimnasia rítmica.

Corrección de errores corporales y de cuerda más frecuentes.

4. Técnicas de aparatos básicos: aro en la iniciación de gimnasia rítmica

Construcción de enlaces de manejos base con el aro, coordinados con dificultades corporales sencillas: pasos a través, rodamientos por el cuerpo y por el suelo, rotaciones, balanceos, movimientos en ocho y lanzamientos adaptados a las posibilidades de ejecución de los alumnos.

Manejo básico del aro coordinado con pasos de danza.

Composición parcial de ejercicios coreográficos de aro.

Desplazamientos dentro del tapiz con manejo de trayectorias, cambio de ritmo y niveles, con aro.

Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.

Selección de músicas para trabajo de aro.

Sistemas y métodos de enseñanza orientados al aprendizaje de la técnica de aro en el nivel de iniciación de gimnasia rítmica.

Corrección de errores corporales y de aro más frecuentes.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de gimnasia rítmica propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA RÍTMICA

Nivel: 2

Código: MF2438_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en gimnasia rítmica de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, con unos objetivos previamente establecidos en una

programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de un gimnasta o de un grupo para el que se ha elaborado.

- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.

- Metodologías específicas según la programación de referencia.

- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.

- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

- Medios y recursos para su desarrollo.

- Instrumentos de seguimiento y valoración.

- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.

- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.

- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.

- Objetivo específico de la sesión.

- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).

- Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.

- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.

- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.

- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unas gimnastas.

- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores más frecuentes, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unas gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unas gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, establecer la comunicación con un gimnasta/usuario o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.

- Uso y utilidad de medios materiales.

- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.

- Seguridad de la sesión.

CE3.4 Utilizar los juegos motores y las propuestas lúdicas para adecuar el nivel de la enseñanza, consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica de Iniciación en gimnasia rítmica.

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).

- Elegir una ubicación del técnico respecto a un gimnasta o grupo que favorezca la comunicación.

- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.

- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.

- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta.

- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.

- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unas gimnastas.

- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.

- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.

- Objetivo específico de una sesión.

- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.

- Estrategias metodológicas específicas.

- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un gimnasta.

- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.

- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unas gimnastas.

- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.

- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.

- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.3, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales. Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en gimnasia rítmica

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en gimnasia rítmica

Programación de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en gimnasia rítmica, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en gimnasia rítmica, técnicas, métodos y estilos. Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en gimnasia rítmica.

Nociones de estructuración del esquema corporal, habilidades perceptivas orientadas a la iniciación en gimnasia rítmica.

Dinamización de sesiones mediante juegos motores de habilidades básicas.

Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en gimnasia rítmica

Concepto de grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación en gimnasia rítmica, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA RÍTMICA

Nivel: 2

Código: MF2439_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia rítmica

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos y competiciones propias de la gimnasia rítmica colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos y competiciones que se organizan en gimnasia rítmica, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*
- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles sponsorizaciones.*

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de gimnasia rítmica, identificar:

- *Instalación en función del tipo de evento a organizar.*
- *Recursos humanos y su cualificación.*

- *Medios materiales y el equipamiento.*
- *Protocolo de entrega de premios.*
- *Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.*
- *Equipos de trabajo y su coordinación.*
- *Divulgación y financiación del evento.*

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de gimnasia rítmica, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- *Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.*
- *Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.*
- *Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.*

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unas gimnastas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unas gimnastas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un gimnasta en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo

del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unas gimnastas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia rítmica, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento o competición de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en gimnasia rítmica:

- *Seleccionar gimnastas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.*
- *Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas.*
- *Tramitar la documentación para participar en un evento.*
- *Comprobar medios de transporte para el desplazamiento.*

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica:

- *Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta en función de sus características individuales.*
- *Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del gimnasta en un evento o competición.*
- *Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.*

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en gimnasia rítmica, en el que se explicitan características de unas gimnastas y unos objetivos:

- *Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.*
- *Indicar una secuencia para evaluar resultados.*
- *Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.*
- *Cumplimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.*
- *Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 completa; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:**1. Acompañamiento en eventos y competiciones de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva**

Teoría y metodología de la competición en gimnasia rítmica. Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo propio de la competición, y ceremonial deportivo.

Técnicas de motivación y acompañamiento a gimnastas.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de eventos y competiciones de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de gimnasia rítmica en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 7 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia rítmica, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*
- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*
- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*
- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*
- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*
- *Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.*

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.*
- *Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.*

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*
- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*
- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*
- *Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- *Describir causas que lo producen.*
- *Definir síntomas y signos.*
- *Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- *Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.*
- *Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.*
- *Discriminar los factores que predisponen ansiedad.*

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.*

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con

signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO VIII

Cualificación profesional: Iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: 2

Código: AFD728_2

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín colaborando en la organización de eventos y competiciones, acompañando a los gimnastas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física, desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

UC2440_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia trampolín propias de la iniciación deportiva

UC2441_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en gimnasia trampolín, a partir de una planificación de referencia

UC2442_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de gimnasia trampolín

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deportes, ocio y turismo, dedicada a la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño y mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Monitores de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín

Auxiliares de control de competiciones de Gimnasia Trampolín

Formación Asociada (300 horas)

Módulos Formativos

MF2440_2: Técnicas de iniciación deportiva en gimnasia trampolín (90 horas)

MF2441_2: Metodología de la iniciación deportiva en gimnasia trampolín (90 horas)

MF2442_2: Promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de gimnasia trampolín (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS TÉCNICAS DE GIMNASIA TRAMPOLÍN PROPIAS DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA

Nivel: 2

Código: UC2440_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Minitramp, con seguridad para el gimnasta y cumpliendo la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CR1.1 La entrada al ejercicio de Minitramp se supervisa para que sea realizada por el gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio con precisión y confianza.

CR1.2 La carrera de aproximación al Minitramp se supervisa para que se ejecute con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta, optimizando el talonamiento, para conseguir la máxima potencia en la batida.

CR1.3 La batida se supervisa para que se muestre en el gimnasta de forma equilibrada y decidida, impulsando desde el suelo con una pierna, para aumentar la potencia de entrada al elemento y optimizar el vuelo al Minitramp.

CR1.4 Los elementos gimnásticos obligatorios y/o libres, se supervisan para que el gimnasta los realice con o sin rotación transversal y/o longitudinal, botando en el centro de la lona, de forma precisa y controlada, para obtener máxima altura y realizar el ejercicio con fluidez y equilibrio.

CR1.5 El ejercicio en Minitramp se supervisa para que el gimnasta recepcione sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para demostrar estabilidad y equilibrio postural.

RP2: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Tumbling, con seguridad para el gimnasta y cumpliendo la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CR2.1 La entrada al ejercicio de Tumbling se supervisa para que sea realizada por el gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio con precisión y confianza.

CR2.2 La carrera previa en Tumbling se supervisa para que se ejecute con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta y del primer elemento a realizar, para llegar al antesalto con máxima velocidad.

CR2.3 El antesalto que se realiza al final de la carrera previa, se supervisa para su ejecución de forma equilibrada y decidida, para aumentar la potencia de entrada y conseguir inercia en la encadenación de la secuencia gimnástica.

CR2.4 El pase se supervisa para que se ejecute de forma continuada y veloz, encadenando los elementos gimnásticos obligatorios y libres, sin pausas ni pasos intermedios, con fluidez en el movimiento y equilibrio en el control postural, para optimizar el resultado de la secuencia gimnástica.

CR2.5 La recepción se supervisa después del último elemento, para que el gimnasta finalice en posición vertical y erguida tras el último vuelo, para conseguir un equilibrio estable.

RP3: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Doble Minitramp, con seguridad para el gimnasta y cumpliendo la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CR3.1 La entrada al aparato se supervisa para que sea realizada por el gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio de Doble Minitramp con precisión y confianza.

CR3.2 La carrera de aproximación al Doble Minitramp se supervisa para que sea realizada con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta y del primer elemento a realizar, optimizando el talonamiento para conseguir la máxima potencia en la batida.

CR3.3 La batida se supervisa para su ejecución de forma equilibrada y decidida, impulsando desde el suelo con una pierna, para aumentar la potencia de entrada al primer elemento y optimizar el vuelo hasta el Doble Minitramp.

CR3.4 El pase se supervisa para que se desarrolle de forma continuada y precisa, encadenando dos elementos gimnásticos, con o sin rotación en el eje transversal y/o longitudinal, sin pausas ni botes intermedios, con fluidez en el movimiento y equilibrio en el control postural, para optimizar el resultado de la secuencia gimnástica.

CR3.5 El ejercicio en Doble Minitramp se supervisa para una perfecta recepción sobre el centro de la colchoneta, después del último elemento, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para conseguir estabilidad y equilibrio.

RP4: Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que debería ser una correcta ejecución de técnicas corporales para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva en Trampolín, con seguridad para el gimnasta y cumpliendo la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CR4.1 La entrada al Trampolín se supervisa para que sea realizada por el gimnasta con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio con precisión y confianza.

CR4.2 Los botes previos al comienzo del ejercicio se supervisan para ejecutarlos con coordinación, equilibrio y potencia, para ganar altura progresivamente, permitiendo al gimnasta realizar el bote de colocación de forma segura y eficaz.

CR4.3 El bote de colocación se supervisa para ejecutarlo de forma previa al inicio del encadenamiento de los elementos gimnásticos, con seguridad y equilibrio, concluyendo la fase previa para alcanzar altura, de forma que permita al gimnasta comenzar el ejercicio, optimizando las condiciones de éxito.

CR4.4 El ejercicio se supervisa para una ejecución de forma continuada y precisa, encadenando los diez elementos gimnásticos, con o sin rotación en el eje transversal y/o longitudinal, sin pausas ni botes intermedios, para obtener fluidez en los movimientos y equilibrio en las evoluciones.

CR4.5 La recepción sobre el propio trampolín al finalizar el ejercicio se supervisa para permanecer en posición vertical y erguida en el centro de la lona, demostrando equilibrio y estabilidad.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Trampolín. Con aparatos específicos: minitramp simple, doble minitramp, tumbling, trampolín (cama elástica). Colchonetas de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Gomas y cuerdas. Picas. Cinturones y trócolas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Material auxiliar de señalización.

Productos y resultados:

Diseño de técnicas básicas coordinadas de Gimnasia Trampolín para su aplicación en los procesos de iniciación deportiva en Minitramp, Doble Minitramp, Tumbling y Trampolín.

Información utilizada o generada:

Reglamento de Gimnasia Trampolín de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG). Manuales técnicos de Gimnasia Trampolín. Revistas y libros especializados. Material audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA TRAMPOLÍN, A PARTIR DE UNA PLANIFICACIÓN DE REFERENCIA**Nivel: 2****Código: UC2441_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Concretar el desarrollo de las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los gimnastas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección

medioambiental y la planificación de la actividad preventiva, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación de Gimnasia Trampolín.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los gimnastas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se secuencian cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los gimnastas.

CR2.2 Los riesgos laborales durante la revisión de instalación y medios materiales se verifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, concretándolos e informando de los resultados al departamento o persona responsable para que sean minimizados.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Se revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen guardándolos en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se entrega, previamente cumplimentada al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los gimnastas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín en relación con las actividades se atienden previa identificación, comprobando que la vestimenta y materiales

personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica al gimnasta, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria personal.
- La utilización del material y los equipos.
- Las tareas a realizar y su finalidad.
- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 Los juegos motores, propuestas lúdicas y actividades de motricidad global se aplican en las sesiones mejorando los aprendizajes de los gimnastas según la programación de referencia.

CR3.5 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al gimnasta, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.6 La comunicación con el gimnasta de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.7 La ubicación durante toda la actividad se establece permitiendo controlar visualmente al gimnasta y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR3.8 Las actividades alternativas se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del gimnasta.

CR3.9 La relación intragrupal durante la actividad se promueve, fomentando la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se aplican previa identificación, conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los gimnastas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática aplicando procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten al superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Trampolín. Aparatos específicos: minitramp simple, doble minitramp, tumbling, trampolín (cama elástica). Colchonetas de diferentes tamaños, formas, grosor y densidad. Espalderas. Gomas y cuerdas. Picas. Cinturones y trócolas. Ropa deportiva ajustada al cuerpo. Material auxiliar de señalización. Equipos informáticos con programas de aplicación específica. Sistemas de protección de datos.

Productos y resultados:

Concreción del desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín. Revisión de la instalación y los medios materiales. Dirección de la dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Información utilizada o generada:

Programas y manuales de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín. Manuales de iniciación al entrenamiento general y específico. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos de competición de Gimnasia Trampolín de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG). Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A GIMNASTAS EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA TRAMPOLÍN

Nivel: 2

Código: UC2442_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar operaciones auxiliares de planificación de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín, colaborando con otros técnicos y siguiendo las directrices marcadas por la entidad en la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CR1.1 La información sobre los eventos y competiciones en Gimnasia Trampolín se obtiene consultando fuentes específicas para participar en su organización, conforme a la estructura operativa sobre la planificación y distribución temporal de la programación de referencia.

CR1.2 Las instalaciones, recursos humanos y medios materiales a utilizar, se solicitan bajo la supervisión del superior técnico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignado y bajo la supervisión del superior técnico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones de apoyo durante los eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, colaborando con otros técnicos y siguiendo las directrices marcadas por la entidad en la programación de referencia, para optimizar su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento, y la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín se entrega a los gimnastas, asistentes o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Los eventos y competiciones se controlan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a su normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por el superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por el superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los gimnastas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento y la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, se comunican a todos los interesados colaborando en su aplicación para adecuar la conducta de sus gimnastas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión del superior técnico, para implicar a todos los gimnastas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como clínicas y exhibiciones se manejan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento y la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión del superior técnico.

RP3: Acompañar a los gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión del superior técnico.

CR3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, se ejecutan adaptándolas a las características de los gimnastas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.2 Los gimnastas se seleccionan siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión del superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del gimnasta.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones vinculadas al evento se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores de acompañamiento a gimnastas relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión del superior técnico, para colaborar en la seguridad de los gimnastas.

CR3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del gimnasta en competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión del superior técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pabellón deportivo o sala de gimnasia con altura suficiente, equipada para la práctica de Gimnasia Trampolín. Aparatos específicos de: minitramp simple, doble minitramp, tumbling, trampolín (cama elástica). Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con software específico de aplicación. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Criterios de valoración para la selección de gimnastas. Protección de datos. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Operaciones de organización y gestión de eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín realizadas. Acompañamiento a gimnastas seleccionados en competiciones de iniciación

deportiva en Gimnasia Trampolín. Documentos, licencias e inscripciones tramitados para eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Información utilizada o generada:

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de Gimnasia Trampolín. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de los eventos y competiciones. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad. Normativa aplicable de Protección de datos. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA TRAMPOLÍN

Nivel: 2

Código: MF2440_2

Asociado a la UC: Ejecutar las técnicas de Gimnasia Trampolín propias de la iniciación deportiva

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas coordinadas como soporte a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín en Minitramp, con seguridad para el gimnasta, cumpliendo la Normativa específica de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CE1.1 Explicar cómo realizar la entrada al ejercicio de Minitramp manteniendo una actitud postural firme y concentrada, con precisión y confianza.

CE1.2 Describir cómo plantear la carrera de aproximación al Minitramp, con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta, optimizando el talonamiento, para conseguir la máxima potencia en la batida.

CE1.3 Detallar cómo mostrar la batida de forma equilibrada y decidida, impulsando desde el suelo con una pierna, para aumentar la potencia de entrada al elemento y optimizar el vuelo al Minitramp.

CE1.4 Explicar cómo realizar los elementos gimnásticos obligatorios y/o libres, con o sin rotación transversal y/o longitudinal, botando en el centro de la lona, de forma precisa y controlada, para obtener máxima altura y realizar el ejercicio con fluidez y equilibrio.

CE1.5 Describir cómo recepcionar el ejercicio sobre la colchoneta, con apoyo simultáneo de pies, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para demostrar estabilidad y equilibrio postural.

CE1.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Trampolín, en el proceso de iniciación deportiva de Minitramp:

- Efectuar la carrera de aproximación y la batida, en función del salto elegido y las características del gimnasta.

- Ejecutar saltos de iniciación en Minitramp, explicando sus fases: carrera, vuelo y recepción.

- Explicar secuencialmente el salto en iniciación en Minitramp, describiendo sus fases.

- Realizar las recepciones en colchoneta tras los saltos de iniciación en Minitramp, describiendo la posición final.

C2: Aplicar técnicas coordinadas como soporte a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín en Tumbling, con seguridad para el gimnasta, cumpliendo la Normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CE2.1 Explicar cómo realizar la entrada al ejercicio de Tumbling con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio con precisión y confianza.

CE2.2 Describir cómo plantear la carrera previa en Tumbling con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta y del primer elemento a realizar, para llegar al antesalto con máxima velocidad.

CE2.3 Detallar cómo realizar el antesalto al final de la carrera previa, de forma equilibrada y decidida, para aumentar la potencia de entrada y conseguir inercia en la encadenación de la secuencia gimnástica.

CE2.4 Explicar cómo desarrollar el pase de forma continuada y veloz, encadenando los elementos gimnásticos obligatorios y libres, sin pausas ni pasos intermedios, con fluidez en el movimiento y equilibrio en el control postural, para optimizar el resultado de la secuencia gimnástica.

CE2.5 Describir cómo recepcionar el ejercicio después del último elemento, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el último vuelo, para conseguir un equilibrio estable.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Trampolín, en el proceso de iniciación deportiva de Tumbling:

- Efectuar la carrera de aproximación y la batida según sea el primer elemento a realizar.

- Especificar los elementos gimnásticos obligatorios y libres del pase y su encadenamiento de forma continuada y veloz.

- Realizar la recepción del ejercicio tras el último vuelo, describiendo la posición final.

C3: Aplicar técnicas coordinadas como soporte a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín en Doble Minitramp, con seguridad para el gimnasta, cumpliendo la Normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CE3.1 Explicar cómo realizar la entrada al aparato con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio de Doble Minitramp con precisión y confianza.

CE3.2 Describir cómo plantear la carrera de aproximación al Doble Minitramp con aceleración y coordinación, según las características del gimnasta y del primer elemento a realizar, optimizando el talonamiento, para conseguir la máxima potencia en la batida.

CE3.3 Detallar cómo realizar la batida de forma equilibrada y decidida, impulsando desde el suelo con una pierna, para aumentar la potencia de entrada al primer elemento y optimizar el vuelo hasta el Doble Minitramp.

CE3.4 Explicar cómo desarrollar el pase de forma continuada y precisa, encadenando dos elementos gimnásticos, con o sin rotación en el eje transversal y/o longitudinal, sin pausas ni botes intermedios, con fluidez en el movimiento y equilibrio en el control postural, para optimizar el resultado de la secuencia gimnástica.

CE3.5 Describir cómo recepcionar el ejercicio en Doble Minitramp sobre el centro de la colchoneta, después del último elemento, permaneciendo en posición vertical y erguida tras el vuelo, para conseguir estabilidad y equilibrio.

CE3.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Trampolín, en el proceso de iniciación deportiva de Doble Minitramp:

- *Especificar las zonas del aparato, especificando cuáles son las superficies de contacto permitidas.*
- *Efectuar la batida (impulsando desde el suelo con una pierna), considerando las características del primer elemento a realizar.*
- *Realizar pases, encadenando dos elementos gimnásticos, explicando su inclusión en el ejercicio de Doble Minitramp.*
- *Realizar la recepción en colchoneta tras el último elemento, describiendo la posición final.*

C4: Aplicar técnicas coordinadas como soporte a explicaciones del proceso de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín en Trampolín, con seguridad para el gimnasta, cumpliendo la Normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CE4.1 Explicar cómo realizar la entrada al Trampolín con el permiso inicial del responsable, manteniendo actitud postural firme y concentrada, para iniciar el ejercicio con precisión y confianza.

CE4.2 Describir cómo ejecutar los botes previos de entrada al ejercicio con coordinación, equilibrio y potencia, para ganar altura progresivamente, permitiendo al gimnasta realizar el bote de colocación de forma segura y eficaz.

CE4.3 Detallar cómo realizar el bote de colocación de forma previa al inicio del encadenamiento de los elementos gimnásticos, con seguridad y equilibrio, concluyendo la fase previa para alcanzar altura, de forma que permita al gimnasta comenzar el ejercicio, optimizando las condiciones de éxito.

CE4.4 Explicar cómo realizar el ejercicio de forma continuada y precisa, encadenando los diez elementos gimnásticos, con o sin rotación en el eje transversal y/o longitudinal, sin pausas ni botes intermedios, para obtener fluidez en los movimientos y equilibrio en las evoluciones.

CE4.5 Describir cómo recepcionar el ejercicio sobre el propio trampolín, después del último elemento, permaneciendo en posición vertical y erguida en el centro de la lona, para demostrar equilibrio y estabilidad.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas coordinadas de Gimnasia Trampolín, en el proceso de iniciación deportiva de Trampolín:

- *Realizar los botes previos de entrada al ejercicio con coordinación, equilibrio y potencia, ganando altura progresivamente y ejecutar el bote de colocación de forma segura y eficaz según su nivel técnico.*
- *Especificar los diez elementos gimnásticos a incluir en la composición del ejercicio de iniciación en Trampolín, justificando valores de equilibrio, fluidez y requisitos técnicos.*

- *Explicar secuencialmente el ejercicio de iniciación en Trampolín, describiendo sus fases.*

- *Realizar las recepciones del ejercicio de iniciación en Trampolín, describiendo la posición final.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.6 y C4 respecto a CE4.6.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Técnicas para la realización de elementos en Minitramp, Tumbling, Doble Minitramp y Trampolín

Técnicas para la realización de elementos en Minitramp.

Técnica de carrera: aproximación y batida. Técnica específica de elementos simples: salto vertical, agrupado, carpa abierta, carpa cerrada. Técnica específica de elementos con rotación en el eje longitudinal: medio giro, giro entero. Técnica específica de elementos hacia delante con rotación en el eje longitudinal y en el eje transversal máxima de 360º: león (voltereta lanzada), mortal adelante agrupado, mortal adelante planchado, mortal adelante carpado.

Técnica del barani. Técnicas de recepción.

Sistemas y métodos para la enseñanza de ejercicios completos con elementos básicos.

Errores en el nivel de iniciación y tareas específicas de corrección.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares y autonómicas.

Técnicas para la realización de elementos en Tumbling.

Técnica de carrera: aproximación y batida como preparación para el primer elemento.

Elementos de aprendizaje en iniciación: técnica específica de equilibrio invertido sobre manos.

Técnica específica de volteos: voltereta hacia delante, voltereta cuarta, voltereta hacia atrás, voltereta quinta; técnica específica de rueda lateral y rondada.

Elementos con un máximo de 360° de rotación en el eje transversal, con y sin apoyo de manos, sin rotación longitudinal: técnica específica de flic-flac, técnica específica de paloma de brazos, técnica específica de mortal adelante agrupado, técnica específica de mortal atrás agrupado, carpado, planchado y técnicas de recepción.

Sistemas y métodos para la enseñanza de ejercicios completos con elementos básicos.

Errores en el nivel de iniciación y tareas específicas de corrección.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares y autonómicas.

Técnicas para la realización de elementos en Doble Minitramp.

Técnica de carrera: aproximación y batida.

Técnica específica de elementos en la entrada: Salto vertical. Saltos simples: agrupado, carpa abierta, carpa cerrada. Saltos hacia delante con giro en el eje transversal: mortal adelante agrupado, mortal adelante carpado. Barani.

Técnica específica de elementos en el spotter: Salto vertical. Saltos simples: agrupado, carpa abierta, carpa cerrada. Elementos hacia delante con giro en el eje transversal: mortal adelante agrupado, mortal adelante carpado. Mortal atrás agrupado.

Técnica específica de elementos de salida: salto vertical, saltos simples: agrupado, carpa abierta, carpa cerrada; elementos con giro en el eje longitudinal de salida: medio giro, giro entero; elementos hacia delante con giro en el eje transversal: mortal adelante agrupado, mortal adelante carpado, mortal atrás agrupado y Barani.

Técnica de enlace (en el aire) de dos de los elementos anteriormente nombrados.

Técnicas de recepción.

Sistemas y métodos para la enseñanza de ejercicios completos con elementos básicos.

Errores en el nivel de iniciación y tareas específicas de corrección.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares y autonómicas.

Técnicas para la realización de elementos en Trampolín.

Técnica de saltos verticales para la preparación al ejercicio.

Técnica específica de saltos simples: agrupado, carpa abierta, carpa cerrada.

Técnica de caídas y salidas desde sentado.

Técnicas de caídas y salidas desde pecho.

Técnica de caídas y salidas desde espalda.

Técnica específica de elementos con giro en el eje longitudinal de salida: medio giro, giro entero.

Técnica específica de elementos hacia delante con giro en el eje transversal: mortal agrupado, mortal carpado, barani.

Técnica específica de elementos hacia atrás con giro en el eje transversal: mortal agrupado, mortal carpado, mortal planchado.

Técnica de enlace de los elementos. Técnicas de recepción.

Sistemas y métodos para la enseñanza de ejercicios completos con elementos básicos.

Errores en el nivel de iniciación y tareas específicas de corrección.

Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares y autonómicas.

2. Biomecánica aplicada a la técnica corporal y acondicionamiento físico específico de Gimnasia Trampolín

Colocación del cuerpo, brazos y piernas. Técnica de ejecución, detección y corrección de errores.

Barra de iniciación. Trabajo de barra en el suelo y dos manos en la barra. Control del centro de gravedad. Técnica corporal: cabeza, brazos, tronco, piernas.

El apoyo sobre los aparatos de trampolín.

La cadencia y el ritmo de salto.

Análisis de las posiciones básicas en trampolín.

3. Reglamento y Seguridad en la Gimnasia Trampolín

Código de puntuación (concursos y programa, jurado, atuendo, disciplina).

El sistema numérico de identificación de elementos.

Normativas de competición para categorías inferiores: competiciones escolares, de iniciación, promoción, base y autonómicas.

Medidas de higiene específicas en la sala de entrenamiento de trampolín.

Elementos de seguridad y de protección generales en la sala de trampolín.

Seguridad específica en los aparatos.

Vigilancia específica en los aparatos.

Prevención de lesiones.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas de Gimnasia Trampolín propias de la iniciación deportiva, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN GIMNASIA TRAMPOLÍN

Nivel: 2

Código: MF2441_2

Asociado a la UC: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, a partir de una planificación de referencia

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Concretar el desarrollo de sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos, según normativa aplicable vinculada a calidad, protección medioambiental y la planificación de la actividad preventiva.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Establecer los objetivos generales, específicos y ciclos temporales, describiendo las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales del gimnasta o del grupo para el que se ha elaborado.

- Concretar las metodologías específicas según la programación de referencia, organizando los medios y recursos para su desarrollo.

- Secuenciar las actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación, especificando la carga de trabajo, series y repeticiones previstas.

- Precisar la tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en Gimnasia en Gimnasia Trampolín, especificando los instrumentos de seguimiento y valoración.

- Identificar las contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas, adaptando las directrices en relación a posibles gimnastas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Establecer las secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, describiendo las características físicas, motoras y técnicas de cada gimnasta o de un grupo.

- Concretar el objetivo específico de la sesión, asignando tiempos concretos a cada fase significativa de la sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma), y especificando su intensidad y carga.

- Especificar la tipología de la instalación de la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, precisando los recursos y medios materiales que se han de utilizar.

- Seleccionar las actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, estableciendo las estrategias metodológicas específicas y las ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas:

- Establecer los medios materiales especificando las aplicaciones de los mismos.*
- Detectar los factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación, describiendo las adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos gimnastas.*
- Cumplimentar la hoja de control de mantenimiento establecida en una programación, cumplimentándola de manera legible y precisa.*
- Realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso en las actividades programadas.*

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir la dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos (lesiones físicas) según Normativa de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG).

CE3.1 Demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unas gimnastas, adaptando la actitud y el comportamiento propios a la situación de intervención y tipología los gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, establecer la comunicación con un gimnasta o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, especificando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.*

- *Uso y utilidad de medios materiales.*
- *Forma de realizar unas actividades y su finalidad.*
- *Seguridad de la sesión.*

CE3.4 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, utilizar los juegos motores y las propuestas lúdicas para adecuar el nivel de la enseñanza consiguiendo prácticas de iniciación a la técnica.

CE3.5 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- *Explicar los objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro), así como medios y soportes de refuerzo informático.*
- *Elegir la ubicación del técnico respecto a un gimnasta o grupo, adoptando éste una actitud que permita controlar y motivar la participación y la comunicación con ellos.*
- *Describir limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada gimnasta, identificando las posibles diferencias físicas, motoras y afectivas individuales.*
- *Detectar errores de ejecución, técnicas y conductas inadecuadas, adoptando medidas para corregirlas.*
- *Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia, proporcionando indicaciones para su prevención.*

CE3.6 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- *Identificar el objetivo específico de una sesión, distribuyendo las sesiones de forma temporal y secuenciada.*
- *Describir la estructura de la sesión y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.*
- *Elegir las estrategias metodológicas, especificando las actividades alternativas para la atención individualizada de los gimnastas, los riesgos posibles (lesiones) y la forma de prevenirlos.*
- *Precisar el material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de los gimnastas, atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.*

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, trasladar unos datos obtenidos al superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Explicar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento, especificando los aspectos sobre los que se debe incidir.

- Seleccionar el modelo y soporte físico y/o informático previsto en una programación de referencia, registrando los datos en el mismo para su procesamiento.

- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2 y CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:**1. Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín**

Tipos y características de las instalaciones.

Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Guías para la mejora de la acción preventiva. Plan de prevención de riesgos laborales. Valoración de riesgos laborales.

Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2. Intervención metodológica en la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín

Programación de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, medios e instalación en la elaboración del programa.

Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Control de las contingencias y corrección de errores.

La sesión de actividades de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

Valoración inicial del nivel técnico del gimnasta.

Nociones de estructuración del esquema corporal y de habilidades perceptivas orientadas a la iniciación de gimnasia trampolín.

Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3. Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín

El grupo y sus funciones. Clasificación de los tipos de grupos. Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo.

Relaciones intragrupalas. El liderazgo.

Resolución de conflictos.

Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EVENTOS Y COMPETICIONES DE GIMNASIA TRAMPOLÍN

Nivel: 2

Código: MF2442_2

Asociado a la UC: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Detallar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín, siguiendo normativa general de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) y reglamento de competiciones, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo.

CE1.1 Identificar tipos de eventos y competiciones que se organizan en Gimnasia Trampolín, concretando:

- *Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.*
- *Estructura de desarrollo de fases de elaboración.*

- *Ubicación temporal de pruebas.*
- *Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.*
- *Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.*

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de Gimnasia Trampolín:

- *Identificar la instalación especificando el tipo de evento a organizar.*
- *Establecer los recursos humanos precisando su cualificación.*
- *Concretar el protocolo de entrega de premios, precisando su secuenciación.*
- *Seleccionar los sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos, aplicándolos al tipo de evento a organizar.*
- *Diferenciar los equipos de trabajo estableciendo las normas para su coordinación.*
- *Aplicar las técnicas de divulgación y financiación del evento adaptándolas al nivel del mismo.*

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín, establecer el tipo de coordinación que se desarrollará con otros técnicos y el trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, dentro de unas funciones asignadas por una organización:

- *Especificándola en cada categoría y aplicando reglamento de competiciones (RFEG).*
- *Utilizando los instrumentos de arbitraje para control de competiciones.*
- *Aplicando un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y el registro de resultados.*

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento y competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, formalizar una documentación derivada de unos resultados obtenidos, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento y competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos gimnastas, así como la operatividad de los recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento y competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos gimnastas.

- Utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un gimnasta en una prueba.

- Recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático, siguiendo técnicas e instrumentos establecidos en una programación, que sean susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento y la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos gimnastas.

C3: Aplicar procedimientos de acompañamiento a gimnastas seleccionados en eventos y competiciones de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín, controlando su seguridad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento y competición de iniciación deportiva de Gimnasia Trampolín.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Acompañar a gimnastas seleccionados paliando las posibles ausencias con los cambios previstos.

- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de gimnastas, manteniendo la motivación de unos y de otros para el evento y futuros eventos.

- Tramitar la documentación para participar en un evento, especificando los aspectos individuales y de grupo.

- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento, adaptándolos a las características de unos gimnastas.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada gimnasta atendiendo a sus características individuales.

- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación optimizando la implicación del gimnasta en un evento y competición.

- Dinamizar acciones antes, durante y después de una prueba, para fomentar una dinámica grupal positiva, al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a gimnastas a una competición de iniciación deportiva en Gimnasia Trampolín, en el que se explicitan características de unos gimnastas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento y competición.
- Indicar cómo evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Cumplimentar fichas de control y valoración atendiendo a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar datos recogidos en fichas de control de resultados, procesándolos para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Acompañamiento en eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en Gimnasia Trampolín.

Normativa y reglamento.

Tipos de eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín en el nivel de iniciación deportiva.

Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2. Técnicas de organización de eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín en el nivel de iniciación deportiva.

Documentación, publicidad y medios de comunicación.

Divulgación de los resultados deportivos.

Los usos sociales de los bienes deportivos.

Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín en el nivel de iniciación deportiva.

Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín en el nivel de iniciación deportiva.

Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

3. Administración, gestión y desarrollo profesional relacionadas con la Gimnasia Trampolín

Órganos de administración y gestión en relación al nivel territorial relacionados con las disciplinas gimnásticas.

Trámites administrativos: tramitación de licencias deportivas, escolares y federativas.

Tramitación de inscripciones a nivel local, provincial o autonómico en relación al nivel territorial.

La actuación del entrenador de nivel de iniciación durante las competiciones de nivel.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales,

accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y de las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a gimnastas en eventos y competiciones de Gimnasia Trampolín, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*
- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*

- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*
- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*
- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*
- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*
- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*
- *Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.*

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.*
- *Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.*
- *Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.*

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- *Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.*
- *Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.*
- *Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.*
- *Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.*

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- *Describir causas que lo producen.*
- *Definir síntomas y signos.*
- *Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.*

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confecionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- *Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.*
- *Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.*
- *Discriminar los factores que predisponen ansiedad.*

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.*

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocuación: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO IX**Cualificación profesional: Iniciación deportiva en snowboard****Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas****Nivel: 2****Código: AFD729_2****Competencia general**

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas a la iniciación deportiva en snowboard colaborando en la organización de competiciones de tipo social y eventos, acompañando a los deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física y por la mejora en su aprendizaje desde un enfoque saludable, de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia**UC2443_2:** Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard**UC2444_2:** Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard**UC2445_2:** Ejecutar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones en snowboard

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de gestión de servicios de deporte en entidades de naturaleza pública o privada, ya sean grandes, medianas, pequeñas o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores del deporte, ocio, tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Auxiliares de control de competición en snowboard

Monitores de iniciación deportiva en snowboard

Formación Asociada (330 horas)

Módulos Formativos

MF2443_2: Técnicas de iniciación deportiva en snowboard (120 horas)

MF2444_2: Metodología de la iniciación deportiva en snowboard (90 horas)

MF2445_2: Promoción y acompañamiento a deportistas en competiciones de tipo social y eventos de snowboard (60 horas)

MF0272_2: Primeros auxilios (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: EJECUTAR LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE REFERENCIA DEL SNOWBOARD

Nivel: 2

Código: UC2443_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Ejecutar las habilidades técnicas del uso de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno, con precisión y destreza, para asegurar la propia

seguridad y el respeto al entorno.

CR1.1 Las cintas transportadoras de suelo en la iniciación deportiva del snowboard se manejan con el pie delantero atado en la fijación y el trasero sobre el patín de la tabla, en una posición erguida, equilibrada y cómoda, según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

CR1.2 El telearrastres (de plato y «T-bars») en la iniciación deportiva del snowboard se maneja tomando la percha con la mano delantera, colocándola entre las piernas y manteniendo una posición cómoda y erguida del cuerpo, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

CR1.3 El telesilla se maneja, entrando en la zona de embarque deslizando, frenando donde se indica, sentándose con el pie delantero atado, usando los sistemas de seguridad una vez realizado el embarque y desembarcando saliendo deslizando con trayectoria recta solo con el pie delantero atado a la tabla, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

CR1.4 Las telecabinas se utilizan, entrando en la zona de embarque a pie, colocando la tabla en los lugares indicados, respetando las ratios de la instalación, usando los sistemas de seguridad una vez realizado el embarque y desembarcando a pie, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

RP2: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en el plano con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

CR2.1 El transporte del material se ejecuta, llevando la tabla de snowboard debajo de un brazo con las fijaciones orientadas hacia el exterior, ayudándose del apoyo que permite la fijación consiguiendo un desplazamiento ordenado, cómodo y seguro para el propio practicante y los demás usuarios.

CR2.2 La posición base se ejecuta en el plano con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores (tobillo, rodilla y cadera), la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada.

CR2.3 El desplazamiento en terreno plano con un pie (paso añadido con la tabla) se ejecuta, alternando el peso de un pie al otro de manera coordinada, consiguiendo autonomía para desplazarse en la dirección deseada.

CR2.4 Los desplazamientos con deslizamiento con un pie se ejecutan, alternando el peso de un pie al otro, aprovechando el impulso del pie trasero (como en el skate), consiguiendo que sean deslizados, fluidos y en la dirección deseada en el plano con la tabla de snowboard.

CR2.5 Los desplazamientos de ascenso y descenso con la tabla con un pie atado en pendientes suaves, se ejecutan con paso añadido (tipo escalera) con la tabla de snowboard perpendicular a la línea de máxima pendiente, ejerciendo presión sobre

el canto del monte (en backside o frontside, apoyo del canto de talones o puntas de los pies, respectivamente), consiguiendo que sean seguros y eficaces.

CR2.6 Los cambios de dirección en pendientes suaves después de haber ascendido se ejecutan realizando un pivotamiento (180 grados) sobre la pierna trasera, coordinando el movimiento de la tabla de snowboard con el apoyo del canto del monte perpendicular a la línea de máxima pendiente.

RP3: Ejecutar las habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

CR3.1 El descenso directo se ejecuta en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), deslizando con seguridad y eficacia en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

CR3.2 El derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes se ejecuta en ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta, los brazos ligeramente separados del cuerpo y la línea de hombros paralela al eje longitudinal de la tabla de snowboard, consiguiendo un control de la velocidad y trayectoria, regulando el rango de movimiento articular de los tobillos en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

CR3.3 La diagonal derrapada se ejecuta en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo una direccionalidad funcional generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves (pistas verdes).

CR3.4 La diagonal derrapada se ejecuta en posición de actitudes frontside o backside (con una semiflexión de las articulaciones del tren inferior, con el tren superior paralelo al eje longitudinal de la tabla y perpendicular, respectivamente), consiguiendo una direccionalidad funcional generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves y medias (pistas verdes y azules).

CR3.5 El deslizamiento I se ejecuta en posición de deslizamiento (con una postura centrada sobre la tabla, con una flexión de las articulaciones inferiores más acentuada que en la posición base, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo un desplazamiento controlado con la tabla plana en pendientes suaves (pistas verdes).

RP4: Ejecutar las habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard con eficacia y seguridad para asegurar la adaptación al entorno.

CR4.1 El giro al monte en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer cambio de dirección en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

CR4.2 El primer cambio de canto en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer viraje autónomo en pendientes suaves (pistas verdes).

CR4.3 El viraje base en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada, consiguiendo un cambio de canto de la tabla en pendientes suaves y medias (pistas verdes, azules y rojas).

CR4.4 El viraje por extensión en sentido frontside o backside se ejecuta a partir de una torsión positiva y un aligeramiento de la tabla mediante una extensión que colabora en el cambio de dirección, facilitando un cambio de canto menos expuesto a la línea de máxima pendiente.

CR4.5 El viraje báscula I en sentido frontside o backside se ejecuta a partir del desplazamiento del centro de gravedad lateralmente (inclinándose hacia el frontside y el backside) en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), consiguiendo un cambio de canto funcional en pendientes suaves y medias (pistas verdes y azules).

RP5: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard, evidenciando variantes y modificaciones en sus patrones motrices adaptada al entorno de práctica y con seguridad para poder aplicarlas al proceso de la iniciación deportiva como recurso didáctico.

CR5.1 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, evidenciando de manera exagerada los elementos que las caracterizan (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones) con variados rangos de movilidad, pero idéntica efectividad, en función del objetivo del gesto.

CR5.2 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, evidenciando la efectividad coordinativa del movimiento en las diversas fases del gesto deportivo específico según la habilidad y el entorno de práctica.

CR5.3 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, teniendo en cuenta los condicionantes de la tarea del snowboard (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros) aplicando su contextualización en cada movimiento.

CR5.4 Las habilidades técnicas de la iniciación deportiva del snowboard se ejecutan, visibilizando las peculiaridades del gesto correspondientes a características diferenciales de ejecutantes-tipo.

CR5.5 El meta-análisis de la propia ejecución se manifiesta valorando, modificando y reconduciendo los gestos técnicos realizados en función del resultado que se pretende generar.

RP6: Ejecutar cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado, para evidenciar dominio técnico en el manejo del snowboard.

CR6.1 Los descensos por una pista pisada (fresada) y otra sin pisar (nieve no tratada), ambas de una longitud comprendida entre 100 y 200 metros, de pendientes suaves o medias (15-25% desnivel) y con al menos un cambio de pendiente, se ejecutan de forma competente con cambios de canto inclinados o por extensión, con variación del arco y del radio de los virajes, en una posición base o actitudes, adaptando la velocidad a las exigencias del entorno de práctica.

CR6.2 La posición se ajusta continuamente en función de la situación (pista, nieve, pendiente, terreno, tipo de desplazamiento, entre otros) y el nivel del practicante, manteniendo el apoyo sobre el canto según la forma de desplazamiento utilizada y contrarrestando las fuerzas externas que se generan al realizar las habilidades enlazadas.

CR6.3 El descenso por un trazado de Gigante Slalom (GS) en una pista homologada por la FIS, con al menos un cambio de pendiente, con un desnivel negativo de 80 metros y una longitud comprendida entre 250 y 550 metros, en nieve preferiblemente compactada y con un número de cambios de dirección equivalente al 12-15% del desnivel de la pista, se ejecuta, rebajando un tiempo determinado calculado a partir del tiempo del abridor según sus puntos FIS (Federación Internacional de Ski), teniendo dos intentos para conseguir no superar ese tiempo establecido.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones de esquí alpino y snowboard outdoor y indoor: Pistas de pendientes: plano (sin pendiente), suaves (verdes-azules), medios (azul-roja), acentuados (roja-negra) y extremos (negra-sin pisar) [siguiendo orientación documento de regulación interna nacional de pistas de esquí ATUDEM]. Instalaciones específicas: Stadiums; circuitos de snowboard Cross (SBX) y Banked Slalom (BSL); Snowparks freestyle. Materiales específicos individuales: material duro (tabla y fijaciones); calzado deportivo, botas de snowboard; ropa deportiva específica; material de protección (casco, guantes, gafas, entre otros). Materiales de práctica común: balizas de delimitación, señalización pista, material fungible especialidades del snowboard: cajones, barandillas, kickers, dubbies, puertas slalom).

Productos y resultados:

Ejecución de habilidades técnicas del uso de remontes mecánicos de estaciones de esquí. Ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en plano. Ejecución de habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard. Ejecución de habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard. Ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard con modificación de sus patrones motrices. Ejecución de cambios de canto competentes en pistas fresadas, no fresadas y en trazado de Gigante Slalom en un tiempo determinado.

Información utilizada o generada:

Manuales técnicos de snowboard. Artículos académicos especializados sobre técnica de snowboard. Libros ciencias del deporte. Normas de comportamiento de la Federación internacional de Esquí (FIS). Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en La Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM). Normas de conducta para los usuarios de medios mecánicos. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: CONCRETAR Y DINAMIZAR SESIONES SECUENCIADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN SNOWBOARD

Nivel: 2

Código: UC2444_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia, adaptándolas a las capacidades y expectativas de los deportistas y evitando posibles riesgos deportivos para garantizar progresión de aprendizaje en los deportistas.

CR1.1 Las cualidades físicas, motoras y motivacionales de los deportistas se valoran previamente, manejando los niveles resultantes acorde a una concreción realista de sesiones.

CR1.2 La programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen:

- Los objetivos generales al final de cada ciclo operativo.
- Los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje con su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades orientadas a la mejora de las capacidades físicas para facilitar el aprendizaje de la técnica del snowboard.
- Las estrategias metodológicas.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, entorno de ejecución, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard se especifican en función de la información actualizada disponible, determinando de cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre el calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades planteados.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.

- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

- Las dinámicas a utilizar relacionadas con la sensibilización para la protección del medio ambiente.

CR1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente en el diseño de las sesiones, concretando los instrumentos de valoración de las mismas.

CR1.5 Los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones se determinan, atendiendo a la información que se pretende obtener sobre ellas.

RP2: Seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales (material deportivo individual y material de uso colectivo) adecuados al perfil de los deportistas, valorando la adaptación a los objetivos de la sesión y garantizando su seguridad para obtener la progresión deseada, y la protección del medio ambiente.

CR2.1 El terreno seleccionado se revisa antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas y al tipo de sesión programada, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR2.2 El material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, globos, balizas entre otros) se selecciona, verificando su correcta adaptación a los objetivos de la sesión, así como su estado, conservándolos durante la sesión para poder ser utilizados en otras ocasiones.

CR2.3 Los medios materiales de uso colectivo como conos, gomas, globos, balizas entre otros, se guardan previa recogida de los mismos, en los lugares destinados para ello, asegurando su conservación y seguridad e informando de la necesidad de reposición de alguno, en caso de rotura o deterioro.

CR2.4 Las instalaciones a utilizar como los remontes mecánicos y el material deportivo individual se comprueba, verificando su adaptación al perfil de los deportistas desde un punto de vista morfológico, de nivel técnico, adaptándose a las condiciones climáticas y garantizando su progresión y seguridad.

CR2.5 Los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas se verifica que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, asegurando la disponibilidad de uso.

RP3: Dinamizar sesiones de iniciación deportiva en snowboard acorde a su planificación, aplicando los recursos pedagógicos, respetando y protegiendo el medio ambiente para garantizar el progreso de los deportistas.

CR3.1 Las aptitudes, objetivos de la sesión y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en snowboard se atienden previa identificación, aplicando el

estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los deportistas.

CR3.2 La duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en snowboard se aplican, siguiendo la programación de referencia, reforzando positivamente el desarrollo de las actividades durante el proceso.

CR3.3 El contenido de cada sesión se explica a los deportistas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- El objetivo planteado.
- Tareas a desarrollar y su finalidad.
- Elementos de riesgo a tener en cuenta.
- Protección medioambiental.

CR3.4 La ejecución de los ejercicios, así como la posible utilización de material deportivo se explican al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, utilizando todos los soportes y recursos informativos para dirigir y corregir al deportista.

CR3.5 La comunicación con los deportistas de iniciación deportiva en snowboard se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación y cualidades, manteniendo una relación positiva garantizando la comprensión del ejercicio por su parte.

CR3.6 La propia ubicación tanto durante la explicación de la actividad como durante el desarrollo de la misma se mantiene, en constante control visual a los deportistas, garantizando:

- La comprensión total de las explicaciones por su parte.
- La seguridad de la actividad, pudiéndose anticipar a posibles contingencias.
- La captación del máximo interés hacia las actividades.
- El fomento de la motivación y participación.

CR3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo, atendiendo a la programación de referencia se desarrollan garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los deportistas a las mismas.

CR3.8 La relación intergrupala durante la actividad se gestiona, promoviendo el respeto, compañerismo y desinhibición y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto.

RP4: Corregir el gesto técnico de los deportistas, analizando su ejecución de acuerdo al modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos para garantizar la progresión en su aprendizaje.

CR4.1 El gesto técnico se analiza, contextualizándolo en función del terreno,

la velocidad, las características de los deportistas y el material, informándoles al respecto.

CR4.2 La información procedente del análisis del gesto técnico de los deportistas se compara con el modelo de referencia, informando de las diferencias que pudieran darse, tanto durante la ejecución como después de la misma.

CR4.3 Los errores se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose de manera secuencial en base a su importancia.

CR4.4 La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso adaptadas a las características de los deportistas.

CR4.5 Las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan, incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios deportistas.

CR4.6 El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas, derivadas de su propia práctica se genera, incidiendo en la construcción de un aprendizaje reflexivo por su parte.

CR4.7 La propuesta de ejercicios correctores de errores se plantea mediante estilos de enseñanza basados en la reproducción de modelos y en la indagación, dependiendo del objetivo que se persiga y de las características de los deportistas.

RP5: Instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remotes mecánicos con efectividad, previa selección de los remotes más adecuados a la situación de aprendizaje correspondiente, para garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.

CR5.1 La elección del remonte a utilizar se decide, teniendo en cuenta el nivel y características del deportista, garantizando en todo momento:

- El dominio de habilidades en la iniciación del snowboard como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad.

- La seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte.

- El acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta ser capaz de cogerlo de forma autónoma.

CR5.2 El uso del remonte en la iniciación deportiva del snowboard se introduce, facilitando a los deportistas información sobre su funcionamiento y tipologías, en función del nivel y características individuales.

CR5.3 La información dada a los deportistas sobre el uso del remonte en la iniciación deportiva de snowboard se basa en:

- El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte.

- La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja en las zonas delimitadas en cada remonte.
- La organización del acceso al remonte, posicionamiento en el remonte.
- Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.

RP6: Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard en referencia a la programación de referencia, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la satisfacción de los deportistas.

CR6.1 La recogida de datos se realiza conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable conforme a la programación de referencia.

CR6.2 La satisfacción de los deportistas se comprueba, analizando sus respuestas en el cuestionario utilizado al efecto, en relación a las sesiones realizadas.

CR6.3 Las conclusiones de la evaluación de las sesiones se manejan, planteando los consiguientes cambios que garanticen la consecución de los resultados y objetivos deseados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Pista de deportes de invierno de dificultad baja-media (color verde) o media-alta (color azul), pudiendo llegar a las de dificultad alta (color rojo) en función de la experiencia de los deportistas y de las circunstancias meteorológicas. Sistema de protección de datos. Materiales específicos: calzado deportivo snowboard, tablas de snowboard, ropa técnica deportiva. Balizas de posicionamiento, picas de slalom, conos reflectantes, cintas métricas. Materiales de señalización y otros. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados:

Concreción de sesiones secuenciadas a partir de un programa de referencia de iniciación deportiva en snowboard. Selección del terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales. Dinamización de sesiones de iniciación deportiva en snowboard. Corrección del gesto técnico de los deportistas. Enseñanza a los deportistas del uso de los tipos de remontes mecánicos existentes. Valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard.

Información utilizada o generada:

Programas de iniciación deportiva en snowboard y sus modalidades. Manuales de iniciación deportiva en snowboard. Videos de modelos técnicos de referencia del snowboard. Revistas y libros especializados en snowboard. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Normas de comportamiento de la Federación internacional de Esquí (FIS). Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM (asociación estaciones de esquí y montaña de España). Reglamento federativo de snowboard. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS Y DE APOYO ORGANIZATIVO EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y COMPETICIONES EN SNOWBOARD

Nivel: 2

Código: UC2445_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Organizar a los deportistas estructurando los trámites necesarios para garantizar su participación en eventos o competiciones de snowboard, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de competición.

CR1.1 Los objetivos y los criterios de valoración de la actividad se transmiten con claridad a los/las deportistas para su conocimiento.

CR1.2 La tramitación de las licencias federativas, seguros de accidentes o inscripciones de los deportistas se gestiona, verificando su idoneidad y garantizando su participación en la competición o evento competitivo en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR1.3 La información sobre la participación en actividades competitivas se aporta con anticipación a los deportistas y/o a sus tutores en caso de ser menores de edad, garantizando una correcta previsión y organización de la competición o evento competitivo.

CR1.4 La información y repercusiones derivadas del desplazamiento a la competición o evento competitivo, se proporciona a los deportistas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, con exactitud y aportando seguridad.

CR1.5 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas o eventos competitivos, se solicita a los padres o tutores de los deportistas en caso de ser menores de edad, cumpliendo con la normativa aplicable relacionada con los menores de edad.

CR1.6 La inscripción en las competiciones o eventos competitivos se tramita, siguiendo la normativa establecida por la organización, garantizando la participación de los/las deportistas.

CR1.7 El pago de la inscripción en las competiciones o eventos competitivos, en caso de ser necesario, se programa según la normativa aplicable por la organización, garantizando la participación de los deportistas en la competición o evento competitivo.

RP2: Acompañar a los deportistas en las competiciones y eventos competitivos del nivel de iniciación deportiva, protegiendo su seguridad para garantizar su participación.

CR2.1 La participación de los/las deportistas en competición y eventos competitivos se incentiva, propiciando un clima motivador al grupo y a cada deportista.

CR2.2 La información sobre la competición o evento competitivo, extraída del avance

de programa y de la aplicación del reglamento válido, se realiza previamente a la competición, aportando a los/las deportistas horarios y método de funcionamiento del evento.

CR2.3 El acompañamiento de los deportistas mediante desplazamientos se culmina en el lugar de celebración de la competición y/o evento competitivo, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.

CR2.4 El estado del material competitivo se prepara previamente a la competición, revisando sus condiciones de uso, garantizando la participación de los deportistas en condiciones de seguridad en el evento.

CR2.5 El acompañamiento a los deportistas en competición y eventos se ejecuta garantizando por su parte el respeto a las normas de seguridad y comportamiento establecidas para la práctica del deporte en todo tipo de instalaciones de snowboard según normas de la Federación Internacional de Esquí (FIS).

CR2.6 La hidratación y nutrición de los deportistas en competición y eventos se garantiza, recordando al grupo los momentos en que se han planificado dichas acciones, asegurando el funcionamiento que corresponde al organismo.

RP3: Guiar técnicamente a los/las deportistas en competiciones de iniciación deportiva y otros eventos del snowboard, contribuyendo a reforzar su aprendizaje para garantizar su progreso deportivo.

CR3.1 La información sobre contenido técnico se aporta a los/las deportistas durante el evento de manera clara y precisa como consecuencia de la ejecución realizada y atendiendo a la planificación estratégica de la competición, así como a las indicaciones de la persona responsable.

CR3.2 El estado del material competitivo se verifica constantemente, aportando ayuda y confianza a los deportistas, garantizando su seguridad e integridad en la competición o evento competitivo en aras de su rendimiento.

CR3.3 El seguimiento de los horarios, programas, dorsales, órdenes de salida, penalizaciones, tiempos de carrera, entre otros, se garantiza durante el desarrollo del evento o competición, aportando tranquilidad al deportista y contribuyendo a su rendimiento en la competición de iniciación deportiva o eventos competitivos.

CR3.4 El reconocimiento de la pista y sus elementos, de las instalaciones donde se desarrolla la práctica deportiva (uso de los telesillas en el lugar de la competición, entre otros) se ejecuta con los/las deportistas, contribuyendo a mejorar su rendimiento.

CR3.5 El estado físico de los deportistas antes de cada descenso en la competición o evento competitivo se revisa individualmente, teniendo en cuenta la salida de cada deportista, asegurando el estado del organismo de los deportistas y atendiendo a las indicaciones de la persona responsable.

CR3.6 La identificación y transmisión a los deportistas de los valores éticos deportivos y juego limpio, se promueven durante la competición y durante toda su práctica deportiva.

CR3.7 La dirección de los deportistas en competición y eventos competitivos se materializa, respetando las características medio ambientales del entorno de práctica.

RP4: Ejecutar operaciones de apoyo en la organización de actividades, eventos y competiciones de iniciación deportiva en snowboard con eficiencia, siguiendo las directrices marcadas por la entidad organizadora y atendiendo las indicaciones de la persona responsable para garantizar el desarrollo de la actividad.

CR4.1 La implicación en la confección del programa se materializa por los canales federativos y organizativos como paso previo y necesario a la realización del evento según el ente organizador o persona responsable.

CR4.2 La búsqueda de patrocinadores se materializa, aportando propuestas de organizaciones públicas o privadas que colaboren de cualquier forma en el desarrollo del evento deportivo.

CR4.3 El cuestionario de valoración de la actividad o evento por parte de los participantes se prepara previamente a la fecha prevista de realización, aplicando las acciones de valoración al final de la actividad o durante el siguiente día obteniendo un feedback.

CR4.4 La preparación de los premios como acción previa al desarrollo del evento deportivo se ejecuta, atendiendo instrucciones de la persona responsable.

CR4.5 El cumplimiento del programa el día del evento se garantiza, realizando el seguimiento de los horarios y fases del evento según lo programado, consiguiendo el correcto desarrollo del evento.

CR4.6 Las acciones de apoyo en la organización de la actividad deportiva se materializa, atendiendo las instrucciones de la persona responsable en:

- El acondicionamiento y mantenimiento de la zona de salida de la competición.
- La implicación en el montaje y/o mantenimiento de las pistas de competición.
- La divulgación de horarios o posibles cambios en caso de ser necesario.

CR4.7 Las acciones de apoyo en el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia en caso necesario se garantiza, manteniendo un estado de alerta permanente y mediante la implementación de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Instalaciones de esquí alpino y snowboard outdoor y indoor: Pistas de pendientes: suaves (verdes-azules), medios (azul-roja), acentuados (roja-negra) y extremos (negra-sin pisar) [siguiendo orientación documento de regulación interna nacional de pistas de esquí ATUDEM]. Instalaciones específicas: Stadiums; circuitos de snowboard Cross (SBX) y Banked Slalom (BSL) y Snowparks freestyle. Materiales específicos de uso individual: material duro (tabla y fijaciones); calzado deportivo, botas de snowboard; ropa deportiva

específica; material de protección (casco, guantes, gafas, entre otros). Materiales de uso común propios del entorno de práctica: Balizas de delimitación, señalización pista, material pedagógico, material fungible especialidades del snowboard (cajones, barandillas, kickers, dubbies, puertas slalom). Radios y teléfonos. Documentos y confirmaciones de la organización para demostrar la inscripción al evento, documentos de los deportistas, autorizaciones de las familias, en caso de los menores de edad. Cámaras vídeo. Vehículos para el transporte de deportistas. Sala para encerar el material, en caso de ser necesaria; Sala para reunirse con los deportistas pre y post competición.

Productos y resultados:

Organización de deportistas con estructuración de trámites necesarios para participación en eventos y competición. Acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de iniciación deportiva. Apoyo técnico a deportistas en competiciones de iniciación deportiva. Colaboración en la organización de competiciones y eventos de iniciación deportiva en snowboard.

Información utilizada o generada:

Reglamentos oficiales de la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI) y Federación Internacional de Ski (FIS). Invitaciones y programas de competiciones. Manuales técnicos de snowboard. Reglamento Interno ATUDEM y Normas de comportamiento de la Federación internacional de Esquí (FIS). Normativa aplicable sobre organización de eventos de esquí. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Prevención de riesgos laborales. Normativa medioambiental.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación

del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de «shock», para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados:

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada:

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1: TÉCNICAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN SNOWBOARD

Nivel: 2

Código: MF2443_2

Asociado a la UC: Ejecutar las habilidades técnicas de referencia del snowboard

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Demostrar dominio y seguridad con la tabla en el manejo de remontadores mecánicos de las estaciones de deportes de invierno, respetando las normas de seguridad en su utilización.

CE1.1 En un supuesto práctico de uso de telesquí y telearrastre (de plato y «T-bars») en una estación de esquí previamente conocida:

- Atender las normas y los consejos del operador del medio mecánico, asumiendo la organización de las colas de acceso y manteniendo el orden estricto de llegada.

- Tomar la percha con la mano delantera, colocándola entre las piernas y manteniendo una posición cómoda y erguida del cuerpo, de forma segura según las normativas de cada estación de deportes de invierno, con el debido respeto al entorno de práctica.

- Subirse en telesquí y tele-arrastre colocándolo entre las piernas o apoyándose sin sentarse en la barra horizontal sujetando la barra vertical con una mano inicialmente, dejando que la fuerza de arrastre de la percha transporte el propio cuerpo hacia adelante.

- Dejarse subir por el telesquí y tele-arrastre, manteniendo una posición erguida, cómoda y relajada con rodillas semiflexionadas y la tabla de snowboard (su eje longitudinal) paralelo a la línea del tele-arrastre durante todo el trayecto.

CE1.2 En un supuesto práctico de uso de telesilla en una estación de deportes de invierno previamente conocida:

- Entrar y salir en la zona de embarque, deslizando o dejándose llevar sobre la alfombra.

- Entrar y salir en la zona de embarque, sentándose o levantándose rápidamente en las zonas habilitadas para ello.

- Entrar y salir en la zona de embarque, bajando la barra protectora por seguridad durante su trayecto.

CE1.3 En un supuesto práctico de uso de telecabina, teleférico o funicular de capacidad variable en una estación de deportes de invierno previamente conocida:

- Entrar y salir andando por la zona de embarque, respetando los turnos.

- Entrar y salir, transportando la tabla de snowboard debajo de un brazo con las fijaciones orientadas hacia el exterior, ayudándose del apoyo que permite la fijación.

- Subir al remonte permaneciendo de pie o sentado durante todo el trayecto según el tipo de telecabina, teleférico o funicular, llevando la tabla de snowboard de forma respetuosa con los otros usuarios o dejándola en los cajetines de entrada a la cabina.

C2: Desarrollar las habilidades técnicas de referencia del snowboard de trabajo en el plano, evidenciando una adaptación continuada al entorno físico y social de práctica.

CE2.1 Demostrar cómo debe llevarse el material propio de la práctica del snowboard, garantizando la propia seguridad y la de los demás participantes, argumentando dicha demostración.

CE2.2 Evidenciar la ejecución de la posición base con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores (tobillo, rodilla y cadera), la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, en el plano y en parado.

CE2.3 Evidenciar la habilidad técnica del desplazamiento con un pie atado a la tabla (paso añadido), alternando el peso de un pie al otro de manera coordinada, con autonomía de movimiento, en el plano.

CE2.4 Evidenciar la habilidad técnica del desplazamiento deslizado con un pie atado a la tabla, alternando el peso de un pie al otro, aprovechando el impulso del pie trasero (como en el skate) con autonomía de movimiento, en el plano.

CE2.5 Evidenciar la habilidad técnica de los desplazamientos de ascenso y descenso con un pie atado a la tabla, consiguiendo ascender y descender autónomamente sobre el canto del monte (en backside o frontside, apoyo del canto de talones o puntas de los pies, respectivamente) de forma coordinada y en pendientes suaves y planos.

CE2.6 Ejecutar técnicas de pivote (180 grados) sobre la pierna trasera coordinando el movimiento de la tabla de snowboard con el apoyo del canto del monte perpendicular a la línea de máxima pendiente, evidenciando pivotes corporales en pendientes suaves o en el plano.

C3: Desarrollar las habilidades técnicas lineales de referencia del snowboard evidenciando una adaptación continuada al entorno físico y social de práctica.

CE3.1 Evidenciar la habilidad técnica del descenso directo en posición base (con una postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada) deslizando con seguridad y eficacia, así como con disponibilidad corporal en pendientes suaves (pistas verdes acabados en plano).

CE3.2 Evidenciar la habilidad técnica del derrapaje en línea de máxima pendiente en posición frontside, backside y sus variantes (la «hoja» o «zig-zag»), en posición de derrapaje (ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta, los brazos

ligeramente separados del cuerpo y la línea de hombros paralela al eje longitudinal de la tabla de snowboard) con control de la velocidad y trayectoria regulando el rango de movimiento articular de los tobillos en pendientes suaves (pistas verdes acabadas en plano).

CE3.3 Evidenciar la habilidad técnica de la diagonal derrapada ejecutada en posición base (postura centrada sobre la tabla, con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla, según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada), con una direccionalidad funcional, generando torsiones a partir de la disociación de pies en pendientes suaves (pistas verdes) con disponibilidad corporal durante el gesto derrapado.

CE3.4 Evidenciar la habilidad técnica de la diagonal derrapada ejecutada en posición de actitudes frontside o backside (semiflexión de las articulaciones del tren inferior, con el tren superior paralelo al eje longitudinal de la tabla y perpendicular, respectivamente), consiguiendo una direccionalidad funcional, generando torsiones a partir de la disociación de pies con disponibilidad corporal durante el gesto derrapado, en pendientes suaves y medias.

CE3.5 Evidenciar la habilidad técnica de deslizamiento I en posición de deslizamiento (postura centrada sobre la tabla, con una flexión de las articulaciones inferiores más acentuada que en la posición base, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla) según aptitudes individuales en una postura cómoda y relajada) con disponibilidad corporal durante el gesto deslizado, en pendientes suaves.

C4: Desarrollar las habilidades técnicas curvilíneas de referencia del snowboard, evidenciando una adaptación continuada al entorno físico y social de práctica.

CE4.1 Evidenciar la habilidad técnica del giro al monte en sentido frontside o backside, a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada, consiguiendo el primer cambio de dirección en pendientes suaves (pistas verdes acabados en plano), con disponibilidad corporal durante el viraje.

CE4.2 Evidenciar la habilidad técnica del viraje primer cambio de canto en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación acompañada con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves.

CE4.3 Evidenciar la habilidad técnica del viraje base en sentido frontside o backside a partir de la torsión positiva de la tabla y una rotación anticipada, consiguiendo un cambio de canto de la tabla con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves, medias y acentuadas.

CE4.4 Evidenciar la habilidad técnica del viraje por extensión en sentido frontside o backside a partir de una torsión positiva y un aligeramiento de la tabla mediante una extensión que colabore en el cambio de dirección, facilitando un cambio de canto menos expuesto a la línea de máxima pendiente, con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves, medias y acentuadas.

CE4.5 Evidenciar la habilidad técnica del viraje báscula I en sentido frontside o backside, en posición base a partir del desplazamiento del centro de gravedad lateralmente (inclinándose hacia el frontside y el backside) en posición base (postura

centrada sobre la tabla con una ligera flexión de las articulaciones inferiores, la espalda recta y los hombros y brazos ligeramente separados del cuerpo y orientados hacia el nose de la tabla), con disponibilidad corporal durante el viraje, en pendientes suaves, medias.

C5: Desarrollar las habilidades técnicas de referencia de base del snowboard con variantes y modificaciones de sus patrones motrices en función del objetivo propuesto.

CE5.1 Ejecutar las habilidades de iniciación del snowboard, focalizando la ejecución en sus elementos básicos (desplazamientos del centro gravedad, posiciones, rotaciones y torsiones), evidenciando la disponibilidad corporal necesaria en cada gesto y generando ejecuciones con diversos rangos de movilidad y efectividad.

CE5.2 Ejecutar las habilidades de referencia del snowboard, identificando las fases del gesto deportivo durante la realización y los requerimientos del entorno.

CE5.3 Ejecutar las habilidades de referencia del snowboard, focalizando la ejecución en los condicionantes de la tarea del snowboard (velocidades, entorno, forma de desplazamiento, entre otros), evidenciando los efectos que la modificación de los condicionantes provoca.

CE5.4 Evidenciar las habilidades técnicas de referencia del snowboard con variantes, contextualizando las características del gesto técnico en las diferentes aptitudes personales que pudieran darse en ejecutantes-tipo.

CE5.5 Evidenciar técnicas de análisis de la propia ejecución, valorando los gestos técnicos realizados en función del objetivo propuesto en relación al entorno físico y social de práctica.

C6: Desarrollar habilidades técnicas del snowboard en pistas pisadas, pistas no tratadas y en un trazado de gigante slalon, con eficacia y seguridad, con cambios de ritmo y en un tiempo determinado.

CE6.1 En un supuesto práctico de descenso por una pista fresada, demostrando el nivel técnico:

- Evidenciar competencia técnica en las habilidades técnicas de referencia de base: viraje base, viraje por extensión y viraje báscula I.

- Adaptarse competentemente al entorno de práctica, sea el físico o el social.

- Realizar como mínimo un cambio de ritmo durante la bajada.

- Demostrar la capacidad de variación del radio de giro, realizando virajes de radio largo, medio y corto de forma competente.

- Evidenciar la capacidad en control de la velocidad durante toda la bajada.

CE6.2 En un supuesto práctico de descenso por una pista no fresada o no tratada, demostrando el nivel técnico:

- *Evidenciar la capacidad en control de la velocidad durante toda la bajada y adaptándose al estado de la pista.*

- *Demostrar competencia técnica en las habilidades técnicas de referencia según el estado de la nieve.*

- *Adaptar la ejecución al entorno de práctica, sea el físico o el social.*

CE6.3 En un supuesto práctico de descenso por una pista de Gran Slalon demostrando el nivel técnico:

- *Descender por el trazado de Gran Slalon consiguiendo el tiempo pautado por la normativa y según los puntos FIS del abridor, para superar dicha prueba.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 completa; C6 completa.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. El Medio como entorno de práctica del snowboard

Nivología, meteorología y climatología.

Tipos de nieve (calidades).

Interpretación de parte meteorológico en montaña.

Búsqueda e interpretación de partes meteorológicos en la red.

Sistemas montañosos.

Orientación en montaña.

Medidas de seguridad y protección en montaña.

Entorno social estaciones de deportes de invierno.

2. Estaciones de deportes de invierno para la práctica del snowboard

Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM.

Ubicación, funcionamiento y gestión de las estaciones de deportes de invierno en España.

Derechos y obligaciones de los usuarios en estaciones de deportes de invierno.

Tipos de pistas y su catalogación.

Normas FIS para los deportes de invierno.

Normas de circulación en pistas.

Actuación en caso de accidente.

Cierre de la estación por motivos meteorológicos.

Tipos de remotes mecánicos.

Normas de funcionamiento de uso de remotes.

Medidas de seguridad en remotes.

Los stadiums de competición.

3. Progresión técnica del snowboard y análisis del gesto

Habilidad técnica de referencia.

Proceso de análisis entre modelo y ejecución contextualizando el entorno.

Transporte del material.

Desplazamientos con un pie con la tabla de snowboard en plano y subida-bajada.

Deslizamientos con un pie con la tabla de snowboard en plano.

Pivotamientos con un pie en la tabla de snowboard.

Posición base.

Descenso directo.

Giro al monte.

Derrapaje en línea de máxima pendiente en frontside y backside.

Diagonales derrapadas, frontside y backside, en posición base.

Desplazamientos del centro de gravedad.

Rotaciones, torsiones y presiones.

Viraje primer cambio de canto.

Diagonales derrapadas, frontside y backside, en posición de actitudes.

Viraje base, viraje por extensión y viraje báscula I.

Deslizamiento I.

4. Condicionantes de la tarea para el snowboard

Velocidad de ejecución (tipos).

Pendientes para la ejecución (tipos).

Variabilidad del medio (grados de: incertidumbre y adaptación ambiental).

Radios de giro (tipos).

Arcos de los virajes (tipos).

Formas de desplazamiento (tipos).

Cambios de canto (tipos).

Tipo de nieve (entorno).

5. Pruebas de ejecución de snowboard para la enseñanza de la iniciación deportiva

Características y requisitos de las pruebas de acceso.

Bajada técnica en nieve pisada (fresada) y sus criterios de evaluación.

Bajada técnica en zona con nieve sin tratar (no fresada) y sus criterios de evaluación.

Bajada cronometrada de GS en stadium homologado FIS y sus criterios de evaluación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de las habilidades técnicas de referencia del snowboard que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con la ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: METODOLOGÍA DE LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN SNOWBOARD**Nivel: 2****Código: MF2444_2****Asociado a la UC: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard****Duración: 90 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Desarrollar técnicas de concreción de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia dada en función de deportistas-tipo y teniendo en cuenta posibles riesgos deportivos.

CE1.1 Adaptar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva de snowboard a cualidades físicas, motoras y técnicas de deportistas-tipo en situaciones de aprendizaje.

CE1.2 Determinar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia dada, concretando los siguientes aspectos:

- *Los objetivos generales.*
- *Los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje.*
- *Los ejercicios y actividades orientadas al aprendizaje de la técnica del snowboard.*
- *Las estrategias metodológicas específicas.*
- *Los recursos humanos y medios materiales disponibles.*

- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios.

CE1.3 Desarrollar técnicas de concreción de sesiones incidiendo en su estructura de calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, así como en la comunicación a utilizar con deportistas del nivel de iniciación deportiva en snowboard.

CE1.4 Definir instrumentos de valoración orientados al seguimiento de actividades de iniciación deportiva en snowboard tomando como referencia una programación general dada.

C2: Determinar criterios de selección del terreno y de los recursos materiales individuales y colectivos adecuados al desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en snowboard, en función del perfil de deportistas-tipo y garantizando su seguridad, progresión y protección del medio ambiente.

CE2.1 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de enseñanza-aprendizaje, en el nivel de iniciación deportiva en snowboard:

- Verificar previo al desarrollo de la sesión el estado de la pista en función de la técnica a utilizar.

- Verificar previo al desarrollo de la sesión el material colectivo a utilizar en función de las actividades a desarrollar.

- Verificar previo al desarrollo de la sesión las condiciones climatológicas utilizando para ello medios de información meteorológica.

CE2.2 Argumentar criterios a seguir para la selección de material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, balizas entre otros), atendiendo a posibles objetivos propuestos, estado en que pudiera encontrarse el material y tipo de actividades a desarrollar.

CE2.3 Argumentar criterios a seguir para la selección de material deportivo individual en función del perfil de deportista morfológico y técnico.

CE2.4 Argumentar criterios a seguir para la selección de dinámicas, con deportistas de iniciación deportiva en snowboard, de sensibilización para la protección del medio ambiente, en función de sus posibles características.

C3: Aplicar técnicas de dinamización de sesiones de iniciación deportiva en snowboard de acuerdo a programación de sesiones dadas, aplicando recursos pedagógicos y respetando y protegiendo el medio ambiente.

CE3.1 En un supuesto práctico de implementación de una sesión de iniciación deportiva en snowboard con deportistas de iniciación deportiva:

- Utilizar una comunicación fluida, ordenada, efectiva y adecuada al perfil de los deportistas en el recibimiento y la despedida, así como durante el desarrollo de toda la sesión, fomentando su bienestar.

- Explicar comprensiblemente el contenido y los objetivos de la sesión a los deportistas garantizando su implicación durante la sesión.

- Explicar comprensiblemente los ejercicios propuestos a los deportistas, utilizando diferentes recursos y fomentando su participación activa.

- Ubicarse respecto a los deportistas durante la explicación y el desarrollo de la sesión facilitando su comprensión, la captación de su atención, fomentando la su motivación y garantizando la seguridad de la actividad.

CE3.2 En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación deportiva en snowboard con deportistas, a partir de una programación de sesión dada:

- Aplicar el estilo de enseñanza adecuado al perfil de los deportistas y a los objetivos de la sesión, facilitando los aprendizajes de los deportistas.

- Manejar los tiempos adaptando las actividades, respetando la duración de la sesión planteada en la programación.

- Reforzar positivamente el desarrollo de las actividades, facilitando los aprendizajes de los deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de dinamización de sesión de iniciación deportiva en snowboard con deportistas, a partir de una programación de sesión dada:

- Plantear actividades alternativas a las propuestas en la programación dando respuesta a contingencias surgidas sobre la marcha o a falta de adaptación de los deportistas a las situaciones planificadas.

- Proponer una dinámica de grupo orientada al reconocimiento personal, respeto, compañerismo, e interrelación del grupo, generando interés en los deportistas.

- Reforzar actitudes de respeto y compañerismo por parte de los deportistas, promoviendo su valoración positiva.

C4: Reconocer errores en la ejecución de gestos técnicos de deportistas de iniciación deportiva en snowboard por comparación con el modelo de referencia, proporcionando informaciones correspondientes a subsanación de dichos errores.

CE4.1 En un supuesto práctico de análisis del gesto técnico en deportistas de iniciación deportiva en snowboard, considerando las características en cada caso:

- Valorar el gesto técnico del deportista, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad y el material empleado.

- Informar de las diferencias acometidas entre el modelo de referencia y el gesto técnico del deportista, comparando ambos.

- Afrontar la resolución y corrección de errores técnicos de manera secuencial en base a su importancia, identificando la causa que los provoca.

CE4.2 Argumentar cómo elegir los momentos oportunos de la corrección de errores en función del nivel de progreso que evidencien los deportistas del nivel de iniciación deportiva.

CE4.3 En un supuesto práctico de análisis de ejecuciones de posibles deportistas de iniciación deportiva en snowboard:

- Formular preguntas sobre la ejecución y sobre las respuestas aportadas, incidiendo en la reflexión del deportista sobre su propia manera de ejecutar.

- Proponer situaciones de ejecución, derivadas de ejecuciones evidenciadas previamente, pero diferentes, generando reflexión en los ejecutantes sobre la evolución de las mismas.

- Generar situaciones de indagación en posibles ejecutantes, obviando modelos de ejecución a imitar.

C5: Aplicar técnicas de instrucción a deportistas en el uso de remotes mecánicos, previa selección de los remotes adecuados a deportistas tipo del nivel de iniciación deportiva en snowboard.

CE5.1 Argumentar los criterios de selección del remonte, teniendo en cuenta posibles características de deportistas del nivel de iniciación deportiva.

CE5.2 Argumentar cómo debe hacerse el uso de remotes con seguridad, focalizando la enseñanza en:

- El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte, garantizando la seguridad.

- La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja respecto a las zonas delimitadas para ello en cada remonte.

- La organización del acceso al remonte y posicionamiento en el remonte, guardando medidas de seguridad.

- Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte, garantizando el control de posibles contingencias.

CE5.3 En un supuesto práctico de utilización de remonte para el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en snowboard, con deportistas de iniciación deportiva:

- Valorar el dominio que poseen de habilidades y de mantenerse en equilibrio en movimiento, controlando la velocidad.

- Proporcionar a los deportistas la información sobre funcionamiento y tipología de cada remonte, garantizando su comprensión.

- Garantizar la seguridad y asistencia a los deportistas antes, durante y después de coger el remonte, evitando perderles de vista en cualquier momento.

- Asegurar la posibilidad de acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite o en su caso, detrás del grupo.

C6: Aplicar técnicas de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia dada, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación.

CE6.1 Determinar cómo acometer una recogida de datos y su evaluación sobre el desarrollo de sesiones de iniciación deportiva en snowboard de manera rigurosa y garantizando la objetividad.

CE6.2 En un supuesto práctico de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard, considerando una programación de referencia dada:

- Informar a los deportistas de la conveniencia de implicarse en procesos de evaluación, comunicándose con asertividad y empatía.

- Recopilar situaciones significativas ocurridas durante el desarrollo de las sesiones que informen sobre la motivación, detallando las circunstancias con minuciosidad.

- Aplicar procedimientos de recogida de datos, respetando el anonimato de los participantes al evaluar su nivel de satisfacción con las sesiones de iniciación deportiva.

- Aplicar procedimientos e instrumentos de valoración encaminados a la corrección y adaptación de las sesiones para su mejora continua.

CE6.3 Determinar cómo acometer la evaluación de sesiones, utilizando el modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en una programación de referencia dada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.1; C3 completa; C4 respecto a CE4.1 y CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. Diseño de sesiones en la iniciación deportiva del snowboard

Las sesiones de iniciación deportiva y su estructura.

Planteamiento de objetivos.

Distribución temporal de las sesiones.

Diseño de actividades.

Adaptación de las sesiones al deportista.

Recursos materiales para la enseñanza.

Equipo y material para la práctica deportiva de snowboard.

2. Aspectos que condicionan la enseñanza

Tipología de las instalaciones.

Remontes mecánicos: uso y tipos.

Meteorología y medio físico.

El deportista: aptitudes y competencias.

El técnico: conocimientos, personalidad, experiencia y estilo docente.

3. Estrategias pedagógicas para la enseñanza del snowboard en el nivel de iniciación deportiva

La comunicación como valor básico en la enseñanza.

Valoración de la comprensión y entendimiento de la tarea y su evolución.

Recursos organizativos: espacio, grupo y material de enseñanza.

Estilos de enseñanza.

Dinámicas de grupo.

Fomento de la motivación del deportista.

La protección de riesgos en la práctica deportiva.

4. Corrección de errores y evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard

Análisis eficaz del gesto técnico: contexto, ejecución y comparación con el modelo de referencia.

Análisis de la efectividad de los movimientos.

Errores: orden de importancia y su priorización.

Ejercicios para la corrección de errores.

El feedback: tipos y comunicación.

Análisis de la sesión.

Recogida de datos para la evaluación.

Técnicas e instrumentos de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con la concreción y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DEPORTISTAS EN COMPETICIONES DE TIPO SOCIAL Y EVENTOS DE SNOWBOARD

Nivel: 2

Código: MF2445_2

Asociado a la UC: Ejecutar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones en snowboard

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Desarrollar técnicas de tramitación de gestiones vinculadas a la participación de deportistas en competición de iniciación deportiva en snowboard cumpliendo la normativa aplicable en materia de participación en competición.

CE1.1 En un supuesto práctico de organización de trámites necesarios para la participación en un evento, actividad o competición de snowboard con uno o varios deportistas.

- Argumentar los objetivos y criterios de valoración de la actividad o competición a los deportistas con claridad para su conocimiento y aplicación.

- Participar en los encuentros informativos (reuniones) de las actividades o competiciones, corroborando la información previa obtenida de la competición y su funcionamiento.

- Organizar el programa de la salida para la actividad o competición, detallando fechas, horarios y funcionamiento según el emplazamiento de la actividad (estación deportes de invierno) y las necesidades de desplazamiento hasta la misma.

- Comunicar a los participantes y a sus familias o tutores legales en caso de ser menores de edad, el programa de la salida para la actividad, los materiales y documentos necesarios para la participación en el evento con la antelación suficiente respecto a la celebración.

CE1.2 Enunciar la documentación necesaria de los participantes para su participación en competición, detallando el procedimiento para conseguirla.

CE1.3 Describir un proceso de inscripción de deportistas en competición, refiriéndose al tipo de documentación necesario, fechas, lugares y formas de cumplimentación.

CE1.4 Describir cómo acometer el pago de tasas competitivas de posibles deportistas participantes en competición.

C2: Desarrollar técnicas de acompañamiento y apoyo a deportistas en eventos y competiciones de snowboard con responsabilidad y seguridad.

CE2.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a un evento, actividad o competición de snowboard en iniciación deportiva, en momentos previos a su participación:

- Contribuir a la creación de un ambiente motivante y de respeto para la actividad entre todos los integrantes del grupo y del colectivo de la competición, motivando y reforzando la participación.

- Difundir entre los participantes del grupo al que se acompaña, los horarios del evento o competición con claridad y exactitud, organizando el funcionamiento horario del grupo durante la actividad.

- *Determinar entre los participantes los puntos de encuentro antes, durante y al final de la actividad con claridad y exactitud, organizando los encuentros necesarios del grupo.*

- *Atender a las necesidades personales y motivaciones individuales de cada deportista con empatía y efectividad.*

- *Difundir entre los deportistas la normativa o reglamento del evento o competición con claridad y exactitud.*

CE2.2 Describir el asesoramiento que requieren los deportistas durante la competición en materia de hidratación y nutrición, adaptando los posibles casos a circunstancias de deportistas-tipo.

CE2.3 Definir las acciones de recogida, entrega y devolución de dorsales para la participación de los deportistas, detallando sus momentos de ejecución.

CE2.4 Concretar posibles tareas de alojamiento de deportistas, especificando cómo proceder para garantizar una pernoctación segura en caso de que sean menores de edad.

C3: Desarrollar tareas de orientación técnica a deportistas en actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva en snowboard, incidiendo en la mejora de rendimientos deportivos.

CE3.1 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a un evento, actividad o competición de iniciación deportiva en snowboard, dándoles apoyo técnico:

- *Pautar la estrategia de ejecución con los deportistas con claridad y exactitud, según las características de la actividad, el entorno de práctica y el estado orgánico de cada deportista.*

- *Revisar el material específico de snowboard de cada participante en el evento o competición, con precisión y sistemáticamente antes de cada ejecución.*

- *Aportar a los deportistas correcciones técnicas con claridad y exactitud, según la ejecución realizada, teniendo en cuenta las características de la actividad y el entorno de práctica.*

- *Aconsejar a los deportistas durante la inspección del entorno de práctica, enfatizando sobre el terreno en los puntos técnicamente significativos.*

CE3.2 Argumentar criterios para aconsejar a deportistas momentos antes de una competición qué instalaciones mecánicas de la estación de deportes de invierno utilizar para el calentamiento, considerando la gestión del grupo de participantes y el cumplimiento de horarios del evento o competición.

CE3.3 Argumentar cómo difundir entre los deportistas los valores deportivos y de respeto al entorno de práctica, incidiendo en un comportamiento ejemplar entre ellos.

C4: Desarrollar acciones organizativas de colaboración en eventos o competiciones deportivas de iniciación deportiva en snowboard, aplicando reglamentos, protocolos y normativas reguladoras.

CE4.1 En un supuesto práctico de colaboración en tareas organizativas en un evento, actividad o competición de snowboard, atendiendo indicaciones de la persona responsable:

- Desarrollar las acciones que el ente organizador solicita con diligencia y disponibilidad atendiendo a posible petición de colaboración.

- Determinar cómo contactar con organizaciones públicas y/o privadas exponiendo con claridad la actividad a promocionar, su funcionamiento y objetivos y las necesidades de colaboración concretas que se le podrían solicitar para el desarrollo y consecución de la actividad, evento o competición.

- Difundir información relacionada con la actividad, o cambios de última hora, si se solicita al colectivo implicado en el evento, asegurando el desarrollo del mismo.

CE4.2 Determinar cómo colaborar en la elección de fechas y adaptación organizativa según condiciones meteorológicas.

CE4.3 Determinar cómo colaborar en la aplicación de las medidas de seguridad del evento y el empleo del plan de emergencia cumpliendo con la parte específica que se le asigne y estando enterado del contenido y estrategias del mismo.

CE4.4 Determinar cómo colaborar en la elección de formato y protocolo de competición óptimo según número de deportistas y condiciones ambientales.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.1; C3 respecto a CE3.1 y C4 respecto a CE4.1.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Contenidos:

1. Organización y promoción de competiciones deportivas y eventos de iniciación deportiva en snowboard

Sistemas competitivos autonómicos, nacionales e internacionales.

Roles y funciones del equipo técnico de la competición.

Normativas de las diferentes modalidades competitivas del snowboard.

Normas de la Federación Internacional de esquí (FIS) para los deportes de invierno.

Evento deportivo (concepto y clasificación).

Estructura organizativa en los eventos deportivos.

Normativa de los eventos deportivos.

Comunicación en eventos deportivos.

Presupuesto en eventos deportivos.

Marketing y esponsorización de eventos deportivos.

Estructura competitiva y funcionamiento de las diferentes modalidades competitivas del snowboard.

Logística de los eventos deportivos de snowboard.

La seguridad en la organización de Eventos.

Actuación en caso de accidente.

2. Acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en snowboard

Desplazamientos y pernoctación con deportistas previos a competiciones y eventos.

Nexo entre deportistas y entorno.

Técnicas de motivación para deportistas.

Apoyo técnico/táctico al deportista en situaciones de competición.

Recogida de datos de competición.

Análisis del rendimiento en competición.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo

en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Estación de esquí (espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación)
- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas y de apoyo organizativo en actividades, eventos y competiciones de tipo social en snowboard que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con la ejecución de habilidades técnicas de referencia del snowboard.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PRIMEROS AUXILIOS

Nivel: 2

Código: MF0272_2

Asociado a la UC: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- *Identificar el nivel de consciencia.*
- *Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.*

- *Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.*
- *Comunicar la información al servicio de emergencias.*
- *Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.*
- *Utilizar los elementos de protección individual.*
- *Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.*

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- *Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.*
- *Identificar los posibles riesgos.*
- *Asegurar la zona según el protocolo establecido.*
- *Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.*

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- *Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.*
- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.*

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- *Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.*

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- *Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.*
- *Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.*
- *Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.*
- *Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.*

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.*
- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- *Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.*
- *Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.*
- *Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.*
- *Efectuar la desobstrucción de una embarazada.*
- *Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.*

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.

- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.

- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.

- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.

- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.

- Definir síntomas y signos.

- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- *Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.*
- *Efectuar la maniobra frente-mentón.*
- *Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.*
- *Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.*

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- *Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.*
- *Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.*
- *Discriminar los factores que predisponen ansiedad.*

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- *Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.*
- *Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.*

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos:

1. Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.

El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.

El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.

Terminología anatomía y fisiología.

Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.

Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de «triage» simple, norias de evacuación.

2. Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.

Características de la Cadena de Supervivencia.

Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.

Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3. Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.

Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.

Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.

Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.

Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y «shock».

Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.

Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.

Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.

Lesiones producidas por calor y por frío.

Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.

Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.

Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.

Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4. Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO X**Cualificación profesional: Cría, venta y custodia de animales de compañía****Familia Profesional: Agraria****Nivel: 2****Código: AGA706_2****Competencia general**

Prestar cuidados a animales de compañía para su cría, custodia y venta, preparando la documentación e instalaciones requeridas, asistiendo a la persona responsable facultativa en el desarrollo de sus actuaciones, asesorando a futuros propietarios para su tenencia responsable y cumpliendo la normativa aplicable relativa a prevención de riesgos laborales, protección medioambiental, bienestar animal, núcleos zoológicos, entre otras y a estándares de calidad.

Unidades de competencia**UC2377_2:** Criar animales de compañía**UC2378_2:** Vender animales de compañía**UC2379_2:** Custodiar animales de compañía y otros animales en núcleos de cría, residencias y guarderías**Entorno Profesional****Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional en el área de los animales de compañía, en entidades de naturaleza pública o privada, en empresas de tamaño pequeño, mediano, grande o microempresas, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, con independencia de su forma jurídica. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de actividades veterinarias de animales de compañía, subsector de la cría, custodia y venta.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Ayudantes en establecimientos para animales de compañía

Trabajadores de la cría felina

Trabajadores de la cría canina

Ayudantes en residencias para animales de compañía

Trabajadores de la cría de animales de compañía

Cuidadores de animales y adiestradores de animales de compañía

Formación Asociada (480 horas)

Módulos Formativos

MF2377_2: Cría de animales de compañía (180 horas)

MF2378_2: Venta de animales de compañía (120 horas)

MF2379_2: Custodia de animales de compañía y otros animales en núcleos de cría, residencias y guarderías (180 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: CRIAR ANIMALES DE COMPAÑÍA

Nivel: 2

Código: UC2377_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Asistir a la reproducción de los animales de compañía, seleccionando progenitores, según criterios genéticos, morfológicos, entre otros, para la consecución de gestaciones y obtención de los mejores ejemplares, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

CR1.1 Los progenitores se seleccionan, aplicando criterios genéticos, teniendo en cuenta estudios de las líneas de sangre y libros genealógicos de macho y hembra, test de sementales, test de socialización, pruebas de selección, clubs y asociaciones de raza, entre otros.

CR1.2 Los progenitores se eligen, atendiendo a características morfológicas, (según guías específicas y exámenes de conformación, evitando cruces de animales con malformaciones como displasias, entre otras), características de temperamento y funcionalidad y grado de consanguinidad.

CR1.3 El temperamento de los reproductores se evalúa, seleccionando los ejemplares en función de la capacidad que deben desempeñar «a posteriori» sus descendientes (como perros guía, pastores, rastreadores, de protección, de presa, de rescate, de escolta, terapéuticos, animales para competiciones deportivas o estéticas, entre otros).

CR1.4 Los progenitores se seleccionan, considerando en las hembras la edad mínima de la primera camada y en ambos sexos la edad máxima para procrear, atendiendo al número máximo de camadas y espaciándolas, evitando la explotación de las hembras, en función de la especie y limitando la consanguinidad en los cruces para prevenir taras de origen genético.

CR1.5 La presencia de estados de celo se detecta en las reproductoras (sangrado, inflamación de la vulva, actitud receptiva frente al macho), llevando su control en cada hembra, anotando las fechas de inicio, regularidad, presencia o no de sangrado y duración aproximada.

CR1.6 El momento para el acoplamiento se valora, mediante la actitud de ambos reproductores (receptividad de la hembra e interés del macho, entre otros), nivel de progesterona en sangre o frotis vaginales, asistiendo a la persona responsable facultativa en la aplicación de los métodos diagnósticos al uso.

CR1.7 Los reproductores se acoplan, de forma natural sin necesidad de ayuda externa o prestando asistencia, en caso necesario, dependiendo de la especie, raza y experiencia y recurriendo a otras técnicas en caso de fracaso.

CR1.8 Los ejemplares seleccionados se reproducen mediante inseminación artificial, obteniendo semen fresco o semen refrigerado o congelado (en clínicas veterinarias con instalaciones e instrumental especializado) prestando asistencia a la persona responsable facultativa para el desarrollo de sus actuaciones.

CR1.9 La información referente a la selección de progenitores y asistencia a la reproducción de animales de compañía se recopila, registrando los datos en el formato y soporte disponibles.

RP2: Prestar cuidados, en cuanto a alimentación, higiene y estado sanitario, a los animales, para prepararles como reproductores, manteniendo o elevando su estado de salud con el fin de obtener las mejores camadas, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

CR2.1 Los animales se alimentan, según dieta completa, equilibrada y raciones individualizadas, atendiendo a sus necesidades nutricionales (especie, edad, raza, climatología, ejercicio físico, fisiología, entre otros), basada en alimentos elaborados y/o frescos, en horario preestablecido y proporcionándoles agua potable, fresca y limpia «ad libitum».

CR2.2 Los animales se supervisan con periodicidad diaria, observando su comportamiento, nivel de ingesta de alimentos, deposiciones y otros parámetros indicadores de su estado de salud para detectar posibles alteraciones y comunicarlas en su caso, a la persona responsable facultativa.

CR2.3 El programa de higiene y profilaxis del núcleo zoológico, diseñado por la persona responsable facultativa se implementa, asistiéndole en la aplicación de medidas de prevención y erradicación de enfermedades, tanto del colectivo de animales alojados como de su descendencia, incluyendo planes de vacunación, desparasitaciones periódicas, internas y externas, revisiones de salud y expedición de documentación sanitaria.

CR2.4 Las hembras reproductoras de especies canina y felina se someten a controles sanitarios, prestando cuidados a mamas, vulva y vagina, observando secreciones anormales que pudieran indicar mastitis, pseudogestaciones, vaginitis, piometras, entre otras.

CR2.5 Los machos reproductores de especies canina y felina se ubican en habitáculos alejados de las hembras en periodo de celo para evitar su nerviosismo, lesiones derivadas, fatiga y preservar su libido, sometiéndoles a revisiones sanitarias, lavados higiénicos, prestando atención a su aparato reproductor y verificando la ausencia de secreciones indicativas de procesos infecciosos.

CR2.6 Las hembras de especies acuáticas se colocan en el acuario, sobrepasando en número a los machos (como mínimo duplicando su número), trasladándolas a paridera (en forma de red o de embudo) en caso de engorde.

CR2.7 Las hembras de fringílicos (canarios, jilgueros, pinzones, entre otros) se preparan, separadas de los machos, aunque cerca, esperando las condiciones para el apareamiento (14 horas de luz, primavera y comportamiento típico de celo), dotándolas de nido y materiales para su construcción y proporcionándolas alimentación especial (comida blanda, semillas enriquecidas, calcio adicional, entre otros).

RP3: Preparar instalaciones, alojamientos y equipos, contribuyendo a su mantenimiento, para la cría de animales de compañía, en función de sus necesidades, según especie, estado fisiológico, tamaño y peso y controlando las condiciones sanitarias, etológicas, de confort, seguridad, entre otras.

CR3.1 Los alojamientos y espacios destinados a animales para cría se preparan, en función de sus necesidades, según especie y peso, tales como anchura, profundidad y altura de los recintos, empleando materiales específicos (como impermeables para protegerlos del sol o lluvia, entre otros), separando áreas de reposo y áreas de recreo para su esparcimiento y ejercicio físico, controlando sus condiciones de confort mediante parámetros físicos establecidos (luz, temperatura, humedad, entre otros) y considerando factores etológicos, sanitarios y de seguridad, entre otros.

CR3.2 La limpieza de los recintos se planifica, organizando la gestión de residuos (excrementos, orines, cadáveres, materias contumaces, entre otros) para evitar la contaminación del entorno y riesgos sanitarios a personas y animales y proyectando la instalación de agua para la limpieza y desinfección periódica del núcleo zoológico (limpieza diaria con agua y detergentes y desinfección semanal), almacenando los productos de limpieza y desinfección en dependencia separada e inaccesible para los animales.

CR3.3 Los comederos y bebederos se instalan, manteniéndolos en condiciones operativas, de forma que los animales reciban regularmente alimento y agua potable, fresca, limpia y a voluntad («ad libitum»).

CR3.4 El programa de enriquecimiento ambiental diseñado por la persona responsable facultativa, se implementa teniendo en cuenta las características propias de la especie y de cada individuo, con el objetivo de mejorar el bienestar de los animales.

CR3.5 El lugar destinado a almacenar y preparar la comida se ubica en dependencia separada, controlando las condiciones ambientales de temperatura, luz y humedad indicadas para la conservación de alimentos, sometiéndolo de forma periódica a controles de roedores y desratizaciones, en caso necesario.

CR3.6 El lazareto se prepara, en lugar alejado del resto de las instalaciones, disponiendo de agua potable, fresca, limpia y a voluntad («ad libitum»), dotándolo de alojamiento y pequeña zona recreativa, para el aislamiento de los animales enfermos (posibles portadores de parasitosis o enfermedades infectocontagiosas) y cumplimiento de cuarentenas (animales que vuelven de competiciones permaneciendo tiempo fuera, entre otras situaciones).

CR3.7 La huida de animales y daños asociados (ataques a personas, a otros animales, espacios públicos, medio ambiente) se previenen, aplicando medidas de seguridad y disponiendo de instalaciones y medios específicos para el albergue de animales potencialmente peligrosos en núcleos zoológicos.

CR3.8 Las peceras, tanques, acuaterriorios y terrarios se preparan, en función de las especies, considerando la temperatura, limpieza, iluminación, entre otros, así como cantidad, calidad del agua y funcionamiento de dispositivos, en su caso.

CR3.9 Las incubadoras para huevos de aves y reptiles se preparan, controlando su funcionamiento y su estado de limpieza y desinfección.

RP4: Asistir en el diagnóstico, control de la gestación y parto o puesta de huevos, para mantener el estado de salud de las hembras reproductoras y optimizar las camadas de perros, gatos o descendencia de otros animales de compañía, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

CR4.1 La gestación de las hembras reproductoras se diagnostica, asistiendo a la persona responsable facultativa, mediante palpación abdominal o ecografía, confirmando el número de crías por radiografía de la gestación a término.

CR4.2 Los protocolos específicos para el periodo de gestación se aplican, proporcionando a las hembras reproductoras alimentación, medicación o aportes nutricionales vitamínicos en función de sus nuevas necesidades fisiológicas y atendiendo a desparasitaciones y vacunas (en especie canina parvovirus y herpes virus, entre otros).

CR4.3 Las hembras gestantes se alojan, situándolas en habitáculos específicos para el desarrollo de la gestación y posterior parto o puesta de huevos (habitáculos en ocasiones individuales, frecuentemente al final de la gestación, de dimensiones suficientes, donde tengan tranquilidad y confort, con paredes, techo y puerta de acceso a zona exterior de esparcimiento, con paridera de obra o móvil a modo de cajón, luz eléctrica, calefacción e incluso cámaras de video vigilancia).

CR4.4 El momento del parto se detecta, observando en la hembra gestante la disminución de la temperatura corporal, pérdida de apetito y signos de parto inminente, como rascado del suelo o jadeo, o asistiendo a la persona responsable facultativa en los controles de progesterona o realización de ecografía para determinar con más precisión la fecha del parto.

CR4.5 El parto se asiste, ligando y cortando el cordón umbilical, en caso de hembras con poco instinto u otras circunstancias, solicitando la intervención de la persona responsable facultativa en caso de ser necesario acelerarlo (administración de oxitocina, maniobras manuales para extraer a los neonatos, cesárea, entre otros).

CR4.6 Los cachorros de perro o gato se asisten durante el parto, en caso de progenitoras con poco instinto u otras circunstancias, aspirando las vías respiratorias del neonato y, en su caso, administrando estimulantes de la función respiratoria, manteniéndolos calientes y secos, debiendo ser retirados de la madre en ocasiones para evitar aplastamientos o lesiones y alojándolos en un recipiente al uso o en incubadora.

CR4.7 La intervención facultativa se solicita para controlar el estado sanitario de la hembra postparto, mediante revisiones periódicas, valorando especialmente el estado de las mamas y eliminación de loquios vaginales, aplicando la medicación y medidas higiénico-sanitarias específicas.

CR4.8 La puesta de huevos se prepara, manteniendo las condiciones de los habitáculos de las hembras ponedoras y detectando comportamientos anómalos en las hembras indicativos de distocias para solicitar la intervención de la persona responsable facultativa.

CR4.9 La información referente a diagnóstico, control de gestación y nacimientos se recopila, registrando los datos en el formato y soporte disponibles.

RP5: Controlar la evolución de los cachorros de perro, gato u otras crías de animales de compañía, atendiendo a las etapas de su desarrollo (manejo de camadas, destete, socialización) para obtener animales sanos.

CR5.1 El estado general de los cachorros de perro, gato u otras crías se comprueba, observando su comportamiento, movilidad, evolución de tamaño y control diario del peso desde el nacimiento, detectando precozmente hipotermias por baja temperatura en la paridera y diarreas (por giardiasis, coccidios, entre otras) para evitar la mortalidad neonatal.

CR5.2 La producción láctea de la madre, en cantidad y calidad se controla, para asegurar la nutrición de los cachorros, valorando diferencias con el calostro (espesor, color, entre otras), observando sus características (debe ser fluida y blanca) y detectando posibles alteraciones (leche espesa, viscosa, amarillenta o marrón) solicitando, en caso necesario, asesoramiento a la persona responsable facultativa y análisis de leche, en caso de dudas.

CR5.3 Los cuidados en relación con su salud se prestan a los cachorros o crías, aplicando medidas higiénico-sanitarias y, en caso de que la producción de leche materna sea insuficiente, administrándoles suplementos a base de preparados lácteos comerciales, mediante biberón o con sonda gástrica, utilizando, en ocasiones, a otras hembras lactantes como nodrizas.

CR5.4 Los cachorros se destetan, valorando edad, peso y desarrollo adquirido, administrándoles progresivamente alimentación sólida, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

CR5.5 Las vacunas, desparasitaciones y estado de salud se controlan, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

RP6: Controlar la evolución de los cachorros de perro o gato, atendiendo a las etapas de su desarrollo y socialización para obtener animales sociables y equilibrados.

CR6.1 Los cachorros se socializan, aplicando el protocolo de manejo establecido por la persona responsable facultativa, desde su nacimiento hasta la entrega a su nuevo propietario, propiciando las relaciones con su madre durante la lactancia y después del destete, el trato diario con cuidadores, con el resto del personal del criadero, proporcionándoles alojamientos en todas sus etapas con acceso a zona de tránsito de personas, ruidos, zona de esparcimiento y juguetes, todos ellos factores determinantes de su comportamiento y carácter futuro.

CR6.2 Los cachorros se mantienen junto al resto de la camada y sus progenitores, siempre que sea posible, desde su nacimiento hasta la entrega al nuevo propietario, en un espacio donde le sea posible interrelacionarse entre ellos, así como con otros animales que pudiera haber en el criadero.

CR6.3 Los cachorros, siempre que la persona responsable facultativa lo determine, se relacionan con otros animales y personas, mediante salidas a la calle y zonas de recreo, facilitando en todo momento la relación con el entorno: coches, ruidos, niños, olores, juegos, collares, correas, paseos, entre otros.

CR6.4 El carácter de los cachorros se determina, a través de la observación de los mismos en sus relaciones con el resto de la camada, con sus progenitores y personas, prestando especial atención a los posibles casos de sumisión o dominación que se pudieran considerar excesivas dentro del grupo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Sistema documental y de archivo. Alojamientos para los animales de cría y sus crías, adaptados según especies. Alimentos específicos adaptados según estado fisiológico de los animales. Materiales y elementos de confort. Programas informáticos para gestión de la información generada por la actividad de cría. Materiales y productos para limpieza y desinfección de instalaciones y equipos.

Productos y resultados:

Reproducción de los animales de compañía asistida. Cuidados, en cuanto a alimentación, higiene y estado sanitario prestados. Instalaciones, alojamientos y equipos preparados. Diagnóstico, control de la gestación y parto o puesta de huevos asistidos. Evolución de los cachorros de perro, gato u otras crías de animales de compañía en las etapas de su desarrollo controlada. Evolución de los cachorros de perro o gato en las etapas de su desarrollo y sociabilización controlada.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva en cuanto a seguridad y bioseguridad. Normativa aplicable referente a núcleos zoológicos. Normativa aplicable referente a bienestar animal, sanidad, comercio y transporte animales. Normativa aplicable sobre protección de animales de compañía. Normativa aplicable referente a cría, venta y pedigrí de animales de compañía. Normativa aplicable referente a identificación animal. Normativa aplicable relativa a seguridad vial. Normativa sobre tratamientos sanitarios obligatorios en animales de compañía. Normativa aplicable referente a animales potencialmente peligrosos. Normativa relativa a la protección del consumidor. Protocolos normalizados sobre cría de animales de compañía. Manuales de fabricantes. Bibliografía especializada. Guía de tenencia responsable de animales de compañía. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: VENDER ANIMALES DE COMPAÑÍA**Nivel: 2****Código: UC2378_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Preparar la documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías, para su identificación, iniciando, en su caso, la tramitación del pedigrí, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

CR1.1 La documentación referente al apareamiento y nacimiento de cachorros se entrega al organismo competente, registrando los cachorros dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable relativa a identificación y registro, según especie.

CR1.2 La obtención del pedigrí se inicia, solicitando el justificante de inscripción al organismo competente y transfiriéndolo al nuevo propietario del cachorro para que pueda gestionar en el mismo organismo, el pedigrí a su nombre.

CR1.3 Los cachorros o crías de animales de compañía se identifican, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa y cumpliendo lo establecido en la normativa aplicable relativa a identificación y registro.

CR1.4 El registro del establecimiento para cría de animales de compañía se mantiene actualizado, anotando los datos exigidos en la normativa aplicable relativa a identificación en el formato y soporte disponibles.

CR1.5 La documentación fiscal (factura) se redacta en el momento de la transacción económica, verificando que refleja los datos exigidos en la normativa aplicable relativa a venta de animales de compañía (como datos del vendedor, nombre del comprador, número de identificación del animal, importe de la venta y fecha de emisión).

CR1.6 El importe del animal se recibe, en base a requisitos legales en cada caso.

RP2: Asesorar a posibles compradores para la tenencia responsable de animales de compañía, considerando las características de la persona y del animal.

CR2.1 El asesoramiento a posibles compradores se presta, teniendo en cuenta la adecuación del animal de compañía (especie, raza, tamaño, particularidades anatómicas, condiciones de mantenimiento, entre otras) a las características personales requeridas para su cuidado (edad, disponibilidad horaria, estado de salud, entre otras).

CR2.2 La información sobre los beneficios y responsabilidades (sociales, éticas, sanitarias y legales) que conlleva la tenencia de animales de compañía se proporciona a posibles compradores, en base al bienestar y protección animal de la especie en cuestión.

CR2.3 La información sobre rutinas, comportamiento general y pautas de socialización de los animales de compañía se trasmite a los posibles compradores, de forma clara y veraz, adquiriendo previamente la formación específica.

CR2.4 La información específica sobre los cuidados nutricionales, higiénicos y sanitarios del animal en venta se proporciona a los posibles compradores, explicando las particularidades de la especie y raza, recomendando visita a una persona facultativa para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).

CR2.5 Los signos de falta de adecuación del animal solicitado al posible comprador se detectan, en función de la tipología del animal de compañía, evitando su venta.

RP3: Entregar el cachorro o la cría y su documentación asociada al nuevo propietario, asesorando y transmitiendo información clara y profesional para su tenencia responsable.

CR3.1 La información sobre comportamiento general, pautas de sociabilización, periodo de adaptación en los primeros días de convivencia y rutinas de los animales de compañía se transmiten al nuevo propietario, de forma clara y profesional.

CR3.2 La información específica sobre los cuidados, higiénicos y sanitarios se proporciona al nuevo propietario, explicando las particularidades de la especie y raza del animal en venta, recomendando visita a una persona facultativa para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).

CR3.3 La información contenida en la documentación sanitaria del animal (cartilla o similar) se explica al nuevo propietario, especificando los tratamientos administrados por la persona responsable facultativa.

CR3.4 La información sobre cuidados nutricionales y de transición alimentaria a la seleccionada por el nuevo propietario se proporciona, recomendando las pautas más indicadas según especie.

CR3.5 Los cachorros identificados se entregan al nuevo propietario, en el propio criadero o, en los casos que la normativa lo permita, enviándolos por transporte autorizado, adjuntando la documentación asociada (sanitaria, manual básico, factura de venta, documento para la posterior tramitación del pedigrí, entre otros).

CR3.6 La información referente a la garantía sanitaria del cachorro o cría se transmite al nuevo propietario, indicando sus prestaciones (muerte, enfermedad durante el periodo de garantía, presencia de vicios ocultos como malformaciones congénitas, enfermedades hereditarias, entre otras, que pueden suponer problemas graves de salud).

RP4: Atender al propietario en el periodo posterior a la venta, siguiendo la adaptación del animal a su nuevo entorno para evitar problemas de convivencia.

CR4.1 El seguimiento durante los primeros días después de la entrega se establece, incluyendo su pauta en la documentación de venta para pactar con el propietario la frecuencia y medios de comunicación.

CR4.2 La información relativa a las primeras horas de adaptación del animal se recaba, usando los medios pactados con el propietario, anticipando posibles problemas de convivencia.

CR4.3 La información sugestiva de ser un síntoma de problemas se registra, pormenorizando las circunstancias detalladas por el propietario.

CR4.4 La intervención frente a problemas de convivencia o salud se detecta, revisando el registro de información recabada y estableciendo contacto con el propietario.

CR4.5 La detección de problemas de convivencia o salud se aborda, ofreciendo apoyo y soluciones profesionales al propietario.

CR4.6 La posibilidad de establecer el retorno del animal al criador se ofrece, valorando la detección de problemas de convivencia o salud irresolubles.

RP5: Entregar animales adultos, siguiendo pautas específicas para evitar problemas de adaptación.

CR5.1 La búsqueda de propietarios para ejemplares adultos se establece, buscando el perfil familiar adecuado para su especie, raza, historial de salud y comportamiento.

CR5.2 La información sobre comportamiento general, rutinas de los animales de compañía se transmiten al nuevo propietario, de forma clara y profesional.

CR5.3 La información sobre el periodo de adaptación y sus principales herramientas de gestión se proporciona al propietario, informando detalladamente de los pasos a seguir.

CR5.4 La información específica sobre los cuidados higiénicos y sanitarios se proporciona al nuevo propietario, explicando las particularidades de la especie y raza del animal en venta, recomendando visita a una persona facultativa para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).

CR5.5 La información contenida en la documentación sanitaria del animal (cartilla o similar) se explica al nuevo propietario, especificando los tratamientos administrados por la persona responsable facultativa.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Alojamientos para animales. Jaulas. Terrarios. Acuarios. Filtros. Material de iluminación. Sustratos. Productos de limpieza y desinfección. Elementos de enriquecimiento ambiental. Productos de higiene animal. Cepillos. Alimentos. Comederos. Bebederos. Termómetros. PHmetros. Higrómetros. Refractómetros. Densímetros. Medidores de radiación ultravioleta. Sistemas y aplicaciones informáticas específicas. Conexión a internet.

Productos y resultados:

Documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías preparada. Posibles compradores asesorados. Cachorro o la cría y su documentación asociada entregada al nuevo propietario. Propietario atendido en el periodo posterior a la venta. Animales adultos entregados.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva en cuanto a seguridad y bioseguridad. Normativa aplicable referente a bienestar, sanidad, comercio y transporte animales. Normativa aplicable sobre protección de animales de compañía. Normativa aplicable referente a identificación animal. Normativa aplicable relativa a seguridad vial. Normativa sobre tratamientos sanitarios obligatorios en animales de compañía. Normativa relativa a la protección del consumidor. Protocolos para venta de animales de compañía. Hojas de reclamaciones. Encuestas de satisfacción. Documentación identificativa oficial del animal. Facturas. Cartillas sanitarias. Pedigrís. Manuales de comportamiento animal y su manipulación. Manuales de nutrición animal. Guía de especies y razas de animales de compañía. Manuales de cría y cuidados de animales de compañía. Guía de tenencia responsable de animales de compañía. Manuales de bioseguridad y riesgos laborales. Estándares de calidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: CUSTODIAR ANIMALES DE COMPAÑÍA Y OTROS ANIMALES EN NÚCLEOS DE CRÍA, RESIDENCIAS Y GUARDERÍAS**Nivel: 2****Código: UC2379_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Controlar el estado de instalaciones, recintos, estancias y materiales de los animales, para su mantenimiento, atendiendo a las condiciones higiénico sanitarias y ambientales del centro de cría o residencia.

CR1.1 Las instalaciones y equipos del centro se comprueban, verificando la ventilación, calefacción, funcionamiento y limpieza de bebederos, filtros de las peceras, equipos de monitorización, neveras para alimentos, medicamentos, equipos para conservación de muestras biológicas, arcones congeladores entre otros, según estándares establecidos por la persona responsable facultativa referidos a las necesidades de los animales.

CR1.2 El estado de higiene de estancias interiores, incluidas jaulas, y recintos exteriores se controla, comprobando la aplicación de protocolos de limpieza y de retirada de residuos, depositándolos en contenedores específicos que faciliten su recogida separada.

CR1.3 Los recintos y estancias para animales se comprueban, verificando que se bañan con agua, utilizando mangueras u otros mecanismos de agua caliente a presión (de varios tamaños para cheniles, trasportines, entre otros), empleando detergentes y desinfectantes a la dosis y con la periodicidad establecida por la persona responsable facultativa, utilizando los instrumentos, vestuario y equipo de protección individual específicos (guantes, botas y en su caso, mascarilla) para prevenir riesgos laborales asociados.

CR1.4 Los comederos, mantas, entre otros; se acondicionan, limpiándolos y desinfectándolos según recursos disponibles (friegaplatos industrial, lavadora y secadora a altas temperaturas, autoclave, entre otros).

CR1.5 Los cerramientos, mecanismos de puertas de comunicación de alojamientos de los animales con los recintos exteriores, trampillas, jaulas, sistemas de retención, estado de alojamientos y otras estancias, se revisan periódicamente, informando de las incidencias a la persona responsable, registrándolas para su valoración e indicación, en caso necesario, de medidas encaminadas a su resolución, garantizando la seguridad de las personas y animales.

CR1.6 Los equipos, tanques y filtros para animales acuáticos, se higienizan periódicamente, verificando que el sustrato, tipo de agua, temperatura, iluminación, entre otros, cumplen los requisitos de las diferentes especies.

CR1.7 El volumen de los alojamientos, las condiciones ambientales (luz, humedad y temperatura) y el sustrato se controlan, según especie del animal de compañía que se atiende.

RP2: Atender a los animales alojados en centros de cría y residencias, para que reciban los cuidados indicados por la persona responsable facultativa, según especie, estado fisiológico, edad y patología.

CR2.1 Los animales importados o procedentes de otros lugares se mantienen en cuarentena, observándolos diariamente, detectando signos de enfermedad o alteraciones de comportamiento que puedan afectar a su propio bienestar, al de otros animales o a la seguridad de las personas.

CR2.2 Las instalaciones y equipos del centro se comprueban, verificando la ventilación, calefacción, funcionamiento y limpieza de bebederos, filtros de las peceras, equipos de monitorización, neveras para alimentos, medicamentos, equipos para conservación de muestras biológicas, arcones congeladores entre otros, según estándares establecidos referidos a las necesidades de los animales.

CR2.3 Los animales enfermos o accidentados se someten a reconocimiento, analítica (de heces u otras muestras biológicas) y tratamiento médico o quirúrgico, en caso necesario, asistiendo a la persona responsable facultativa en el desarrollo de sus actuaciones.

CR2.4 Los animales se cambian de alojamiento (chenil), siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa, en función de las necesidades del animal y la organización del centro.

CR2.5 La asistencia, en caso de inviabilidad del animal, se presta a la persona responsable facultativa, para practicar la eutanasia, según sus indicaciones.

CR2.6 Los animales que mueren se depositan en arcones refrigerados, conservándose hasta ser incinerados por la empresa gestora de estos servicios, si procede.

CR2.7 Las aves se alojan, manteniéndolas en su propia jaula para respetar su microambiente o en pajareras, minimizando, en todo caso, su nivel de estrés.

RP3: Alimentar a los animales alojados en el centro de cría o en residencia, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa, según especie, estado fisiológico, edad y enfermedades, para mantener y mejorar su nivel de nutrición y salud, preparando, suministrando y comprobando la ingesta.

CR3.1 Los animales se alimentan según pautas establecidas por la persona responsable facultativa, en función de sus necesidades, dependiendo de su especie, estado de salud, edad, tamaño, comportamiento y estado fisiológico.

CR3.2 Los alimentos envasados se conservan, dependiendo de sus características, utilizándose antes de la fecha de caducidad, siguiendo las recomendaciones de fabricación.

CR3.3 Los alimentos para los animales alojados en el centro se preparan, considerando las características del animal, tipo de dieta, cantidad de comida de cada ración, entre otros factores, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa y cumpliendo las normas higiénico-sanitarias de manipulación de alimentos.

CR3.4 El agua y la comida se distribuyen en bebederos y comederos o contenedores adaptados a las características del animal y tipo de dieta, para que las raciones sean consumidas en condiciones de seguridad e higiene, comprobando la disponibilidad de agua «ad libitum» (a voluntad) las 24 horas del día para su hidratación.

CR3.5 La cantidad de alimento no consumido, u otras incidencias observadas en la alimentación de los animales alojados, se registran, según formato y soporte disponibles, informando a la persona responsable facultativa para que indique medidas a aplicar, como modificación de la dieta, entre otras.

CR3.6 Los alimentos presentados en elementos de enriquecimiento ambiental (objetos que obligan a los animales a trabajar un poco para obtener alimento y que les suponen un entretenimiento, como juguetes «satélites» portadores de pienso o golosinas, en verano bloques de hielo con trocitos de carne; para gatos distribuir pequeñas cantidades de parte de la ración en distintos puntos del recinto con la intención de que caminen, trepen y salten), se seleccionan en relación con el tamaño, forma y funcionalidad del propio elemento para que los animales los consuman en condiciones de seguridad e higiene.

RP4: Estimular a los animales alojados en centros de cría o en residencias, mediante ejercicio, paseo, juego, enriquecimiento ambiental, entre otros, para su socialización y expansión, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.

CR4.1 Los programas de socialización y enriquecimiento ambiental se implantan, en función de las necesidades de cada especie, grupos sociales, instalaciones, recursos humanos y técnicas definidas, asistiendo a la persona responsable facultativa en su elaboración y coordinación con otros miembros del equipo, así como en la mejora de su implementación y rendimiento.

CR4.2 Las técnicas de estimulación, ejercicio, paseos, juego, y enriquecimiento de los alojamientos se adaptan a la edad, estado de salud y comportamiento de los animales, siguiendo las recomendaciones facultativas.

CR4.3 Los animales se atienden durante las actividades de estimulación (ejercicio, paseo, juego, entre otros) y siempre que sea posible, aplicando técnicas de entrenamiento para minimizar el estrés.

CR4.4 Los elementos y objetos de enriquecimiento ambiental se seleccionan, en función de la actividad y tipo de animal, comprobando su estado de mantenimiento, limpieza y desinfección, para evitar accidentes y otros riesgos sanitarios.

CR4.5 Las observaciones sobre las técnicas de estimulación aplicadas a los animales alojados en el centro de protección se registran, comunicando las deficiencias a la persona responsable facultativa para su valoración.

CR4.6 Los animales que presentan comportamientos agresivos con las personas u otros animales se manejan, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa, utilizando equipo de protección individual (EPI), en caso necesario.

RP5: Realizar operaciones de aprovisionamiento del establecimiento para cría de animales de compañía, revisando periódicamente el estado, conservación y mantenimiento de las existencias (alimentos, sustratos, elementos de enriquecimiento ambiental, de cuidado higiénico, tanques, entre otros) para garantizar su disponibilidad y control, siguiendo las indicaciones de la persona responsable.

CR5.1 El nivel de existencias del establecimiento se revisa, utilizando programas informáticos de gestión, entre otros medios disponibles, resolviendo su reposición.

CR5.2 Los productos y materiales se solicitan mediante pedido a proveedores, utilizando los medios disponibles y siguiendo las indicaciones de la persona responsable.

CR5.3 Los productos y artículos se reciben, comprobando su estado, verificando la correspondencia del albarán con el pedido, iniciando su devolución al proveedor, en caso de que no reúnan los requisitos, almacenándose separadamente los destinados a alimentación de los destinados a desinfección y limpieza, según instrucciones específicas de conservación e indicaciones de la persona responsable.

CR5.4 Las facturas y albaranes se revisan, verificando su correspondencia, registrando su entrada y archivándose, en previsión de posibles reclamaciones o controles y posibilitando la gestión contable.

CR5.5 Los productos se revisan con la periodicidad establecida por la persona responsable, aplicando técnicas de control de inventario, detectando caducidades, entre otras incidencias, separándolos del resto de existencias y preparándolos para su devolución o destrucción, según instrucciones de los proveedores, impidiendo que sean utilizados en el establecimiento o vendidos a los clientes.

CR5.6 El almacenamiento y las condiciones de conservación de los productos (luz, temperatura, humedad, entre otras) se revisan, según planificación de la actividad preventiva y sistemas de control estandarizados (almacén y frigoríficos o congeladores, en su caso) respectivamente.

CR5.7 La asistencia técnica de los equipos del establecimiento (tanques, acuaterriarios, entre otros) se gestiona, manteniendo su estado operativo.

RP6: Recibir en el establecimiento animales procedentes del exterior, comprobando su documentación asociada, condiciones de transporte y estado general, entre otros, para detectar posibles anomalías, aplicando medidas correctoras, en caso necesario.

CR6.1 La documentación de cada animal se recibe, verificando su procedencia legal, edad, identificación y tratamientos sanitarios aplicados, registrándose en el libro de entradas del establecimiento.

CR6.2 Las condiciones de transporte del animal se comprueban, verificando su bienestar (higiene, aireación, temperatura, trasportines, entre otros) y correspondencia con la especie transportada.

CR6.3 El estado general, nivel nutricional, edad y comportamiento general de los animales recién llegados se verifica, según especie, comunicando de forma inmediata posibles alteraciones a la persona responsable facultativa.

CR6.4 Los animales se aclimatan, sometiéndolos a desinfección y cuarentena, en caso necesario, considerando su especie y procedencia.

CR6.5 La atención, cuidados y primeros auxilios se prestan, dentro del ámbito de su competencia, a los animales que lleguen en malas condiciones tras el transporte.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos de seguridad, trampillas, sistemas de retención u otros. Cheniles o alojamientos. Jaulas. Peceras. Lechos. Equipamiento para tratamientos veterinarios. Neveras. Congeladores. Mantas. Equipamiento para limpieza y desinfección de las instalaciones y materiales. Friegaplatos industrial. Productos de limpieza y desinfección. Vestuario adaptado a las tareas. Equipos de ozono para higienizar el ambiente. Lavadoras y secadoras. Equipos para mantenimiento y conservación de los alimentos una vez abiertos. Comederos. Bebederos. Contenedores de residuos. Elementos de enriquecimiento ambiental. Mobiliario de las instalaciones. Juguetes dispensadores de comida. Equipos y aplicaciones informáticas específicos. Conexión a internet. Alarmas. Pastores eléctricos. Sistemas de confinamiento. Instrumentos para aplicar biocidas. Productos biocidas. Equipo de protección individual (EPI): guantes de seguridad, botas de goma, máscaras con sistema de filtración de aire, buzos impermeables, buzos de bioseguridad, gorros, cubrezapatos, mascarillas de bioseguridad. Equipo básico de primeros auxilios. Materiales de señalización. Sistemas de comunicación para emergencia.

Productos y resultados:

Estado de instalaciones, recintos, estancias y materiales de los animales controlado. Animales alojados en centros de cría y residencias atendidos. Animales alojados en el centro de cría o en residencia alimentados. Animales alojados en centros de cría o en residencias estimulados. Operaciones de aprovisionamiento del establecimiento realizadas. Animales procedentes del exterior recibidos en el establecimiento.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva en cuanto a seguridad y bioseguridad. Normativa aplicable referente a bienestar, sanidad, comercio, protección y transporte animales. Normativa aplicable referente a identificación animal. Normativa aplicable relativa a seguridad vial. Normativa sobre tratamientos sanitarios obligatorios en animales de compañía. Normativa aplicable referente a animales potencialmente peligrosos. Normativa aplicable referente a protección y control del comercio de especies de la fauna silvestre. Protocolos de seguridad. Protocolos de bioseguridad. Protocolos para detección y tratamiento de plagas. Protocolos de preparación y aplicación de productos biocidas. Protocolos de actuación para la recogida de animales. Protocolos para manipulación y manejo de animales. Protocolos de actuación de los procedimientos básicos veterinarios. Protocolos de actuación para el mantenimiento de los animales en custodia. Protocolos de actuación para adopción de los animales. Protocolos para la evaluación de higiene y desinfección. Protocolos para aplicación de productos de higiene y desinfección. Fichas técnicas del funcionamiento de los elementos integrados en la instalación. Fichas técnicas de uso y funcionamiento de productos e instrumentos de aplicación de productos higiénico-sanitarios. Fichas técnicas de productos tóxicos y peligrosos. Cartilla sanitaria. Documentación de identificación oficial. Plan de prevención de riesgos laborales. Partes de comunicación de riesgo, incidencias y averías. Manuales de fabricantes. Manuales de uso de equipos de protección individual. Manuales, guías o documentos técnicos para recogida y captura de animales. Manuales sobre manipulación y manejo de animales. Guías sobre primeros auxilios. Guía de tenencia responsable de animales de compañía. Guías especializadas sobre instalaciones y recintos para animales salvajes, silvestres y exóticos. Bibliografía especializada sobre detección y tratamiento de plagas. Estándares de calidad.

MÓDULO FORMATIVO 1: CRÍA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA**Nivel: 2****Código: MF2377_2****Asociado a la UC: Criar animales de compañía****Duración: 180 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Aplicar técnicas de asistencia para la reproducción de animales de compañía, seleccionando progenitores según criterios genéticos, morfológicos, entre otros.

CE1.1 Definir criterios genéticos, morfológicos, de temperamento, salud y funcionalidad, teniendo en cuenta que el objetivo es la selección de progenitores para reproducción de animales de compañía.

CE1.2 Describir otros criterios de selección de progenitores como limitación en la consanguinidad de los cruces, número máximo de camadas recomendado, espaciamento de las camadas, edad mínima y máxima para la procreación, en función de la especie, previniendo taras genéticas y explotación de las hembras y teniendo en cuenta la normativa vigente relativa a reproducción de animales de compañía.

CE1.3 Identificar la presencia de celo, según especie de las hembras, indicando sistemas de control del mismo (fechas de inicio, regularidad, sangrado, duración, entre otros).

CE1.4 Explicar la necesidad de aplicar técnicas de estimulación del celo (aplicación de progestágenos) en función de la época, especie y dificultad.

CE1.5 Reconocer el momento óptimo para el acoplamiento de progenitores, detallando técnicas al uso.

CE1.6 Describir el acoplamiento natural de progenitores, detallando sus dificultades y métodos de asistencia.

CE1.7 Diferenciar la reproducción de animales de compañía mediante inseminación artificial utilizando semen fresco, refrigerado o congelado, detallando sus dificultades y métodos de asistencia.

CE1.8 En un supuesto práctico de selección de progenitores, teniendo en cuenta criterios morfológicos:

-Aplicar un sistema de control de celo en hembras seleccionadas como reproductoras, anotando las fechas de inicio, regularidad, presencia o no de sangrado y duración aproximada.

-Detectar momento para el acoplamiento de progenitores, mediante observación de la actitud de ambos reproductores (receptividad de la hembra e interés del macho, entre otros), nivel de progesterona en sangre o frotis vaginales, entre otros.

-Asistir al acoplamiento natural de progenitores, teniendo en cuenta la especie, raza y experiencia.

-Seleccionar progenitores, estudiando el coeficiente de consanguinidad y líneas de pedigrí.

-Realizar un estudio de pruebas de salud por cada raza, observando displasia de cadera, atrofia progresiva de retina, nefropatía familiar, entre otros.

C2: Aplicar cuidados a los animales de compañía, en cuanto a alimentación, higiene y estado sanitario, preparándoles para la reproducción y manteniendo o elevando su salud.

CE2.1 Definir dieta completa, equilibrada e individualizada, necesidades de agua, en función de edad, raza, climatología, ejercicio físico, fisiología y temperamento de los animales, diferenciado alimentos elaborados y alimentos frescos.

CE2.2 Describir parámetros indicadores del estado de salud de los animales como comportamiento, nivel de ingesta de alimentos, deposiciones, salud dental, salud ocular, entre otros, teniendo en cuenta su edad y raza.

CE2.3 Detallar medidas para la higiene y profilaxis de animales de compañía, especificando vacunaciones, desparasitaciones internas y externas, revisiones de salud y documentación sanitaria asociada.

CE2.4 Describir cuidados a aplicar a hembras y machos reproductores de especies canina y felina referidos a mamas, aparato reproductor, comportamiento ante el celo, diferenciando secreciones indicativas de pseudogestaciones, procesos infecciosos, entre otras.

CE2.5 Detallar preparativos para cría o reproducción de animales de compañía, indicando características, según especie.

CE2.6 En un supuesto práctico de preparación de animales de compañía para la reproducción, aplicando cuidados higiénicos, de alimentación, entre otros:

-Elaborar dietas adaptadas, según especie y tipos de individuo.

-Realizar lavados higiénicos a machos reproductores de especies canina y felina, comprobando la ausencia de secreciones indicativas de procesos infecciosos.

-Detectar signos de patología en animales de especies canina y felina que pudieran interferir con la reproducción, mediante la observación de su comportamiento, nivel de ingesta de alimentos, deposiciones, entre otros.

C3: Aplicar técnicas de preparación de instalaciones, alojamientos y equipos, para la cría de animales de compañía, según sus necesidades, especie y peso y atendiendo a condiciones sanitarias, etológicas, de confort, seguridad, criterios de mantenimiento, entre otras.

CE3.1 Describir alojamientos y espacios destinados a cría de animales de compañía en cuanto a dimensiones, materiales, separación de áreas, condiciones de confort, sanitarias y de seguridad, en función de sus necesidades, especie, comportamiento, peso y estado fisiológico.

CE3.2 Diferenciar métodos de limpieza, eliminación de residuos y desinfección de recintos, haciendo referencia a la instalación de agua en el núcleo zoológico y al almacenamiento de productos destinados a tales fines.

CE3.3 Confeccionar programas de enriquecimiento ambiental encaminados al bienestar de los animales, considerando las características de la especie y de los individuos.

CE3.4 Detallar materiales, técnicas de almacenamiento, preparación, conservación, distribución y disposición de alimentos y agua de bebida en establecimientos para cría de animales de compañía, teniendo en cuenta condiciones ambientales y posibles plagas de roedores.

CE3.5 Describir requisitos que deben reunir los lazaretos, explicando sus funciones.

CE3.6 Definir medidas de seguridad para prevenir la huida de animales y daños asociados, considerando a los animales potencialmente peligrosos.

CE3.7 Describir incubadoras para huevos de aves y reptiles, explicando su funcionamiento y mantenimiento.

CE3.8 En un supuesto práctico de preparación de instalaciones, alojamientos y equipos para la cría de animales de compañía, teniendo en cuenta sus necesidades, especie, y peso:

- Preparar alojamientos para animales, teniendo en cuenta sus necesidades, especie y peso.

- Elaborar un calendario para la limpieza y desinfección de los recintos, teniendo en cuenta la periodicidad indicada por la persona responsable facultativa.

- Aplicar medidas para prevenir la huida de los animales y daños asociados, disponiendo instalaciones y medios específicos en el caso de animales potencialmente peligrosos.

- Aplicar medidas para prevenir plagas de roedores y para su control en caso de aparición, registrándose en el soporte y formatos disponibles.

C4: Aplicar técnicas de asistencia para diagnóstico, control de la gestación y parto o puesta de huevos, optimizando las camadas de perros, gatos o descendencia de otros animales de compañía.

CE4.1 Enumerar signos para detección de gestación en hembras de animales de compañía, detallando pruebas y signos para su diagnóstico.

CE4.2 Describir cuidados a aplicar a hembras gestantes, detallando alimentación, medicación, aporte vitamínico, desparasitaciones, vacunas y habitáculos específicos adaptados a su estado.

CE4.3 Identificar, en hembras gestantes, señales de parto inminente, describiendo signos precisos de fecha del parto.

CE4.4 Detallar cuidados asistenciales durante el parto, destinados a la madre y cachorros de especies canina y felina, señalando dificultades que aconsejen la intervención de la persona responsable facultativa.

CE4.5 Precisar cuidados de la hembra postparto, resaltando revisiones periódicas de mamas, loquios vaginales, entre otros.

CE4.6 Enumerar pautas para preparar la puesta de huevos, especificando mantenimiento de las condiciones de los habitáculos e indicando comportamientos anómalos en las hembras ponedoras.

CE4.7 En un supuesto práctico de asistencia al parto, optimizando las camadas de perros:

- Preparar habitáculos para hembras gestantes, considerando su especie, dimensiones y condiciones de tranquilidad y confort.
- Detectar dificultades durante el parto que requieran la intervención de la persona responsable facultativa, observando a la hembra.
- Aplicar cuidados asistenciales a hembras con poco instinto, separando las crías, en caso necesario.

C5: Aplicar cuidados sanitarios a cachorros de especies canina y felina, u otras crías de animales de compañía, atendiendo a las etapas de su desarrollo.

CE5.1 Enumerar causas de mortalidad neonatal en crías de animales de compañía, indicando signos precoces de patología grave.

CE5.2 Describir características de la leche y calostro, detallando alteraciones y métodos para su detección.

CE5.3 Indicar soluciones a la producción insuficiente de leche materna, preparados lácteos, nodrizas, biberón y sonda gástrica, describiendo ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

CE5.4 Establecer requisitos que deben reunir los cachorros para el destete, indicando métodos del mismo y de introducción progresiva de alimentación sólida.

CE5.5 Describir habitáculos específicos para los cachorros recién destetados, detallando sus características en cuanto a dimensiones, iluminación, pavimento, higiene, entre otras.

CE5.6 En un supuesto práctico de cuidados a cachorros, teniendo en cuenta su etapa de desarrollo:

- Detectar en cachorros signos de patología, observando comportamiento, movilidad, evolución diaria de tamaño y peso e hipotermias, entre otros.
- Diferenciar leches y calostros, teniendo en cuenta espesor y color de la secreción.
- Administrar a cachorros suplementos lácteos, mediante biberón.
- Elaborar dietas para destete de cachorros, administrándoles progresivamente alimentación sólida.
- Valorar situaciones susceptibles de eutanasia, en base a la inviabilidad de los cachorros.
- Registrar datos relevantes, utilizando soporte y formato disponibles.

C6: Aplicar cuidados comportamentales a cachorros de especies canina y felina, u otras crías de animales de compañía, atendiendo a las etapas de su desarrollo.

CE6.1 Explicar técnicas de socialización de cachorros, incidiendo en relaciones con la madre, cuidadores, personal del criadero, persona responsable facultativa, habituación al tránsito de personas, ruidos, existencia de zona de esparcimiento y juguetes, entre otros.

CE6.2 Explicar fases del desarrollo de los perros y los gatos, destacando hitos más relevantes de cada una de ellas.

CE6.3 Detallar proceso de socialización progresiva, destacando la importancia del entorno y circunstancias específicas.

CE6.4 Detallar parámetros para determinar el carácter de los cachorros, resaltando la importancia de observar su comportamiento con el resto de la camada, progenitores y personas.

CE6.5 En un supuesto práctico de cuidados comportamentales a cachorros, teniendo en cuenta las etapas de su desarrollo:

- Detectar en cachorros signos de problemas tempranos de comportamiento, mediante su observación.

- Aplicar técnicas de socialización temprana de cachorros, teniendo en cuenta su especie y etapa de desarrollo.

- Detectar situaciones en las que el comportamiento de la madre pueda afectar al de los cachorros, mediante su observación directa.

- Registrar datos relevantes, utilizando soporte y formato disponibles.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.8; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.6 y C6 respecto a CE6.5.

Otras capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Asistencia a la reproducción de animales de compañía

Selección de progenitores. Prevención de fracasos en la cría de animales de compañía. Prevención de la explotación de las hembras. Criterios de selección: genéticos, morfológicos, de temperamento y funcionalidad. Limitación de la consanguinidad en los cruces y prevención de taras genéticas. Otros criterios de selección de progenitores: número máximo de camadas, intervalo entre camadas, edad mínima para la primera camada, edad máxima de ambos sexos. Criterios de selección: genéticos, morfológicos y otros. Prevención de fracasos en la cría de animales de compañía. Detección control y registro de celos. Momento óptimo para el acoplamiento. Acoplamiento natural y técnicas de asistencia. Tipos de semen: fresco refrigerado y congelado. Inseminación artificial y técnicas de asistencia. Gestación: diagnóstico, asistencia al diagnóstico y control. Cuidados de la hembra gestante: necesidades nutricionales, desparasitaciones, vacunaciones y habitáculos. Parto: detección y asistencia al parto. Puesta de huevos. Necesidad de intervención facultativa. Revisiones sanitarias de hembras post-parto.

2. Preparación de reproductores para cría de animales de compañía

Necesidades nutricionales. Dieta equilibrada, necesidad de agua de los animales. Tipos de alimentos: alimentos elaborados y alimentos frescos. Parámetros indicadores de salud. Detección de enfermedades en posibles reproductores para cría de animales de compañía. Programas sanitarios: vacunaciones, desparasitaciones externas e internas. Revisiones sanitarias. Documentación sanitaria asociada. Cuidado de las hembras: mamas, vagina, vulva, secreciones anormales. Cuidado de los machos: preservación de la libido, secreciones anormales. Preparación para la cría, según especie.

3. Instalaciones, alojamientos y equipos para cría de animales de compañía

Alojamientos y espacios para animales de compañía: condiciones ambientales y de confort, dimensiones y materiales específicos. Áreas de reposo, áreas de recreo. Condiciones sanitarias y de seguridad de las instalaciones. Elementos de enriquecimiento ambiental. Limpieza y productos de limpieza. Desinfección y productos desinfectantes. Almacén de productos de limpieza y desinfección.

Gestión de residuos. Lugares destinados al almacén y preparación de alimentos. Control de plagas, lucha contra los roedores. Instalación de comederos y bebederos. Lazaretos: requisitos. Incubadoras para huevos de aves y reptiles: funcionamiento, mantenimiento, limpieza y desinfección. Peceras. Tanques. Acuarios. Acuaterriorios. Normativa aplicable relativa a: prevención de riesgos laborales, gestión de residuos, bienestar animal, animales potencialmente peligrosos, entre otras. Seguridad y bioseguridad.

4. Asistencia a la cría de cachorros de especies canina, felina y otras crías

Detección de anomalías en cachorros de perro, gato u otras crías de animales de compañía. Calostro: propiedades y características. Leche materna: propiedades, características y alteraciones. Secreción láctea insuficiente. Cuidados higiénico-sanitarios de las crías. Suplementos alimenticios. Utilización de nodrizas. Dispositivos para secreción láctea insuficiente: biberón, sonda gástrica y otros. Destete de las crías e introducción de alimentación sólida. Habitáculos para cachorros recién destetados. Socialización de los cachorros.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la cría de animales de compañía, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: VENTA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Nivel: 2

Código: MF2378_2

Asociado a la UC: Vender animales de compañía

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas para la preparación de la documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías, iniciando, en su caso, la tramitación del pedigrí, conforme a la normativa aplicable relativa al registro de cachorros.

CE1.1 Describir la documentación asociada al apareamiento, nacimiento y registro de cachorros, según su especie, indicando los organismos competentes en la materia.

CE1.2 Detallar trámites para la obtención del pedigrí del cachorro en el organismo competente, explicando el procedimiento de transferencia al nuevo propietario.

CE1.3 Explicar sistemas para la identificación de cachorros y crías de animales de compañía, detallando los materiales y técnicas.

CE1.4 Establecer la documentación asociada a la cría de especies protegidas, cumpliendo los requisitos referentes a protección de fauna silvestre para el control de su comercio.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de documentación asociada a cachorros de especies canina o felina, iniciando la tramitación del pedigrí:

- Preparar la documentación referente al apareamiento de progenitores y nacimiento de cachorros, registrándolos dentro de los plazos establecidos por el organismo competente.

- Iniciar la tramitación de pedigrís de los cachorros, solicitando el justificante de inscripción.

- Transferir al nuevo propietario del cachorro la documentación para que pueda gestionar el pedigrí a su nombre, entregándole el justificante de inscripción.

C2: Aplicar técnicas de asesoramiento a posibles compradores para la tenencia responsable de animales de compañía, considerando características personales y de los animales.

CE2.1 Identificar criterios para la adecuación del animal disponible para venta al posible propietario, atendiendo a características de la persona y del animal.

CE2.2 Determinar beneficios y responsabilidades que conlleva la tenencia de animales de compañía, destacando la importancia del bienestar animal de la especie en cuestión.

CE2.3 Describir comportamiento general, cuidados nutricionales, higiénicos, sanitarios, particularidades de especie y raza, pautas de sociabilización y rutinas de los animales de compañía, resumiendo esta información para su transmisión al nuevo propietario de forma clara y profesional.

CE2.4 Detallar requisitos para la tenencia de animales, citando administraciones competentes en la materia.

CE2.5 En un supuesto práctico de entrega de un cachorro o cría al nuevo propietario, considerando características personales del nuevo propietario:

- Asesorar al posible propietario, informando en relación a la adecuación del animal a sus características personales.

- Transmitir información al nuevo propietario sobre comportamiento general, cuidados nutricionales, higiénicos, sanitarios, particularidades de especie y raza, pautas de socialización y rutinas del animal de compañía, de forma clara y profesional, asegurando su comprensión.

- Transmitir información al nuevo propietario sobre tenencia de animales, destacando beneficios y responsabilidades que conlleva (sociales, éticas, sanitarias y legales).

C3: Relacionar la entrega del cachorro o cría al nuevo propietario o establecimiento de venta con su documentación asociada, transmitiendo información clara y profesional para su tenencia responsable.

CE3.1 Identificar criterios para la adecuación del animal al posible propietario, atendiendo a características de la persona y del animal.

CE3.2 Determinar beneficios y responsabilidades que conlleva la tenencia de animales de compañía, destacando la importancia del bienestar animal de la especie en cuestión y la normativa aplicable relativa a su posesión.

CE3.3 Describir comportamiento general, cuidados nutricionales, higiénicos, sanitarios, particularidades de especie y raza, pautas de sociabilización y rutinas de los animales de compañía, resumiendo esta información para su transmisión al nuevo propietario de forma clara y profesional.

CE3.4 Detallar requisitos para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, citando administraciones competentes en la materia.

CE3.5 Detallar requisitos para la entrega del cachorro o cría al nuevo propietario, indicando su documentación asociada.

CE3.6 Explicar garantía sanitaria y servicio postventa de cachorros o crías, subrayando prestaciones y funciones de asesoramiento y seguimiento de los animales.

CE3.7 En un supuesto práctico de entrega de un cachorro o cría al nuevo propietario, transmitiendo información clara y profesional:

- Asesorar al posible propietario, informando en relación a la adecuación del animal a sus características personales.

- Transmitir información al nuevo propietario sobre comportamiento general, cuidados nutricionales, higiénicos, sanitarios, particularidades de especie y raza, pautas de sociabilización y rutinas del animal de compañía, de forma clara y profesional, asegurando su comprensión.

- Adjuntar la documentación completa asociada al cachorro, en el momento de entrega al nuevo propietario.

C4: Aplicar técnicas de respuesta a las necesidades y preguntas del nuevo propietario, durante los primeros días de adaptación.

CE4.1 Detallar primeros pasos de un periodo de adaptación del animal, teniendo en cuenta la especie en cuestión.

CE4.2 Explicar técnicas necesarias para abordar el seguimiento del animal, resaltando la importancia de hacerlo de forma amable y empática con el cliente.

CE4.3 Detallar problemas más frecuentes que pueden surgir en el periodo de adaptación, teniendo en cuenta la especie en cuestión.

CE4.4 Citar formas de registro de la información, describiendo aquellas que son más adecuadas para la evaluación de la adaptación.

CE4.5 En un supuesto práctico de seguimiento en los primeros días de adaptación, dando respuesta a las necesidades y preguntas del nuevo propietario:

- Elaborar un plan de adaptación, eligiendo el mejor método de comunicación para transmitírselo al nuevo propietario.

- Detectar síntomas de problemas de adaptación en fase inicial, mediante la realización de preguntas específicas al nuevo propietario.

- Preparar un registro de seguimiento del propietario, anotando los datos recopilados en los primeros días de adaptación.

C5: Asociar la entrega del animal adulto al nuevo propietario, con su documentación y con su transporte en condiciones de bienestar.

CE5.1 Detallar parámetros de búsqueda de un propietario adecuado para un animal adulto, según su especie, edad, historial de salud y comportamiento.

CE5.2 Describir sistemas de identificación y documentación sanitaria del animal, detallando datos referentes a tratamientos curativos y profilácticos administrados.

CE5.3 Describir documentación fiscal requerida para la venta, considerando los datos que debe incluir.

CE5.4 Explicar fases del periodo de adaptación de adultos, teniendo en cuenta la especie.

CE5.5 Describir datos que deben transmitirse al propietario sobre salud, cuidados higiénicos y sanitarios del animal, teniendo en cuenta especie en cuestión.

CE5.6 En un supuesto práctico de entrega de documentación asociada al animal, con su transporte en condiciones de bienestar animal:

- Comprobar la documentación asociada al animal, verificando que incluye el historial sanitario.

- Elaborar una factura, incluyendo datos de la empresa, nombre del comprador, número de identificación del animal, importe de la venta, fecha de emisión y sello de la empresa.

- Preparar un plan de adaptación, eligiendo el mejor método de comunicación para transmitírselo al nuevo propietario.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.5 y C5 respecto a CE5.6.

Otras capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Documentación asociada a la cría de animales de compañía

Organismos competentes en relación con la cría de animales de compañía. Documentación asociada a la apertura de núcleo zoológico. Documentación referente al apareamiento de progenitores. Documentación asociada al nacimiento de cachorros y otras crías. Sistema de registro de cachorros y otras crías. Documentación sanitaria asociada a crías de animales de compañía. Obtención de pedigrí y sus fases. Sistemas de identificación de animales de compañía. Documentación de especies protegidas. Documentación asociada al transporte de animales de compañía.

2. Asesoramiento a posibles compradores de animales de compañía

Técnicas de comunicación. Adecuación del animal de compañía al posible comprador. Beneficios y responsabilidades de la tenencia de animales de compañía. Asesoramiento sobre rutinas, comportamiento y pautas de socialización. Asesoramiento sobre cuidados nutricionales, higiénicos y sanitarios del animal en venta. Asesoramiento sobre animales potencialmente peligrosos: requisitos obligatorios para la obtención de permisos para su tenencia.

3. Asesoramiento y entrega del cachorro o cría al nuevo propietario

Técnicas de comunicación. Adecuación de propietario y animal de compañía. Beneficios y responsabilidades de la tenencia de animales de compañía. Asesoramiento sobre comportamiento general, sociabilización, rutinas, cuidados nutricionales, higiénicos y sanitarios, particularidades de la especie y raza del animal en venta. Asesoramiento sobre visitas al facultativo para revisiones, vacunas, desparasitaciones, entre otros. Garantía sanitaria de cachorros o crías. Servicio postventa.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo

en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la venta de animales de compañía, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y OTROS ANIMALES EN NÚCLEOS DE CRÍA, RESIDENCIAS Y GUARDERÍAS

Nivel: 2

Código: MF2379_2

Asociado a la UC: Custodiar animales de compañía y otros animales en núcleos de cría, residencias y guarderías

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de control del estado de instalaciones, recintos, estancias y materiales en centros de cría o residencias para animales de compañía, garantizando su bienestar.

CE1.1 Reconocer sistemas para controlar la higiene de estancias interiores, jaulas y recintos exteriores de animales, describiendo la retirada de residuos y su recogida separada.

CE1.2 Establecer mecanismos para control de las peceras, detectando posibles alteraciones.

CE1.3 Describir productos y materiales para limpieza, desinfección y gestión de residuos de recintos y estancias para animales, considerando vestuario y equipo de protección individual requerido para prevenir riesgos laborales asociados.

CE1.4 Describir productos, materiales y métodos para limpieza y desinfección de comederos, mantas, material de quirófano, en caso de que el centro de cría esté dotado, entre otros, considerando distintos recursos.

CE1.5 Identificar métodos para revisión de cerramientos, puertas de comunicación, recintos exteriores, trampillas, jaulas, sistemas de retención, dormitorios y otras estancias, explicando procedimiento de registro de posibles incidencias detectadas.

CE1.6 Reconocer signos para la detección de plagas, así como sistemas para su registro y medidas para su erradicación, citando la utilización del equipo de protección individual (EPI) específico para dicha actividad.

CE1.7 En un supuesto práctico de control del estado de instalaciones, recintos, estancias y materiales en centros de cría o residencias para animales de compañía, garantizando su bienestar:

- Detectar la aparición de plagas en un centro de cría, comunicando la incidencia mediante su registro.

- Acondicionar comederos, mantas y material de quirófano, disponiéndolos para nuevo uso.

- Verificar el estado de recintos y estancias para animales, comprobando la aplicación de las técnicas de higienización indicadas por la persona responsable facultativa.

C2: Aplicar cuidados a los animales alojados en centro de cría o residencia de animales de compañía, teniendo en cuenta su especie.

CE2.1 Reconocer signos compatibles con enfermedades o alteraciones de comportamiento animal, en relación con su propio bienestar, el de otros animales o seguridad de las personas.

CE2.2 Identificar mecanismos de control de instalaciones y equipos del centro, como ventilación, calefacción, funcionamiento y limpieza de bebederos, filtros de las peceras, equipos de monitorización, neveras para alimentos, medicamentos, equipos para conservación de muestras biológicas, arcones congeladores, entre otros, atendiendo a las necesidades de los animales.

CE2.3 Describir reconocimientos, analíticas, tratamientos médicos o quirúrgicos, practicados a los animales por la persona responsable facultativa, explicando técnicas de asistencia.

CE2.4 Reconocer causas de cambio de alojamiento de los animales, en función de las indicaciones de la persona responsable facultativa, necesidades del animal y organización del centro.

CE2.5 Distinguir tipos de cuidados requeridos por los animales, valorando el trabajo en equipo, la organización de personal y la distribución de las tareas para la atención y bienestar de los ejemplares alojados en el centro.

CE2.6 Establecer métodos para la retirada de los animales que mueren, teniendo en cuenta el tiempo de espera de los servicios de empresas especializadas para su gestión.

CE2.7 Describir cuidados requeridos por las aves, minimizando su nivel de estrés.

CE2.8 En un supuesto práctico de aplicación de cuidados a animales alojados en centros de cría, teniendo en cuenta su especie:

- *Asistencia a la persona responsable facultativa durante el reconocimiento y tratamiento a animales accidentados, siguiendo sus indicaciones.*
- *Cambiar de alojamiento a animales, en función de las indicaciones de la persona responsable facultativa, necesidades del animal y organización del centro.*
- *Detectar en animales signos compatibles con enfermedades o alteraciones de comportamiento, mediante su observación directa.*
- *Valorar situaciones susceptibles de eutanasia, en base a la inviabilidad de los cachorros, asistiendo a la persona responsable facultativa en el desarrollo de sus actuaciones.*

C3: Aplicar técnicas de alimentación a animales alojados en el centro de cría o en residencia, según especie, estado fisiológico, edad y enfermedades.

CE3.1 Enumerar pautas de alimentación, en función de sus necesidades, dependiendo de su estado de salud, edad, tamaño y comportamiento de los animales.

CE3.2 Identificar técnicas de conservación de alimentos, atendiendo a sus características, caducidad y recomendaciones de fabricación.

CE3.3 Describir métodos de preparación de alimentos, considerando las características del animal, tipo de dieta, cantidad de comida de cada ración, normas higiénico-sanitarias de manipulación de alimentos, entre otros factores.

CE3.4 Explicar sistemas de distribución de alimentación en bebederos, comederos o contenedores, según características del animal, tipo de dieta, cumpliendo condiciones de seguridad e higiene y acceso de agua «ad libitum».

CE3.5 Distinguir sistemas de registro de alimento no consumido, u otras incidencias observadas en la alimentación de los animales alojados, proponiendo medidas correctoras, como modificación de la dieta, forma de distribución, entre otras.

CE3.6 Seleccionar elementos de enriquecimiento ambiental «portadores de alimentos» según su tamaño, forma y funcionalidad, para que los animales los consuman en condiciones de seguridad e higiene.

CE3.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de alimentación a animales alojados en un centro de cría o en residencia, teniendo en cuenta su especie, estado fisiológico, edad y enfermedades:

- *Preparar alimentos para animales alojados en el centro, considerando su especie, características del animal, tipo de dieta y ración.*
- *Registrar incidencias observadas en la alimentación de los animales, considerando alimentos no consumidos.*

- Preparar elementos de enriquecimiento ambiental «portadores de alimentos», adaptando su tamaño, forma y funcionalidad a varios tipos de animales.

C4: Aplicar técnicas de estimulación a animales alojados en centros de cría o en residencias, mediante ejercicio, paseo, juego, enriquecimiento ambiental, entre otros.

CE4.1 Definir programas de socialización y enriquecimiento ambiental, en función de las necesidades de cada especie, grupos sociales, instalaciones, recursos humanos y técnicas.

CE4.2 Describir técnicas de estimulación (ejercicio, paseos, juego y enriquecimiento ambiental) atendiendo a la edad, estado de salud y comportamiento de los animales.

CE4.3 Enumerar técnicas de entrenamiento animal aplicadas a operaciones de socialización, explicando procedimiento para ponerlas en práctica.

CE4.4 Diferenciar elementos y objetos de enriquecimiento ambiental, en función de la actividad y tipo de animal, detallando su mantenimiento, limpieza y desinfección.

CE4.5 Distinguir sistemas de registro de observaciones referentes a las técnicas de estimulación aplicadas a los animales alojados en el centro de cría, destacando la importancia de la valoración de la persona responsable facultativa.

CE4.6 Enumerar pautas de prevención de riesgos para personas u otros animales en relación con manejo de animales agresivos, detallando la utilización de equipos de protección individual (EPI) y otros materiales.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de socialización a animales alojados en centros de cría o en residencias, mediante ejercicio, paseo, juego, enriquecimiento ambiental, entre otros.

- Aplicar técnicas de estimulación a animales alojados en centros de cría, practicando ejercicios, paseos, juegos, entre otras.

- Registrar datos referentes a observaciones en la aplicación de técnicas de estimulación, utilizando los medios disponibles.

- Aplicar técnicas de socialización de animales, utilizando elementos y objetos de enriquecimiento ambiental.

C5: Aplicar técnicas de aprovisionamiento del establecimiento para cría y venta de animales de compañía, revisando periódicamente el estado, conservación y mantenimiento de las existencias (alimentos, sustratos, alojamientos, elementos de enriquecimiento ambiental, de cuidado higiénico, tanques, entre otros).

CE5.1 Reconocer documentos implicados en operaciones de compra-venta, tales como hoja de pedido, albarán, factura, entre otros, así como sistemas para su comparación, registro y archivo, valorando su importancia para la gestión del establecimiento de cría y venta de animales de compañía.

CE5.2 Diferenciar métodos de pedido de productos, materiales y equipos para establecimientos de cría y venta de animales de compañía, detallando medios más utilizados para la comunicación con proveedores.

CE5.3 Explicar la recepción de artículos en el establecimiento para venta de animales de compañía, indicando criterios de devolución.

CE5.4 Detallar sistemas de almacenamiento de existencias e inventario, teniendo en cuenta planificación de las actividades preventivas, separación de productos destinados a alimentación, condiciones ambientales, caducidades, entre otros.

CE5.5 Distinguir equipos del establecimiento que requieran asistencia técnica, detallando su finalidad, funcionamiento y partes (tanques, acuaterrarios, entre otros).

CE5.6 En un supuesto práctico de aprovisionamiento y control de existencias de un establecimiento para cría y venta de animales de compañía, revisando periódicamente el estado, conservación y mantenimiento de las existencias (alimentos, sustratos, alojamientos, elementos de enriquecimiento ambiental, de cuidado higiénico, tanques, entre otros).

- Efectuar un pedido de materiales y productos, a partir de los puntos de pedido establecidos en el programa informático.

- Recepcionar materiales, comprobando su estado y comparando albaranes con la hoja de pedido.

- Revisar existencias, detectando caducidades y riesgos laborales.

- Comparar hojas de pedido, albaranes y facturas, comprobando el cumplimiento de requisitos.

C6: Aplicar técnicas de recepción de animales en establecimientos de cría, comprobando su documentación asociada, condiciones de transporte y estado general, entre otros.

CE6.1 Describir documentación asociada a cada animal, detallando datos como procedencia, edad, identificación, tratamientos sanitarios aplicados; para su registro en el libro de entradas del establecimiento.

CE6.2 Reconocer condiciones de transporte y bienestar del animal (higiene, aireación, temperatura, trasportines, entre otros), diferenciando especies transportadas.

CE6.3 Identificar estado general, nivel nutricional, edad y comportamiento de los animales recién llegados sanos, detectando posibles alteraciones según especie.

CE6.4 En un supuesto práctico de recepción de animales en establecimientos de cría, comprobando condiciones de transporte y estado general del animal, entre otros:

- Registrar en el libro de entradas del establecimiento nuevos ejemplares pertenecientes a varias especies, comprobando previamente su documentación asociada.

- Detectar alteraciones en las condiciones de transporte de animales en cuanto a higiene, aireación, temperatura, trasportines, entre otros, comunicándolas de forma inmediata a la persona responsable facultativa.

- Detectar alteraciones en el estado general, nivel nutricional, edad y comportamiento de animales recién llegados, comunicándolas de forma inmediata a la persona responsable facultativa.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.6 y C6 respecto a CE6.4.

Otras capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Mantenimiento de instalaciones, recintos, estancias y materiales de núcleos de cría, residencias, guarderías u otras instituciones

Control de la higiene de estancias interiores y de recintos exteriores. Protocolos de limpieza. Retirada de residuos. Recogida separada de residuos. Control periódico de peceras: control periódico y detección de alteraciones. Limpieza y desinfección: materiales y vestuario. Sistemas de agua a presión para limpieza de recintos y estancias. Productos detergentes y desinfectantes. Equipo de protección individual. Limpieza y desinfección de comederos, mantas, material de quirófano, entre otros. Maquinaria para limpieza y desinfección: friegaplatos industrial, lavadora, secadora, autoclave. Revisión de cerramientos, puertas de comunicación, trampillas, jaulas, sistemas de retención, dormitorios, entre otras estancias. Registro de incidencias. Plagas: detección y erradicación. Instrumentos y equipo de protección individual. Normativa aplicable referente a gestión de residuos, prevención de riesgos, biocidas, entre otras.

2. Atención a los animales alojados en núcleos de cría, guarderías u otras instituciones

Detección en animales de signos compatibles con enfermedades o alteraciones de comportamiento. Necesidad de atención facultativa veterinaria: reconocimientos, pruebas y tratamiento. Control de condiciones ambientales. Control de bebederos. Control de equipos de refrigeración, congelación, monitorización. Atención a especies acuáticas: funcionamiento

de filtros. Técnicas de asistencia al facultativo. Cambio de alojamiento a animales. Organización del trabajo. Trabajo en equipo. Alojamiento de aves y reptiles. Alimentos: conservación, preparación, normas de manipulación de alimentos. Distribución de agua y alimentos. Alimento no consumido y sistemas para su registro. Alimentos presentados en elementos de enriquecimiento ambiental. Programas de socialización y enriquecimiento ambiental. Elementos y objetos de enriquecimiento ambiental. Técnicas de estimulación para animales. Técnicas de entrenamiento. Registro de observaciones. Manejo de animales que presentan comportamientos agresivos. Equipo de protección individual.

3. Aprovisionamiento y control de existencias en establecimientos para cría de animales de compañía

Existencias en establecimientos para cría de animales de compañía: alimentos, suplementos alimenticios, comederos, bebederos, sustratos y lechos, materiales y productos para higiene de los animales, juguetes, rascadores, jaulas y otros alojamientos, elementos de enriquecimiento ambiental, productos de desinfección y limpieza, materiales y productos para acuarios, terrarios y acuaterrarios. Control de existencias. Pedidos. Recepción de mercancías. Documentación asociada a la compra-venta: hoja de pedido, albarán, factura.

4. Recepción de animales de compañía en establecimientos de cría y documentación asociada

Documentación asociada a la recepción de animales. Libro de entradas. Condiciones de transporte de animales recibidos: normativa aplicable relativa a bienestar animal en el transporte. Detección de anomalías en los animales recién llegados: estado general, nutrición, comportamiento, entre otros. Documentación asociada a la salida del animal: identificación y documentación sanitaria. Preparación del pedigrí.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la custodia de animales de compañía y otros animales en núcleos de cría, residencias y guarderías, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XI

Cualificación profesional: Diseño de interfaces gráficas, interacción y experiencia de usuario en dispositivos digitales

Familia Profesional: Artes Gráficas

Nivel: 3

Código: ARG730_3

Competencia general

Estructurar, diseñar, integrar y evaluar sistemas gráficos de interacción entre usuarios y dispositivos digitales, siguiendo especificaciones y requisitos proporcionados, para facilitar la usabilidad y mejorar la experiencia del usuario, cumpliendo la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial, accesibilidad, planificación de la actividad preventiva y estándares de calidad.

Unidades de competencia

UC2446_3: Elaborar estructuras de contenidos en sistemas gráficos de interacción

UC2447_3: Elaborar componentes de sistemas gráficos de interacción

UC2448_3: Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción

UC2449_3: Evaluar sistemas gráficos de interacción

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de diseño gráfico y desarrollo de aplicaciones en empresas de informática y diseño gráfico digital, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector servicios, en el subsector del desarrollo de software para todo tipo de tecnologías que requieran interacción hombre-máquina a través de sistemas gráficos y en la comercialización de servicios de análisis, diseño y construcción de aplicaciones informáticas que integren sistemas gráficos de interacción.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Técnicos en diseño de interacción hombre-máquina

Técnicos en evaluación de sistemas gráficos de interacción

Técnicos en diseño de interfaces gráficas

Técnicos en diseño de experiencia de usuario

Técnicos en arquitectura de información

Formación Asociada (510 horas)

Módulos Formativos

MF2446_3: Elaboración de estructuras de contenidos en sistemas gráficos de interacción (150 horas)

MF2447_3: Elaboración de componentes de sistemas gráficos de interacción (120 horas)

MF2448_3: Elaboración de prototipos de sistemas gráficos de interacción (90 horas)

MF2449_3: Evaluación de sistemas gráficos de interacción (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ELABORAR ESTRUCTURAS DE CONTENIDOS EN SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN

Nivel: 3

Código: UC2446_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Establecer el alcance y objetivos del diseño de la arquitectura de la información a partir de los requisitos funcionales y de la información cuantitativa y/o cualitativa obtenida en la fase previa de investigación.

CR1.1 El alcance de las tareas a realizar se obtiene, mediante una toma de requerimientos previa, comunicando al arquitecto de información las dimensiones del proyecto, en función a los objetivos de negocio que se pretendan alcanzar, las características objetivas de los usuarios a los que vaya dirigido y la tecnología escogida.

CR1.2 Los perfiles de usuarios que harán uso del producto o servicio se clasifican, interpretando los resultados de una aplicación previa de técnicas tales como 'arquetipo persona', para identificar las necesidades y metas de cada perfil.

CR1.3 Los procesos relacionados con los flujos de navegación se identifican, interpretando los resultados de una aplicación previa de técnicas tales como mapa de viaje del usuario ('Journey Map') o escenarios, definiendo los puntos de contacto más relevantes para alcanzar los objetivos del proyecto.

CR1.4 Los requisitos funcionales para cada perfil de usuario se identifican, interpretando los 'arquetipos persona' y los posibles flujos de navegación, definiendo la cantidad de interfaces a desarrollar para cubrir todas las necesidades y metas, y asegurando que se tratará de una solución perceptible, operable, comprensible y robusta.

RP2: Etiquetar los contenidos a estructurar a partir del análisis de su naturaleza, previa clasificación y ordenación, para su posterior utilización en cada una de las interfaces del proyecto.

CR2.1 Los contenidos se inventarían o, en su caso, se usan desde un inventario realizado previamente, identificándolos, para clasificarlos posteriormente en unidades de contenido que configurarán el producto o servicio digital tales como páginas, archivos multimedia o documentos en todas sus formas.

CR2.2 Los contenidos se clasifican, basándose en unos criterios de ordenación definidos en una taxonomía o criterio de clasificación, para prepararlos para su etiquetado posterior.

CR2.3 Los contenidos se etiquetan, atendiendo a sus características propias, mediante una nomenclatura que le permita ser identificado o recuperado por el sistema de búsquedas o de recuperación de la información que se defina a posteriori.

CR2.4 El trabajo realizado se documenta, incluyendo los contenidos clasificados, ordenados y etiquetados para su inclusión en el 'inventario de contenidos'.

RP3: Definir la navegación, distribuyendo los componentes en esquemas y etiquetándolos para estructurar el sistema jerárquicamente en cada una de las interfaces definidas.

CR3.1 Los tipos de contenido identificados, clasificados y etiquetados se plasman en un esquema del tipo 'árbol de navegación', mostrando de qué manera se agrupan, indicando su jerarquía para el desarrollo de la interfaz que conectará al usuario con el sistema y la categorización de secciones en niveles.

CR3.2 Los componentes del árbol de navegación se etiquetan en correspondencia a los usuarios y contexto de uso, adjudicando una nomenclatura comprensible por el usuario, de forma que todas las partes interesadas ('stakeholders') en el proyecto puedan identificar cada una de las secciones del mismo.

CR3.3 Los componentes del árbol de navegación se evalúan, valorando que la agrupación se asocia con los modelos mentales del usuario, usando técnicas tales como 'Card Sorting' y 'Tree Testing'.

CR3.4 Las tareas ('tasks') o mapas de procesos que realizará el usuario extraídas del documento funcional o detectadas posteriormente se identifican, en base al árbol de contenidos, para marcar el alcance de la funcionalidad y facilitar el trabajo del equipo de desarrollo.

CR3.5 Los diagramas de flujo se elaboran, partiendo de las tareas definidas, para delimitar la secuencia funcional y el sistema de interacción y asegurando que se trata de una solución operable.

RP4: Elaborar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información, definiendo las reglas y el alcance y partiendo del inventario, para localizar y escoger contenidos a partir de criterios, en cada una de las interfaces definidas.

CR4.1 El concepto de búsqueda se elabora, partiendo de la visión proporcionada por el 'inventario de contenidos', considerando el árbol de navegación, los diagramas

de flujo, especificando la funcionalidad asociada a la misma y alineando esa funcionalidad con la tecnología escogida para soportar el proyecto.

CR4.2 Los documentos, imágenes o contenidos multimedia, se verificarán para comprobar que contengan los metadatos tales como fecha de creación, características de imágenes u otros que se correspondan con los filtros o criterios de búsqueda escogidos.

CR4.3 El sistema de búsqueda se valida, sometándolo a los criterios derivados de los perfiles y necesidades de usuarios, a los criterios de negocio y tecnología, comprobando su funcionalidad para asegurar que es efectiva y factible.

RP5: Generar sistemas de plantillas y componentes identificando las necesidades de información, clasificándolas y elaborando esquemas de página para la validación del conjunto en cada una de las interfaces definidas.

CR5.1 Las necesidades de información de cada una de las vistas ('views') o arquetipos de plantillas del 'sistema de diseño' extraídas del proceso de arquitectura de información realizado previamente, se detectan, listando los tipos de pantalla y anotando aquellos patrones comunes a las mismas que permitan clasificarlas como plantillas.

CR5.2 Las necesidades de información de cada una de las vistas ('views') del 'sistema de diseño' se clasifican en plantillas tales como distributivas, listados, páginas de detalle u otras., a partir de los patrones comunes detectados.

CR5.3 Las plantillas se identifican, listándolas, etiquetándolas y adjudicando una tipología a todas las secciones y pantallas de contenido del 'sistema de diseño', así como a aquellas que no muestren contenidos sino funcionalidad, como en el caso de formularios o de los sistemas de búsqueda para garantizar la coherencia y facilitar el posible escalado o ampliación posterior.

CR5.4 Los esquemas de página, planos de pantalla o diagramas de presentación ('wireframes') se elaboran, presentando todas las plantillas detectadas y la distribución de contenidos propuesta para cada una de ellas, manteniendo en cada 'wireframe' o esquema la nomenclatura definida para la plantilla asociada, para tomarlo como base de implementación del prototipado.

CR5.5 Los 'wireframes' se conectan entre sí, para integrarlos en un prototipo funcional que se use para la validación y evaluación con la participación de las partes interesadas ('stakeholders'), usando técnicas en las que participen los usuarios o sin ellos, procediendo a reelaborar los pasos previos de extracción de la arquitectura de información en su caso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos, dispositivos móviles, 'tablet'. Impresora, escáner y periféricos. Sistemas operativos, firmware y software de base. Software de prototipado. Software para técnicas investigativas ('card sorting', 'tree testing'). Software de previsualización. Herramientas ofimáticas.

Productos y resultados:

Información extraída desde los requisitos formales; Perfiles de usuarios clasificados; Procesos relacionados con el flujo de navegación identificados; Contenidos analizados, clasificados y ordenados; Árbol de navegación elaborado; Diagramas de flujo elaborados; Sistemas de búsqueda definidos; Esquemas de página ('wireframe') elaborados; Arquitectura validada.

Información utilizada o generada:

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial). Normas internas de trabajo (investigación de uso y especificaciones del sistema gráfico; documentos de análisis de la arquitectura de la información, plan de calidad). Normativa aplicable sobre accesibilidad universal. Documentación técnica (manuales del software de prototipado y previsualización; documentación de tutoriales y cursos de las herramientas).

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: ELABORAR COMPONENTES DE SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN**Nivel: 3****Código: UC2447_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Establecer las características del producto, usuarios y sus necesidades de información y de uso desde la investigación previa y desde el análisis de la arquitectura de la información, teniendo en cuenta la información cualitativa y cuantitativa, para identificar las necesidades del sistema gráfico interactivo y asegurando que se trata de un sistema perceptible.

CR1.1 Las características del producto o servicio se definen, traduciendo la información cualitativa y cuantitativa derivada de la investigación previa y el análisis de la arquitectura de la información, para correlacionarla con un sistema visual y los patrones correspondientes.

CR1.2 Las características de los usuarios y sus necesidades en la información recibida se extraen, estableciendo criterios a aplicar en la definición del sistema gráfico y las pautas gráficas derivadas de ello, para configurar el planteamiento visual de la interfaz de usuario.

CR1.3 Las necesidades de uso indicadas en la investigación y el análisis de la arquitectura de la información se extraen, identificando las que afectan a la interacción y a la visualización en el sistema gráfico para dimensionar el trabajo posterior.

CR1.4 Los recursos gráficos se seleccionan, previa identificación, a partir de las conclusiones extraídas del análisis de la investigación y la arquitectura de la información, escogiendo aquellos recursos orientados a facilitar la experiencia de usuario y que maximicen el objetivo pretendido para desarrollar el sistema en base a ellos.

RP2: Plantear el 'sistema de diseño', identificando los componentes y elementos que conforman dicho sistema y sus relaciones, para facilitar el objetivo definido en el proyecto y aplicando los 'principios básicos del diseño' y asegurando que el contenido sea comprensible, legible y previsible.

CR2.1 La estructura general para la interfaz de usuario se desarrolla, identificando los aspectos, estándares, reglas y conceptos derivados de los 'principios del diseño' que van a conformar las pautas y directrices del desarrollo, mediante la definición de una retícula que articule la estructura espacial y que ordene todos los espacios visuales y que sirva de soporte al escenario en cuanto a aspecto visual y sensitivo 'look & feel' en el que deben integrarse todos los elementos del sistema.

CR2.2 El sistema gráfico se simplifica, eliminando elementos innecesarios de modo que se facilite una mayor claridad y sencillez en la visibilidad de las opciones, así como para retroalimentar la interacción con el usuario, incrementando la certeza y flexibilidad de la navegación.

CR2.3 Los elementos visuales del sistema se estructuran de manera jerárquica, determinando la importancia relativa de cada elemento, balanceándolos y alineándolos para aportar orden y garantizar el objetivo que se persiga, de modo que sirvan de apoyo y guía y faciliten la lectura y la interacción visual a los usuarios en el recorrido, considerando tanto la visión de conjunto, como la relación entre cada uno de los elementos.

CR2.4 Los elementos y componentes del sistema gráfico se conforman, en función de la proporción y la escala, la armonía y/o el contraste, el criterio de unidad y/o fragmentación, estableciendo pautas en relación a los 'principios básicos del diseño' que puedan aportar una optimización de la propuesta para alcanzar los objetivos planteados.

CR2.5 Los elementos y componentes del sistema gráfico se organizan, favoreciendo el orden sistémico en las soluciones compositivas tanto del espacio como de los elementos participantes, así como en cada uno de las composiciones 'layouts' extraídos desde el análisis de la arquitectura de la información, fomentando la disposición de los elementos atendiendo a las recomendaciones de los principios de percepción 'gestálticos', las constancias perceptivas, y a los principios de composición, tales como la sección áurea o la regla de tercios para un uso satisfactorio y eficiente del usuario del sistema gráfico.

CR2.6 Los componentes visuales del sistema gráfico tales como cuadros de diálogo, menús y barras de herramientas, barras de progreso, cajas de chequeo, sistemas de iconos y pictogramas, botones, tablas, notificaciones, contenedores, marcos de imágenes, cuadros de validación, información o confirmación, 'breadcrumb', formularios de búsqueda, u otros se definen, especificando sus características visuales tales como forma, color, tipografía u otros para desarrollar una composición coherente.

CR2.7 Los bocetos de cada opción de diseño se elaboran, en función de las posibilidades y variables planteadas, en cada paso y para cada aspecto del diseño, para elegir la opción u opciones que se ajusten a los criterios de apariencia y facilidad de uso.

RP3: Definir las características visuales de los elementos del 'sistema de diseño' para comunicar y proyectar la imagen a los usuarios, facilitando la usabilidad y la accesibilidad, ajustándose a las pautas establecidas en el proyecto para un uso satisfactorio, eficaz y eficiente por parte del usuario.

CR3.1 Los recursos cromáticos tales como:

- Color, contraste y textura,
- Modos de color, tales como Pantone, CMYK, RGB, Hexacromático u otros,
- Paleta de colores,
- Combinaciones de colores,
- Tono, saturación y luminosidad, de cada elemento visual del sistema gráfico tal como cuadros de diálogo, menús y barras de herramientas, barras de progreso, cajas de chequeo, botones, marcos de imágenes u otros y de la coordinación entre ellos se especifican, según los principios de teoría del color y la semántica del color para un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible.

CR3.2 Las características de forma, espacio y proporción, alineación de cada elemento visual de sistema gráfico tal como cuadros de diálogo, menús y barras de herramientas, barras de progreso, cajas de chequeo, botones, marcos de imágenes u otros se especifican, según los principios 'gestalt' u otros que repercutan en un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible y comprensible.

CR3.3 La tipografía en los elementos visuales se define, usando fuentes que favorezcan la legibilidad, ofreciendo un buen contraste sobre la textura y el color de fondo sobre los que se representan, configurando interlineados y espaciados entre párrafos que aligeren la 'mancha de texto', estableciendo el orden de jerarquía de tamaños según su uso y verificando su visualización en diferentes dispositivos y aplicaciones para un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario y eficiente.

CR3.4 Los recorridos, movimiento, rutas visuales, las direcciones visuales de lectura y/o de escena se especifican, estableciendo puntos focales y pautas de lectura, entre otros y todos los aspectos relacionados con elementos dinámicos en la interfaz de usuario, apoyándose sobre las características establecidas para los criterios generales de jerarquía visual del sistema para un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible y comprensible.

CR3.5 Las variables de recursos visuales que utiliza el sistema se organizan en una guía de estilo, recogiendo la apariencia visual de la interfaz del sistema, mediante una síntesis de todos los aspectos formales, cromáticos, tipográficos y funcionales de cada uno de los componentes visuales para su consulta por parte de los equipos de trabajo que elaboren o modifiquen el sistema en el futuro.

RP4: Verificar el 'sistema de diseño' elaborado aplicando 'principios de usabilidad' y asegurando que se trata de una solución perceptible, comprensible, operable y robusta.

CR4.1 El sistema gráfico definido y todos sus recursos se calibran, para facilitar la usabilidad y la accesibilidad, respondiendo a los principios heurísticos tales como visibilidad del estatus, consistencia con el mundo real, libertad de control del usuario, prevención de errores, flexibilidad y eficiencia, diseño minimalista, disponibilidad de sistemas de ayuda u otros y a los principios que fundamentan la accesibilidad digital según los cuales un producto o servicio debe ser perceptible, operable, comprensible y robusto.

CR4.2 El sistema gráfico definido y calibrado y todos sus recursos se comprueba que responden efectivamente a los principios heurísticos escogidos para el proyecto, valorando el ámbito de aplicación y la profundidad con que se aplica.

CR4.3 El informe resumen de la verificación de usabilidad se elabora, recogiendo la aplicación de cada principio heurístico, justificando las elecciones de diseño realizadas, para comunicarlo a la persona responsable y al resto del equipo de trabajo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos, dispositivos móviles y 'tablet'. Impresora, escáner y periféricos. Sistemas operativos, firmware y software de base. Software de edición gráfico vectorial y de mapa de bits. Software de medición de la accesibilidad. Herramientas de colaboración entre diseñadores y desarrolladores software. Herramientas ofimáticas.

Productos y resultados:

Conclusiones desde la investigación de uso previa y del análisis de la arquitectura de la información extraídas. Sistema gráfico planteado y estructurado. Bocetos de alternativas y opciones de diseño elaborados. Características visuales y de diseño organizadas, definidas y aplicadas. Sistema gráfico elaborado y verificado.

Información utilizada o generada:

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial). Normas internas de trabajo (investigación de uso y especificaciones del sistema gráfico; documentos de análisis de la arquitectura de la información; plan de calidad). Normativa aplicable sobre accesibilidad universal. Documentación técnica (guías de estilo; manuales del software de edición y herramientas de colaboración entre diseñadores y desarrolladores; manual del software de medición de la accesibilidad; estándares de usabilidad y accesibilidad; documentación de tutoriales y cursos de las herramientas; bibliografía en general sobre de diseño gráfico, heurística y sus principios).

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ELABORAR PROTOTIPOS DE SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN

Nivel: 3

Código: UC2448_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar el entorno para la elaboración de prototipos siguiendo la propuesta normativa de la entidad responsable del proyecto.

CR1.1 Las herramientas de edición de escritorio se configuran, previa instalación, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos de la herramienta con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable.

CR1.2 Los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio se añaden o, si ya se proporcionaran instalados, se configuran, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento y siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable.

CR1.3 Las herramientas de edición en línea (online) se configuran, previo registro, activando y parametrizando los complementos ('plugin') con el fin de usarlas en la elaboración de prototipos, siguiendo las especificaciones recibidas de la persona responsable.

CR1.4 Los problemas surgidos durante la instalación se resuelven, consultando las guías, asistentes y sistemas de ayuda que proporcionan las herramientas de edición, verificando el funcionamiento para la puesta en servicio de las herramientas.

RP2: Elaborar o, en su caso, adaptar prototipos elaborados previamente, utilizando la herramienta propuesta por la entidad responsable del proyecto, las especificaciones de arquitectura de información y las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible y comprensible.

CR2.1 La estructura de diseño para cada tipo de dispositivo digital se replica, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable.

CR2.2 La estructura de páginas de cada dispositivo se replica, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a las especificaciones de arquitectura de información recibidas.

CR2.3 El tipo de contenido a incluir tales como textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros, se identifica, proponiendo su distribución en páginas.

CR2.4 El prototipo desarrollado previamente se adapta a los nuevos cambios, realizando modificaciones según las especificaciones de diseño recibidas.

CR2.5 El prototipo desarrollado se documenta, incluyendo el diseño propuesto de páginas, para su posterior uso y modificación siguiendo los patrones, procedimientos y normas de calidad u otras recomendaciones de la entidad responsable del proyecto.

RP3: Elaborar componentes reutilizables, añadiéndolos a las páginas a partir de plantillas, aplicando los flujos de navegación siguiendo las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible, operable y comprensible, para integrar un prototipo funcional.

CR3.1 Las plantillas se elaboran, definiendo los elementos que las componen, así como las zonas modificables y no modificables, aplicándolas a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido e integrado.

CR3.2 Los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, entre otros se identifican, replicándolos en el prototipo, utilizando los recursos propios de la herramienta de edición.

CR3.3 Las páginas se modifican, añadiendo componentes disponibles previamente con la herramienta de edición, y siguiendo la estructura de contenidos, según las especificaciones de arquitectura de información recibidas de la persona responsable.

CR3.4 Los flujos de navegación diseñados se aplican a la estructura de páginas indicando características tales como si la pantalla es modal, número de pasos de un formulario u otros según las especificaciones de arquitectura de información recibidas.

CR3.5 Los componentes ya elaborados de manera separada tales como páginas, bloques de contenido, formularios, botones, entre otros, se integran en el prototipo, garantizando la coherencia y la cohesión del conjunto, según las especificaciones del 'sistema de diseño'.

CR3.6 Las nuevas plantillas y componentes desarrollados se documentan, incluyendo el diseño propuesto de componentes para su posterior uso y modificación siguiendo los patrones, normativa y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', y la norma de calidad de la entidad responsable del proyecto.

RP4: Verificar el funcionamiento del prototipo mediante pruebas, asegurando los niveles de calidad según las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible, operable, comprensible y robusto.

CR4.1 Los prototipos realizados o modificados se prueban en las herramientas de previsualización de navegadores web y dispositivos tales como 'tablet', móvil u otros, verificando la interacción y el diseño, según los criterios de usabilidad y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto.

CR4.2 Los errores detectados en los prototipos realizados se corrigen, usando la propia herramienta de edición, asegurando el cumplimiento de las especificaciones de diseño, según los criterios de calidad y procedimientos de la entidad responsable del proyecto.

CR4.3 Las pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada se realizan, asegurando la coherencia y la cohesión del conjunto, atendiendo a las especificaciones del 'sistema de diseño' y a las normas de calidad de la entidad responsable del proyecto.

CR4.4 El resultado de las pruebas se documenta, incluyendo los cambios realizados en elementos tales como componentes, páginas, entre otros y en sus características, para su registro y posterior uso, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño', añadiendo las indicaciones sobre accesibilidad para la implementación en código del interfaz y respetando la normativa de calidad de la entidad responsable del proyecto.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos, dispositivos móviles, 'tablet'. Impresora, escáner y periféricos. Sistemas operativos, firmware y software de base. Software de prototipado. Software de previsualización. Software de medición de la accesibilidad. Listas verificables para accesibilidad basadas en estándares tales como WCAG u otro, Herramientas ofimáticas.

Productos y resultados:

Entorno instalado y configurado, complementos añadidos y configurados, herramientas online registradas y activas. Prototipo elaborado o adaptado, verificado y funcional. Estructura de diseño y páginas elaborada según dispositivo. Contenido de las páginas identificado y distribuido. Prototipo documentado. Plantillas diseñadas, 'sistema de diseño' replicado. Flujo de navegación aplicado. Componentes integrados. Plantillas y componentes documentados. Pruebas documentadas.

Información utilizada o generada:

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial). Normas internas de trabajo (especificaciones del sistema gráfico; normas y procedimientos de instalación, configuración y documentación; plan de calidad). Normativa aplicable sobre accesibilidad universal. Documentación técnica (especificaciones técnicas para la instalación del software y de los componentes; información técnica del software y de los componentes; documentación o manuales de uso y funcionamiento de las herramientas de diseño, prototipado y medición de la accesibilidad; documentación de tutoriales y cursos de las herramientas; estándares de usabilidad y accesibilidad).

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: EVALUAR SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN

Nivel: 3

Código: UC2449_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Organizar la información del proyecto elaborado, clasificándola y seleccionando aquella relevante para facilitar las actividades de evaluación del sistema gráfico de acuerdo a los requerimientos, a los objetivos y a la evolución del proyecto.

CR1.1 La documentación se selecciona, restringiéndola a información proporcionada por el cliente, investigación previa de análisis, presentaciones a cliente, actas de reuniones y/o documentos de retroalimentación ('feedback'), entre otras, seleccionando aquella que contiene información de interés para la verificación del sistema gráfico de acuerdo a los criterios marcados por la entidad responsable el proyecto.

CR1.2 La descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales se clasifican, según sean de negocio, de tecnología, de diseño o de usuario, ordenándolos en función de los criterios consensuados entre la entidad responsable del proyecto y el cliente.

CR1.3 Los objetivos del proyecto se recuperan, identificando los puntos de interés para la optimización de las ratios de captación, conversión o fidelización del sistema, para ejecutar los puntos de acción.

RP2: Preparar la evaluación del sistema gráfico seleccionando los métodos, técnicas y herramientas que mejor se ajustan a la tipología de producto o servicio, al tiempo y a los recursos disponibles bajo supervisión de la persona responsable.

CR2.1 El alcance de la evaluación se define, identificando las secciones de la interfaz que van a ser evaluadas, así como la heurística del proyecto tal como reglas empíricas/métricas de análisis.

CR2.2 Los métodos de evaluación de la usabilidad se clasifican, de acuerdo al grado de implicación del usuario, a los escenarios de la tarea o al objetivo de la evaluación.

CR2.3 El 'sistema de diseño' se valida de modo preliminar, comprobando que se ajusta a los requerimientos iniciales del proyecto, a las necesidades reales de los usuarios y a los objetivos del mismo, utilizando la planificación, selección y aplicación de las metodologías de evaluación, modelado y síntesis que permitan observar problemas antes del inicio de la evaluación formal.

CR2.4 Los métodos de evaluación se aplican de manera técnica y formal, aplicando reglas empíricas en términos de usabilidad para medir de una manera objetiva las características de la interfaz, tomando los resultados, haciendo un cuadro comparativo entre los criterios, requisitos y métodos asociados a cada uno de ellos y los problemas encontrados y redactando las conclusiones.

RP3: Evaluar la usabilidad, sin intervención de los usuarios, detallando criterios objetivos y siguiendo el plan de evaluación para comprobar que el sistema gráfico se ajusta al proyecto.

CR3.1 Los criterios objetivos se establecen, diferenciándolos para cada técnica, con la finalidad de evaluar y clasificar el grado de cumplimiento de acuerdo a los requisitos del proyecto.

CR3.2 La evaluación previa y sin usuarios del sistema gráfico se realiza, corrigiendo errores de usabilidad, previa detección, para iniciar posteriormente el proceso de evaluación con usuarios.

CR3.3 El resultado de las revisiones se documenta, incluyendo ítems tales como criterios aplicados, momento de la revisión, elemento evaluado, entre otros, para su registro y posterior uso, siguiendo normas y procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto.

CR3.4 El resumen final de conclusiones de la evaluación se elabora, de acuerdo a los criterios de evaluación objetivos de captación, conversión o fidelización y a los requerimientos del proyecto, comparando entre los resultados de las técnicas aplicadas, para su registro y posterior uso y consulta.

RP4: Evaluar la usabilidad, aplicando técnicas en las que intervienen usuarios, detallando criterios objetivos y siguiendo el plan de evaluación, para comprobar que el sistema gráfico se ajusta al proyecto.

CR4.1 Las hipótesis que quieren probar o certificar mediante cualquier técnica de evaluación que implique la participación de usuarios definidas en el plan de evaluación se eligen, escogiendo las que se evalúan para cada test, de manera que sea consistente con los requisitos del proyecto.

CR4.2 Las métricas que se pueden medir sin necesidad de caer en interpretaciones subjetivas tales como tiempo en realizar un trabajo, grado de cumplimiento de la tarea u otras, se clasifican, diferenciándolas de las basadas en la percepción y experiencia de los usuarios que participan en la evaluación.

CR4.3 El producto, servicio o interfaz a testar se prepara, elaborando un prototipo funcional, una maqueta o una versión reducida del servicio con el que los usuarios puedan interactuar con la mínima intervención de los facilitadores de la evaluación.

CR4.4 Los usuarios que van a participar en la evaluación, se seleccionan, eligiendo personas que pertenezcan al grupo de usuarios del producto o a usuarios potenciales, clasificándolos en cuanto a edad, género y características socioculturales.

CR4.5 El resultado de las revisiones se documenta, incluyendo ítems tales como criterios aplicados, momento de la revisión, elemento evaluado, entre otros, para su registro y posterior uso, siguiendo normas y procedimientos establecidos por la entidad responsable del proyecto.

CR4.6 El resumen final se elabora, normalizándolo de acuerdo a los criterios de evaluación objetivos de captación, conversión o fidelización y a los requerimientos del proyecto, comparando entre los resultados de las técnicas aplicadas, para su registro y posterior uso y consulta.

RP5: Evaluar la accesibilidad de un sistema gráfico, aplicando los principios de estándares de accesibilidad, detallando los criterios de conformidad a evaluar y siguiendo la metodología de evaluación, para comprobar que el proyecto cumple con el nivel de adecuación marcado.

CR5.1 El nivel de adecuación del producto o servicio se identifica, en base a los documentos de especificación y desarrollo elaborados para cada interfaz y siguiendo los principios e indicaciones de estándares tales como los de la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) del World Wide Web Consortium (W3C) u otros ampliamente aceptados en el sector, asignando uno de los valores posibles tales

como ('A', 'AA', 'AAA') en el caso de WCAG, para asegurar la adecuación del proyecto a los requisitos de normalización.

CR5.2 Los criterios de conformidad se establecen, diferenciándolos para cada interfaz, con la finalidad de evaluar y clasificar el grado de cumplimiento de acuerdo a los requisitos del proyecto.

CR5.3 El producto, servicio o interfaz se evalúa de forma automática, usando herramientas de escritorio o en línea preparadas para tal efecto, tales como validadores de contraste, de texto o de reglas de estándares tales como WCAG, entre otros, para corregir problemas de accesibilidad previa detección.

CR5.4 El producto, servicio o interfaz se evalúa de forma manual, siguiendo la metodología de evaluación escogida, para corregir problemas de accesibilidad previa detección.

CR5.5 El resumen final se elabora, incluyendo las conclusiones de la evaluación, de acuerdo a los criterios objetivos y a los requerimientos del proyecto, volcándose en un documento final que permita realizar la comparativa entre los resultados de las evaluaciones realizadas.

RP6: Documentar los resultados del proceso de evaluación del sistema gráfico para que permita detectar los problemas existentes, prever problemas futuros y ayudar a la organización a diseñar estrategias que permitan corregirlos.

CR6.1 La información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de cada técnica de evaluación se selecciona, extrayendo las tablas de conclusiones para integrarlas en un único documento.

CR6.2 La información seleccionada se normaliza de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización definidos al inicio de la evaluación para que sirvan como facilitador en la toma de decisiones.

CR6.3 El documento de evaluación se redacta, integrando la información seleccionada y normalizada y señalando errores, áreas de mejora o puntos de control en el sistema y asegurando que los requerimientos iniciales y las especificaciones de diseño del proyecto se cumplen, para proponer soluciones, según criterios de calidad y los procedimientos definidos por la entidad responsable del proyecto.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos informáticos, dispositivos móviles, 'tablet'. Impresora, escáner y periféricos. Sistemas operativos, firmware y software de base. Software de prototipado. Software de previsualización. Software de medición de la accesibilidad. Herramientas ofimáticas.

Productos y resultados:

Información del proyecto seleccionada, clasificada y ordenada. Plan de evaluación diseñado. Técnicas de evaluación de usabilidad con y sin intervención de usuarios aplicadas. Documentos de detalle de pruebas y resumen de la evaluación redactados. Conclusiones elaboradas.

Información utilizada o generada:

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial). Normas internas de trabajo (proyecto y especificaciones del sistema gráfico, normas y procedimientos de documentación, plan de calidad, documentación resultante de la elaboración del sistema gráfico). Normativa aplicable sobre accesibilidad universal. Documentación técnica (documentación de tutoriales y cursos de diseño de sistemas gráficos de interacción hombre-máquina; estándares de usabilidad y accesibilidad; manuales del software de prototipado, previsualización y medición de la accesibilidad).

MÓDULO FORMATIVO 1: ELABORACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONTENIDOS EN SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN**Nivel: 3****Código: MF2446_3****Asociado a la UC: Elaborar estructuras de contenidos en sistemas gráficos de interacción****Duración: 150 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Identificar técnicas para establecer el alcance y objetivos del diseño de la arquitectura de la información, extrayendo información sobre perfiles de usuarios y de los requisitos funcionales, seleccionando aquella que se aplica a un proceso de diseño de la arquitectura de la información, teniendo en cuenta la información cuantitativa y/o cualitativa obtenida en una fase previa de investigación.

CE1.1 Identificar técnicas de toma de requerimientos y extracción de información desde los requisitos funcionales, en función de los objetivos de negocio a alcanzar, la dimensión del proyecto y las características de los usuarios, explicando los pasos a seguir.

CE1.2 Clasificar perfiles de usuarios aplicando técnicas tales como 'arquetipo persona', describiendo sus características.

CE1.3 Identificar técnicas de seguimiento del comportamiento de usuarios tales como 'Journey Map' y escenarios, describiendo sus características y objetivos.

C2: Aplicar técnicas de etiquetado de contenidos a estructurar, analizando su naturaleza, para clasificarlos y ordenarlos y facilitar su localización en un sistema cara a su posterior utilización.

CE2.1 Identificar técnicas de realización de inventarios de contenidos, tales como 'Sistemas de Organización del Conocimiento' u otros, explicando sus características.

CE2.2 Describir contenidos, identificando las características que permitan su clasificación por taxonomías y etiquetado para su uso en un sistema de búsquedas o de recuperación de la información.

CE2.3 Describir técnicas de etiquetado de componentes, detallando las nomenclaturas a usar para su uso en un sistema de búsquedas o de recuperación de la información.

CE2.4 En un supuesto práctico de análisis, clasificación y ordenación de contenidos para un sistema gráfico:

- Obtener el alcance de las tareas a realizar, mediante una toma de requerimientos, en función a los objetivos de negocio que se pretendan alcanzar, las características objetivas de los usuarios a los que vaya dirigido y la tecnología escogida.

- Identificar los perfiles de usuarios que harán uso del producto o servicio, aplicando técnicas tales como 'arquetipo persona'

- Clasificar los perfiles, interpretando la información obtenida de la aplicación previa de técnicas de identificación.

- Aplicar técnicas tales como mapa de viaje del usuario ('Journey Map') o escenarios, definiendo los puntos de contacto más relevantes para identificar procesos relacionados con el flujo de navegación.

- Identificar los procesos relacionados con los flujos de navegación, interpretando los resultados de la aplicación previa de la técnica de mapa de viaje del usuario ('Journey Map') o escenarios.

- Verificar los requisitos funcionales para cada perfil de usuario, interpretando los 'arquetipos persona' y los posibles flujos de navegación, definiendo la cantidad de interfaces a desarrollar para cubrir todas las necesidades y metas, y asegurando que se tratará de una solución perceptible, operable, comprensible y robusta.

- Inventariar los contenidos, identificándolos, para clasificarlos posteriormente.

- Clasificar los contenidos de cada una de las interfaces en unidades que configurarán el producto o servicio digital tales como páginas, archivos multimedia o documentos en todas sus formas, basándose en unos criterios de ordenación definidos en la taxonomía o criterio de clasificación.

- Etiquetar los contenidos atendiendo a sus características propias, mediante una nomenclatura que le permita ser identificado o recuperado por el sistema de búsquedas o de recuperación de la información.

- El trabajo realizado se documenta, incluyendo los contenidos clasificados, ordenados y etiquetados.

C3: Aplicar técnicas de definición de la navegación, distribuyendo componentes en esquemas y etiquetándolos para estructurar un sistema jerárquicamente en cada una de las interfaces definidas.

CE3.1 Describir tipos de esquemas de contenidos tales como árbol de navegación, explicando sus características.

CE3.2 Describir técnicas de etiquetado de contenidos en un esquema de navegación,

de modo que resulten comprensibles a todas las partes interesadas ('stakeholders') y puedan identificar cada una de las secciones del mismo.

CE3.3 Describir técnicas de evaluación de contenidos del esquema de navegación tales como 'Card Sorting' y 'Tree Testing' que permitan asociar la agrupación de los mismos con los procesos mentales del usuario.

CE3.4 Describir técnicas de extracción de tareas ('tasks') o mapas de procesos que realizará el usuario, explicando sus características y utilidad.

CE3.5 Describir técnicas de elaboración de diagramas de flujo a partir de las tareas o mapas de procesos que realizará el usuario, explicando sus características y uso.

CE3.6 En un supuesto práctico de definición de la navegación de un sistema gráfico a partir de un 'inventario de contenidos':

- Plasmar los contenidos identificados, clasificados y etiquetados, en un esquema tipo 'árbol de navegación', mostrando de qué manera se agrupan, indicando su jerarquía para el desarrollo de la interfaz que conectará al usuario con el sistema y la categorización de secciones en niveles.

- Etiquetar los componentes del árbol de navegación, en correspondencia a los usuarios y contexto de uso, adjudicando una nomenclatura comprensible por todas las partes interesadas.

- Evaluar los componentes del árbol de navegación, valorando que la agrupación se asocia con los modelos mentales del usuario, usando técnicas tales como 'card sorting' y 'tree testing'.

- Identificar las tareas ('tasks') o mapas de procesos que realizará el usuario extraídas del documento funcional o detectadas posteriormente, en base al árbol de contenidos.

- Elaborar los diagramas de flujo, para delimitar la secuencia funcional y el sistema de interacción, asegurando que se trata de una solución operable.

C4: Aplicar técnicas de elaboración de un sistema de búsqueda y recuperación de la información definiendo reglas y alcance y partiendo de un inventario para localizar y escoger contenidos a partir de criterios, en cada una de las interfaces definidas.

CE4.1 Describir los metadatos de documentos, imágenes o contenidos multimedia, explicando las unidades o valores que los definen y su utilidad.

CE4.2 Identificar técnicas de elaboración de sistemas de búsqueda y filtrado, partiendo del inventario de contenidos y el árbol de navegación.

CE4.3 En un supuesto práctico de elaboración de un sistema de búsqueda y recuperación de la información de contenidos de un sistema gráfico:

- Verificar los metadatos de documentos, imágenes o contenidos multimedia, añadiendo o corrigiendo los valores ausentes y erróneos.

- *Elaborar el sistema de búsqueda y recuperación partiendo del 'inventario de contenidos', considerando el esquema o árbol de navegación, los diagramas de flujo y especificando y alineando su funcionalidad con la tecnología escogida para soportar el proyecto.*

- *Validar el sistema de búsqueda, sometiéndolo a los criterios derivados de los perfiles y necesidades de los usuarios, a los criterios de negocio y tecnología, comprobando su funcionalidad para asegurar que es efectiva y factible.*

C5: Aplicar técnicas de elaboración de un sistema de plantillas y componentes identificando las necesidades de información, clasificándolas y elaborando esquemas de página para la validación del conjunto en cada una de las interfaces definidas.

CE5.1 Identificar los tipos de pantalla y patrones comunes a las mismas, describiendo sus características.

CE5.2 Identificar los tipos de plantilla tales como distributivas, listados, páginas de detalle u otras, explicando sus características y especificando las relaciones jerárquicas entre ellas.

CE5.3 Identificar los tipos de sección y vistas ('views') de contenidos, clasificándolas en función de que muestren contenidos estáticos o funcionales.

CE5.4 Describir técnicas de elaboración de esquemas de página ('wireframes'), identificando sus procedimientos.

CE5.5 En un supuesto práctico de elaboración de un sistema de plantillas y componentes de un sistema gráfico:

- *Detectar las necesidades de información de cada una de las vistas ('views' o arquetipos de plantillas) del 'sistema de diseño' extraídas del proceso de arquitectura de información realizado previamente, listando los tipos de pantalla y anotando aquellos patrones comunes a las mismas.*

- *Clasificar en plantillas tales como distributivas, listados, páginas de detalle u otras, las necesidades de información de cada una de las vistas ('views') del 'sistema de diseño' a partir de los patrones comunes detectados.*

- *Identificar las plantillas, listándolas, etiquetándolas y adjudicando una tipología a todas las secciones y páginas de contenido del sitio web ('site') o aplicación, así como a aquellas páginas que no muestren contenidos sino funcionalidad, como en el caso de formularios o de los sistemas de búsqueda.*

- *Elaborar los esquemas de página, diagramas de presentación o planos de pantalla ('wireframes'), presentando todas las plantillas detectadas y la distribución de contenidos propuesta para cada una de ellas, manteniendo en cada 'wireframe' o esquema la nomenclatura escogida para su plantilla correspondiente.*

- *Conectar los 'wireframes' entre sí, enlazándolos para integrarlos en un prototipo funcional.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos. Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:**1. Extracción de requerimientos del sistema y de características y necesidades de los usuarios**

Documentos de requisitos funcionales.

Técnicas de toma de requerimientos y extracción de información desde los requisitos funcionales.

Técnicas de identificación de partes interesadas: 'Stakeholders Map'.

Técnicas de identificación de perfiles de usuarios. 'Arquetipo persona'.

Técnicas de seguimiento del comportamiento de usuarios. 'Journey Map'. 'Escenarios'.

2. Análisis de contenidos para sistemas gráficos

Técnicas de realización de inventarios de contenidos: Sistemas de Organización del Conocimiento.

Taxonomías de contenidos.

Etiquetado para búsquedas. Técnicas de etiquetado de componentes: Listas de términos, Tesauro (jerarquías de equivalencia) y Ontología (relaciones lógicas según la conceptualización).

3. Definición de la navegación para sistemas gráficos

Tipos de esquemas de contenidos. Árbol de navegación.

Técnicas de etiquetado de contenidos en un esquema de navegación.

Técnicas de evaluación para extraer los modelos mentales del usuario (agrupación de contenidos). 'Card sorting' y 'Tree testing'.

Técnicas de evaluación de contenidos del esquema de navegación.

Técnicas de extracción de tareas ('tasks') o mapas de procesos que realizará el usuario.

Técnicas de elaboración de diagramas de flujo a partir de las tareas o mapas de procesos.

4. Sistemas de búsqueda y recuperación de la información para sistemas gráficos

Técnicas de elaboración de sistemas de búsqueda.

Metadatos de documentos, imágenes o contenidos multimedia.

5. Sistemas de plantillas y componentes para sistemas gráficos

Tipos de pantalla y patrones comunes a las mismas. Clasificación (distributivas, listados, páginas de detalle y otras).

Secciones y vistas ('views') de contenidos. Clasificación.

Técnicas de elaboración de esquemas de página ('wireframes').

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de estructuras de contenidos en sistemas gráficos de interacción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: ELABORACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN

Nivel: 3

Código: MF2447_3

Asociado a la UC: Elaborar componentes de sistemas gráficos de interacción

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar técnicas de extracción de conclusiones desde una investigación previa y desde un análisis de la arquitectura de la información, usando la información cualitativa y cuantitativa para identificar las necesidades del sistema gráfico interactivo y asegurando que se trata de un sistema perceptible.

CE1.1 Identificar técnicas para correlacionar el análisis de la arquitectura de la información y las investigaciones de partida con el sistema visual y los patrones correspondientes, explicando los pasos a seguir.

CE1.2 Identificar técnicas para correlacionar las características de los usuarios y la definición del sistema gráfico con las pautas y características gráficas derivadas, explicando los pasos a seguir.

CE1.3 Identificar técnicas para correlacionar el análisis de la arquitectura de la información y las investigaciones de partida con la interacción entre usuario y un sistema gráfico, explicando los pasos a seguir.

CE1.4 Identificar recursos gráficos orientados a facilitar la experiencia de usuario y que maximicen el objetivo pretendido para desarrollar el sistema gráfico.

C2: Aplicar técnicas de planteamiento del 'sistema de diseño', identificando componentes y elementos que conforman dicho sistema y sus relaciones, para facilitar el objetivo definido en el proyecto y aplicando los 'principios básicos del diseño' y asegurando que el contenido sea comprensible, legible y previsible.

CE2.1 Identificar estándares, reglas, relaciones, conceptos y otros aspectos derivados de los 'principios básicos del diseño', explicando sus características.

CE2.2 Identificar técnicas de distribución espacial para la ordenación de espacios visuales y que sirva de soporte a los elementos del sistema gráfico, tales como definición de una retícula, explicando sus características.

CE2.3 Identificar técnicas de estructuración jerárquica, balanceo y alineado de componentes según la importancia relativa de los elementos, de modo que sirvan de apoyo y guía y faciliten la lectura y la interacción visual a los usuarios en el recorrido, considerando tanto la visión de conjunto, como la relación entre cada uno de los elementos, explicándolas paso a paso.

CE2.4 En un supuesto práctico de planteamiento del sistema gráfico:

- Definir las características del producto o servicio, traduciendo la información cualitativa y cuantitativa derivada de la investigación previa y el análisis de la arquitectura de la información.

- Extraer las características de los usuarios y sus necesidades en la información recibida, estableciendo criterios a aplicar en la definición del sistema gráfico y las pautas gráficas derivadas de ello.

- Extraer las necesidades de uso indicadas en la investigación y el análisis de la arquitectura de la información, identificando las que afectan a la interacción y a la visualización en el sistema gráfico.

- Seleccionar los recursos gráficos, previa identificación, a partir de las conclusiones extraídas del análisis de la investigación y la arquitectura de la información, escogiendo aquellos recursos orientados a facilitar la experiencia de usuario y que maximicen el objetivo pretendido.

- Desarrollar la estructura general para la interfaz de usuario, identificando los aspectos, estándares, reglas, relaciones y conceptos derivados de los 'principios del diseño' que van a conformar las pautas y directrices del desarrollo

- Definir una retícula que articule la estructura espacial y que ordene todos los espacios visuales y que sirva de soporte al escenario y elementos que lo componen.

- Simplificar el sistema gráfico, eliminando elementos innecesarios de modo que se facilite una mayor claridad y sencillez en la visibilidad de las opciones, incrementando la certeza y flexibilidad de la navegación.

- Estructurar los elementos visuales del sistema de manera jerárquica, determinando la importancia relativa de cada elemento, balanceándolos y alineándolos, de modo que sirvan de apoyo y guía y faciliten la lectura y la interacción visual a los usuarios en el recorrido, considerando tanto la visión de conjunto, como la relación entre cada uno de los elementos.

C3: Aplicar características visuales a elementos de un 'sistema de diseño' para comunicar y proyectar la imagen a los usuarios, facilitando la usabilidad y la accesibilidad, ajustándose a las pautas establecidas en el proyecto para un uso satisfactorio, eficaz y eficiente por parte del usuario.

CE3.1 Explicar los criterios de aplicación de recursos cromáticos de un elemento visual de un sistema gráfico tales como:

- color, contraste y textura,

- paleta de colores,

- combinaciones de colores,

- tono, saturación y luminosidad,

en función de los objetivos que se persigan.

CE3.2 Enumerar tipos de elementos visuales de un sistema gráfico tales como cuadros de diálogo, menús y barras de herramientas, barras de progreso, cajas de chequeo, botones, marcos de imágenes u otros, explicando sus características y funciones.

CE3.3 Explicar los criterios de aplicación de los principios de teoría del color y la semántica del color, en función de los objetivos que se persigan y para asegurar que cada elemento sea perceptible y comprensible.

CE3.4 Explicar los principios 'gestalt' u otros respecto a los criterios de aplicación de las características de forma, espacio, proporción y alineación sobre los elementos visuales de un sistema gráfico, en función de los objetivos que se persigan.

CE3.5 Identificar características de las tipografías, su jerarquía e interlineado y espaciado, así como los espaciados entre párrafos, indicando los criterios seguidos para su uso según los objetivos perseguidos.

CE3.6 Clasificar los tipos de recorrido, movimiento, rutas visuales, direcciones visuales de lectura y/o de escena aplicables a elementos dinámicos de la interfaz, para un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible y comprensible.

CE3.7 En un supuesto práctico de aplicación de características visuales a los elementos de un sistema gráfico:

- Especificar los recursos cromáticos de cada elemento visual de sistema gráfico, según los principios de teoría del color y la semántica del color, para un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible.

- Especificar las características de forma, espacio, proporción y alineación de cada elemento visual de sistema gráfico según los principios 'gestalt' u otros que repercutan en un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible y comprensible.

- Definir los aspectos relacionados con la tipografía en los elementos visuales, tales como usar fuentes que favorezcan la legibilidad, aplicar un buen contraste sobre la textura y el color de fondo sobre los que se representan, configurar interlineados y espaciados entre párrafos que aligeren la 'mancha de texto', establecer el orden de jerarquía de tamaños según su uso y verificar su visualización en diferentes dispositivos y aplicaciones.

- Especificar los recorridos, movimiento, rutas visuales, las direcciones visuales de lectura y/o de escena, estableciendo puntos focales y pautas de lectura, entre otros y todos los aspectos relacionados con elementos dinámicos en la interfaz de usuario, apoyándose sobre las características establecidas para los criterios generales de jerarquía visual del sistema para un uso del sistema gráfico satisfactorio para el usuario, eficaz y eficiente y asegurando que sea perceptible y comprensible.

- Redactar una guía de estilo, indicando las variables de recursos visuales que utiliza el sistema, recogiendo la apariencia visual de la interfaz del sistema, mediante una síntesis de todos los aspectos formales, cromáticos, tipográficos y funcionales de cada uno de los componentes visuales.

C4: Aplicar técnicas de verificación de un 'sistema de diseño' elaborado aplicando 'principios de usabilidad' asegurando que se trata de una solución perceptible y comprensible.

CE4.1 Identificar los principios heurísticos tales como visibilidad del estatus, consistencia con el mundo real, libertad de control del usuario, prevención de errores, flexibilidad y eficiencia, diseño minimalista, disponibilidad de sistemas de ayuda u otros, describiendo los criterios de aplicación según el objetivo.

CE4.2 Identificar los principios que fundamentan la accesibilidad digital según los cuales un producto o servicio debe ser perceptible, operable, comprensible y robusto, describiendo los criterios de aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de verificación de un sistema gráfico:

- Extraer los principios heurísticos a aplicar, según los objetivos planteados.

- Extraer los principios que fundamentan la accesibilidad digital según los cuales un producto o servicio debe ser perceptible, operable, comprensible y robusto a aplicar, según los objetivos planteados.

- Calibrar el sistema gráfico y sus recursos respondiendo a los principios de 'usabilidad heurística' escogidos.

- Comprobar que cada principio se aplica en su ámbito, verificando que se cumple en toda su extensión y valorando la profundidad con que se aplica.

Elaborar un informe resumen de la verificación de usabilidad, recogiendo la aplicación de cada principio heurístico, justificando las elecciones de diseño realizadas

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Extracción de conclusiones previas para la elaboración de componentes de un 'sistema de diseño'

Técnicas de correlación del análisis de la arquitectura de la información y las investigaciones de partida con el sistema visual y sus patrones.

Técnicas de correlación de las características de los usuarios y la definición del sistema gráfico y las pautas gráficas derivadas.

Técnicas de correlación del análisis de la arquitectura de la información y las investigaciones de partida con la interacción entre usuario y un sistema gráfico.

Recursos gráficos orientados a facilitar la experiencia de usuario.

2. Planteamiento del 'sistema de diseño'

Estándares, reglas, conceptos y otros aspectos relacionados con los 'principios básicos del diseño'.

Técnicas de distribución espacial para la ordenación de espacios visuales y soporte a los elementos del sistema gráfico. Definición de una retícula.

Técnicas de estructuración jerárquica, balanceo y alineado de componentes.

3. Características visuales a elementos del 'sistema de diseño'

Recursos cromáticos. Color, contraste y textura; paleta de colores; combinaciones de colores; tono, saturación y luminosidad. Criterios de aplicación

Tipos de elementos visuales de un sistema gráfico: cuadros de diálogo, menús y barras de herramientas, barras de progreso, cajas de chequeo, botones, marcos de imágenes y otros.

Teoría del color y la semántica del color. Criterios de aplicación.

Criterios de aplicación de las características de forma, espacio, proporción y alineación. Principios 'gestalt'.

Tipografías. Características. Clasificaciones. Jerarquía e interlineado y espaciado. Criterios de aplicación.

Rutas visuales, recorridos, movimientos y direcciones visuales. Tipos.

4. Verificación del 'sistema de diseño'

Principios heurísticos.

Principios de la accesibilidad digital. Sistemas perceptibles, operables, comprensibles y robustos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de componentes de sistemas gráficos de interacción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DE SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN

Nivel: 3

Código: MF2448_3

Asociado a la UC: Elaborar prototipos de sistemas gráficos de interacción

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Instalar herramientas de edición de escritorio o, en su caso, registrar herramientas de edición en línea, comprobando los requisitos técnicos del fabricante, añadiendo complementos ('plugin'), configurando los parámetros para la elaboración de prototipos.

CE1.1 Enumerar herramientas de edición de escritorio, describiendo sus requisitos, funcionalidad, características y complementos ('plugin').

CE1.2 Enumerar herramientas de edición en línea ('online'), describiendo su funcionalidad, características y complementos ('plugin').

CE1.3 Identificar las guías, asistentes y sistemas de ayuda que proporcionan las herramientas de edición, verificando su disponibilidad.

CE1.4 En un supuesto práctico de instalación o, en su caso, registro y configuración de herramientas de edición:

- *Instalar las herramientas de edición de escritorio, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos de la herramienta, seleccionando aquellos que vayan a ser utilizados para la elaboración del prototipo.*
- *Configurar las herramientas de edición de escritorio, según indique el manual técnico.*
- *Añadir los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio, seleccionando aquellos que vayan a ser utilizados para la elaboración del prototipo.*
- *Configurar los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición de escritorio, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento.*
- *Registrar las herramientas de edición en línea, siguiendo los requisitos técnicos de la herramienta.*
- *Configurar las herramientas de edición en línea, según indique el manual técnico.*
- *Añadir los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición en línea, seleccionando aquellos que vayan a ser utilizados para la elaboración del prototipo.*
- *Configurar los complementos propios ('plugin') de las herramientas de edición en línea, comprobando que se cumplen los requisitos técnicos del complemento.*
- *Verificar la instalación, comprobando su funcionalidad y resolviendo las incidencias surgidas previa consulta de los manuales y guías proporcionadas por el fabricante.*

C2: *Aplicar técnicas de elaboración o, en su caso, adaptación de prototipos elaborados previamente, utilizando una herramienta propuesta por la entidad responsable del proyecto y de acuerdo a las especificaciones de arquitectura de información y las especificaciones del 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible y comprensible*

CE2.1 Identificar dispositivos digitales, clasificándolos en función de sus características.

CE2.2 Describir herramientas de prototipado y edición, explicando sus características.

CE2.3 Identificar contenidos, clasificándolos por tipo, tales como textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros.

CE2.4 En un supuesto práctico de elaboración o modificación de prototipos:

- *Replicar la estructura de diseño para cada dispositivo digital, usando los componentes propios de la herramienta de edición, en base a unas especificaciones de arquitectura de información recibidas.*
- *Replicar la estructura de páginas de cada dispositivo, usando los componentes*

propios de la herramienta de edición, en base a unas especificaciones de arquitectura de información recibidas.

- Distribuir en páginas de los contenidos, teniendo en cuenta el tipo de contenido, tal como texto, imagen, tabla, elemento multimedia, enlace, entre otros.

- Introducir cambios en el caso de un prototipo desarrollado previamente, realizando modificaciones para adaptarlo y cumplir unas especificaciones de diseño recibidas.

- Documentar el prototipo. incluyendo el diseño propuesto de páginas.

C3: Aplicar técnicas de elaboración de componentes reutilizables, añadiéndolos a páginas a partir de plantillas, aplicando flujos de navegación siguiendo especificaciones de un 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible, operable y comprensible, para integrar un prototipo funcional.

CE3.1 Identificar los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, describiendo sus características.

CE3.2 Identificar los elementos de una plantilla tales como componentes, áreas modificables y no modificables y flujos de navegación, describiendo sus características.

CE3.3 Describir procedimientos de integración de elementos elaborados y disponibles previamente en el prototipo, explicando los pasos a seguir.

CE3.4 En un supuesto de elaboración de componentes reutilizables para plantillas de prototipos:

- Elaborar las plantillas, definiendo los elementos que las componen, así como las zonas modificables y no modificables, aplicándolas a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido e integrado.

- Replicar en el prototipo los componentes del 'sistema de diseño' tales como jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios, entre otros, utilizando los recursos propios de la herramienta de edición.

- Añadir los componentes creados o, en su caso, disponibles previamente a las páginas, siguiendo la estructura de contenidos, según las especificaciones de arquitectura de información dadas y usando la herramienta de edición.

- Aplicar los flujos de navegación diseñados a la estructura de páginas, indicando características tales como si la pantalla es modal, número de pasos de un formulario u otros, según las especificaciones de arquitectura de información recibidas.

- Integrar en el prototipo los componentes ya elaborados de manera separada tales como páginas, bloques de contenido, formularios, botones, entre otros, garantizando la coherencia y la cohesión del conjunto, según las especificaciones del 'sistema de diseño'.

- Documentar las nuevas plantillas y componentes desarrollados, detallando el diseño propuesto en el prototipo.

C4: Aplicar técnicas de verificación del funcionamiento de un prototipo mediante pruebas, asegurando los niveles de calidad según las especificaciones de un 'sistema de diseño', asegurando que sea perceptible, operable, comprensible y robusto.

CE4.1 Describir los principios de usabilidad y accesibilidad, explicando sus características y criterios de aplicación.

CE4.2 Describir procedimientos de prueba de componentes separados, teniendo en cuenta los tipos de dispositivos y aplicaciones en los que puede ejecutarse un prototipo.

CE4.3 Describir procedimientos de prueba de integración de componentes, teniendo en cuenta los tipos de dispositivos y aplicaciones en los que puede ejecutarse un prototipo.

CE4.4 En un supuesto práctico de verificación de un prototipo de un sistema gráfico:

- Probar el prototipo realizado o modificado en las herramientas de previsualización de navegadores web y dispositivos tales como 'tablet', móvil u otros, verificando la interacción y el diseño, según criterios de usabilidad dados.

- Corregir los errores detectados en los prototipos, usando la propia herramienta de edición, asegurando el cumplimiento de las especificaciones de diseño.

- Realizar pruebas de integración de componentes de diseño elaborados de forma separada, asegurando la coherencia y la cohesión del conjunto, atendiendo a las especificaciones del 'sistema de diseño'.

- Documentar el resultado de las pruebas, incluyendo los cambios realizados en elementos tales como componentes, páginas, entre otros y en sus características, siguiendo normas y procedimientos establecidos en el 'sistema de diseño'.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Instalación o registro de herramientas de edición de prototipos de sistemas gráficos

Herramientas de edición de escritorio y en línea ('online').

Funcionalidad, características y complementos. Guías, asistentes y sistemas de ayuda.

Procedimientos de instalación o registro y configuración.

Procedimientos de activación o instalación de complementos y configuración.

2. Elaboración de prototipos de sistemas gráficos

Dispositivos digitales. Taxonomía: 'tablet', móvil, escritorio, 'smartwatch' y otros.

Contenidos. Taxonomía (textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces y otros).

Técnicas de replicación de la estructura de diseño usando herramientas de prototipado.

'Sistema de diseño'. Componentes (jerarquía de textos, tipografías, colores, botones, formularios y otros). Características.

Plantillas. Elementos (componentes, áreas modificables y no modificables y flujos de navegación) y características.

Procedimientos de aplicación y añadido de plantillas, elementos y componentes desde el 'sistema de diseño'.

Replicación de flujos de navegación desde el 'sistema de diseño'.

Procedimientos de integración de elementos elaborados y disponibles previamente en el prototipo.

3. Verificación de prototipos de sistemas gráficos

Principios de usabilidad y pautas de accesibilidad. Sistemas perceptibles, operables, comprensibles y robustos. Criterios de aplicación.

Procedimientos de prueba de componentes separados.

Procedimientos de prueba de integración de componentes.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la elaboración de prototipos de sistemas gráficos de interacción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: EVALUACIÓN DE SISTEMAS GRÁFICOS DE INTERACCIÓN

Nivel: 3

Código: MF2449_3

Asociado a la UC: Evaluar sistemas gráficos de interacción

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir técnicas de organización de la información del proyecto elaborado, clasificándola y seleccionando aquella relevante para facilitar las actividades de evaluación del sistema gráfico.

CE1.1 Describir procedimientos de selección de documentación de trabajo, en función de un asunto o cuestión, de entre la investigación previa, actas de reuniones, cuestionarios, presentaciones y otras.

CE1.2 Describir procedimientos de clasificación y recuperación de requisitos, en función de su tipo y a partir de un asunto o cuestión.

CE1.3 Describir tipos de requisitos, en función del objetivo que persigan.

CE1.4 Enumerar las secciones de una interfaz que son objetivo de posibles evaluaciones, en función de la heurística del proyecto.

C2: Aplicar técnicas de evaluación preliminar de un sistema gráfico seleccionando los métodos, técnicas y herramientas que mejor se ajustan a la tipología de producto o servicio, al tiempo y a los recursos disponibles.

CE2.1 Describir métodos de evaluación de la usabilidad, explicando los pasos a seguir y clasificándolos de acuerdo al grado de implicación del usuario, a los escenarios de la tarea o al objetivo de la evaluación.

CE2.2 Describir procedimientos de modelado aplicables en una validación preliminar, explicando los pasos a seguir y el objetivo que se persigue.

CE2.3 Describir procedimientos de síntesis aplicables en una validación preliminar, explicando los pasos a seguir y el objetivo que se persigue.

CE2.4 Describir reglas empíricas y métricas de análisis aplicables en una validación preliminar, explicando sus características y el objetivo que se persigue.

CE2.5 En un supuesto práctico de evaluación preliminar de un sistema gráfico:

- Definir el objetivo de la evaluación, seleccionando la documentación que contiene información de interés para la verificación del sistema gráfico, extrayendo y clasificando la información en base a la descripción de los requisitos iniciales, los requisitos finales y requerimientos funcionales y los objetivos del proyecto.

- Definir el alcance de la evaluación, identificando las secciones de la interfaz que van a ser evaluadas, así como la heurística del proyecto tal como reglas empíricas/métricas de análisis, clasificando los métodos de evaluación a usar.

- Validar el 'sistema de diseño' de modo preliminar, comprobando que se ajusta a los requerimientos iniciales del proyecto, a las necesidades reales de los usuarios y a los objetivos del mismo, utilizando la planificación, selección y aplicación de las metodologías de evaluación, modelado y síntesis.

-Aplicar métodos de evaluación de manera técnica y formal, aplicando reglas empíricas en términos de usabilidad para medir de una manera objetiva las características de la interfaz, tomando los resultados, haciendo un cuadro comparativo entre los criterios, requisitos y métodos asociados a cada uno de ellos y los problemas encontrados y redactando las conclusiones.

C3: Aplicar técnicas en las que no intervienen los usuarios para evaluar la usabilidad, detallando criterios objetivos y siguiendo un plan de evaluación.

CE3.1 Describir criterios objetivos de evaluación, en función de la técnica a aplicar, describiendo su finalidad.

CE3.2 Describir técnicas de evaluación en las que no intervienen los usuarios, explicando los pasos a seguir y su objetivo.

CE3.3 En un supuesto práctico de evaluación aplicando técnicas en las que no intervienen los usuarios:

- *Establecer Los criterios objetivos, diferenciándolos para cada técnica.*
- *Realizar la evaluación previa y sin usuarios del sistema gráfico, corrigiendo errores de usabilidad, previa detección.*
- *Documentar el resultado de las revisiones, incluyendo ítems tales como criterios aplicados, momento de la revisión, elemento evaluado, entre otros.*
- *Elaborar el resumen final de conclusiones de la evaluación, de acuerdo a los criterios de evaluación objetivos de captación, conversión o fidelización y a los requerimientos del proyecto, comparando los resultados de las técnicas aplicadas.*

C4: Aplicar técnicas en las que intervienen usuarios para evaluar la usabilidad, detallando criterios objetivos y siguiendo un plan de evaluación.

CE4.1 Describir técnicas de elección de hipótesis de prueba, explicando los pasos a seguir.

CE4.2 Describir métricas mensurables objetivamente, tales como tiempo en realizar un trabajo, grado de cumplimiento de la tarea u otras, clasificándolas.

CE4.3 Describir métricas basadas en la percepción y experiencia de los usuarios que participan en la evaluación, clasificándolas.

CE4.4 Identificar técnicas de selección de usuarios para una evaluación, describiéndolas y clasificándolos en cuanto a edad, género y características socioculturales.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de evaluación en las que intervienen los usuarios:

- *Elegir las hipótesis que se quieren probar o certificar, escogiendo las que se evalúan para cada test y seleccionando las métricas a aplicar y diferenciando las que se pueden medir objetivamente, tales como tiempo en realizar un trabajo, grado de cumplimiento de la tarea u otras, de las basadas en la percepción y experiencia de los usuarios.*
- *Preparar el prototipo funcional a usar, configurándolo para que los usuarios puedan interactuar con la mínima intervención de los facilitadores de la evaluación.*
- *Seleccionar los usuarios que van a participar en la evaluación, eligiendo personas que pertenezcan al grupo de usuarios del producto o a usuarios potenciales, clasificándolos en cuanto a edad, género y características socioculturales.*
- *Documentar el resultado de las revisiones, incluyendo ítems tales como criterios aplicados, momento de la revisión, elemento evaluado, entre otros.*
- *Elaborar un resumen final, normalizándolo de acuerdo a los criterios de evaluación objetivos de captación, conversión o fidelización, comparando los resultados de las técnicas aplicadas.*

C5: Aplicar técnicas de evaluación de la accesibilidad de un sistema gráfico, aplicando los principios de estándares de accesibilidad, detallando los criterios de conformidad a evaluar y siguiendo la metodología de evaluación, para comprobar que un proyecto cumple con el nivel de adecuación marcado.

CE5.1 Describir estándares de accesibilidad de un sistema gráfico, explicando sus características.

CE5.2 Describir herramientas de evaluación de escritorio o en línea tales como validadores de contraste, de texto o de reglas WCAG entre otros, explicando sus características y funcionalidad.

CE5.3 Describir técnicas manuales de evaluación de la accesibilidad, explicando los pasos a seguir.

CE5.4 En un supuesto de evaluación de la accesibilidad de un sistema gráfico:

- Identificar el nivel de adecuación del producto o servicio se identifica, en base a los documentos de especificación y desarrollo elaborados para cada interfaz y siguiendo los principios e indicaciones de estándares tales como los de la Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) del World Wide Web Consortium (W3C), asignando uno de los valores posibles tales como ('A', 'AA', 'AAA') en el caso de WCAG.

- Establecer los criterios de conformidad se establecen, diferenciándolos para cada interfaz, evaluando y clasificando el grado de cumplimiento de acuerdo a los requisitos de un proyecto.

- Evaluar el producto, servicio o interfaz de forma automática, usando herramientas de escritorio o en línea preparadas para tal efecto, tales como validadores de contraste, de texto o de reglas WCAG entre otros, para corregir problemas de accesibilidad previa detección.

- Evaluar el producto, servicio o interfaz de forma manual, siguiendo la metodología de evaluación indicada en el supuesto, para corregir problemas de accesibilidad previa detección.

- Elaborar el resumen final, incluyendo las conclusiones de la evaluación, de acuerdo a los criterios objetivos y a los requerimientos del proyecto, volcándose en un documento final que permita realizar la comparativa entre los resultados de las evaluaciones realizadas.

C6: Aplicar técnicas de documentación de los resultados del proceso de evaluación de un sistema gráfico para que permita detectar los problemas existentes, prever problemas futuros y ayudar a la organización a diseñar estrategias que permitan corregirlos.

CE6.1 Describir técnicas de selección de resultados de evaluación y de elaboración de tablas de conclusiones, explicando los pasos a seguir y su estructura.

CE6.2 Describir técnicas de normalización de la información, de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización.

CE6.3 En un supuesto práctico de elaboración de documentación de resultados del proceso de evaluación de un sistema gráfico:

- Seleccionar la información contenida en la documentación de resultados obtenidos durante el uso de las técnicas de evaluación, extrayendo las tablas de conclusiones de cada una.

- Normalizar la información seleccionada, de acuerdo a los criterios de captación, conversión o fidelización definidos al inicio de la evaluación.

- Redactar el documento de evaluación, integrando la información seleccionada y normalizada y señalando errores, áreas de mejora o puntos de control en el sistema y asegurando que los requerimientos iniciales y las especificaciones de diseño del proyecto se cumplen.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Evolución de la evaluación y extracción de requisitos de sistemas gráficos de interacción

Interacción persona computador. Contexto histórico.

Principios heurísticos.

Principios universales de la accesibilidad.

Procedimientos de selección de documentación de trabajo. Procedimientos de clasificación y recuperación de requisitos. Tipos de requisitos, en función del objetivo.

Secciones de una interfaz objetivo de posibles evaluaciones.

2. Objetivos y métricas de evaluación de sistemas gráficos de interacción

Usabilidad. Usabilidad cualitativa y cuantitativa.

Modelado y síntesis aplicables en una validación preliminar.

Reglas empíricas y métricas de análisis aplicables en una validación preliminar.

Eficiencia, eficacia y satisfacción.

Accesibilidad.

3. Métodos de evaluación de la usabilidad de un sistema gráfico

Métodos de evaluación de la usabilidad. Clasificación de los métodos. Criterios objetivos de evaluación.

Técnicas de evaluación. Clasificación: Técnicas de inspección, indagación y test. Técnicas automáticas y técnicas manuales. Técnicas de evaluación en las que no intervienen los usuarios. Técnicas en las que intervienen usuarios. Test A/B. 'Eye tracking'.

Criterios objetivos de evaluación.

Elección de hipótesis de prueba.

Métricas mensurables objetivamente. Métricas basadas en la percepción y experiencia de los usuarios.

Técnicas de selección de usuarios para una evaluación. Tipos de usuarios. Reclutamiento de usuarios.

Planificación de la evaluación. Tareas específicas y tareas generales. Selección de técnicas y métodos de evaluación.

4. Métodos y técnicas de evaluación de la accesibilidad de un sistema gráfico.

Estándares y recomendaciones sobre accesibilidad web de ISO.

Estándares y recomendaciones del World Wide Web Consortium (W3C).

Pautas de accesibilidad para el contenido web (WCAG 2.0).

Evaluación de la accesibilidad de sitios web (WCAG-EM 1.0).

Revisión automática y manual de la accesibilidad.

5. Extracción y documentación de conclusiones de evaluación de un sistema gráfico

Técnicas de interpretación de resultados. Métodos de corrección (Sesgos).

Informe de usabilidad y accesibilidad. Análisis e interpretación de datos.

Visualización de datos y representación de la información.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la evaluación de sistemas gráficos de interacción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 2 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XII

Cualificación profesional: Gestión de eventos corporativos

Familia Profesional: Comercio y Marketing

Nivel: 3

Código: COM731_3

Competencia general

Supervisar y organizar eventos corporativos (reuniones, incentivos, convenciones, presentaciones de producto, eventos itinerantes (Road Shows), inauguraciones, seminarios, ferias, exposiciones -MICE- y acogida en el territorio), utilizando medios ofimáticos y comunicándose en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente, según el plan operativo de la empresa organizadora, teniendo en cuenta la planificación de la actividad preventiva, la protección del medioambiente y los estándares de calidad.

Unidades de competencia

UC2450_3: Gestionar diseños de eventos corporativos

UC2451_3: Coordinar acciones de la puesta en marcha de eventos corporativos

UC2452_3: Gestionar operaciones de cierre de eventos corporativos

UC9999_3: Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en el ámbito profesional

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de negocios dedicado a la organización de reuniones, incentivos, congresos y exposiciones (MICE) y acogida en el territorio, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de cualquier tamaño con independencia de su forma jurídica, tanto por cuenta propia como ajena. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, aunque ocasionalmente puede tener personal a su cargo. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de servicios, subsector turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Gestores de eventos corporativos

Técnicos o promotores de Oficina de Congresos y de empresas organizadoras u OPC (Organizadores Profesionales de Congresos)

Planificadores de conferencias

Responsables de departamento de relaciones públicas de ferias y eventos

Responsables de departamento de eventos en entidades hoteleras

Organizadores de conferencias y eventos

Empleados de entidades organizadoras de ferias y eventos

Formación Asociada (630 horas)

Módulos Formativos

MF2450_3: Gestión de diseños de eventos corporativos (180 horas)

MF2451_3: Coordinación de acciones de puesta en marcha en eventos corporativos (180 horas)

MF2452_3: Gestión de operaciones de cierre en eventos corporativos (150 horas)

MF9999_3: Comunicación en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en el ámbito profesional (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: GESTIONAR DISEÑOS DE EVENTOS CORPORATIVOS

Nivel: 3

Código: UC2450_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Analizar el entorno corporativo y competitivo de la marca/empresa para alinear sus objetivos y los del evento (interno o externo), ofreciendo un servicio de calidad y valor añadido, ajustado a los parámetros de la entidad organizadora y las demandas del cliente.

CR1.1 El entorno corporativo y competitivo en el que opera la marca se analiza, relacionando a la empresa con su entorno, obteniendo las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la marca para predecir y asegurar el éxito de la acción.

CR1.2 Los objetivos y necesidades se analizan, obteniendo la información relativa al evento corporativo (interno o externo), en el documento (briefing), que reúne la propuesta, contexto y objetivos de la acción, para materializar la línea creativa y ofrecer un servicio de calidad.

CR1.3 La ubicación, el espacio, las salas y los proveedores que vayan a formar parte del evento se analizan, estudiando su propuesta de valor para asegurar una selección eficaz y su adecuación al evento corporativo (interno o externo), además de respeto a criterios medioambientales.

CR1.4 Las acciones de promoción comercial o institucional se analizan, definiendo los objetivos para asegurar la comunicación a través del evento corporativo (interno o externo).

CR1.5 Los proveedores del evento corporativo, interno o externo, como seguros y pólizas para la producción audiovisual y montaje, imprentas, decoración, mobiliario, audiovisuales, entre otros, se analizan, estudiando su infraestructura y capacidad de servicio para conocer su propuesta e incorporación en la planificación del mismo.

CR1.6 Los materiales de comunicación empleados en el evento corporativo, como creativities, materiales publicitarios o digitales se analizan en conjunto con el equipo creativo, estudiando la calidad del mensaje, originalidad y su viabilidad en cuanto a producción para determinar la distribución en los canales de comunicación.

CR1.7 Los canales de comunicación, como redes sociales, plataformas de e-mail marketing, medios de comunicación, generales o sectoriales se analizan, valorando su audiencia, su capacidad de llegada al público objetivo y adecuación a la marca, con el objetivo de alcanzar la mayor difusión para el evento corporativo.

CR1.8 El grado de adaptación de los servicios previstos en la instalación donde se desarrolla el evento corporativo se analiza, en función de los potenciales requerimientos de la clientela, incluyendo adaptaciones para movilidad reducida, accesibilidad sensorial (auditiva y visual), entre otras, y de las características del entorno, proponiendo, si es preciso, alternativas que puedan mejorar las condiciones de usabilidad diseñadas por la entidad organizadora.

RP2: Determinar los objetivos del evento corporativo de acuerdo a los análisis previos hechos por la marca/empresa, ajustando las necesidades del cliente, para asegurar el éxito de la acción y ofrecer un servicio de calidad y valor añadido.

CR2.1 Los objetivos de comunicación del evento corporativo se definen, concretando indicadores clave de rendimiento que midan el grado de alcance entre el público asistente para asegurar la transmisión del mensaje.

CR2.2 Los eventos corporativos internos, como eventos de formación, seminarios, reuniones para crear equipo (Teambuilding), días de familia (Family Days), presentaciones de producto, viajes de incentivo, entre otros, con sus respectivos soportes y objetivos institucionales o de comunicación se definen, planificando la acción con el equipo de la marca/empresa para garantizar un servicio de calidad y cumplimiento de las demandas del cliente.

CR2.3 Los eventos corporativos externos, como presentaciones de producto, eventos institucionales, organización de ferias y exposiciones, activación de patrocinios, entre otros, con sus respectivos soportes y objetivos institucionales o de comunicación, se definen, planificando la acción con el equipo de la marca/empresa para garantizar un servicio de calidad y cumplimiento de las demandas del cliente.

CR2.4 Los indicadores clave de rendimiento o KPIs se definen, midiéndolos para obtener datos numéricos o porcentajes con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos trazado por la marca/empresa organizadora del evento corporativo y la satisfacción del cliente.

RP3: Determinar la planificación y operativa de la acción o evento corporativo (interno o externo) de acuerdo a los objetivos trazados por la marca/empresa, coordinándose con el resto del equipo de trabajo para ofrecer un servicio de calidad y valor añadido.

CR3.1 El formato del evento corporativo, interno o externo, como las mesas redondas, conferencias, talleres, encuentros, ferias, encuentros de programadores (hackatón), entre otros, se determina, definiendo las necesidades de los distintos públicos (tales como, ponentes, moderadores, invitados), las posibilidades del espacio y planificando el contenido para asegurar la transmisión del mensaje de forma eficaz.

CR3.2 Los eventos corporativos, internos o externos, con sus respectivos soportes y objetivos organizacionales o de comunicación se determinan, planificando la acción con el equipo de la marca/empresa para garantizar un servicio de calidad y el cumplimiento de las demandas del cliente.

CR3.3 El espacio o venue en el que se celebra el evento corporativo, interno o externo, se determina, valorando su capacidad, disponibilidad, originalidad, localización y seguridad para adecuarlo a las necesidades y objetivos del evento corporativo, integrando los componentes necesarios de decoración, catering, medios audiovisuales, entre otros.

CR3.4 El contenido del evento corporativo, interno o externo, como ponencias, espectáculos, exhibiciones, música o degustaciones, entre otros, se planifican en el documento denominado cronograma, determinando acciones específicas en tiempo y forma para marcar el ritmo del evento.

CR3.5 El montaje del evento corporativo, interno o externo se planifica, supervisando la acción entre los proveedores, como la decoración, el mobiliario, medios audiovisuales, imprenta, el catering, entre otros y el equipo de producción del evento, de forma que la coordinación se haga de manera eficaz y resolutive.

CR3.6 El personal destinado al evento corporativo, interno o externo, se determina obteniendo el número de técnicos y profesionales necesarios, como montadores, carpinteros, conductores, azafatos, cocineros, camareros o técnicos audiovisuales, entre otros, y asignando sus roles y responsabilidades para asegurar coordinación antes, durante y después del evento.

CR3.7 Los parámetros de seguridad de todo el equipo interno y/o externo, y proveedores contratados se determina, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales en función del tipo de evento y de la actividad a realizar.

CR3.8 La planificación del evento se recoge en el plan de producción, obteniendo el documento de gestión «libro de producción» con el fin de que sirva de guía durante todo el proceso.

RP4: Cuantificar la propuesta económica, determinando la estrategia de rentabilidades del evento corporativo interno o externo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados por la marca/empresa.

CR4.1 La propuesta económica se calcula, solicitando el presupuesto individual de las partidas necesarias para la ejecución del evento, como el material de producción, mobiliario, catering, audiovisuales, espacios o personal entre otras, y sumándolo con el objetivo de obtener el dato de inversión.

CR4.2 Los presupuestos definitivos se revisan con los proveedores, cotejando la verosimilitud, exactitud y adecuación a lo solicitado y las posibles desviaciones con el objetivo de asegurar y optimizar la inversión efectuada en el evento.

CR4.3 El beneficio del evento corporativo se mide, obteniendo el precio de las diferentes partidas, entre los que se encuentran los costes fijos y variables e internos y externos del evento, y a los que se suma el beneficio industrial para asegurar la inversión.

CR4.4 La estrategia de rentabilidad del evento corporativo se desarrolla, optimizando costes variables, negociando tarifas y rappels con proveedores, planificando la estrategia de compras e inversiones, reduciendo costes fijos y variables para mejorar la rentabilidad del evento.

RP5: Definir las acciones de formación para los perfiles de personal logístico prestatario de servicios en eventos corporativos internos o externos, determinando los parámetros requeridos por la empresa y clientes.

CR5.1 La propuesta de formación se define, estableciendo los materiales necesarios, como el cronograma interno del evento que rige en tiempo y forma las responsabilidades de cada rol implicado con el fin de asegurar su funcionamiento.

CR5.2 La formación específica del personal de producción y logístico se define, alineándola con la imagen del evento con el objetivo de reforzarla durante su comunicación con el público y consultando las dudas a la persona responsable para garantizar el cumplimiento del mismo y la satisfacción del cliente.

CR5.3 Los materiales de trabajo de cada uno de los implicados como azafatos, personal de atención al público, técnicos audiovisuales, regidores, entre otros, se revisan, coordinando su relación para garantizar la acción y definición de roles.

CR5.4 El plan de formación se implanta, determinando las necesidades formativas, diseñando el plan de formación y los materiales necesarios, como el plan de comunicación del evento, el documento de regiduría o el programa y cronograma entre otros, y distribuyéndolo entre el personal asignado para garantizar su conocimiento y competencias profesionales.

CR5.5 Los ensayos generales del personal implicado en el evento corporativo, interno o externo se practican, repasando contenidos, tiempos y formas, para asegurar el ritmo y el éxito de la acción.

RP6: Definir los canales de distribución de acciones de eventos corporativos (internos o externos), potenciando la imagen de la empresa organizadora, para asegurar el cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados y la satisfacción del cliente.

CR6.1 El plan de comunicación del evento corporativo, interno o externo se define, estableciendo un diálogo eficiente entre la marca, el producto o servicio y su público objetivo, optimizando canales y audiencias para maximizar el impacto.

CR6.2 El listado de canales se selecciona en función de tipo de evento corporativo, valorando la relación entre canal de distribución, y cliente objetivo.

CR6.3 El producto susceptible de la acción de evento corporativo se adapta al canal de distribución seleccionado, utilizando las herramientas de mercado, para garantizar el cumplimiento del objetivo de la marca y/o empresa organizadora.

CR6.4 Los objetivos generales de comunicación, su estrategia y posibles escenarios, el mapa de audiencias, la narrativa y el concepto creativo, así como del plan de acciones se diseña, ajustándolos a criterios de calidad de la marca y/o empresa organizadora, para asegurar la difusión y la comunicación del evento corporativo.

CR6.5 El producto o servicio susceptible de la acción del evento corporativo, interno o externo, se adapta al canal de distribución seleccionado, como medios de comunicación y prensa, acciones exteriores o digitales en redes sociales entre otras, utilizando las herramientas de mercado como la publicidad o el patrocinio, para garantizar el cumplimiento del objetivo de la marca y/o empresa organizadora.

CR6.6 El diseño del producto o acción corporativa se ajusta a los valores e imagen de marca y/o empresa organizadora, asegurando la coherencia de la proyección empresarial y la comunicación estratégica como marca.

CR6.7 El retorno de la divulgación y promoción de las acciones de la marca y/o empresa organizadora, se monitoriza/monetiza, evaluando la efectividad de los

canales de distribución seleccionados, con objeto de conseguir el cumplimiento de objetivos de la misma.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos: ordenadores portátiles con conexión a Internet, teléfonos móviles, agenda electrónica, calculadora, escalímetro, planos del espacio y de la distribución de los elementos. Escaleta del evento, guion, discursos y locuciones. Elementos de comunicación digital: Gestores de contenidos (CMS), aplicaciones web, aplicaciones y sistemas de gestión y medición para redes sociales. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información: instalaciones telemáticas, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Programas (entornos de usuario): bases de datos, procesadores de textos, hojas de cálculo, aplicaciones de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, Internet, Intranet, herramientas de seguridad en Internet. Canales de contacto con el cliente: telefonía, e-mail, sms, página Web, networking, e-commerce, website, chats, e-CRM, e-newsletters, redes sociales, u otros canales digitales.

Productos y resultados:

Entorno corporativo y competitivo de la marca/empresa analizado. Objetivos del evento corporativo determinado. Planificación y operativa de la acción o evento corporativo interno o externo determinado. Propuesta económica cuantificada. Acciones de formación definidas. Canales de distribución de acciones de eventos corporativos (PLV), definidos.

Información utilizada o generada:

Plan estratégico corporativo y competitivo de la empresa. Plan de comunicación. Estrategia digital. Plan de marketing. Cuadro de mando. Programas y cronogramas. Planes de formación. Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Normativa específica (en la ejecución de eventos sostenibles). Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normas internas de trabajo (procedimientos, directrices y protocolos, métodos de trabajo, reglamento interno de trabajo, entre otros). Normas externas de trabajo (manual del fabricante del material alquilado entre otros). Estándares de calidad internos marcados por la empresa y por el cliente. Normas sobre las condiciones de entrega de las mercancías y de la prevención de riesgos y EPI en los lugares de los eventos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: COORDINAR ACCIONES DE LA PUESTA EN MARCHA DE EVENTOS CORPORATIVOS

Nivel: 3

Código: UC2451_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Gestionar la coordinación de los proveedores subcontratados y/o equipo interno del evento corporativo (interno o externo), para transmitir parámetros de dinamización, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

CR1.1 Los proveedores subcontratados y/o equipo interno se coordinan, determinando líneas temporales de ejecución según características del evento corporativo, para asegurar el cumplimiento y calidad de los objetivos fijados por la empresa organizadora y acordados con el cliente.

CR1.2 Los parámetros de dinamización de eventos corporativos se coordinan, supervisando el orden de sucesión de acontecimientos, teniendo en cuenta la inmediata necesidad de que un material, producto o servicio estén montados de manera previa a otros que necesitan del anterior para soportarse o instalarse.

CR1.3 Los proveedores subcontratados se coordinan con el equipo interno, garantizando el cumplimiento de esos parámetros de dinamización siempre en base al cumplimiento de los objetivos de la empresa, tanto de imagen, como comerciales, atendiendo siempre a los particulares objetivos de cada tipología de evento.

CR1.4 La comunicación con los responsables del espacio donde suceda el evento se coordina, de manera clara, eficaz y segura, garantizando el desarrollo profesional del resto de proveedores subcontratados y personal interno con objeto de montar y ejecutar el evento de manera segura.

CR1.5 El proveedor externo o responsable interno de prevención de riesgos laborales se coordina, incluyendo medidas específicas sanitarias en función del evento, para garantizar el desarrollo profesional del resto de proveedores subcontratados y personal interno que deba montar y ejecutar el evento.

RP2: Coordinar el montaje, composición, disposición y/o visibilidad del material gráfico/promocional de la acción comercial en el espacio asignado o punto estratégico, en función de las indicaciones del libro de producción acordado con el responsable del evento, para contribuir a la consecución de los objetivos del evento corporativo interno o externo.

CR2.1 El material gráfico como carteles, direccionales, expositores, stand, material de Publicidad en el Lugar de Venta (PLV), área de hospitalidad, entre otros se coordina, posicionando, según el espacio disponible donde se desarrolla la acción (reuniones, incentivos, congresos y exposiciones -MICE- o áreas donde se practica la acogida territorial, entre otros-), cotejando su estado de uso, cantidad y visibilidad requerida por la imagen de marca.

CR2.2 La disposición del material gráfico como carteles, direccionales, expositores, stand, material de Publicidad en el Lugar de Venta (PLV), área de hospitalidad, entre otros, se gestiona, garantizando el cumplimiento de los parámetros de seguridad.

CR2.3 El material gráfico como carteles, direccionales, expositores, stand, material de Publicidad en el Lugar de Venta (PLV), área de hospitalidad, entre otros, se asegura, garantizando la integridad y conservación del mismo para su uso durante el evento y posibles usos posteriores.

CR2.4 El material gráfico como carteles, direccionales, expositores, stand, material de Publicidad en el Lugar de Venta (PLV), área de hospitalidad, entre otros, se coloca, atendiendo a las necesidades de direccionamiento de los invitados, personalización de los espacios que se utilizarán durante el evento y necesidad de resaltar unas zonas específicas, siempre de acuerdo a lo reflejado en el cuaderno de producción.

RP3: Coordinar el montaje, composición, disposición y/o visibilidad del escenario, el equipo audiovisual y las butacas, sillas o lugares donde se ubicarán los asistentes al evento, en el espacio asignado o punto estratégico, en función de las indicaciones del libro de producción acordado con el responsable del evento, para contribuir a la consecución de los objetivos del evento corporativo interno o externo.

CR3.1 La disposición y ubicación del escenario se coordina, posicionando, según el espacio disponible donde se desarrolla la acción, o la previa colocación de las sillas, butacas, asientos o lugares, y los asistentes al evento, verificando su estado de uso, visibilidad y aspecto estético para garantizar el cumplimiento de los parámetros marcados en el libro de producción y acordado con el responsable del evento.

CR3.2 El equipo audiovisual del escenario se posiciona, atendiendo a las necesidades de sonorización, visualización e iluminación de los acontecimientos y sobre otras áreas donde trascorra el evento, con el fin de asegurar el cumplimiento del libro de producción y seguridad del evento.

CR3.3 Las sillas, butacas, asientos o lugares donde se ubican los asistentes, se posicionan, atendiendo a las necesidades de visibilidad del escenario y otros elementos, y a las especiales características que deban cumplir, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y seguridad de la acción.

CR3.4 Las acciones de seguridad e integridad en el montaje del espacio como escenario, equipo audiovisual, butacas, sillas, entre otros, se verifican atendiendo a su cumplimiento y comprobación, para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

CR3.5 El grado de adaptación de los servicios previstos en la instalación donde se desarrolla el evento corporativo se analiza, en función de los potenciales requerimientos de la clientela, incluyendo adaptaciones para movilidad reducida, accesibilidad sensorial (auditiva y visual), entre otras, y de las características del entorno, proponiendo, si es preciso, alternativas que puedan mejorar las condiciones de usabilidad diseñadas por la entidad organizadora.

RP4: Supervisar la coordinación del equipo interno y/o externo, (asistentes, técnicos, azafatos, seguridad, sanitarios, artistas, entre otros) y de los materiales entregables (give-aways) en función de los servicios contratados por el cliente y los objetivos de la empresa organizadora antes y durante el evento interno o externo.

CR4.1 El protocolo del libro de producción se supervisa, coordinando con el equipo interno y/o externo parámetros de comunicación con el cliente (cordialidad, iniciativa, simpatía, sonrisa, expresión positiva y sensibilidad), comunicándose si es necesario, en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente, para garantizar demandas y cumplimiento de calidad de la empresa organizadora.

CR4.2 La uniformidad antes del inicio y durante el evento del personal técnico, sanitario y de seguridad se supervisa, garantizando que todos estén vestidos, aseados, mental y físicamente preparados y situados en su posición de operación, garantizando que una vez iniciado el mismo, todo transcurre según las indicaciones de la escaleta acordadas con el cliente.

CR4.3 Los materiales de oficina, para dinámicas de grupo, como regalos promocionales, entre otros, se posicionan en las zonas indicadas en el manual de

producción para su utilización o recogida por asistentes al evento o personal de operaciones del evento.

CR4.4 La posición del personal artístico, ponentes y cualquier otro que intervenga ante los asistentes durante el transcurso del evento se supervisa, de acuerdo a los parámetros establecidos desde el punto de vista estético, artístico, científico, entre otros, siguiendo la labor que vaya a desempeñar en ese escenario o puesto de relevancia de cara a los asistentes al evento corporativo.

CR4.5 La comunicación de las instrucciones del personal contratado se gestiona, transmitiendo las especificaciones marcadas por el libro de producción, la escaleta y acuerdos adoptados por la empresa organizadora con el cliente, con el fin del cumplimiento de las mismas y calidad del servicio prestado.

RP5: Coordinar la salida de invitados y adecuación a tiempos de desmontaje en función de los servicios contratados por el cliente y los objetivos de la empresa organizadora durante el evento (interno o externo), para garantizar el cumplimiento de los parámetros de seguridad y control fijados por la empresa.

CR5.1 Las áreas de salida de los asistentes al evento corporativo se coordinan, supervisando su adaptación para garantizar seguridad e integridad durante la salida del recinto o espacio una vez concluido la acción.

CR5.2 La posición del personal y material previsto en el libro de producción y escaleta del evento corporativo se coordina, supervisando la acción para garantizar los parámetros de calidad y seguridad del evento corporativo.

CR5.3 Las tareas de desmontaje, citación y orden del personal durante la finalización del evento corporativo se coordinan, atendiendo a los criterios establecidos en la documentación pactada entre la empresa organizadora del evento y el cliente.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos: ordenadores portátiles con conexión a Internet, teléfonos móviles, agenda electrónica, calculadora, eclímetro, medidor laser, walkies talkies, uniforme de personalización del personal, equipos de protección individual (EPI) para trabajos de montaje y gestión sanitaria, planos del espacio y de la distribución de los elementos. Cuaderno de producción. Escaleta del evento, guion y discursos y locuciones. Descripción de todo el material que trae cada proveedor y datos de contacto del mismo. Plan de montaje con horarios de carga y descarga y todos los datos adicionales necesarios como matrículas de los transportes y teléfonos de contacto. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información: conexión portátil y/o dedicada a internet, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Programas (entornos de usuario): bases de datos, procesadores de textos, hojas de cálculo, aplicaciones de gestión de correo electrónico, navegadores de Internet, Internet, Intranet, herramientas de seguridad en Internet. Canales de contacto con el cliente: telefonía, e-mail, SMS, página Web, networking, e-commerce, website, chats, e-CRM, e-newsletters, redes sociales, u otros canales digitales.

Productos y resultados:

Coordinación de los proveedores subcontratados y/o equipo interno del evento corporativo interno o externo, gestionada. Montaje, composición, disposición y/o visibilidad del material gráfico / promocional de la acción comercial coordinado. Montaje, composición, disposición y/o visibilidad del escenario, el equipo audiovisual y las butacas, sillas o lugares donde se ubicarán los asistentes al evento, coordinado. Coordinación del equipo interno y/o externo, (asistentes, técnicos, azafatos, seguridad, sanitarios, artistas, entre otros) y de material entregable (give-aways) supervisado. Salida de clientes y desmontaje coordinado.

Información utilizada o generada:

Libro de producción, planos y diseños para implementar el evento. Diseños de señalética y gráfica, Planos de colocación de señalética. Listado de asistentes. Listado de contactos de proveedores y personal interno. Listado de contactos de emergencia. Escaleta del evento. Plano de ubicación de personal. Escaleta de montaje. Guiones de los intervinientes. Libro de disposición de invitados (seating). Libro de protocolo con ubicaciones y atenciones especiales. Libro de memorias de iluminación. Libro de regiduría del evento. Planos de ubicación de elementos audiovisuales. Listados de menús de servicios de catering. Listados con las necesidades especiales de alimentación. Listado con inventario de los materiales a entregar durante el evento (give-aways). Listado de tareas a realizar y responsable de las mismas. Listado de asistentes. Libro de comentarios sobre el evento. Libro de tareas completadas. Escaleta con tiempos reales de ejecución del evento. Libro de incidencias del evento. Libro de reclamaciones. Listado de objetos perdidos y encontrados.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: GESTIONAR OPERACIONES DE CIERRE DE EVENTOS CORPORATIVOS**Nivel: 3****Código: UC2452_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Gestionar las acciones de desmontaje y finalización del evento corporativo interno o externo, cumpliendo con los parámetros de seguridad y dinamización, para asegurar los objetivos de la empresa e integridad del servicio proporcionado al cliente.

CR1.1 El desmontaje de los aspectos físicos del evento se ejecuta, siguiendo los parámetros de prioridades en cascada, comenzando por lo más voluminoso y lo que requiere una mayor intervención de personal, material y maquinaria de desmontaje como objetos audiovisuales, enseres gráficos y carpintería y el mobiliario, entre otros, respetando franjas horarias para escalonar el desmontaje, agilizando la presencia de montadores y personal auxiliar para espacios de carga y descarga como muelles o zonas destinadas a dicho propósito.

CR1.2 Los materiales y utensilios como material audiovisual, la producción gráfica, la carpintería, moquetas, entre otros, se desmontan, gestionando la integridad de los mismos para comprobar con los proveedores el cumplimiento del servicio contratado.

CR1.3 La recogida del material propio se asegura, gestionando con el personal auxiliar su desmontaje y transporte a proveedores contratados, oficinas propias, almacenes, para garantizar su integridad y utilización en futuras acciones.

CR1.4 El espacio de desarrollo de las acciones del evento corporativo como auditorios, espacios singulares, palacios de congresos, entre otros, se comprueba, asegurando la integridad de los mismos y la ausencia de desperfectos, estando lo más cercano a su estado original posible.

CR1.5 El documento esquemático en formato Check list se rellena, comprobando el cumplimiento de los parámetros del desmontaje como personas que se encargan de cada aspecto, proveedores deben acudir franjas horarias de desmontaje por prioridades, documentos de acreditación del personal de proveedores así como matrículas de los camiones de carga y descarga, listados del material alquilado de cada proveedor y datos de contacto de los responsables, entre otros, para garantizar un control y seguridad de la acción.

CR1.6 La información de desarrollo del cumplimiento del evento se gestiona, cotejándolo, posteriormente, siguiendo el documento y entrevistándose con todos los proveedores, jefes de equipo del evento y cliente con el fin de obtener una visión completa del mismo para posterior evaluación.

CR1.7 El grado de satisfacción del cliente se confirma, a través de entrevistas personales, cuestionarios y formularios, entre otros, atendiendo a los parámetros de calidad que ofrece la marca/empresa organizadora y producto contratado.

RP2: Gestionar las acciones del cierre económico y desviaciones de los mismos con los proveedores y terceros subcontratados e implicados en el evento corporativo con el fin de obtener un presupuesto final cerrado, revisado y aprobado.

CR2.1 Los presupuestos definitivos y desviaciones producidas se revisan con los proveedores, cotejando la verosimilitud, exactitud y adecuación a lo solicitado y las posibles variaciones ocurridas, ya sea con aprobación de la persona responsable o del propio cliente, para garantizar un presupuesto real y exacto.

CR2.2 Las desviaciones producidas se revisan con los equipos responsables, estudiando causas y adecuación a situaciones como falta de planificación, imprevisto o solicitud del cliente, entre otros y poder en su caso derivarlas a costes de cliente o a costes propios, para ajustar presupuestos.

CR2.3 Las acciones de cobro de factura se gestionan con cada proveedor, comprobando datos, con el fin de cerrar el expediente y asegurar el pago.

CR2.4 Los datos y contactos de cada proveedor se facilitan al departamento administrativo, garantizando la corrección de los datos de facturación y de la persona receptora de manera que se agilice y facilite la gestión de los mismos.

CR2.5 Los datos de presupuestos de proveedores y terceros se redactan, resumiendo la información a: presupuesto inicial y final, desviaciones y rápeles por volumen o descuentos aplicados de manera que posteriormente se pueda analizar la adecuación de la acción de compra y ahorro en el expediente de estudio de la rentabilidad del evento.

RP3: Gestionar las acciones de cierre de presupuestos finales y desviaciones de los mismos con el cliente, a través del envío de dichos presupuestos y la posterior reunión de análisis, con el fin de obtener un presupuesto final cerrado, revisado y aprobado.

CR3.1 El presupuesto definitivo con las desviaciones estudiadas y aprobadas con los proveedores se presenta al cliente, mediante herramientas de comunicación decididas en conjunto que suele convenir en el adelanto del presupuesto en el programa de cálculo Excel por email para su estudio previo por parte del cliente y gestionando una posterior reunión para debatir diferencias y consolidar su aprobación.

CR3.2 Los márgenes establecidos por la empresa y su adaptación de presupuesto con el cliente, se evalúan, determinando tipo de adaptación a presupuesto final en función de precio de proveedores, horas extras, personal, entre otros, para garantizar la rentabilidad del evento y satisfacción del cliente.

CR3.3 La forma de pago de la factura se negocia, coordinándola con el departamento de administración, disponibilidad de liquidez del cliente y necesidades de pago a terceros como proveedores entre otros para garantizar la eficacia en el cobro y satisfacción de los implicados.

CR3.4 El cobro de la factura por los servicios prestados en el evento al cliente, se gestiona, garantizando la corrección de los datos de facturación y de la persona receptora, facilitando el pago de la misma.

CR3.5 El análisis cuantitativo del presupuesto final, sus desviaciones, márgenes, distribuciones de costes y beneficios se gestiona, adecuándolo a las estrategias de márgenes y de inversión de la marca/empresa.

RP4: Evaluar los servicios prestados, mediante métodos estandarizados, tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras acciones.

CR4.1 La información referente al evento y sus incidencias con el equipo, los proveedores y el cliente, se recoge, mediante entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, analizando el proceso para mejorar futuras acciones de eventos corporativos.

CR4.2 La consecución de los objetivos se comprueba, con documentos de apoyo, formularios, entre otros, comprobando la integridad de los mismos y la satisfacción del cliente.

CR4.3 Las evaluaciones recogidas mediante métodos estandarizados se evalúan cualitativa y cuantitativamente, segmentando la información según el servicio prestado.

CR4.4 Los informes valorativos de datos cualitativos y cuantitativos se redactan, utilizando los resultados de las herramientas fijadas para el análisis de diseños y actuaciones comerciales, que incrementen la calidad del servicio prestado, mejora de imagen de la empresa organizadora y ofertas atrayentes para clientes.

CR4.5 La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad se analiza en reuniones internas y/o con el cliente, mediante memorias periódicas

desarrolladas según las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información obtenida, entre otras, para orientar la mejora continua de las actividades posteriores de eventos corporativos.

CR4.6 Los datos obtenidos por estos medios se destinan al análisis del ROI (Return On Investment) para el cliente, analizando aspectos como la satisfacción del asistente, la fidelización o la implementación del mensaje.

RP5: Aplicar herramientas de comunicación y evaluación, diseñadas por la empresa organizadora del evento corporativo interno o externo a través de correos electrónicos, relación en redes sociales, correo físico y otras metodologías tecnológicas como los pen-drive o canales en la nube, para garantizar la continuidad de relación con el cliente, y de su fidelización.

CR5.1 La planificación estratégica posterior al evento de la empresa organizadora se evalúa, utilizando las herramientas diseñadas para tal fin, con objeto de garantizar el cumplimiento y objetivo de la marca, así como la imagen de la misma y fidelización y/o captación de clientes.

CR5.2 Las comunicaciones personalizadas, como videos resumen, fotos, entre otros se envían mediante herramientas informáticas generadas para el evento que usan gestores de envíos masivos, así como estructuras de envíos personalizados para garantizar la relevancia del mensaje transmitido y la capacidad de vinculación de los clientes con la marca, engagement.

CR5.3 La comunicación a lo largo del tiempo se planifica, uniendo los datos a la herramienta de gestión de relaciones con clientes (CRM) de la empresa con los datos obtenidos en el evento como quienes se han interesado por un producto, quienes han visitado un stand o quienes han solicitado información adicional, entre otros, para proporcionar la fidelización y satisfacción del cliente con acciones planificadas y enfocadas, estacionales y especiales.

CR5.4 La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad se transmite al cliente, mediante memorias de evaluación periódicas desarrolladas según las técnicas de recopilación y sistematización.

CR5.5 Los informes valorativos de datos cualitativos y cuantitativos se redactan, utilizando los resultados de las herramientas fijadas para el análisis de diseños y actuaciones comerciales, que incrementen la calidad del servicio prestados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Equipos: ordenadores portátiles con conexión a Internet, teléfonos móviles, agenda electrónica, calculadora, escalímetro, planos del espacio y de la distribución de los elementos. Escaleta del evento, guion y discursos y locuciones. Descripción de todo el material que trae cada proveedor y datos de contacto del mismo. Plan de desmontaje con horarios de carga y descarga y todos los datos adicionales necesarios como matrículas de los transportes y teléfonos de contacto. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información: instalaciones telemáticas, soportes y materiales de archivo. Material de oficina. Programas (entornos de usuario): bases de datos, procesadores de textos, hojas de cálculo, aplicaciones de gestión de correo electrónico, navegadores de

Internet, Intranet, herramientas de seguridad en Internet. Canales de contacto con el cliente: telefonía, e-mail, sms, página Web, networking, e-commerce, website, chats, e-CRM, e-newsletters, redes sociales, u otros canales digitales.

Productos y resultados:

Acciones de desmontaje y finalización de evento corporativo interno o externo, gestionadas. Acciones de cierre de presupuestos y desviaciones de los mismos con los proveedores implicados en el evento corporativo, gestionadas. Acciones de cierre de presupuestos y desviaciones de los mismos con el cliente gestionadas. Servicios prestados, mediante métodos estandarizados evaluados. Herramientas de comunicación y evaluación aplicadas.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable de protección de datos de carácter personal. Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Normativa específica (en la ejecución de eventos sostenibles). Normativa de prevención de riesgos laborales (montaje y desmontaje de construcciones efímeras y trabajos en altura). Normas internas de trabajo (procedimientos, directrices y protocolos, métodos de trabajo, reglamento interno de trabajo, entre otros). Normas externas de trabajo (manual del fabricante del material alquilado entre otros). Estándares de calidad internos marcados por la empresa y por el cliente. Normas sobre las condiciones de entrega de las mercancías y de la prevención de riesgos y EPI en los lugares de los eventos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: COMUNICARSE EN LENGUA INGLESA CON UN NIVEL DE USUARIO INDEPENDIENTE (B1), SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS, EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

Nivel: 3

Código: UC9999_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Interpretar la información oral en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, en el ámbito de especialización o de interés laboral/profesional, participando activamente a fin de identificar sus necesidades y garantizar servicio.

CR1.1 Las ideas e información, se interpretan con precisión, requiriendo en su caso, obviar ruidos de fondo, realizando las precisiones oportunas por el acento del interlocutor para su completa comprensión.

CR1.2 Las líneas generales de la información transmitida en un lenguaje técnico en diversos contextos, se interpretan en un contexto informal o institucional, con corrección y sin dificultad.

CR1.3 Las instrucciones, advertencias y consejos no protocolarios del ámbito de especialización, se interpretan con precisión intercambiando información y sobre el tema a tratar.

CR1.4 Las grabaciones y las llamadas telefónicas realizadas en sus actividades profesionales se interpretan, identificando el contenido de la información, así como los puntos de vista de los interlocutores.

CR1.5 La información transmitida por medios audiovisuales técnicos -vídeos, CD, DVD, u otros-, se interpretan discriminando patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común o específicos del medio.

RP2: Interpretar la información contenida de documentos escritos, en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, organizados y lingüísticamente complejos, identificando su grado de importancia y demostrando autonomía, a fin de efectuar las actividades de gestión y comunicación propias o requeridas en el ámbito profesional.

CR2.1 La relevancia de una información escrita, contenida en materiales de uso cotidiano en la actividad profesional, se identifica demostrando con rapidez, fluidez y permitiendo decidir su explotación o su descarte.

CR2.2 Los informes y la correspondencia, en lengua inglesa y no estándar, se interpretan con autonomía, comprendiendo su contenido.

CR2.3 La información contenida en las diversas fuentes especializadas se recopilan, identificando opiniones e ideas, manejando el vocabulario específico de los distintos soportes, reutilizándolos con posterioridad.

CR2.4 Las informaciones relevantes contenidas en un texto largo, tanto de carácter general como específico, se sintetizan extrayendo la información, ideas y opiniones, reutilizándolos con posterioridad.

CR2.5 El acceso a las fuentes de información se realiza de forma periódica (diaria, semanal, quincenal u otros) detectando y extractando la información profesional clave actualizada que afecte al campo de especialización.

CR2.6 Las instrucciones sobre procedimientos del campo de especialización se interpretan, comprendiendo detalles sobre condiciones, procesos o avisos, utilizando en su caso, segundas lecturas en las secciones más técnicas.

CR2.7 La documentación producida por los clientes y/o usuarios referentes a la valoración de los servicios recibidos, tales como sugerencias, consultas, quejas o reclamaciones, se interpretan satisfactoriamente, extrayendo la información, ideas y opiniones, captando su contenido con precisión.

CR2.8 Las dificultades en la comprensión de textos complejos se solventan con segundas lecturas, utilizando criterios de contextualización y de coherencia y en su caso, diccionarios o herramientas de traducción.

CR2.9 Los textos de muy alta complejidad o de ámbitos muy especializados, se transmiten a las personas competentes dentro o fuera de la organización, siguiendo los procedimientos internos establecidos asegurando la coherencia y congruencia de la traducción.

RP3: Transmitir información oral, en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, a clientes y/o usuarios, con fluidez y espontaneidad, a través de presentaciones orales, telemáticas u otros soportes, aplicando las normas de cortesía y a fin de llevar a cabo las gestiones de comunicación requeridas.

CR3.1 La información a transmitir en reuniones, jornadas técnicas o exposiciones orales, presenciales o telemáticas, se planifica con antelación, valorando los efectos que van a causar en los clientes, usuarios o público al que va dirigido.

CR3.2 Las intervenciones orales en presentaciones, demostraciones, comunicados públicos u otras situaciones, se realizan de forma clara, espontánea y fluida, utilizando el nivel de exposición, argumentación, persuasión, adecuados al interlocutor.

CR3.3 Las narraciones complejas y descripciones se realizan con una entonación adecuada, estructurando de forma clara y detallada, tratando los asuntos apropiados y, en su caso, fijando las conclusiones oportunas, utilizando grabadoras si la complejidad de la situación lo exige.

RP4: Redactar textos claros, detallados y en cualquier soporte en lengua inglesa, relacionados con el campo de especialidad, extractando y describiendo de manera coherente, a fin de generar la documentación de su área de actuación profesional.

CR4.1 La documentación se redacta con corrección, resaltando los aspectos relevantes, argumentando de manera sistemática, distinguiendo los detalles necesarios y usando un vocabulario técnico adecuado.

CR4.2 Las respuestas a solicitudes de información, se redactan utilizando un lenguaje apropiado, mostrando al interlocutor la información solicitada, formulando una respuesta adecuada y permitiendo que la persona demandante se sienta atendida.

CR4.3 La comunicación activa con clientes a través de medios escritos postales, fax o correo electrónico, se mantiene con los clientes transmitiendo grados de emoción, enfatizando la relevancia personal de acontecimientos y comentando las noticias y opiniones de su interlocutor.

CR4.4 La estructura de los modelos de documentos oficiales y el lenguaje preciso en el ámbito profesional, se utilizan con detalle y claridad, de manera sistemática y resaltando los aspectos relevantes.

CR4.5 Las informaciones procedentes de fuentes diversas -revistas, folletos, Internet, u otros- sobre asuntos rutinarios y no rutinarios, se resumen con fiabilidad, utilizando las palabras y la ordenación de los textos originales, generando textos breves y sencillos en un formato convencional.

CR4.6 Los documentos producidos para los clientes y/o usuarios, se redactan considerando las características socioculturales del destinatario y el contexto en el que se produce la comunicación.

CR4.7 El lenguaje abreviado en las comunicaciones digitales, se emplea con precisión agilizando las comunicaciones telemáticas en foros, chat, SMS, u otros.

RP5: Comunicarse oralmente, en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, con clientes y/o usuarios con fluidez y espontaneidad, interactuando activamente, a fin de llevar a cabo las actividades de asesoramiento, atención y resolución de posibles conflictos e incidencias.

CR5.1 Los aspectos destacados de una situación de asesoramiento oral, mantenida entre dos o más personas nativas, empleando un lenguaje estándar y un discurso estructurado, se comprende con facilidad siguiendo el ritmo de la comunicación sin dificultad y atendiendo sus intereses y necesidades.

CR5.2 Las comunicaciones telefónicas y telemáticas en situación de asesoramiento o atención de clientes y/o usuarios, se adecuan al registro formal o informal y a las condiciones socioculturales del uso de la lengua -normas de cortesía, cultura u otras-, expresándose con un alto grado de espontaneidad y corrección gramatical.

CR5.3 Los argumentos empleados en situaciones de asesoramiento o atención a clientes y/o usuarios, se expresan de acuerdo con un desarrollo sistemático, enfatizando los aspectos importantes, apoyando los detalles, cumpliendo con el manual de estilo y transmitiendo la imagen corporativa.

CR5.4 Los elementos técnicos contenidos en intercambios verbales, presenciales o realizados a través de medios técnicos con otros profesionales, se comprenden, interpretándose con precisión.

CR5.5 Las operaciones de cobro/pago en situación presencial o no presencial, se comprenden con exactitud, considerando en su caso, los elementos no verbales de la comunicación.

CR5.6 Las sugerencias, consultas, quejas o reclamaciones que puedan surgir en la relación comercial, en situación presencial o no presencial, se identifican con un alto grado de precisión, considerando en su caso, los elementos no verbales de la comunicación.

CR5.7 La información contextual y la información no verbal se interpretan de manera precisa, identificando el significado de frases y palabras no habituales o técnicas.

CR5.8 Las comunicaciones informales -experiencias personales, profesionales, temas de actualidad y otros-, a través de conversaciones con otro u otros interlocutores, se desarrollan con fluidez, detalle, claridad y coherencia discursiva, utilizando un amplio repertorio léxico relacionado.

CR5.9 Las intervenciones en situaciones conflictivas y complejas -atención y presentación de consultas, quejas y reclamaciones u otras-, se producen argumentando con convicción y de manera formal las posiciones, respondiendo a las preguntas, comentarios u objeciones de forma fluida, espontánea y adecuada.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información oral y escrita. Lenguaje técnico y estándar. Interpretación. Grabaciones. Comunicaciones telefónicas y telemáticas. Medios audiovisuales técnicos: vídeos, CD, DVD, u otros. Informes. Correspondencia. Vocabulario. Sugerencias. Consultas. Quejas. Reclamaciones. Diccionarios. Herramientas de traducción. Reuniones. Jornadas técnicas. Exposiciones orales. Presentaciones. Demostraciones. Documentación. Respuestas a solicitudes de información. Medios postales. Fax. Correo electrónico. Foros. Chat. SMS. Asesoramiento oral. Intercambios verbales.

Productos y resultados:

Información oral en lengua inglesa, interpretada. Información contenida de documentos escritos en lengua inglesa, interpretada. Grado de importancia, identificado. Autonomía, demostrada. Información oral en lengua inglesa, transmitida. Textos claros, detallados y en cualquier soporte en lengua inglesa, redactados. Comunicación oral, en lengua inglesa con clientes y/o usuarios con fluidez y espontaneidad.

Información utilizada o generada:

Información oral y escrita. Interpretación. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Informes. Correspondencia. Ideas. Opiniones. Procedimientos e instrucciones internos. Sugerencias. Consultas. Quejas. Reclamaciones. Diccionarios. Narraciones complejas. Documentación. Respuestas a solicitudes de información. Asesoramiento oral. Intercambios verbales y no verbales.

MÓDULO FORMATIVO 1: GESTIÓN DE DISEÑOS DE EVENTOS CORPORATIVOS**Nivel: 3****Código: MF2450_3****Asociado a la UC: Gestionar diseños de eventos corporativos****Duración: 180 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Analizar supuestos escenarios de desarrollo de explotación de eventos corporativos, y objetivos de clientes y/o empresa organizadora, justificando su viabilidad.

CE1.1 En un supuesto práctico de contextualización de evento corporativo, elaborar documento DAFO/SWOT (debilidades-amenazas-fortalezas y oportunidades), en función de recursos y contextos.

CE1.2 En un supuesto práctico de planificación de eventos corporativos, desarrollar documento (briefing), fijando línea creativa, objetivos, entre otros.

CE1.3 Determinar supuestos espacios, ubicación y objetivos cualitativos y cuantitativos ajustándose a un análisis de gestión de eventos corporativos y criterios de respeto medioambientales.

CE1.4 Identificar acciones de promoción comercial o institucional, analizándolas según objetivos y demandas de clientes potenciales.

CE1.5 Determinar características de proveedores de eventos corporativos en supuestas acciones estudiando demandas de material como imprentas, decoración, entre otros según tipología del mismo.

CE1.6 Analizar viabilidad de producción en supuestas acciones de comunicación, justificando criterios de creatividad y calidad.

CE1.7 Identificar canales de comunicación, relacionando perfiles de público, objetivo, audiencia y plataformas.

CE1.8 Especificar alternativas en supuestos servicios previstos a la clientela con necesidades de adaptación de movilidad reducida, accesibilidad sensorial (auditiva y visual) entre otras, garantizando su viabilidad.

C2: Determinar supuestos objetivos de acciones de eventos corporativos, en función de parámetros de calidad y valor añadido.

CE2.1 Aplicar técnicas de comunicación en base a objetivos de comunicación fijados por supuestas empresas de eventos corporativos.

CE2.2 Aplicar técnicas de diseño de objetivos generales y específicos de calidad, fijados por supuestas empresas de eventos corporativos y supuestos clientes.

CE2.3 Identificar supuestas acciones en eventos corporativos internos, como acciones de construcción de equipo (Teambuilding), convenciones, Kick Off, días de familia (Family Days), presentaciones de producto, viajes de incentivo, entre otros, definiendo necesidades y objetivos en cada uno de ellos.

CE2.4 Identificar supuestas acciones de eventos corporativos externos, como presentaciones de producto, eventos institucionales, organización de ferias y exposiciones, activación de patrocinios, entre otros, definiendo necesidades y objetivos en cada uno de ellos.

CE2.5 Obtener mediante herramientas de cálculo, datos numéricos o porcentajes, garantizando el cumplimiento de rendimiento de supuestas acciones.

C3: Aplicar técnicas de planificación en acciones de eventos corporativos, definiendo objetivos de supuestos casos.

CE3.1 Seleccionar necesidades de personal experto en comunicación (ponentes, moderadores, invitados, entre otros) asegurando transmisión de mensajes en función del caso.

CE3.2 Elegir espacios de supuestos eventos, valorando capacidades, disponibilidad, localización y seguridad, entre otros.

CE3.3 En un supuesto caso de producción y logística en eventos corporativos:

- *Calcular necesidades de mobiliario, adaptándolo al evento corporativo.*
- *Determinar decoración, adaptándola al evento corporativo.*
- *Elegir servicio de catering, adecuándolo a peticiones y necesidades especiales.*

CE3.4 Seleccionar necesidades de personal interno o externo, asegurando roles específicos de cada uno y transmisión de coordinación entre ellos, en función del caso.

C4: Calcular propuestas de venta de eventos corporativos, de acuerdo con objetivos comerciales y presupuestos definidos.

CE4.1 En un supuesto práctico de cálculo de propuestas económicas:

- *Definir partidas, asegurando la cobertura del evento.*
- *Describir beneficios, midiéndolos según la rentabilidad requerida.*

CE4.2 Establecer estrategias de rentabilidad, según situaciones de compras, promociones, entre otras, adecuándolos a supuestas peticiones.

CE4.3 Formular mediciones de costes fijos y variables en contextos de eventos corporativos, negociaciones de tarifas y rappels, con supuestos proveedores y rentabilidades y estrategias de compras e inversiones.

C5: Interpretar tipología de perfiles de personal logístico prestatario de servicios de eventos corporativos, determinando parámetros requeridos por supuestas empresas y clientes.

CE5.1 En un supuesto práctico de formación de personal específico determinar:

- *Cronograma interno de formación, ajustándolo a la acción.*
- *Rol de los implicados, adecuándolo a necesidades.*
- *Formación específica, definiéndola según departamentos.*
- *Objetivos a cumplir, marcándolos en función de imagen y/o marca.*

CE5.2 Identificar materiales de trabajo de los agentes implicados como azafatos, personal de atención al público, técnicos audiovisuales, regidores, entre otros, teniendo en cuenta su cometido.

CE5.3 En un supuesto práctico, a partir de un plan de formación de personal de eventos corporativos:

- *Diseñar plan de comunicación, facilitándola de manera eficaz y empática.*
- *Diseñar documento de regiduría y cronograma, identificando necesidades.*
- *Ensayar contenidos, tiempos y formas, adecuándolos a la acción específica.*

C6: Determinar canales de comunicación y distribución a partir de supuestos prácticos de eventos corporativos, asegurando la fidelización del cliente.

CE6.1 Identificar canales de distribución de supuestas acciones de eventos corporativos, acordándolos según parámetros de calidad y privacidad de la empresa y cliente.

CE6.2 Aplicar canales de distribución, valorando relaciones entre clientes objetivos y empresa organizadora de eventos corporativos.

CE6.3 En un supuesto práctico de uso de herramientas de distribución de acciones de eventos corporativos:

- *Seleccionar productos susceptibles, cumpliendo objetivos de marca y/o empresa organizadora.*
- *Diseñar mapas de audiencias, narrativa y conceptos creativos, ajustándolos a criterios de calidad de marca y/o empresa organizadora.*

CE6.4 Adaptar en supuestos prácticos productos o servicios a canales de distribución, seleccionando medios de comunicación y prensa, redes sociales entre otros.

CE6.5 En un supuesto práctico de divulgación y promoción, a través de canales de distribución:

- Calcular el retorno de las acciones de divulgación y promoción de empresa, determinando su efectividad.

- Monitorizar el retorno de la divulgación, determinando su efectividad.

- Monetizar el retorno de la divulgación, determinando su efectividad.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1 y CE1.2; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.1; C5 respecto a CE5.1 y CE5.3; C6 respecto a CE6.3 y CE6.5.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, dentro de su ámbito competencial.

Participar activamente y coordinar, en su caso el equipo de trabajo.

Demostrar el grado de autonomía requerido en la resolución de contingencias, dentro de su ámbito competencial.

Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos:

1. El entorno de los eventos corporativos

Introducción, análisis y contextualización del sector. Conocimiento de los diferentes tipos de eventos: corporativos externos e internos. Importancia de los eventos corporativos como industria. Evolución de los eventos corporativos e impacto de la tecnología. Análisis de la comunicación corporativa y experiencial. Conocimiento de los diferentes formatos de eventos.

2. El evento corporativo como herramienta del marketing y comunicación

Introducción y análisis de la comunicación corporativa y el marketing experiencial. Organización de eventos como herramienta generadora de valor: reputación y vínculos experienciales entre marca y público. Ventajas de la comunicación en vivo: experiencia de marca y producto y foco en el público objetivo.

3. Estrategia y creatividad en el evento corporativo

Análisis y conocimiento de técnicas aplicadas a la creatividad y creación de ideas. Diseño y conceptualización estratégica del evento. Diseño de experiencias y generación de vínculos emocionales entre marca y público. Definición del público objetivo. Creación del concepto creativo. Diseño de la puesta en escena (escenografía y creatividad).

4. Comunicación en el evento corporativo

Diseño y conceptualización del mensaje, creatividades, producción de piezas de comunicación como Notas de Prensa, dossiers o comunicaciones publicitarias y manejo de canales, audiencias y públicos. Conocimiento del entorno digital y la gestión de comunidades para difundir el evento de forma online y su posterior viralización. Identificación y monitorización de audiencias. Manejo de la relación con los medios de comunicación, líderes de opinión y figuras públicas (influencers).

5. Planificación económica del evento corporativo

Conocimiento del marco legal y tratamiento fiscal. Concepto y tipos de presupuestos: abiertos y cerrados. Cuantificación de los costes fijos y costes variables. Cálculo del margen de beneficios. Negociación con proveedores. Control presupuestario y gestión de las desviaciones. Conocimiento y gestión de las plataformas de compras más habituales.

6. El evento como proyecto: planificación, diseño y organización

Fuentes y medios de acceso a la información. Criterios de selección de servicios, prestatarios e intermediarios. Negociación con proveedores: planteamientos y factores clave. Aspectos re-negociables. Infraestructuras especializadas para reuniones, actos y exposiciones. Programación del evento: tipología de actos en función de tipo de eventos: sesiones, presentaciones, descansos, comidas, ceremonias, espectáculos y exposiciones. Programación de la logística y de los recursos humanos. Programación de ofertas pre y post evento en función de la tipología de los participantes, tales como ponentes, delegados, acompañantes, comités organizadores y científicos. Gestión de espacios comerciales y de patrocinios. Presidencias honoríficas y participación de personalidades. Confección de cronogramas. Previsión de situaciones emergentes; planes de contingencia; planes de seguridad. La organización del evento: Definición de funciones y tareas. Comités y secretarías: funciones y coordinación. Gestión de colaboraciones y patrocinios. Soportes y medios para ofrecer información del evento. Difusión del evento y captación de participantes. Estructura organizativa de un equipo de gestión de eventos. Funciones y responsabilidades. Procedimientos e instrucciones de trabajo.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales,

accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de eventos corporativos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PUESTA EN MARCHA EN EVENTOS CORPORATIVOS

Nivel: 3

Código: MF2451_3

Asociado a la UC: Coordinar acciones de la puesta en marcha de eventos corporativos

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar documentación necesaria para la gestión de coordinación en proyectos de eventos corporativos, aplicando parámetros de dinamización.

CE1.1 En un supuesto práctico de relación con proveedores subcontratados y/o equipo interno:

- *Seleccionar proveedores, atendiendo al producto contratado.*
- *Determinar líneas de ejecución, asegurando su cumplimiento.*
- *Coordinar parámetros de dinamización, supervisando orden y necesidad de material o servicio.*
- *Aplicar medidas de prevención de riesgos laborales, verificando cumplimiento.*

CE1.2 Redactar guiones de comunicación con proveedores a partir de objetivos fijados entre evento corporativo contratado y empresa organizadora, adaptando según tipología.

C2: Formular propuestas de montaje, composición y disposición de material gráfico en espacios de eventos corporativos, verificando libros de producción y consecución de objetivos.

CE2.1 Estimar posibilidades de material gráfico en diseños de montaje, analizando espacios, requerimientos de marca y viabilidad.

CE2.2 Determinar disposición de material gráfico en espacios de eventos, cumpliendo parámetros de seguridad.

CE2.3 En un supuesto práctico de coordinación de materiales gráficos en eventos corporativos:

- Colocar expositores, adecuándolos a la acción corporativa.
- Definir área de hospitalidad, colocando según necesidades.
- Cotejar acciones con cuaderno de producción, garantizando su cumplimiento.
- Asegurar la integración y conservación del material gráfico durante el evento y usos posteriores.

C3: Formular propuestas de montaje, composición y disposición de escenarios y equipos audiovisuales en espacios de eventos corporativos, verificando libros de producción y consecución de objetivos.

CE3.1 Describir tipología de escenarios, soportes y formas que se utilizan como instrumentos promocionales en acciones de eventos corporativos, eligiéndolos en función de demanda y viabilidad.

CE3.2 Reconocer equipos audiovisuales relacionados con acciones de eventos corporativos, determinando su adecuación.

CE3.3 En un supuesto práctico, a partir de una simulación práctica de montaje de escenarios de eventos corporativos, justificar necesidades, objetivos y medios verificando acción, consecución de montaje y medidas de seguridad.

CE3.4 Determinar mobiliario en acciones de eventos corporativos, distinguiendo materiales de fabricación e idoneidad.

CE3.5 Identificar normativas sobre seguros y pólizas para la producción audiovisual y montaje de escenografías, relacionando adecuación y consecución en acciones de montaje de las mismas.

C4: Plantear acciones de coordinación de equipo humano, a partir de un proyecto de evento corporativo, utilizando objetivos previos.

CE4.1 Analizar libros de producción, identificando necesidades y comunicación según un servicio contratado.

CE4.2 Describir protocolos de comunicación con el equipo humano, garantizando cumplimiento e integridad de objetivos.

CE4.3 En un supuesto práctico de coordinación de equipos humanos en eventos corporativos:

- *Definir uniformidad, adaptándola al evento.*
- *Determinar aspectos de seguridad e higiene, estableciendo normativa relacionada.*
- *Comprobar posiciones, estableciéndolas según la escaleta.*
- *Comprobar ubicación de personal, según características, necesidades y funciones relacionadas con el evento.*
- *Coordinar la colocación de objetos promocionales, ubicándolos en espacios de acciones de eventos corporativos según lo establecido en producción.*

CE4.4 Identificar documentación de evaluación, adaptándola a supuestos eventos corporativos.

CE4.5 Programar guiones de comunicación dirigidos a un potencial personal contratado, adaptándolos a instrucciones de producción.

C5: Aplicar técnicas de coordinación de salida de invitados, relacionándolas con objetivos de calidad y seguridad en eventos corporativos.

CE5.1 En un supuesto práctico, a partir de planos de espacios de eventos corporativos, identificar áreas de salida, garantizando seguridad y adaptaciones según normativa de prevención de riesgos laborales y necesidades especiales de adaptación de movilidad, auditiva, visual, entre otras.

CE5.2 En un supuesto práctico de acciones de salida en eventos corporativos:

- *Identificar posición de personal, garantizando atención y cumplimiento de normativa de seguridad.*
- *Analizar procedimientos de desmontaje, coordinando con proveedores y/o personal interno.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.3; C5 completa.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, dentro de su ámbito competencial.

Participar activamente y coordinar, en su caso el equipo de trabajo.

Demostrar el grado de autonomía requerido en la resolución de contingencias, dentro de su ámbito competencial.

Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos:

1. Preparación y gestión del montaje del evento

Gestión y preparación del espacio donde se desarrolla el evento. Gestión y coordinación de los proveedores que intervienen en el montaje del evento. Importancia del libro de producción, tiempos y órdenes de montaje. Control y prevención de los riesgos laborales y sanitarios durante el montaje del evento.

2. El montaje técnico de los eventos corporativos

Nociones de vídeo y tecnología. Nociones de audio y su tecnología. Nociones de iluminación. El espacio escénico, distribución de elementos. Nociones de estructuras escénicas. Conocimientos de maquinaria escénica, los movimientos manuales y motorizados. El proyecto técnico y su aplicación durante el montaje. Importancia de los visados profesionales. Seguridad durante el montaje. Los diferentes roles técnicos y su coordinación.

3. Decoración y aspectos estéticos del montaje

Criterios funcionales y estéticos a la hora de montar y decorar un evento corporativo. La señalética y la gráfica, su funcionalidad, utilidad e importancia. Como decorar un evento. El concepto temático y su aplicación durante el montaje. Vestuario, aplicaciones al equipo de la estética del evento. Protocolo y etiqueta, conceptos básicos.

4. Los asistentes al evento

Trato al cliente durante el montaje. Acceso de invitados, nociones de seguridad, flujo de personas y entrega de give-aways. Diferentes modelos de atención al invitado. El protocolo de mesas. Planos de situación de invitados: el sitting, y otros métodos de distribución del invitado. Emergencias y nociones de evacuación del invitado. Nociones sanitarias de atención al invitado.

5. Gestión, liderazgo y toma de decisiones durante el evento

Inicio de Gestión y coordinación del equipo interno durante el montaje. Distribución de responsabilidades y capacidad de liderazgo y toma de decisiones durante el proceso de montaje. Gestión de crisis y capacidad de resolución de situaciones inesperadas.

6. La ejecución del evento

La escaleta como herramienta de confirmación de inicio del evento y de buena ejecución. Interlocución durante el evento: el cliente, los ponentes, artistas y demás intervinientes en el evento. Criterios de comunicación durante el evento con proveedores y equipo interno. Nuevas tecnologías en la ejecución del evento. El ritmo del evento, nociones básicas sobre la dinámica y efectividad del evento. La importancia de la toma de decisiones y capacidad para resolver situaciones inesperadas durante el evento. Nociones de protección de riesgos laborales y sanitarios durante el evento.

7. Finalización del evento

Horarios del evento, previsión de salida de invitados, cierre de actividades y evacuación del espacio. El libro de producción como herramienta del desmontaje. Coordinación de proveedores y equipo interno durante el desmontaje. Recogida de materiales específicos. Nociones sobre normativa horaria, los permisos. Gestión con proveedores especiales durante el desmontaje: el espacio.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la coordinación de acciones de puesta en marcha de eventos corporativos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: GESTIÓN DE OPERACIONES DE CIERRE EN EVENTOS CORPORATIVOS

Nivel: 3

Código: MF2452_3

Asociado a la UC: Gestionar operaciones de cierre de eventos corporativos**Duración: 150 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Aplicar técnicas de desmontaje en eventos corporativos, identificando objetivos de seguridad, integridad y cumplimiento de lo descrito en planes de producción de supuestas acciones en eventos corporativos.

CE1.1 En un supuesto práctico de desmontaje en eventos corporativos:

- *Identificar materiales analizando sus características.*
- *Comprobar maquinaria, asegurando su idoneidad.*
- *Relacionar procesos, respetando horarios.*
- *Identificar señalización de espacios de carga y descarga, respetando medidas de prevención y seguridad.*
- *Comprobar el cumplimiento de acciones de desmontaje, recogiendo en documento de seguimiento.*

CE1.2 Identificar protocolos de desmontaje de materiales como elementos audiovisuales, carpintería, entre otros, reconociendo características específicas de seguridad e integridad.

CE1.3 Identificar labores de personal implicado en acciones de desmontaje en supuestos casos, corroborando en documentos esquemáticos su ejecución.

CE1.4 Elaborar documentación para atender el grado de satisfacción de supuestos clientes como entrevistas, cuestionarios, entre otros, relacionándola con la política de empresa organizadora.

C2: Aplicar técnicas de gestión de acciones de cierre de presupuestos y desviaciones con proveedores, reconociendo documentos y formatos.

CE2.1 En supuestos prácticos de cierres de presupuestos y desviaciones con proveedores:

- *Cotejar documentación, comprobando verosimilitud, exactitud y adecuación.*
- *Revisar ejemplos de desviaciones, estudiando causas y ajustes.*
- *Identificar cierres de expedientes, comprobando tipología de cobro.*
- *Reconocer medios de comunicación con departamento implicados, verificando mensajes.*
- *Analizar adecuación de acciones de compra, optimizando costes.*

C3: Identificar acciones de cierre y desviaciones de presupuestos finales con clientes, reconociendo documentos y formatos.

CE3.1 En un supuesto práctico de análisis de formatos y herramientas de comunicación para presentar presupuestos finales a clientes.

CE3.2 En un supuesto práctico de cobro de eventos corporativos, definir tipologías de pago, garantizando adaptación a supuestos casos.

CE3.3 En un supuesto práctico de presentación de presupuestos a clientes:

- Cotejar documentación, comprobando verosimilitud, exactitud y adecuación.

- Revisar ejemplos de desviaciones, estudiando causas y ajustes.

- Identificar cierres de expedientes, comprobando tipología de los mismos.

- Reconocer medios de comunicación con departamentos implicados, redactando documentos.

C4: Determinar herramientas de comunicación y evaluación a partir de supuestos prácticos de eventos corporativos, asegurando la fidelización del cliente.

CE4.1 Identificar documentación de protección de datos del supuesto cliente, de acuerdo a protocolos de privacidad de una empresa organizadora.

CE4.2 Aplicar técnicas de evaluación, susceptibles de mejorar supuestas futuras acciones de eventos corporativos, utilizando encuestas de calidad y herramientas externas.

CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación de herramientas de comunicación gestionar las mismas, asegurando la protección de datos personales: aceptación de datos y envío de noticias, entre otros.

CE4.4 Elaborar documentación de evaluación, asegurando la recogida de datos en supuestos eventos corporativos, como memorias de evaluación, entre otros.

C5: Aplicar técnicas de evaluación de servicios prestados en un supuesto caso de evento corporativo, en función de criterios específicos sobre perspectiva de género, sondeos, cuestionarios y grado de satisfacción.

CE5.1 En un supuesto práctico a partir de respuestas obtenidas o datos reflejados en la memoria de la actividad, valorar cada aspecto de los que se relacionan a continuación para exponer y justificar la toma de decisiones: satisfacción de los clientes, material, incidencias, traslados, medios de transportes y otros servicios, grado de cumplimiento de la actividad en relación con la información recibida, insuficiencias o fallos técnicos detectados y recomendaciones o mejoras a realizar.

CE5.2 Identificar aportaciones realizadas por supuestos clientes, en forma de quejas, reclamaciones y sugerencias, justificando esta valoración en el diseño de nuevas acciones de eventos corporativos.

CE5.3 Redactar informes de evaluación de datos cuantitativos y cualitativos en base a técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de supuesta información obtenida.

CE5.4 Gestionar planificaciones estratégicas con herramientas de evaluación diseñadas por una supuesta empresa organizadora, identificando acciones de fidelización con supuestos clientes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.1; C2 completa; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.1.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.

Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, dentro de su ámbito competencial.

Participar activamente y coordinar, en su caso el equipo de trabajo.

Demostrar el grado de autonomía requerido en la resolución de contingencias, dentro de su ámbito competencial.

Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

Contenidos:

1. El desmontaje de los eventos corporativos

Gestión y preparación de espacios donde se desarrolla el evento para el desmontaje. Gestión y coordinación de proveedores que intervienen en el desmontaje del evento. Documento de desmontaje con información de tipos de proveedores, contacto, horas de desmontaje y franjas horarias para cada proveedor. Control y prevención de los riesgos laborales y sanitarios durante el desmontaje del evento. Gestión y coordinación del equipo interno durante el desmontaje. Distribución de responsabilidades y capacidad de liderazgo y toma de decisiones durante el proceso de desmontaje. Gestión de crisis y capacidad de resolución de situaciones inesperadas. Nociones técnicas sobre audiovisuales e iluminación. Seguimiento de acciones de medición de la satisfacción del cliente. Seguimiento de problemas, errores y desviaciones con proveedores.

2. Cierre de presupuestos con proveedores

Negociación con proveedores: planteamientos y factores clave. Documentación presupuestaria, inicial y final, Desviaciones, causas y ajustes. Expedientes: cierre y tipología de cobros. Medios de comunicación. Análisis de acciones de compra y costes.

3. Cierre de presupuestos con cliente

Marco legal y tratamiento fiscal. Concepto y tipos de presupuestos: abiertos y cerrados. Cuantificación de los costes fijos y costes variables. Análisis de costes. Cálculo del margen de beneficios. Negociación con cliente. Control presupuestario y gestión de las desviaciones. Conocimiento y gestión de plataformas de compras.

4. Comunicación en el evento corporativo

Diseño y conceptualización del mensaje, creativities, producción de piezas de comunicación para la comunicación post-evento. Conocimiento del entorno digital y la gestión de comunidades online. Viralización. Identificación y monitorización de recepción de comunicación, éxito de recepción y calado del mensaje. Aspectos de protección de datos de carácter personal.

5. Análisis y evaluación del resultado del evento

Presentación de encuestas de satisfacción, mediciones de ROI y datos. Gestión de reuniones con el cliente. Análisis del evento. Identificación de quejas, reclamaciones y sugerencias. Justificación de diseño de nuevas acciones de eventos corporativos. Redacción de informes de evaluación de datos cuantitativos y cualitativos en base a técnicas de recopilación, sistematización. Archivo y actualización de información obtenida. Elaboración de memorias de evaluación.

6. Comercialización y mantenimiento del cliente

Gestión comercial. Interacción con el cliente. Mantenimiento y ampliación de línea de negocio. Gestión de planificaciones estratégicas con herramientas de evaluación. Identificación de acciones de fidelización con el cliente.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de operaciones de cierre de eventos corporativos que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA CON UN NIVEL DE USUARIO INDEPENDIENTE (B1), SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS, EN EL ÁMBITO PROFESIONAL

Nivel: 3

Código: MF9999_3

Asociado a la UC: Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en el ámbito profesional

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de interpretación de ideas derivadas de informaciones orales en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, dentro del propio campo de especialización o de interés laboral, emitidas de forma presencial o a través de cualquier medio o soporte de comunicación sin excesivos ruidos ni distorsiones.

CE1.1 Identificar ideas relevantes e implicaciones en conversaciones y debates breves entre varios interlocutores.

CE1.2 Comprender datos concretos e ideas principales en conversaciones informales sobre temas de un entorno personal -identificación personal, intereses, otros-, familiar y profesional de clientes y/o usuarios tipo.

CE1.3 Interpretar instrucciones y mensajes orales, comprendiendo aspectos relevantes, realizando anotaciones y consiguiendo aclaraciones sobre aspectos ambiguos.

CE1.4 Distinguir elementos lingüísticos en un proceso con propósitos comunicativos, tales como aconsejar, explicar, describir, sugerir u otros, así como los elementos no verbales de la comunicación, teniendo en cuenta la situación en la que se desarrollan.

CE1.5 En un supuesto práctico de interpretación de comunicaciones orales, a partir de grabaciones de mensajes telemáticos en buzones de voz u otros previamente definidos:

- Comprender los datos y las ideas principales de la conversación siguiendo el ritmo normal de los discursos con facilidad.

- Sintetizar las ideas principales en función de la temática tratada.

CE1.6 Identificar con precisión detalles relevantes y el vocabulario técnico, en comunicaciones orales con otros profesionales de su ámbito laboral.

CE1.7 En un supuesto práctico de interpretación de comunicaciones orales, en una situación profesional definida, en la que se simula la atención a un cliente y/o usuario que solicita información:

- Identificar con detalle las demandas formuladas oralmente por el cliente y/o usuario, explicando las ideas principales.

- Identificar los elementos no verbales de comunicación, haciendo evidente al interlocutor que se le presta la atención requerida.

- Realizar anotaciones precisas sobre elementos sustanciales del mensaje oral mientras se escucha el mismo, en su lengua materna.

- Aplicar estrategias para favorecer y confirmar la interpretación del mensaje.

C2: Aplicar técnicas de interpretación con autonomía en documentos escritos en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, con tipos de informaciones, documentos, con contenidos largos y complejos en sus distintos soportes, obteniendo informaciones globales y específicas y/o resumiendo los puntos más relevantes.

CE2.1 Interpretar documentos y léxico habitual, dentro de un área de interés o especialidad profesional, demostrando precisión.

CE2.2 Identificar herramientas y recursos de traducción, de acceso rápido y precisas, convencionales o informáticas, justificando su usabilidad.

CE2.3 En un supuesto práctico de interpretación de comunicaciones escritas, a partir de la lectura de un documento perteneciente al ámbito de especialización:

- Localizar los datos claves y detalles relevantes de la documentación propuesta, justificando la elección.

- Sintetizar por escrito con corrección el texto, resaltando los aspectos claves.

CE2.4 En un supuesto práctico de interpretación de comunicaciones escritas, a partir de documentos reales y habituales pertenecientes al campo de especialización:

- Identificar el tipo de información solicitada en cada apartado, demostrando conocimiento lingüístico.

- Identificar las características del tipo de documento, demostrando conocimiento lingüístico.

- Extraer detalles específicos tales como nombres, horas, fechas, tarifas, cuotas, precios, características técnicas, u otras, de fuentes y textos diversos, demostrando precisión en la comprensión del texto.

- Interpretar con exactitud, expresiones especializadas del ámbito profesional.

- Inferir el significado de palabras y oraciones desconocidas a partir del análisis del contexto, desde un contexto formal, hasta institucional en el que se encuentran.

- Traducir el contenido de los documentos, sintetizando el significado.

CE2.5 En un supuesto práctico de interpretación de comunicaciones escritas, a partir de textos y documentos comunes y más especializados relacionados con los intereses y necesidades en el ámbito laboral/profesional:

- Interpretar la normativa extranjera, opiniones de expertos, artículos u otros, demostrando precisión en la comprensión del texto.

- Traducir la documentación no compleja y extensa de manera precisa, utilizando las herramientas de traducción adaptadas a la comprensión del texto.

C3: Expresarse oralmente, en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, demostrando claridad y detalle, en intervenciones organizadas y adaptadas a un interlocutor y propósito comunicativo, argumentando y resaltando la información emitida y, demostrando el nivel de fluidez y espontaneidad en la utilización del lenguaje que permita su comprensión.

CE3.1 Identificar transacciones y gestiones tales como estructuras, registros y formalidades de saludos, expresiones de gratitud o disculpa, presentación y despedida, con pautas de cortesía asociadas a la cultura de la lengua utilizada y del interlocutor.

CE3.2 En un supuesto práctico de distintas simulaciones convenientemente definidas de transmisión de mensajes e instrucciones orales de forma presencial, directa, o telefónica:

- Transmitir el mensaje propuesto de forma precisa y clara, evitando equívocos.

- Describir oralmente las fases de las instrucciones o procedimientos propuestos, demostrando precisión.

- Utilizar el léxico específico, así como otros elementos del lenguaje que produzcan un discurso claro y coherente, demostrando el nivel de eficacia y corrección que permita su comprensión.

- Expresar las actitudes y elementos del lenguaje de persuasión, demostrando el nivel de corrección que permita su comprensión.

- Ofrecer la información verbal de forma detallada y clara dentro en un discurso suficientemente fluido, evitando pausas largas en la búsqueda de estructuras y expresiones con las que expresarse cuando surgen dudas.

CE3.3 En un supuesto práctico de situaciones convenientemente definidas, a partir de notas, un texto escrito, o materiales visuales, gráficos, diapositivas, vídeos, otros medios de difusión:

- Presentar los productos y/o servicios propuestos de forma clara y detallada, a través de una secuencia lógica, e ilustrando con ejemplos y detalles representativos.

- Utilizar el lenguaje del ámbito profesional con flexibilidad adaptándolo a las características del contexto comunicativo.

- Recurrir a la paráfrasis o a circunloquios cuando no se encuentra la expresión precisa, identificando y corrigiendo los errores que puedan provocar una interrupción de la comunicación.

- Expresar el discurso con coherencia, relacionando todos los aspectos con un número limitado de mecanismos, y con una pronunciación y entonación comprensibles, aunque sea evidente la influencia de su lengua materna.

C4: Aplicar técnicas de redacción y cumplimentación de documentos o formularios en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, demostrando claridad y detalle, utilizando cualquier soporte y elementos lingüísticos apropiados, aplicando criterios de corrección formal, léxica, ortográfica y sintáctica, adaptándose al contexto y al propósito comunicativo que se persigue.

CE4.1 Planificar textos para presentaciones o informes profesionales, en párrafos breves y secuenciados, en su caso, manteniendo un orden cronológico, generando efecto de profesionalidad en el destinatario.

CE4.2 Utilizar sin errores que conduzcan a malentendidos, estructuras morfosintácticas, patrones discursivos y elementos de coherencia, cohesión de uso común y específico, seleccionándolos en función del propósito comunicativo en el contexto concreto.

CE4.3 Utilizar con corrección elementos gramaticales, signos de puntuación y ortografía de palabras de usos generales y relacionados con su ámbito profesional, en registro formal e informal.

CE4.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de redacción, a partir de unas instrucciones claras y detalladas sobre requerimientos o solicitudes profesionales por escrito:

- Interpretar las instrucciones recibidas de manera exacta.

- Identificar el tipo de requerimiento o solicitud, adaptando las estructuras formales convenientes.

CE4.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de redacción, en situaciones profesionales simuladas y previamente definidas:

- Describir por escrito las características esenciales de la información o requerimiento propuesto, demostrando eficacia y nivel de corrección que permita su comprensión.

- Redactar un conjunto detallado de instrucciones dirigidas al destinatario propio de la comunicación, demostrando eficacia y corrección.

- Redactar un texto breve -carta, fax, podcast, nota, correo electrónico- para un cliente, usuario u otro profesional, proporcionando una información detallada sobre un tema específico del ámbito profesional.

- Resumir las informaciones procedentes de diversas fuentes en un informe breve y sencillo, demostrando eficacia y nivel de corrección que permita su comprensión.

- Verificar la corrección gramatical y ortográfica del texto demostrando eficacia y nivel de corrección que permita su comprensión.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de redacción, a partir de datos previamente definidos:

- Complimentar con precisión, haciendo buen uso gramatical, la documentación adecuada al tipo de actividad (correspondencia comercial, convocatorias, actas, informes profesionales, petición de presupuestos, facturas, billetes de viaje, otros).

- Elaborar correos electrónicos, faxes o podcast, con las estructuras léxicas y sintácticas apropiadas al medio de transmisión que se va a utilizar, y con descripciones claras de la información propuesta a transmitir.

- Identificar los errores cometidos, anotándolos y subsanándolos, una vez contrastados con el manual de redacción.

CE4.7 Utilizar con corrección léxico perteneciente al sector digital, agilizando una comunicación en registro formal e informal.

C5: Interactuar oralmente, intercambiando información compleja en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente, con uno o más interlocutores, de forma eficaz y cierta fluidez, asesorando, persuadiendo en diferentes situaciones, asegurando la comprensión y transmisión de la información.

CE5.1 Identificar referencias socioculturales inmersas en distintos tipos de contextos tanto orales como escritos, permitiendo captar alusiones directas sobre aspectos que intervienen en una comunicación.

CE5.2 Identificar transacciones y gestiones tales como estructuras, registros y formalidades de saludos, expresiones de gratitud o disculpa, presentación y despedida, con pautas de cortesía asociadas a la cultura de una lengua utilizada y del interlocutor.

CE5.3 En un supuesto práctico de intercambio de información oral, en simulaciones previamente definidas de atención y asesoramiento de clientes y/o usuarios a través de conversaciones uno a uno:

- Aplicar las normas de protocolo en el discurso con el interlocutor, justificando su uso en el contexto a tratar.

- Informar utilizando las normas de protocolo y cortesía, el registro lingüístico, adaptándose al tipo de interlocutor.

- Emplear las estructuras y fórmulas de cortesía de la lengua y cultura del interlocutor, aplicándolas en saludos, despedidas, ofrecimientos, peticiones u otras.

- Utilizar el vocabulario específico de las presentaciones, identificación del interlocutor, y requerimiento u ofrecimiento de la información necesaria, demostrando eficacia y corrección.

- *Expresarse con corrección y claridad, en la justificación de retrasos, ausencias, u otras circunstancias, empleando las expresiones léxicas específicas.*

- *Comprender la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor en lengua inglesa, aunque haya pequeñas interferencias.*

- *Utilizar estrategias para favorecer y confirmar la correcta percepción del mensaje, demostrando eficacia y corrección.*

- *Proporcionar las explicaciones y argumentos de forma eficaz, detallada y cierta fluidez, adecuándose a las preguntas formuladas por el interlocutor.*

- *Justificar la importancia de los aspectos socioculturales en la comunicación entre interlocutores de distintas lenguas y culturas.*

CE5.4 En un supuesto práctico de intercambio de información oral y a partir de conversaciones telefónicas simuladas:

- *Identificar las normas de protocolo aplicándolas en el saludo al interlocutor.*

- *Adaptar el registro oral a la situación y al contexto propuesto, demostrando eficacia y corrección.*

- *Utilizar el vocabulario técnico adecuado en la identificación telefónica propia y del interlocutor, demostrando eficacia y corrección.*

- *Utilizar las expresiones técnicas habituales en las conversaciones para la gestión de citas, comunicaciones, avisos, incidencias u otras situaciones, demostrando eficacia y corrección.*

- *Identificar los elementos más destacados de la demanda del interlocutor, comprendiendo el mensaje.*

- *Proporcionar las explicaciones y argumentos de forma breve y eficaz en la aceptación o rechazo de peticiones, contratación u otras circunstancias habituales, demostrando eficacia y corrección.*

- *Utilizar estrategias que garanticen la comprensión del mensaje, reformulando acuerdos, desacuerdos o compromisos adquiridos, o solicitando las aclaraciones necesarias de aspectos ambiguos.*

- *Despedirse aplicando las convenciones sociales de la lengua del interlocutor.*

- *Justificar la importancia de los aspectos socioculturales en la comunicación entre interlocutores de distintas lenguas y culturas.*

CE5.5 En un supuesto práctico de intercambio de información oral, de atención y asesoramiento de clientes y/o usuarios con distintos participantes:

- *Identificar las normas de protocolo, aplicándolas en el saludo al interlocutor.*

- *Adaptar el registro oral, formal o informal, a la situación y al contexto, justificando su uso.*

- *Escuchar de forma proactiva en las discusiones entabladas, demostrando eficacia y corrección.*

- *Hacer un uso adecuado de los turnos de palabra, evitando solapamiento en el discurso.*

- *Identificar las ideas de los interlocutores, formulando las preguntas necesarias para garantizar su comprensión.*

- *Explicar los productos con el nivel de fluidez que permita su comprensión, proponiendo las ventajas y beneficios de las distintas alternativas.*

- *Utilizar el repertorio lingüístico apropiado a las discusiones entabladas expresando acuerdo o desacuerdo y persuasión, así como frases típicas durante la conversación o turno de palabra.*

- *Justificar la importancia de los aspectos socioculturales en la comunicación entre interlocutores de distintas lenguas y culturas.*

CE5.6 En un supuesto práctico de intercambio de información oral, previamente definido en el que se plantean situaciones de tratamiento delicadas o conflictivas:

- *Identificar las normas de protocolo, aplicándolas en el saludo al interlocutor.*

- *Expresar aceptación, no aceptación, conformidad o rechazo en la atención de una consulta, queja o reclamación tipo, utilizando el lenguaje y la entonación adecuada, y una argumentación estructurada.*

- *Utilizar las claves contextuales, gramaticales y léxicas infiriendo posibles actitudes o intenciones.*

- *Pedir disculpas comunicando de manera clara los errores cometidos y poniendo el énfasis de forma apropiada para facilitar la comprensión.*

- *Adoptar toda la información gestual y contextual a la situación planteada, justificando su aplicación.*

- *Reformular las expresiones en las que se presentan dificultades con breves interrupciones en el discurso.*

- *Justificar la importancia de los aspectos socioculturales en la comunicación entre interlocutores de distintas lenguas y culturas.*

CE5.7 En un supuesto práctico de intercambio de información oral, contextualizado en visitas a empresas extranjeras:

- *Organizar la visita considerando normas de protocolo, hábitos profesionales, costumbres horarias, u otros aspectos socio profesionales que rigen dicho país.*

- *Expresar la comunicación de forma adaptada a los usos y costumbres sociales y culturales del país, justificando el contexto.*

- *Informar utilizando el lenguaje con el nivel de corrección y propiedad que permita su comprensión, observando las normas de comportamiento que requiera el caso, de acuerdo con el protocolo profesional establecido en el país.*

CE5.8 En un supuesto práctico de intercambio de información oral contextualizado en situaciones y eventos sociales:

- *Expresar la comunicación de forma adaptada a los usos y costumbres sociales y culturales del país, justificando el contexto.*

- *Aplicar el protocolo, los usos y costumbres sociales de los interlocutores que participan en las situaciones y eventos propuestos.*

- *Organizar las situaciones y eventos profesionales considerando las características socioculturales de los participantes.*

- *Justificar la importancia de utilizar convenientemente las normas de protocolo, usos y costumbres sociales en las relaciones del ámbito profesional.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.5 y CE1.7; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.4, CE4.5, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7 y CE5.8.

Otras capacidades:

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Contenidos:

1. Mensaje oral: comprensión y elaboración en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente

Comprensión oral: distinción y aplicación de significados y funciones específicas, estructuras sintácticas de uso común según el contexto.

Patrones sonoros acentuales: identificación de ritmos y entonación de uso común y específico, significados e intenciones comunicativas expresas, y de carácter implícito.

Mensajes orales: elaboración y planificación, adecuación al contexto y canal. Recopilación de información sobre tipo de tarea y tema en una variedad de lengua estándar y articulados.

El contexto: identificación y adaptación de la comprensión.

Tipos de comprensión: sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes e implicaciones.

Formulación de hipótesis de contenido y contexto.

Reformulación de hipótesis e información a partir de la comprensión de nuevos elementos.

El léxico oral común y especializado: reconocimiento y relación con los intereses y necesidades en el ámbito profesional/laboral, público y personal.

2. Mensaje escrito: comprensión y elaboración en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente

Comprensión del texto: aplicación y conocimientos sociolingüísticos relativos a la estructuración social, las relaciones interpersonales y convenciones sociales.

Información e implicaciones generales de los textos organizados.

Valores asociados a convenciones de formato, tipografías, ortográficas y de puntuaciones comunes y menos habituales.

Mensajes escritos: elaboración y planificación, adecuación al contexto y canal. Recopilación de información sobre tipo de tarea y tema en una variedad de lengua estándar y articulados. Localizar y usar recursos lingüísticos o temáticos.

Función comunicativa: identificación de ideas principales y secundarias asociadas al uso de distintos patrones discursivos.

El contexto: identificación y adaptación de la comprensión.

El tipo de texto: identificación y aplicación de estrategias de comprensión genéricas, la información esencial, los puntos principales, los detalles relevantes, información, ideas y opiniones explícitas.

Formulación de hipótesis de contenido y contexto: comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

El léxico escrito común y especializado: reconocimiento y relación con los intereses y necesidades en el ámbito profesional/laboral, público y personal.

3. Ejecución de mensajes orales y escritos en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente

Expresión oral: expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de expresión.

Reajustar el mensaje: identificar lo que se quiere expresar, valorar las dificultades y los recursos disponibles.

Utilizar conocimientos previos.

Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos (modificar palabras de significado parecido, definir o parafrasear un término o expresión), paralingüísticos o paratextuales (pedir ayuda, señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado, usar lenguaje corporal culturalmente pertinente con gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica y usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales).

Expresión escrita: escribir, en cualquier soporte, textos simples con una estructura lógica sobre temas de su ámbito personal o laboral, realizando descripciones, sintetizando información y argumentos extraídos de distintas fuentes.

Reajustar el registro o el estilo para adaptar el texto al destinatario y contexto específico.

Utilizar las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de coherencia y cohesión de uso común.

Ajustarse con consistencia a los patrones ortográficos, de puntuación y de formato de uso común, y algunos de carácter más específico.

4. Interacción: aspectos socioculturales y sociolingüísticos en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente

Las convenciones sociales, normas de cortesía y registros, costumbres, valores, creencias y actitudes.

Gestión de relaciones sociales en el ámbito público, académico y profesional.

Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.

Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados, situaciones presentes, expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.

Intercambio de información, indicaciones, opiniones, puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.

Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad.

Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición, la exención y la objeción.

Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.

Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.

Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintácticas discursivas: léxico oral común y especializado en el propio campo de especialización o de interés laboral/profesional, relativo a descripciones, tiempo y espacio, eventos y acontecimientos, procedimientos y procesos, relaciones profesionales, personales, sociales y académicas, trabajo y emprendimiento, bienes y servicios.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación. Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 3 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la comunicación en una primera lengua extranjera con un nivel de usuario independiente, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XIII

Cualificación profesional: Colocación de sistemas de aislamiento térmico, acústico y de protección al fuego o frente al radón en obras de construcción

Familia Profesional: Edificación y Obra Civil

Nivel: 2

Código: EOC732_2

Competencia general

Realizar operaciones de colocación y aplicación de sistemas de aislamiento térmico, acústico, y de protección (contra el fuego, frente al radón, entre otros) en la construcción y rehabilitación de edificios y otros elementos constructivos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental y planificación de la actividad preventiva y a los estándares de calidad.

Unidades de competencia

UC2453_2: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos

UC2454_2: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado

UC2455_2: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior

UC2456_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante pintura

UC2457_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante sellado

UC2458_2: Proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas

UC2327_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicado a edificación y obra civil, en entidades de naturaleza privada, empresas de tamaño pequeño, mediano o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de la construcción.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Instaladores de aislamiento térmico y acústico

Instaladores de sistemas pasivos de protección al fuego

Formación Asociada (600 horas)

Módulos Formativos

MF2453_2: Colocación de sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos (120 horas)

MF2454_2: Colocación de sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado proyectado o soplado (120 horas)

MF2455_2: Colocación de sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior (120 horas)

UC2456_2: Protección mediante pinturas de soportes y unidades de obra (60 horas)

MF2457_2: Protección mediante sellado de soportes o unidades de obra (60 horas)

MF2458_2: Protección mediante recubrimientos, membranas o láminas de soportes o unidades de obra (60 horas)

MF2327_2: Prevención a nivel básico de los riesgos laborales en construcción (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR TRABAJOS DE AISLAMIENTO Y/O PROTECCIÓN POR EL INTERIOR MEDIANTE TRASDOSADOS, AISLAMIENTO DE TECHOS Y SUELOS

Nivel: 2

Código: UC2453_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

CR1.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición «in situ» (cinta métrica, nivel láser, flexómetro), o contrastándolo con el proyecto de la obra, si procede.

CR1.2 El tipo y calidad de aislamiento o protección a aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, aislamiento térmico, acústico o resistencia al fuego requerido, entre otras).

CR1.3 Los tratamientos de preparación previa del soporte o unidad de obra se concretan visualmente o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de aislamiento y/o protección a ejecutar (cepillado, limpieza de polvo, entre otros).

CR1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, en su caso, estableciéndolas en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

RP2: Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos al soporte o unidad de obra (vertical u horizontal), cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad, evaluación de riesgos y gestión de residuos).

CR2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado.

CR2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

CR2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

CR2.4 Los contenedores y elementos para realizar la gestión de residuos se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

RP3: Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, verificando la adecuación del sistema a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

CR3.1 El tipo de soporte o unidad de obra (ladrillo, mortero, yeso, metal) se detecta, utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).

CR3.2 Las condiciones del soporte o unidad de obra (irregularidad, fisuras, verticalidad, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel y regla, plomada, entre otros).

CR3.3 Las condiciones del soporte o unidad de obra (humedad, temperatura, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

RP4: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR4.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación y la compatibilidad del sistema.

CR4.2 La capa de regularización del soporte se coloca con mortero de protección, previo al trasdosado aislante o de protección, aplicándola con medios manuales (llanas) o mecánicos (máquinas de proyección), y verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR4.3 Las placas y sistemas (ya sea en horizontal o en vertical) se replantean, colocando los perfiles de referencia en contorno y borde, y separadores o maestras, usando herramientas de fijación (atornilladores y taladros) o herramientas de aplicación de adhesivo (llanas, espátulas, entre otros), prestando especial atención a puntos singulares (paso de canalizaciones, tuberías, entre otros).

CR4.4 El aislamiento y/o protección se colocan fijándolas con adhesivos (cuando se decida por este sistema) con medios manuales (llanas dentadas) o mecánicos

(proyectados de mortero o de espuma rígida), verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR4.5 El aislamiento y/o protección vertical se colocan fijándolas con anclajes mecánicos (cuando se decida por este sistema) con medios mecánicos (atornilladores y taladros), verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR4.6 Los sistemas horizontales de falso techo aislante y/o protección se colocan atornillando las placas de yeso a los perfiles con atornilladores especiales, verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles de burbuja o láser y regla, entre otros).

CR4.7 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o protección por el interior (trasdosado o aislamiento de techos y suelos) se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR4.8 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, limpiándolos con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP5: Comprobar los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos en soportes y unidades de obra, utilizando los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores de espesor, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de obra.

CR5.1 El acabado de los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción se verifica, comprobando de forma visual que no posee desperfectos, irregularidades o falta de sellado, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.

CR5.2 Los espesores de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción se comprueban con ayuda de galgas, medidores de espesor de placa o punzones, entre otros, verificando el cumplimiento de las exigencias indicadas valorando su aceptación o rechazo.

CR5.3 Las pruebas finales de compatibilidad o de sujeción de placas (según esquema de fijación de espiga, entre otros), controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Útiles de sujeción y anclaje: taladros, atornilladores y clavadoras. Perfiles de arranque, esquineros y espigas. Cintas adhesivas, cintas de sellado. Útiles e instrumentos de replanteo: cintas métricas, plantillas, cuerdas. Cepillos de limpieza y mangueras. Placas de aislamiento y/o protección: poliestireno expandido, extruido, lanas minerales y poliuretano. Mortero adhesivo hidrófugo y lanas minerales. Máquinas de proyección de poliuretano y de proyección de mortero. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Productos y resultados:

Determinación de las características de intervención en la obra o proyecto. Adecuación de los espacios de trabajo. Comprobación el estado previo del soporte o unidad de obra. Aplicación de sistemas de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado en vertical. Aislamientos y/o protección por el interior en falso techos. Comprobación de los trabajos de protección de aislamiento y/o protección por el interior en elementos verticales y horizontales.

Información utilizada o generada:

Normativa relativa a la protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva (plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos). Normativa específica relacionada con la protección (térmica, acústica, frente al fuego, entre otras). Documentación específica de proyectos y de obra (memorias, planos, presupuestos de proyectos, croquis de obra). Normas internas de trabajo (partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales). Normas externas de trabajo (recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, fichas técnicas y de seguridad de los aislamientos, protección, pinturas protectoras, revocos, manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes). Estándares de calidad. Normas UNE específicas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR TRABAJOS DE AISLAMIENTO Y/O PROTECCIÓN POR EL INTERIOR MEDIANTE INSUFLADO, INYECTADO, PROYECTADO O SOPLADO**Nivel: 2****Código: UC2454_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

CR1.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición «in situ» (cinta métrica, láser, flexómetro), o contrastándolo con la documentación de la obra, si procede.

CR1.2 El tipo y calidad de aislamiento o protección a aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, aislamiento térmico, acústico o resistencia al fuego requerido, entre otras).

CR1.3 Los tratamientos de preparación previa del soporte o unidad de obra se concretan, visualmente o con ayuda de equipos específicos tanto a sus características y propiedades como al tipo de aislamiento y/o protección a ejecutar (limpieza de polvo, saneado de soportes, entre otros).

CR1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan y en su caso, estableciéndolas en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar, considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

RP2: Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, al soporte o unidad de obra (vertical u horizontal), cumpliendo las exigencias establecidas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad, evaluación de riesgos y gestión de residuos).

CR2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, soplado o proyectado.

CR2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

CR2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

CR2.4 Los contenedores y elementos para realizar la gestión de residuos se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

RP3: Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado requerido, verificando la adecuación del sistema a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

CR3.1 El tipo de soporte o unidad de obra (ladrillo, mortero, yeso, metal) se detecta, utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).

CR3.2 Las condiciones del soporte o unidad de obra (irregularidad, fisuras, verticalidad, interferencias con instalaciones, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel y regla, plomada, detectores de tuberías y cableado, entre otros).

CR3.3 Las condiciones del soporte o unidad de obra (humedad, temperatura, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

RP4: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado o inyectado, con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR4.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación y la compatibilidad del sistema.

CR4.2 El replanteo y el número de taladros para el sistema de insuflado se realizan con medidores y detectores de tuberías, prestando especial atención a puntos singulares (paso de canalizaciones, cableado, vigas y pilares entre otros), sellando con cintas especiales los puntos singulares por donde pueda haber pérdidas.

CR4.3 Las perforaciones necesarias para el sistema en paramentos horizontales o verticales se realizan con taladros según las recomendaciones establecidas en el proyecto o documentación de la obra, o en su caso, las establecidas por el fabricante del sistema, verificando el espesor de las cámaras con ayuda de endoscopios, si fuese necesario.

CR4.4 La máquina a emplear en el sistema de aislamiento y/o protección una vez seleccionada, se regula en función del tipo y densidad requerida, usando un cajón de prueba y pesada de producto, verificando que cumple los requisitos establecidos para la obra.

CR4.5 El insuflado o inyectado se realiza, en paramentos verticales (cámaras de aire), introduciendo el material por las perforaciones inferiores terminando por las superiores, y en horizontales (falsos techos) de un extremo a otro, garantizando que todas las zonas se rellenan.

CR4.6 Los agujeros usados para insuflar o inyectar el aislamiento y/o protección para la obra se sellan con herramientas manuales, usando el material apropiado para el sellado según el tipo de soporte (morteros, yeso, entre otros).

CR4.7 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o protección se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR4.8 Los equipos se mantienen al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección por el interior, limpiándolos con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP5: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante proyectado, en soportes verticales y horizontales con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR5.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación y la compatibilidad del sistema.

CR5.2 La máquina a emplear en el sistema de aislamiento y/o protección una vez seleccionada, se regula en función del tipo y densidad, usando un cajón de prueba y pesada de producto, o realizando una muestra de producto.

CR5.3 El proyectado se realiza, en paramentos verticales, garantizando que todas las zonas son proyectadas con el mismo espesor, y en caso necesario, se procede a la regularización de la capa con rodillos o con herramientas de corte.

CR5.4 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción; mediante proyectado se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados para cada tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR5.5 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de aislamiento o protección por el interior, limpiándolos con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP6: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en bajo cubiertas mediante soplado o inyectado con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR6.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección se comprueban con higrómetros o termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación y la compatibilidad del sistema.

CR6.2 El acceso para el sistema de soplado o inyectado se verifica, comprobando que es adecuado para realizar el sistema de aislamiento y/o protección por el interior (tamaño, accesibilidad) o en su defecto realizando un acceso por el exterior en la cubierta.

CR6.3 La máquina a emplear en el sistema de aislamiento y/o protección una vez seleccionada, se regula en función del tipo y densidad, usando un cajón de prueba y pesada de producto.

CR6.4 El soplado bajo cubiertas se inicia en la zona más alejada del acceso o perforación, garantizando el espesor y uniformidad de la capa de aislamiento y/o protección requerido para la obra.

CR6.5 Los accesos o perforaciones usados para soplar bajo cubierta el aislamiento y/o protección se sellan con herramientas manuales, usando el material de sellado (entrevigado, entre otros) y tipo de acabado de cubierta (teja cerámica, hormigón, entre otros).

CR6.6 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR6.7 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo del sistema de aislamiento o protección por el interior, limpiándolos con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP7: Comprobar los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, insuflado, proyectado o soplado en soportes y unidades de obra utilizando, los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores de espesor, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

CR7.1 El acabado de los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción se verifica, comprobando de forma visual que no posee desperfectos, irregularidades y falta de sellado, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.

CR7.2 Los espesores de aislamiento y/o protección por el interior se comprueban con ayuda de galgas o medidores de espesor, entre otros, verificando el cumplimiento de las exigencias establecidas valorando su aceptación o rechazo.

CR7.3 Las pruebas finales de compatibilidad, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Útiles de perforación: taladros. Cintas adhesivas, cintas de sellado. Útiles e instrumentos de replanteo: cintas métricas, plantillas, láser. Cepillos de limpieza y mangueras. Máquinas de insuflado, soplado o proyectado. Productos de aislamiento y/o protección: celulosa, lanas minerales, perlas de EPS (poliestireno expandido), poliuretano proyectado o inyectado. Morteros de sellado y bandas de fibras de vidrio. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Productos y resultados:

Determinación de las características de intervención en la obra o proyecto. Adecuación de los espacios de trabajo. Comprobación del estado previo del soporte o unidad de obra. Aplicación de sistemas de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado en cámaras y falsos techos. Aplicación de aislamientos y/o protección por el interior mediante soplado en bajo cubiertas. Aplicación de sistemas de aislamiento y/o proyección en paramentos verticales y horizontales. Comprobación de aislamiento y/o protección por el interior en elementos verticales y horizontales.

Información utilizada o generada:

Normativa relativa a la protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva (plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos). Normativa específica relacionada con la protección (térmica, acústica, frente al fuego, entre otras). Documentación específica de proyectos y de obra (memorias, planos, presupuestos de proyectos, croquis de obra). Normas internas de trabajo (partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales). Normas externas de trabajo (recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, fichas técnicas y de seguridad de los aislamientos, protección, pinturas protectoras, revocos manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes). Estándares de calidad. Normas UNE específicas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: REALIZAR TRABAJOS DE AISLAMIENTO Y/O PROTECCIÓN POR EL EXTERIOR

Nivel: 2

Código: UC2455_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

CR1.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición «in situ» (cinta métrica, medidor láser o distanciómetro, flexómetro), o contrastándolo con la documentación de la obra, si procede.

CR1.2 El tipo y calidad de aislamiento o protección a aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, aislamiento térmico, acústico o resistencia al fuego requerido, entre otras).

CR1.3 Los tratamientos de preparación previa del soporte o unidad de obra se concretan visualmente o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de aislamiento y/o protección a ejecutar (cepillado, humedecido del soporte, limpieza, consolidación, planimetría, entre otros).

CR1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, estableciéndolas en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

RP2: Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior, al soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias establecidas en el proyecto o documentación (especialmente en el plan de seguridad, evaluación de riesgos y gestión de residuos).

CR2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior.

CR2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

CR2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

CR2.4 Los contenedores y elementos para realizar la gestión de residuos se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

RP3: Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de aislamiento y/o protección por el exterior requerido, verificando la adecuación del sistema a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

CR3.1 El tipo de soporte o unidad de obra (ladrillo, mortero, hormigón, metal) se detecta, utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).

CR3.2 Las condiciones del soporte o unidad de obra (limpieza, cohesión, irregularidad, fisuras, planeidad, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel, plomada, reglas, entre otros).

CR3.3 Las condiciones ambientales (humedad, temperatura, movimiento del aire, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, anemómetros, entre otros).

RP4: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR4.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que se encuentran dentro del rango recomendado para su aplicación.

CR4.2 El replanteo se realiza, colocando los perfiles de arranque, contorno, cierre y separadores usando herramientas de fijación (atornilladores, taladros y clavadoras) o herramientas de aplicación de adhesivo (llanas, espátulas, pistolas, entre otros), prestando especial atención a puntos singulares (goterones, alfeizares, vierteaguas, entre otros).

CR4.3 Los paneles aislantes se cortan por medios manuales (cúter, regla, sierra) o mecánicos (mesas de corte, máquinas de corte) para garantizar un acabado regular y preciso.

CR4.4 Las placas del aislamiento se colocan con adhesivo con medios manuales (llanas dentadas o espátulas, espumas de fijación) o mecánicos (máquinas de proyección), y con anclajes mecánicos con ayuda de taladros, atornilladores o clavadoras, verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR4.5 La capa base de mortero y refuerzo de malla de fibra de vidrio se colocan sobre el aislante con medios manuales (llanas o espátulas) o mecánicos (máquinas de proyección), verificando que están dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR4.6 La imprimación previa a la capa de acabado al exterior (revoco, pinturas, entre otros) se aplica por medios manuales (rodillos, brochas) o mecánicos (proyección), sirviendo como puente de unión de las capas de base y de acabado, verificando con galga o medidor de película seca que está dentro de los márgenes de tolerancia.

CR4.7 La capa de acabado (revoco, pintura, mortero de protección) se aplica por medios manuales (rodillos, brochas, llanas) o mecánicos (proyección), sirviendo de protección exterior según las exigencias indicadas para la obra o proyecto (impermeabilidad, protección solar, acabado, entre otros), verificando con equipos de control de calidad (medidores, galgas, entre otros) que están dentro de los márgenes de tolerancia.

CR4.8 Los residuos de los componentes del sistema de protección por el exterior se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR4.9 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección por el exterior, limpiándolos con ayuda de agua, disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP5: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior en fachadas ventiladas con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR5.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección de fachadas ventiladas se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que se encuentran dentro del rango recomendado para su aplicación.

CR5.2 Los paneles aislantes se cortan y/o recortan por medios manuales (cúter, regla, sierra) o mecánicos (mesas de corte, máquinas de corte) para garantizar un acabado regular y preciso.

CR5.3 Las placas de aislamiento y/o protección se colocan con adhesivo (cuando se decida por este sistema) con medios manuales (llanas dentadas o espátulas, espuma de fijación) o mecánicos (máquinas de proyección), y/o con anclajes mecánicos con ayuda de taladros, atornilladores o clavadoras, verificando que están dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR5.4 El aislamiento se proyecta (cuando se decida por este sistema) con medios mecánicos (máquinas de proyección de mortero o de poliuretano), verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con medidores de espesor, regla, plomada, entre otros) y en caso de ser necesario, la perfilería de fijación del acabado se protege con productos químicos (antiadherentes, desmoldeantes) o físicos (cinta de carroceros, papel o plástico de protección).

CR5.5 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o protección por el exterior en fachadas ventiladas se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR5.6 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección por el exterior en fachadas ventiladas, limpiándolos con ayuda de agua, disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP6: Aplicar sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior en cubiertas con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR6.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar el aislamiento y/o protección de cubiertas se comprueban con higrómetros o termómetros, verificando que se encuentran dentro del rango recomendado para su aplicación.

CR6.2 Las condiciones de compatibilidad química entre materiales, previa a la colocación del aislamiento y/o protección por el exterior, se comprueban, verificando los componentes con la normativa o pliegos de condiciones, por si fuera necesario colocar capas separadoras.

CR6.3 La solución constructiva propuesta se comprueba, garantizado que no existe riesgo de condensación en función de la zona climática, con ayuda de software específico colocando, en caso necesario, previo al aislamiento y/o protección, una barrera de vapor.

CR6.4 Los paneles aislantes se cortan por medios manuales (cúter, regla, sierra) o mecánicos (mesas de corte, máquinas de corte) para garantizar un acabado regular y preciso.

CR6.5 El replanteo se realiza, colocando las placas de arranque, contorno y cierre, o rastreles, usando herramientas de fijación (atornilladores, taladros o clavadoras) o herramientas de aplicación de adhesivo (llanas, espátulas, pistolas, entre otros) prestando especial atención a puntos singulares (sumideros, chimeneas, petos, canalones, entre otros).

CR6.6 Las placas de aislamiento y/o protección, cuando sea necesario, se colocan con adhesivo con medios manuales (llanas dentadas o espátulas) o mecánicos (máquinas de proyección), o con anclajes mecánicos o químicos (cuando se decida este sistema), verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia (con niveles y regla, plomada, entre otros).

CR6.7 Los residuos de los componentes del sistema de aislamiento y/o protección por el exterior en cubiertas se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR6.8 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección por el exterior en cubiertas, limpiándolos con ayuda de agua, disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP7: Comprobar los trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior en soportes y unidades de obra, utilizando los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores de espesor, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

CR7.1 El acabado de los trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior se verifica, comprobando de forma visual la ausencia de desperfectos, discontinuidades, irregularidades y falta de sellado, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.

CR7.2 Los espesores de aislamiento y/o protección por el exterior se comprueban con ayuda de galgas o medidores de espesor, entre otros, verificando el cumplimiento de las exigencias establecidas valorando su aceptación o rechazo.

CR7.3 Las pruebas finales de compatibilidad o de sujeción de placas (según esquema de fijación de espiga), autocontroles de puesta en obra, controles de calidad y fichas de productos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o al propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Útiles de sujeción y anclaje: taladros, percutores, atornilladores, clavadoras. Perfiles de arranque, esquineros, goterones y espigas. Cintas adhesivas, cintas de sellado, cintas de protección, papel y plástico de protección. Útiles e instrumentos de replanteo: cintas métricas, medidores láser, plantillas, cuerdas. Brochas, rodillos, alargadores y cepillos de limpieza. Placas de aislamiento y/o protección: poliestireno expandido, poliestireno extruido, lanas minerales, poliuretano, corcho, vidrio celular, entre otros. Sistemas de poliuretano, elastómeros de poliuretano y poliureas para proyección. Mezclas de mortero y aislamiento como lana mineral o perlas de poliestireno expandido. Mezclas preparadas de pinturas. Revocos. Pinturas especiales de protección de fachada y otras. Máquinas atomizadoras por aire, sin aire y mixtas. Máquinas de proyección de media y alta presión. Accesorios de máquinas: depósitos, compresores, bombas, mangueras, pistolas y otros. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Productos y resultados:

Determinación de las características de intervención en la obra o proyecto. Adecuación de los espacios de trabajo. Comprobación el estado previo del soporte o unidad de obra. Aplicación de sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior. Aplicación de aislamientos y/o protección por el exterior para fachadas ventiladas. Aplicación de aislamiento y/o protección por el exterior en cubiertas. Aplicación de pinturas y revocos para la protección del soporte o unidad de obra. Comprobación de los trabajos de aislamiento y/o protección en fachadas y cubiertas.

Información utilizada o generada:

Normativa relativa a la protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva (plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos). Normativa específica relacionada con la protección (térmica, acústica, frente al fuego, entre otras). Documentación específica de proyectos y de obra (memorias, planos, presupuestos de proyectos, croquis de obra). Normas internas de trabajo (partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales autocontroles en obra). Normas externas de trabajo (recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, fichas técnicas y de seguridad de los aislamientos, protección, pinturas protectoras, revocos, manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes). Estándares de calidad. Normas UNE de sistemas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: PROTEGER SOPORTES O UNIDADES DE OBRA MEDIANTE PINTURA

Nivel: 2

Código: UC2456_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de protección mediante pintura, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

CR1.1 Las características y estado actual del soporte o unidad de obra se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición «in situ» (cinta métrica, láser, flexómetro), o contrastándolo con la documentación de la obra, si procede.

CR1.2 El tipo y calidad de la imprimación y pintura a aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, espesor de pintura, resistencia al fuego requerido, entre otras).

CR1.3 Los tratamientos de preparación del soporte o unidad de obra se concretan visualmente o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de protección a ejecutar (cepillado, limpieza, granallado, abrasión, entre otros).

CR1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, en su caso, estableciéndolas en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

RP2: Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de protección mediante pinturas en soportes o unidades de obra, cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad y evaluación de riesgos).

CR2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de protección mediante pinturas.

CR2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

CR2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

RP3: Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de protección requerida, verificando la adecuación del sistema a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

CR3.1 El tipo de soporte o unidad de obra (ladrillo, mortero, yeso, metal) se detecta, utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).

CR3.2 Las condiciones del soporte o unidad de obra (limpieza, irregularidad, fisuras, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel, plomada, entre otros).

CR3.3 Las condiciones del soporte o unidad de obra (humedad, temperatura, movimiento del aire, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

RP4: Aplicar imprimaciones o tratamientos previos a la ejecución final de la pintura de protección con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR4.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad del soporte), existentes en el momento de ejecutar la imprimación o producto previo se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación.

CR4.2 Las imprimaciones o tratamientos previos (acrílicas, alquídicas, epoxi, entre otras) se aplican, usando herramientas manuales (brochas, rodillos) o equipos de proyección (pistola tipo airless).

CR4.3 El espesor y calidad de la imprimación o producto previo a la pintura de protección se comprueban con galga o medidor de película seca, verificando que están dentro de los márgenes de tolerancia.

CR4.4 Los residuos de imprimación o protección previa se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR4.5 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de imprimación o protección previa, limpiándolos con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP5: Aplicar pinturas para la protección del soporte o unidad de obra, utilizando las herramientas o equipos específicos para cumplir las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

CR5.1 La pintura de protección (intumescente, ignífuga u otra) se distribuye homogéneamente por todo el soporte o unidad de obra con los medios manuales (brochas, rodillos) o mecánicos (pistola tipo airless), comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia.

CR5.2 Los trabajos de protección final de soportes o unidades de obra se acometen en el orden indicado por el fabricante del producto, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de las capas de acabado protector.

CR5.3 La ausencia de defectos de volumen (descolgamientos, cuarteamientos, desconchados, bolsas y otros) u ópticos (excesos o defectos superficiales) se verifica visualmente, detectando desplazamientos o acumulación de pintura, comprobando que no se producen durante la ejecución y/o final de cada aplicación.

CR5.4 Las superficies donde se haya aplicado la protección mediante pintura que no se haya secado o que interrumpe el trabajo, se baliza, señalando con equipos de protección colectiva (cintas, plásticos, balizas, entre otros) para prevenir el contacto accidental de personas.

CR5.5 Los residuos de pinturas de protección se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las exigencias indicadas en la documentación de la obra o las fichas de seguridad de los productos.

CR5.6 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de protección mediante pintura, limpiándolos con ayuda agua, disolventes u otros productos similares indicados en la documentación de la obra o instrucciones del fabricante de productos.

RP6: Comprobar los trabajos de protección mediante pintura en soportes y unidades de obra, utilizando los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores de película seca, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

CR6.1 El acabado de los trabajos de protección se verifica, comprobando de forma visual que no posee desperfectos o irregularidades y, en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.

CR6.2 Los espesores de protección se comprueban con ayuda de galgas o medidores de recubrimientos, entre otros, verificando el cumplimiento de las exigencias establecidas valorando su aceptación o rechazo.

CR6.3 Las pruebas finales de compatibilidad o de adherencia al frío (procedimiento de corte en rejilla o resistencia al despegue) o en condiciones de fuego, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Brochas, rodillos, alargadores y cepillos de limpieza. Cintas adhesivas de pintor, plásticos, papeles y cartones de protección, trapos. Útiles e instrumentos de replanteo: cintas métricas, plantillas, cuerdas. Mezclas preparadas de pinturas. Imprimaciones. Pinturas especiales de protección: ignífugas, intumescentes, protectoras de fachada y otras. Pistolas atomizadoras por aire, sin aire y mixtas. Accesorios de máquinas: depósitos, compresores y otros. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Productos y resultados:

Determinación de las características de intervención en la obra o proyecto. Adecuación de los espacios de trabajo. Comprobación el estado previo del soporte o unidad de

obra. Aplicación de imprimaciones o tratamientos previos. Aplicación de pinturas para la protección del soporte o unidad de obra. Comprobación de los trabajos de protección mediante pintura.

Información utilizada o generada:

Normativa relativa a la protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva (plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos). Normativa específica relacionada con la protección (fuego, entre otras). Documentación específica de proyectos y de obra (memorias, planos, presupuestos de proyectos, croquis de obra). Normas internas de trabajo (partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales). Normas externas de trabajo (recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, fichas técnicas y de seguridad de las imprimaciones y de pinturas protectoras, manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes). Estándares de calidad. Normas UNE específicas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: PROTEGER SOPORTES O UNIDADES DE OBRA MEDIANTE SELLADO**Nivel: 2****Código: UC2457_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de protección mediante sellado del paso de instalaciones en unidades de obra, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades de obra.

CR1.1 Los documentos de proyecto disponibles se revisan, detectando omisiones y errores en la información necesaria para la completa definición de las unidades de obra correspondientes y de las especificaciones de aplicación.

CR1.2 Las características y estado actual de los soportes o de la interferencia de instalaciones y elementos constructivos se concretan mediante un examen visual o con equipos de medición «in situ» (cinta métrica, láser, flexómetro), o contrastándolo con la documentación de la obra, si procede, precisando la información necesaria.

CR1.3 El tipo y calidad del sellado o protección a aplicar sobre cada soporte o en la unión de instalaciones con elementos constructivos se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto (características del soporte, resistencia al fuego requerido, entre otras).

CR1.4 Los tratamientos de preparación del soporte o de la unión de instalaciones con elementos constructivos se concretan, visualmente o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de protección a ejecutar (recercado previo, limpieza de bordes, entre otros).

CR1.5 Las especificaciones de ejecución se planifican, realizando consultas a la persona responsable de la obra, en función de las actividades a realizar, de los procesos a aplicar considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, acceso, ergonomía, actividad preventiva, entre otros).

RP2: Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de protección mediante sellado o protección del paso de instalaciones en unidades de obra, cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad y evaluación de riesgos).

CR2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de protección mediante sellado.

CR2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

CR2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

RP3: Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de protección o resistencia requerida, verificando la adecuación del sistema mediante sellado de elementos constructivos o pasos de instalaciones en elementos verticales u horizontales a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

CR3.1 El tipo de unidad de obra (ladrillo, mortero, yeso, metal, entre otros) se detecta, utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros), comprobando las condiciones del soporte, limpieza, saneado, regularización y protección de soportes y del entorno, y en especial la ausencia de polvo.

CR3.2 Las condiciones de la unidad de obra (limpieza, irregularidad, entre otros) se detectan, aplicando los equipos específicos de control (galga, nivel, plomada, entre otros).

CR3.3 Las condiciones ambientales de la unidad de obra (humedad, temperatura, entre otros) se detectan, utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

CR3.4 El material para sellado se ajusta a los requerimientos y especificaciones del fabricante del mismo, utilizando las máquinas de proyectar adaptadas al material y siguiendo las indicaciones para su preparación y aplicación.

CR3.5 El espesor de recubrimiento del sellado se determina, utilizando las exigencias establecidas en el proyecto y nivel de protección, siguiendo las indicaciones del fabricante y recabando la aprobación del cliente, dirección facultativa o persona responsable de la obra.

RP4: Aplicar imprimaciones o productos previos a la ejecución final del sellado, tanto a paramentos como a otros soportes de diversos materiales en construcción, para obtener las condiciones requeridas para la aplicación de acabados y para proteger a estos.

CR4.1 Las condiciones ambientales, y la temperatura y humedad del soporte, existentes en el momento de aplicación del tratamiento o en el periodo de curado, se verifican, comprobando que permiten realizar la aplicación antes de proceder a la misma.

CR4.2 Las imprimaciones o productos previos (masillas, yeso, entre otros) se aplican, usando herramientas manuales (brochas, rodillos, espátulas, llanas, entre otros) o equipos de proyección (pistola tipo airless) de acuerdo a las instrucciones recibidas y a las prescripciones del fabricante.

CR4.3 La capa de imprimación o producto previo, en el caso que se realice con proyección, se mide con ayuda de galgas o medidores para comprobar que se ha llegado al espesor establecido.

CR4.4 La imprimación o producto previo por proyección se aplica en una sola capa, pero en diferentes pasadas sin dejar que el mortero fragüe, para conseguir los espesores requeridos tanto por el fabricante como el establecido para la obra o proyecto.

RP5: Realizar el recercado de borde o recibido de marco, dependiendo si el soporte es rígido o flexible, para ejecutar el sellado final de protección del elemento constructivo o de paso de instalaciones en unidades de obra, con las herramientas y equipos específicos para verificar el cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR5.1 Las condiciones ambientales (temperatura y humedad, entre otros), existentes en el momento de ejecutar el recercado previo en soportes rígidos (ladrillo, hormigón, entre otros) se comprueban con higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación.

CR5.2 Los marcos se reciben atornillados en los bordes de pasos de instalaciones con soportes flexibles (tabiquería seca), verificando con niveles la verticalidad y uniformidad, y manualmente la sujeción.

CR5.3 Los residuos de los materiales usados en los recercados de pasos de instalaciones se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR5.4 Las herramientas y equipos al finalizar el trabajo de recercado, previo al sellado de pasos de instalaciones con soportes rígidos o flexibles se mantienen, limpiándolos con ayuda de disolventes, quitacementos o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP6: Aplicar el sistema para la protección del paso de instalaciones con unidades de obra utilizando, las herramientas o equipos específicos para cumplir las exigencias establecidas por el proyecto o documentación de la obra.

CR6.1 El sistema de sellado con mortero o masilla se distribuye homogéneamente con medios manuales (espátulas, paletas, llanas, entre otros), comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia.

CR6.2 El sistema de sellado con morteros ligeros en base yeso y cargas minerales de baja conductividad térmica se realiza con máquina de proyección, proyectando el mortero sobre el sistema a proteger en el espesor indicado en el proyecto, comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia.

CR6.3 El sistema de sellado mixto para la protección de pasos de instalaciones (con mortero, masilla, lanas minerales y bandas, entre otros) se acomete en el orden indicado por el fabricante del producto, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de las capas protectoras en función del tipo de instalación (eléctrica, climatización, agua, entre otras).

CR6.4 Los collarines ignífugos o protectores, se colocan con ayuda de herramientas específicas (llaves inglesas, destornilladores, entre otros), verificando manualmente o con ayuda de llave dinamométrica el montaje.

CR6.5 La ausencia de defectos de volumen (descolgamientos, bolsas, huecos) u ópticos (excesos o defectos superficiales) se verifica visualmente, detectando desplazamientos o acumulación de material de sellado, comprobando que no se producen durante la ejecución y/o final de cada aplicación.

CR6.6 Las superficies donde se haya aplicado la protección mediante sellado que no se hubieran secado se balizan, señalizándolas para prevenir el contacto accidental de personas.

CR6.7 Los residuos de los materiales usados en el sellado se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR6.8 Los equipos se mantienen, limpiándolos al finalizar el trabajo de sellado de pasos de instalaciones, en soportes rígidos o flexibles con ayuda de disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP7: Comprobar los trabajos de protección mediante sellado de paso de instalaciones con unidades de obra, utilizando los equipos indicados en el plan de calidad (galgas, medidores, llaves dinamométricas, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias establecidas en el proyecto o documentación de la obra.

CR7.1 Los trabajos se comprueban, interpretando las condiciones de aceptación de materiales y unidades de obra ejecutadas, a partir de los documentos de proyecto y plan de control de calidad, así como las indicaciones de la persona responsable de la obra.

CR7.2 El acabado de los trabajos de sellado se verifica, comprobando de forma visual que no posee desperfectos o irregularidades, y en su caso, corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.

CR7.3 Los espesores del sellado se comprueban con ayuda de galgas o medidores de espesor, entre otros, para valorar su aceptación o rechazo.

CR7.4 Las pruebas finales de compatibilidad o de adherencia (resistencia al despegue) en frío o en condiciones de fuego, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmente, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Máquina de proyectar, boquillas, camisa de caudal lento, alargadores, mangueras extra y cepillos de limpieza. Espátulas, llanas, martillos, piquetas y cepillos. Trapos y material de limpieza. Útiles e instrumentos de replanteo: cintas métricas, plantillas, niveles de burbuja, reglas. Llaves, destornilladores y taladros. Precercos y perfiles de huecos. Morteros ignífugos, lanas minerales, masillas ignífugas, bandas intumescentes. Collarines ignífugos. Alargadores de cable y taladros. Galgas y llaves de dinamométricas. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Productos y resultados:

Aplicaciones y acabados de protección sobre soportes de hormigón, estructura metálica y cerámico. Protección ignífuga de unidad de obra. Determinación de las características de intervención en la obra o proyecto. Adecuación de los espacios de trabajo. Comprobación el estado previo de pasos de instalaciones en soporte o unidades de obra. Recercado o tratamientos previos del hueco del paso de instalaciones antes del sellado. Aplicación de protección mediante sellado de pasos de instalaciones con soportes o unidades de obra. Comprobación de los sistemas de sellado.

Información utilizada o generada:

Normativa relativa a la protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva (plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos). Normativa específica relacionada con la protección mediante sellado (fuego, entre otras). Documentación específica de proyectos y de obra (memorias, planos, presupuestos de proyectos, croquis de obra). Normas internas de trabajo (partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales). Normas externas de trabajo (recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, fichas técnicas y de seguridad de los morteros de protección y sellados de protección de pasos de instalaciones con soportes o unidades de obra, manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes). Estándares de calidad. Normas UNE específicas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: PROTEGER SOPORTES O UNIDADES DE OBRA MEDIANTE RECUBRIMIENTOS, MEMBRANAS O LÁMINAS**Nivel: 2****Código: UC2458_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Determinar las características de intervención en la obra o proyecto para ejecutar los trabajos de protección mediante membranas o láminas, tomando los datos que permitan la organización y cuantificación de las unidades constructivas.

CR1.1 El tipo, características y estado del soporte o unidad de obra se concretan, contrastando la información del proyecto, planos de obra y mediante un examen visual o físico, cuantificando con equipos de medición «in situ» (cinta métrica, distanciómetro, flexómetro).

CR1.2 El tipo y características del producto o sistema a instalar/aplicar sobre cada soporte o unidad de obra se concretan en función de las exigencias establecidas para la obra o proyecto, los requisitos de uso y normativas aplicables (características del soporte, espesor de lámina, protección requerida, entre otras).

CR1.3 Los tratamientos de preparación del soporte o unidad de obra se concretan, analizando visualmente y/o con ayuda de equipos específicos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de protección a ejecutar (sellado de juntas, encuentros, puntos singulares, cepillado, lijado, fresado, granallado, escarificado del soporte, entre otros).

CR1.4 Las especificaciones de ejecución se concretan, en su caso, planificándolas en función de otras actividades a realizar y/o de los procesos a aplicar, para evitar incompatibilidades, interferencias, daños o defectos de instalación, considerando las exigencias establecidas para la obra o proyecto (lugar de trabajo, ergonomía, actividad preventiva, entre otros), y sus condiciones particulares (espacios confinados, exposición al amianto, radón, entre otros), que determinarán las condiciones de ejecución y equipos de protección individual a utilizar.

RP2: Adecuar los espacios de trabajo con las máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos para realizar trabajos de protección mediante membranas o láminas al soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra (especialmente en el plan de seguridad y evaluación de riesgos).

CR2.1 Los medios auxiliares disponibles en la obra (andamios, escaleras, borriquetas, entre otros) se comprueban en el tajo, verificando su idoneidad, estabilidad y seguridad para aplicar en trabajos de protección mediante pinturas.

CR2.2 Los espacios de trabajo se acotan, utilizando equipos de protección colectiva (barandillas, señalización, iluminación entre otros), valorando su adecuación para evitar el riesgo de caída de objetos sobre terceros.

CR2.3 Los acopios de maquinaria y herramientas se localizan en el espacio de trabajo, garantizando la puesta a disposición de la actividad a realizar y manteniéndolos en condiciones de uso.

RP3: Comprobar el estado previo del soporte o unidad de obra en función de tipo de protección requerida, verificando la adecuación del sistema mediante membranas o láminas a las exigencias indicadas para la obra o proyecto.

CR3.1 El tipo de soporte o unidad de obra y su composición (fibrocemento, terreno, hormigón armado, mortero, chapas metálicas) se comprueba según especificaciones, detalles, planos de proyecto o en su defecto mediante inspección «in situ», utilizando las herramientas específicas (piqueta, martillo, cepillo, entre otros).

CR3.2 El estado del soporte o unidad de obra (limpieza, nivel, irregularidad, fisuras, juntas estructurales, entre otros) se detecta aplicando los equipos específicos de control (nivel, plomada, entre otros).

CR3.3 Las condiciones termohigrométricas y mecánicas del soporte o unidad de obra (resistencia, humedad, temperatura, porosidad, rugosidad, adherencia, radiación

solar, entre otros) se detectan, realizando pruebas y utilizando equipos específicos de medida (higrómetros, termómetros, entre otros).

CR3.4 Los pasos y encuentros de instalaciones y estructuras metálicas con elementos constructivos horizontales o verticales, especialmente en contacto con el terreno (colectores, arquetas, placas armaduras, ferralla, entre otros) se detectan visualmente o con ayuda de detectores específicos de metal.

RP4: Aplicar tratamientos previos a la colocación final de la membrana o lámina de protección con las herramientas y equipos específicos al tipo de soporte o unidad de obra, cumpliendo las exigencias de la obra o proyecto.

CR4.1 Las condiciones ambientales (viento, temperatura y humedad ambiente, punto de rocío), existentes en el momento de ejecutar el tratamiento se comprueban con anemómetros, higrómetros y termómetros, verificando que permiten realizar su aplicación.

CR4.2 Las imprimaciones o tratamientos (acrílicas, epoxi, entre otras) se aplican, usando herramientas manuales (brochas, rodillos) o equipos de proyección (pistola con boquillas difusoras).

CR4.3 El espesor y calidad de la imprimación o producto para el tratamiento se comprueba con galga o medidor de película, verificando que está dentro de los márgenes de tolerancia.

CR4.4 Los residuos de imprimación o protección previa se evacúan, depositando los desechos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR4.5 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de imprimación o protección previa, limpiándolos con ayuda de disolventes, agua, quitacementos o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento.

RP5: Colocar membranas o láminas para la protección de unidades de obra, utilizando las herramientas o equipos específicos para cumplir las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

CR5.1 Las membranas o láminas de protección de tipo plásticas o bituminosas, se replantean homogéneamente por la unidad de obra en el orden indicado por el fabricante del producto, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de las capas de acabado protector.

CR5.2 Las membranas o láminas de protección de tipo plástico o bituminosas se colocan con adhesivo o mediante soldadura con los medios manuales (pistola y rodillo a presión, entre otros) o mecánicos (soldadura automática autopropulsada), comprobando que su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia (solapes entre bandas de entrega y refuerzo).

CR5.3 Las membranas o láminas de protección líquidas elastoméricas (poliuretano de dos componentes, entre otros), se colocan con los medios manuales (rodillo, brochas, entre otros) o mecánicos (máquina de proyección), comprobando que

su aplicación está dentro de los márgenes de tolerancia (solapes entre bandas), garantizado la estanquidad del sistema.

CR5.4 Los puntos singulares (juntas estructurales, de dilatación pasos de canalizaciones, entre otros) y encuentros entre soportes horizontales y verticales se ejecutan con medios manuales (rodillos, brochas, sopletes manuales) o mecánicas (máquina de proyección), según sea el tipo de membrana o lámina de protección, garantizando la estanquidad del sistema.

CR5.5 La ausencia de defectos de volumen (cuarteamientos, abombamientos, desconchados y otros) u ópticos (excesos o defectos superficiales) se verifica visualmente detectando desplazamientos o falta de solape entre bandas y láminas, comprobando que no se producen durante la ejecución y/o final de cada aplicación.

CR5.6 Las superficies donde se aplica la protección mediante membranas o láminas que no se haya secado o que se interrumpe el trabajo; se balizan, señalando con equipos de protección colectiva (cintas, plásticos, balizas) para prevenir el contacto accidental de personas.

CR5.7 Los residuos de los materiales usados en la protección con membranas o láminas se evacúan, depositándolos en los contenedores indicados según tipología, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos o plan de gestión.

CR5.8 Los equipos se mantienen, al finalizar el trabajo de protección con membranas y láminas, limpiándolos con ayuda de útiles como cepillos de alambre, rasquetas, cuchillas, con ayuda de agua, limpiadores, disolventes o productos indicados en las fichas de uso y mantenimiento, pudiendo usar, en caso necesario, medios mecánicos abrasivos, candilejas o quemadores.

RP6: Comprobar los trabajos de protección mediante membranas o láminas en soportes y unidades de obra, utilizando los equipos de control de calidad (galgas, medidores de película seca, entre otros), para verificar que cumplen las exigencias indicadas en el proyecto o documentación de la obra.

CR6.1 El acabado de los trabajos de protección se verifican mediante inspección visual, comprobando con ayuda de medios no destructivos (lentes, cámaras, destornilladores romos), que no poseen grietas, orificios, burbujas, desperfectos o irregularidades en el recubrimiento o las uniones de solapes de bandas, y en su caso corrigiéndolos hasta alcanzar el nivel especificado.

CR6.2 Las uniones y juntas de láminas plásticas o bituminosas, o con bandas se verifican con ensayos físicos (campana de vacío o de doble cordón) o eléctricos (detector de poros) para valorar su aceptación o rechazo.

CR6.3 Los espesores de protección en láminas líquidas se comprueban con ayuda de galgas o medidores de recubrimientos, entre otros, para valorar su aceptación o rechazo.

CR6.4 Las pruebas finales de compatibilidad o de adherencia (resistencia al despegue) o de estanquidad, controles de calidad y fichas de productos de equipos y sistemas, se elaboran documentalmete, aportándolos al constructor o propietario para proceder a la liquidación de los trabajos ejecutados.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Brochas, rodillos, alargadores y cepillos de limpieza. Útiles e instrumentos de replanteo: cintas métricas, plantillas, cuerdas. Equipos de medición de condiciones ambientales (termómetro, anemómetro, higrómetro, entre otros) e instrumentos de comprobación de condiciones del soporte (rugosidad, dureza, temperatura, humedad). Bandas de refuerzo y de borde (fibra vidrio, butilo, entre otros). Masillas, selladores. Mezclas preparadas de morteros de sellado. Imprimaciones. Láminas sintéticas de polietileno, PVC o de caucho EPDM, TPO. Espumas de proyección de poliuretano alta presión y baja presión, poliurea o recubrimientos/membranas líquidas de protección: protección frente al radón y amianto. Sopletes de aire caliente y rodillo de presión. Equipos de soldadura automática autopropulsada. Equipos de proyección/pulverización, pistolas atomizadoras por aire, sin aire y mixtas. Herramientas manuales: espátulas, llanas, paletas, martillos, piquetas. Accesorios de máquinas: depósitos, compresores y otros. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Productos y resultados:

Determinación de las características de intervención en la obra o proyecto. Adecuación de los espacios de trabajo. Comprobación el estado previo del soporte o unidad de obra. Tratamientos previos de sellado y reparación de soportes. Aplicación de protecciones con membranas o láminas a soporte o unidad de obra. Comprobación de los trabajos de protección mediante membranas o láminas.

Información utilizada o generada:

Normativa relativa a la protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva (plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos). Normativa específica relacionada con la protección (térmica, acústica, humedad, frente al fuego, frente al radón, amianto, entre otras). Documentación específica de proyectos y de obra (memorias, planos, presupuestos de proyectos, croquis de obra). Normas internas de trabajo (partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales). Normas externas de trabajo (recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, fichas técnicas y de seguridad los productos o sistemas, manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes). Normativa de instalación y medición. Estándares de calidad. Normas UNE específicas. Controles internos y externos de la instalación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN**Nivel: 2****Código: UC2327_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativa a riesgos laborales, así como las medidas preventivas en obras de construcción, siguiendo el plan de seguridad y salud o la evaluación de riesgos y la normativa aplicable para promover la

acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el personal operario a fin de eliminar o minimizar dichos riesgos.

CR1.1 La planificación de la actividad preventiva en las diferentes fases de ejecución de la obra se consulta comprobando la información aportada por el servicio de prevención sobre riesgos -generales y específicos- en el plan de seguridad y salud.

CR1.2 La información al personal operario especialmente sensible a determinados riesgos inherentes al puesto de trabajo se transmite de forma presencial o a distancia por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos para asegurar la comprensión del mensaje.

CR1.3 La detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiéndoselas, mediante las vías establecidas, al personal responsable superior.

CR1.4 Las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.

CR1.5 Los equipos de protección individual y colectiva se controla que están a disposición del personal operario, comprobando sus condiciones de uso y utilización, que son los adecuados a la actividad desarrollada, según las instrucciones específicas del fabricante.

CR1.6 Los comportamientos seguros en actividades de mayor riesgo se fomentan integrando medidas preventivas en los procedimientos de trabajo de la empresa.

CR1.7 Las situaciones de aumento de riesgos por interferencia de trabajos con los de otras actividades se informan colaborando con el personal responsable y los servicios de prevención de riesgos, comprobando la protección a terceros tanto dentro de la propia obra como en medianerías o a la vía pública.

RP2: Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y mantenimiento general en el puesto de trabajo, conforme al plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir situaciones de riesgo.

CR2.1 Los lugares de trabajo y sus respectivos equipos e instalaciones, se comprueban visualmente que están limpios, manteniéndose ventilados y en condiciones higiénicas para prevenir riesgos laborales o contaminar el ambiente de trabajo.

CR2.2 Las instalaciones de los lugares de trabajo (eléctricas, iluminación artificial, suministro de agua, entre otras) así como su mantenimiento periódico, se inspeccionan periódicamente comprobando su funcionamiento y estado de conservación, comunicando al personal responsable encargado las anomalías detectadas para, en su caso, subsanarlas.

CR2.3 Los equipos de trabajo, herramientas y maquinaria se supervisan comprobando su funcionamiento y que cumplen las medidas de seguridad al inicio de su puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento.

CR2.4 Los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación de materiales se revisan comprobando que cumplen los principios de ergonomía, que están equipados con estructuras protectoras contra el aplastamiento, y que son conducidos por personal operario autorizado.

CR2.5 La señalización de seguridad y salud en el trabajo se comprueba que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.

CR2.6 Las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, se realizan, utilizando diferentes medios (audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros).

CR2.7 Las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo al personal encargado.

CR2.8 Los residuos generados en los puestos de trabajo se comprueban que son depositados en los espacios destinados para este fin, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.

RP3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.

CR3.1 La información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, se valora, en el ámbito de su competencia, consultando al personal responsable, o servicios de prevención, y en caso necesario al Plan de seguridad y salud en el trabajo.

CR3.2 Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo y a la organización del trabajo se evalúan dentro del ámbito de su competencia para adoptar las medidas preventivas oportunas.

CR3.3 Los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación elemental se comunican por escrito al personal responsable superior para la adopción de medidas conforme a normativa.

CR3.4 Las posturas forzadas o sobreesfuerzos del personal operario se vigilan dotándoles, en su caso, de herramientas ergonómicas o formación sobre manipulación de cargas.

CR3.5 Las medidas preventivas se proponen de acuerdo a su ámbito de competencia y a los riesgos evaluados para mejorar las condiciones de trabajo y reducir riesgos.

RP4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos de los trabajos a realizar, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

CR4.1 La colaboración con el servicio de prevención en el desarrollo de la evaluación de riesgos se realiza aportando al personal encargado las apreciaciones y sugerencias del personal trabajador para resolver los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

CR4.2 Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, se comprueban de manera periódica, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.

CR4.3 La información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, se recopila para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

CR4.4 El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el personal responsable para tal fin.

CR4.5 La información relativa a accidentes y/o incidentes -hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros- se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el personal responsable.

RP5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.

CR5.1 Las zonas de paso, salidas y vías de evacuación previstas en casos de emergencia se revisan comprobando que están libres de obstáculos e iluminadas, que están señalizadas, visibles y accesibles para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.

CR5.2 Los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia se transmiten al personal operario comprobando la comprensión de los mismos con el fin de evitar situaciones de peligro.

CR5.3 Las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios se realizan, en su caso, coordinándose con las órdenes del personal responsable de la obra, y, en su caso, personal sanitario o protección civil, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación.

CR5.4 El agente causante de riesgo en situaciones de emergencia se señala según las indicaciones establecidas, interviniendo para evitar males mayores, en su caso.

CR5.5 La voz de alarma en caso de emergencia o incidencia se da avisando a las personas en riesgo.

CR5.6 Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios se revisan de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.

CR5.7 El botiquín de primeros auxilios se revisa y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la normativa aplicable.

CR5.8 Los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia se mantienen actualizados y operativos, para actuar en caso de emergencia.

RP6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.

CR6.1 Las relaciones con los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales se llevan a cabo estableciendo los protocolos y pautas de comunicación necesarias.

CR6.2 La documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes se recopila, clasificándola, archivándola y manteniéndola actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el personal encargado.

CR6.3 La información obtenida sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, se registra en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al personal superior responsable.

CR6.4 Las necesidades formativas e informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa se comunican al personal responsable realizando acciones concretas de mejora para la seguridad y salud del personal operario.

CR6.5 Las propuestas de mejora en materia preventiva se formulan colaborando con el personal responsable o los servicios de prevención con el fin de maximizar los niveles de seguridad y salud del personal operario.

RP7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.

CR7.1 La atención a la persona accidentada se realiza manteniendo la calma en todo momento y transmitiéndole serenidad.

CR7.2 El desplazamiento y movilización de la persona accidentada se evita en todo momento, salvo en causas de fuerza mayor (incendio, inmersión, entre otros).

CR7.3 La extracción de elementos incrustados se evita en heridas profundas en todo momento.

CR7.4 La atención a las personas con quemaduras graves se presta conforme a los protocolos establecidos.

CR7.5 Las electrocuciones se resuelven desconectando la corriente eléctrica antes de tocar a la persona accidentada, o separándola, en su caso, mediante un útil aislante.

CR7.6 Las intoxicaciones por vía respiratoria (inhalación de humos y gases) se resuelven aplicando las técnicas conforme a los protocolos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de protección en lugares de trabajo, equipos e instalaciones en trabajos y/o actividades de especial riesgo en edificación y obra civil. Equipos de protección individual. Elementos de seguridad, tales como: redes, señales, barandillas, alarmas, manómetros, válvulas de seguridad. Equipos y métodos necesarios para realizar estimaciones de riesgo y/o comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Equipos de medición termohigrométrica. Elementos ergonómicos de un puesto de trabajo. Medios de detección y extinción de incendios. Medios de evacuación, actuación y primeros auxilios. Botiquín de primeros auxilios. Medios para la elaboración, distribución, difusión e implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Productos y resultados:

Acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas verificadas. Condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general de equipos e instalaciones y de los distintos tipos de señalización en edificación y obra civil comprobadas. Evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de la edificación y obra civil. Información, documentación y colaboración con los servicios de prevención. Protocolos de emergencia y primeros auxilios como primer interviniente realizados en colaboración.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Documentación de equipos e instalaciones existentes, actividades y procesos, productos o sustancias y la relacionada con la notificación y registro de daños a la salud. Métodos y procedimientos de trabajo. Manuales de instrucciones de las máquinas, equipos de trabajo y equipos de protección individual. Información de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Zonas o locales de riesgo especial. Condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo.

MÓDULO FORMATIVO 1: COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO Y/O PROTECCIÓN POR EL INTERIOR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE TRASDOSADOS, AISLAMIENTO DE TECHOS Y SUELOS

Nivel: 2

Código: MF2453_2

Asociado a la UC: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar características de intervención en una obra o proyecto para ejecutar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos a partir de recopilación de datos.

CE1.1 Describir métodos y secuencias de trabajo para instalar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos comparando, y obteniendo semejanzas y diferencias con otros sistemas.

CE1.2 En un supuesto práctico de trabajos de sistemas de aislamiento y/o protección mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos por el interior en obras de construcción:

- Cuantificar el material necesario para la ejecución, teniendo en cuenta el despiece interpretando planos y detalles en la obra o proyecto.

- Interpretar las mediciones o valoraciones de presupuestos para estimar los procedimientos, materiales y accesorios necesarios para su ejecución.

CE1.3 En un supuesto práctico de sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, a partir de su sección transversal acotada, determinar, las siguientes características:

- Indicar el tipo de sistema de aislamiento y/o protección a utilizar (térmico, acústico o de protección al fuego) de acuerdo a las exigencias establecidas para la obra.

- Establecer la forma de colocación bien por adhesivo, fijación mecánica o proyección, comprobando las características de acceso en la obra y forma de instalación.

- Elegir tipo de material, densidad y espesor total, verificando las exigencias con la normativa técnica o establecida para una obra.

CE1.4 En un supuesto práctico de un sistema de aislamiento y/o protección por el interior, a partir de su visita a obra o analizando documentación de proyecto o bien de otro modo, precisar cuáles son las referencias necesarias a replantear:

- Comprobar los niveles de espesor de acabado, comprobando su idoneidad con la obra.

- Establecer la posición de maestras perimetrales y de referencia indicando su ubicación ideal.

- Analizar los puntos singulares y encuentros que pueden afectar al sistema, verificando con el proyecto.

C2: Relacionar máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos en función de espacios de trabajo donde se vayan a realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos.

CE2.1 Identificar función, composición y utilización -instalación, comprobación, mantenimiento y retirada- de máquinas, herramientas y medios auxiliares requeridos en una determinada actividad en un sistema de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos.

CE2.2 Definir los riesgos laborales y ambientales en los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, mediante trasdosado, valorando su gravedad y asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

CE2.3 En un supuesto práctico de un determinado tajo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos:

- Identificar los riesgos laborales y ambientales, verificando su idoneidad con la normativa.*
- Asociar las medidas de prevención, protecciones individuales y protecciones colectivas necesarias comprobando su eficacia.*
- Dibujar mediante un croquis o esquema la ubicación de las mismas.*

CE2.4 En un supuesto práctico de instalación de un aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, y limitado estrictamente a los medios auxiliares y de protección colectiva que normativamente puede montar el trabajador:

- Montar medios auxiliares verificando la idoneidad al sistema.*
- Instalar medios de protección colectiva, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.*
- Describir las operaciones de almacenamiento, mantenimiento y comprobación de los medios auxiliares y de protección colectiva utilizados comprobando su eficacia.*

CE2.5 En un supuesto práctico de instalación de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos:

- Revisar el estado de los medios auxiliares y protecciones colectivas, comprobando su eficacia.*
- Comunicar las deficiencias detectadas, anotándolas en los documentos de obra.*
- Aplicar las acciones de corrección, precisando la idoneidad de las medidas.*

C3: Diferenciar en función del estado previo de un soporte o unidad de obra, el tipo de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos.

CE3.1 Describir las condiciones que debe tener un soporte o unidad de obra para permitir la aplicación de sistemas aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos.

CE3.2 Identificar los defectos a tratar en los soportes previos a la aplicación de sistemas de aislamiento y/o protección mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, relacionando las alternativas para su tratamiento.

CE3.3 Relacionar las comprobaciones a efectuar sobre soportes ya revestidos o imprimados para reconocer su compatibilidad y adherencia con el tipo de aislamiento y/o protección a realizar.

CE3.4 Especificar las condiciones ambientales que dificultan o impiden la aplicación y el secado de sistemas de aislamiento y/o protección mediante trasdosado, mencionando los medios de información para determinarlas, y valorando la dificultad suplementaria que supone el trabajo en interiores.

CE3.5 Definir los procedimientos a emplear para reconocer si una capa de tratamiento previo está preparada, de acuerdo a una ficha técnica, para proceder a aplicar el aislamiento y/o protección posterior.

CE3.6 En un supuesto práctico de comprobación de un soporte para su acabado:

- Realizar las comprobaciones sobre el soporte para efectuar correctamente los trabajos.

- Comprobar, utilizando termómetros e higrómetros, que la temperatura y humedad ambientes y del soporte permiten la aplicación.

- Confirmar la aptitud para la aplicación del aislamiento y/o la protección mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos propuesto de acuerdo a la ficha técnica del producto.

C4: Instalar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos a aplicar en relación al tipo de soporte o unidad de obra definidos en un proyecto.

CE4.1 Describir las condiciones de instalación de aislamiento y/o protección por el interior mediante pastas de agarre, precisando posición y separación de las pelladas de la pasta de agarre, resolución de recrecidos mediante sucesivas pelladas, juntas entre placas, resolución de uniones en suelo y juntas en techo y de movimiento, resolución de huecos, y en particular la solución en contornos y cajas de persianas, esquina y rincones, planeidad y aplomado a obtener.

CE4.2 Definir las condiciones de instalación de trasdosados mediante perfilera auxiliar o con anclajes, precisando posición y separación de los perfiles auxiliares o anclajes, nivelación mediante suplementado de perfiles o anclajes, juntas entre placas, uniones en suelo y juntas en techo, juntas de movimiento estructurales e intermedias, solución de huecos, cajas de persianas, contornos, esquinas y rincones, condiciones de planeidad y aplomado a obtener y las medidas de prevención de riesgos laborales específicas.

CE4.3 Identificar las condiciones de anclaje de los perfiles al soporte, precisando tipo de anclaje en función del material soporte, separaciones máximas entre anclajes y ubicación del anclaje en el perfil.

CE4.4 Especificar las condiciones de colocación del aislamiento y/o protección, mediante atornillado de las placas a los perfiles, precisando separaciones máximas entre tornillos en horizontal y vertical, longitud de los tornillos y profundidad de atornillado, atornillado de bordes de placas y colocación a matajunta en sistemas múltiples y paramentos de gran altura.

CE4.5 En un supuesto práctico de instalación de un trasdosado directo mediante pasta de agarre, sobre un paramento de superficie irregular o descuadrada respecto a los paños laterales, en una estancia que incluya al menos una puerta:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento o las placas es el adecuado.

- Utilizar los equipos de instalación manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Marcar el nivel definitivo, obteniendo la escuadra con las paredes adyacentes.

- Fijar las placas, resolviendo las juntas horizontales entre placas y el recercado de huecos.

- Realizar la junta de movimiento intermedia -propia del trasdosado-, requeridas por el sistema.

- Retirar las cuñas en el suelo tras el fraguado de la pasta de agarre, realizando las comprobaciones de planeidad y aplomado.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

CE4.6 En un supuesto práctico de instalación de un sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, mediante trasdosado con perfilera, sobre un paramento de superficie irregular o descuadrada respecto a los paños laterales, en una estancia que incluya al menos una puerta o punto singular como pilar o viga, utilizando un sistema bicapa de placa base cuya altura sea menor que la de la estancia simulando un paramento de gran altura:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento o las placas es el adecuado.

- Utilizar los equipos de instalación manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Marcar el nivel definitivo obteniendo la escuadra con las paredes adyacentes.

- Fijar las placas, resolviendo las juntas horizontales entre placas y el recercado de huecos.

- Realizar una junta de movimiento intermedia -propia del trasdosado, verificando la idoneidad con el proyecto.

- Realizar las comprobaciones de planeidad y aplomado, comprobando su idoneidad al proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C5: Aplicar técnicas de selección de equipos para verificar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos en soportes y unidades de obra, cumpliendo con las exigencias indicadas en un proyecto o documentación de obra.

CE5.1 Describir las pruebas de estanquidad o de espesor a realizar a los sistemas mediante trasdosados, precisando las precauciones a adoptar.

CE5.2 Identificar documentación técnica de homologación y calidad de productos utilizados para aportar al constructor o propiedad, comprobando los establecido en el plan de calidad de la obra.

CE5.3 Analizar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, interpretando los procedimientos y medios para la toma de muestras y realización de comprobaciones de calidad.

CE5.4 Comprobar documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de trabajo de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos, precisando las condiciones de custodia y archivo de muestras y de registro de ensayos y comprobaciones especificados en la documentación.

CE5.5 En un supuesto práctico relativo a un trabajo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, mediante trasdosado o aislamiento de techos y suelos realizado:

- Aplicar los procedimientos de control de calidad establecidos para las unidades de obra seleccionadas, aportando los resultados al constructor o propiedad.

- Utilizar los equipos (termómetro, higrómetro, plomada, nivel, entre otros) para el control de calidad, comprobando las exigencias establecidas en la ficha de trabajo o proyecto de obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos en obras de construcción

Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.

Tipos de aplicaciones de protección al fuego o aislante térmico o acústico en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.

Planos relacionados con sistemas trasdosados y aislamiento de techos y suelos: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones); escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.

Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de aislamiento y/o protección mediante trasdosado, aislamiento de techos y suelos por el interior en obras de construcción

Obras de sistemas aislantes o de protección con trasdosado o aislamiento de techos y suelos en construcción.

Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.

Fases de los trabajos de aislante y/o protección con trasdosado o aislamiento de techos y suelos: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.

Coordinación con oficios relacionados.

Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y planificación: diagrama de barras/Gantt.

Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas.

Presupuestos de ejecución y contratación.

Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Aplicación de tratamientos de preparación previa de soportes trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos

Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; almacenamiento y manipulación de envases; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos previos; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.

Procesos y condiciones de aplicación de los tratamientos previos: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o rodillos; secado; espesor y regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de tratamientos previos.

Equipos para tratamientos previos de protectores: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.

Defectos de ejecución: causas y efectos. Riesgos laborales y ambientales.

Medidas de prevención. Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

4. Ejecución de sistemas de aislamientos térmicos, acústicos y de protección frente al fuego para aplicaciones de protección por el interior en obras de construcción mediante trasdosados, aislamiento de techos y suelos

Tipos de aislantes: poliestireno expandido, poliestireno extruido, lana mineral, poliuretano. Materiales protectores al fuego: intumescentes, ignífugos con placas de yeso.

Propiedades de los aislamientos y protección (térmica, acústica, protección al fuego); propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).

Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación con adhesivos o con sistemas anclajes, sellado de juntas y bandas de protección).

Control de ejecución de los sistemas por el interior con trasdosados o aislamiento de techos y suelos.

Control de calidad y de acabados.

Documentación de final de obra.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante trasdosado, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO Y/O PROTECCIÓN POR EL INTERIOR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MEDIANTE INSUFLADO, INYECTADO PROYECTADO O SOPLADO

Nivel: 2

Código: MF2454_2

Asociado a la UC: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar características de intervención en una obra o proyecto para ejecutar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, a partir de recopilación de datos.

CE1.1 Describir métodos y secuencias de trabajo para instalar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, comparando y obteniendo semejanzas y diferencias con otros sistemas.

CE1.2 En un supuesto práctico de sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, a partir de su sección transversal acotada, determinar, las siguientes características:

- Indicar el tipo de sistema de aislamiento y/o protección a utilizar (térmico, acústico o de protección al fuego) de acuerdo a las exigencias establecidas para la obra.

- Establecer la forma de colocación bien por insuflado, inyectado, proyectado o soplado, comprobando las características de acceso en la obra y forma de instalación.

- Elegir tipo de material, densidad y espesor total, verificando las exigencias con la normativa técnica o establecida para una obra.

CE1.3 En un supuesto práctico de un sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, a partir de su visita a obra o analizando documentación de proyecto o bien de otro modo, precisar cuáles son las referencias necesarias a replantear:

- Comprobar los niveles de espesor de acabado, comprobando su idoneidad con la obra.

- Establecer la posición de maestras perimetrales y de referencia, indicando su ubicación ideal.

- Analizar los puntos singulares y encuentros que pueden afectar al sistema, verificando con el proyecto.

CE1.4 En un supuesto práctico de trabajos de sistemas de aislamiento y/o protección mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado por el interior en obras de construcción:

- Cuantificar el material necesario para la ejecución teniendo en cuenta el despiece, interpretando planos y detalles en la obra o proyecto.

- Interpretar las mediciones o valoraciones de presupuestos para estimar los procedimientos, materiales y accesorios necesarios para su ejecución.

C2: Relacionar máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos en función de espacios de trabajo donde se vayan a realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado.

CE2.1 Identificar función, composición y utilización -instalación, comprobación, mantenimiento y retirada- de máquinas, herramientas y medios auxiliares requeridos en una determinada actividad en un sistema de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales y ambientales en los trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, valorando su gravedad y asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

CE2.3 En un supuesto práctico de un determinado tajo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado:

- Identificar los riesgos laborales y ambientales, verificando su idoneidad con la normativa.

- Asociar las medidas de prevención, protecciones individuales y protecciones colectivas necesarias comprobando su eficacia.

- Dibujar mediante un croquis o esquema la ubicación de las mismas.

CE2.4 En un supuesto práctico de instalación de un aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, y limitado estrictamente a los medios auxiliares y de protección colectiva que normativamente puede montar el trabajador:

- Montar medios auxiliares, verificando la idoneidad al sistema.*
- Instalar medios de protección colectiva, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.*
- Describir las operaciones de almacenamiento, mantenimiento y comprobación de los medios auxiliares y de protección colectiva utilizados, comprobando su eficacia.*

CE2.5 En un supuesto práctico de instalación de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado:

- Revisar el estado de los medios auxiliares y protecciones colectivas, comprobando su eficacia.*
- Comunicar las deficiencias detectadas, anotándolos en los documentos de obra.*
- Aplicar las acciones de corrección, precisando la idoneidad de las medidas.*

C3: Diferenciar en función del estado previo del soporte o unidad de obra, el tipo de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado.

CE3.1 Definir las condiciones genéricas que debe tener un soporte o unidad de obra para permitir la aplicación de sistemas aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, proyectado o soplado.

CE3.2 Identificar los defectos a tratar en los soportes previos a la aplicación de sistemas de aislamiento y/o protección mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, relacionando las alternativas para su tratamiento.

CE3.3 Especificar las comprobaciones a efectuar sobre soportes ya revestidos o tratados para reconocer su compatibilidad y adherencia con el tipo de aislamiento y/o protección a realizar.

CE3.4 Describir las condiciones ambientales que dificultan o impiden la aplicación y el secado de sistemas de aislamiento y/o protección mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, mencionando los medios de información para determinarlas, y valorando la dificultad suplementaria que supone el trabajo en interiores, especialmente cámaras y bajo cubiertas.

CE3.5 En un supuesto práctico de comprobación de un soporte para su acabado:

- Realizar las comprobaciones sobre el soporte para efectuar los trabajos.*
- Comprobar, utilizando termómetros e higrómetros, que la temperatura y humedad ambiente del soporte permiten la aplicación.*

- Confirmar la aptitud para la aplicación del aislamiento y/o la protección mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado propuesto de acuerdo a la ficha técnica del producto.

C4: Instalar sistemas de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado a aplicar en relación al tipo de soporte o unidad de obra definidas en un proyecto.

CE4.1 Identificar las condiciones de instalación de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado o proyectado en elementos verticales y horizontales (estructuras, cámaras o falsos techos), forma de acceso, precisando posición y separación de las perforaciones, puntos singulares y uniones con unidades de obra, especialmente instalaciones eléctricas, juntas y otros sellados, nivelación y aplomado a obtener.

CE4.2 Describir las condiciones de instalación de aislamiento y/o protección por el interior mediante soplado o inyectado (desvanes y buhardillas), forma de acceso, precisando posición y separación de las maestras, puntos singulares y uniones con unidades de obra, juntas y otros sellados, nivelación y espesor a obtener.

CE4.3 En un supuesto práctico de instalación de un sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción, mediante insuflado, inyectado o proyectado, sobre una cámara o falso techo, que contemple puntos singulares (cajas de persiana, huecos de ventana) o elementos de instalaciones:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del aislamiento, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento preparado tiene la densidad, conductividad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos de instalación manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Replantear las perforaciones o aberturas de descompresión donde insuflar o proyectar el material aislante o de protección, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en documentos de proyecto.

- Realizar las perforaciones de acuerdo a las recomendaciones de fabricantes o establecidos en los documentos del proyecto, evitando debilitar el soporte.

- Insuflar o proyectar el material en soportes (horizontales o verticales), comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes al proyecto.

- Verificar que espesor del aislamiento, cumpliendo con las exigencias establecidas de resistencia térmica, acústica, protección al fuego) del proyecto.

- Sellar los orificios usados para el insuflado o proyectado de los soportes o unidades de obra, limpiando el conjunto para su posterior acabado.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

CE4.4 En un supuesto práctico de instalación de un sistema de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante soplado o inyectado, sobre un desván o buhardilla simulada, que contemple puntos singulares (huecos) o elementos de instalaciones:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del aislamiento, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento preparado tiene la densidad, conductividad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos de instalación manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Replantear las maestras o referencias donde soplar el material aislante o de protección, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la obra o documentos de proyecto.

- Colocar las maestras de acuerdo a las recomendaciones de fabricantes o establecidos para la obra o en los documentos del proyecto, evitando grosores o niveles inadecuados.

- Soplar el material, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes al proyecto.

- Verificar que espesor del aislamiento, cumpliendo con las exigencias establecidas de resistencia térmica, acústica, protección al fuego) del proyecto.

- Sellar los orificios usados para la manguera de la máquina de soplado, en caso de ser necesario, limpiando el conjunto para su posterior acabado.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C5: Seleccionar equipos para verificar trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, proyectado o soplado en soportes y unidades de obra, cumplen con las exigencias establecidas en un proyecto o documentación de obra.

CE5.1 Describir las pruebas de estanquidad o de espesor a realizar a los sistemas mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, precisando las precauciones a adoptar.

CE5.2 Identificar documentación técnica de homologación y calidad de productos utilizados para aportar al constructor o propiedad, comprobando los establecido en el plan de calidad de la obra.

CE5.3 Analizar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, interpretando los procedimientos y medios para la toma de muestras y realización de comprobaciones de calidad.

CE5.4 Comprobar los documentos de proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de trabajo de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado, precisando las condiciones de custodia y archivo de muestras y de registro de ensayos y comprobaciones especificados en la documentación.

CE5.5 En un supuesto práctico relativo a un trabajo de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, inyectado, proyectado o soplado realizado:

- Aplicar los procedimientos de control de calidad establecidos para las unidades de obra seleccionadas, aportando los resultados al constructor o propiedad.

- Utilizar los equipos (termómetro, higrómetro, plomada, nivel, entre otros) para el control de calidad, comprobando las exigencias establecidas en la ficha de trabajo o proyecto de obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, proyectado o soplado en obras de construcción

Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.

Tipos de aplicaciones aislante térmico o acústico, de protección al fuego o en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.

Planos relacionados con sistemas trasdosados: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones); escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/ estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.

Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de aislamiento y/o protección mediante insuflado, proyectado o soplado por el interior en obras de construcción

Obras de sistemas aislantes o de protección con insuflado, proyectado o soplado en construcción.

Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.

Fases de los trabajos de aislante y/o protección con insuflado, proyectado o soplado: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.

Coordinación con oficios relacionados.

Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y planificación: diagrama de barras/Gantt.

Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas.

Presupuestos de ejecución y contratación.

Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Aplicación de tratamientos de preparación previa de soportes en trabajos de aislamiento y/o protección por el interior en obras de construcción mediante insuflado, proyectado o soplado

Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; almacenamiento y manipulación de envases; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos previos; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.

Procesos y condiciones de aplicación de los tratamientos previos: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o rodillos; secado; espesor y regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de tratamientos previos.

Equipos para tratamientos previos de protectores: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.

Defectos de ejecución: causas y efectos. Riesgos laborales y ambientales.

Medidas de prevención. Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

4. Ejecución de sistemas de aislamientos térmicos, acústicos y de protección frente al fuego para aplicaciones de protección en construcción por el interior mediante insuflado, proyectado o soplado

Tipos de aislantes: espumas poliuretano, fibra de vidrio, fibras minerales, celulosas. Materiales protectores al fuego: intumescentes, ignífugos.

Propiedades de los aislamientos y protección (térmica, acústica, protección al fuego); propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).

Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación por los sistemas (insuflado, proyectado soplado). Sellado de juntas y puntos singulares).

Control de ejecución de los sistemas por el interior con trasdosados.

Control de calidad y de acabados.

Documentación de final de obra.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con realización de trabajos de aislamiento y/o protección por el interior mediante insuflado, proyectado o soplado, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO Y/O PROTECCIÓN POR EL EXTERIOR**Nivel: 2****Código: MF2455_2****Asociado a la UC: Realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior****Duración: 120 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Determinar características de intervención en una obra o proyecto para ejecutar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior a partir de recopilación de datos.

CE1.1 Describir métodos y secuencias de trabajo para instalar sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción, comparando y obteniendo semejanzas y diferencias con otros sistemas y en función del tipo de acceso.

CE1.2 En un supuesto práctico de un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior, a partir de su sección transversal acotada, determinar, las siguientes características:

- Indicar el tipo de sistema de aislamiento y/o protección a utilizar (térmico, acústico o de protección al fuego) de acuerdo a las exigencias establecidas para la obra.

- Establecer la forma de colocación bien por adhesivo, o por anclajes, comprobando las características de acceso en la obra y forma de instalación.

- Elegir tipo de material, densidad y espesor total, verificando las exigencias con la normativa técnica o establecida para una obra.

CE1.3 En un supuesto práctico de un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior, a partir de su visita a obra o analizando documentación de proyecto o bien de otro modo, precisar cuáles son las referencias necesarias a replantear:

- Comprobar los niveles de espesor de acabado, comprobando su idoneidad con la obra.

- Establecer la posición de maestras, perfiles de arranque, de referencia, entre otros, indicando su ubicación ideal.

- Analizar los puntos singulares y encuentros que pueden afectar al sistema, verificando con el proyecto.

CE1.4 En un supuesto práctico de trabajos de un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción:

- Cuantificar el material necesario para la ejecución, teniendo en cuenta el despiece, interpretando planos y detalles en la obra o proyecto.

- Interpretar las mediciones o valoraciones de presupuestos para estimar los procedimientos, materiales y accesorios necesarios para su ejecución.

C2: Relacionar máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos en función de espacios de trabajo donde se vayan a realizar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior.

CE2.1 Identificar función, composición y utilización -instalación, comprobación, mantenimiento y retirada- las máquinas, herramientas y medios auxiliares requeridos en una determinada actividad en un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción.

CE2.2 Definir los riesgos laborales y ambientales en los trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior, valorando su gravedad y asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

CE2.3 En un supuesto práctico de determinado tajo de aislamiento y/o protección por el exterior:

- Identificar los riesgos laborales y ambientales, verificando su idoneidad con la normativa.

- Asociar las medidas de prevención, protecciones individuales y protecciones colectivas necesarias, comprobando su eficacia.

- Dibujar mediante un croquis o esquema la ubicación de las mismas.

CE2.4 En un supuesto práctico de instalación de un aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción, limitado estrictamente a los medios auxiliares y de protección colectiva que normativamente puede montar el trabajador:

- Montar medios auxiliares, verificando la idoneidad al sistema.

- Instalar medios de protección colectiva, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.

- Describir las operaciones de almacenamiento, mantenimiento y comprobación de los medios auxiliares y de protección colectiva utilizados, comprobando su eficacia.

CE2.5 En un supuesto práctico de instalación de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción:

- Revisar el estado de los medios auxiliares y protecciones colectivas, comprobando su eficacia.

- Comunicar las deficiencias detectadas, anotándolas en los documentos de obra.

- Aplicar las acciones de corrección, precisando la idoneidad de las medidas.

C3: Diferenciar en función del estado previo del soporte o unidad de obra, el tipo de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción.

CE3.1 Describir las condiciones genéricas que debe tener un soporte o unidad de obra para permitir la aplicación de sistemas aislamiento y/o protección por el exterior en paramentos verticales u horizontales.

CE3.2 Identificar los defectos a tratar en los soportes previos a la aplicación de sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior, relacionando las alternativas para su tratamiento.

CE3.3 Especificar las comprobaciones a efectuar sobre soportes ya revestidos o imprimados para reconocer su compatibilidad y adherencia con el tipo de aislamiento y/o protección a realizar.

CE3.4 Definir las condiciones ambientales que dificultan o impiden la aplicación y el secado de sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior de construcciones, mencionando los medios de información para determinarlas, y valorando la dificultad suplementaria que supone el trabajo en exteriores.

CE3.5 Explicar los procedimientos a emplear para reconocer si una capa de tratamiento previo está preparada, de acuerdo a una ficha técnica, para proceder a aplicar el aislamiento y/o protección posterior por el exterior.

CE3.6 En un supuesto práctico de comprobación de un soporte para su acabado:

- Realizar las comprobaciones sobre el soporte para efectuar correctamente los trabajos.

- Comprobar, utilizando termómetros e higrómetros, que la temperatura y humedad ambientes y del soporte permiten la aplicación.

- Confirmar la aptitud para la aplicación del aislamiento y/o la protección por el exterior propuesto de acuerdo a la ficha técnica del producto.

C4: Instalar sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior a aplicar en relación al tipo de soporte o unidad de obra definidas en un proyecto.

CE4.1 Identificar las condiciones de instalación de aislamiento y/o protección por el exterior o en fachadas ventiladas, forma de acceso, precisando posición y separación de los perfiles de arranque, puntos singulares y uniones con unidades de obra, juntas y otros sellados, nivelación y aplomado a obtener.

CE4.2 Describir las condiciones de instalación de aislamiento y/o protección por el exterior en cubiertas, forma de acceso, precisando posición y separación de las maestras, puntos singulares y uniones con unidades de obra, juntas y otros sellados, nivelación y espesor a obtener.

CE4.3 En un supuesto práctico de instalación de un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior sobre un soporte irregular que contemple puntos singulares (huecos de ventana, frente de forjado) o elementos de instalaciones:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del sistema, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento preparado tiene la densidad, conductividad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos de instalación manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Realizar, si fuese necesario, en el soporte los tratamientos previos de regularización o protección del soporte, reforzando posibles fisuras o huecos que puedan afectar al sistema de aislamiento o protección elegidos, comprobando que cumple los requisitos establecidos para la obra o proyecto.

- Realizar los perfiles de arranque y de contorno de acuerdo a las recomendaciones de fabricantes o establecido en los documentos del proyecto, evitando debilitar los soportes.

- Colocar el material aislante sobre el soporte con ayuda de adhesivos con fijación mecánica, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes a la obra o proyecto.

- Realizar el posterior acabado del sistema con refuerzos de fibra de vidrio y capas de acabado, teniendo en cuenta los puntos singulares.

- Limpiar el trabajo realizado, retirando el material sobrante para su gestión.

- Verificar que la ejecución del sistema de aislamiento por el exterior, cumpliendo con las exigencias establecidas de resistencia térmica, acústica, protección al fuego) del proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

CE4.4 En un supuesto práctico de instalación de un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior en fachadas ventiladas que contemple puntos singulares (huecos de ventana, frente de forjado) o elementos de instalaciones:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del sistema, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento preparado tiene la densidad, conductividad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos de instalación manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Realizar, si fuese necesario, en el soporte los tratamientos previos de regularización o protección del soporte, reforzando posibles fisuras o huecos que puedan afectar al sistema de aislamiento o protección elegido comprobando que cumple los requisitos establecidos para la obra o proyecto.

- Realizar los perfiles de arranque y de contorno de acuerdo a las recomendaciones de fabricantes o establecido en los documentos del proyecto, evitando debilitar los soportes.

- Colocar el material aislante sobre el soporte con ayuda de adhesivos con fijación mecánica, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes a la obra o proyecto.

- Limpiar el trabajo realizado retirando el material sobrante para su gestión.

- Verificar que la ejecución del sistema de aislamiento por el exterior en fachadas ventiladas, cumpliendo con las exigencias establecidas de resistencia térmica, acústica, protección al fuego) del proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

CE4.5 En un supuesto práctico de instalación de un sistema de aislamiento y/o protección por el exterior en cubierta simulada, que contemple puntos singulares (huecos) o elementos de instalaciones (canalones o sumideros):

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del aislamiento, y que el tipo y estado de conservación del aislamiento preparado tiene la densidad, conductividad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos requeridos, y aplicando al finalizar los trabajos las operaciones de fin de jornada a los equipos utilizados, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución.

- Replantear las maestras o referencias donde colocar el material aislante o de protección, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la obra o documentos de proyecto, teniendo en cuenta los puntos singulares.

- Colocar las maestras de acuerdo a las recomendaciones de fabricantes o establecidos para la obra o en los documentos del proyecto, evitando grosores o niveles inadecuados teniendo en cuenta los puntos singulares y encuentros con otras unidades de obra.

- Colocar el material aislante y /o de protección, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes a la obra o proyecto.

- Verificar que espesor del aislamiento cumple con las exigencias establecidas de resistencia térmica, acústica, protección al fuego de la obra o proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C5: Seleccionar equipos para verificar trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior en soportes y unidades de obra cumplen con las exigencias establecidas en un proyecto o documentación de obra.

CE5.1 Describir las pruebas de estanquidad o de espesor a realizar a los sistemas de aislamiento y/o protección por el exterior, precisando las precauciones a adoptar.

CE5.2 Identificar documentación técnica de homologación y calidad de productos utilizados para aportar al constructor o propiedad, comprobando los establecido en el plan de calidad de la obra.

CE5.3 Analizar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de aislamiento y/o protección por el exterior, interpretando los procedimientos y medios para la toma de muestras y realización de comprobaciones de calidad.

CE5.4 Comprobar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de trabajo de aislamiento y/o protección por el exterior, precisando las condiciones de custodia y archivo de muestras y de registro de ensayos y comprobaciones especificados en la documentación.

CE5.5 En un supuesto práctico relativo a un trabajo de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción realizado:

- Aplicar los procedimientos de control de calidad establecidos para las unidades de obra seleccionadas, aportando los resultados al constructor o propiedad.

- Utilizar los equipos (termómetro, higrómetro, plomada, nivel, entre otros) para el control de calidad, comprobando las exigencias indicadas en la ficha de trabajo o proyecto de obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior y fachadas ventiladas en obras de construcción

Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.

Tipos de aplicaciones de protección al fuego o aislante térmico o acústico en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.

Planos relacionados con sistemas trasdosados: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria).

Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.

Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción

Obras de sistemas aislantes o de protección por el exterior y fachadas ventiladas.

Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.

Fases de los trabajos de aislante y/o protección por el exterior: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.

Coordinación con oficios relacionados.

Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y / protección en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y planificación: diagrama de barras/Gantt.

Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas.

Presupuestos de ejecución y contratación.

Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Aplicación de tratamientos de preparación previa de soportes trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior en obras de construcción

Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; almacenamiento y manipulación de envases; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos previos; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.

Procesos y condiciones de aplicación de los tratamientos previos: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o rodillos; secado; espesor y regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de tratamientos previos.

Equipos para tratamientos previos de protectores: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.

Defectos de ejecución: causas y efectos. Riesgos laborales y ambientales.

Medidas de prevención. Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

4. Ejecución de sistemas de aislamientos térmicos, acústicos y de protección frente al fuego para aplicaciones de protección en construcción por el exterior en obras de construcción

Tipos de aislantes: poliestireno expandido, poliestireno extruido, lana mineral, poliuretano. Materiales protectores al fuego: intumescentes, ignífugos con placas de yeso.

Propiedades de los aislamientos y protección (térmica, acústica, protección al fuego); propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).

Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación con adhesivos o con sistemas anclajes, sellado de juntas y bandas de protección).

Control de ejecución de los sistemas por el exterior o en fachadas ventiladas.

Control de calidad y de acabados.

Documentación de final de obra.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de trabajos de aislamiento y/o protección por el exterior, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: PROTECCIÓN MEDIANTE PINTURAS DE SOPORTES Y UNIDADES DE OBRA

Nivel: 2

Código: UC2456_2

Asociado a la UC: Proteger soportes o unidades de obra mediante pintura

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar características de intervención en una obra o proyecto para ejecutar trabajos de protección mediante pintura, a partir de recopilación de datos.

CE1.1 Describir métodos y secuencias de trabajo para instalar sistemas de protección mediante pintura, comparando, y obteniendo semejanzas y diferencias con otros sistemas, en función del tipo de acceso.

CE1.2 En un supuesto práctico de sistema de protección mediante pintura, a partir de su sección transversal acotada, determinar, las siguientes características:

- Indicar el tipo de sistema de protección a utilizar de acuerdo a las exigencias establecidas para la obra.

- Establecer la forma de colocación (brocha, rodillo o airless), comprobando las características de acceso en la obra y forma de instalación.

- Elegir tipo de material, densidad y espesor total necesario, verificando las exigencias con la normativa técnica o establecida para una obra.

CE1.3 En un supuesto práctico de un sistema de protección mediante pintura, a partir de su visita a obra o analizando documentación de proyecto o bien de otro modo, precisar cuáles son las referencias necesarias a replantear:

- Comprobar los espesores de acabado, verificando su idoneidad con las exigencias de la obra o proyecto.

- Analizar los puntos singulares, encuentros e incompatibilidades con otras unidades de obra que pueden afectar al sistema, verificando las exigencias establecidas para la obra o proyecto.

CE1.4 En un supuesto práctico de trabajos de sistemas de protección mediante pintura:

- *Cuantificar el material necesario para la ejecución del trabajo, interpretando planos y detalles en la obra o proyecto.*

- *Interpretar las mediciones o valoraciones de presupuestos para estimar los procedimientos, materiales y accesorios necesarios para su ejecución.*

C2: Relacionar máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos en función de espacios de trabajo donde se vayan a realizar trabajos de protección mediante pintura.

CE2.1 Describir función, composición y utilización -instalación, comprobación, mantenimiento y retirada- las máquinas, herramientas y medios auxiliares requeridos en una determinada actividad en un sistema de protección mediante pintura.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales y ambientales en los trabajos de protección mediante pintura, valorando su gravedad y asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

CE2.3 En un supuesto práctico de un determinado tajo de protección mediante pintura:

- *Identificar los riesgos laborales y ambientales, verificando su idoneidad con la normativa.*

- *Asociar las medidas de prevención, protecciones individuales y protecciones colectivas necesarias, comprobando su eficacia.*

- *Dibujar mediante un croquis o esquema la ubicación de las mismas.*

CE2.4 En un supuesto práctico de instalación de una protección mediante pintura limitado estrictamente a los medios auxiliares y de protección colectiva que normativamente puede montar el trabajador:

- *Montar medios auxiliares, verificando la idoneidad al sistema.*

- *Instalar medios de protección colectiva necesarios, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.*

- *Describir las operaciones de almacenamiento, mantenimiento y comprobación de los medios auxiliares y de protección colectiva utilizados, comprobando su eficacia.*

CE2.5 En un supuesto práctico de instalación de protección mediante pintura:

- *Revisar el estado de los medios auxiliares y protecciones colectivas, comprobando su eficacia.*

- *Comunicar las deficiencias detectadas, anotándolas en los documentos de obra.*

- *Aplicar las acciones de corrección, precisando la idoneidad de las medidas.*

C3: Diferenciar en función del estado previo del soporte o unidad de obra, el tipo de protección mediante pintura a realizar.

CE3.1 Describir las condiciones genéricas que debe tener un soporte o unidad de obra para permitir la aplicación de sistemas protección mediante pintura.

CE3.2 Identificar los defectos a tratar en los soportes previos a la aplicación de sistemas de protección mediante pintura, relacionando las alternativas para su tratamiento.

CE3.3 Definir las comprobaciones a efectuar sobre soportes ya revestidos o imprimados para reconocer su compatibilidad y adherencia con el tipo de protección a realizar.

CE3.4 Especificar las condiciones ambientales que dificultan o impiden la aplicación y el secado de sistemas de protección mediante pintura, mencionando los medios de información para determinarlas, y valorando la dificultad suplementaria que supone el trabajo en interiores.

CE3.5 Explicar los procedimientos a emplear para reconocer si una capa de tratamiento previo está preparada, de acuerdo a una ficha técnica, para proceder a aplicar la protección mediante pintura.

CE3.6 En un supuesto práctico de comprobación de un soporte para su acabado:

- Realizar las comprobaciones sobre el soporte para efectuar correctamente los trabajos.

- Comprobar, utilizando termómetros e higrómetros, que la temperatura y humedad ambientes y del soporte permiten la aplicación.

- Confirmar la aptitud para la aplicación de la protección mediante pintura propuesta de acuerdo a la ficha técnica del producto.

C4: Aplicar tratamientos previos a la protección de soportes o unidades de obra mediante pintura definidas en una obra o proyecto.

CE4.1 Describir las condiciones de tratamiento previo, calidad y protección ambiental sobre soportes o unidades de obra antes de la protección final mediante pintura, tipo de limpieza, regularización, desengrasado, incompatibilidades entre materiales y nivel de acabado en función del tipo de imprimación de acuerdo a las fichas de productos de los fabricantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de tratamiento previo sobre un soporte irregular de mortero o metálico:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del tratamiento previo o imprimación, y que el tipo y estado de conservación del producto preparado tiene la densidad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos de tratamientos previos manteniéndolos, al finalizar el trabajo de aislamiento y/o protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Realizar la limpieza del soporte previo a la imprimación, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto.

- Realizar la imprimación o tratamiento previo, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes a la obra o proyecto y verificando las posibles incompatibilidades.

- Verificar que espesor y secado de la imprimación cumple con las exigencias establecidas de para su posterior aplicación sobre el soporte o unidad de obra de la protección mediante pintura.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C5: Aplicar la protección mediante pintura en un soporte o unidad de obra definida en una obra o proyecto.

CE5.1 Describir las condiciones de protección mediante pintura sobre soportes o unidades de previamente tratados, nivel de acabado en función del tipo y grado de protección, de acuerdo a las exigencias establecidas para una obra o proyecto.

CE5.2 En un supuesto práctico de aplicación de protección mediante pintura en un soporte de mortero o metálico previamente tratado:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación de la pintura de protección, y que el tipo y estado de conservación del producto preparado tiene la densidad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos de protección manteniéndolos, al finalizar el trabajo de protección, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución del supuesto.

- Realizar la aplicación de la protección sobre el soporte previamente tratado, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto y verificando las posibles incompatibilidades.

- Verificar con los equipos adecuados que el espesor final de la protección cumple con las exigencias establecidas para obra o proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C6: Seleccionar equipos para verificar trabajos de protección mediante pinturas en soportes y unidades de obra, cumplen con las exigencias indicadas en un proyecto o documentación de obra.

CE6.1 Describir las pruebas de espesor a realizar a los sistemas de protección mediante pintura, precisando las precauciones a adoptar.

CE6.2 Identificar documentación técnica de homologación y calidad de productos utilizados para aportar al constructor o propiedad, comprobando los establecido en el plan de calidad de la obra.

CE6.3 Analizar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de protección mediante pintura, interpretando los procedimientos y medios para la toma de muestras y realización de comprobaciones de calidad.

CE6.4 Comprobar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de trabajo de protección mediante pintura, precisando las condiciones de custodia y archivo de muestras y de registro de ensayos y comprobaciones especificados en la documentación.

CE6.5 En un supuesto práctico relativo a un trabajo de protección mediante pintura realizado:

- Aplicar los procedimientos de control de calidad establecidos para las unidades de obra seleccionadas, aportando los resultados al constructor o propiedad.

- Utilizar los equipos (termómetro, higrómetro, plomada, nivel, entre otros) para el control de calidad, comprobando las exigencias indicadas en la ficha de trabajo o proyecto de obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.2 y C6 respecto a CE6.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de protección mediante pinturas en obras de construcción

Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.

Tipos de aplicaciones de protección al fuego o aislante en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.

Planos relacionados con pintura: diferencia entre croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: saneamiento, limpieza, regularidad y adherencia.

Factores de innovación organizativa de la pintura de protección en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de pinturas de protección

Tajos de pintura en los procesos de construcción.

Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.

Fases de los trabajos de pintura: preparación del soporte, aplicación de imprimaciones y manos, realización de labores complementarias, remates y repasos. Coordinación con tajos y oficios relacionados.

Planificación a corto plazo del tajo y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de pintura en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y cálculo en planificación: diagrama de barras/Gantt.

Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros.

Elaboración de mediciones y ofertas: criterios y unidades de medición; unidades y partidas de obra; precios simples; precios auxiliares, unitarios, descompuestos; partidas alzadas; costes directos, indirectos, gastos generales, beneficio industrial e impuestos. Presupuestos de ejecución, contratación y licitación.

Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Pinturas para aplicaciones de protección en construcción

Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de pinturas y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; agitación; mezclado con medios manuales y mecánicos; llenado de contenedores de transporte; almacenamiento y manipulación de envases; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de mezclas.

Procesos y condiciones de aplicación de pinturas protectoras e imprimaciones: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante pistola, rodillo o brocha; secado; espesor de la película; regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de imprimaciones y pinturas protectoras.

Equipos para tratamientos de imprimación y protectores: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo.

Tipos de pinturas, materiales soporte adecuados: intumescentes, ignífugas. Propiedades de las pinturas de protección: composición (compuestos, pigmentos, catalizadores, disolventes y diluyentes); inspección de pinturas envasadas (aspecto y estabilidad: color, piel, homogeneidad, separación de fases, flotaciones, posos); propiedades en estado líquido (viscosidad, densidad, finura); propiedades de aplicación: facilidad de aplicación, tendencia a descolgar, formación de película, nivelación de superficie y tiempo de secado (al polvo, al tacto y al repintado); propiedades de película seca (aspecto, brillo, espesor, opacidad, descolgamiento, adherencia, rayado, inmersión, niebla salina, intemperie natural y acelerada, color, dureza, flexibilidad, embutición, resistencia a la abrasión, impacto, inflamación, amarilleamiento, resistencia a mohos, permeabilidad).

Defectos de aplicación, causas y efectos: defectos de volumen (fisuración, descolgamientos, desconchados, ampollas); defectos ópticos (discontinuidad de brillo y tono); defectos superficiales (discontinuidad de texturas).

Patologías de las pinturas, causas y efectos: factores técnicos: (ambiente, orientación exterior, movimientos de la estructura, retracciones y otros); factores físico-químicos (luz, humedad, viento, lluvia, contaminación atmosférica, oscilaciones térmicas, picaduras y otros); factores biológicos (organismos, microorganismos); factores sociales (vandalismo, abandono).

Fichas técnicas: contenidos genéricos (condiciones generales de uso, preparación de superficie y aplicación, controles a efectuar).

Defectos de ejecución: causas y efectos.

Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.

Riesgos laborales y ambientales. Medidas de prevención.

Fichas de seguridad: condiciones de manipulación, almacenamiento y eliminación de residuos.

Sellos de calidad y marcas homologadas en componentes y pinturas de construcción.

Tratamientos a residuos y restos de disolventes.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la protección de soportes o unidades de obra mediante pintura, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: PROTECCIÓN MEDIANTE SELLADO DE SOPORTES O UNIDADES DE OBRA

Nivel: 2

Código: MF2457_2

Asociado a la UC: Proteger soportes o unidades de obra mediante sellado

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar características de intervención en una obra o proyecto para ejecutar trabajos de protección mediante sellado, a partir de recopilación de datos.

CE1.1 Describir métodos y secuencias de trabajo para instalar sistemas de protección mediante sellado, comparando y obteniendo semejanzas y diferencias con otros sistemas.

CE1.2 En un supuesto práctico de sistema de protección mediante sellado, a partir de su sección transversal acotada, determinar, las siguientes características:

- Indicar el tipo de sistema de protección a utilizar de acuerdo a las exigencias establecidas para la obra.

- Establecer la forma de colocación (proyección), comprobando las características de acceso en la obra y forma de instalación.

- Elegir tipo de material, densidad y espesor total necesario, verificando las exigencias con la normativa técnica o establecida para una obra.

CE1.3 En un supuesto práctico de un sistema de protección mediante sellado, a partir de su visita a obra o analizando documentación de proyecto o bien de otro modo, precisar cuáles son las referencias necesarias a replantear:

- Comprobar los espesores de sellado, comprobando su idoneidad con las exigencias de la obra o proyecto.

- Analizar los puntos singulares, encuentros e incompatibilidades con otras unidades de obra que pueden afectar al sistema, verificando con las exigencias establecidas para la obra o proyecto.

CE1.4 En un supuesto práctico de trabajos de sistemas de protección mediante sellado:

- Cuantificar el material necesario para la ejecución teniendo en cuenta el despiece, interpretando planos y detalles en la obra o proyecto.

- Interpretar las mediciones o valoraciones de presupuestos para estimar los procedimientos, materiales y accesorios necesarios para su ejecución.

C2: Relacionar máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos en función de espacios de trabajo donde se vayan a realizar trabajos de protección mediante sellado.

CE2.1 Describir función, composición y utilización -instalación, comprobación, mantenimiento y retirada- las máquinas, herramientas y medios auxiliares, requeridos en una determinada actividad en un sistema de protección mediante sellado.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales y ambientales en los trabajos de protección mediante sellado, valorando su gravedad y asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

CE2.3 En un supuesto práctico de un determinado tajo de protección mediante sellado:

- Identificar los riesgos laborales y ambientales, verificando su idoneidad con la normativa.

- Asociar las medidas de prevención, protecciones individuales y protecciones colectivas necesarias, comprobando su eficacia.

- Dibujar mediante un croquis o esquema la ubicación de las mismas.

CE2.4 En un supuesto práctico de instalación de una protección mediante sellado limitado estrictamente a los medios auxiliares y de protección colectiva que normativamente puede montar el trabajador:

- Montar medios auxiliares, verificando la idoneidad al sistema.

- Instalar medios de protección colectiva, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.

- Describir las operaciones de almacenamiento, mantenimiento y comprobación de los medios auxiliares y de protección colectiva utilizados, comprobando su eficacia.

CE2.5 En un supuesto práctico de instalación de protección mediante sellado:

- Revisar el estado de los medios auxiliares y protecciones colectivas, comprobando su eficacia.

- *Comunicar las deficiencias detectadas, anotándolas en los documentos de obra.*
- *Aplicar las acciones de corrección, precisando la idoneidad de las medidas.*

C3: Diferenciar en función del estado previo del soporte o unidad de obra, el tipo de protección mediante sellado.

CE3.1 Describir las condiciones genéricas que debe tener un soporte o unidad de obra para permitir la aplicación de sistemas protección mediante sellado.

CE3.2 Identificar los tratamientos previos a la aplicación de sistemas de protección mediante sellado, especialmente en los encuentros de instalaciones con unidades de obra, relacionando las dificultades o alternativas para su ejecución.

CE3.3 Especificar las condiciones ambientales que dificultan o impiden la aplicación de sistemas de protección mediante sellado, mencionando los medios de información para determinarlas, y valorando la dificultad suplementaria que supone el trabajo en espacios interiores reducidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de comprobación de un soporte para su acabado:

- *Realizar las comprobaciones sobre el soporte para efectuar correctamente los trabajos.*
- *Comprobar, utilizando termómetros e higrómetros, que la temperatura y humedad ambientes y del soporte permiten la aplicación.*
- *Confirmar la aptitud para la aplicación de la protección mediante sellado propuesta de acuerdo a la ficha técnica del producto.*

C4: Realizar recercados de borde en función del tipo de soporte definido en una obra proyecto.

CE4.1 Describir condiciones de calidad y protección ambiental de los recercados o tratamientos de borde sobre soportes o unidades de obra, antes de la protección final mediante sellado, tipo de limpieza, regularización, incompatibilidades entre materiales y nivel de acabado, en función del tipo de tipo de soporte (rígido o flexible), de acuerdo a las fichas de productos de los fabricantes y exigencias de establecidas para la obra o proyecto.

CE4.2 En un supuesto práctico de recercado de borde en un encuentro o paso de instalación sobre un sobre un soporte irregular de hormigón o fábrica de ladrillo:

- *Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del recercado o tratamiento de borde, y que el tipo y estado de conservación del producto preparado tiene la regularidad o grado de protección exigido.*
- *Utilizar los equipos requeridos, y aplicando al finalizar los trabajos las operaciones de fin de jornada a los equipos utilizados, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución.*

- Realizar la limpieza del borde tratado y preparado para el sellado posterior, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto.

- Realizar el recercado o tratamiento de borde, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes a la obra o proyecto.

- Verificar que espesor y secado del material usado para el recercado o tratamiento de borde cumple con las exigencias establecidas de para su posterior aplicación sobre el soporte o unidad de obra de la protección mediante sellado.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C5: Proteger mediante sellado en relación al tipo de soporte o unidad de obra definido en un proyecto o documentación de obra.

CE5.1 Describir las condiciones de protección mediante sellado sobre soportes o unidades de previamente preparadas, nivel de acabado en función del tipo y grado de protección, de acuerdo a las exigencias establecidas para una obra o proyecto.

CE5.2 En un supuesto práctico de aplicación de protección mediante sellado en un soporte de hormigón o fábrica de ladrillo previamente tratado, que contemple el paso de varias instalaciones:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación de producto de sellado de protección, y que el tipo y estado de conservación del mismo previamente preparado tiene la densidad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos requeridos, al finalizar los trabajos, las operaciones de fin de jornada a los equipos utilizados, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución.

- Realizar la aplicación de la protección mediante sellado sobre la unión del soporte con las instalaciones, previamente preparado el borde, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto y verificando las posibles incompatibilidades del sistema.

- Verificar con los equipos adecuados que el espesor final de la protección cumple con las exigencias indicadas para obra o proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C6: Seleccionar equipos para verificar trabajos de protección mediante sellado de soportes y unidades de obra, cumplen con las exigencias indicadas en un proyecto o documentación de obra.

CE6.1 Describir las pruebas de espesor a realizar a los sistemas de protección mediante sellado, precisando las precauciones a adoptar.

CE6.2 Identificar documentación técnica de homologación y calidad de productos utilizados para aportar al constructor o propiedad, comprobando los establecido en el plan de calidad de la obra.

CE6.3 Analizar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de protección mediante sellado, interpretando los procedimientos y medios para la toma de muestras y realización de comprobaciones de calidad.

CE6.4 Comprobar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de trabajo de protección mediante sellado, precisando las condiciones de custodia y archivo de muestras y de registro de ensayos y comprobaciones especificados en la documentación.

CE6.5 En un supuesto práctico relativo a un trabajo de protección mediante sellado realizado:

- Aplicar los procedimientos de control de calidad establecidos para las unidades de obra seleccionadas, aportando los resultados al constructor o propiedad.

- Utilizar los equipos (galgas, medidores de espesor, niveles, entre otros) para el control de calidad, comprobando las exigencias establecidas en la ficha de trabajo o proyecto de obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.2 y C6 respecto a CE6.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de protección mediante sellado en obras de construcción

Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.

Tipos de aplicaciones de protección al fuego, térmico o acústico en la construcción; elementos constructivos/funcionales del soporte.

Planos relacionados con sistemas trasdosados: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.

Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de protección mediante sellado en obras de construcción

Obras de sistemas de protección mediante sellado en construcción.

Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.

Fases de los trabajos de aislante y/o protección con trasdosado: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.

Coordinación con oficios relacionados.

Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos.

Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas. Presupuestos de ejecución y contratación.

Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Ejecución de sistemas de protección mediante sellado construcción

Procesos y condiciones de manipulación y almacenamientos de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; almacenamiento y manipulación de envases; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos de bordes; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.

Procesos y condiciones de aplicación de los tratamientos de borde previos al sellado: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o espátulas; secado; espesor y regularidad; condiciones ambientales.

Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.

Materiales usados en sellados de unidades de obra protectores al fuego: intumescentes e ignífugos. Materiales usados en sellados de unidades de obra de protección térmica y acústica; propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).

Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación con morteros, adhesivos masillas.

Control de ejecución de los sistemas se sellado de protección entre soportes, unidades de obras e instalaciones.

Control de calidad y de acabados. Documentación de final de obra.

Defectos de ejecución: causas y efectos.

Riesgos laborales y ambientales. Medidas de prevención.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de trabajos de protección en soportes o unidades de obra mediante sellado, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: PROTECCIÓN MEDIANTE RECUBRIMIENTOS, MEMBRANAS O LÁMINAS DE SOPORTES O UNIDADES DE OBRA

Nivel: 2

Código: MF2458_2

Asociado a la UC: Proteger soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar características de intervención en una obra o proyecto para ejecutar trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, a partir de recopilación de datos.

CE1.1 Describir métodos y secuencias de trabajo para instalar sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, comparando y obteniendo semejanzas y diferencias con otros sistemas.

CE1.2 En un supuesto práctico de sistema de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, a partir de su sección transversal acotada, determinar las siguientes características:

- *Indicar el tipo de sistema de protección a utilizar de acuerdo a las exigencias establecidas para la obra.*
- *Establecer la forma de colocación, comprobando las características de acceso en la obra y forma de instalación.*
- *Elegir tipo de material, densidad y espesor total, verificando las exigencias con la normativa técnica o establecida para una obra.*

CE1.3 En un supuesto práctico de un sistema de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, a partir de su visita a obra o analizando documentación de proyecto o bien de otro modo, precisar cuáles son las referencias necesarias a replantear:

- *Comprobar los espesores de protección, comprobando su idoneidad con las exigencias de la obra o proyecto.*
- *Analizar los puntos singulares, encuentros e incompatibilidades con otras unidades de obra que pueden afectar al sistema, verificando con las exigencias establecidas para la obra o proyecto.*

CE1.4 En un supuesto práctico de trabajos de sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas:

- *Cuantificar el material necesario para la ejecución, teniendo en cuenta el despiece interpretando planos y detalles en la obra o proyecto.*
- *Interpretar las mediciones o valoraciones de presupuestos para estimar los procedimientos, materiales y accesorios necesarios para su ejecución.*

C2: Relacionar máquinas, herramientas y medios auxiliares específicos en función de espacios de trabajo donde se vayan a realizar trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas.

CE2.1 Describir función, composición y utilización -instalación, comprobación, mantenimiento y retirada- las máquinas, herramientas y medios auxiliares, requeridos en una determinada actividad en un sistema de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales y ambientales en los trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, valorando su gravedad y asociando las medidas de prevención y protección relacionadas con estos.

CE2.3 En un supuesto práctico de un determinado tajo de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas:

- *Identificar los riesgos laborales y ambientales, verificando su idoneidad con la normativa.*

- Asociar las medidas de prevención, protecciones individuales y protecciones colectivas necesarias, comprobando su eficacia.

- Dibujar mediante un croquis o esquema la ubicación de las mismas.

CE2.4 En un supuesto práctico de instalación de una protección mediante recubrimientos, membranas o láminas limitado estrictamente a los medios auxiliares y de protección colectiva que normativamente puede montar el trabajador:

- Montar medios auxiliares, verificando la idoneidad al sistema.

- Instalar medios de protección colectiva, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.

- Describir las operaciones de almacenamiento, mantenimiento y comprobación de los medios auxiliares y de protección colectiva utilizados, comprobando su eficacia.

CE2.5 En un supuesto práctico de instalación de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas:

- Revisar el estado de los medios auxiliares y protecciones colectivas, comprobando su eficacia.

- Comunicar las deficiencias detectadas, anotándolas en los documentos de obra.

- Aplicar las acciones de corrección, precisando la idoneidad de las medidas.

C3: Diferenciar en función del estado previo del soporte o unidad de obra, el tipo de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas.

CE3.1 Describir las condiciones genéricas que debe tener un soporte o unidad de obra para permitir la aplicación de sistemas protección mediante recubrimientos, membranas o láminas.

CE3.2 Identificar los tratamientos previos a la aplicación de sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, especialmente en los encuentros de instalaciones con unidades de obra, relacionando las dificultades o alternativas para su ejecución.

CE3.3 Especificar las condiciones ambientales que dificultan o impiden la aplicación de sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, mencionando los medios de información para determinarlas, y valorando la dificultad suplementaria que supone el trabajo en espacios interiores reducidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de comprobación de un soporte para su acabado:

- Realizar las comprobaciones sobre el soporte para efectuar correctamente los trabajos.

- Comprobar, utilizando termómetros e higrómetros, que la temperatura y humedad ambientes y del soporte permiten la aplicación.

- *Confirmar la aptitud para la aplicación de la protección mediante recubrimientos, membranas o láminas propuesta de acuerdo a la ficha técnica del producto.*

C4: Aplicar tratamientos previos a la protección de soportes o unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas definidas en una obra o proyecto.

CE4.1 Describir las condiciones de tratamiento previo, calidad y protección ambiental sobre soportes o unidades de obra antes de la protección final mediante recubrimientos, membranas o láminas, tipo de limpieza, regularización, desengrasado, incompatibilidades entre materiales y nivel de acabado en función del tipo de imprimación o tratamiento de acuerdo a las fichas de productos de los fabricantes.

CE4.2 En un supuesto práctico de tratamiento previo sobre un soporte irregular de hormigón:

- *Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación del tratamiento previo o imprimación, y que el tipo y estado de conservación del producto preparado tiene la densidad o grado de protección exigido.*

- *Utilizar los equipos requeridos, aplicando al finalizar los trabajos, las operaciones de fin de jornada a los equipos utilizados, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución.*

- *Realizar la limpieza del soporte previo a la imprimación, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto.*

- *Realizar la imprimación o tratamiento previo, comprobando que los espesores o niveles de acabado son conformes a la obra o proyecto y verificando las posibles incompatibilidades.*

- *Verificar que espesor y secado de la imprimación cumple con las exigencias establecidas de para su posterior aplicación sobre el soporte o unidad de obra de la protección mediante recubrimientos, membranas o láminas.*

- *Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.*

C5: Aplicar protección mediante recubrimientos, membranas o láminas en un soporte o unidad de obra definida en una obra o proyecto.

CE5.1 Describir las condiciones de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas sobre soportes o unidades de previamente tratados, nivel de acabado en función del tipo y grado de protección, de acuerdo a las exigencias establecidas para una obra o proyecto.

CE5.2 En un supuesto práctico de aplicación de protección con membranas plásticas o bituminosas sobre un soporte de hormigón o mortero previamente tratado:

- *Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación de la membrana o lámina de protección, y que el tipo y estado de conservación del producto preparado tiene la densidad o grado de protección exigido.*

- Utilizar los equipos requeridos, aplicando al finalizar los trabajos, las operaciones de fin de jornada a los equipos utilizados, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución.

- Realizar la aplicación de la protección sobre el soporte previamente tratado, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto y verificando las posibles incompatibilidades.

- Verificar con los equipos adecuados que el espesor final de la protección cumple con las exigencias establecidas para obra o proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de protección mediante recubrimientos líquido de base elastomérica en un soporte de hormigón o mortero previamente tratado:

- Solicitar las aclaraciones pertinentes sobre el alcance de los trabajos, comprobando que las condiciones del soporte permiten la colocación de recubrimiento de protección, y que el tipo y estado de conservación del producto preparado tiene la densidad o grado de protección exigido.

- Utilizar los equipos requeridos, aplicando al finalizar los trabajos, las operaciones de fin de jornada a los equipos utilizados, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas durante la ejecución.

- Realizar la aplicación de la protección sobre el soporte previamente tratado, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en la ficha del fabricante de producto y verificando las posibles incompatibilidades.

- Verificar con los equipos adecuados que el espesor final de la protección cumple con las exigencias establecidas para obra o proyecto.

- Gestionar los residuos generados de acuerdo con lo indicado en el plan de gestión de residuos de la obra.

C6: Seleccionar equipos para verificar trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas en soportes y unidades de obra, cumplen con las exigencias indicadas en un proyecto o documentación de obra.

CE6.1 Describir las pruebas de espesor a realizar a los sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, precisando las precauciones a adoptar.

CE6.2 Identificar documentación técnica de homologación y calidad de productos utilizados para aportar al constructor o propiedad, comprobando los establecido en el plan de calidad de la obra.

CE6.3 Analizar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, interpretando los procedimientos y medios para la toma de muestras y realización de comprobaciones de calidad.

CE6.4 Comprobar los documentos de un proyecto o plan de control de calidad, relativos a un tipo de trabajo de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas, precisando las condiciones de custodia y archivo de muestras y de registro de ensayos y comprobaciones especificados en la documentación.

CE6.5 En un supuesto práctico relativo a un trabajo de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas realizado:

- Aplicar los procedimientos de control de calidad establecidos para las unidades de obra seleccionadas, aportando los resultados al constructor o propiedad.

- Utilizar los equipos (galgas, medidores de espesor, niveles, entre otros) para el control de calidad, comprobando las exigencias indicadas en la ficha de trabajo o proyecto de obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.2, CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas en obras de construcción

Campos de aplicación: edificación y obra civil; obra nueva, conservación, remodelación, rehabilitación y restauración.

Tipos de aplicaciones de protección acústico, frente al radón, en la construcción; elementos constructivos/funcionales de soporte.

Planos relacionados con sistemas trasdosados: croquis, esquemas, dibujos y planos; tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones); escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Condiciones del soporte: condiciones iniciales exigibles (estabilidad, resistencia, porosidad/estanquidad, temperatura); condiciones previas a la aplicación de acabados: limpieza, regularidad y adherencia.

Factores de innovación organizativa de los aislamientos y/o protecciones por el interior en la construcción.

2. Organización del tajo, planificación y medición de trabajos de protección mediante recubrimientos, membranas o láminas en obras de construcción

Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos; distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo; secuencia de trabajo.

Fases de los trabajos de aislante y/o protección con trasdosado: preparación del soporte, realización de labores complementarias, remates y repasos.

Coordinación con oficios relacionados.

Planificación a corto plazo de los tajos y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de aislamiento y/o protección en construcción; rendimientos de los recursos; métodos de representación y planificación: diagrama de barras/Gantt.

Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega y otros. Elaboración de mediciones y ofertas.

Presupuestos de ejecución y contratación.

Control de calidad: muestras, comprobaciones, ensayos, y partes de control.

3. Ejecución de sistemas de protección mediante recubrimientos, membranas y láminas en obras de construcción

Procesos y condiciones de manipulación y almacenamiento de morteros y masillas protectoras y mezclas: identificación y control de componentes; dosificación en peso y volumen, correcciones de dosificación; mezclado con medios manuales y mecánicos; condiciones ambientales para la preparación y elaboración de tratamientos previos; procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.

Procesos, equipos y condiciones de aplicación de los tratamientos previos: suministro; control de humedad del soporte; aplicación mediante llana o rodillos; secado, refuerzos de fibra; espesor y regularidad; condiciones ambientales para la aplicación de tratamientos previos.

Tipos de recubrimientos, membranas o láminas, tanto plásticas, bituminosas o líquidas elastoméricas. Propiedades de los materiales de protección (acústica, protección al fuego, frente al radón); propiedades dimensionales y de acabado (aspecto, densidad, espesores).

Propiedades de aplicación: facilidad de aplicación, tipos de uniones y solapes, sellado de juntas y bandas de protección).

Control de ejecución de los sistemas por el interior con trasdosados.

Control de calidad y de acabados.

Documentación de final de obra.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 6 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la protección de unidades de obra mediante recubrimientos, membranas o láminas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 7: PREVENCIÓN A NIVEL BÁSICO DE LOS RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: MF2327_2

Asociado a la UC: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir los riesgos laborales de carácter general en entornos de trabajo y según las condiciones de trabajo, así como los sistemas de prevención, especificando las funciones que desempeña el control de riesgos laborales.

CE1.1 Diferenciar entre entorno de trabajo y condiciones de trabajo, relacionándolos con los riesgos laborales que causan accidentes en el puesto de trabajo.

CE1.2 Definir el concepto de medio ambiente del trabajo, enumerando sus componentes (medio físico, medio químico y medio biológico) y diferenciando los tipos de variables (temperatura, humedad, ruido, contaminantes, organismos, entre otros) que determinan cada medio.

CE1.3 Reconocer la importancia de las herramientas ergonómicas relacionándolas con las posturas adecuadas en el entorno de trabajo.

CE1.4 Citar la normativa aplicable en obra en materia de protección medioambiental relacionándola con la eliminación de residuos peligrosos.

CE1.5 Expresar la importancia de la prevención en la implantación de obras (vallados perimetrales, vías de circulación de vehículos, acopios de obra, señalización u otros), indicando las posibles condiciones adversas que pueden darse y las soluciones aplicables, en su caso.

CE1.6 En un supuesto práctico de verificación del entorno y condiciones de trabajo aplicando la normativa de seguridad:

- Inspeccionar las zonas de tránsito y el entorno de trabajo, controlando las condiciones de señalización, iluminación y limpieza, entre otros.

- Señalizar, sobre un plano, las zonas de colocación de señales o pictogramas de peligro, identificándolas.

- Revisar la superficie sobre la que se trabaja, comprobando su resistencia y estabilidad.

- Supervisar los acopios de materiales manteniéndolos dentro de los valores de seguridad establecidos en cuanto a peso y volumen, y evitando dificultar el tránsito.

- Depositar los residuos generados en los espacios destinados para ello, siguiendo la normativa relativa a seguridad y protección medioambiental.

- Estabilizar los productos acopiados o sin fijación bajo condiciones climatológicas adversas.

C2: Relacionar acciones de evaluación y control de riesgos generales y específicos en las distintas instalaciones, máquinas y equipos de trabajo del sector de la construcción con medidas preventivas establecidas en los planes de seguridad y normativa aplicable.

CE2.1 Identificar los apartados que componen un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de energía eléctrica en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.3 Indicar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de suministro de agua en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.4 Citar las condiciones de instalación y utilización de los medios auxiliares aplicando las indicaciones del fabricante relativas a seguridad.

CE2.5 Justificar la utilización de los equipos de protección individual y colectiva, describiendo las obligaciones del personal operario y del personal responsable sobre los mismos.

CE2.6 Describir el uso, mantenimiento y conservación de los equipos de protección individual de acuerdo con los criterios establecidos.

CE2.7 Identificar los riesgos laborales característicos de los vehículos y maquinaria utilizados, asociándolos con las indicaciones de seguridad del fabricante en cada caso.

CE2.8 En un supuesto práctico de revisión de las instalaciones y medios de trabajo a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Verificar la idoneidad de los equipos de protección individual con los peligros de los que protegen.

- Verificar las instalaciones de energía eléctrica y de suministro de agua, comprobando sus componentes de manera periódica.

- Observar las conducciones eléctricas verificando su estado de conservación y aislamiento.

- Inspeccionar las conexiones eléctricas comprobando que se realizan mediante clavijas reglamentarias.

- Revisar los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por empresas ajenas controlando su estado y que se adaptan a las necesidades de cada actividad.

- Revisar los vehículos y maquinaria empleados en la obra siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.

C3: Indicar las actuaciones preventivas básicas en los trabajos asignados de acuerdo con la normativa aplicable en el sector de la construcción y el plan de seguridad y salud de la obra.

CE3.1 Especificar las prescripciones del plan de seguridad y salud de una obra en función del tipo de actividad a realizar en la misma.

CE3.2 Identificar los riesgos laborales en las distintas actividades llevadas a cabo en obras de construcción, asociando los medios de prevención y protección relacionados con éstas.

CE3.3 Definir el concepto de gestión de la prevención de riesgos, identificando a los órganos de gestión internos y externos de la empresa.

CE3.4 Resumir las funciones del servicio de prevención, indicando los recursos preventivos asociados a las obras de construcción.

CE3.5 Mencionar las funciones del personal responsable de seguridad y salud en construcción diferenciando las obligaciones de promotores, coordinadores de seguridad y salud, dirección facultativa, entre otros.

CE3.6 Describir las condiciones y prácticas inseguras a partir de informes relativos al desarrollo de obras de construcción.

CE3.7 En un supuesto práctico de una evaluación elemental de riesgos en el desarrollo de una actividad en el sector de la construcción, a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- *Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.*
- *Realizar la evaluación elemental de riesgos mediante técnicas de observación.*
- *Proponer medidas preventivas relacionándolas a los riesgos.*
- *Establecer un plan de control de los riesgos detectados aplicando medidas oportunas.*

C4: Aplicar técnicas de primeros auxilios teniendo en cuenta los principios y criterios de actuación en las primeras intervenciones a realizar ante situaciones de emergencia en construcción y valorando sus consecuencias.

CE4.1 Describir el objeto y contenido de los planes de emergencia, identificando causas habituales de situaciones de emergencia, señalización y salidas de emergencia, entre otros aspectos.

CE4.2 Enumerar los diferentes daños derivados del trabajo, diferenciando entre accidente de trabajo y enfermedad profesional, entre otras patologías.

CE4.3 Especificar las pautas de actuación ante situaciones de emergencia y primeros auxilios, explicando las consecuencias derivadas de las mismas.

CE4.4 En un supuesto práctico de asistencia en una situación de emergencia con personas heridas en el que se precisen técnicas de primeros auxilios:

- *Atender a los heridos por orden de gravedad y proponiendo acciones para minimizar los daños.*
- *Mantener la calma en todo momento, transmitiendo serenidad al accidentado.*
- *Indicar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares, posicionamiento de enfermos e inmovilización.*

CE4.5 En un supuesto práctico de evacuación, en que se facilita el plano de un edificio y el plan de evacuación frente a emergencias:

- *Localizar las instalaciones de detección, alarmas y alumbrados especiales, aplicando las actuaciones a seguir.*
- *Señalizar las vías de evacuación, aplicando los medios de protección.*
- *Proponer los procedimientos de actuación con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5.

Otras capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos:

1. La prevención en riesgos genéricos derivados del trabajo

El trabajo y la salud: definición y componentes de la salud; factores de riesgo.

Los riesgos profesionales: riesgos ligados a las condiciones de seguridad; riesgos ligados al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo y la fatiga; sistemas elementales de control de riesgos; protección colectiva e individual.

Características, siniestralidad y riesgos más frecuentes: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; otras patologías derivadas del trabajo. El control de la salud de los trabajadores.

Planes de emergencia y evacuación. Consulta y participación de los trabajadores. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Contenidos exigibles del plan de seguridad y salud.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral. Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Organización y gestión de la prevención en la empresa.

Los delegados de prevención. Responsabilidades y sanciones.

Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.

2. Prevención de riesgos específicos en el sector de la construcción

Los riesgos laborales y medidas preventivas en las diferentes fases de la obra. Evaluación y tratamiento.

Análisis de las protecciones más usuales en el sector de la construcción (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, otros).

Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual. Colocación, usos y obligaciones y mantenimiento.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo, panel informativo de obra. Simbología y señalización.

Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos: caídas a distinto nivel, manipulación de cargas, riesgos posturales y ergonómicos, manipulación de productos químicos, entre otros.

Prevención de riesgos en construcción y obras públicas: albañilería, encofrados, ferrallado, revestimiento de yeso, electricidad, fontanería, pintura, solados y alicatados, aparatos elevadores, entre otros.

Prevención de riesgos en la conservación y mantenimiento de infraestructuras: demolición y rehabilitación, otros.

Prevención de riesgos en el uso de equipos de trabajo y maquinaria de obra: aparatos elevadores, grúa-torre, grúa-móvil autopropulsada, montacargas, maquinaria de movimiento de tierras, entre otros.

Prevención de riesgos en canteras, areneras, graveras y explotación de tierras industriales.

Prevención de riesgos en embarcaciones, artefactos flotantes y ferrocarriles auxiliares de obras y puertos.

Primeros auxilios y medidas de emergencia. Procedimientos generales. Plan de actuación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XIV**Cualificación profesional: Operaciones con maquinaria de arranque y carga de tierras en construcción****Familia Profesional: Edificación y Obra Civil****Nivel: 2****Código: EOC733_2****Competencia general**

Realizar operaciones con maquinaria de arranque y carga de tierras en las distintas actividades del sector de la construcción y obras públicas, así como canteras, areneras, graveras y explotación de tierras industriales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y los estándares de calidad.

Unidades de competencia

UC2459_2: Realizar operaciones arranque y carga de tierras en actividades de construcción y obras públicas

UC2327_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Entorno Profesional**Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicado a edificación y obra civil, así como canteras, areneras, graveras y la explotación de tierras industriales del sector de la construcción y obras públicas, en entidades de naturaleza privada, en microempresas, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de la construcción en general.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Operadores de palas cargadoras

Operadores de excavadoras

Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares

Operadores de retroexcavadoras

Formación Asociada (360 horas)

Módulos Formativos

MF2459_2: Operaciones de arranque y carga de tierras en construcción (300 horas)

MF2327_2: Prevención a nivel básico de los riesgos laborales en construcción (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR OPERACIONES ARRANQUE Y CARGA DE TIERRAS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Nivel: 2

Código: UC2459_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Revisar el estado de la máquina de arranque y carga para detectar elementos en posible mal estado, asegurando el estado funcional y operativo previo a la puesta en marcha.

CR1.1 El estado general de los elementos de la máquina (espejos retrovisores, luces, cristales, anclajes de seguridad, tuberías, latiguillos hidráulicos, entre otros) y la presencia de pérdidas se comprueba visualmente para detectar defectos, carencias o fugas.

CR1.2 El estado del tren de rodaje (cadenas, ruedas, articulaciones, bulones, rodillos) de los neumáticos en su caso, se revisan caminando alrededor de la máquina, realizando una inspección visual y táctil para verificar la presión y detectar los posibles defectos de estado, descartando la presencia de cortes, clavos en el caso de neumáticos o el estado de bastidores, rodillos, rueda guía y cabilla, cadenas y eslabones, bulones y casquillos, tejas y tensión de las cadenas en caso de excavadoras sobre orugas o deficiencias que comprometan la seguridad en el trabajo.

CR1.3 El estado del cazo y de sus dientes o cuchilla en su caso, refuerzos, portadientes, dientes, pasadores y tornillería, se comprueban visualmente antes de empezar el trabajo y según sea el mismo, verificando su idoneidad para las operaciones a realizar, detectando holguras excesivas, falta de elementos, engrase o desgastes excesivos.

CR1.4 Los niveles de aceite y refrigerante del motor se verifican visualmente para asegurarse que puede operar la máquina sin deteriorarla, rellenando en caso necesario, evitando así que la falta de lubricación del motor produzca daños en el mismo.

CR1.5 El nivel de combustible se comprueba visualmente para estimar cuánto tiempo de trabajo puede operar antes de repostar, procediendo al mismo en caso necesario, para evitar quedarse sin combustible durante la realización de los trabajos.

CR1.6 El nivel de los líquidos hidráulicos se comprueba visualmente para verificar que se encuentran dentro de los valores óptimos, añadiendo, en caso necesario, hasta alcanzarlos y asegurándose que cumplen con las especificaciones del manual de operación y mantenimiento de la máquina.

CR1.7 El estado de las protecciones antivuelco y antiproyecciones se comprueba, verificando el estado de los anclajes o cualquier otro deterioro que pueda afectar a la seguridad del operador.

RP2: Realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina, siguiendo el modo y orden que indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.

CR2.1 El acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador se hace de forma segura utilizando los elementos de la máquina destinados a este fin (escalera de acceso, entre otros).

CR2.2 La cabina se acondiciona, limpiándola manualmente para no tener obstáculos en el manejo y adecuando el puesto de mando (cinturón de seguridad, ajuste de asiento, pedales, entre otros) para operar la máquina con seguridad y ergonomía.

CR2.3 La máquina se arranca, introduciendo la llave en su caso y activando el seccionador para dar paso al encendido eléctrico.

CR2.4 Los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando, se identifican visualmente, asegurándose que las lecturas están dentro de los parámetros de operación normal de la máquina, no realizando ninguna maniobra hasta que hayan alcanzado los valores requeridos (temperatura, presión, carga, entre otros).

CR2.5 Los mandos de la máquina se maniobran en vacío (sin exigencia de esfuerzo) para comprobar su funcionamiento.

CR2.6 Los dispositivos de seguridad de la máquina (tales como avisadores ópticos y acústicos) se accionan manualmente para asegurarse que funcionan.

CR2.7 Los elementos de la máquina e implementos necesarios se seleccionan en función del trabajo a realizar (roca, arena, entre otros) para poder realizarlo en las mejores condiciones y de forma segura.

CR2.8 Los implementos para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo, se montan o desmontan con la máquina en posición estable, alineando el equipo con el implemento y realizando las conexiones o desconexiones necesarias.

RP3: Desplazar la máquina al lugar de trabajo en la obra o cantera de forma segura operándola, respetando las indicaciones del plan de seguridad y salud para realizar el trabajo encomendado.

CR3.1 Los circuitos de la máquina se activan, colocándola en su conjunto en posición de desplazamiento para moverla a un lugar de trabajo.

CR3.2 El claxon se hace sonar antes de proceder a desactivar el freno de mano o bloqueador en su caso, para avisar al personal que pudiera encontrarse en las inmediaciones de la máquina.

CR3.3 La máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte, se baja sin comprometer la estabilidad del conjunto, no realizando maniobras bruscas para adaptarla a las condiciones del terreno.

CR3.4 La máquina se desplaza hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha a las circunstancias del terreno, evitando cualquier riesgo y solicitando la ayuda de un señalista, cuando sea necesario.

CR3.5 El lugar de paso de la máquina se adecua para poder acceder al lugar de trabajo, operando el equipo de trabajo de la máquina, en el caso que sea necesario.

CR3.6 La documentación técnica y la orden de trabajo recibida se examinan para conocer los datos necesarios para el desempeño del trabajo, evitando la rotura de líneas de servicio y adecuándose a la normativa de seguridad.

CR3.7 El lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina se acondiciona, nivelando el terreno, abriendo pasos y retirando aquellos objetos que puedan ocasionar la inestabilidad del equipo o suponer un riesgo para realizar el trabajo seguro y de la mejor forma posible.

RP4: Ejecutar trabajos arranque y carga de tierras sobre el terreno, siguiendo las órdenes de trabajo y adaptándose a las distintas tipologías de obras para su posterior tratamiento, cumpliendo las normas de seguridad establecidas en el plan de seguridad de la obra o cantera.

CR4.1 La máquina se posiciona sobre terreno firme y llano, en dirección normal al frente donde se va a efectuar el trabajo de arranque, asegurándose que resiste su peso, especialmente en trabajos junto a bordes de desmontes y/o terrenos embarrados.

CR4.2 La excavación horizontal se marca, pasando los dientes de forma somera por el terreno para evitar desmoronamientos de la capa superficial, o con ayuda de martillo rompedor, según el caso, excavando la primera capa, así como las sucesivas hasta llegar a la cota de profundidad establecida en el proyecto, obra o cantera, conservando la limpieza en los bordes y evitando maniobras improductivas.

CR4.3 El desmante, en el caso de frentes de cantera o taludes, se realiza desde la parte superior a la inferior realizando movimientos continuos, sacudiendo el cazo para evitar derrames en el trayecto, sin sobrepasar la capacidad máxima de carga de la máquina excavadora, prestando continuamente atención a la presencia de posibles restos de explosivos no detonados en la voladura, en su caso, o posibles afecciones a redes generales de instalaciones enterradas (eléctricas, gas, telecomunicaciones, entre otras).

CR4.4 Los frentes de cantera o de viales excavados se dejan con la inclinación definida en el proyecto o documentación de la obra, perfilándolos para evitar la caída de tierras o materiales que puedan ocasionar daños a las personas o a los equipos.

CR4.5 El material excavado se descarga en los lugares adecuados de la obra o cantera para su posterior manipulación, clasificándolos en función de su naturaleza, calidad y destino.

CR4.6 El material excavado se carga la maquinaria de transporte de forma uniforme, sin sobrepasar la capacidad máxima de carga, de acuerdo a las normas de seguridad establecidas para la obra o cantera, evitando que se produzcan derrames durante el transporte.

CR4.7 Los bloques que hay que poner a dimensión se sanean y/o se trocean al tamaño adecuado para su posterior transporte a planta de elaboración o de triturado, y en su caso el material que va a ser transportado o tratado se carga en los medios de acarreo (tolvas, cintas transportadoras, entre otros), depositándolo de forma productiva y evitando soltarlo desde gran altura.

CR4.8 Los vaciados que se rellenan para reacondicionar el terreno se hacen en tongadas definidas, cuando la orden de trabajo lo requiera, nivelando cada una de ellas de la forma planificada.

CR4.9 Las máquinas se reposicionan, realizando las maniobras necesarias (desplazando los equipos y la propia máquina, entre otros), para la continuación del trabajo, avisando al personal de prevención mediante comunicación directa de cualquier situación que afecte a la misma.

RP5: Realizar las operaciones de fin de jornada para evitar daños inesperados a las personas o a la máquina de acuerdo con lo indicado en el manual de operación y mantenimiento, cumpliendo las normas de seguridad establecidas en el plan de seguridad de la obra o cantera.

CR5.1 La máquina se deja en parada técnica, previa al estacionamiento de la misma, durante el tiempo suficiente hasta que la temperatura de los circuitos y del motor disminuya para evitar posibles averías.

CR5.2 La máquina se estaciona, a ser posible en terreno llano y firme, colocando, en su caso, la superestructura de la máquina en la dirección de los elementos de rodadura activando el freno de giro, y en el caso de ruedas, colocando calzos.

CR5.3 Las palancas accionadoras del equipo de trabajo se colocan en neutral para evitar movimientos intempestivos, accionado el freno de mano y apoyando el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.

CR5.4 El motor se para retirando la llave de contacto y cerrando las puertas de la cabina, asegurándose que personas no autorizadas accedan a la máquina.

CR5.5 El estado de la máquina se revisa visualmente para asegurarse que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.

CR5.6 El parte de trabajo se rellena, especificando el trabajo realizado para llevar el control diario de la tarea ejecutada.

RP6: Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria de arranque y carga para evitar averías, siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento, cumpliendo las normas establecidas en el plan de gestión medioambiental para la obra o cantera.

CR6.1 Los elementos de desgaste a sustituir (correas, filtros entre otros) y las características técnicas de los elementos de reposición (aceites, grasas, líquidos, entre otros) se comprueban visual y manualmente.

CR6.2 Las operaciones de mantenimiento preventivo se documentan, rellenando diariamente las fichas de manutención de la máquina para tener constancia del seguimiento y control.

CR6.3 El agua condensada y el sedimento del tanque de combustible se drena para evitar que se mezcle con el combustible, pudiendo ocasionar averías graves, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.

CR6.4 Los elementos, equipos e implementos de la máquina se engrasan o lubrican en todos sus puntos para mantener la misma en su estado óptimo de funcionamiento, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.

CR6.5 Los filtros se limpian y/o se sustituyen y los aceites se cambian por otros de similares características técnicas, atendiendo a periodos de mantenimiento, desechando los usados en contenedores adecuados para su posterior gestión para ser repuestos en el caso de que sean necesarios.

CR6.6 Los elementos de rodadura (neumáticos u orugas) se revisan, inflando los neumáticos o apretando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesarios.

CR6.7 Los elementos fungibles de la máquina se sustituyen, atendiendo a periodos de mantenimiento para mantenerla en estado de funcionamiento con la frecuencia indicada en él.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Útiles y herramientas de control geométrico: niveles, laser plomadas, escuadras y cintas métricas, miras y cordeles. Contenedores para gestión de residuos peligrosos y recipientes para recoger vertidos o derrames. Para cargadora, excavadora y retroexcavadoras. Camión Volquete o dumper. Equipos complementarios (martillo rompedor) y cazos. Herramientas de mano: martillos, llaves, entre otras. Comprobador de baterías. Densímetro. Equipos

de comunicación (walkie talkies, móviles) Medios auxiliares: bombas de engrase y de combustible, eslingas, entre otros. Aceites. Filtros. Equipos de protección individual y medios de protección colectiva. Instalaciones provisionales.

Productos y resultados:

Revisión de las máquinas de arranque y carga de materiales. Puesta en marcha de las máquinas de arranque y carga. Desplazamientos de la máquina dentro de la obra o cantera. Trabajos de arranque y carga de materiales en el ámbito construcción (edificación, obra civil e industrias extractivas). Puesta fuera de servicio de la máquina. Mantenimiento preventivo de las máquinas de arranque y carga.

Información utilizada o generada:

Manual de operación y mantenimiento de máquinas de arranque y carga (pala cargadora, excavadora, retroexcavadora). Instrucciones de seguridad o de evaluaciones de riesgos en el desempeño de puesto de trabajo. Fichas de seguridad de productos utilizados y etiquetados. Señalización de obra y ademanes de señalista. Croquis o planos de obra. Ordenes de trabajo y partes de incidencias. Normativa medioambiental y de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN**Nivel: 2****Código: UC2327_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativa a riesgos laborales, así como las medidas preventivas en obras de construcción, siguiendo el plan de seguridad y salud o la evaluación de riesgos y la normativa aplicable para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el personal operario a fin de eliminar o minimizar dichos riesgos.

CR1.1 La planificación de la actividad preventiva en las diferentes fases de ejecución de la obra se consulta comprobando la información aportada por el servicio de prevención sobre riesgos -generales y específicos- en el plan de seguridad y salud.

CR1.2 La información al personal operario especialmente sensible a determinados riesgos inherentes al puesto de trabajo se transmite de forma presencial o a distancia por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos para asegurar la comprensión del mensaje.

CR1.3 La detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiéndoselas, mediante las vías establecidas, al personal responsable superior.

CR1.4 Las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.

CR1.5 Los equipos de protección individual y colectiva se controla que están a disposición del personal operario, comprobando sus condiciones de uso y utilización, que son los adecuados a la actividad desarrollada, según las instrucciones específicas del fabricante.

CR1.6 Los comportamientos seguros en actividades de mayor riesgo se fomentan integrando medidas preventivas en los procedimientos de trabajo de la empresa.

CR1.7 Las situaciones de aumento de riesgos por interferencia de trabajos con los de otras actividades se informan colaborando con el personal responsable y los servicios de prevención de riesgos, comprobando la protección a terceros tanto dentro de la propia obra como en medianerías o a la vía pública.

RP2: Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y mantenimiento general en el puesto de trabajo, conforme al plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir situaciones de riesgo.

CR2.1 Los lugares de trabajo y sus respectivos equipos e instalaciones, se comprueban visualmente que están limpios, manteniéndose ventilados y en condiciones higiénicas para prevenir riesgos laborales o contaminar el ambiente de trabajo.

CR2.2 Las instalaciones de los lugares de trabajo (eléctricas, iluminación artificial, suministro de agua, entre otras) así como su mantenimiento periódico, se inspeccionan periódicamente comprobando su funcionamiento y estado de conservación, comunicando al personal responsable encargado las anomalías detectadas para, en su caso, subsanarlas.

CR2.3 Los equipos de trabajo, herramientas y maquinaria se supervisan comprobando su funcionamiento y que cumplen las medidas de seguridad al inicio de su puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento.

CR2.4 Los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación de materiales se revisan comprobando que cumplen los principios de ergonomía, que están equipados con estructuras protectoras contra el aplastamiento, y que son conducidos por personal operario autorizado.

CR2.5 La señalización de seguridad y salud en el trabajo se comprueba que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.

CR2.6 Las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, se realizan, utilizando diferentes medios (audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros).

CR2.7 Las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo al personal encargado.

CR2.8 Los residuos generados en los puestos de trabajo se comprueban que son depositados en los espacios destinados para este fin, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.

RP3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.

CR3.1 La información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, se valora, en el ámbito de su competencia, consultando al personal responsable, o servicios de prevención, y en caso necesario al Plan de prevención de seguridad y salud de la obra.

CR3.2 Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo y a la organización del trabajo se evalúan dentro del ámbito de su competencia para adoptar las medidas preventivas oportunas.

CR3.3 Los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación elemental se comunican por escrito al personal responsable superior para la adopción de medidas conforme a normativa.

CR3.4 Las posturas forzadas o sobreesfuerzos del personal operario se vigilan dotándoles, en su caso, de herramientas ergonómicas o formación sobre manipulación de cargas.

CR3.5 Las medidas preventivas se proponen de acuerdo a su ámbito de competencia y a los riesgos evaluados para mejorar las condiciones de trabajo y reducir riesgos.

RP4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos de los trabajos a realizar, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

CR4.1 La colaboración con el servicio de prevención en el desarrollo de la evaluación de riesgos se realiza aportando al personal encargado las apreciaciones y sugerencias del personal trabajador para resolver los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

CR4.2 Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, se comprueban de manera periódica, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.

CR4.3 La información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, se recopila para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

CR4.4 El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el personal responsable para tal fin.

CR4.5 La información relativa a accidentes y/o incidentes -hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros- se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el personal responsable.

RP5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.

CR5.1 Las zonas de paso, salidas y vías de evacuación previstas en casos de emergencia se revisan comprobando que están libres de obstáculos e iluminadas, que están señalizadas, visibles y accesibles para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.

CR5.2 Los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia se transmiten al personal operario comprobando la comprensión de los mismos con el fin de evitar situaciones de peligro.

CR5.3 Las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios se realizan, en su caso, coordinándose con las órdenes del personal responsable de la obra, y, en su caso, personal sanitario o protección civil, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación.

CR5.4 El agente causante de riesgo en situaciones de emergencia se señala según las indicaciones establecidas, interviniendo para evitar males mayores, en su caso.

CR5.5 La voz de alarma en caso de emergencia o incidencia se da avisando a las personas en riesgo.

CR5.6 Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios se revisan de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.

CR5.7 El botiquín de primeros auxilios se revisa y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la normativa aplicable.

CR5.8 Los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia se mantienen actualizados y operativos, para actuar en caso de emergencia.

RP6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.

CR6.1 Las relaciones con los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales se llevan a cabo estableciendo los protocolos y pautas de comunicación necesarias.

CR6.2 La documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes se recopila, clasificándola,

archivándola y manteniéndola actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el personal encargado.

CR6.3 La información obtenida sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, se registra en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al personal superior responsable.

CR6.4 Las necesidades formativas e informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa se comunican al personal responsable realizando acciones concretas de mejora para la seguridad y salud del personal operario.

CR6.5 Las propuestas de mejora en materia preventiva se formulan colaborando con el personal responsable o los servicios de prevención con el fin de maximizar los niveles de seguridad y salud del personal operario.

RP7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.

CR7.1 La atención a la persona accidentada se realiza manteniendo la calma en todo momento y transmitiéndole serenidad.

CR7.2 El desplazamiento y movilización de la persona accidentada se evita en todo momento, salvo en causas de fuerza mayor (incendio, inmersión, entre otros).

CR7.3 La extracción de elementos incrustados se evita en heridas profundas en todo momento.

CR7.4 La atención a las personas con quemaduras graves se presta conforme a los protocolos establecidos.

CR7.5 Las electrocuciones se resuelven desconectando la corriente eléctrica antes de tocar a la persona accidentada, o separándola, en su caso, mediante un útil aislante.

CR7.6 Las intoxicaciones por vía respiratoria (inhalación de humos y gases) se resuelven aplicando las técnicas conforme a los protocolos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de protección en lugares de trabajo, equipos e instalaciones en trabajos y/o actividades de especial riesgo en edificación y obra civil. Equipos de protección individual. Elementos de seguridad, tales como: redes, señales, barandillas, alarmas, manómetros, válvulas de seguridad. Equipos y métodos necesarios para realizar estimaciones de riesgo y/o comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Equipos de medición termohigrométrica. Elementos ergonómicos de un puesto de trabajo. Medios de detección y extinción de incendios. Medios de evacuación, actuación y primeros auxilios. Botiquín de primeros auxilios. Medios para la elaboración, distribución, difusión e implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Productos y resultados:

Acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas verificadas. Condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general de equipos e instalaciones y de los distintos tipos de señalización en edificación y obra civil comprobadas. Evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de la edificación y obra civil. Información, documentación y colaboración con los servicios de prevención. Protocolos de emergencia y primeros auxilios como primer interviniente realizados en colaboración.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Documentación de equipos e instalaciones existentes, actividades y procesos, productos o sustancias y la relacionada con la notificación y registro de daños a la salud. Métodos y procedimientos de trabajo. Manuales de instrucciones de las máquinas, equipos de trabajo y equipos de protección individual. Información de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Zonas o locales de riesgo especial. Condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo.

MÓDULO FORMATIVO 1: OPERACIONES DE ARRANQUE Y CARGA DE TIERRAS EN CONSTRUCCIÓN**Nivel: 2****Código: MF2459_2****Asociado a la UC: Realizar operaciones arranque y carga de tierras en actividades de construcción y obras públicas****Duración: 300 horas****Capacidades y criterios de evaluación:**

C1: Comprobar el estado de una máquina para detectar elementos en posible mal estado, previo a la puesta en marcha en trabajos de arranque y carga en construcción.

CE1.1 Explicar los componentes externos de la maquinaria de arranque y carga, identificando el estado de conservación y los puntos de engrase.

CE1.2 Reconocer el tren de rodaje que forma parte de la máquina de arranque y carga de tierras de construcción, describiendo sus posibles anomalías o defectos.

CE1.3 Reconocer los elementos estructurales y componentes de los cazos que forman parte de las máquinas de arranque y carga de tierras de construcción, identificando su idoneidad al tipo de trabajo a realizar y describiendo sus posibles anomalías o defectos.

CE1.4 En un supuesto práctico de comprobación de niveles de aceite, refrigerante o de frenos o líquidos hidráulicos en una máquina de arranque y carga previamente a la puesta en marcha:

- Verificar si los niveles, justificando que son los indicados en el manual de operación y mantenimiento.

- Complementar los niveles, respetando las características indicadas en el manual de operación y mantenimiento.

CE1.5 En un supuesto práctico de comprobación del nivel de combustible en una máquina de arranque y carga previamente a la puesta en marcha:

- Verificar el nivel, justificando que es el adecuado para desarrollar un trabajo concreto sin interrupciones.

- Complementar el nivel en función del tipo de trabajo a realizar para evitar interrupciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de comprobación de las protecciones antivuelco y/o antiproyecciones de una máquina de arranque y carga previamente a la puesta en marcha:

- Verificar el estado de los anclajes y otros elementos de seguridad antivuelco, justificando que son adecuados a los trabajos a desarrollar.

- Comprobar si el desgaste de estos puede alterar la seguridad del operador en el desarrollo de los trabajos.

CE1.7 En su supuesto práctico de comprobación del estado de un compartimento de motor de una máquina de arranque y carga:

- Determinar el desgaste de las correas, indicando si es necesario su sustitución.

- Identificar fugas en colectores, culata, estado anómalo de alternadores, compresores y otros componentes del circuito hidráulico.

CE1.8 En un supuesto práctico de falta de energía en el arranque de una máquina:

- Realizar las conexiones con cableado adecuado entre baterías o arrancadores.

- Conexionar baterías entre máquinas en circuito en paralelo, haciendo uso de arrancadores de baterías.

C2: Especificar la puesta en marcha de una máquina de arranque y carga en construcción, según indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.

CE2.1 Describir los elementos de la máquina para el acceso a la cabina y otros elementos de la misma, indicando si son conformes a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE2.2 Describir las funciones y manejo de los mandos de la máquina dentro de la cabina, indicando si son conformes a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE2.3 Identificar las zonas de trabajo y de peligro, describiendo las obligaciones de seguridad que se han de activar.

CE2.4 En un supuesto práctico de arranque de la maquinaria en la obra o cantera para la puesta en servicio previo a la realización de trabajos:

- Introducir la llave, activando el seccionador de encendido eléctrico según se indica en el manual de operación y mantenimiento.

- Comprobar que las lecturas de todos los indicadores y testigos luminosos son conformes a los parámetros establecidos para la máquina en el manual de operación y mantenimiento.

- Accionar los mandos en vacío, verificando el funcionamiento correcto de los mismos de acuerdo a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

- Accionar los dispositivos de seguridad (acústicos y ópticos) de la máquina, verificando que funcionan.

CE2.5 En un supuesto práctico de colocación de implementos a una máquina de arranque y carga, justificando el trabajo a realizar en la obra o cantera:

- Comprobar el montaje o desmontaje de los implementos conforme a lo establecido para la máquina en el manual de operación y mantenimiento.

- Verificar las conexiones de los elementos auxiliares de los implementos, justificando que son conformes a lo requerido en el manual de operación y mantenimiento.

C3: Aplicar técnicas de desplazamiento de máquinas de arranque y carga dentro de una obra o cantera, de forma segura.

CE3.1 Describir circuitos de la máquina y el equipo de trabajo necesarios para activarla y para realizar el desplazamiento hasta el lugar de trabajo, siguiendo las indicaciones del manual de operación y mantenimiento.

CE3.2 Describir el proceso de desplazamiento y activación de los avisadores para el desplazamiento de la maquinaria de arranque y carga dentro de la obra, indicando el protocolo de actuación.

CE3.3 En un supuesto práctico de bajada o subida de la maquinaria a un medio de transporte para su recepción o finalización de trabajo dentro de una obra o cantera:

- Ejecutar la bajada del medio de transporte sin comprometer la estabilidad del conjunto ni realizando maniobras bruscas según recomendaciones indicadas en el manual de operación y mantenimiento.

- En el caso de subida al medio de transporte, realizar las maniobras evitando balanceos y desequilibrios, verificando que se estabiliza y sujeta al medio de transporte y se señala conforme a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE3.4 En un supuesto práctico de desplazamiento de la maquinaria de arranque y carga a una zona concreta en la obra desde su recepción:

- Analizar la documentación técnica y orden de trabajo recibida para evitar roturas de elementos auxiliares de líneas de servicio activas en la obra durante su desplazamiento.

- Adecuar los lugares de paso de la máquina por si fuera necesaria para acceder al trabajo encomendado en la obra.

- Desplazar la máquina hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha al tipo de terreno, evitando cualquier riesgo y solicitando, en caso necesario, la ayuda de un señalista para la indicación de maniobras.

CE3.5 En un supuesto práctico de establecimiento de la maquinaria de arranque y carga para realizar un trabajo concreto en la obra o cantera:

- Acondicionar, nivelando el terreno para evitar la inestabilidad de la máquina durante el trabajo.

- Retirar aquellos materiales y/u objetos que puedan suponer un riesgo para realizar el trabajo seguro.

C4: Operar máquinas de arranque y carga de tierras sobre el terreno de acuerdo a un trabajo a ejecutar en una obra o cantera, cumpliendo las normas de seguridad establecidas.

CE4.1 Describir los distintos tipos de trabajos de arranque, indicando los procedimientos y protocolos de trabajo, según sean en excavación o desmonte.

CE4.2 Describir los tipos de trabajos y desplazamientos de cargas de material en excavación o desmonte, indicando los procedimientos y protocolos de trabajo, según sea en carga directa sobre camión o descarga sobre medios de acarreo o clasificación.

CE4.3 En un supuesto práctico de trabajo de excavación y carga en un terreno de una obra, verificando la operación según el proyecto:

- Marcar, pasando los dientes de forma somera por el terreno, para evitar desmoronamientos de la capa superficial.

- Excavar la primera capa, así como las sucesivas hasta llegar a la cota de profundidad, manteniéndola conforme a las órdenes de trabajo, manteniendo la limpieza en los bordes y evitando maniobras improductivas.

- Descargar, en el caso que sea directa, el material sobre la máquina de transporte (volquete o dumper), evitando la caída de material fuera de caja, depositando de forma uniforme desde la parte central delantera hacia la trasera.

- Reposicionar la máquina, realizando las maniobras necesarias, para la continuación del trabajo, cumpliendo la normativa y avisando al personal.

CE4.4 En un supuesto práctico de trabajo de excavación de frentes de cantera o taludes, verificando la operación según el proyecto a realizar:

- Realizar el desmonte desde la parte superior a la inferior realizando movimientos continuos, sacudiendo el cazo para evitar derrames en el trayecto.
- Verificar la capacidad máxima de carga de la máquina excavadora, prestando continuamente atención a la presencia de posibles restos de explosivos no detonados en la voladura, en su caso.
- Dejar los frentes o taludes excavados con la inclinación definida en proyecto o indicados por el responsable de la obra, saneándolo para evitar la caída de tierras o materiales que puedan ocasionar daños a las personas o a los equipos.
- Reposicionar la máquina, realizando las maniobras necesarias para la continuación del trabajo, cumpliendo la normativa y avisando al personal.

CE4.5 En un supuesto práctico de trabajo de carga de material para descarga en camión o equipos de acarreo de planta elaboración o triturado:

- Descargar, en el caso que sea directa sobre la máquina de transporte, evitando la caída de material fuera de caja, depositando de forma uniforme desde la parte central delantera hacia la trasera.
- Sanear los bloques para trocearlos al tamaño adecuado para su posterior transporte a planta de elaboración o de triturado, en su caso.
- Depositar, en su caso, el material cargado en los medios de acarreo de forma productiva y evitando soltarlo desde gran altura.
- Reposicionar la máquina, realizando las maniobras necesarias, para la continuación del trabajo, cumpliendo la normativa y avisando al personal.

CE4.6 En un supuesto práctico de relleno de un vaciado para reacondicionar un terreno, verificando la operación según el proyecto a realizar:

- Rellenar con tongadas definidas, cuando la orden de trabajo lo requiera, nivelando cada una de ellas de la forma planificada.
- Reposicionar la máquina, realizando las maniobras necesarias para la continuación posterior del trabajo.

C5: Operar maquinaria de arranque y carga para la puesta fuera de servicio o fin de jornada garantizando su desconexión.

CE5.1 Describir el protocolo para estacionar y poner fuera de servicio máquinas de arranque y carga de acuerdo con lo indicado en el manual de operación y mantenimiento.

CE5.2 Describir como realizar un parte de trabajo diario, especificando el trabajo realizado e indicando las incidencias detectadas.

CE5.3 En un supuesto práctico de fin de jornada o puesta fuera de servicio de maquinaria de arranque y carga finalizado un trabajo en una obra o cantera:

- *Estacionar la máquina en terreno llano y firme, dejando el motor funcionando en régimen de vacío durante el tiempo necesario hasta que la temperatura de los circuitos disminuya.*
- *Colocar, en su caso, la superestructura de la máquina en la dirección de los elementos de rodadura, activando el freno de giro.*
- *Colocar las palancas del equipo de trabajo en posición neutral para evitar movimientos imprevistos, accionado el freno de mano y apoyando el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.*
- *Colocar calzos para aquellas máquinas de neumáticos que lo precisen y bajar los estabilizadores hasta apoyarlos en las máquinas que los posean.*
- *Parar el motor y retirar la llave que custodiará el operario de la máquina, cerrando las puertas de la cabina para evitar que personas no autorizadas accedan a la máquina.*
- *Revisar el estado de la máquina visualmente para asegurarse que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.*

C6: Aplicar operaciones de mantenimiento preventivo establecidas por el manual de operación y mantenimiento y plan de gestión de residuos de la obra o cantera para maquinarias de arranque y carga de tierras en construcción.

CE6.1 Describir las posibles anomalías producidas, relacionándolas con la falta de mantenimiento y conservación de la maquinaria.

CE6.2 Identificar los elementos de engrase de la maquinaria de arranque y carga y las zonas de lubricación de sus motores, relacionándolos con los periodos de mantenimiento e indicando los lubricantes y grasas apropiados para los elementos de la misma.

CE6.3 Comprobar los niveles de aceite, refrigerante y líquidos de frenos de la maquinaria de arranque y carga, relacionándolos con los periodos de mantenimiento.

CE6.4 Organizar cíclicamente la limpieza y conservación de los elementos de la maquinaria de arranque y carga.

CE6.5 Gestionar los residuos producidos en el mantenimiento según en el plan de gestión medioambiental

CE6.6 En un supuesto práctico de mantenimiento y conservación de la maquinaria de arranque y carga, estando en posición de fuera de servicio:

- *Controlar los niveles de los elementos que precisan lubricación, inyectando grasa en los elementos que la precisan, limpiando o sustituyendo los filtros en caso necesario.*
- *Drenar el tanque de combustibles para eliminar el agua condensada y el sedimento del tanque de combustible con la periodicidad marcada en el manual de operación y mantenimiento, siempre que sea necesario.*

- Sustituir los lubricantes con la periodicidad establecida en el manual de operación y mantenimiento.

- Sustituir los elementos fungibles de la máquina para mantener la máquina en su estado óptimo de funcionamiento con la frecuencia indicada en el manual de operación y mantenimiento.

- Controlar visualmente el estado de los elementos de rodadura, neumáticos u orugas según su caso, inflando los neumáticos o apretando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesarios.

- Realizar un plan de limpieza y revisión de los elementos de la maquinaria según la duración de la obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5, CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.6.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de arranque y carga de materiales en construcción

Campos de aplicación: edificación, obras públicas, canteras, areneras, graveras y explotación de tierras industriales.

Tipos de maquinaria de movimientos de tierras relacionadas con el arranque y carga.

Excavaciones, vaciados, frentes de canteras.

Concepto de talud, inclinación, pendientes, desnivel.

Documentos de proyectos o canteras.

Interpretación de croquis y planos relacionados: de situación, generales, de detalle, plantas,

alzados, secciones transversales y longitudinales, simbología y codificación, acotación, orientación, información complementaria.

2. Componentes de las maquinarias de arranque y carga en construcción

Motores térmicos: componentes y funcionamiento.

Transmisiones mecánicas e hidráulicas.

Refrigeración de los motores.

Combustibles y circuitos de combustibles.

Frenos de disco, tambor y cinta.

Trenes de rodaje: orugas y neumáticos.

Cables de acero: constitución y aplicación.

Correas y cadenas: tipos y medidas.

Circuitos eléctricos: componentes y funcionamiento.

Riesgos y medidas preventivas necesarias.

3. Condiciones de utilización y recepción de las máquinas de arranque y carga en construcción

Documentación que acompaña a la recepción de la máquina en la obra.

Manual de operación y mantenimiento.

Fichas técnicas y de seguridad.

Condiciones de estabilidad en servicio y fuera de servicio.

4. Puesta en servicio de las maquinarias de arranque y carga en construcción

Matemáticas y geometría.

Física. Estudios de fuerzas, equilibrios y estabilidad.

Comprobaciones y verificaciones diarias.

Regulación y puesta en servicio. Estabilizadores.

Aplicación de la normativa aplicable de seguridad en la puesta en servicio de la maquinaria de arranque y carga.

5. Tipos de terrenos para la obtención de tierras en construcción

Mecánica del suelo. Esponjamiento, dureza, compacidad.

Materiales. Tipo de rocas, suelos, tierras y piedras naturales.

Canteras, arenas, graveras y tierras industriales, para construcción, obras públicas o tratamientos industriales.

Interpretación de planos (situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones transversales y longitudinales).

Interpretación de croquis y dibujos.

Movimientos de tierras y piedras.

6. Operaciones y trabajos con maquinaria de arranque y carga en construcción

Maniobras permitidas y prohibidas. Cargas. Giros.

Señalización. Conocimiento y características.

Aplicación de la maquinaria de excavación en edificación, obra civil e industrias extractivas.

Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona. Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.

Técnicas de realización de los trabajos de excavación y carga de materiales.

Transporte de máquinas.

Manipulación de mandos y controles.

7. Mantenimiento preventivo de las máquinas de arranque y carga en construcción

Características técnicas de las máquinas y sus equipos de trabajo. Estudio y aplicación del manual de operación y mantenimiento.

Reglajes y reparaciones. Lubrificantes y lubricación: bombas de engrase, engrasadores, tipos de aceites y grasas. Casquillos, cojinetes y rodamientos

Engranajes: tipos, aplicaciones y módulo de los engranajes.

Aire comprimido y compresor.

Cuchillas, dientes y puntas: clases, medidas y aplicaciones.

Filtros: características y aplicación.

Atenciones al circuito de refrigeración. Anticongelantes y anticorrosivos.

Cables de acero: técnicas de instalación, mantenimiento y seguridad.

Neumáticos: instalación, características, presión y seguridad.

Orugas: tipos de tensores, tejas, características y mantenimiento.

Baterías: asociación de baterías en serie y paralelo, instalación y mantenimiento.

Correas y cadenas: instalación, características.

Atenciones al sistema de combustible.

8. Controles e inspecciones de las máquinas de arranque y carga en construcción

Controles periódicos: semanales, quincenales y mensuales.

Inspecciones técnicas de la maquinaria.

9. Formación preventiva asociada al puesto de operador de maquinaria de arranque y carga en construcción

Técnicas preventivas y de protección antes de inicio de trabajos en obras o canteras.

Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto.

Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo.

Normativa aplicable de seguridad en el desempeño en el puesto de trabajo de maquinaria de arranque y carga.

Interferencias con otros trabajos. Señalización.

Mantenimiento de las protecciones individuales y colectivas.

Normativa aplicable de seguridad en el mantenimiento de maquinaria de arranque y carga.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.
- Campo de maquinaria (Espacio singular no necesariamente ubicado en centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con operaciones de arranque y carga de tierras en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PREVENCIÓN A NIVEL BÁSICO DE LOS RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: MF2327_2

Asociado a la UC: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir los riesgos laborales de carácter general en entornos de trabajo y según las condiciones de trabajo, así como los sistemas de prevención, especificando las funciones que desempeña el control de riesgos laborales.

CE1.1 Diferenciar entre entorno de trabajo y condiciones de trabajo, relacionándolos con los riesgos laborales que causan accidentes en el puesto de trabajo.

CE1.2 Definir el concepto de medio ambiente del trabajo, enumerando sus componentes (medio físico, medio químico y medio biológico) y diferenciando los tipos de variables (temperatura, humedad, ruido, contaminantes, organismos, entre otros) que determinan cada medio.

CE1.3 Reconocer la importancia de las herramientas ergonómicas relacionándolas con las posturas adecuadas en el entorno de trabajo.

CE1.4 Citar la normativa aplicable en obra en materia de protección medioambiental relacionándola con la eliminación de residuos peligrosos.

CE1.5 Expresar la importancia de la prevención en la implantación de obras (vallados perimetrales, vías de circulación de vehículos, acopios de obra, señalización u otros), indicando las posibles condiciones adversas que pueden darse y las soluciones aplicables, en su caso.

CE1.6 En un supuesto práctico de verificación del entorno y condiciones de trabajo aplicando la normativa de seguridad:

- Inspeccionar las zonas de tránsito y el entorno de trabajo, controlando las condiciones de señalización, iluminación y limpieza, entre otros.

- Señalizar, sobre un plano, las zonas de colocación de señales o pictogramas de peligro, identificándolas.

- Revisar la superficie sobre la que se trabaja, comprobando su resistencia y estabilidad.

- Supervisar los acopios de materiales manteniéndolos dentro de los valores de seguridad establecidos en cuanto a peso y volumen, y evitando dificultar el tránsito.

- Depositar los residuos generados en los espacios destinados para ello, siguiendo la normativa relativa a seguridad y protección medioambiental.

- Estabilizar los productos acopiados o sin fijación bajo condiciones climatológicas adversas.

C2: Relacionar acciones de evaluación y control de riesgos generales y específicos en las distintas instalaciones, máquinas y equipos de trabajo del sector de la construcción con medidas preventivas establecidas en los planes de seguridad y normativa aplicable.

CE2.1 Identificar los apartados que componen un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de energía eléctrica en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.3 Indicar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de suministro de agua en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.4 Citar las condiciones de instalación y utilización de los medios auxiliares aplicando las indicaciones del fabricante relativas a seguridad.

CE2.5 Justificar la utilización de los equipos de protección individual y colectiva, describiendo las obligaciones del personal operario y del personal responsable sobre los mismos.

CE2.6 Describir el uso, mantenimiento y conservación de los equipos de protección individual de acuerdo con los criterios establecidos.

CE2.7 Identificar los riesgos laborales característicos de los vehículos y maquinaria utilizados, asociándolos con las indicaciones de seguridad del fabricante en cada caso.

CE2.8 En un supuesto práctico de revisión de las instalaciones y medios de trabajo a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Verificar la idoneidad de los equipos de protección individual con los peligros de los que protegen.

- Verificar las instalaciones de energía eléctrica y de suministro de agua, comprobando sus componentes de manera periódica.

- Observar las conducciones eléctricas verificando su estado de conservación y aislamiento.

- Inspeccionar las conexiones eléctricas comprobando que se realizan mediante clavijas reglamentarias.

- Revisar los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por empresas ajenas controlando su estado y que se adaptan a las necesidades de cada actividad.

- Revisar los vehículos y maquinaria empleados en la obra siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.

C3: Indicar las actuaciones preventivas básicas en los trabajos asignados de acuerdo con la normativa aplicable en el sector de la construcción y el plan de seguridad y salud de la obra.

CE3.1 Especificar las prescripciones del plan de seguridad y salud de una obra en función del tipo de actividad a realizar en la misma.

CE3.2 Identificar los riesgos laborales en las distintas actividades llevadas a cabo en obras de construcción, asociando los medios de prevención y protección relacionados con éstas.

CE3.3 Definir el concepto de gestión de la prevención de riesgos, identificando a los órganos de gestión internos y externos de la empresa.

CE3.4 Resumir las funciones del servicio de prevención, indicando los recursos preventivos asociados a las obras de construcción.

CE3.5 Mencionar las funciones del personal responsable de seguridad y salud en construcción diferenciando las obligaciones de promotores, coordinadores de seguridad y salud, dirección facultativa, entre otros.

CE3.6 Describir las condiciones y prácticas inseguras a partir de informes relativos al desarrollo de obras de construcción.

CE3.7 En un supuesto práctico de una evaluación elemental de riesgos en el desarrollo de una actividad en el sector de la construcción, a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.*
- Realizar la evaluación elemental de riesgos mediante técnicas de observación.*
- Proponer medidas preventivas relacionándolas a los riesgos.*
- Establecer un plan de control de los riesgos detectados aplicando medidas oportunas.*

C4: Aplicar técnicas de primeros auxilios teniendo en cuenta los principios y criterios de actuación en las primeras intervenciones a realizar ante situaciones de emergencia en construcción y valorando sus consecuencias.

CE4.1 Describir el objeto y contenido de los planes de emergencia, identificando causas habituales de situaciones de emergencia, señalización y salidas de emergencia, entre otros aspectos.

CE4.2 Enumerar los diferentes daños derivados del trabajo, diferenciando entre accidente de trabajo y enfermedad profesional, entre otras patologías.

CE4.3 Especificar las pautas de actuación ante situaciones de emergencia y primeros auxilios, explicando las consecuencias derivadas de las mismas.

CE4.4 En un supuesto práctico de asistencia en una situación de emergencia con personas heridas en el que se precisen técnicas de primeros auxilios:

- Atender a los heridos por orden de gravedad y proponiendo acciones para minimizar los daños.

- Mantener la calma en todo momento, transmitiendo serenidad al accidentado.

- Indicar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares, posicionamiento de enfermos e inmovilización.

CE4.5 En un supuesto práctico de evacuación, en que se facilita el plano de un edificio y el plan de evacuación frente a emergencias:

- Localizar las instalaciones de detección, alarmas y alumbrados especiales, aplicando las actuaciones a seguir.

- Señalizar las vías de evacuación, aplicando los medios de protección.

- Proponer los procedimientos de actuación con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5.

Otras capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos:

1. La prevención en riesgos genéricos derivados del trabajo

El trabajo y la salud: definición y componentes de la salud; factores de riesgo.

Los riesgos profesionales: riesgos ligados a las condiciones de seguridad; riesgos ligados al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo y la fatiga; sistemas elementales de control de riesgos; protección colectiva e individual.

Características, siniestralidad y riesgos más frecuentes: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; otras patologías derivadas del trabajo. El control de la salud de los trabajadores.

Planes de emergencia y evacuación. Consulta y participación de los trabajadores. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Contenidos exigibles del plan de seguridad y salud.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral. Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Organización y gestión de la prevención en la empresa.

Los delegados de prevención. Responsabilidades y sanciones.

Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.

2. Prevención de riesgos específicos en el sector de la construcción

Los riesgos laborales y medidas preventivas en las diferentes fases de la obra. Evaluación y tratamiento.

Análisis de las protecciones más usuales en el sector de la construcción (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, otros).

Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual. Colocación, usos y obligaciones y mantenimiento.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo, panel informativo de obra. Simbología y señalización.

Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos: caídas a distinto nivel, manipulación de cargas, riesgos posturales y ergonómicos, manipulación de productos químicos, entre otros.

Prevención de riesgos en construcción y obras públicas: albañilería, encofrados, ferrallado, revestimiento de yeso, electricidad, fontanería, pintura, solados y alicatados, aparatos elevadores, entre otros.

Prevención de riesgos en la conservación y mantenimiento de infraestructuras: demolición y rehabilitación, otros.

Prevención de riesgos en el uso de equipos de trabajo y maquinaria de obra: aparatos elevadores, grúa-torre, grúa-móvil autopropulsada, montacargas, maquinaria de movimiento de tierras, entre otros.

Prevención de riesgos en canteras, areneras, graveras y explotación de tierras industriales.

Prevención de riesgos en embarcaciones, artefactos flotantes y ferrocarriles auxiliares de obras y puertos.

Primeros auxilios y medidas de emergencia. Procedimientos generales. Plan de actuación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XV

Cualificación profesional: Operaciones con maquinaria de extendido y nivelado de tierras en construcción

Familia Profesional: Edificación y Obra Civil

Nivel: 2

Código: EOC734_2

Competencia general

Realizar operaciones con maquinaria de extendido y nivelado de tierras en las distintas actividades del sector de la construcción y obras públicas, así como canteras, areneras, graveras, y explotación de tierras industriales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y los estándares de calidad

Unidades de competencia

UC2460_2: Realizar operaciones extendido y nivelado de tierras en actividades de construcción y obras públicas

UC2327_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicado a la edificación y obra civil, así como canteras, areneras, graveras y la explotación de tierras industriales del sector de la construcción y obras públicas, en entidades de naturaleza privada, en microempresas, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de la construcción en general.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

Operadores de mototrailla

Operadores de maquinaria de movimientos de tierras y equipos similares

Operadores de bulldozer

Operadores de motoniveladora

Formación Asociada (420 horas)

Módulos Formativos

MF2460_2: Operaciones de extendido y nivelado de tierras en construcción (360 horas)

MF2327_2: Prevención a nivel básico de los riesgos laborales en construcción (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR OPERACIONES EXTENDIDO Y NIVELADO DE TIERRAS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Nivel: 2

Código: UC2460_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Revisar el estado de la máquina de extendido y nivelado de tierras en construcción para detectar elementos en posible mal estado, asegurando el estado funcional y operativo previo a la puesta en marcha.

CR1.1 El estado general de los elementos de la máquina (espejos retrovisores, luces, cristales, anclajes de seguridad, tuberías, latiguillos hidráulicos, entre otros) y la presencia de pérdidas se comprueban visualmente para detectar defectos, carencias o fugas.

CR1.2 El estado del tren de rodaje (cadenas, ruedas, articulaciones, bulones, rodillos) o de los neumáticos, en su caso, se revisan caminando alrededor de la máquina, realizando una inspección visual y táctil para verificar la presión y detectar los posibles defectos de estado, descartando la presencia de cortes, clavos en el caso de neumáticos o el estado de bastidores, rodillos, rueda guía y cabilla, cadenas y eslabones, bulones y casquillos, tejas y tensión de las cadenas en caso de máquinas sobre orugas (bulldozer, angledozer, tildozer, entre otros) deficiencias que comprometan la seguridad en el trabajo.

CR1.3 El estado del cazo y de sus dientes o cuchilla en su caso, refuerzos, portadientes, dientes, pasadores y tornillería, se comprueban visualmente antes de empezar el trabajo y según sea el mismo, verificando su idoneidad para las operaciones a realizar, detectando holguras excesivas, falta de elementos, engrase o desgastes excesivos.

CR1.4 Los niveles de aceite y refrigerante del motor se verifican visualmente para asegurarse la operatividad de la máquina sin deteriorarla, rellenando en caso necesario, evitando así que la falta de lubricación del motor produzca daños en el mismo.

CR1.5 El nivel de combustible se comprueba visualmente para estimar cuánto tiempo de trabajo puede operar antes de repostar, procediendo al mismo en caso necesario, para evitar quedarse sin combustible durante la realización de los trabajos.

CR1.6 El nivel de los líquidos hidráulicos se comprueba visualmente para verificar que se encuentran dentro de los valores óptimos, añadiendo, en caso necesario, hasta alcanzarlo y asegurándose el cumplimiento de las especificaciones del manual de operación y mantenimiento de la máquina.

CR1.7 El estado de las protecciones antivuelco y antiproyecciones se comprueba, verificando la condición de los anclajes o cualquier otro deterioro que pueda afectar a la seguridad del operador (deformidades).

RP2: Realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina, siguiendo el modo y orden que indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.

CR2.1 El acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador se hace de forma segura, utilizando los elementos de la máquina destinados a este fin (escalera de acceso, entre otros).

CR2.2 La cabina se acondiciona, limpiándola manualmente para no tener obstáculos en el manejo y adecuando el puesto de mando (cinturón de seguridad, ajuste de asiento, pedales, entre otros) para operar la máquina con seguridad y ergonomía.

CR2.3 La máquina se arranca, introduciendo la llave en su caso, activando el seccionador para dar paso al encendido eléctrico, para utilizarla en la forma indicada en el manual de operación.

CR2.4 Los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando se identifican visualmente, asegurándose que las lecturas están dentro de los parámetros de operación normal de la máquina, no realizando ninguna maniobra hasta que hayan alcanzado los valores requeridos (temperatura, presión, carga, entre otros).

CR2.5 Los mandos de la máquina se maniobran en vacío (sin exigencia de esfuerzo) para comprobar su funcionamiento.

CR2.6 Los dispositivos de seguridad de la máquina (tales como avisadores ópticos y acústicos) se accionan manualmente para asegurarse que funcionan.

CR2.7 Los elementos de la máquina e implementos necesarios (ripper, entre otros) se seleccionan en función del trabajo a realizar (roca, arena, entre otros) para poder realizarlo en las mejores condiciones y de forma segura.

CR2.8 Los implementos para acondicionar la máquina para un nuevo trabajo, se montan o desmontan con la misma en posición estable, alineando el equipo con el implemento y realizando las conexiones o desconexiones necesarias.

RP3: Desplazar la máquina al lugar de trabajo en la obra o cantera de forma segura operándola, respetando las indicaciones del plan de seguridad y salud para realizar el trabajo encomendado.

CR3.1 Los circuitos de la máquina se activan, colocándola en su conjunto en posición de desplazamiento para moverla a un lugar de trabajo.

CR3.2 El claxon se hace sonar antes de proceder a desactivar el freno de mano o bloqueador en su caso, para avisar al personal que pudiera encontrarse en las inmediaciones de la máquina.

CR3.3 La máquina se coloca en posición de desplazamiento para moverse por el recorrido hasta el lugar de trabajo, siguiendo las indicaciones del manual de operación y mantenimiento.

CR3.4 La máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte, se baja sin comprometer la estabilidad del conjunto, no realizando maniobras bruscas para adaptarla a las condiciones del terreno.

CR3.5 La máquina se desplaza hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha a las circunstancias del terreno, evitando cualquier riesgo y solicitando la ayuda de un señalista, cuando sea necesario.

CR3.6 El lugar de paso de la máquina se adecua para poder acceder al lugar de trabajo, operando el equipo de trabajo de la máquina, en el caso que sea necesario.

CR3.7 La documentación técnica y la orden de trabajo recibida, se examinan para conocer los datos necesarios para el desempeño del trabajo, evitando la rotura de líneas de servicio y adecuándose a la normativa de seguridad.

CR3.8 El lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina se acondiciona, nivelando el terreno, abriendo pasos y retirando aquellos objetos que puedan ocasionar la inestabilidad del equipo o suponer un riesgo para realizar el trabajo seguro y de la mejor forma posible.

RP4: Ejecutar trabajos extendido y nivelado de tierras sobre el terreno cumpliendo con las órdenes de trabajo y adaptándose a las distintas tipologías de obras para su posterior tratamiento, cumpliendo las normas establecidas en el plan de seguridad de la obra o cantera.

CR4.1 El lugar de trabajo se observa, identificando los posibles peligros existentes, determinando el mejor emplazamiento para iniciar, desarrollar el trabajo sin incidencias y coordinarse con el resto de los equipos.

CR4.2 La máquina se posiciona sobre terreno firme y llano, en dirección normal al frente donde se va a efectuar el trabajo de nivelación o extendido, con la intención de dar varias pasadas de una longitud no excesiva y previendo que éstas se van a hacer en paralelo, (cuando sea posible, se trabajará a favor de las pendientes aprovechando la fuerza de la gravedad), debiendo existir parte de material ya extendido para su aproximación a la cota definitiva o bien, retirándolo de una zona cercana para aportarlo a la que se pretende nivelar.

CR4.3 La nivelación se comienza, tomando una línea como referencia longitudinal y uno o varios puntos como referencia horizontal para mantener la misma según los datos establecidos en la obra o proyecto de acabado, o por uso de sistemas de guiado semiautomático 2D y 3D por GPS u otros (laser o estación total) dependiendo del tipo de maquinaria, desarrollándola de forma secuencial comparando, en el caso de motoniveladora, cada pasada en función de la anterior, trasladando la alineación y la cota de forma paralela.

CR4.4 La máquina se controla, comprobando la posición de la hoja (en el caso de motoniveladora, adecuando la velocidad de desplazamiento de la máquina y la carga en hoja de material), verificando los parámetros de la carga de trabajo del motor, manteniendo la trayectoria de cada pasada en la alineación establecida, utilizando la dirección de la máquina (en el caso de motoniveladoras, la inclinación de las ruedas delanteras, caso de ser necesario, la articulación), y en caso de grandes cargas, usando, si está disponible, la tracción y, adicionalmente puede emplearse el bloqueo del diferencial, teniendo en cuenta las precauciones e indicaciones para su uso en el manual de operación de la maquinaria.

CR4.5 Los frentes de trabajo, cantera o de viales se sitúan con la inclinación definida en el proyecto o documentación de la obra, perfilándolos para evitar la caída de tierras o materiales puedan ocasionar daños a las personas o a los equipos.

CR4.6 Las operaciones de traslado, extensión o rebaje de tierras de un terreno, se realizan adaptándose al tipo de terreno o a las condiciones de la obra, excavando la primera capa, así como las sucesivas hasta llegar a la cota de profundidad indicada en la orden de trabajo, y en el caso de vaciados que se rellenan para reacondicionar el terreno, actuando en tongadas de espesor definido, compactando cada una de ellas, cuando la orden de trabajo lo requiera.

CR4.7 El material sobrante de cada pasada se deposita al final de la misma, si no existe un motivo que justifique lo contrario, acumulando el mismo sin dejar irregularidades para no perjudicar la nivelación que se desarrolle en sus proximidades.

CR4.8 Las máquinas se reposicionan, realizando las maniobras necesarias (desplazando los equipos y la propia máquina, entre otros) para la continuación del trabajo, avisando al personal de prevención mediante comunicación directa de cualquier situación que afecte a la misma.

RP5: Realizar las operaciones de fin de jornada para evitar daños inesperados a las personas o a la máquina de acuerdo con lo indicado en el manual de operación y mantenimiento, cumpliendo las normas establecidas en el plan de seguridad de la obra o cantera.

CR5.1 La máquina se estaciona, a ser posible en terreno llano y firme, dejando el motor funcionando en régimen de vacío durante el tiempo necesario hasta que la temperatura de los circuitos disminuya.

CR5.2 Las palancas accionadoras del equipo de trabajo se colocan en neutral para evitar movimientos intempestivos, accionado el freno de mano apoyando el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.

CR5.3 El motor se para, retirando la llave de contacto, cerrando las puertas de la cabina, asegurándose que personas no autorizadas accedan a la máquina.

CR5.4 El estado de la máquina se revisa visualmente para asegurarse que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.

CR5.5 La máquina se calza, en caso de que fuese necesario, si esta no se encuentra en suelo nivelado con ayuda de elementos específicos (calzos de madera, metálicos, entre otros).

CR5.6 El parte de trabajo se rellena, especificando las actividades realizadas para llevar el control diario de la tarea ejecutada.

RP6: Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria de extendido y nivelado para evitar averías, aumentando así la seguridad y productividad de la máquina, siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento.

CR6.1 Los elementos de desgaste a sustituir (correas, filtros entre otros) y las características técnicas de los elementos de reposición (aceites, grasas, líquidos, entre otros) se comprueban visual y manualmente.

CR6.2 Las operaciones de mantenimiento preventivo se documentan, rellenando diariamente las fichas de manutención de la máquina para tener constancia del seguimiento y control.

CR6.3 La inspección de los niveles de aceite y de refrigerante se controla, atendiendo a periodos de mantenimiento, rellenando en caso necesario con fluidos de las mismas características técnicas.

CR6.4 El agua condensada y el sedimento del tanque de combustible se drena para evitar que se mezcle con el combustible, pudiendo ocasionar averías graves, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.

CR6.5 Los elementos, equipos e implementos de la máquina se engrasan o lubrican en todos sus puntos para mantener la misma en su estado de funcionamiento, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.

CR6.6 Los filtros se limpian y/o se sustituyen, y los aceites se cambian por otros de similares características técnicas, atendiendo a periodos de mantenimiento, desechando los usados en contenedores adecuados a la tipología de residuo para su posterior gestión o ser repuestos en el caso de que sean necesarios.

CR6.7 Los elementos de rodadura (neumáticos u orugas), se revisan, inflando los neumáticos o apretando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesarios.

CR6.8 Los elementos fungibles de la máquina se sustituyen, atendiendo a periodos de mantenimiento para mantenerla en estado de funcionamiento.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Útiles y herramientas de control geométrico: niveles, plomadas, escuadras y cintas métricas, miras y cordeles. Contenedores para gestión de residuos peligrosos y recipientes para recoger vertidos o derrames. Bulldozer, motoniveladoras y mototraillas. Equipos complementarios (cucharas) y cazos. Equipos de comunicación (walkie talkies, móviles), sistemas de guiado semiautomático 2D y 3D por GPS u otros (láser o estación total). Herramientas de mano: martillos, llaves, entre otras. Comprobador de baterías. Densímetro. Medios auxiliares: bombas de engrase y de combustible, eslingas, entre otros. Aceites. Filtros. Equipos de protección individual y medios de protección colectiva. Instalaciones provisionales.

Productos y resultados:

Revisión de las máquinas de extendido y nivelado de tierras. Puesta en marcha de las máquinas de extendido y nivelado. Desplazamientos de la máquina dentro de la obra o cantera. Trabajos de extendido y nivelado de materiales en el ámbito construcción. Puesta fuera de servicio de la máquina. Mantenimiento preventivo de las máquinas de extendido y nivelado.

Información utilizada o generada:

Manual de operación y mantenimiento de máquinas de extendido y nivelado (bulldozer, angledozer, tildozer, motonivaladora, mototrailla, entre otras). Instrucciones de seguridad o de evaluaciones de riesgos en el desempeño de puesto de trabajo. Señalización de obra y ademanes de señalista. Croquis o planos de obra (con cotas, curvas de nivel, perfiles longitudinales, transversales, entre otros). Ordenes de trabajo y partes de incidencias. Normativa medioambiental y de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: UC2327_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativa a riesgos laborales, así como las medidas preventivas en obras de construcción, siguiendo el plan de seguridad y salud o la evaluación de riesgos y la normativa aplicable para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el personal operario a fin de eliminar o minimizar dichos riesgos.

CR1.1 La planificación de la actividad preventiva en las diferentes fases de ejecución de la obra se consulta comprobando la información aportada por el servicio de prevención sobre riesgos -generales y específicos- en el plan de seguridad y salud.

CR1.2 La información al personal operario especialmente sensible a determinados riesgos inherentes al puesto de trabajo se transmite de forma presencial o a distancia por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos para asegurar la comprensión del mensaje.

CR1.3 La detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiéndoselas, mediante las vías establecidas, al personal responsable superior.

CR1.4 Las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.

CR1.5 Los equipos de protección individual y colectiva se controla que están a disposición del personal operario, comprobando sus condiciones de uso y utilización, que son los adecuados a la actividad desarrollada, según las instrucciones específicas del fabricante.

CR1.6 Los comportamientos seguros en actividades de mayor riesgo se fomentan integrando medidas preventivas en los procedimientos de trabajo de la empresa.

CR1.7 Las situaciones de aumento de riesgos por interferencia de trabajos con los de otras actividades se informan colaborando con el personal responsable y los servicios de prevención de riesgos, comprobando la protección a terceros tanto dentro de la propia obra como en medianerías o a la vía pública.

RP2: Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y mantenimiento general en el puesto de trabajo, conforme al plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir situaciones de riesgo.

CR2.1 Los lugares de trabajo y sus respectivos equipos e instalaciones, se comprueban visualmente que están limpios, manteniéndose ventilados y en condiciones higiénicas para prevenir riesgos laborales o contaminar el ambiente de trabajo.

CR2.2 Las instalaciones de los lugares de trabajo (eléctricas, iluminación artificial, suministro de agua, entre otras) así como su mantenimiento periódico, se inspeccionan periódicamente comprobando su funcionamiento y estado de conservación, comunicando al personal responsable encargado las anomalías detectadas para, en su caso, subsanarlas.

CR2.3 Los equipos de trabajo, herramientas y maquinaria se supervisan comprobando su funcionamiento y que cumplen las medidas de seguridad al inicio de su puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento.

CR2.4 Los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación de materiales se revisan comprobando que cumplen los principios de ergonomía, que están equipados con estructuras protectoras contra el aplastamiento, y que son conducidos por personal operario autorizado.

CR2.5 La señalización de seguridad y salud en el trabajo se comprueba que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.

CR2.6 Las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, se realizan, utilizando diferentes medios (audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros).

CR2.7 Las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo al personal encargado.

CR2.8 Los residuos generados en los puestos de trabajo se comprueban que son depositados en los espacios destinados para este fin, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.

RP3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.

CR3.1 La información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, se valora, en el ámbito de su competencia, consultando al personal responsable, o servicios de prevención, y en caso necesario al Plan de prevención de seguridad y salud de la obra.

CR3.2 Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo y a la organización del trabajo se evalúan dentro del ámbito de su competencia para adoptar las medidas preventivas oportunas.

CR3.3 Los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación elemental se comunican por escrito al personal responsable superior para la adopción de medidas conforme a normativa.

CR3.4 Las posturas forzadas o sobreesfuerzos del personal operario se vigilan dotándoles, en su caso, de herramientas ergonómicas o formación sobre manipulación de cargas.

CR3.5 Las medidas preventivas se proponen de acuerdo a su ámbito de competencia y a los riesgos evaluados para mejorar las condiciones de trabajo y reducir riesgos.

RP4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos de los trabajos a realizar, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

CR4.1 La colaboración con el servicio de prevención en el desarrollo de la evaluación de riesgos se realiza aportando al personal encargado las apreciaciones y sugerencias del personal trabajador para resolver los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

CR4.2 Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, se comprueban de manera periódica, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.

CR4.3 La información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, se recopila para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

CR4.4 El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el personal responsable para tal fin.

CR4.5 La información relativa a accidentes y/o incidentes -hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros- se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el personal responsable.

RP5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.

CR5.1 Las zonas de paso, salidas y vías de evacuación previstas en casos de emergencia se revisan comprobando que están libres de obstáculos e iluminadas, que están señalizadas, visibles y accesibles para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.

CR5.2 Los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia se transmiten al personal operario comprobando la comprensión de los mismos con el fin de evitar situaciones de peligro.

CR5.3 Las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios se realizan, en su caso, coordinándose con las órdenes del personal responsable de la obra, y, en su caso, personal sanitario o protección civil, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación.

CR5.4 El agente causante de riesgo en situaciones de emergencia se señala según las indicaciones establecidas, interviniendo para evitar males mayores, en su caso.

CR5.5 La voz de alarma en caso de emergencia o incidencia se da avisando a las personas en riesgo.

CR5.6 Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios se revisan de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.

CR5.7 El botiquín de primeros auxilios se revisa y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la normativa aplicable.

CR5.8 Los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia se mantienen actualizados y operativos, para actuar en caso de emergencia.

RP6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.

CR6.1 Las relaciones con los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales se llevan a cabo estableciendo los protocolos y pautas de comunicación necesarias.

CR6.2 La documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes se recopila, clasificándola, archivándola y manteniéndola actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el personal encargado.

CR6.3 La información obtenida sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, se registra en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al personal superior responsable.

CR6.4 Las necesidades formativas e informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa se comunican al personal responsable realizando acciones concretas de mejora para la seguridad y salud del personal operario.

CR6.5 Las propuestas de mejora en materia preventiva se formulan colaborando con el personal responsable o los servicios de prevención con el fin de maximizar los niveles de seguridad y salud del personal operario.

RP7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.

CR7.1 La atención a la persona accidentada se realiza manteniendo la calma en todo momento y transmitiéndole serenidad.

CR7.2 El desplazamiento y movilización de la persona accidentada se evita en todo momento, salvo en causas de fuerza mayor (incendio, inmersión, entre otros).

CR7.3 La extracción de elementos incrustados se evita en heridas profundas en todo momento.

CR7.4 La atención a las personas con quemaduras graves se presta conforme a los protocolos establecidos.

CR7.5 Las electrocuciones se resuelven desconectando la corriente eléctrica antes de tocar a la persona accidentada, o separándola, en su caso, mediante un útil aislante.

CR7.6 Las intoxicaciones por vía respiratoria (inhalación de humos y gases) se resuelven aplicando las técnicas conforme a los protocolos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de protección en lugares de trabajo, equipos e instalaciones en trabajos y/o actividades de especial riesgo en edificación y obra civil. Equipos de protección individual. Elementos de seguridad, tales como: redes, señales, barandillas, alarmas, manómetros, válvulas de seguridad. Equipos y métodos necesarios para realizar estimaciones de riesgo y/o comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Equipos de medición termohigrométrica. Elementos ergonómicos de un puesto de trabajo. Medios de detección y extinción de incendios. Medios de evacuación, actuación y primeros auxilios. Botiquín de primeros auxilios. Medios para la elaboración, distribución, difusión e implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Productos y resultados:

Acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas verificadas. Condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general de equipos e instalaciones y de los distintos tipos de señalización en edificación y obra civil comprobadas. Evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de la edificación y obra civil. Información, documentación y colaboración con los servicios de prevención. Protocolos de emergencia y primeros auxilios como primer interviniente realizados en colaboración.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Documentación de equipos e instalaciones existentes, actividades y procesos, productos o sustancias y la relacionada con la notificación y registro de daños a la salud. Métodos y procedimientos de trabajo. Manuales de instrucciones de las máquinas, equipos de trabajo y equipos de protección individual. Información de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Zonas o locales de riesgo especial. Condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo.

MÓDULO FORMATIVO 1: OPERACIONES DE EXTENDIDO Y NIVELADO DE TIERRAS EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: MF2460_2

Asociado a la UC: Realizar operaciones extendido y nivelado de tierras en actividades de construcción y obras públicas

Duración: 360 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas para comprobar el estado de una máquina para detectar elementos en posible mal estado, previo a la puesta en marcha en trabajos de extendido y nivelado en construcción.

CE1.1 Explicar los componentes externos de la maquinaria de extendido y nivelado, identificando el estado de conservación y los puntos de engrase.

CE1.2 Reconocer el tren de rodaje que forma parte de la máquina de extendido y nivelado de tierras de construcción, describiendo sus posibles anomalías o defectos.

CE1.3 Reconocer los elementos estructurales y componentes de los cazos que forman parte de las máquinas de extendido y nivelado de tierras de construcción, identificando su idoneidad al tipo de trabajo a realizar y describiendo sus posibles anomalías o defectos.

CE1.4 En un supuesto práctico de comprobación de niveles de aceite, refrigerante o de frenos o líquidos hidráulicos en una máquina de extendido y nivelado previamente a la puesta en marcha:

- Verificar si los niveles justificando que son los indicados en el manual de operación y mantenimiento.

- Complementar los niveles, respetando las características indicadas en el manual de operación y mantenimiento.

CE1.5 En un supuesto práctico de comprobación del nivel de combustible en una máquina de extendido y nivelado previamente a la puesta en marcha:

- Verificar el nivel justificando que es el adecuado para desarrollar un trabajo concreto sin interrupciones.

- Complementar el nivel en función del tipo de trabajo a realizar para evitar interrupciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de comprobación de las protecciones antivuelco y/o antiproyecciones de una máquina de extendido y nivelado previamente a la puesta en marcha:

- Verificar el estado de los anclajes y otros elementos de seguridad antivuelco, justificando que son adecuados a los trabajos a desarrollar.

- Comprobar si el desgaste de estos puede alterar la seguridad del operador en el desarrollo de los trabajos.

C2: Especificar la puesta en marcha de una máquina de extendido y nivelado en construcción, según indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.

CE2.1 Describir los elementos de la máquina para el acceso a la cabina y otros elementos de la misma, indicando si son conformes a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE2.2 Describir las funciones y manejo de los mandos de la máquina dentro de la cabina, indicando si son conformes a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE2.3 Identificar las zonas de trabajo y de peligro, describiendo las obligaciones de seguridad que se han de activar.

CE2.4 En un supuesto práctico de arranque de la maquinaria en la obra o cantera para la puesta en servicio previo a la realización de trabajos:

- Introducir la llave activando el seccionador de encendido eléctrico según se indica en el manual de operación y mantenimiento.

- Comprobar que las lecturas de todos los indicadores y testigos luminosos son conformes a los parámetros establecidos para la máquina en el manual de operación y mantenimiento.

- Accionar los mandos en vacío, verificando el funcionamiento correcto de los mismos de acuerdo a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

- Accionar los dispositivos de seguridad (acústicos y ópticos) de la máquina, verificando que funcionan.

CE2.5 En un supuesto práctico de colocación de implementos a una máquina de extendido y nivelado, justificando el trabajo a realizar en la obra o cantera:

- Comprobar el montaje o desmontaje de los implementos conforme a lo establecido para la máquina en el manual de operación y mantenimiento.

- Verificar las conexiones de los elementos auxiliares de los implementos, justificando que son conformes a lo requerido en el manual de operación y mantenimiento.

C3: Aplicar técnicas de desplazamiento de máquinas de extendido y nivelado dentro de una obra o cantera, de forma segura.

CE3.1 Describir circuitos de la máquina y el equipo de trabajo necesarios para activarla, para realizar el desplazamiento hasta el lugar de trabajo, siguiendo las indicaciones del manual de operación y mantenimiento.

CE3.2 Describir el proceso de desplazamiento y activación de los avisadores para el desplazamiento de la maquinaria de extendido y nivelado dentro de la obra, indicando el protocolo de actuación.

CE3.3 En un supuesto práctico de bajada o subida de la maquinaria a un medio de transporte para su recepción o finalización de trabajo dentro de una obra o cantera:

- Ejecutar la bajada del medio de transporte sin comprometer la estabilidad del conjunto ni realizando maniobras bruscas según recomendaciones indicadas en el manual de operación y mantenimiento.

- En el caso de subida al medio de transporte, realizar las maniobras, evitando balanceos y desequilibrios, verificando que se estabiliza y sujeta al medio de transporte y se señala conforme a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE3.4 En un supuesto práctico de desplazamiento de la maquinaria de extendido y nivelado a una zona concreta en la obra desde su recepción:

- Analizar la documentación técnica y orden de trabajo recibida para evitar roturas de elementos auxiliares líneas de servicio activas en la obra durante su desplazamiento.

- Adecuar los lugares de paso de la máquina por si fuera necesaria para acceder al trabajo encomendado en la obra.

- Desplazar la máquina hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha al tipo de terreno, evitando cualquier riesgo y solicitando en caso necesario la ayuda de un señalista para la indicación de maniobras.

CE3.5 En un supuesto práctico de establecimiento de la maquinaria de extendido y nivelado para realizar un trabajo concreto en la obra o cantera:

- Acondicionar, nivelando el terreno para evitar la inestabilidad de la máquina durante el trabajo.

- Retirar aquellos objetos que puedan suponer un riesgo para realizar el trabajo seguro.

C4: Operar máquinas de extendido y nivelado de tierras sobre el terreno de acuerdo a un trabajo a ejecutar en una obra o cantera cumpliendo las normas de seguridad.

CE4.1 Describir los distintos tipos de trabajos de extendido y nivelado indicando los procedimientos y protocolos de trabajo, según sean en obra o cantera.

CE4.2 Describir los tipos de trabajos y desplazamientos de cargas de material en obra o cantera, indicando los procedimientos y protocolos de trabajo.

CE4.3 En un supuesto práctico de trabajo de extendido o nivelado de frentes de cantera, taludes o creación de cunetas, verificando la operación según el proyecto a realizar:

- Realizar el trabajo desde la parte superior a la inferior realizando movimientos continuos, posicionando la máquina de forma productiva.

- Dejar los frentes o taludes excavados con la inclinación definida en proyecto o indicados por el responsable de la obra, saneándolo para evitar la caída de tierras o materiales que puedan ocasionar daños a las personas o a los equipos.

- Reposicionar la máquina realizando las maniobras necesarias para la continuación del trabajo, cumpliendo la normativa y avisando al personal.

CE4.4 En un supuesto práctico de trabajo de extendido de materiales de préstamo en un terreno de una obra verificando la operación según el proyecto:

- Posicionar la máquina para comenzar el trabajo, adecuando la misma a las tareas a desarrollar.

- Adecuar el régimen de revoluciones por minuto (rpm) a las condiciones de trabajo y de los materiales a tratar.

- Desplazar los materiales hasta las zonas designadas en la orden de trabajo con la calidad y precisión establecidas para la obra o proyecto.

- Reposicionar la máquina realizando las maniobras necesarias para la continuación del trabajo, cumpliendo la normativa de seguridad en cuanto a señalización e interferencias con otras actividades.

CE4.5 En un supuesto práctico de relleno de un vaciado para reacondicionar un terreno verificando la operación según el proyecto a realizar:

- Rellenar con tongadas definidas, cuando la orden de trabajo lo requiera, compactando cada una de ellas de la forma planificada.

- Reposicionar la máquina realizando las maniobras necesarias para la continuación posterior del trabajo.

C5: Operar maquinaria de extendido y nivelado para la puesta fuera de servicio o fin de jornada, garantizando su desconexión.

CE5.1 Describir el protocolo para estacionar y poner fuera de servicio máquinas de extendido y nivelado de acuerdo con lo indicado en el manual de operación y mantenimiento.

CE5.2 Describir como realizar un parte de trabajo diario, especificando el trabajo realizado e indicando las incidencias detectadas.

CE5.3 En un supuesto práctico de fin de jornada o puesta fuera de servicio de maquinaria de extendido y nivelado, finalizado un trabajo en una obra o cantera:

- Estacionar la máquina en terreno llano y firme, dejando el motor funcionando en régimen de vacío durante el tiempo necesario hasta que la temperatura de los circuitos disminuya.

- Colocar las palancas del equipo de trabajo en posición neutral para evitar movimientos imprevistos, accionado el freno de mano y apoyando el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.

- Parar el motor y retirar la llave que custodiará el operario de la máquina, cerrando las puertas de la cabina para evitar que personas no autorizadas accedan a la máquina.

- Revisar el estado de la máquina visualmente para asegurarse que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.

C6: Aplicar operaciones de mantenimiento preventivo establecidas por el manual de operación y mantenimiento para maquinarias de extendido y nivelado de tierras en construcción.

CE6.1 Describir las posibles anomalías producidas, relacionándolas con la falta de mantenimiento y conservación de la maquinaria.

CE6.2 Identificar los elementos de engrase de la maquinaria de extendido y nivelado y las zonas de lubricación de sus motores, relacionándolos con los periodos de mantenimiento e indicando los lubricantes y grasas apropiados para los elementos de la misma.

CE6.3 Comprobar los niveles de aceite, refrigerante y líquidos de frenos de la maquinaria de extendido y nivelado, relacionándolos con los periodos de mantenimiento.

CE6.4 Organizar cíclicamente la limpieza y conservación de los elementos de la maquinaria de extendido y nivelado, comprobando lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE6.5 En un supuesto práctico de mantenimiento y conservación de la maquinaria de extendido y nivelado, estando en posición de fuera de servicio:

- Controlar los niveles de los elementos que precisan lubricación, inyectando grasa en los elementos que la precisan, limpiando o sustituyendo los filtros en caso necesario.

- Drenar el tanque de combustibles para eliminar el agua condensada y el sedimento del tanque de combustible con la periodicidad marcada en el manual de operación y mantenimiento, siempre que sea necesario.

- Sustituir los lubricantes con la periodicidad establecida en el manual de operación y mantenimiento.

- Sustituir los elementos fungibles de la máquina para mantener la máquina en su estado óptimo de funcionamiento con la frecuencia indicada en el manual de operación y mantenimiento.

- Controlar visualmente el estado de los elementos de rodadura, neumáticos u orugas según su caso, inflando los neumáticos o apretando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesarios.

- Realizar un plan de limpieza y revisión de los elementos de la maquinaria según la duración de la obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3 y C6 respecto a CE6.5.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:**1. Trabajos de extendido y nivelado de materiales en construcción**

Campos de aplicación: edificación, obra civil e industrias extractivas.

Tipos de maquinaria de movimientos de tierras relacionadas con el extendido y nivelado.

Extendido de tierras y nivelado. Taludes.

Documentos de proyectos o canteras. Planos relacionados: croquis, esquemas, dibujos y planos.

2. Componentes de las maquinarias de extendido y nivelado en construcción

Motores térmicos: componentes y funcionamiento.

Transmisiones mecánicas e hidráulicas.

Refrigeración de los motores.

Combustibles y circuitos de combustibles.

Frenos de disco, tambor y cinta.

Trenes de rodaje: orugas y neumáticos.

Cables de acero: constitución y aplicación.

Correas y cadenas: tipos y medidas.

Circuitos eléctricos: componentes y funcionamiento.

Riesgos y medidas preventivas necesarias.

3. Condiciones de utilización y recepción de las máquinas de extendido y nivelado en construcción

Documentación que acompaña a la recepción de la máquina en la obra.

Manual de operación y mantenimiento.

Fichas técnicas y de seguridad.

Condiciones de estabilidad en servicio y fuera de servicio.

4. Puesta en servicio de las maquinarias de extendido y nivelado en construcción

Matemáticas y geometría aplicada a operaciones de extendido y nivelado en construcción.

Física. Estudios de fuerzas, equilibrios y estabilidad.

Comprobaciones y verificaciones diarias.

Regulación y puesta en servicio. Estabilizadores.

Aplicación de la normativa aplicable de seguridad en la puesta en servicio de la maquinaria de extendido y nivelado.

5. Tipos de terrenos para la obtención de tierras en construcción

Mecánica del suelo. Esponjamiento, dureza, compacidad.

Rocas y piedras naturales, suelos y tierras.

Campos de aplicación: edificación, obra civil e industrias extractivas.

Planos relacionados. Tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Estudio e interpretación de croquis y dibujos.

Movimientos de tierras y piedras.

6. Operaciones y trabajos con maquinaria de extendido y nivelado en construcción

Maniobras permitidas y prohibidas. Cargas. Giros.

Señalización. Conocimiento y características.

Aplicación de la maquinaria de extendido y nivelado en trabajos de edificación, obra civil e industrias extractivas.

Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona. Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.

Técnicas de realización de los trabajos de extendido y nivelado.

Aplicaciones informáticas nivel usuario de control GPS APP y realidad aumentada en trabajos de extendido y nivelación de tierras.

Uso de sistemas de guiado uso de sistemas de guiado semiautomático 2D y 3D por GPS u otros (laser o estación total).

Transporte de máquinas.

Manipulación de mandos y controles.

7. Mantenimiento preventivo de las máquinas de extendido y nivelado en construcción

Características técnicas de las máquinas y sus equipos de trabajo. Estudio y aplicación del manual de operación y mantenimiento.

Reglajes y reparaciones. Lubrificantes y lubricación: bombas de engrase, engrasadores, tipos de aceites y grasas. Casquillos, cojinetes y rodamientos.

Engranajes: tipos, aplicaciones y módulo de los engranajes.

Aire comprimido y compresor.

Cuchillas, dientes y puntas: clases, medidas y aplicaciones.

Filtros: características y aplicación.

Atenciones al circuito de refrigeración. Anticongelantes y anticorrosivos.

Cables de acero: técnicas de instalación, mantenimiento y seguridad.

Neumáticos: instalación, características, presión y seguridad.

Orugas: tipos de tensores, tejas, características y mantenimiento.

Baterías: asociación de baterías en serie y paralelo, instalación y mantenimiento.

Correas y cadenas: instalación, características.

Atenciones al sistema de combustible.

8. Controles e inspecciones de las máquinas de extendido y nivelado en construcción

Controles periódicos: semanales, quincenales y mensuales.

Inspecciones técnicas de la maquinaria.

9. Formación preventiva asociada al puesto de operador de maquinaria de extendido y nivelado en construcción

Técnicas preventivas y de protección antes de inicio de trabajos en obras o canteras.

Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto.

Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo.

Normativa aplicable de seguridad en el desempeño en el puesto de trabajo de maquinaria de extendido y nivelado.

Interferencias con otros trabajos. Señalización.

Mantenimiento de las protecciones individuales y colectivas.

Normativa aplicable de seguridad en el mantenimiento de maquinaria de extendido y nivelado.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.
- Campo de maquinaria (Espacio singular no necesariamente ubicado en centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con operaciones de extendido y nivelado de tierras en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PREVENCIÓN A NIVEL BÁSICO DE LOS RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: MF2327_2

Asociado a la UC: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir los riesgos laborales de carácter general en entornos de trabajo y según las condiciones de trabajo, así como los sistemas de prevención, especificando las funciones que desempeña el control de riesgos laborales.

CE1.1 Diferenciar entre entorno de trabajo y condiciones de trabajo, relacionándolos con los riesgos laborales que causan accidentes en el puesto de trabajo.

CE1.2 Definir el concepto de medio ambiente del trabajo, enumerando sus componentes (medio físico, medio químico y medio biológico) y diferenciando los tipos de variables (temperatura, humedad, ruido, contaminantes, organismos, entre otros) que determinan cada medio.

CE1.3 Reconocer la importancia de las herramientas ergonómicas relacionándolas con las posturas adecuadas en el entorno de trabajo.

CE1.4 Citar la normativa aplicable en obra en materia de protección medioambiental relacionándola con la eliminación de residuos peligrosos.

CE1.5 Expresar la importancia de la prevención en la implantación de obras (vallados perimetrales, vías de circulación de vehículos, acopios de obra, señalización u otros), indicando las posibles condiciones adversas que pueden darse y las soluciones aplicables, en su caso.

CE1.6 En un supuesto práctico de verificación del entorno y condiciones de trabajo aplicando la normativa de seguridad:

- *Inspeccionar las zonas de tránsito y el entorno de trabajo, controlando las condiciones de señalización, iluminación y limpieza, entre otros.*
- *Señalizar, sobre un plano, las zonas de colocación de señales o pictogramas de peligro, identificándolas.*
- *Revisar la superficie sobre la que se trabaja, comprobando su resistencia y estabilidad.*
- *Supervisar los acopios de materiales manteniéndolos dentro de los valores de seguridad establecidos en cuanto a peso y volumen, y evitando dificultar el tránsito.*
- *Depositar los residuos generados en los espacios destinados para ello, siguiendo la normativa relativa a seguridad y protección medioambiental.*
- *Estabilizar los productos acopiados o sin fijación bajo condiciones climatológicas adversas.*

C2: Relacionar acciones de evaluación y control de riesgos generales y específicos en las distintas instalaciones, máquinas y equipos de trabajo del sector de la construcción con medidas preventivas establecidas en los planes de seguridad y normativa aplicable.

CE2.1 Identificar los apartados que componen un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de energía eléctrica en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.3 Indicar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de suministro de agua en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.4 Citar las condiciones de instalación y utilización de los medios auxiliares aplicando las indicaciones del fabricante relativas a seguridad.

CE2.5 Justificar la utilización de los equipos de protección individual y colectiva, describiendo las obligaciones del personal operario y del personal responsable sobre los mismos.

CE2.6 Describir el uso, mantenimiento y conservación de los equipos de protección individual de acuerdo con los criterios establecidos.

CE2.7 Identificar los riesgos laborales característicos de los vehículos y maquinaria utilizados, asociándolos con las indicaciones de seguridad del fabricante en cada caso.

CE2.8 En un supuesto práctico de revisión de las instalaciones y medios de trabajo a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Verificar la idoneidad de los equipos de protección individual con los peligros de los que protegen.

- Verificar las instalaciones de energía eléctrica y de suministro de agua, comprobando sus componentes de manera periódica.

- Observar las conducciones eléctricas verificando su estado de conservación y aislamiento.

- Inspeccionar las conexiones eléctricas comprobando que se realizan mediante clavijas reglamentarias.

- Revisar los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por empresas ajenas controlando su estado y que se adaptan a las necesidades de cada actividad.

- Revisar los vehículos y maquinaria empleados en la obra siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.

C3: Indicar las actuaciones preventivas básicas en los trabajos asignados de acuerdo con la normativa aplicable en el sector de la construcción y el plan de seguridad y salud de la obra.

CE3.1 Especificar las prescripciones del plan de seguridad y salud de una obra en función del tipo de actividad a realizar en la misma.

CE3.2 Identificar los riesgos laborales en las distintas actividades llevadas a cabo en obras de construcción, asociando los medios de prevención y protección relacionados con éstas.

CE3.3 Definir el concepto de gestión de la prevención de riesgos, identificando a los órganos de gestión internos y externos de la empresa.

CE3.4 Resumir las funciones del servicio de prevención, indicando los recursos preventivos asociados a las obras de construcción.

CE3.5 Mencionar las funciones del personal responsable de seguridad y salud en construcción diferenciando las obligaciones de promotores, coordinadores de seguridad y salud, dirección facultativa, entre otros.

CE3.6 Describir las condiciones y prácticas inseguras a partir de informes relativos al desarrollo de obras de construcción.

CE3.7 En un supuesto práctico de una evaluación elemental de riesgos en el desarrollo de una actividad en el sector de la construcción, a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.*
- Realizar la evaluación elemental de riesgos mediante técnicas de observación.*
- Proponer medidas preventivas relacionándolas a los riesgos.*
- Establecer un plan de control de los riesgos detectados aplicando medidas oportunas.*

C4: Aplicar técnicas de primeros auxilios teniendo en cuenta los principios y criterios de actuación en las primeras intervenciones a realizar ante situaciones de emergencia en construcción y valorando sus consecuencias.

CE4.1 Describir el objeto y contenido de los planes de emergencia, identificando causas habituales de situaciones de emergencia, señalización y salidas de emergencia, entre otros aspectos.

CE4.2 Enumerar los diferentes daños derivados del trabajo, diferenciando entre accidente de trabajo y enfermedad profesional, entre otras patologías.

CE4.3 Especificar las pautas de actuación ante situaciones de emergencia y primeros auxilios, explicando las consecuencias derivadas de las mismas.

CE4.4 En un supuesto práctico de asistencia en una situación de emergencia con personas heridas en el que se precisen técnicas de primeros auxilios:

- Atender a los heridos por orden de gravedad y proponiendo acciones para minimizar los daños.*
- Mantener la calma en todo momento, transmitiendo serenidad al accidentado.*
- Indicar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares, posicionamiento de enfermos e inmovilización.*

CE4.5 En un supuesto práctico de evacuación, en que se facilita el plano de un edificio y el plan de evacuación frente a emergencias:

- Localizar las instalaciones de detección, alarmas y alumbrados especiales, aplicando las actuaciones a seguir.

- Señalizar las vías de evacuación, aplicando los medios de protección.

- Proponer los procedimientos de actuación con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5.

Otras capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos:

1. La prevención en riesgos genéricos derivados del trabajo

El trabajo y la salud: definición y componentes de la salud; factores de riesgo.

Los riesgos profesionales: riesgos ligados a las condiciones de seguridad; riesgos ligados al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo y la fatiga; sistemas elementales de control de riesgos; protección colectiva e individual.

Características, siniestralidad y riesgos más frecuentes: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; otras patologías derivadas del trabajo. El control de la salud de los trabajadores.

Planes de emergencia y evacuación. Consulta y participación de los trabajadores. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Contenidos exigibles del plan de seguridad y salud.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral. Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Organización y gestión de la prevención en la empresa.

Los delegados de prevención. Responsabilidades y sanciones.

Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.

2. Prevención de riesgos específicos en el sector de la construcción

Los riesgos laborales y medidas preventivas en las diferentes fases de la obra. Evaluación y tratamiento.

Análisis de las protecciones más usuales en el sector de la construcción (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, otros).

Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual. Colocación, usos y obligaciones y mantenimiento.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo, panel informativo de obra. Simbología y señalización.

Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos: caídas a distinto nivel, manipulación de cargas, riesgos posturales y ergonómicos, manipulación de productos químicos, entre otros.

Prevención de riesgos en construcción y obras públicas: albañilería, encofrados, ferrallado, revestimiento de yeso, electricidad, fontanería, pintura, solados y alicatados, aparatos elevadores, entre otros.

Prevención de riesgos en la conservación y mantenimiento de infraestructuras: demolición y rehabilitación, otros.

Prevención de riesgos en el uso de equipos de trabajo y maquinaria de obra: aparatos elevadores, grúa-torre, grúa-móvil autopropulsada, montacargas, maquinaria de movimiento de tierras, entre otros.

Prevención de riesgos en canteras, areneras, graveras y explotación de tierras industriales.

Prevención de riesgos en embarcaciones, artefactos flotantes y ferrocarriles auxiliares de obras y puertos.

Primeros auxilios y medidas de emergencia. Procedimientos generales. Plan de actuación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO XVI**Cualificación profesional: Operaciones con maquinaria de transporte de tierras en construcción****Familia Profesional: Edificación y Obra Civil****Nivel: 2****Código: EOC735_2****Competencia general**

Realizar operaciones con maquinaria de transporte de tierras por vías privadas en las distintas actividades del sector de la construcción y obras públicas, así como canteras, areneras, graveras, y explotación de tierras industriales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y los estándares de calidad.

Unidades de competencia

UC2461_2: Realizar operaciones de transporte de tierras en actividades de construcción y obras públicas

UC2327_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Entorno Profesional**Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicado a la edificación y obra civil así como canteras, areneras, graveras y la explotación de tierras industriales del sector de la construcción y obras públicas, circulando por vías de carácter privado (no públicas ya que necesitan competencias de circulación específicas), en entidades de naturaleza privada, en microempresas, empresas de tamaño pequeño o mediano, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de la construcción en general.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Operadores de camión volquete.

Operadores de camión auxiliar

Operadores de dumper

Formación Asociada (360 horas)

Módulos Formativos

MF2461_2: Operaciones de transporte de tierras en construcción (300 horas)

MF2327_2: Prevención a nivel básico de los riesgos laborales en construcción (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR OPERACIONES DE TRANSPORTE DE TIERRAS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Nivel: 2

Código: UC2461_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Revisar el estado de la máquina de transporte de tierras en construcción para detectar elementos en posible mal estado, asegurando el estado funcional y operativo previo a la puesta en marcha.

CR1.1 El estado general de los elementos de la máquina (espejos retrovisores, luces, cristales, anclajes de seguridad, tuberías, latiguillos hidráulicos, entre otros) y la presencia de pérdidas se comprueba visualmente para detectar defectos, carencias o fugas.

CR1.2 El estado del tren de rodaje (ruedas, cadenas, articulaciones, bulones, rodillos) de los neumáticos en su caso, se revisan caminando alrededor de la máquina, realizando una inspección visual y táctil para verificar la presión y detectar los posibles defectos de estado, descartando la presencia de cortes, clavos en neumáticos o neumáticos o el estado de bastidores, rodillos, rueda guía y cabilla, cadenas y eslabones, bulones y casquillos, tejas y tensión de las cadenas en caso de dumper sobre orugas o deficiencias que comprometan la seguridad en el trabajo.

CR1.3 El estado de la caja basculante o volquete, refuerzos, pasadores y tornillería, se comprueban visualmente antes de empezar el trabajo y según sea el mismo, verificando su idoneidad para las operaciones a realizar, detectando holguras excesivas, falta de elementos, engrase o desgastes excesivos.

CR1.4 Los niveles de aceite y refrigerante del motor se verifican visualmente, para asegurarse que puede operar la máquina sin deteriorarla, rellenando en caso necesario, evitando así que la falta de lubricación del motor produzca daños en el mismo.

CR1.5 El nivel de combustible se comprueba visualmente para estimar cuánto tiempo de trabajo puede operar antes de repostar, procediendo al mismo en caso necesario, para evitar quedarse sin combustible durante la realización de los trabajos.

CR1.6 El nivel de los líquidos hidráulicos se comprueba visualmente para verificar que se encuentran dentro de los valores óptimos, añadiendo, en caso necesario, hasta alcanzarlos y asegurándose que cumplen con las especificaciones del manual de operación y mantenimiento de la máquina.

CR1.7 El estado de las protecciones antivuelco y antiproyecciones se comprueba para verificar el estado de los anclajes o cualquier otro deterioro que pueda afectar a la seguridad del operador (deformidades).

RP2: Realizar las acciones de puesta en marcha de la máquina para realizar el transporte de tierras en construcción, siguiendo el modo y orden que indica el manual de operación y mantenimiento, para ponerla en disposición de trabajo.

CR2.1 El acceso a la máquina para situarse en el puesto del operador se hace de forma segura, utilizando los elementos de la misma destinados a este fin (escalera de acceso, entre otros).

CR2.2 La cabina se acondiciona, limpiándola manualmente para no tener obstáculos en el manejo y adecuando el puesto de mando (cinturón de seguridad, ajuste de asiento, pedales, entre otros) para operar la máquina con seguridad y ergonomía.

CR2.3 La máquina se arranca, introduciendo la llave en su caso y activando el seccionador para dar paso al encendido eléctrico.

CR2.4 Los indicadores y testigos luminosos del cuadro de mando se identifican visualmente, asegurándose que las lecturas están dentro de los parámetros de operación normal de la máquina, no realizando ninguna maniobra hasta que hayan alcanzado los valores requeridos (temperatura, presión, carga, entre otros).

CR2.5 Los mandos de la máquina se maniobran en vacío (sin exigencia de esfuerzo) para comprobar su funcionamiento.

CR2.6 Los dispositivos de seguridad de la máquina (tales como avisadores ópticos y acústicos) se accionan manualmente para asegurarse que funcionan.

CR2.7 Los elementos de la máquina y complementos necesarios se seleccionan en función del trabajo a ejecutar (movimiento de roca, arena, entre otros) para poder realizarlo en las mejores condiciones y de forma segura.

RP3: Desplazar la máquina para realizar operaciones de transporte de tierras en construcción, al lugar de trabajo en la obra o cantera de forma segura, operándola y respetando las indicaciones del plan de seguridad y salud para efectuar el trabajo encomendado.

CR3.1 Los circuitos de la máquina se activan, colocándola en su conjunto en posición de desplazamiento para moverla a un lugar de trabajo.

CR3.2 El claxon se hace sonar antes de proceder a desactivar el freno de mano o bloqueador en su caso, para avisar al personal que pudiera encontrarse en las inmediaciones de la máquina.

CR3.3 La máquina en funcionamiento, en el caso de que esté subida en un medio de transporte, se baja sin comprometer la estabilidad del conjunto no realizando maniobras bruscas para adaptarla a las condiciones del terreno.

CR3.4 La máquina se desplaza en vacío hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha a las circunstancias del terreno, evitando cualquier riesgo y solicitando la ayuda de un señalista, cuando sea necesario.

CR3.5 El lugar de paso de la máquina se comprueba para poder acceder al tajo, solicitando, en el caso de ser necesario, la adecuación del mismo para realizar el trabajo de forma segura y evitar vuelcos de la maquinaria o de material.

CR3.6 La documentación técnica y la orden de trabajo recibida se examinan para conocer los datos necesarios para el desempeño de la actividad, evitando en el uso de la máquina (elevación de la caja o volquete) la rotura de líneas de servicio.

CR3.7 El lugar de trabajo sobre el que se va a ubicar la máquina se garantiza, requiriendo su acondicionamiento (nivelando el terreno, abriendo pasos, retirando objetos que puedan ocasionar la inestabilidad del equipo, entre otros) evitando que no suponga un riesgo para realizar la actividad de forma segura.

RP4: Ejecutar trabajos transporte de tierras en construcción sobre el terreno, cumpliendo con las órdenes de trabajo y adaptándose a las distintas tipologías de obras, cumpliendo las normas de seguridad establecidas en el plan de seguridad de la obra o cantera.

CR4.1 La máquina se posiciona sobre terreno firme y llano habilitado para su carga sobre la caja basculante o volquete, asegurándose que resiste su peso, especialmente en trabajos junto a bordes de desmontes y/o terrenos embarrados, permaneciendo el operador dentro de la cabina.

CR4.2 El material que se carga en la maquinaria de transporte se comprueba garantizado que se realiza de forma uniforme desde la parte central y delantera hacia la parte trasera sin sobrepasar la capacidad máxima de carga, evitando que se produzcan derrames y si el operador permanece en cabina, con ayuda de un señalista que garantice el proceso de carga.

CR4.3 El transporte de la carga hacia los lugares de habilitados de descarga o vertederos de tierras en la obra o cantera se realiza sin superar las pendientes indicadas en el manual de operación y mantenimiento para evitar accidentes o vuelcos innecesarios de la maquinaria o materiales transportados.

CR4.4 El material transportado se descarga en los lugares adecuados para su posterior manipulación, volcándolos en función de su naturaleza, calidad y destino, respetando la normativa de seguridad del proceso, especialmente la aproximación a bordes de taludes.

CR4.5 Las máquinas se reposicionan, realizando las maniobras necesarias (pivotando y desplazando la propia máquina, entre otros), para la continuación del trabajo, avisando al personal de seguridad mediante comunicación directa de cualquier situación o anomalía que afecte a la misma.

RP5: Realizar las operaciones de transporte de tierras en construcción de fin de jornada para evitar daños inesperados a las personas o a la máquina, de acuerdo a lo indicado en el manual de operación y mantenimiento, cumpliendo las normas de seguridad establecidas en el plan de seguridad de la obra o cantera.

CR5.1 La máquina se estaciona, a ser posible en terreno llano y firme, dejando el motor funcionando en régimen de vacío durante el tiempo necesario hasta que la temperatura de los circuitos disminuya, colocando, verificando que el volquete esta bajado.

CR5.2 Las palancas accionadoras del equipo de trabajo se colocan en neutral para evitar movimientos intempestivos, accionado el freno de mano para dejar la máquina en punto muerto.

CR5.3 El motor se para, retirando la llave de contacto, cerrando las puertas de la cabina y asegurando que personas no autorizadas accedan a la máquina.

CR5.4 El estado de la máquina se revisa visualmente para asegurar que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.

CR5.5 El parte de trabajo se rellena, especificando el trabajo realizado para llevar el control diario de la tarea ejecutada.

RP6: Realizar las operaciones de mantenimiento preventivo propias del operador de maquinaria de transporte de tierras en construcción para evitar averías, siguiendo las instrucciones del manual de operación y mantenimiento, cumpliendo las normas establecidas en el plan de gestión medioambiental para la obra o cantera.

CR6.1 Los elementos de desgaste a sustituir (correas, filtros entre otros) y las características técnicas de los elementos de reposición (aceites, grasas, líquidos, entre otros) se comprueban visual y manualmente.

CR6.2 Las operaciones de mantenimiento preventivo se documentan, rellenando diariamente las fichas de manutención de la máquina para tener constancia del seguimiento y control.

CR6.3 El agua condensada y el sedimento del tanque de combustible se drena para evitar que se mezcle con el combustible, pudiendo ocasionar averías graves, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.

CR6.4 Los elementos, equipos e implementos de la máquina se engrasan o lubrican en todos sus puntos para mantener la misma en su estado de funcionamiento, atendiendo a periodos de mantenimiento, siempre que sea necesario.

CR6.5 Los equipos que gestionan el aceite se mantienen, limpiando y/o sustituyendo los filtros y cambiando los aceites por otros de similares características técnicas, atendiendo a periodos de mantenimiento, desechando los usados en contenedores adecuados para su posterior gestión, para ser repuestos en el caso de que sean necesarios.

CR6.6 Los elementos de rodadura (neumáticos u orugas), se revisan, inflando los neumáticos o apretando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesario.

CR6.7 Los elementos fungibles de la máquina se sustituyen, atendiendo a periodos de mantenimiento para mantenerla en estado de funcionamiento con la frecuencia indicada en él.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Contenedores para gestión de residuos peligrosos y recipientes para recoger vertidos o derrames. Camión volquete, auxiliar o dumper. Maquinarias de arranque y carga de materiales. Herramientas de mano: martillos, llaves, entre otras. Comprobador de baterías. Densímetro. Medios auxiliares: bombas de engrase y de combustible, entre otros. Aceites. Filtros. Equipos de protección individual y medios de protección colectiva. Instalaciones provisionales.

Productos y resultados:

Revisión de las máquinas de transporte de tierras y materiales. Puesta en marcha de las máquinas de transporte. Desplazamientos de la máquina dentro de la obra o cantera. Trabajos de transporte de materiales en el ámbito construcción (edificación, obra civil e industrias extractivas). Puesta fuera de servicio de la máquina. Mantenimiento preventivo de las máquinas de transporte.

Información utilizada o generada:

Manuales de operación y mantenimiento de máquinas de transporte (dumper, camión volquete, camión auxiliar). Instrucciones de seguridad o de evaluaciones de riesgos en el desempeño de puesto de trabajo. Fichas de seguridad de productos utilizados y etiquetados. Señalización de obra y ademanes de señalista. Croquis o planos de obra. Ordenes de trabajo y partes de incidencias. Normativa medioambiental y de riesgos laborales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: UC2327_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativa a riesgos laborales, así como las medidas preventivas en obras de construcción, siguiendo el plan de seguridad y salud o la evaluación de riesgos y la normativa aplicable para promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el personal operario a fin de eliminar o minimizar dichos riesgos.

CR1.1 La planificación de la actividad preventiva en las diferentes fases de ejecución de la obra se consulta comprobando la información aportada por el servicio de prevención sobre riesgos -generales y específicos- en el plan de seguridad y salud.

CR1.2 La información al personal operario especialmente sensible a determinados riesgos inherentes al puesto de trabajo se transmite de forma presencial o a distancia por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos para asegurar la comprensión del mensaje.

CR1.3 La detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiéndoselas, mediante las vías establecidas, al personal responsable superior.

CR1.4 Las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.

CR1.5 Los equipos de protección individual y colectiva se controla que están a disposición del personal operario, comprobando sus condiciones de uso y utilización, que son los adecuados a la actividad desarrollada, según las instrucciones específicas del fabricante.

CR1.6 Los comportamientos seguros en actividades de mayor riesgo se fomentan integrando medidas preventivas en los procedimientos de trabajo de la empresa.

CR1.7 Las situaciones de aumento de riesgos por interferencia de trabajos con los de otras actividades se informan colaborando con el personal responsable y los servicios de prevención de riesgos, comprobando la protección a terceros tanto dentro de la propia obra como en medianerías o a la vía pública.

RP2: Realizar el seguimiento y control de actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y mantenimiento general en el puesto de trabajo, conforme al plan de seguridad y salud en el trabajo para prevenir situaciones de riesgo.

CR2.1 Los lugares de trabajo y sus respectivos equipos e instalaciones, se comprueban visualmente que están limpios, manteniéndose ventilados y en condiciones higiénicas para prevenir riesgos laborales o contaminar el ambiente de trabajo.

CR2.2 Las instalaciones de los lugares de trabajo (eléctricas, iluminación artificial, suministro de agua, entre otras) así como su mantenimiento periódico, se inspeccionan periódicamente comprobando su funcionamiento y estado de conservación,

comunicando al personal responsable encargado las anomalías detectadas para, en su caso, subsanarlas.

CR2.3 Los equipos de trabajo, herramientas y maquinaria se supervisan comprobando su funcionamiento y que cumplen las medidas de seguridad al inicio de su puesta en marcha y después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento.

CR2.4 Los vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación de materiales se revisan comprobando que cumplen los principios de ergonomía, que están equipados con estructuras protectoras contra el aplastamiento, y que son conducidos por personal operario autorizado.

CR2.5 La señalización de seguridad y salud en el trabajo se comprueba que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.

CR2.6 Las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, se realizan, utilizando diferentes medios (audiovisuales, tabloneros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros).

CR2.7 Las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores se recopila mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo al personal encargado.

CR2.8 Los residuos generados en los puestos de trabajo se comprueban que son depositados en los espacios destinados para este fin, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.

RP3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo, mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.

CR3.1 La información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, se valora, en el ámbito de su competencia, consultando al personal responsable, o servicios de prevención, y en caso necesario al Plan de prevención de seguridad y salud de la obra.

CR3.2 Los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo y a la organización del trabajo se evalúan dentro del ámbito de su competencia para adoptar las medidas preventivas oportunas.

CR3.3 Los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación elemental se comunican por escrito al personal responsable superior para la adopción de medidas conforme a normativa.

CR3.4 Las posturas forzadas o sobreesfuerzos del personal operario se vigilan dotándoles, en su caso, de herramientas ergonómicas o formación sobre manipulación de cargas.

CR3.5 Las medidas preventivas se proponen de acuerdo a su ámbito de competencia y a los riesgos evaluados para mejorar las condiciones de trabajo y reducir riesgos.

RP4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos de los trabajos a realizar, efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.

CR4.1 La colaboración con el servicio de prevención en el desarrollo de la evaluación de riesgos se realiza aportando al personal encargado las apreciaciones y sugerencias del personal trabajador para resolver los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.

CR4.2 Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, se comprueban de manera periódica, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.

CR4.3 La información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, se recopila para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.

CR4.4 El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el personal responsable para tal fin.

CR4.5 La información relativa a accidentes y/o incidentes -hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros- se recopila para la cumplimentación del parte de accidentes por el personal responsable.

RP5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.

CR5.1 Las zonas de paso, salidas y vías de evacuación previstas en casos de emergencia se revisan comprobando que están libres de obstáculos e iluminadas, que están señalizadas, visibles y accesibles para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.

CR5.2 Los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia se transmiten al personal operario comprobando la comprensión de los mismos con el fin de evitar situaciones de peligro.

CR5.3 Las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios se realizan, en su caso, coordinándose con las órdenes del personal responsable de la obra, y, en su caso, personal sanitario o protección civil, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación.

CR5.4 El agente causante de riesgo en situaciones de emergencia se señala según las indicaciones establecidas, interviniendo para evitar males mayores, en su caso.

CR5.5 La voz de alarma en caso de emergencia o incidencia se da avisando a las personas en riesgo.

CR5.6 Las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios se revisan de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.

CR5.7 El botiquín de primeros auxilios se revisa y repone periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la normativa aplicable.

CR5.8 Los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia se mantienen actualizados y operativos, para actuar en caso de emergencia.

RP6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud del personal trabajador.

CR6.1 Las relaciones con los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales se llevan a cabo estableciendo los protocolos y pautas de comunicación necesarias.

CR6.2 La documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes se recopila, clasificándola, archivándola y manteniéndola actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el personal encargado.

CR6.3 La información obtenida sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, se registra en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al personal superior responsable.

CR6.4 Las necesidades formativas e informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa se comunican al personal responsable realizando acciones concretas de mejora para la seguridad y salud del personal operario.

CR6.5 Las propuestas de mejora en materia preventiva se formulan colaborando con el personal responsable o los servicios de prevención con el fin de maximizar los niveles de seguridad y salud del personal operario.

RP7: Asistir a personas accidentadas mediante técnicas de primeros auxilios como primer interviniente para minimizar los daños y atender de manera rápida y segura.

CR7.1 La atención a la persona accidentada se realiza manteniendo la calma en todo momento y transmitiéndole serenidad.

CR7.2 El desplazamiento y movilización de la persona accidentada se evita en todo momento, salvo en causas de fuerza mayor (incendio, inmersión, entre otros).

CR7.3 La extracción de elementos incrustados se evita en heridas profundas en todo momento.

CR7.4 La atención a las personas con quemaduras graves se presta conforme a los protocolos establecidos.

CR7.5 Las electrocuciones se resuelven desconectando la corriente eléctrica antes de tocar a la persona accidentada, o separándola, en su caso, mediante un útil aislante.

CR7.6 Las intoxicaciones por vía respiratoria (inhalación de humos y gases) se resuelven aplicando las técnicas conforme a los protocolos establecidos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios de protección en lugares de trabajo, equipos e instalaciones en trabajos y/o actividades de especial riesgo en edificación y obra civil. Equipos de protección individual. Elementos de seguridad, tales como: redes, señales, barandillas, alarmas, manómetros, válvulas de seguridad. Equipos y métodos necesarios para realizar estimaciones de riesgo y/o comprobar la eficacia de las medidas de prevención implantadas. Equipos de medición termohigrométrica. Elementos ergonómicos de un puesto de trabajo. Medios de detección y extinción de incendios. Medios de evacuación, actuación y primeros auxilios. Botiquín de primeros auxilios. Medios para la elaboración, distribución, difusión e implantación de las actividades relacionadas con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

Productos y resultados:

Acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas verificadas. Condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general de equipos e instalaciones y de los distintos tipos de señalización en edificación y obra civil comprobadas. Evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos de la edificación y obra civil. Información, documentación y colaboración con los servicios de prevención. Protocolos de emergencia y primeros auxilios como primer interviniente realizados en colaboración.

Información utilizada o generada:

Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Documentación de equipos e instalaciones existentes, actividades y procesos, productos o sustancias y la relacionada con la notificación y registro de daños a la salud. Métodos y procedimientos de trabajo. Manuales de instrucciones de las máquinas, equipos de trabajo y equipos de protección individual. Información de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. Zonas o locales de riesgo especial. Condiciones de seguridad, el medio ambiente de trabajo y la organización del trabajo.

MÓDULO FORMATIVO 1: OPERACIONES DE TRANSPORTE DE TIERRAS EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: MF2461_2

Asociado a la UC: Realizar operaciones de transporte de tierras en actividades de construcción y obras públicas

Duración: 300 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Comprobar el estado de la máquina para detectar elementos en posible mal estado previo a la puesta en marcha en trabajos de transporte de tierras en construcción.

CE1.1 Explicar los componentes externos de la maquinaria de transporte necesarios identificando el estado de conservación y los puntos de engrase.

CE1.2 Reconocer el tren de rodaje que forma parte de la máquina de transporte de tierras de construcción, describiendo sus posibles anomalías o defectos.

CE1.3 Reconocer los elementos estructurales y componentes de las cajas o volquetes que forman parte de las máquinas de transporte de tierras de construcción, identificando su idoneidad al tipo de trabajo a realizar y describiendo sus posibles anomalías o defectos.

CE1.4 En un supuesto práctico de comprobación de niveles de aceite, refrigerante o de frenos o líquidos hidráulicos en una máquina de transporte de tierras en construcción, previamente a la puesta en marcha:

- Verificar los niveles justificando que son los indicados en el manual de operación y mantenimiento.

- Complementar los niveles respetando las características indicadas en el manual de operación y mantenimiento.

CE1.5 En un supuesto práctico de comprobación del nivel de combustible en una máquina de transporte de tierras en construcción, previamente a la puesta en marcha:

- Verificar el nivel justificando que es el adecuado para desarrollar un trabajo concreto sin interrupciones.

- Complementar el nivel en función del tipo de trabajo a realizar para evitar interrupciones.

CE1.6 En un supuesto práctico de comprobación de las protecciones antivuelco y/o antiproyecciones de una máquina de transporte de tierras en construcción, previamente a la puesta en marcha:

- Verificar el estado de los anclajes y otros elementos de seguridad antivuelco justificando que son adecuados a los trabajos a desarrollar.

- Comprobar si el desgaste de estos puede alterar la seguridad del operador en el desarrollo de los trabajos.

CE1.7 En su supuesto práctico de comprobación del estado del compartimento de un motor de una máquina de transporte:

- Determinar el desgaste de las correas indicando si es necesario su sustitución.

- Identificar fugas en colectores, culata, estado anómalo de alternadores, compresores y otros componentes del circuito hidráulico.

CE1.8 En un supuesto práctico de falta de energía en el arranque de una máquina de transporte:

- Realizar las conexiones con cableado adecuado entre baterías o arrancadores.

- Conexionar baterías entre máquinas en circuito en paralelo, haciendo uso de arrancadores de baterías.

C2: Especificar la puesta en marcha de una máquina de transporte de tierras en construcción, según indica el manual de operación y mantenimiento para ponerla en disposición de trabajo.

CE2.1 Describir los elementos de la máquina para el acceso a la cabina y otros elementos de la misma, indicando si son conformes a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE2.2 Describir las funciones y manejo de los mandos de la máquina dentro de la cabina, indicando si son conformes a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE2.3 Identificar las zonas de trabajo y de peligro, describiendo las obligaciones de seguridad que se han de activar.

CE2.4 En un supuesto práctico de arranque de la maquinaria en la obra o cantera para la puesta en servicio, previo a la realización de trabajos:

- Introducir la llave, activando el seccionador de encendido eléctrico según se indica en el manual de operación y mantenimiento.

- Comprobar que las lecturas de todos los indicadores y testigos luminosos son conformes a los parámetros establecidos para la máquina en el manual de operación y mantenimiento.

- Accionar los mandos en vacío verificando el funcionamiento correcto de los mismos de acuerdo a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

- Accionar los dispositivos de seguridad (acústicos y ópticos) de la máquina verificando que funcionan.

C3: Aplicar técnicas de desplazamiento dentro de la obra o cantera de máquinas de transporte de tierras en construcción de forma segura.

CE3.1 Describir circuitos de la máquina y el equipo de trabajo necesarios para activarla para realizar el desplazamiento hasta el lugar de trabajo siguiendo las indicaciones del manual de operación y mantenimiento.

CE3.2 Describir el proceso de desplazamiento y activación de los avisadores para el desplazamiento de la maquinaria de transporte dentro de la obra, indicando el protocolo de actuación.

CE3.3 En un supuesto práctico de bajada o subida de maquinaria a un medio de transporte especial, para su recepción o finalización de trabajo dentro de una obra o cantera:

- Ejecutar la bajada del medio de transporte sin comprometer la estabilidad del conjunto ni realizando maniobras bruscas según recomendaciones indicadas en el manual de operación y mantenimiento.

- En el caso de subida al medio de transporte, realizar las maniobras evitando balanceos y desequilibrios, verificando que se estabiliza y sujeta al medio de transporte y se señala conforme a lo establecido en el manual de operación y mantenimiento.

CE3.4 En un supuesto práctico de desplazamiento de la maquinaria de transporte de tierras en construcción a una zona concreta en la obra desde su recepción:

- Analizar la documentación técnica y orden de trabajo recibida para evitar roturas de elementos auxiliares como líneas de servicio activas en la obra durante su desplazamiento.

- Solicitar la adecuación de los lugares de paso de la máquina por si fuera necesaria para acceder al trabajo encomendado en la obra.

- Desplazar la máquina hasta el lugar de trabajo de forma segura, adecuando la velocidad de la marcha al tipo de terreno evitando cualquier riesgo solicitando en caso necesario la ayuda de un señalista para la indicación de maniobras.

CE3.5 En un supuesto práctico de establecimiento de la maquinaria de transporte de tierras en construcción, para realizar un trabajo concreto en la obra o cantera:

- Operar la máquina sobre un terreno nivelado evitando la inestabilidad de la máquina durante el trabajo y solicitando la retirada de aquellos materiales y/u objetos que puedan suponer un riesgo para realizar el trabajo seguro.

- Operar la máquina verificando que el volquete sube o baja correctamente o en el caso dumper o volquetes articulados el giro de la caja o volquete.

CE3.6 En un supuesto práctico de desplazamiento de la maquinaria de transporte dentro de la obra:

- Realizar maniobras de seguridad indicadas al cruzarse con otros equipos de trabajo en movimiento, emitiendo señales sonoras.

- Realizar las maniobras respetando las distancias de seguridad y ajustando en su caso la velocidad a las condiciones existentes.

C4: Operar máquinas de transporte de tierras en construcción sobre el terreno de acuerdo al trabajo a ejecutar en la obra o cantera cumpliendo las normas de seguridad establecidas.

CE4.1 Describir los distintos tipos de trabajos de transporte de tierras indicando los procedimientos y protocolos de trabajo, según sean en obra o cantera.

CE4.2 Describir los tipos de desplazamientos de cargas de material en obra o cantera, indicando los procedimientos y protocolos de trabajo, según sea en descarga directa sobre terreno o vertedero o descarga sobre medios de acarreo o clasificación.

CE4.3 En un supuesto práctico de trabajo de carga de material sobre maquinaria para el transporte de tierras en construcción a vertedero o equipo de acarreo de planta de elaboración o de triturado:

- Posicionar la máquina realizando las maniobras necesarias, para la carga sobre la caja basculante o volquete, respetando los protocolos de seguridad durante el proceso.

- Comprobar que la descarga sobre la caja basculante o volquete se realiza depositándola de forma uniforme desde la parte central delantera hacia la trasera, verificando que no se produce carga excesiva según la capacidad ni caída de material fuera de la misma.

CE4.4 En un supuesto práctico de transporte de material a lugares habilitados en la obra o cantera, vertedero o equipos de acarreos de planta de elaboración o de triturado:

- Operar la máquina de transporte de tierras por las zonas de paso habilitadas, respetando entre otros, pendientes, distancias a bordes de taludes, líneas auxiliares de instalaciones de obras o canteras, otras maquinarias y trabajadores.

- Posicionar la máquina, realizando las maniobras necesarias, para la descarga sobre los lugares habilitados de la carga de la caja basculante o volquete, respetando los protocolos de seguridad durante el proceso.

CE4.5 En un supuesto práctico de descarga de material en lugar habilitado en la obra o cantera, vertedero o equipos de acarreos de planta de elaboración o de triturado:

- Realizar la descarga de material en lugares habilitados de forma directa, verificando que no se produce de forma brusca que pueda suponer un peligro para el propio operador, la maquinaria o elementos del entorno.

- Verificar que la caja basculante o volquete está en su posición habitual de trabajo y que se puede desplazar la máquina de transporte de forma segura a lo largo de la obra o cantera.

- Reposicionar la máquina de transporte, realizando las maniobras necesarias para la continuación del trabajo, avisando al personal de seguridad mediante comunicación directa de cualquier situación o anomalía que afecte a la misma.

C5: Operar maquinaria de transporte de tierras en construcción para la puesta fuera de servicio o fin de jornada, garantizando su desconexión.

CE5.1 Describir el protocolo para estacionar y poner fuera de servicio máquinas de transporte de acuerdo con lo indicado en el manual de operación y mantenimiento.

CE5.2 Describir como realizar un parte de trabajo diario, especificando el trabajo realizado e indicando las incidencias detectadas.

CE5.3 En un supuesto práctico de fin de jornada o puesta fuera de servicio de maquinaria de transporte finalizado un trabajo en una obra o cantera:

- Estacionar la máquina en terreno llano y firme, dejando el motor funcionando en régimen de vacío durante el tiempo necesario hasta que la temperatura de los circuitos disminuya.

- Colocar, en su caso, de máquina articulada en la dirección de los elementos de rodadura activando el freno de giro.

- Colocar las palancas del equipo de trabajo en posición neutral para evitar movimientos imprevistos, accionado el freno de mano y apoyando el equipo de trabajo en el suelo en posición despresurizada.

- Parar el motor y retirar la llave que custodiará el operario de la máquina, cerrando las puertas de la cabina para evitar que personas no autorizadas accedan a la máquina.

- Revisar el estado de la máquina visualmente para asegurarse que no existen pérdidas de líquidos o elementos dañados.

C6: Aplicar operaciones de mantenimiento preventivo establecidas en el manual de operación y mantenimiento, y plan de gestión de residuos de la obra o cantera para maquinarias de transporte de tierras en construcción.

CE6.1 Describir las posibles anomalías producidas relacionándolas con la falta de mantenimiento y conservación de la maquinaria.

CE6.2 Identificar los elementos de engrase de la maquinaria de transporte y las zonas de lubricación de sus motores, relacionándolos con las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante e indicando los lubricantes y grasas apropiados para los elementos de la misma.

CE6.3 Comprobar los niveles de aceite, refrigerante y líquidos de frenos de la maquinaria de transporte, relacionándolos con los periodos de mantenimiento.

CE6.4 Organizar cíclicamente la limpieza y conservación de los elementos de la maquinaria de transporte, garantizando su mantenimiento.

CE6.5 Gestionar los residuos producidos en el mantenimiento según en el plan de gestión medioambiental.

CE6.6 En un supuesto práctico de mantenimiento y conservación de la maquinaria de transporte de tierras en construcción, estando en posición de fuera de servicio:

- Controlar los niveles de los elementos que precisan lubricación, inyectando grasa en los elementos que la precisan, limpiando o sustituyendo los filtros en caso necesario.

- Drenar el tanque de combustible para eliminar el agua condensada y el sedimento del tanque de combustible con la periodicidad marcada por manual de operación y mantenimiento, siempre que sea necesario.

- Sustituir los lubricantes con la periodicidad establecida en el manual de operación y mantenimiento.

- Sustituir los elementos fungibles de la máquina para mantener la misma en su estado óptimo de funcionamiento con la frecuencia indicada en el manual de operación y mantenimiento.

- Controlar visualmente el estado de los elementos de rodadura, neumáticos u orugas según su caso, inflando los neumáticos o apretando las orugas e identificando los elementos desgastados para que sean repuestos en caso necesarios.

- Realizar un plan de limpieza y revisión de los elementos de la maquinaria según la duración de la obra.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.4, CE1.5, CE1.6, CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3 y C6 respecto a CE6.6.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

Contenidos:

1. Trabajos de transporte de tierras en construcción

Campos de aplicación: edificación, obra civil e industrias extractivas.

Tipos de maquinaria de movimientos de tierras relacionadas con el transporte.

Excavaciones, vaciados, frentes de canteras, taludes.

Documentos de proyectos o canteras. Planos relacionados: croquis, esquemas, dibujos y planos

2. Componentes de las maquinarias de transporte de tierras en construcción

Motores térmicos: componentes y funcionamiento.

Transmisiones mecánicas e hidráulicas.

Refrigeración de los motores.

Combustibles y circuitos de combustibles.

Frenos de disco, tambor y cinta.

Trenes de rodaje: orugas y neumáticos.

Cables de acero: constitución y aplicación.

Correas y cadenas: tipos y medidas.

Circuitos eléctricos: componentes y funcionamiento.

Riesgos y medidas preventivas necesarias.

3. Condiciones de utilización y recepción de las máquinas de transporte de tierras en construcción

Documentación que acompaña a la recepción de la máquina en la obra.

Manual de operación y mantenimiento.

Fichas técnicas y de seguridad.

Condiciones de estabilidad en servicio y fuera de servicio.

4. Puesta en servicio de las maquinarias de transporte de tierras en construcción

Matemáticas y geometría.

Física. Estudios de fuerzas, equilibrios y estabilidad.

Comprobaciones y verificaciones diarias.

Regulación y puesta en servicio.

Aplicación de la normativa aplicable de seguridad en la puesta en servicio de la maquinaria de transporte.

5. Tipos de terrenos para la obtención de tierras en construcción

Mecánica del suelo. Esponjamiento, dureza, compacidad.

Rocas y piedras naturales, suelos y tierras.

Campos de aplicación: edificación, obra civil e industrias extractivas.

Planos relacionados. Tipos de planos (de situación, generales, de detalle, plantas, alzados, secciones; escalas, simbología y codificación, rotulación, acotación, orientación, información complementaria.

Estudio e interpretación de croquis y dibujos.

Movimientos de tierras y piedras.

6. Operaciones y trabajos con maquinaria de transporte de tierras en construcción

Maniobras permitidas y prohibidas. Cargas. Giros.

Señalización. Características.

Aplicación de la maquinaria de transporte en edificación, obra civil e industrias extractivas.

Actividades simultáneas o sucesivas. Interferencias con otras máquinas de la zona. Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.

Técnicas de realización de los trabajos de transporte de tierras y materiales.

Transporte de máquinas.

Manipulación de mandos y controles.

7. Mantenimiento preventivo de las máquinas de transporte de tierras en construcción

Características técnicas de las máquinas y sus equipos de trabajo. Estudio y aplicación del manual de operación y mantenimiento.

Reglajes y reparaciones. Lubrificantes y lubricación: bombas de engrase, engrasadores, tipos de aceites y grasas. Casquillos, cojinetes y rodamientos

Engranajes: tipos, aplicaciones y módulo de los engranajes.

Aire comprimido y compresor.

Cuchillas, dientes y puntas: clases, medidas y aplicaciones.

Filtros: características y aplicación.

Atenciones al circuito de refrigeración. Anticongelantes y anticorrosivos.

Cables de acero: técnicas de instalación, mantenimiento y seguridad.

Neumáticos: instalación, características, presión y seguridad.

Orugas: tipos de tensores, tejas, características y mantenimiento.

Baterías: asociación de baterías en serie y paralelo, instalación y mantenimiento.

Correas y cadenas: instalación, características.

Atenciones al sistema de combustible.

8. Controles e inspecciones de las máquinas de transporte de tierras en construcción

Controles periódicos: semanales, quincenales y mensuales.

Inspecciones técnicas de la maquinaria.

9. Formación preventiva asociada al puesto de operador de maquinaria de transporte de tierras y materiales en construcción

Técnicas preventivas y de protección antes de inicio de trabajos en obras o canteras.

Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso de la máquina o del equipo de trabajo concreto.

Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo.

Normativa aplicable de seguridad en el desempeño en el puesto de trabajo de maquinaria de transporte de tierras.

Interferencias con otros trabajos. Señalización.

Mantenimiento de las protecciones individuales y colectivas.

Normativa aplicable de seguridad en el mantenimiento de maquinaria de transporte de tierras y materiales.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Campo de maquinaria (Espacio singular no necesariamente ubicado en centro de formación)

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con operaciones de transporte de tierras en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PREVENCIÓN A NIVEL BÁSICO DE LOS RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCIÓN

Nivel: 2

Código: MF2327_2

Asociado a la UC: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir los riesgos laborales de carácter general en entornos de trabajo y según las condiciones de trabajo, así como los sistemas de prevención, especificando las funciones que desempeña el control de riesgos laborales.

CE1.1 Diferenciar entre entorno de trabajo y condiciones de trabajo, relacionándolos con los riesgos laborales que causan accidentes en el puesto de trabajo.

CE1.2 Definir el concepto de medio ambiente del trabajo, enumerando sus componentes (medio físico, medio químico y medio biológico) y diferenciando los tipos de variables (temperatura, humedad, ruido, contaminantes, organismos, entre otros) que determinan cada medio.

CE1.3 Reconocer la importancia de las herramientas ergonómicas relacionándolas con las posturas adecuadas en el entorno de trabajo.

CE1.4 Citar la normativa aplicable en obra en materia de protección medioambiental relacionándola con la eliminación de residuos peligrosos.

CE1.5 Expresar la importancia de la prevención en la implantación de obras (vallados perimetrales, vías de circulación de vehículos, acopios de obra, señalización u otros), indicando las posibles condiciones adversas que pueden darse y las soluciones aplicables, en su caso.

CE1.6 En un supuesto práctico de verificación del entorno y condiciones de trabajo aplicando la normativa de seguridad:

- Inspeccionar las zonas de tránsito y el entorno de trabajo, controlando las condiciones de señalización, iluminación y limpieza, entre otros.

- Señalizar, sobre un plano, las zonas de colocación de señales o pictogramas de peligro, identificándolas.

- Revisar la superficie sobre la que se trabaja, comprobando su resistencia y estabilidad.

- Supervisar los acopios de materiales manteniéndolos dentro de los valores de seguridad establecidos en cuanto a peso y volumen, y evitando dificultar el tránsito.
- Depositar los residuos generados en los espacios destinados para ello, siguiendo la normativa relativa a seguridad y protección medioambiental.
- Estabilizar los productos acopiados o sin fijación bajo condiciones climatológicas adversas.

C2: Relacionar acciones de evaluación y control de riesgos generales y específicos en las distintas instalaciones, máquinas y equipos de trabajo del sector de la construcción con medidas preventivas establecidas en los planes de seguridad y normativa aplicable.

CE2.1 Identificar los apartados que componen un plan de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa.

CE2.2 Identificar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de energía eléctrica en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.3 Indicar los riesgos laborales asociados a las instalaciones de suministro de agua en la obra, relacionándolos con las medidas de prevención establecidas.

CE2.4 Citar las condiciones de instalación y utilización de los medios auxiliares aplicando las indicaciones del fabricante relativas a seguridad.

CE2.5 Justificar la utilización de los equipos de protección individual y colectiva, describiendo las obligaciones del personal operario y del personal responsable sobre los mismos.

CE2.6 Describir el uso, mantenimiento y conservación de los equipos de protección individual de acuerdo con los criterios establecidos.

CE2.7 Identificar los riesgos laborales característicos de los vehículos y maquinaria utilizados, asociándolos con las indicaciones de seguridad del fabricante en cada caso.

CE2.8 En un supuesto práctico de revisión de las instalaciones y medios de trabajo a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Verificar la idoneidad de los equipos de protección individual con los peligros de los que protegen.
- Verificar las instalaciones de energía eléctrica y de suministro de agua, comprobando sus componentes de manera periódica.
- Observar las conducciones eléctricas verificando su estado de conservación y aislamiento.
- Inspeccionar las conexiones eléctricas comprobando que se realizan mediante clavijas reglamentarias.

- Revisar los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por empresas ajenas controlando su estado y que se adaptan a las necesidades de cada actividad.

- Revisar los vehículos y maquinaria empleados en la obra siguiendo las instrucciones del fabricante en cuanto a su uso y mantenimiento.

C3: Indicar las actuaciones preventivas básicas en los trabajos asignados de acuerdo con la normativa aplicable en el sector de la construcción y el plan de seguridad y salud de la obra.

CE3.1 Especificar las prescripciones del plan de seguridad y salud de una obra en función del tipo de actividad a realizar en la misma.

CE3.2 Identificar los riesgos laborales en las distintas actividades llevadas a cabo en obras de construcción, asociando los medios de prevención y protección relacionados con éstas.

CE3.3 Definir el concepto de gestión de la prevención de riesgos, identificando a los órganos de gestión internos y externos de la empresa.

CE3.4 Resumir las funciones del servicio de prevención, indicando los recursos preventivos asociados a las obras de construcción.

CE3.5 Mencionar las funciones del personal responsable de seguridad y salud en construcción diferenciando las obligaciones de promotores, coordinadores de seguridad y salud, dirección facultativa, entre otros.

CE3.6 Describir las condiciones y prácticas inseguras a partir de informes relativos al desarrollo de obras de construcción.

CE3.7 En un supuesto práctico de una evaluación elemental de riesgos en el desarrollo de una actividad en el sector de la construcción, a partir del plan de seguridad y salud de la obra:

- Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.

- Realizar la evaluación elemental de riesgos mediante técnicas de observación.

- Proponer medidas preventivas relacionándolas a los riesgos.

- Establecer un plan de control de los riesgos detectados aplicando medidas oportunas.

C4: Aplicar técnicas de primeros auxilios teniendo en cuenta los principios y criterios de actuación en las primeras intervenciones a realizar ante situaciones de emergencia en construcción y valorando sus consecuencias.

CE4.1 Describir el objeto y contenido de los planes de emergencia, identificando causas habituales de situaciones de emergencia, señalización y salidas de emergencia, entre otros aspectos.

CE4.2 Enumerar los diferentes daños derivados del trabajo, diferenciando entre accidente de trabajo y enfermedad profesional, entre otras patologías.

CE4.3 Especificar las pautas de actuación ante situaciones de emergencia y primeros auxilios, explicando las consecuencias derivadas de las mismas.

CE4.4 En un supuesto práctico de asistencia en una situación de emergencia con personas heridas en el que se precisen técnicas de primeros auxilios:

- Atender a los heridos por orden de gravedad y proponiendo acciones para minimizar los daños.

- Mantener la calma en todo momento, transmitiendo serenidad al accidentado.

- Indicar las precauciones y medidas que hay que tomar en caso de hemorragias, quemaduras, fracturas, luxaciones y lesiones musculares, posicionamiento de enfermos e inmovilización.

CE4.5 En un supuesto práctico de evacuación, en que se facilita el plano de un edificio y el plan de evacuación frente a emergencias:

- Localizar las instalaciones de detección, alarmas y alumbrados especiales, aplicando las actuaciones a seguir.

- Señalizar las vías de evacuación, aplicando los medios de protección.

- Proponer los procedimientos de actuación con relación a las diferentes zonas de riesgo en una situación de emergencia dada.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo:

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5.

Otras capacidades:

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos:

1. La prevención en riesgos genéricos derivados del trabajo

El trabajo y la salud: definición y componentes de la salud; factores de riesgo.

Los riesgos profesionales: riesgos ligados a las condiciones de seguridad; riesgos ligados al medio ambiente de trabajo; la carga de trabajo y la fatiga; sistemas elementales de control de riesgos; protección colectiva e individual.

Características, siniestralidad y riesgos más frecuentes: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; otras patologías derivadas del trabajo. El control de la salud de los trabajadores.

Planes de emergencia y evacuación. Consulta y participación de los trabajadores. Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.

Contenidos exigibles del plan de seguridad y salud.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral. Derechos y obligaciones en el marco de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Organización y gestión de la prevención en la empresa.

Los delegados de prevención. Responsabilidades y sanciones.

Instituciones y organismos en el campo de la seguridad y la salud laboral.

2. Prevención de riesgos específicos en el sector de la construcción

Los riesgos laborales y medidas preventivas en las diferentes fases de la obra. Evaluación y tratamiento.

Análisis de las protecciones más usuales en el sector de la construcción (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, otros).

Conocimientos básicos sobre los medios de protección colectiva y los equipos de protección individual. Colocación, usos y obligaciones y mantenimiento.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo, panel informativo de obra. Simbología y señalización.

Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos: caídas a distinto nivel, manipulación de cargas, riesgos posturales y ergonómicos, manipulación de productos químicos, entre otros.

Prevención de riesgos en construcción y obras públicas: albañilería, encofrados, ferrallado, revestimiento de yeso, electricidad, fontanería, pintura, solados y alicatados, aparatos elevadores, entre otros.

Prevención de riesgos en la conservación y mantenimiento de infraestructuras: demolición y rehabilitación, otros.

Prevención de riesgos en el uso de equipos de trabajo y maquinaria de obra: aparatos elevadores, grúa-torre, grúa-móvil autopropulsada, montacargas, maquinaria de movimiento de tierras, entre otros.

Prevención de riesgos en canteras, areneras, graveras y explotación de tierras industriales.

Prevención de riesgos en embarcaciones, artefactos flotantes y ferrocarriles auxiliares de obras y puertos.

Primeros auxilios y medidas de emergencia. Procedimientos generales. Plan de actuación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en construcción, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.